TESIS DE DOCTORADO

MARCIAL DEL ADALID (1826-1881): BIOGRAFÍA, CATALOGACIÓN DE SU OBRA MUSICAL Y SU VINCULACIÓN CON LA CREATIVIDAD CULTURAL SOCIO-IDENTITARIA

ANEXOS

Laura Touriñán Morandeira

ESCUELA DE DOCTORADO INTERNACIONAL

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE (E5061V01)

SANTIAGO DE COMPOSTELA

2020

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ÍNDICE

RESUMEN ..... **I**

RESUMO ..... **III**

ABSTRACT ..... **V**

AGRADECIMIENTOS ..... **IX**

ÍNDICE **1**

SIGLAS **5**

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, INSTITUCIONES Y FONDOS PRIVADOS 5
FONDOS Y BASES DE DATOS ONLINE 6

INTRODUCCIÓN **9**

A. DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO 9
B. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN 14
C. METODOLOGÍA 15
C.1. Metodología para la reconstrucción biográfica y genealógica de Marcial del Adalid 22
C.2. Metodología para la catalogación musicológica de la obra de Marcial del Adalid: diseño y construcción de un catálogo abierto 27
C.3. Metodología para la catalogación documental de la Biblioteca de Música del Fondo Adalid de la RAG 35
C.4. Postulados teóricos de la antropología simbólica aplicados para fundamentar el sentido socio-identitario atribuible a las siete obras "gallegas" de Marcial del Adalid 48
D. FUENTES 56
D.1. Fuentes documentales, iconográficas y hemerográficas para la reconstrucción biográfica y genealógica de Marcial del Adalid 59
D.1.1. El mayor legado de Marcial del Adalid: fondo específico en la Real Academia Galega (A Coruña) y otros fondos personales relacionados 61
D.1.2. Fuentes documentales eclesiásticas 64
D.1.3. Fuentes documentales civiles 67
D.1.4. Fuentes sobre la actividad musical y artística del entorno de Marcial de Adalid 73
D.1.5. Fondos privados 77
D.1.6. Fuentes hemerográficas históricas 80
D.2. Fuentes para la catalogación musicológica de la obra de Marcial del Adalid 82
D.3. Fuentes para el Estudio y para la Catalogación Documental de la Biblioteca de Música del Fondo Adalid de la RAG 86
E. ESTADO DE LA CUESTIÓN 91
E.1. Antecedentes a la reconstrucción biográfica de Marcial del Adalid y a la reconstrucción genealógica de la Familia Adalid: revisiones bibliográficas específicas 91
E.2. Antecedentes bibliográficos al catálogo de la obra de Marcial del Adalid 102
E.3. Antecedentes bibliográficos al estudio de la donación y al catálogo de la Biblioteca de Música del Fondo Adalid de la RAG 104
F. RECAPITULACIÓN: EL PUNTO DE PARTIDA PARA ESTUDIAR A MARCIAL DEL ADALID 108

CAPÍTULO 1. ESTUDIO BIOGRÁFICO DE MARCIAL DEL ADALID Y GURREA **111**

1.1. MARCIAL DEL ADALID: UN COMPOSITOR DE CUNA BURGUESA EMPRESARIAL. LA CONDICIÓN DE SER BURGUÉS 111
1.2. INFANCIA FAMILIAR EN A CORUÑA. PRIMEROS AÑOS DE FORMACIÓN MUSICAL 127
1.3. UN TIEMPO DE FORMACIÓN POR CAPITALES CULTURALES EUROPEAS. LONDRES, LA PUERTA A LA PEDAGOGÍA DE MOSCHELES 133
1.4. A CORUÑA EN LA SEGUNDA MITAD DE LA DÉCADA DE 1840: LA RELACIÓN DE MARCIAL DEL ADALID CON LAS INSTITUCIONES INSTRUCTO-RECREATIVAS CORUÑESAS 143
1.5. EL CÍRCULO MUSICAL MADRILEÑO: GRANDES MAESTROS Y AÚN MEJORES AMIGOS DESDE LA DÉCADA DE 1850 150

1.5.1. Madrid, una capital cultural pionera 151
1.5.2. Mariano Soriano Fuertes y Martín Sánchez Allú, dos amigos especialmente próximos 154
1.5.3. Juan Ramón y Juan M.ª Guelbenzu, padre e hijo, maestros y consejeros 158
1.5.4. Emilio Arrieta, José Inzenga, Hilarión Eslava y Jesús de Monasterio: influencias de reconocido prestigio internacional 161
1.5.5. Otras obras de la década de los cincuenta: música para piano y repertorio vocal para los salones. Inspiración entre Madrid y A Coruña 167
1.6. UN ANTES Y UN DESPUÉS DE 1860: COMPROMISO MATRIMONIAL ENTRE MARCIAL DEL ADALID Y FANNY GARRIDO 178
1.7. MARCIAL DEL ADALID EN TORNO A LA SOCIEDAD DE CUARTETOS Y A LA SOCIEDAD DE CONCIERTOS DE MADRID: ESTRENOS Y MÁS AMISTADES EN LA CAPITAL DURANTE LA DÉCADA DE 1860 Y COMIENZOS DE LA DE 1870 191
1.7.1. Mariano Vázquez y Francisco A. Barbieri, camarilla de amigos con Guelbenzu y Adalid 191
1.7.2. La Sociedad de Conciertos de Madrid. *Ave María* en el Teatro Príncipe Alfonso 201
1.7.3. La Sociedad de Cuartetos de Madrid. El éxito de la *Sonatina en sol para piano a cuatro manos* y ensayos de un cuarteto de cuerda 208
1.8. EN BUSCA DE LA APERTURA INTERNACIONAL: CIERRE DE UNA DÉCADA DE ESTANCIA EN PARÍS (1869-1870) 219
1.9. UNA PROPUESTA DE MARCHA NACIONAL: CANDIDATURA DE MARCIAL DEL ADALID AL CERTAMEN MUSICAL CONVOCADO EN 1870 POR EL MINISTERIO DE GUERRA 225
1.10. UNA ALEGRÍA TARDÍA: EL NACIMIENTO DE MARÍA DEL ADALID EN 1874 234
1.11. PRIMEROS AÑOS DE LA DÉCADA DE 1870: "UN POCO DE TODO". REPERTORIO PARA PIANO, MÚSICA DE CÁMARA, CANCIÓN DE SALÓN 240
1.12. *PEDRO MADRUGA* (CA. 1871-73), ¿PRIMERA ZARZUELA GALLEGA DE LA HISTORIA? 251
1.13. *YNES È BIANCA* (CA. 1878), ¿PRIMERA ÓPERA GALLEGA DE LA HISTORIA? 259
1.14. ÚLTIMO VIAJE A PARÍS (1878-79), ÚLTIMOS CERTÁMENES MUSICALES (1880) Y ÚLTIMAS COMPOSICIONES (1880-81) 275
1.15. FALLECIMIENTO DE MARCIAL DEL ADALID: UN ADIÓS MULTITUDINARIO DEL MUNDO DE LA CULTURA 281
1.16. NUEVOS HORIZONTES PARA SU VIUDA, FANNY GARRIDO, Y PARA SU HIJA, MARÍA, TRAS EL FALLECIMIENTO DEL MAESTRO ADALID 285
1.16.1. Primeros años de viudedad de Fanny Garrido (1881-1886) 285
1.16.2. Un giro de 180 grados en la vida de Fanny Garrido y María del Adalid (1887-1917) 288
1.16.3. La actuación de María del Adalid como última heredera universal de Fanny Garrido y Marcial del Adalid (1918-1930) 301

CAPÍTULO 2. LA OBRA MUSICAL DE MARCIAL DEL ADALID: ANÁLISIS DE SU PRODUCCIÓN 305

2.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE MARCIAL DEL ADALID A TRAVÉS DE SU CATÁLOGO 305
2.2. CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS NÚMEROS DE OPUS Y A LA DATACIÓN DE OBRAS DE MARCIAL DEL ADALID 311
2.2.1. Fecha y firma en los manuscritos 312
2.2.2. Presencia de número de opus 313
2.2.3. Datos editoriales obtenidos de las propias partituras 317
2.2.4. Obtención de información para la datación a partir de fuentes secundarias 320
2.3. RELACIONES EDITORIALES DE MARCIAL DEL ADALID 326
2.3.1. Madrid, década de 1850-60: Casimiro Martín, Martín Salazar y Bernabé Carrafa; publicaciones periódicas Pasatiempo Musical y Gaceta Musical de Madrid 327
2.3.2. Madrid, décadas de 1860 a 1880: Antonio Romero y Andía 330
2.3.3. París, años 1869-70: Simon Richault y Gustave Flaxland 333
2.3.4. Madrid, década de 1870-80: Pablo Martín Larrouy y *La Ilustración Gallega y Asturiana* 336
2.3.5. Publicaciones póstumas: Ebner (Stuttgart), Durand, Schoenewerk et Cie. (París), Casa Dotesio (Madrid) y Canuto Berea y Cía. (A Coruña) 337
2.4. ETAPAS COMPOSITIVAS Y ESTILO DE LA OBRA DE MARCIAL DEL ADALID 339

CAPÍTULO 3. EL SENTIDO SOCIO-IDENTITARIO EN LA MÚSICA DE MARCIAL DEL ADALID 347

3.1. APROXIMACIÓN HERMENÉUTICA A LA CONSIDERACIÓN DEL SENTIDO SOCIO-IDENTITARIO EN LA OBRA DE MARCIAL DEL ADALID. 348
3.1.1. Problematización en torno a la categoría "folklore" en el contexto decimonónico 354
3.1.2. La "música popular" como fuente de inspiración para la composición de "música académica" en el contexto de los nacionalismos musicales 361
3.2. EL SONIDO DE LA GALLEGUIDAD PARA MARCIAL DEL ADALID 371

3.2.1. *Galicia. Marcha triunfal* para piano solo y para orquesta y *Danse Galicienne*.....373
3.2.2. Canciones líricas gallegas de salón: *Cantares viejos y nuevos de Galicia y Mondariz*, ejemplo de folklorismo artístico decimonónico con valor etnicitario. 377
3.2.3. *Pedro Madruga* e *Ynes è Bianca* de Marcial del Adalid: zarzuela y ópera gallegas respectivamente. Albores de un género escénico.....391
3.3. La función socio-identitaria en la música de Marcial del Adalid 399

CAPÍTULO 4. EL LEGADO DE MARCIAL DEL ADALID: HISTORIA DE UNA HERENCIA. UNA PUERTA A NUEVAS FUENTES DE INVESTIGACIÓN 403

4.1. El Pazo de Lóngora.....404
4.1.1. Descripción y elementos característicos 404
4.1.2. El devenir del Pazo de Lóngora después de los Adalid 418
4.2. La biblioteca familiar de los Adalid en el Pazo de Lóngora.....421
4.2.1. Crónica de una donación: cesión de la Biblioteca de Música de la Familia Adalid y de la Biblioteca Médica de los Doctores González-Garrido a la Real Academia Galega 421
4.2.2. Historia de un siglo en repertorio clásico: el imaginario musical de Marcial del Adalid 427

CONCLUSIONES.....431

CONCLUSIONS.....437

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA 443

FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS 493

RELACIÓN DE IMÁGENES 513

RELACIÓN DE CUADROS.....521

ANEXO I. EL NÚCLEO FAMILIAR DE MARCIAL DEL ADALID: CUNA BURGUESA Y ORIGEN NOBLE. ESTUDIO GENEALÓGICO 527

I.1. Francisco Gurrea y Juana Carbonell, abuelos maternos 529
I.2. Francisco del Adalid y Loredo, padre de Marcial del Adalid 532
I.3. Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Josefa Loredo, abuelos paternos.....536
I.4. Josefa del Adalid y Loredo y Martín de Torres Moreno, tíos paternos.....550
I.5. Juan Antonio del Adalid y Loredo y Eliza Ann Charman, tíos paternos 557
I.6. Marcial y Fernando de Torres Adalid, primos-hermanos.....565
I.6.1. Infancia y educación burguesa en el extranjero de Marcial y Fernando de Torres Adalid.....565
I.6.2. Marcial de Torres Adalid, un empresario de éxito y compositor para instrumentos de teclado .573
I.6.3. Fernando de Torres Adalid, empresario de éxito y guitarrista 581

ANEXO II. APÉNDICE DOCUMENTAL.....589

ANEXO III. APÉNDICE ICONOGRÁFICO.....739

III.1. Retratos al óleo y a carboncillo 739
III.2. Retratos fotográficos 744
III.3. Retratos procedentes de fuentes bibliográficas y de hemeroteca 763

ANEXO IV. INVENTARIOS Y CATÁLOGO DE LA OBRA MUSICAL DE MARCIAL DEL ADALID.....767

IV.1. Inventario de la obra musical de Marcial del Adalid.....767
IV.2. Colecciones de manuscritos y ediciones de melodías para voz y piano de Marcial del Adalid 780
IV.3. Comparativa y enumeración de obras para voz y piano de Marcial del Adalid 789
IV.4. Ordenación por idioma de melodías acompañadas de Marcial del Adalid 807
IV.5. Cantares viejos y nuevos de Galicia. Tabla sintética 813
IV.6. Relación de obras de Marcial del Adalid registradas en el Boletín de la Propiedad Intelectual 816
IV.7. Relación de manuscritos no localizados de obras publicadas de Marcial del Adalid.....821
IV.8. Relación de obras inéditas de Marcial del Adalid 823
IV.9. Relación ordenada de obras con número de opus de Marcial del Adalid 825

IV.10. CATÁLOGO DE LA OBRA MUSICAL DE MARCIAL DEL ADALID (ARCHIVO INDEPENDIENTE) 827

ANEXO V. LA BIBLIOTECA DE MÚSICA DEL FONDO ADALID 829

V.1. INVENTARIO DE LIBROS NO PERTENECIENTES A LA BMFA-RAG 829
V.2. AGRUPACIÓN DE LA BMFA-RAG POR REPERTORIO 831
V.3. LA BMFA-RAG A TRAVÉS DE SUS DUEÑOS: MÁS UN SIGLO DE MÚSICA EN PARTITURAS 834
V.3.1. La biblioteca musical de la Familia Adalid y González-Garrido 834
V.3.2. La biblioteca musical de Francisco y Juan Antonio del Adalid y Loredo 841
V.3.3. La biblioteca musical de Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano 844
V.4. CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA DE MÚSICA DEL FONDO ADALID DE LA REAL ACADEMIA GALEGA (ARCHIVO INDEPENDIENTE) 845

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXOS

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I. EL NÚCLEO FAMILIAR DE MARCIAL DEL ADALID: CUNA BURGUESA Y ORIGEN NOBLE. ESTUDIO GENEALÓGICO 527

I.1. Francisco Gurrea y Juana Carbonell, abuelos maternos 529
I.2. Francisco del Adalid y Loredo, padre de Marcial del Adalid 532
I.3. Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Josefa Loredo, abuelos paternos 536
I.4. Josefa del Adalid y Loredo y Martín de Torres Moreno, tíos paternos 550
I.5. Juan Antonio del Adalid y Loredo y Eliza Ann Charman, tíos paternos 557
I.6. Marcial y Fernando de Torres Adalid, primos-hermanos 565
I.6.1. Infancia y educación burguesa en el extranjero de Marcial y Fernando de Torres Adalid 565
I.6.2. Marcial de Torres Adalid, un empresario de éxito y compositor para instrumentos de teclado 573
I.6.3. Fernando de Torres Adalid, empresario de éxito y guitarrista 581

ANEXO II. APÉNDICE DOCUMENTAL 589

ANEXO III. APÉNDICE ICONOGRÁFICO 739

III.1. Retratos al óleo y a carboncillo 739
III.2. Retratos fotográficos 744
III.3. Retratos procedentes de fuentes bibliográficas y de hemeroteca 763

ANEXO IV. INVENTARIOS Y CATÁLOGO DE LA OBRA MUSICAL DE MARCIAL DEL ADALID 767

IV.1. Inventario de la obra musical de Marcial del Adalid 767
IV.2. Colecciones de manuscritos y ediciones de melodías para voz y piano de Marcial del Adalid 780
IV.3. Comparativa y enumeración de obras para voz y piano de Marcial del Adalid 789
IV.4. Ordenación por idioma de melodías acompañadas de Marcial del Adalid 807
IV.5. Cantares viejos y nuevos de Galicia. Tabla sintética 813
IV.6. Relación de obras de Marcial del Adalid registradas en el Boletín de la Propiedad Intelectual 816
IV.7. Relación de manuscritos no localizados de obras publicadas de Marcial del Adalid 821
IV.8. Relación de obras inéditas de Marcial del Adalid 823
IV.9. Relación ordenada de obras con número de opus de Marcial del Adalid 825
IV.10. Catálogo de la obra musical de Marcial del Adalid (archivo independiente) 827

ANEXO V. LA BIBLIOTECA DE MÚSICA DEL FONDO ADALID 829

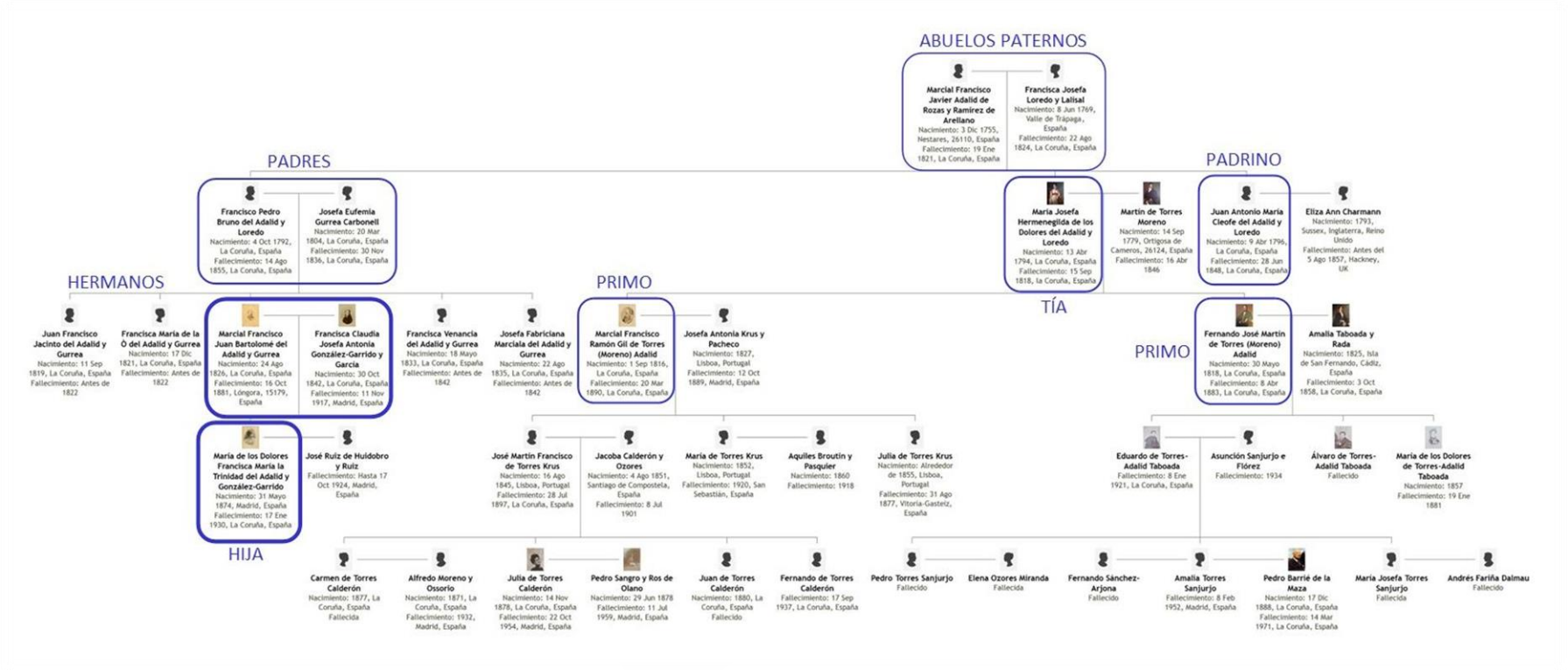
V.1. Inventario de libros no pertenecientes a la BMFA-RAG 829
V.2. Agrupación de la BMFA-RAG por repertorio 831
V.3. La BMFA-RAG a través de sus dueños: más un siglo de música en partituras 834
V.3.1. La biblioteca musical de la Familia Adalid y González-Garrido 834
V.3.2. La biblioteca musical de Francisco y Juan Antonio del Adalid y Loredo 841
V.3.3. La biblioteca musical de Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano 844
V.4. Catálogo de la Biblioteca de Música del Fondo Adalid de la Real Academia Galega (archivo independiente) 845

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ANEXO I. EL NÚCLEO FAMILIAR DE MARCIAL DEL ADALID: CUNA BURGUESA Y ORIGEN NOBLE. ESTUDIO GENEALÓGICO

El compositor Marcial del Adalid y Gurrea nace y crece en el seno de una familia de origen noble, procedente de La Rioja, y ligada al Señor de la Casa Solar Infanzona, Ochoa Adalid de Rozas. Una familia de cuna burguesa empresarial, de grandes emprendedores vinculados al despliegue industrial coruñés y a importantes transacciones comerciales nacionales e internacionales, promotores de mecenazgo cultural de generación en generación durante más de un siglo, bien relacionados socialmente y con responsabilidades políticas. Este entorno directo posibilitó al compositor Marcial del Adalid -igual que a sus primos, Marcial y Fernando de Torres Adalid- una formación y educación privilegiadas y exclusivas, características de la alta burguesía, y que sería aval fundamental y principal plataforma de lanzamiento de sus exitosas trayectorias profesionales (musical en el caso del primero y comercial en el de los segundos, aunque también recibieron formación musical y fueron autores de sus propias composiciones para teclado y guitarra respectivamente).

En unidad de tiempo se puede medir que Marcial del Adalid tan solo pudo vivir al lado de su madre hasta los 10 años de edad, quedando a cargo de hermanas menores, que también pronto fallecerían. Su padre moriría a sus 29 años, quedando sin familia sanguínea directa siendo aún joven. Aunque no llegó a conocer a sus abuelos paternos, sí recibió influencia de su legado a través de la biblioteca familiar. En el caso de su abuelo paterno, gozó de su convivencia hasta los 21 años. En lo que respecta a sus tíos paternos, Marcial del Adalid tuvo a su padrino y tío, Juan Antonio del Adalid y Loredo hasta sus 22 años. No llegó a conocer a su tía Josefa del Adalid y Loredo, pero sí al marido de ésta, su tío político, Martín de Torres Moreno, quien falleció cuando contaba con 20 años de edad. Por último, con quien sí llegó a tener una relación muy estrecha y longeva fue con sus primos-hermanos, Marcial y Fernando de Torres Adalid -10 y 8 años mayores que él respectivamente-. Posteriormente, también los hijos de estos formarían parte del círculo social coruñés más próximo a María del Adalid, hija del compositor, manteniendo vivas así estrechas relaciones familiares hasta 1930, año en que ella fallece y con quien se cierra el árbol vital de este célebre maestro gallego.



Cuadro 26. Círculo familiar cercano de Marcial del Adalid y Gurrea por vía paterna. Descendientes de Marcial del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

I.1. FRANCISCO GURREA Y JUANA CARBONELL, ABUELOS MATERNOS

Josefa Eufemia Gurrea Carbonell, madre de Marcial del Adalid, fue hija del empresario de origen riojano Francisco Gurrea Martínez (La Rioja, ca. 1700-A Coruña, 6/12/1847)[1086], emigrado a A Coruña, quien en 1830 figuraba en la ciudad con la matrícula de comerciante n.º 19[1087]. Como parte de su andadura empresarial, Francisco Gurrea se habría asociado en 1827 con su pariente político, Juan Antonio del Adalid y Loredo, en una sociedad mercantil y bajo el nombre de este último, consistente en una "fábrica de vidrios y botellas en los edificios vulgarmente llamados de la Provisión"[1088]. Al año siguiente, se solicitaría un privilegio regio para promover en A Coruña la fábrica de cristales, el cual les fue concedido al poco tiempo[1089]. Esta relación mercantil entre ambos estaría vigente hasta 1831, momento en que Juan Antonio del Adalid y Loredo se reasociaría con nuevos miembros para prosperar en la fábrica[1090].

Francisco Gurrea contrajo matrimonio en A Coruña, el 18 de agosto de 1801[1091], con la coruñesa Juana Luisa Theresa Carbonell Casas (A Coruña, 25/08/1784-¿?)[1092], la segunda de los siete hijos nacidos del matrimonio entre el catalán Joséf Carbonell (¿?-A Coruña, 7/09/1812)[1093] y la gallega Teresa de las Casas y Moreira (bisabuelos maternos del compositor)[1094].

[1086] Fecha de nacimiento estimada a partir del padrón municipal de A Coruña de 1836, Barrio 3º. [AMC, (C-1390)]; Padrón municipal de A Coruña de 1842, Barrio 3º [AMC, (C-1104)]; Padrón municipal de A Coruña de 1844, Barrios 2º y 3º [AMC, (C-1076)]; Partida de defunción de Francisco Gurrea Martínez [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61, folio 386 r., (P008922)] (Anexo II.40.).

[1087] Registro Público del Comercio de Galicia. 1º Sección. Matrículas de 1830 a 1885 [ARG, Registro Mercantil, (37012)]; Borradores de cuadernos de comerciantes e índices, 1830-1845 [AMC, (C-6942)]; Índice de inscriptores en la matrícula de comercio. Registro de matrícula de comerciantes [AMC, (C-6942(2))]; Matrícula de los comerciantes. Registro de matrícula de comerciantes [AMC, (C-6942(2))] (Anexo II.41.); Declaraciones de comerciantes de 1830, Nos. 1-112 [AMC, (C-6942)] (Anexo II.42. , Fig. 133).

[1088] Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 151.

[1089] Petición de D. Juan Antonio del Adalid para el establecimiento de una fábrica de botellas de vidrio [AGS, Consejo Superior de Hacienda, Legajo 300, Expediente 27]; Expediente, descripción y planos del horno para fábrica de botellas de vidrio oscuro como las de Burdeos y de cristal blanco como el alemán o francés; privilegio de introducción, n.º 38, por 5 años de duración, solicitado por Juan Antonio del Adalid y Loredo el 25 de octubre de 1828 [AHOEPM, (Sig. C03B)].

[1090] Para más información sobre la fábrica de vidrio de Juan Antonio del Adalid y Loredo, remitimos Anexo I, epígrafe 1.5 de la presente tesis y se recomienda consultar: Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 143-201; Consuelo Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial* (A Coruña: Arenas Publicaciones, 2009), 162-92; Fernando Salgado, «La primera fábrica de Vidrio», *La Voz de Galicia (Mercados)*, 22 de mayo de 2011, sec. Historias de Galicia, 24; Xoán Carmona Badía y Jordi Nadal i Oller, *El empeño industrial de Galicia. 250 años de historia, 1750-2000* (A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005), 95-99.

[1091] Partida matrimonial de Francisco Gurrea y Juana Carbonell [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 45, folios 29 vto. y 30 r., (P008906)] (Anexo II.43.).

[1092] Partida bautismal de Juana Luisa Theresa Carbonell Casas [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 11, folio 142 vto., (P008872)] (Anexo II.44.).

[1093] Partida de defunción de Josef Carbonell, [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60 (de difuntos entre 1804 y 1828), folio 134 vto., (P008921)] [bisabuelo materno de Marcial del Adalid] (Anexo II.45.).

[1094] Josef Carbonell y Teresa de las Casas tendrán siete hijos; la ya citada Juana Luisa Theresa Carbonnell Casas y otros seis, tal y como acreditan las partidas bautismales y de defunción siguientes:

- Partida bautismal de Andrés Josef Juan Carbonell Casas, nacido el 30-11-1782 y bautizado el 01-12-1782 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 11 (de bautizados entre 1782 y 1787), folio 36 vto., (P008872)] [tío-abuelo materno de Marcial del Adalid] (Anexo II.46.).
- Partida bautismal de Antonia Magdalena Carbonell Casas, nacida y bautizada el 13-06-1786 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 11 (de bautizados entre 1782 y 1787), folio 259 r., (P008872)] [tía-abuela materna de Marcial del Adalid] (Anexo II.47.).

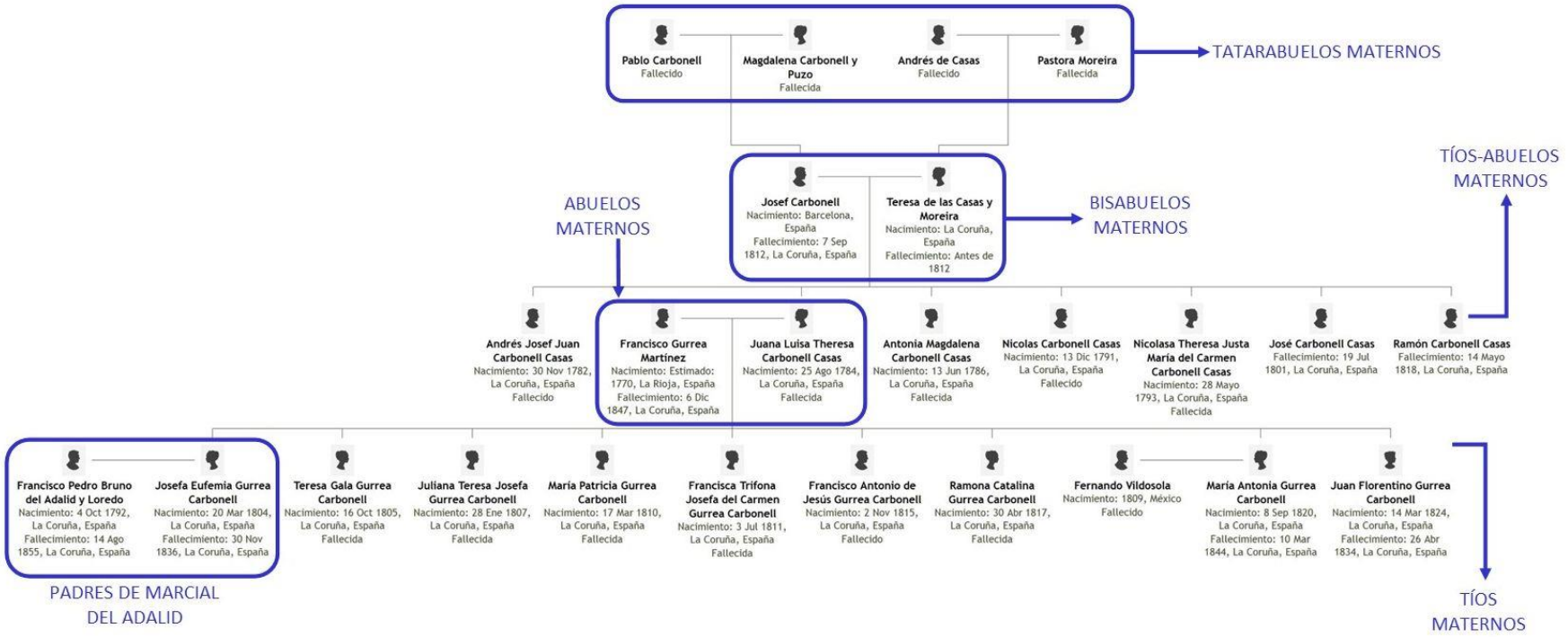
Ya casados, los abuelos maternos de Adalid residirían en la Calle del Muelle[1095], en pleno centro neurálgico empresarial coruñés, con sus nueve hijos[1096].

- Partida bautismal de Nicolás Carbonell Casas, nacido y bautizado el 13-12-1791 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 12 (de bautizados entre 1788 y 1791), folio 188 vto., (P008873)] [tío-abuelo materno de Marcial del Adalid] (Anexo II.48.).
- Partida bautismal de Nicolasa Theresa Justa María del Carmen Carbonell Casas, nacida el 28-05-1793 y bautizada el 29-05-1793 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 13 (de bautizados entre 1792 y 1795), folio 93 r., (P008874)] [tía-abuela materna de Marcial del Adalid] (Anexo II.49.).
- Partida de defunción de Ramón Carbonell Casas, fallecido el 14-05-1818 y enterrado el 15-05-1818 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60 (de difuntos entre 1804 y 1828), folio 227 r., (P008921)] [tío-abuelo materno de Marcial del Adalid] (Anexo II.50.).
- Partida de defunción de José Carbonell Casas, fallecido el 21-07-1801 y enterrado el 22-07-1801 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 59 (de difuntos entre 1792 y 1804), folio 130 vto., (P008920)] [tío-abuelo materno de Marcial del Adalid] (Anexo II.51.).

[1095] Padrón municipal de A Coruña, año 1836, Barrio 3º [AMC, (C-1390)]: Calle del Muelle, n.º 2, Familia de Francisco Gurrea y Juana Carbonell, con sus hijos María, Francisco, Ramona, Josefa y María Antonia Gurrea Carbonell. Continúan viviendo en esta misma dirección en 1844 [AMC, Padrón municipal de 1844, Barrio 3º, (C.1076)]; al año siguiente, residen todos excepto Ramona [AMC, Padrón municipal de 1845, Barrio 3º, (C.1080)]. En 1847 figuran en este domicilio tan solo los padres y su hija María [AMC, Padrón municipal de 1847, Barrio 3º, (C.1215)]. Al año siguiente, residen Juana Carbonell, ya viuda, y su hija María [AMC, Padrón municipal de 1848, Barrio 3º, (C.1219)].

[1096] Son ocho hermanos los Josefa Eufemia Gurrea Carbonell, igualmente hijos de Juana Luisa Theresa Carbonell Casas y Francisco Gurrea Martínez, tal y como acreditan las siguientes partidas bautismales:

- Partida bautismal de Teresa Gala Gurrea Carbonell, nacida el 16-10-1805 y bautizada el 21-10-1805 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 15 (de bautizados entre 1801 y 1806), folio 194 r., (P008876)] [tía materna de Marcial del Adalid] (Anexo II.52.).
- Partida bautismal de Juliana Theresa Josefa Gurrea Carbonell, nacida 28-01-1807 y bautizada 29-01-1807 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 16 (de bautizados entre 1806 y 1813), folio 16 r., (P008877)] [tía materna de Marcial del Adalid] (Anexo II.53.).
- Partida bautismal de María Patricia Gurrea Carbonell, nacida el 17-03-1810 y bautizada el 20-03-1810 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 16 (de bautizados entre 1806 y 1813), folio 139 r. y vto., (P008877)] [tía materna de Marcial del Adalid] (Anexo II.54.).
- Partida bautismal de Francisca Trifona Josefa del Carmen Gurrea Carbonell, nacida el 3-07-1811 y bautizada el 4-07-1811 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 16 (de bautizados entre 1806 y 1813), folio 222 vto., (P008877)] [tía materna de Marcial del Adalid] (Anexo II.55.).
- Partida bautismal de Francisco Antonio de Jesús Gurrea Carbonell, nacido el 2-11-1815 y bautizado el 3-11-1815 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 17 (de bautizados entre 1813 y 1818), folio 163 r., (P008878)] [tío materno de Marcial del Adalid] (Anexo II.56.).
- Partida bautismal de Ramona Catalina Gurrea Carbonell, nacida y bautizada el 30-04-1817 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 17 (de bautizados entre 1813 y 1818), folio 283 vto., (P008878)] [tía materna de Marcial del Adalid] (Anexo II.57.).
- Partida bautismal de María Antonia Gurrea Carbonell, nacida el 08-09-1820 y bautizada el 09-09-1820 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 18 (de bautizados entre 1818 y 1823), folio 164 r., (P008879)] [tía materna de Marcial del Adalid] (Anexo II.58.); Partida de defunción de María Antonia Gurrea Carbonell, fallecida el 10-03-1844 y enterrada el 12-03-1844 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 317 vto. y 318 r., (P008922)] [tía materna de Marcial del Adalid] (Anexo II.59.).
- Partida bautismal de Juan Florentino Gurrea Carbonell, nacido y bautizado el 14-03-1824 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 19 (de bautizados entre 1823 y 1832), folios 24 vto. y 25 r., (P008880)] [tío materno de Marcial del Adalid] (Anexo II.60.); Partida de defunción de Juan Florentino Gurrea Carbonell, fallecido el y enterrado el 26-04-1834 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 93 vto., (P008922)] [tío materno de Marcial del Adalid] (Anexo II.61.).



Cuadro 27. Familia de Josefa Eufemia Gurrea Carbonell. Ancestros por vía materna de Marcial del Adalid [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

I.2. FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO, PADRE DE MARCIAL DEL ADALID

Por su parte, Francisco del Adalid y Loredo, padre de Marcial del Adalid, fue un hombre importante en la vida coruñesa decimonónica. Durante su juventud y madurez estuvo entregado a los negocios familiares[1097]. Prueba de que se consagró como uno de los principales empresarios coruñeses es que en 1830 se le concedió la matrícula de comerciante n.º 11[1098], figurando su nombre al lado de los apellidos más destacados del momento, tales como, Pastor, Arias, Barrié, Español, Bello o Andrés y Martín de Torres Moreno (este último tío político del compositor y padre de sus primos, los también músicos Marcial y Fernando de Torres Adalid) y llegando incluso a constar la firma comercial como parte de la "Real Compañía de los Cinco Gremios Mayores"[1099], continuando la labor previamente desempeñada por su padre.

En lo que respecta a sus aportaciones en la vida pública, Francisco del Adalid y Loredo se gradúa en 1820 como Señor Intendente de Provincia[1100]; fue también, entre otros cargos, representante del Ayuntamiento Constitucional de A Coruña en 1821[1101]; también fue nombrado por la Diputación Provincial como comisionado de visita de crédito público en A Coruña cuando residía en Madrid[1102]; en 1822 formó parte de la comisión de beneficencia encargada de crear un hospicio para la ciudad en las viviendas expropiadas a los monjes de San Benito y San Bernardo[1103]; y en 1829 consta como miembro del Tribunal de Alzadas de la Junta de Gobierno en A Coruña[1104].

Años después, en 1834, fue responsable del proyecto de enlosado de la calle del Orzán en A Coruña como Diputado de Abastos[1105] y a 10 de diciembre de ese mismo año se reunió en la sala capitular de las Reales Casas Consistoriales, junto con las demás autoridades coruñesas y con el gobernador civil, para acordar la publicación de la ley de exclusión del infante Don Carlos María Isidro de Borbón (Acta publicada el 14 de diciembre de 1834)[1106]. En 1835 formó parte de la Junta Auxiliar consultiva de A Coruña que logró la firma del Real Decreto de 24 de septiembre de 1835, por el que se concede la organización de las Diputaciones Provinciales (como así se publicó en el Boletín Oficial de A Coruña, n.º 27, del miércoles 30 de septiembre

[1097] Constitución de la sociedad mercantil "Dn. Marcial Francisco del Adalid e Hijos". Partija testamentaria de Juan Antonio del Adalid y Loredo: "Libro de inventarios y partición de herencia, por fallecimiento de mis padres, Dn. Marcial Franco. del Adalid y D.ª Franca. Josefa de Loredo. Pertenece a Juan Antonio del Adalid" [RAG, (DH-27)] (Anexo II.62.) (consultar punto 3º).

[1098] Registro Público del Comercio de Galicia. 1º Sección. Matrículas de 1830 a 1885 [ARG, Registro Mercantil, (37012)]; Borradores de cuadernos de comerciantes e índices, 1830-1845 [AMC, (C-6942)]; Matrícula de los comerciantes. Registro de matrícula de comerciantes [AMC, (C-6942(2))] (Anexo II.41.); Declaraciones de comerciantes de 1830, Nos. 1-112 [AMC, (C-6942)] (Anexo II.63.); Índice de inscriptores en la matrícula de comercio. Registro de matrícula de comerciantes [AMC, (C-6942(2))].

[1099] *Guía Mercantil de España*, vol. Vol. I (Madrid: Imprenta de I. Sancha (Calle de la Concepción, Nº 31), 1829), 543.

[1100] *Estado militar de los ejércitos de la monarquía española* (Madrid: Imprenta Nacional, 1822), 45.

[1101] «[La lucha por la audiencia]», *La Voz de Galicia*, 5 de diciembre de 1992, 83.

[1102] «[Madrid. 9 de septiembre. Cortes. Comisión de visita del crédito público]», *El Universal*, 10 de septiembre de 1822, 5.

[1103] Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, 456-57.

[1104] *Guía Mercantil de España*, Vol. I:462.

[1105] «[Proyecto de enlosado]», *La Voz de Galicia*, 1 de noviembre de 1964, 11.

[1106] Juan Naya Pérez, «Exclusión del Infante Don Carlos a la sucesión del trono. Cómo se verificó en La Coruña la publicación de esta ley», *La Voz de Galicia*, 26 de mayo de 1963, sec. Una mirada hacia atrás, 14.

de 1835, manifiesto de la Junta Auxiliar del 23 de septiembre de 1835) [1107]. De su correspondencia en esos años con el banquero navarro Pío de Elizade (1795-1836), con quien mantenía relaciones comerciales, se desprende su gran preocupación por la situación política del momento, como así reflejan también sus actos a través de su intensa implicación y actividad política. [1108].

En lo que atañe a la vida musical coruñesa, las aportaciones de Francisco Loredo han sido constantes e importantes. A destacar entre todas ellas su labor de mecenazgo, constante y continua, en favor y beneficio de la sociedad coruñesa. Ejemplo de ello es el préstamo de partituras de la biblioteca familiar que hizo a la Real Colegiata de Santa María de Campo para la interpretación en la Misa Pontifical del 1 de enero de 1829; resulta curioso que tengamos testimonio de esta cesión temporal a través de una partida de gastos, pues en ella quedó constancia del pago de un real que se hizo "Al mozo que llevó los libros de la música a la casa de D. Franco. del Adalid"[1109].

Desde 1840 fue miembro de la comisión que regentó el Teatro Nuevo de A Coruña (actual Teatro Rosalía de Castro), formando equipo con Francisco Ferrer y Albá y Antonio Benito Fernández[1110]. En este sentido, son varios los testimonios que quedan de él como colaborador en bailes de beneficencia de la ciudad en calidad de prestamista -junto con importantes personalidades del mundo de la cultura en Galicia, como Atanasio Arana o Canuto Berea- y como gestor del alquiler de dicho teatro. Es el caso de los "Bailes de Carnaval" celebrados los días 23, 26 y 28 de febrero de 1843, el "Baile de la piñata" del 5 de marzo o el "Baile sin máscara" celebrado el 22 de agosto[1111].

Esto mismo se repite, por ejemplo, para los bailes de máscaras celebrados en el Teatro Nuevo los días 15, 18, 19, 20 y 25 de febrero de 1844, en beneficio del Hospital de la Caridad de A Coruña. En estos bailes, una vez más, se alquilaba el Teatro Nuevo -hecho del cual se conservan recibís firmados por Francisco del Adalid- y contribuían a su organización personalidades destacadas de la sociedad coruñesa, generalmente hombres pudientes del mundo empresarial. Como se aprecia en la circular que sigue, se cobraba a los participantes una entrada por valor de 4 u 8 reales y como incentivo para fomentar la asistencia se celebraban sorteos y rifas de objetos lujosos y exclusivos[1112]:

[1107] «Para los anales de la diputación provincial (I). Antecedentes. Una proclama de 1835», *La Voz de Galicia*, 4 de enero de 1939, 1.

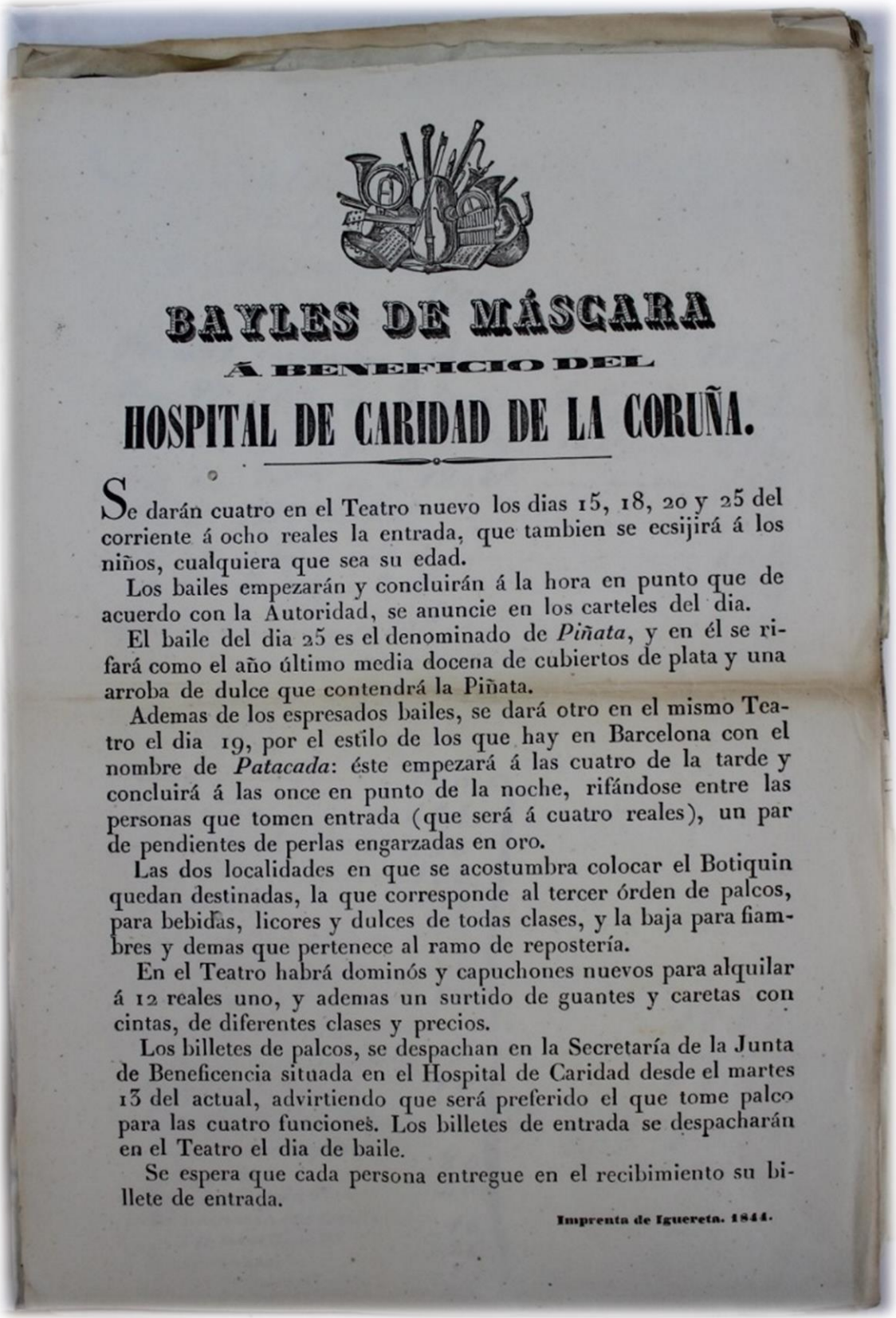
[1108] Correspondencia dirigida a D. Pío de Elizalde por D. Francisco de Adalid, tratando de la situación de España y de asuntos económicos [AHE, Archivo de la Casa de Heriz, Pío de Elizade, Vida privada, negocios, administración y correspondencia, Leg. 18, n.º 857].

[1109] Relación de gastos de orquesta de la Real Colegiata de Santa María del Campo (A Coruña) para la Misa Pontifical del 1 de enero de 1829 [RCSMC, según el catálogo de Ismael Velo Pensado del año 2009, (Sig. 5.2.19.346.5.2); según el catálogo que está actualmente elaborando, (Sig. 5.2.19.348.5.2)] (Anexo II.64.).Velo Pensado, *Archivo de la Colegiata. Clasificación e inventario-guía*, 345; Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 146.

[1110] Isabel Martínez-Barbeito y Morás, «Notas para un archivo. Ópera en La Coruña», *La Voz de Galicia*, 6 de enero de 1965, 3 y 12.

[1111] Selección del expediente de beneficencia, bailes y fiestas, 1843 [AMC, (C-4420)] (Anexo II.65.).

[1112] Selección del expediente de beneficencia, bailes y fiestas, 1844 [AMC, (C-4420)] (Anexo II.66.).



BAYLES DE MÁSCARA

Á BENEFICIO DEL

HOSPITAL DE CARIDAD DE LA CORUÑA.

Se darán cuatro en el Teatro nuevo los dias 15, 18, 20 y 25 del corriente á ocho reales la entrada, que tambien se ecsijirá á los niños, cualquiera que sea su edad.

Los bailes empezarán y concluirán á la hora en punto que de acuerdo con la Autoridad, se anuncie en los carteles del dia.

El baile del dia 25 es el denominado de *Piñata*, y en él se rifará como el año último media docena de cubiertos de plata y una arroba de dulce que contendrá la Piñata.

Ademas de los espresados bailes, se dará otro en el mismo Teatro el dia 19, por el estilo de los que hay en Barcelona con el nombre de *Patacada*: éste empezará á las cuatro de la tarde y concluirá á las once en punto de la noche, rifándose entre las personas que tomen entrada (que será á cuatro reales), un par de pendientes de perlas engarzadas en oro.

Las dos localidades en que se acostumbra colocar el Botiquin quedan destinadas, la que corresponde al tercer órden de palcos, para bebidas, licores y dulces de todas clases, y la baja para fiambres y demas que pertenece al ramo de repostería.

En el Teatro habrá dominós y capuchones nuevos para alquilar á 12 reales uno, y ademas un surtido de guantes y caretas con cintas, de diferentes clases y precios.

Los billetes de palcos, se despachan en la Secretaría de la Junta de Beneficencia situada en el Hospital de Caridad desde el martes 13 del actual, advirtiendo que será preferido el que tome palco para las cuatro funciones. Los billetes de entrada se despacharán en el Teatro el dia de baile.

Se espera que cada persona entregue en el recibimiento su billete de entrada.

Imprenta de Igueréta. 1844.

Fig. 108. Normas y organización de los bailes de máscaras de carnaval, de febrero de 1844, en el Teatro Nuevo de A Coruña [AMC, (C-4420)].

Las colaboraciones de personalidades distinguidas en estos bailes no eran solo económicas y de mano de obra en la gestión, sino también aportaciones artísticas susceptibles de generar expectación y afluencia de público a su alrededor. Véase, por ejemplo, la comedia *Un amigo* escrita por José Puente y Brañas para representar con fines benéficos en el otoño de este mismo año de 1844[1113]:



Fig. 109. Envío de José Puente y Braña a la comisión de espectáculos benéficos de A Coruña de su comedia en dos actos titulada "Un Amigo", en 1844 [AMC, (C-4420)].

Participaría también Francisco del Adalid en los bailes benéficos el 30 de enero y los días 2, 3, 4 y 9 de febrero de 1845, y de los días 3, 6, 7, 8 y 13 de febrero de 1853, en colaboración con otras personalidades distinguidas, como Andrés Torres Moreno, Atanasio Arana, Francisco Barrié y José Pastor entre otros[1114].

Francisco del Adalid y Loredo fallece el 14 de agosto de 1855, viudo, de 62 años[1115] y dejando por heredero a su único hijo, Marcial del Adalid[1116]. Fue enterrado al día siguiente en el Cementerio General de A Coruña.

[1113] Selección del expediente de beneficencia, bailes y fiestas, 1844 [AMC, (C-4420)].

[1114] Expediente de beneficencia, bailes y fiestas, 1845 y 1853 [AMC, (C-4420)].

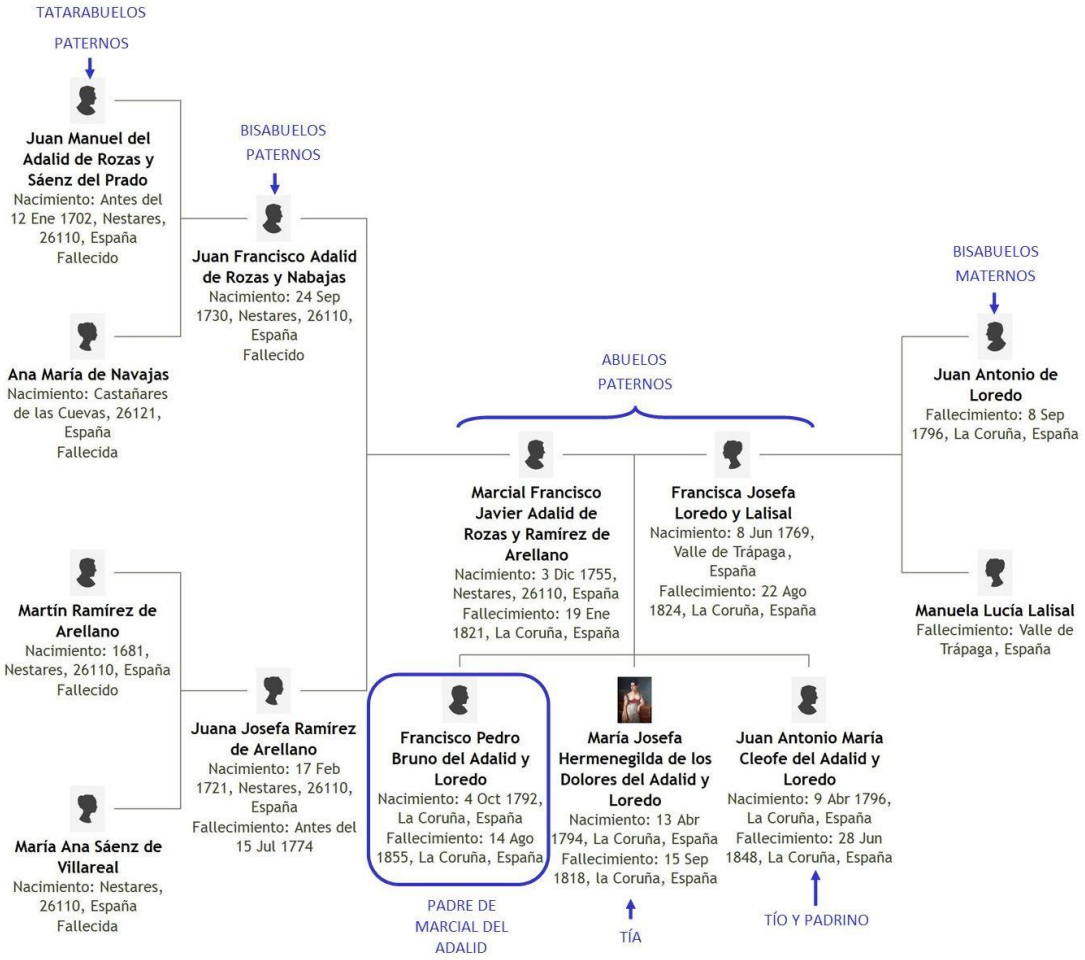
Para más información sobre los bailes en la ciudad de A Coruña en el siglo XIX, remitimos a: Mosquera Lavado, *La música popular en La Coruña, 1850-1936*, 122-37.

[1115] Partida de defunción de Francisco Pedro Bruno del Adalid y Loredo, fallecido el 14-08-1855 y sepultado el 15-08-1855 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 63, folio 299 vto., (P008924)] (Anexo II.3.).

[1116] Testamento de Francisco del Adalid y Loredo [AHPN-ICNG, Protocolo 8575, 1852, fol. 265, notario Manuel Antonio Lodeiro] (Anexo II.15.).

I.3. MARCIAL FRANCISCO DEL ADALID DE ROZAS Y JOSEFA LOREDO, ABUELOS PATERNOS

Francisco del Adalid y Loredo fue hijo del matrimonio entre Francisca Josefa Loredo y Lalisal (Valle del Trápaga, Vizcaya, 8/06/1769-A Coruña, 22/08/1824)[1117] y Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano (Nestares, La Rioja, 14/12/1755-A Coruña, 19/01/1821)[1118].



Cuadro 28. Núcleo familiar del matrimonio Adalid de Rozas y Loredo, abuelos paternos de Marcial del Adalid [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

[1117] Partida bautismal de Francisca Josefa Loredo y Lalisal, nacida el 8-06-1769 y bautizada el 9-06-1769. Solicitud de Caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV]; Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)] (Anexo II.67.); Partida de defunción de Francisca Josefa Loredo [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60, folio 476 r y vto., (P008921)] (Anexo II.68.).

[1118] Partida de bautismo de Marcial Francisco Javier del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano, nacido el 3-12-1755 y bautizado el 14-12-1755 (La Rioja, Parroquial de San Martín de la Villa de Nestares, folio 178 del libro correspondiente), en Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de La Coruña [AHN, (OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)] (Anexo II.69.); Partida de defunción de Marcial Francisco del Adalid [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60, folio 443 vto., (P008921)] (Anexo II.70.).

Ambos formalizaron su enlace el 26 de noviembre de 1791 en la citada parroquia de San Jorge[1119] y fruto de su matrimonio nacerían tres hijos más: Francisco, en 1792, Josefa, en 1794, y Juan Antonio, en 1796.

Francisca Loredo, abuela paterna de Marcial del Adalid, nace del primer matrimonio de Juan Antonio de Loredo (¿?-A Coruña, 8/09/1796)[1120], Capitán de Correos Marítimos de S. M.[1121], con Manuela Lucía Lalisal; ambos casados en la Parroquia de San Salvador del Valle (Valle del Trápaga, Vizcaya), el 28 de noviembre de 1762[1122]. Tras el fallecimiento de ésta, Juan Antonio de Loredo se casaría en segundas nupcias con María Josefa de Puerto y Valparada[1123].

El esposo de Francisca Loredo, Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano -abuelo paterno del compositor Marcial del Adalid y en honor a quien éste tiene su nombre-, es posiblemente uno de los personajes más interesantes de esta familia y, sin duda, uno de los principales protagonistas de la historia de Galicia del siglo XIX. Cabe destacar que, en el ámbito cultural y artístico, Marcial Francisco del Adalid de Rozas fue uno de los principales mecenas culturales y musicales de la ciudad, donde fueron conocidas las veladas musicales por él organizadas[1124]. La biblioteca de música de la familia –hoy parte del Fondo Adalid de la Real Academia Galega- fue iniciada por él, con repertorio principalmente camerístico y sinfónico alemán, francés e inglés[1125]. Esta biblioteca privada, no solo musical, sino también de Humanidades (historia, religión literatura…)[1126], fue de especial importancia en A Coruña, pues era típico de la época que las bibliotecas particulares de las familias burguesas y nobles quedasen, en cierto modo, a disposición de la sociedad mediante actos dinamizadores

[1119] Acta matrimonial de Marcial Francisco Adalid de Rozas y Francisca Josefa de Loredo y Lalizal [AHDSC, Libro sacramental de la Parroquia de San Jorge (A Coruña), n.º 44, folio 65 vto. y 66 r., (P008905)] [abuelos paternos de Marcial del Adalid] (Anexo II.71.).

[1120] Partida de defunción de Juan Antonio Loredo, fallecido el 8-09-1796 y enterrado el 9-09-1796 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 59 (de difuntos entre 1792 y 1804), folio 67 r., (P008920)] [bisabuelo paterno de Marcial del Adalid] (Anexo II.72.); Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)].

[1121] Solicitud de Caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid [A Coruña, FTA-PV)]; Partida bautismal de Francisco Pedro Bruno Adalid y Loredo [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 13, folio 49 r., (P008874)]; Partida bautismal de María Josefa Hermenegilda de los Dolores Adalid y Loredo, nacida y bautizada el 13-04-1794 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 13 (de bautizados entre 1792 y 1795), folio 145 r., (P008874)] [tía paterna de Marcial del Adalid]; Partida bautismal de Juan Antonio María Cleofe Adalid y Loredo, nacido y bautizado el 9-04-1796 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 14 (de bautizados entre 1795 y 1801), folio 47 vto., (P008875)] [tío paterno y padrino de Marcial del Adalid].

[1122] Partida de casamiento de Juan Antonio de Loredo con Manuela de el Alisal, el 28/11/1762 (Parroquia de San Salvador del Valle del Trápaga, folios 169 vto. a 171 vto.) [bisabuelos paternos de Marcial del Adalid], en Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO,Mod.348)] (Anexo II.73.).

[1123] Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)].

[1124] Roberto Quirós Rosado, «Adalid Ramírez de Arellano, Marcial Francisco del», en *Diccionario Biográfico Español* (Madrid: Real Acadmeia de la Historia, 2009), 454.

[1125] Óperas manuscritas: *El Califa de Bagdad*, de F. A. Boieldieu (E.I.T.I.-N.28 y n.º de registro 1704); *La Cenicienta*, de Federico Nicolao (E.I.T.I.-N.26 y n.º de registro 4490) y *Tebaldo e Isolina*, por Francesco Morlachi (E.I.T.I.-N.18 y n.º de registro 4114). Música de cámara: la edición manuscrita de *Il Dissoluto Punito o Don Giovanni* en cuarteto (volúmenes E.I.T.I.-N.30, N. 31, N.32 y N.33 y nos. de registro 4417 a 4420); 34 cuartetos de Kreufser, Kreutzer, Mozart y Pleyel (E.I.T.II.-N.72 a N.75); 24 cuartetos de Pleyel y 6 de Viotti (E.I.T.II.-N.76 a N.79); 21 cuartetos de Gyrowertz (E.I.T.II.-N.80 a N.83); y repertorio camerístico vario de Gebauer, Eichner, Hugot, Romberg, y Spohr , entre otros (carpetas E.I.T.I.-N.65 y N.67).

[1126] Para un mayor conocimiento de esta biblioteca, remitimos de nuevo al epígrafe 4.2 del Capítulo 4 y, asimismo, para saber más del contenido pormenorizado de la sección de Humanidades, aconsejamos la consulta del "Índice de los documentos y efectos …" [RAG, (C-24, 24/6)].

de la cultura, como lo eran las veladas literarias y/o musicales, tertulias, etc., o incluso el préstamo de libros para actos culturales públicos[1127]. La inversión en la formación cultural holística de estas familias (historia, economía, literatura, artes, idiomas…) era de vital importancia: el capital cultural era una vía de incremento del capital social y, por extensión, económico (nuevos contactos, mejor posición social, mayores posibilidades de apertura a nuevos negocios). Debido a ello, la base de la educación de este grupo social partía del núcleo familiar y doméstico, en donde la biblioteca privada de la familia se convierte en un elemento fundamental y, a su vez, la calidad de esta biblioteca dependía directamente del poder adquisitivo de los dueños (a mayor capital, acceso a más libros)[1128]. En el caso de Marcial Francisco del Adalid de Rozas, su biblioteca privada fue un pilar fundamental sobre el que sustentar su propia formación y enriquecimiento[1129], pero también el de sus hijos y nietos (y como se verá posteriormente, esto mismo sucederá en otras familias, como por ejemplo la de su yerno, Martín de Torres Moreno).

Este comerciante y político riojano nació en la localidad de Nestares, hijo del matrimonio conformado por los también riojanos Juan Francisco Adalid de Rozas y Nabajas (Nestares, 24/09/1730-¿?)[1130] y Juana Josefa Ramírez de Arellano (Nestares, 17/02/1721-¿?)[1131], casados el 19 de diciembre de 1752 en su misma localidad de origen[1132]. Tras el fallecimiento de ésta, Juan Francisco del Adalid de Rozas contrajo segundas nupcias con Francisca Antonia Sáenz de Villarreal y Rodríguez, el 15 de julio de 1774, con quien también tendría descendencia[1133].

[1127] Jesús Antonio Martínez Martín, «Las transformaciones editoriales y la circulación de libros», en *Orígenes culturales de la sociedad liberal. España siglo XIX* (Casa de Velázquez, Biblioteca Nueva, Universidad Complutense de Madrid, 2003), 37-64; Martínez Martín, «La cultura nobiliaria: sociabilidad cultural y lecturas de la nobleza en la España del siglo XIX»; Ofelia Rey Castelao, *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX* (Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003); Jesús Antonio Martínez Martín, *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 1991).

[1128] Martínez Martín, «La cultura nobiliaria: sociabilidad cultural y lecturas de la nobleza en la España del siglo XIX»; Carlos Serrano Lacarra, «Los orígenes culturales de la España liberal: la cuestión del autor», en *Orígenes culturales de la sociedad liberal. España siglo XIX* (Casa de Velázquez, Biblioteca Nueva, Universidad Complutense de Madrid, 2003), 149-58; Rey Castelao, *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*; Martínez Martín, *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*.

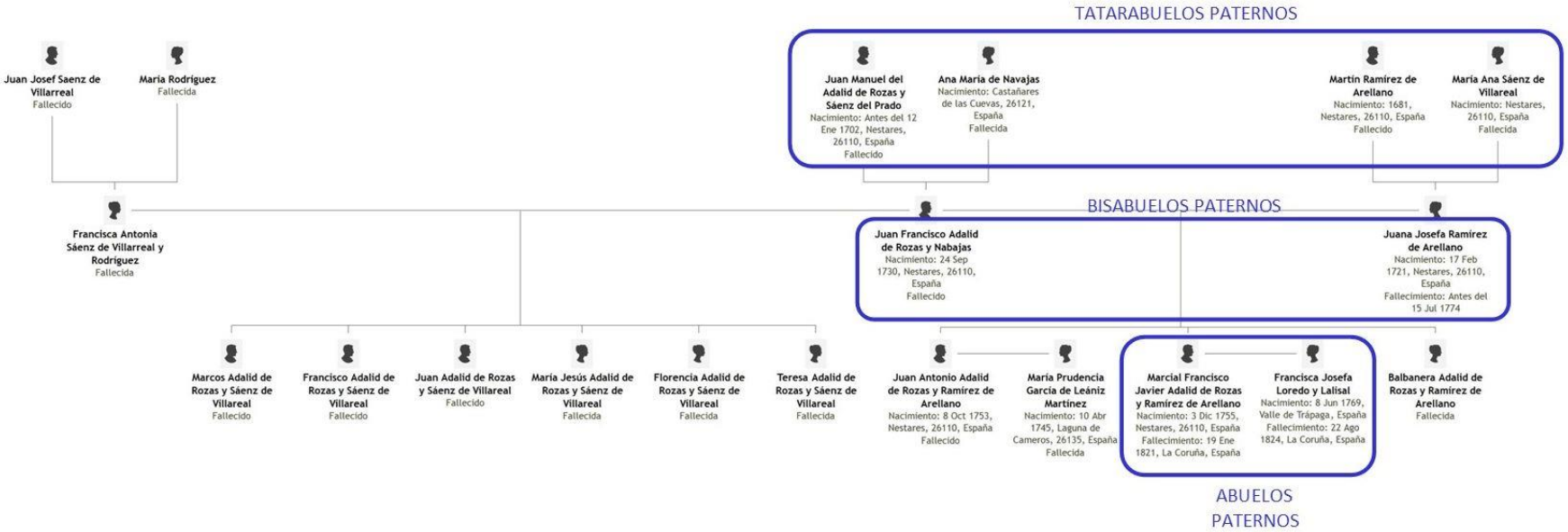
[1129] La biblioteca iniciada por Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano fue tasada hacia el año 1824 por Ramón de la Iglesia, quien estimó el valor de una partida de libros encuadernados en 4.409 reales de vellón, más 200 reales de vellón otra tanda de libros sueltos; Partija testamentaria de Juan Antonio del Adalid y Loredo: "Libro de inventarios y partición de herencia, por fallecimiento de mis padres, Dn. Marcial Franco. del Adalid y D.ª Franca. Josefa de Loredo. Pertenece a Juan Antonio del Adalid" [RAG, (DH-27), pp. 285-287].

[1130] Partida de bautismo de Juan Francisco de Ladalid de Rozas y Nabajas, nacido el 24-09-1730 y bautizado el 2-10-1730. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4// OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)] (Anexo II.74.).

[1131] Partida bautismal de Juana Josefa Ramírez de Arellano, nacida el 17-02-1721 y bautizada el 24-02-1721. Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Hipólito Adalid y García [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.47.1.2//ESTADOCARLOS_III, Exp.2202)] (Anexo II.75.).

[1132] Partida matrimonial entre Francisco Ladalid con Juana Ramírez de Arellano, el 19-12-1752. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)] (Anexo II.76.).

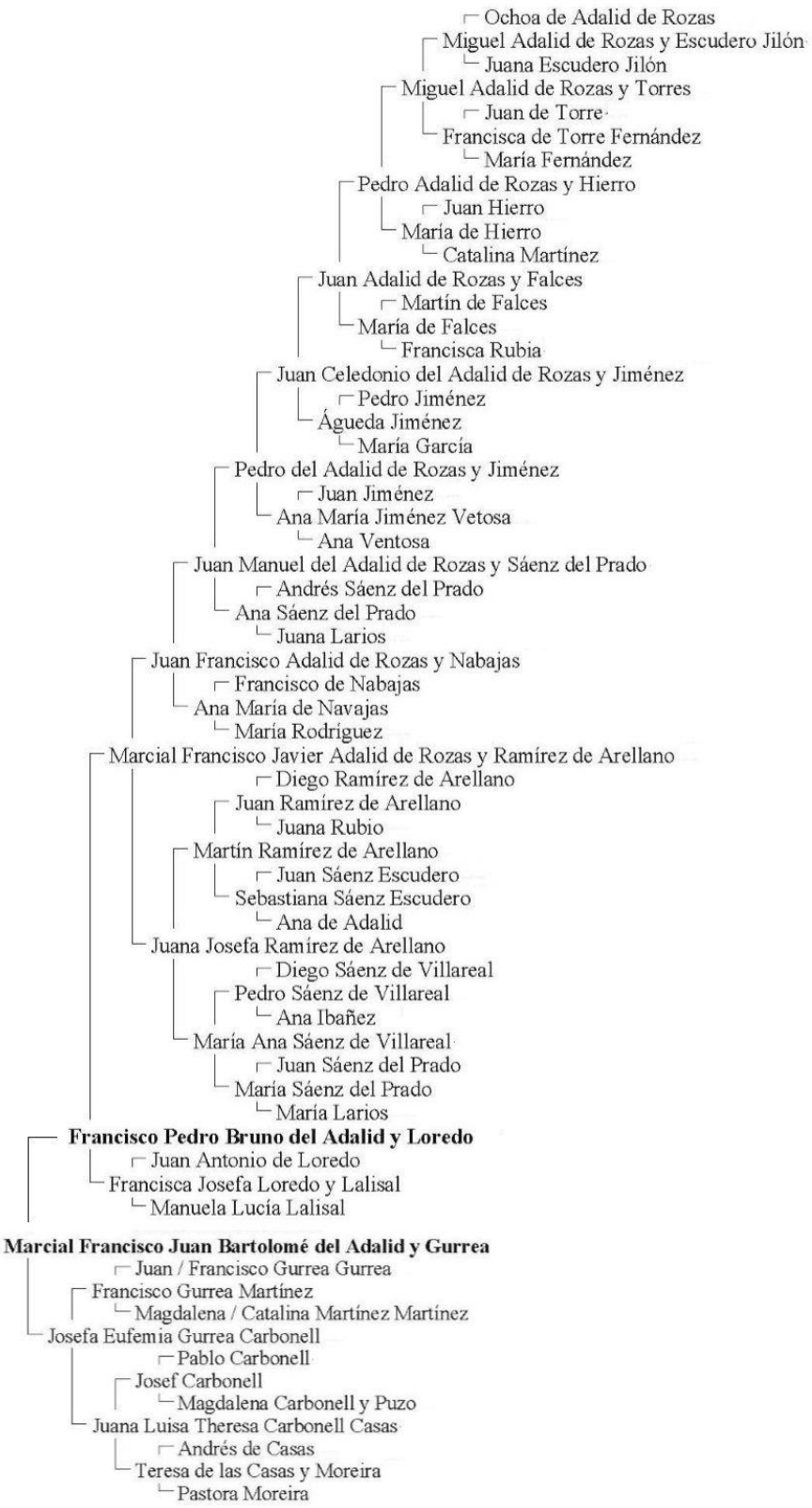
[1133] Real provisión de vizcainía para José Adalid de Rozas, vecino de México [ARCHV, (ES.47186.ARCHV/9.7.2//REGISTRO DE VIZCAINÍAS,CAJA 1,14)]; Real provisión de vizcainía de Domingo José Adalid de Rozas [ARCHV, (ES.47186.ARCHV/9.7.2//REGISTRO DE VIZCAINÍAS,CAJA 1,15)].



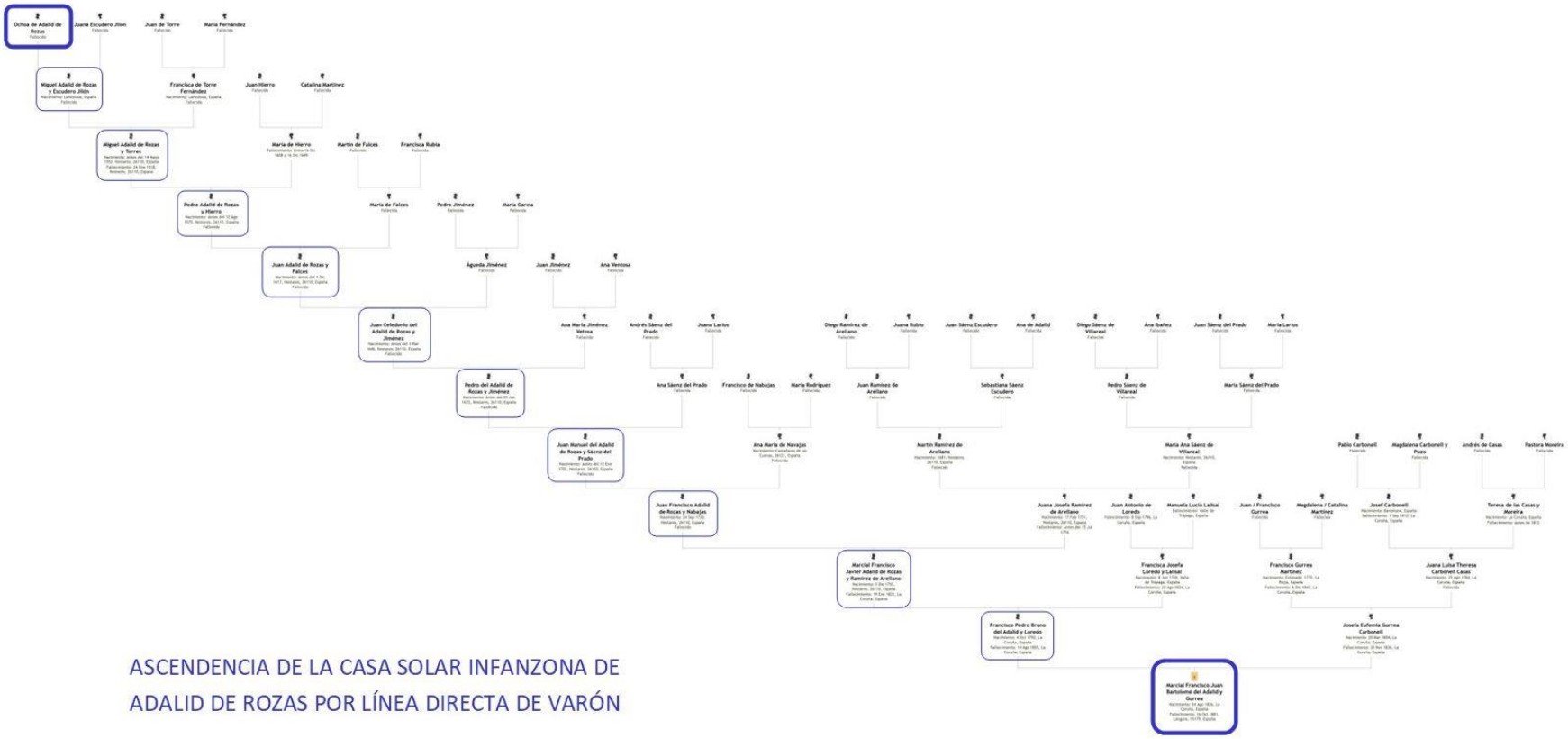
Cuadro 29. Familia de Juan Francisco del Adalid de Rozas y Nabajas, bisabuelo paterno de Marcial del Adalid, derivada de sus dos matrimonios [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

Nace así Marcial Francisco del Adalid de Rozas–y por tanto, también el compositor Marcial del Adalid- en el seno de una familia noble por filiación directa de línea de varón con Ochoa de Adalid de Rozas, propietario y señor de la Casa Solar Infanzona de dicho apellido, sita en la Villa de Nestosa, perteneciente al Señorío de Vizcaya (s. XIV-XV)[1134]. Los dos cuadros que siguen muestran precisamente esa línea paternofilial de varonía que une al primero de los Adalid, Ochoa de Adalid de Rozas –citado Señor de la Casa Solar Infanzona de Adalid de Rozas en Nestosa (Señorío de Vizcaya)-, con Marcial del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano y Francisco del Adalid y Loredo (abuelo y padre respectivamente del que sigue) y, por extensión, con el compositor Marcia del Adalid y Gurrea:

[1134] Ejecutoria del pleito litigado por Francisco y Joaquín Adalid de Rozas, vecinos y naturales de la villa de Nestares (La Rioja), nietos de vecinos de Lanestosa (Vizcaya), sobre vizcainía" [ARCHV, ES.47186.ARCHV/9.7.1//REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3576,3]; Provisión del pleito litigado por Diego, Sebastián, Simón, Baltasar, Francisco y Joaquín Adalid de Rozas, vecinos de Nestares (La Rioja), residentes en Torrecilla en Cameros (La Rioja), descendientes de la casa solar de Adalid de Rozas, sita en Lanestosa (Vizcaya), sobre que dicha villa de Nestares les reciba las justificaciones para acreditar su nobleza y vizcainía [ARCHV, ES.47186.ARCHV/9.7.1//REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3599,22]; Real provisión de vizcainía de Domingo José Adalid de Rozas [ARCHV, (ES.47186.ARCHV/9.7.2//REGISTRO DE VIZCAINÍAS,CAJA 1,15)]; Real provisión de vizcainía para José Adalid de Rozas, vecino de México [ARCHV, (ES.47186.ARCHV/9.7.2//REGISTRO DE VIZCAINÍAS,CAJA 1,14)]; Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Hipólito Adalid y García [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.47.1.2//ESTADOCARLOS_III, Exp.2202)]; Real provisión de vizcainía expedida a Marcial Francisco del Adalid y a su hijo Francisco Pedro del Adalid y Loredo, descendientes de la Casa Solar Infanzona [ARCHV, (ES.47186.ARCHV/9.7.2//REGISTRO DE VIZCAINÍAS,CAJA 1,16)]; Expediente de hidalguía de Marcial Francisco del Adalid [AMC, (C-944(9))]; Solicitud de Caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid [A Coruña, FTA-PV]; Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO,Mod.348)] (Anexo II.77.).



Cuadro 30. Varonía de Marcial Francisco del Adalid de Rozas (y por extensión de Marcial del Adalid), hasta Ochoa de Adalid de Rozas, señor de la Casa Solar Infanzona de este apellido (Nestosa, Señorío de Vizcaya) (I) [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].



Cuadro 31. Varonía de Marcial Francisco del Adalid de Rozas (y por extensión de Marcial del Adalid), hasta Ochoa de Adalid de Rozas, señor de la Casa Solar Infanzona de este apellido (Nestosa, Señorío de Vizcaya) (II) [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

Sería precisamente el 7 de febrero de 1792, cuando les fue concedida la condición de vizcainía probatoria de descendencia de la Casa Solar de Infanzona de Adalid de Rozas a Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano y a su hijo Francisco del Adalid y Loredo[1135], con los privilegios que conlleva el nombramiento[1136]. A destacar al respecto que, ni el compositor Marcial del Adalid y Gurrea, ni sus primos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, solicitaron vizcainía porque esta condición fue abolida en 1812 por las Cortes de Cádiz, mediante la promulgación de la igualdad de todos los españoles ante la ley[1137].

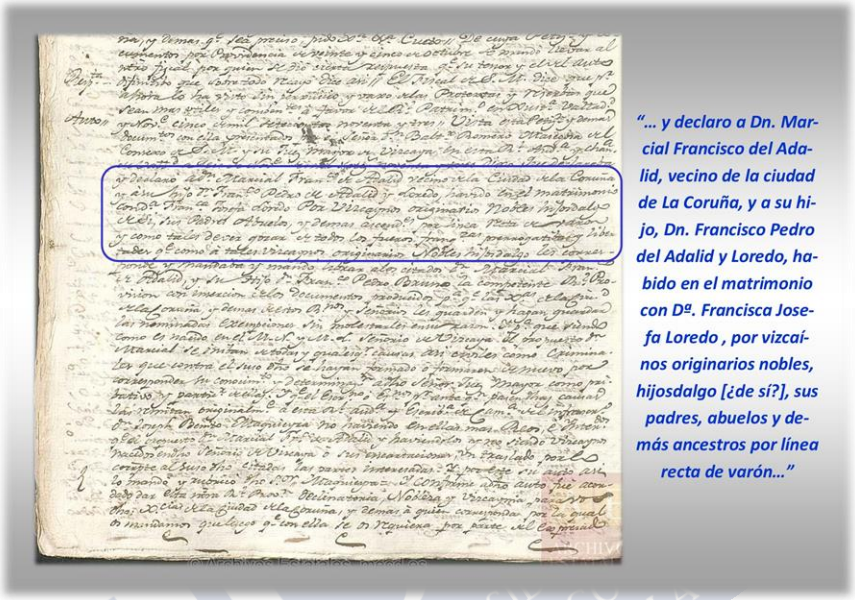


Fig. 110. Concesión de vizcainía probatoria de descendencia de la Casa Solar de Infanzona de Adalid de Rozas a Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano y a su hijo Francisco del Adalid y Loredo [ARCHV, (ES.47186.ARCHV/9.7.2//REGISTRO DE VIZCAINÍAS,CAJA 1,16)].

[1135] Real provisión de vizcainía expedida a Marcial Francisco del Adalid y a su hijo Francisco Pedro del Adalid y Loredo, descendientes de la Casa Solar Infanzona [ARCHV, (ES.47186.ARCHV/9.7.2//REGISTRO DE VIZCAINÍAS,CAJA 1,16)].

[1136] Para más información, se recomienda consultar: Alfredo Basanta de la Riva, *Genealogía y Nobleza. Quinientos documentos estudiados por Alfredo Basanta de la Riva* (Madrid: Editorial reus, 1922); Alfredo Basanta de la Riva, *Catálogo genealógico de Vizcainías: adición a la obra «Nobleza Vizcaína»* (Madrid: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1934); Alfredo Basanta de la Riva, *Nobleza vizcaína : estudio genealógico de pleitos sobre vizcainía y mayorazgos del Señorío* (Valladolid: Imprenta «Casa Social Católica», 1927), http://hdl.handle.net/10690/691; Adolfo Lafarga Lozano, *Vizcaya: informaciones de vicainías, noblezas y genealogías* (Madrid: Editorial Maves, 1975); Arsenio Dacosta Martínez, «Ser hidalgo en la Bizkaia bajomedieval fundamentos de un imaginario colectivo», en *Poder, pensmaiento y cultura en el Antiguo Régimen. Actas de la 1ª Semana de Estudios Históricos «Noble Villa de Portugalete»*, Lankidetzan (Donostia (San Sebastián), 2002), 15-32; Lourdes Soria Sesé, «La Hidalguía Universal», *Iura Vasconiae* 3 (2006): 283-316; Arsenio Dacosta Martínez, José Ángel Lema Pueyo, y José Antonio Munita Loinaz, *Poder y privilegio. Nuevos textos para el estudio de la nobleza vizcaína al final de la Edad Media* (Bilbao: Universidad de País Vasco, 2011); *La nobleza no titulada en España. Dictamen Jurídico* (Madrid: Gráficas Aras Montano, S. A., 2013); Luis Valero de Bernabé y Martín De Eugenio, «Las probanzas de nobleza en España en la actualidad», *Hidalguía* Año LXII, n.º Núm. 368 (2015): 227-66; Carlos Martínez-Barbeito y Morás, «Informaciones genealógicas del Archivo Municipal de La Coruña», *Hidalguía. Revista de genealogía, nobleza y armas* 36 (1959): 134-35 y 624-40; Carlos Martínez-Barbeito y Morás, «Informaciones genealógicas del Archivo Municipal de La Coruña», *Hidalguía. Revista de genealogía, nobleza y armas* 35 (1959): 519-20; Dacosta Martínez, «Ser hidalgo en la Bizkaia bajomedieval fundamentos de un imaginario colectivo».

[1137] Valero de Bernabé y De Eugenio, «Las probanzas de nobleza en España en la actualidad», 240.

Decíamos anteriormente que Marcial Francisco del Adalid de Rozas es posiblemente uno de los personajes más interesantes y menos investigados de la Historia de Galicia. Se dedicó en sus primeros años al comercio de lino en la hacienda familiar en La Rioja. Cuando el sector cayó en declive con la crisis económica del último cuarto del siglo XVIII, el negocio de su familia quebró; como para tantas otras familias, esta crisis económica resultante de la caída de los cultivos de lino fue la principal razón por la que muchos comerciantes emigraron hacia 1770 a ciudades portuarias emergentes con cámaras de comercio, tales como A Coruña[1138]. En este contexto y ante el desarrollo tan importante que estaba teniendo lugar en el puerto coruñés, Marcial Francisco del Adalid de Rozas emigra a esta ciudad gallega para dedicarse a la industria naviera, como comerciante ultramarino y armador[1139]. Gracias a la descentralización del comercio con América y a las buenas relaciones comerciales con Gran Bretaña, Marcial Francisco del Adalid logra en A Coruña no solo recuperarse de la crisis económica sufrida en su familia, sino posicionarse como una de las más importantes personalidades del ámbito empresarial y político.

Los primeros documentos que atestiguan su actividad empresarial vinculada al comercio de ultramar datan de 1783, en los que figura Marcial Francisco del Adalid de Rozas en calidad de accionista de sociedades de seguros marítimos[1140]. En esta misma línea, el 17 de marzo de 1789, funda la "Compañía de Seguros Marítimos Reina de los Ángeles María Santísima de la Concepción del Apóstol Señor Santiago", ante el escribano del Real Consulado del Mar de A Coruña, Salvador Domínguez de Soto y Rodríguez; la compañía se constituyó con un capital

[1138] En el caso de la ciudad de A Coruña, mediante la Real Cédula de Carlos III de 1764, se crean los "Correos Marítimos" para la correspondencia de España en conexión con puertos americanos, al mismo tiempo que servían de transporte para el comercio. En este contexto, se crea también la "Real Compañía de La Habana", fundamental para el comercio colonial. El comercio en las colonias tendría una primera fase "monopolista", entre este año de 1764 y 1778, y una segunda etapa más tendente al "comercio libre" desde 1782 e impulsada con los "Decretos de Comercio Libre de 1778", que rompieron el monopolio que los puertos de Cádiz y Sevilla tenían sobre las Indias. Todo este contexto convirtió a A Coruña en un centro muy atractivo para comerciantes españoles de otras regiones (principalmente vascos, catalanes, asturianos, leoneses y riojanos) por sus potenciales posibilidades de exportación de productos manufacturados españoles y reexportación de productos de lujo extranjeros. Antonio Meijide Pardo, «Correos marítimos entre Falmouth y La Coruña (1689-1815).», *Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses*, 1966; Luis Alonso Álvarez, *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830* (Akal, 1977); Luis Alonso Álvarez, «Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1878-1818)», *Pedralbes: revista d'història moderna*, n.º 5 (1985): 175-90; Luis Alonso Álvarez, «La crisis de la economía tradicional: continuidad y cambio en la Galicia del siglo XIX», en *Historia contemporánea de Galicia* (Historia contemporánea de Galicia, Ariel, 2005), 33-56; José Antonio Salas Auséns, «Inmigrantes en una tierra de emigración: extranjeros en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 13 (2004): 163-94; Alfredo Vigo Trasancos, *A Coruña y el Siglo de las Luces: la construcción de una «Ciudad de Comercio», (1700-1808)* (Universidad de Santiago de Compostela, 2007); Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*; Alfonso García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña* (Editorial Lex Nova, 2008), 52-63; Antonio Meijide Pardo, *El puerto de La Coruña en el siglo XVIII* (A Coruña: La Voz de Galicia, S.A., 1984); Emilio González López, *La Coruña, puerto y puerta de la ilustración* (A Coruña: Diputación Provincial de A Coruña, 1987); Isidro Dubert García, «Comercio y tráfico marítimo en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1820», *Obradoiro de historia moderna*, n.º 17 (2008): 211-43.

[1139] Margarita Soto Viso y Xoán Manuel Carreira, «Adalid Ramírez de Arellano, Marcial Francisco del», en *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, ed. Emilio Casares Rodicio, Ismael Fernández de la Cuesta, y José López-Calo (Madrid: Fundación Autor - SGAE, 2002), 59; Quirós Rosado, «Adalid Ramírez de Arellano, Marcial Francisco del», 454; Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 63.

[1140] Luis Alonso Álvarez, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)* (Xunta de Galicia, 1986), 145-50; Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 63.

de 600.000 pesos, 15 reales de vellón por socio[1141]. La finalidad de estas y otras compañías aseguradoras era asumir los riesgos del comercio marítimo de Indias, paliando el riesgo del armador a perder su embarcación y/o su mercancía. Y hay constancia también de su actividad en este mismo año como prestamista de crédito marítimo de comercio colonial comprando y vendiendo género textil en Buenos Aires y también como Representante de los "Cinco Gremios Mayores" en A Coruña[1142].

Otra de sus más destacables facetas profesionales es la de contador del Banco Nacional San Carlos –institución de la que era accionista[1143]-, donde hay constancia de su presencia por lo menos desde 1791, como segundo de abordo, junto a Pedro María de Mendinueta como director, hasta 1808, ya como comisionado principal[1144]. La relación entre este último y Marcial Francisco del Adalid de Rozas fue tan estrecha, que acabó siendo padrino de bautismo de su primogénito, Francisco del Adalid y Loredo.

Por estos mismos años, al menos entre 1795 y 1808, fue miembro de la Compañía de la Habana[1145]. En 1796 fue también consiliario de la Compañía de Seguros Marítimos en A Coruña, hasta 1808[1146]. El 20 de enero de 1803 sería nombrado Prior del Real Consulado de A Coruña[1147] -cargo honorífico y prestigioso, otorgado a personalidades condecoradas e instruidas y que hubiesen embarcado a Indias al menos en dos ocasiones[1148]-, puesto en el que ejerció hasta enero

[1141] García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 64.

[1142] Alonso Álvarez, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, 190 y 196; Alfonso García López, *Una historia de la banca española a través de sus documentos* (Valladolid: Lex Nova, 1999), 121; García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 131.

[1143] Libro de inventario y partición de herencia por fallecimiento de mis padres D. Marcial Fco. del Adalid y Dña. Fca. Josefa de Loredo perteneciente a Juan Antonio del Adalid [RAG, (DH-27)].

[1144] Correspondencia de factores (21-06-1788) [ABE, (Caja 1614)]; mi agradecimiento a mi compañero Francisco Cebreiro Ares por haberme facilitado esta fuente documental.

Almanak mercantil, o guia de comerciantes para el año 1799 et 1800, 1799, 253; *Almanak mercantil ó Guía de comerciantes para el año 1802* (Imp. de Vega y Compañía, 1802), 208; *Almanak mercantil ó Guía de comerciantes para el año 1808* (Imp. de Vega y Compañía, 1808), 262; García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 129-36; Francisco Cebreiro Ares, «Circulación Monetaria y Crédito en Galicia al final del Antiguo Régimen» (Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2017), 813.

[1145] Documentación de la Compañía de la Habana, 1794-96 [AGI, (ULTRAMAR, 274)]; 1795-97 [AGI, (ULTRAMAR, 275)]; 1797-98 [AGI, (ULTRAMAR, 276)]; 1797-99 [AGI, (ULTRAMAR, 277)]; 1798-99 [AGI, (ULTRAMAR, 278)]; 1799-1806 [AGI, (ULTRAMAR, 279)]; 1801-1803 [AGI, (ULTRAMAR, 280)]; 1802-1808. [AGI, (ULTRAMAR, 282)]; 1742-1827 [AGI, (ULTRAMAR, 950)]; 1784-1816 [AGI, (ULTRAMAR, 917)].

[1146] Diego María Gallard, *Almanaque mercantil, ó Guía de comerciantes, para el año de 1797*, Imprenta Ramón Ruiz (Madrid, 1797), 416; García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 130.

[1147] Dice la noticia de su nombramiento: "Habiéndose celebrado por este Real Consulado, con las formalidades de estilo, las elecciones de los individuos que en el bienio de 1803y 1804 deben servir los empleos que quedaron vacantes en fin del año último, resultó electo para Prior el Señor Don Marcial Francisco del Adalid; para Cónsul el Señor Don Salvador Fullos; y para Consiliarios en las clases de Hacendados, Comerciantes, Mercaderes y Fabricantes, los Señores don Nicolás Sánchez de Boado, Don Lorenzo Sagra, Don Francisco Pujadas y Pon Pedro Marzal". «[Nombramiento de Marcial Francisco del Adalid como Prior del Real Consulado de La Coruña]», *El Correo mercantil de España y sus Indias*, 20 de enero de 1803, 6.

[1148] Antonio Meijide Pardo, «El cuerpo consular en las plazas marítimas de Galicia en el período de 1790 a 1840», *Cuadernos de estudios gallegos* 20, n.º 60 (1965): 55-89; M.ª del Carmen Sánchez Rodríguez de Castro, *El Real Consulado de La Coruña: impulsor de la ilustración (1785-1833)* (A Coruña: Ediciós do Castro, 1992); M.ª del Carmen Sánchez Rodríguez de Castro, «El Real Consulado de La Coruña: impulsor de la Ilustración en Galicia», en *Censura e Ilustración. XX Aniversario de la Fundación de la Facultad de Filosofía y CC. da Educación*, Cursos y Congresos de la Universidad de Santiago de Compostela, nº 106 (Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 1997), 79-93.

de 1805[1149] y, posteriormente, en 1813-14 y 1818 y 1820[1150]. Y también figuró como Director General de la Provisión de Víveres del Ejército del Reino de Galicia, posiblemente desde 1796[1151], hasta el 22 de diciembre de 1810, momento en que es cesado en su cargo y pasa a ser sustituido por Manuel de Bringas, quien fue a su vez nombrado el 27 de dicho mes y año; a pesar del cese, Marcial Francisco del Adalid siguió vinculado a la Dirección de la Provisión de Víveres del Ejército hasta 1812[1152].

Paralelamente, participó en la Junta del Reino de Galicia durante muchos años. En calidad de Director General de Provincia en 1810[1153]; como Comisario Ordenador y Director de las Reales Provisiones del Reino en A Coruña en 1811[1154]; como Comisario Ordenador Honorario de los ejércitos Nacionales en 1812[1155].

Siempre desde su ideología liberal, realizaría diversas contribuciones a la causa, como por ejemplo la aportación económica a la guerra de Francia con 1.500 reales[1156] o la realizada a las tropas inglesas en España (y que le fue devuelta por el gobierno británico el 27 de enero de

[1149] Libro Tercero de Acuerdos del Real Consulado Marítimo y Terrestre de La Coruña. Marzo, 28 de 1801 a 31 de enero de 1812. Tomo 3º [BRCC, (S3A; 7-5; 84), pp. 71 a 117] (Anexo II.78.).

[1150] García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 129.

[1151] Gallard, *Almanaque mercantil, ó Guía de comerciantes, para el año de 1797*, 417.

[1152] Solicitud de Rafael Galceiras en nombre de su hermano Benito, apoderado de Francisco del Adalid, de certificado para la venta de trigo de un barco apresado, 14/10/1800 [ARG, Juzgado de Guerra y Marina de Ferrol, (Sig. 5075/57)]; Presupuesto de coste mensual de pan y cebada realizado por Marcial Francisco del Adalid, 25/01/1810 [ARG, Juntas de Armamento y Defensa, (Sig. 39970/8-1)]; Renuncia a cargo de la Dirección General de la Provisión de Víveres del Ejército por Marcial Francisco del Adalid, 22/12/1810 [ARG, Juntas de Armamento y de Defensa, (Sig. 39974/133)]; Entrega de 100.000 reales sobre fondos de contribución patriótica a Marcial Francisco del Adalid, Director de Provisiones del Ejército, 15/06/1810 [ARG, Juntas de armamento y defensa, (Sig. 39979/230)]; Nombramiento de Manuel de Bringas como sucesor de Marcial Francisco del Adalid en el cargo de Director General de la Provisión de Víveres de Ejército, 27/12/1810 [ARG, Juntas de Armamento y Defensa, (Sig. 39980/319)]; Orden de pago de 9.030 reales de la contribución patriótica por orden de Marcial Francisco del Adalid, 9/08/1810 [ARG, Junta de Armamento y Defensa, (Sig. 39987/174)]; Oficio de Manuel María Quiroga y Páramo comunicando que queda informado de la sustitución de Marcial Francisco del Adalid por Manuel de Bringas en el cargo de Director General de la Provisión de Víveres del Ejército, 30/12/1810 [ARG, Juntas de armamento y defensa, (Sig. 39987/272)]; Diversos oficios de Marcial Francisco del Adalid como Director de la Provisión de Víveres del Ejército entre 1810 y 1812 [ARG, Juntas de Armamento y Defensa (Sigs. 40019-100, 101, 102, 103, 104, 105, 112, 114, 115, 116, 118, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 149, 150 y 151)]; Protocolo notarial 6666, año 1797 (20-06-1797), folio 40, notario Pedro Ignacio Vaamonde Figueroa [AHPN-ICNG]; Protocolo notarial 6666, año 1797 (03-06-1797), folio 43, notario Pedro Ignacio Vaamonde Figueroa [AHPN-ICNG]; Protocolo notarial 6666, año 1797 (05-07-1797), folio 44, notario Pedro Ignacio Vaamonde Figueroa [AHPN-ICNG]; Oficio del administrador a la Xunta, comunicando informado del nombramiento de Manuel de Bringas como director principal de provisiones del ejército, en substitución de Marcial Francisco del Adalid (25/12/1810) [ARG, Hacienda, (Sig. 39985-93)]; Oficio de la Xunta Provincial de Santiago a la Xunta Superior de Galicia en el que se da por enterada del cese de Marcial del Adalid del cargo de director principal de provisiones y del nombramiento para el cargo de Manuel de Bringas [ARG, Gobierno, (Sig. 39980-219)].

[1153] A. M. S., «De la guerra de la Independencia. La Junta Superior del Reino de Galicia, 1810 a 1818», *La Voz de Galicia*, 25 de marzo de 1908, 1-2; «[Miembros de la Junta Superior del Reino de Galicia en enero de 1810]», *La Correspondencia Gallega. Diario de Pontevedra*, 30 de marzo de 1908, 1.

[1154] *Guía patriótica de España para el año 1811, que comprehende los principales artículos de las de forasteros, guerra, marina, hacienda y comercio* (Madrid: Real Isla de León. Imprenta de D. Miguel Segovia, Impresor de la Real Marina, 1811), 92.

[1155] Solicitud y concesión de plaza de caballero cadete supernumerario en el Colegio Militar de Artillería [AGMS, Sección 1ª División, Legajo A-243]; *Estado militar de los ejércitos de la monarquía española* (Madrid: Imprenta Nacional, 1821), 49; *Estado militar de los ejércitos de la monarquía española*, 1822, 45.

[1156] «Patriotismo del comercio de La Coruña (años de 1793, 1798 y 1808)», *La Voz de Galicia*, 3 de mayo de 1908, 1.

1813)[1157], ambas entre 1808 y 1809. Y también con el mismo espíritu reivindicativo ideológico sería designado elector de la Parroquia de San Jorge de A Coruña para las elecciones del Ayuntamiento Constitucional de A Coruña el 19 de enero de 1813[1158].

En 1814, la Inquisición haría de él la siguiente descripción en su ficha: "Don M. F. del Adalid, comerciante y director que ha sido de la provisión de víveres, del club La Esperanza, tan impío y republicano que es, uno de los comisionados para pedir al general [Lacy] la prisión de algunos amantes de vuestra majestad y el que entregó la representación contra sus defensores el día 13 del último abril"[1159]. Tal y como figura en esta ficha de la Inquisición, Marcial Francisco del Adalid de Rozas, igual que tantos otros comerciantes liberales coruñeses, participaba en las reuniones de los clubes clandestinos de carácter masónico; en este caso concreto, participó en el "Club de Jacobinos" –también llamado "Club de La Esperanza", activo entre 1810 y 1814 en A Coruña-, como así también hizo su consuegro, Francisco Gurrea Martínez[1160]. Este club es considerado la primera tertulia patriótica y foco central del liberalismo gallego[1161].

Precisamente por su explícita implicación política, en calidad de Prior del Real Consulado del Mar, encargó una pintura de Fernando VII recibiendo y jurando la Constitución de Cádiz y, a 10 de marzo de 1814, lo hizo colgar en la fachada de esta institución para la llegada del monarca a la ciudad; a consecuencia de este acto fue condenado a arresto domiciliario, entre otras represalias [1162]; una vez rescindida la pena, se reincorporó a su cargo de Prior. Posteriormente, en 1815, como miembro de esta Junta del Reino de Galicia, Marcial Francisco del Adalid de Rozas sería encarcelado a consecuencia de su participación en el levantamiento pro-constitucional liderado por Porlier el 15 de septiembre de dicho año[1163].

Por otra parte, entre 1803 y 1818 aumentó la inversión inmobiliaria y rentista de A Coruña, actividad a la que también se sumó la sociedad mercantil "D. Marcial Francisco del Adalid". Ampliaría también los negocios como distribuidor de papel sellado del Estado en Galicia[1164]. Formaría también parte de los negocios de ultramar la importación de tabaco para suministrar

[1157] *An Account of the Extraordinary Expenses of the Army, Inourred and paid by Right Honourable The Paymaster General of His Majesty's Forces, from 25th December 1812 to 24th December 1813.* (Londres (Reino Unido): House of Commons, s. f.), 13.

[1158] «[Electores a elegir para el ayuntamiento Constitucional de La Coruña]», *El ciudadano por la Constitución*, 22 de diciembre de 1813.

[1159] Soto Viso y Carreira, «Adalid Ramírez de Arellano, Marcial Francisco del», 59.

[1160] Barreiro Fernández, «Familia, clase e terra», 72; García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 131; Fernández Caamaño, «Una saga familiar con historia»; Alberto J. V. Valín Fernández, *Masonería y revolución. Del mito literario a la realidad histórica* (Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2008), 100.

[1161] Xosé Ramón Barreiro Fernández, *Historia Contemporánea de Galicia (ss. XIX-XX). De la Guerra de la Independencia al Postfranquismo*, I (A Coruña: Gamma, 1982); Alberto J. V. Valín Fernández, *Galicia y la masonería en el siglo XIX*, Ediciós Do Castro (Sada (A Coruña), 1990); Alberto J. V. Valín Fernández, «Reflexións históricas en torno ó constructo: "militar, liberal e masón"», en *Homenaxe á profesora Lola F. Ferro : estudios de historia, arte e xeografía* (Servizo de Publicacións, 2005), 709-20; Alberto J. V. Valín Fernández, *La masonería y La Coruña: introducción a la historia de la masonería gallega* (Vigo: Edicións Xerais de Galicia, 1984); Xosé Ramón Barreiro Fernández, *Historia de la ciudad de La Coruña*, Biblioteca Gallega (A Coruña: La Voz de Galicia, 1986); Xosé Ramón Barreiro Fernández, *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)* (Vigo: Xerais, 1982).

[1162] García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 131.

[1163] Soto Viso y Carreira, «Adalid Ramírez de Arellano, Marcial Francisco del», 59; Alonso Álvarez, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, 247.

[1164] García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 135.

a la Real Fábrica de Tabacos de Santander[1165] y de La Palloza[1166]. También paralelamente, ya desde 1798 y hasta 1818, a esta sociedad mercantil le fue concedida una licencia de "corso y mercancía" que autorizaba a los tripulantes a capturar a las embarcaciones rivales, atacando así el comercio enemigo. Y en este contexto de comercio de ultramar, las embarcaciones de Adalid también realizaron tres expediciones negreras en 1816, a través de la ruta A Coruña-África-La Habana, en las que se asoció con otro comerciante riojano de ascendencia noble, Martín Torres Moreno –del que se hablará más adelante-, que por aquel entonces ya era su yerno[1167].

Desde 1816 y hasta su fallecimiento en 1822, volvería a figurar como Comisario Ordenador Honorario del Estado Mayor del Ejército[1168]. Así mismo, entre 1819 y 1820, apoyaría los movimientos revolucionarios en calidad de representante del gobierno municipal de A Coruña tras el triunfo de la sublevación liberal del comandante militar Félix Álvarez de Acevedo[1169]. Incluso al año siguiente, figuraría públicamente en la lista de suscriptores al empréstito nacional[1170].

Todo el perfil político y empresarial relatado de Marcial Francisco del Adalid de Rozas fue paralelamente acompañado de la mencionada firma comercial con su nombre: "D. Marcial Francisco del Adalid". Próximo a llegar el final de sus días, surgen una serie de cambios importantes en su vida que condicionarían su legado: el 5 de septiembre de 1818 fallece su hija Josefa del Adalid y Loredo y el 7 de diciembre se casaría su primogénito, Francisco del Adalid y Loredo. Dadas estas circunstancias, el patriarca de los Adalid decide regularizar la situación patrimonial y empresarial de la familia.

Por una parte, a fecha de 5 de diciembre de 1818, Marcial Francisco del Adalid de Rozas otorga testamento en la ciudad de A Coruña[1171], dejando por principales herederos a su esposa, Josefa de Loredo; a sus dos hijos varones, Francisco y Juan Antonio; y a sus dos nietos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, descendientes de su recientemente fallecida hija Hermenegilda. Su esposa quedaría dueña de la mitad del caudal, y sus dos hijos y dos nietos de la mitad restante. Así mismo, estos últimos, por ser menores en ese momento, quedaron fuera de la empresa comercial y también exigía en testamento un cambio en el nombre de la firma por "Viuda del Adalid e hijos"; además dejó a sus nietos dos joyas de uso personal, una a cada uno:

> "… lego y mando a mis amados nietos, D. Marcial Francisco y D. Fernandito, hijos de la D.ª Josefa Hermenegilda de los Dolores mi cara hija; al D. Marcial Francisco

[1165] Informe de pago a Hacienda de Marcial Francisco del Adalid e hijo por unas barricas de tabaco [AGS, Consejo Superior de Hacienda, Libro de Registro 117, folio 189].

[1166] García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 135.

[1167] Alonso Álvarez, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, 198-99, 222, 228-32; Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 72.

[1168] «Estado Militar de España», 1816, 41; «Estado Militar de España», 1817, 49; «Estado Militar de España», 1818, 51; «Estado Militar de España», 1819, 51; «Estado Militar de España», 1820, 55; «Estado Militar de España», 1821, 49; *Estado militar de los ejércitos de la monarquía española*, 1822, 50.

[1169] Soto Viso y Carreira, «Adalid Ramírez de Arellano, Marcial Francisco del», 59; Quirós Rosado, «Adalid Ramírez de Arellano, Marcial Francisco del», 454.

[1170] «[Suscriptores al empréstito nacional]», *El Universal*, 11 de agosto de 1821, s. p.

[1171] Solicitud de Caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV]; Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO,Mod.348)]; Certificación literal del historial registral de la finca denominada "Fábrica de cristales" [RPC1, Libro 105 (folios 23-24) y Libro 167 (folios 189 a 209)]; Testamento de Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano. Libro de inventario y partición de herencia por fallecimiento de mis padres D. Marcial Fco. del Adalid y Dña. Fca. Josefa de Loredo perteneciente a Juan Antonio del Adalid [RAG, (DH-27)] (Anexo II.9.).

> el alfiler del pecho que tengo de mí, uno con brillante montado al aire en su cabecera, y al D. Fernandito, un reloj de oro de los mejores de mi uso"[1172].

Por otra parte, tan solo tres semanas después, el 1 de enero de 1819, regulariza la situación de la empresa familiar reconvirtiéndola en una compañía comercial con sus dos hijos varones, bajo el nombre de "Dn. Marcial Francisco del Adalid e Hijos" y por durabilidad de diez años[1173]. Como era costumbre en la época, los comerciantes solían proporcionar a sus hijos la formación necesaria para que éstos pudiesen continuar con el legado empresarial, así como establecían relaciones comerciales fructíferas y beneficiosas mediante matrimonios de conveniencia[1174]. En este sentido, Marcial Francisco del Adalid formó a sus dos hijos varones para que continuasen las transacciones comerciales de trigo blanquillo, madera, azúcar, tabaco, aguardiente, anís, velas de sebo…, fomentando las relaciones comerciales ya consolidadas (por ejemplo, con De la Riva Moreno en Santiago de Compostela; Juan Francisco Barrié y Pedro de Llanes en A Coruña; Benito Picardo, Domingo Olarte y Juan García Verdugo en Cádiz; "Julia y Reynals" y Vilagarda en Barcelona; "Vicente Nolt y Cia." en Nueva Orleans; Roberto Mac Eilliam en Liverpool; "Frederick Huth & Cia" en Londres; o Morrough & Walh en Lisboa; entre otros)[1175] y forjando otras nuevas. Y en lo que se refiere a los matrimonios de conveniencia, desconocemos si los enlaces de sus tres hijos fueron fortuitos o pactados, pero en cualquier caso, es innegable que las familias formadas entre sus hijos y las familias Gurrea Carbonell y Torres Moreno respectivamente fueron beneficiosos, dando lugar a múltiples transacciones comerciales.

Así, una vez estuvieron formados e integrados en los negocios familiares sus hijos varones, Marcial Francisco del Adalid convendría este acuerdo, en el que dejaría a su primogénito Francisco, en calidad de segundo socio, una cuarta parte "de las utilidades y ganancias que se produzcan desde esta fecha" como derecho ganado por su trabajo en los negocios familiares durante los últimos seis años (concretamente desde el 15 de junio de 1814, momento en que le fue conferido un poder general y amplio, sin limitación, para hacerse cargo de la casa, negocios y relaciones comerciales) y como apoyo a su reciente matrimonio; y en calidad de tercer socio quedaría nombrado su otro hijo, Juan Antonio, a quien se adjudicó una sexta parte de las ganancias y en igualdad de condiciones que al anterior[1176]. Tras el fallecimiento de Marcial Francisco del Adalid, la empresa familiar quedaría en manos de su viuda e hijos varones, tal y como dejó estipulado, aunque Josefa Loredo renunció al cambio de nombre en la firma comercial[1177]. Tan solo dos años después, tras el fallecimiento de Josefa Loredo en 1824,

---

[1172] Testamento de Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano. Libro de inventario y partición de herencia por fallecimiento de mis padres D. Marcial Fco. del Adalid y Dña. Fca. Josefa de Loredo perteneciente a Juan Antonio del Adalid [RAG, (DH-27)] (Anexo II.9.).

[1173] Constitución de la sociedad mercantil "Dn. Marcial Francisco del Adalid e Hijos". Partija testamentaria de Juan Antonio del Adalid y Loredo: "Libro de inventarios y partición de herencia, por fallecimiento de mis padres, Dn. Marcial Franco. del Adalid y D.ª Franca. Josefa de Loredo. Pertenece a Juan Antonio del Adalid" [RAG, (DH-27)] (Anexo II.62.).

[1174] «Dubert García - 1992 - Historia de la familia en Galicia durante la época.pdf», s. f., 123-78.

[1175] Libro de inventario y partición de herencia por fallecimiento de mis padres D. Marcial Fco. del Adalid y Dña. Fca. Josefa de Loredo perteneciente a Juan Antonio del Adalid [RAG, (DH-27)]; Documentación derivada de la ejecución de la partición de herencia de Josefa Loredo y Lalisal a fecha de 8 de junio de 1825 [FTA-PV, Carpeta "Escrituras y Documentaciones"].

[1176] Libro de inventario y partición de herencia por fallecimiento de mis padres D. Marcial Fco. del Adalid y Dña. Fca. Josefa de Loredo perteneciente a Juan Antonio del Adalid. [RAG, (DH-27)].

[1177] Constitución de la sociedad mercantil "Dn. Marcial Francisco del Adalid e Hijos" en 1822. Inventario, partición y adjudicación de herencia de Josefa de Loredo y Lalisal en 1824 (FTA-PV, Caja "Sucesiones: Torres, Krus, Adalid, Carpeta B) (Anexo II.79.).

Francisco y Juan Antonio del Adalid realizan de nuevo un balance general de la empresa y partición de herencia, respetando la voluntad de su madre, tal y como dejó especificado en su testamento[1178].

I.4. JOSEFA DEL ADALID Y LOREDO Y MARTÍN DE TORRES MORENO, TÍOS PATERNOS

Apenas se conocen datos biográficos de María Josefa Hermenegilda de los Dolores del Adalid y Loredo (A Coruña, 13/04/1794-15/09/1818)[1179]. Fue bautizada el mismo día de su alumbramiento en la Parroquia de San Jorge de A Coruña, como toda su familia. Con 21 años de edad, a fecha de 25 de mayo de 1818[1180], contrajo matrimonio con un importante comerciante riojano quince años mayor que ella, Martín de Torres Moreno. De este matrimonio nacerían dos hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid[1181], quienes lamentablemente quedarían huérfanos a muy temprana edad, pues Josefa del Adalid fallecería de forma inesperada siendo una joven madre de tan solo 24 años.

Su esposo, Martín de Torres Moreno (Ortigosa de Cameros, 14/09/1779-A Coruña, 16/04/1846)[1182] también fue un comerciante procedente del sector textil riojano que, igual que hizo su suegro, emigró a Galicia ante la inminente crisis del sector y el enorme potencial de crecimiento económico del puerto de A Coruña.

Hijo de María Josefa Dorotea Moreno y Romero (Nieva de Cameros, 12/02/1758-Ortigosa de Cameros, 13/04/1822)[1183] y Martín de Torres de Tejada y Álaba (Ortigosa de Cameros,

[1178] Inventario, partición y adjudicación de herencia de Josefa de Loredo y Lalisal en 1824 (FTA-PV, Caja "Sucesiones: Torres, Krus, Adalid, Carpeta B).

[1179] Partida bautismal de María Josefa Hermenegilda de los Dolores Adalid y Loredo, nacida y bautizada el 13-04-1794 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 13 (de bautizados entre 1792 y 1795), folio 145 r.), (P008874)] (Anexo II.80.); Partida de defunción de María Josefa Hermenegilda de los Dolores del Adalid y Loredo, fallecida el 15-09-1818 y enterrada el 16-09-1818 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60 (de difuntos entre 1804 y 1828), folio 415 vto.) (P008921)] (Anexo II.81.).

[1180] Solicitud de Caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV]; Partida matrimonial de Martín de Torres Moreno y Josefa del Adalid y Loredo el 25-05-1815. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4// OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)] (Anexo II.82.).

[1181] Marcial de Torres Adalid (A Coruña, 1/09/1816-20/03/1890) y Fernando de Torres Adalid (A Coruña, 30/05/1818-8/04/1883). En páginas siguientes -Anexo I, epígrafe 1.6- se presenta con mayor profundidad a estos dos primos-hermanos de Marcial del Adalid y Gurrea.

[1182] Solicitud de Caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV]; Expediente de hidalguía de los hermanos Torres Moreno. AMC [C-959(2)]; Partida bautismal de Martín de Torres Moreno, nacido el 14-09-1779 y bautizado el 16-09-1779. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4// OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)] (Anexo II.83.); Partida de defunción de Martín Torres Moreno, fallecido el 16-04-1846 y enterrado el 17-04-1846 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 357 r., (P008922)] (Anexo II.84.).

[1183] Partida bautismal y de defunción de María Josefa Dorotea Moreno y Romero, nacida el 12-02-1758 y fallecida el 13-04-1822. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)] (Anexo II.85. ; Anexo II.86.).

María Josefa Dorotea Moreno y Romero fue hija del matrimonio conformado por José Moreno Marín y María Cruz Romero, casados el 28 de julio de 1755 en Tordecilla de Cameros; Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4/ /OMCABALLEROS_SANTIAGO,Mod.348)] (Anexo II.87.).

19/04/1755-11/10/1835)[1184] -a su vez, casados el 7 de marzo de 1776 en la Villa de Sierra de Cameros[1185]-, sería el primogénito de sus once hijos[1186].

[1184] Expediente de hidalguía de los hermanos Torres Moreno. AMC [C-959(2)]; Solicitud de Caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV]; Partida bautismal y de defunción de Martín Torres de Tejada y Álaba, nacido el 19-04-1755 y fallecido el 11-10-1835. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_ SANTIAGO, Mod.348)] (Anexo II.88. ; Anexo II.89.).

Martín Torres de Tejada y Álaba fue hijo del matrimonio entre Juan Manuel de Torres Tejada y María Cruz Álaba, casados el 9 de julio de 1753 en Ortigosa de Cameros; Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_ SANTIAGO,Mod.348)] (Anexo II.90.).

[1185] Partida matrimonial de Juan Manuel Torres Tejada y Álaba con María Josefa Dorotea Moreno y Romero, casados el 7-03-1776. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)] (Anexo II.91.).

[1186] Los once hijos del matrimonio entre María Josefa Dorotea y Romero y Martín Torres de Tejada y Álaba fueron: Martín (14/09/1779-16/04/1846); Eugenio (15/11/1788-¿?); Andrés (1795-¿?); Benito (3/07/1798-¿?); Félix; María del Carmen de Torres Moreno; Benancia; Dorotea; Ildefonsa; Inés; y Eladia de Torres Moreno; Expediente de hidalguía de los hermanos Torres Moreno. [AMC, Expediente de hidalguía de los hermanos Torres Moreno, (C-959(2))].

Los cuatro primeros hermanos –Martín, Eugenio, Andrés y Benito, solicitaron concesión de condición de nobleza por varonía de la Casa Solar de Tejada [AMC, Expediente de hidalguía de los hermanos Torres Moreno, (C-959(2))].

Andrés de Torres Moreno se convertiría también en uno de los principales comerciantes de A Coruña, con matrícula n.º 24. Registro Público del Comercio de Galicia. 1º Sección. Matrículas de 1830 a 1885 [ARG, Registro Mercantil (Sig. 37012)]; Borradores de cuadernos de comerciantes e índices, 1830-1845 [AMC, (C-6942)]; Declaraciones de comerciantes de 1830, Nos. 1-112 [AMC, (C-6942)]; Índice de inscriptores en la matrícula de comercio. Registro de matrícula de comerciantes [AMC (C-6942(2))]; Matrícula de los comerciantes. Registro de matrícula de comerciantes [AMC, (C-6942(2))].

Del mismo modo que Francisco del Adalid y Loredo, Atanasio Arana o Francisco Barrié, Andrés de Torres Moreno también colaboró en la organización de bailes con carácter benéfico. Expediente de bailes de beneficencia de 1844 [AMC, (C-4420)]; Expediente de bailes de beneficencia de 1845 [AMC, (C-4420)]; Expediente de bailes de beneficencia de 1849 [AMC, (C-4420)]; Expediente de bailes de beneficencia de 1853 [AMC, (C-4420)].

Andrés de Torres Moreno contrae matrimonio en A Coruña, el 18 de noviembre de 1821, con Damasa Arias de la Barca (coruñesa vinculada a la Parroquia de San Nicolás, nacida en 1799), con quien tuvo once hijos: José (1822), Modesto Ceferino (1824), Ramón José (1827), Francisco Marcial (1829), Dolores (1830), Concepción (1832), Carmen (1833), Ángel Antonio (1835), Antonio (1837), Alejandro (1839) y Eduardo (1842) de Torres Arias. Acta matrimonial de Andrés Torres y Damasa Arias [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 46, folio 191 r. y vto. (P008907)]; Padrón municipal de A Coruña de 1842, Barrio 5º [AMC, (C-1106)]; Partida bautismal de Modesto Ceferino Josef de Torres Arias, nacido el 23-02-1824 y bautizado el 24-02-1824 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 19 (de bautizados entre 1823 y 1832), folio 20 r., (P008880)]; Partida bautismal de Ramón José Tomás Pascario de Torres Arias, nacido y bautizado el 23-10-1827 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 19 (de bautizados entre 1823 y 1832), folio 319 r., (P008880)]; Partida bautismal de Francisco Marcial de Torres Arias, nacido y bautizado el 02-04-1829 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 19 (de bautizados entre 1823 y 1832), folio 396 vto., (P008880)]; Partida bautismal de Ángel Antonio María del Socorro Bernardino Torres (Moreno) Arias, nacido y bautizado el 20-05-1835 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 20 (de bautizados entre 1832 y 1837), folio 106 vto., (P008881)]; Partida bautismal de Eduardo Torres (Moreno) Arias, nacido y bautizado el 11-05-1842 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 21 (de bautizados entre 1832 y 1837), folio 369 vto., (P008882)].

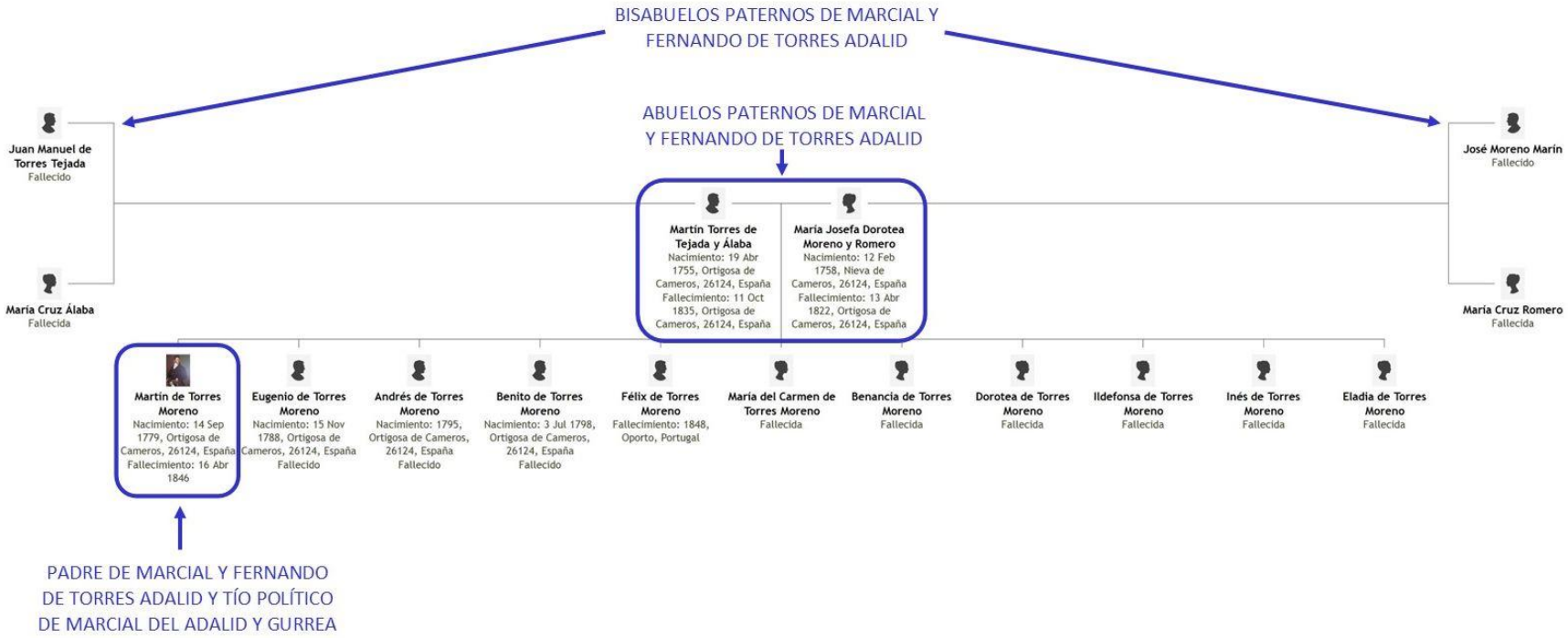
En 1842 reside en la Calle del Cantón de Porlier, n.º 13, con su esposa, su suegra y sus hijos. Padrón municipal de A Coruña, año 1842, Barrio 5º [AMC, (C.1106)].



Fig. 111. Retrato al óleo de Josefa Adalid y Loredo apoyada sobre un piano cuadrado William Rolfe [autor desconocido] (A Coruña, FTA) [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 112. Retrato al óleo de Martín Torres Moreno [autor desconocido] (A Coruña, FTA) [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Cuadro 32. Familia de Martín Torres Moreno, padre de Marcial y Fernando de Torres Adalid y tío político de Marcial del Adalid y Gurrea [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

Al igual que Marcial Francisco del Adalid y de Rozas y que Francisco del Adalid y Loredo, Martín de Torres Moreno también tendría su nobleza y privilegios reconocidos desde el 10 de octubre de 1816, por ser descendiente por varonía de la Casa Solar de Tejada[1187] y, además, sería reconocido como Caballero de la Orden de Santiago por la Real Chancillería de Valladolid[1188].

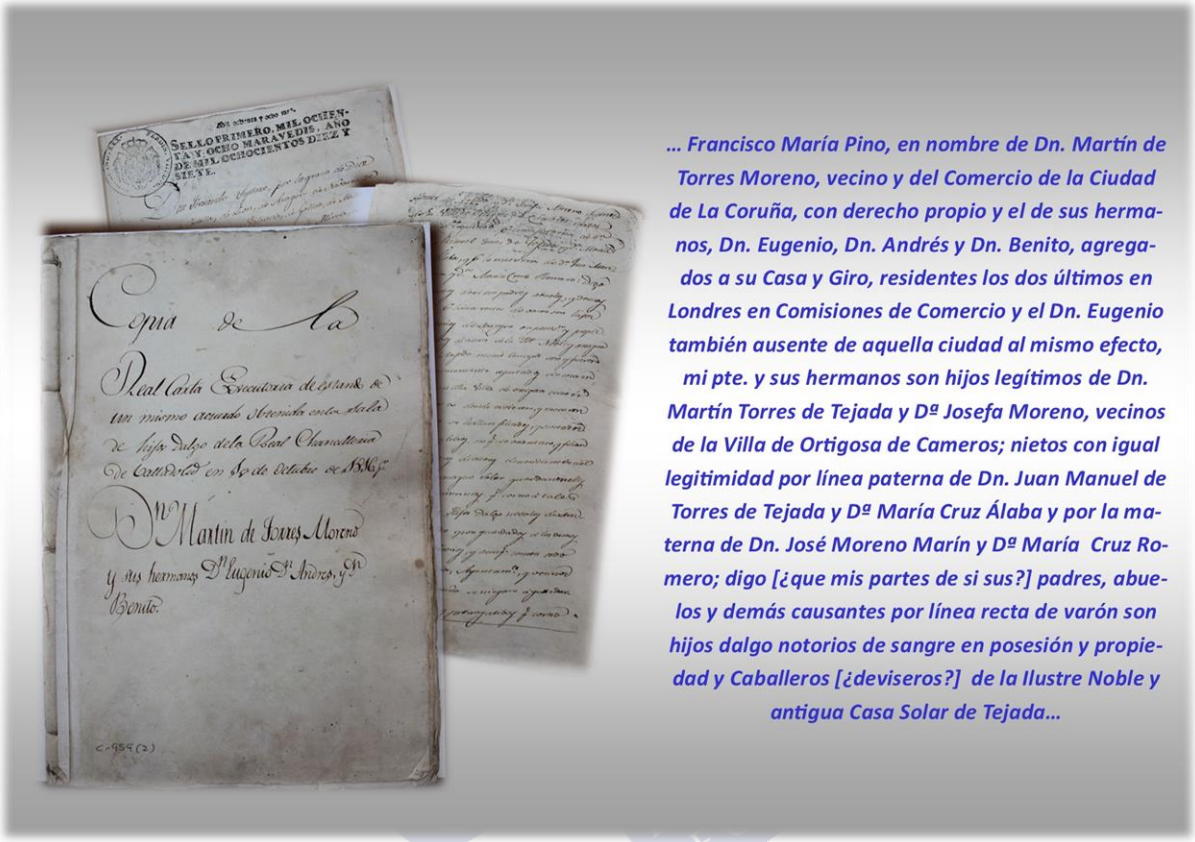


Fig. 113. Concesión de condición de nobleza por varonía de la Casa Solar de Tejada a Martín de Torres Moreno y a sus hermanos Eugenio, Andrés y Benito [AMC, Expediente de hidalguía de los hermanos Torres Moreno, (C-959(2))].

En el año 1808, Martín de Torres Moreno figura entre los comerciantes en la Plaza de Bilbao, dedicado a la "trata de varios géneros y embarca granos"[1189]. Hacia 1815 ya hay constancia de transacciones entre la firma comercial "Torres Moreno" y Reino Unido, especialmente a través de los barcos de correo marítimo que conectaban el puerto de A Coruña con Falmouth y mediante el asentamiento de dos de sus hermanos, Andrés y Benito, en Londres[1190]. Prueba del éxito empresarial, del gran poder adquisitivo y buen posicionamiento de Martín Torres Moreno es la adquisición del pazo oleirense Torres de Santa Cruz (también llamado Pazo Torres de Coruxo) a finales del siglo XVIII y como residencia estival; este pazo,

[1187] Real Carta Ejecutoria de estado de un mismo acuerdo obtenida en la sala de Hijos Dalgo de la Real Chancillería de Valladolid en 10 de octubre de 1816 a Dn. Martín de Torres Moreno y sus hermanos, Dn. Eugenio, Dn. Andrés y Dn. Benito; Expediente de hidalguía de los hermanos Torres Moreno. AMC [C-959(2)].

[1188] Expediente de Hidalguía de Martín de Torres Moreno [FTA-PV]; Expediente de hidalguía de los hermanos Torres Moreno. AMC [C-959(2)].

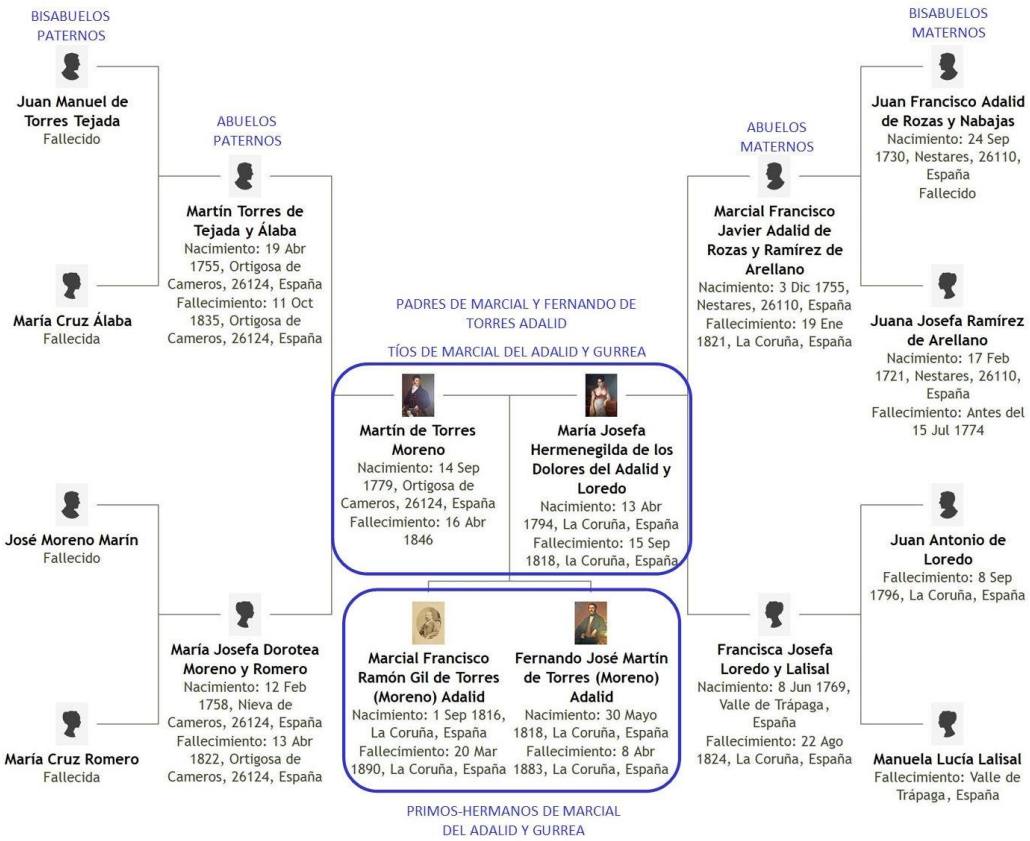
[1189] *Almanak mercantil ó Guía de comerciantes para el año 1808*, 296.

[1190] Expediente de hidalguía de los hermanos Torres Moreno. AMC [C-959(2)]. Meijide Pardo, «Correos marítimos entre Falmouth y La Coruña (1689-1815).»

de originario del siglo XVII, habría pertenecido con anterioridad a una familia oriunda de Liáns: los Freyre de Moscoso[1191].

En estos años también se asociaría con su suegro, Marcial Francisco del Adalid de Rozas, y con Francisco Romeu en las tres expediciones negreras realizadas en 1816 en la ruta hacia La Habana[1192]. Así mismo, también seguirá los pasos de su suegro combinando su faceta empresarial con la vida pública y política; ejemplo de ello es su presencia en la Junta de Gobierno del Consulado del Mar en 1816, su nombramiento como Cónsul de dicha institución al año siguiente, en 1817, o su cargo como 6º Regidor de la Parroquia de San Jorge en 1820[1193].

Como se ha dicho anteriormente, el 25 de mayo de 1815 contrajo matrimonio con Josefa del Adalid. Lamentablemente, este matrimonio tendría una escasa duración de apenas tres años, interrumpido abruptamente con el repentino fallecimiento de ésta. Dejaba esta joven madre dos bebés: Marcial de Torres Adalid, de dos años recién cumplidos, y Fernando de Torres Adalid, de tan solo cuatro meses.



Cuadro 33. Familia cercana del matrimonio Torres Moreno y Adalid y Loredo [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

[1191] *A Herdanza do Pobo*, 38.

[1192] Alonso Álvarez, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, 198-99, 222, 228-32; Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 72.

[1193] Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 73 y 75.

En el año 1830 figuraría entre los comerciantes de Galicia, con número de Matrícula n.º 7[1194]. De sus muy diversos negocios, cabe destacar el comercio con género textil (cueros y lana lavada), quincalla y con género alimenticio (trigo, harina, naranjas, limones, azúcar, grasa…); transacciones comerciales establecidas con ciudades españolas (Ferrol, Santiago, Coruña, Bilbao y Cádiz), extranjeras (Londres, París, Lisboa y Gibraltar) e incluso con puertos de las colonias americanas. De entre las firmas comerciales con las que estableció acuerdos, cabe destacar "Le Beuf e Hijo" (Bayona); "Thoms Ortiz" (París); "Epalza e Hijos", "Sres. Beurcke", "Baring hermanos y C.ª" y "Frederyck Huth" (Londres); y "Sres. Gould y hermanos" y "Durreu" (Lisboa)[1195]. Una vez formados sus hijos y ya convertidos en hombres de negocios, comienza a delegar los negocios familiares en ellos; ejemplo de esto es la concesión de un poder a su primogénito, Marcial de Torres Adalid, para la gestión de sus bienes mercantiles en su ausencia, a fecha de 5 de mayo de 1840[1196].

Martín de Torres Moreno residiría durante gran parte de su vida en pleno centro neurálgico de A Coruña, en compañía de sus dos hijos, Marcial y Fernando, como así hicieron tantos otros comerciantes de la ciudad: como mínimo, es posible documentar su dirección postal desde 1834, hasta el fin de sus días, en el Cantón de Lacy, n.º 29[1197]:

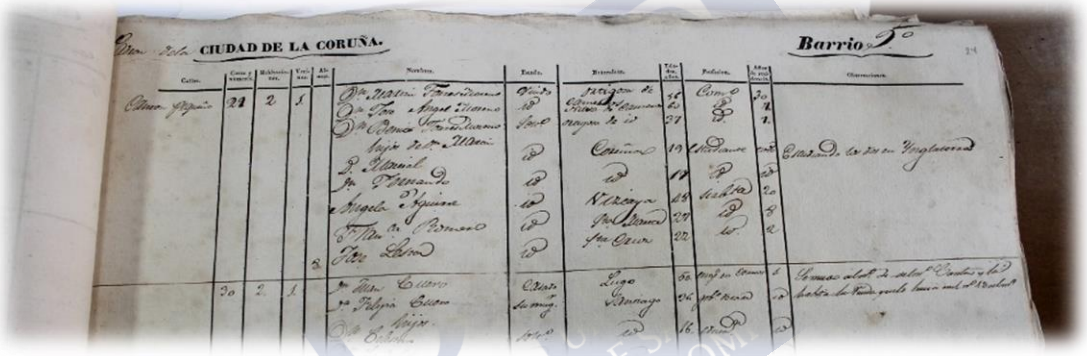


Fig. 114. Padrón municipal con la residencia de Martín Torres moreno y sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en el Cantón de Lacy, n.º 29, de A Coruña, en 1834 [AMC, (C.1107)].

Como cargo público, cabe al puesto de regidor municipal en las elecciones de 1833; en 1834 optó al puesto de Procurador a Cortes; en 1838 al de senador en la provincia de A Coruña; en 1845 fue Vicepresidente de la Junta de Comercio de la ciudad; y entre 1838 y 1846 fue

[1194] Registro Público del Comercio de Galicia. 1º Sección. Matrículas de 1830 a 1885 ARG, Registro Mercantil (Sig. 37012)]; Borradores de cuadernos de comerciantes e índices, 1830-1845 [AMC, (C-6942)]; Declaraciones de comerciantes de 1830, Nos. 1-112 [AMC, (C-6942)] (Anexo II.92.); Índice de inscriptores en la matrícula de comercio. Registro de matrícula de comerciantes [AMC, (C-6942(2))]; Matrícula de los comerciantes. Registro de matrícula de comerciantes [AMC, (C-6942(2))],

[1195] Facturas, inventarios, pagarés y documentos varios [FTA-PV, Archivadores 4 y 5]. Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, 244-46; Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 80-81.

[1196] Poder que da D. Martín de Torre Moreno, a D. Marcial de Torres Adalid, ambos vecinos de A Coruña, para que en su ausencia pueda administrar sus negocios mercantiles. [AHPN-ICNG, Protocolo notarial 8552, año 1840, folio 180, notario Manuel Antonio Lodeiro].

[1197] Padrón municipal de A Coruña, año 1834, Barrio 5º [AMC, (C-1107)]; Padrón municipal de A Coruña de 1842, Barrio 5º [AMC, (C-1106)]; Padrón municipal de A Coruña de 1844, Barrio 5º [AMC, (C-1077)]; Padrón municipal de A Coruña de 1845, Barrios, 3º y 5º [AMC, (C-1080)].

Vicecónsul de la República de México en A Coruña[1198]. Fallece Martín de Torres Moreno en A Coruña, el 16 de abril de 1846, a causa de una apoplejía cerebral, siendo sepultado al día siguiente, en el cementerio de la ciudad[1199] y dejando por únicos herederos a sus dos hijos[1200], a excepción de un donativo realizado al Hospital de la Caridad de la ciudad en la Junta Municipal de Beneficencia[1201].

I.5. JUAN ANTONIO DEL ADALID Y LOREDO Y ELIZA ANN CHARMAN, TÍOS PATERNOS

El menor de los tres hijos de Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Josefa Loredo y Lalisal fue Juan Antonio del Adalid y Loredo (A Coruña, 9/04/1796-28/06/1848)[1202]. Siguiendo los pasos de su padre y su hermano mayor, Juan Antonio recibió en su juventud formación militar: a sus 16 años, en 1812, presentó una solicitud para ingresar como "caballero cadete supernumerario" en el Colegio Militar de Artillería, que fue tramitada y aprobada de inmediato[1203].

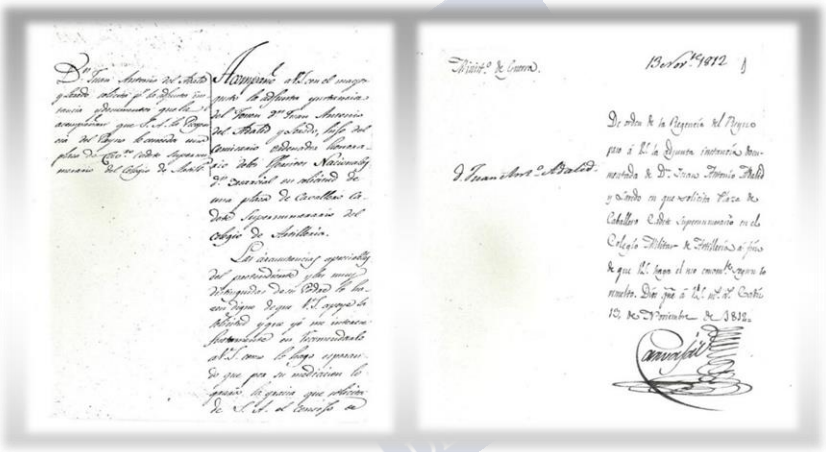


Fig. 115. Solicitud de Juan Antonio del Adalid de plaza como caballero cadete supernumerario en el Colegio Militar de Artillería [AGMS, n.º 1211, Sección 1ª División, Legajo A-243].

[1198] Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 99.

[1199] Partida de defunción de Martín Torres Moreno, fallecido el 16-04-1846 y enterrado el 17-04-1846 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 357 r., (P008922)] (Anexo II.84.).

[1200] National Archives. Prerogative Court of Canterbury and related Probate Jurisdictions: Will Registers (PROB 11/2042/179); Testamento de Martín de Torres Moreno. Extracto del expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de La Coruña (AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348) (Anexo II.93.).

[1201] Registro de la donación de última voluntad de Martín de Torres a la Junta Municipal Beneficiaria de la Ciudad de La Coruña [FTA-PV] (Anexo II.94.).

[1202] Partida bautismal de Juan Antonio María Cleofe Adalid y Loredo, nacido y bautizado el 9-04-1796 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 14 (de bautizados entre 1795 y 1801), folio 47 vto., (P008875)] (Anexo II.95.); Partida de defunción de Juan Antonio del Adalid, fallecido el 28-06-1848 y enterrado el 30-06-1848 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 394 r., (P008922)] (Anexo II.96.).

[1203] Expediente personal militar de Juan Antonio del Adalid y Loredo [AGMS, n.º 1211, Sección 1ª División, Legajo A-243] (Anexo II.97.).

En 1820, se gradúa como Intendente de la provincia de A Coruña[1204]. Asimismo, sería un miembro destacado de la Milicia Nacional entre 1820 y 1823[1205].

De forma paralela a su carrera militar, se iría involucrando plenamente en los negocios familiares bajo la dirección de su padre, como también hizo su hermano Francisco. Esta integración de los hijos en la firma comercial se formalizaría poco después, a fecha de 1 de enero de 1819, momento en que los tres firmaron un acuerdo de constitución de una "compañía de comercio" bajo el nombre de "Dn. Marcial Francisco del Adalid e Hijos" y por duración de un plazo de diez años[1206]. Ejemplo de esta sociedad es la transacción con Hacienda por la importación de hojas de tabaco para suministrar a la Real Fábrica de Santander[1207].

Poco después del fallecimiento de su padre, Juan Antonio del Adalid dispuso todo lo necesario para trasladarse a Londres con fines de expansión de la firma comercial. A fecha de 31 de agosto de 1824, Juan Antonio concedió a su hermano un poder notarial general y amplio para que lo representase cuando fuese necesario, incluso en la partición de herencia derivada del reciente fallecimiento de la madre de ambos[1208]. En menos de un año, Juan Antonio del Adalid estaría plenamente situado entre los empresarios distinguidos de Londres y residiendo en Euston Square[1209]. Un año después, el 24 de agosto de 1826, nacía el compositor Marcial del Adalid en A Coruña, de quien sería padrino de bautismo, mediante representación de Domingo Selises (comerciante y amigo de la familia), pues no pudo asistir personalmente, dado que se encontraba todavía residiendo en Londres[1210].

El 12 de junio de 1828 contraería matrimonio en la parroquia de Langham (Westminster)[1211] con la inglesa Eliza Ann Charman (Sussex, Inglaterra, 1793-1857)[1212]. Este mismo año el

[1204] *Estado militar de los ejércitos de la monarquía española*, 1822, 42-45.

[1205] Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 76.

[1206] Constitución de la sociedad mercantil "Dn. Marcial Francisco del Adalid e Hijos". Partija testamentaria de Juan Antonio del Adalid y Loredo: "Libro de inventarios y partición de herencia, por fallecimiento de mis padres, Dn. Marcial Franco. del Adalid y D.ª Franca. Josefa de Loredo. Pertenece a Juan Antonio del Adalid" [RAG, (DH-27)] (Anexo II.79.).

[1207] Expediente de pago a Hacienda de Marcial Francisco del Adalid e hijo por unas barricas de tabaco [AGS, Consejo Superior de Hacienda, Libro de Registro 117, folio 189] (Anexo II.98.).

[1208] Poder notarial a favor de Francisco del Adalid y Loredo por parte de Juan Antonio del Adalid y Loredo. Inventario, partición y adjudicación de herencia de Josefa de Loredo y Lalisal en 1824 [FTA-PV, Caja "Sucesiones: Torres, Krus, Adalid, Carpeta B] (Anexo II.99.).

[1209] Boyle's Fashionable Court and Country Guide and Town Visiting Directory, corrected for April, 1825. Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 88.

[1210] Partida bautismal de Marcial Francisco Juan Bartolomé del Adalid y Gurrea, nacido en 24-08-1826 y bautizado el 25-08-1826 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 19 (de bautizados entre 1823 y 1832), folio 215 vto., (P008880)] (Anexo II.1.).

[1211] Partida matrimonial de Juan Antonio del Adalid y Loredo con Eliza Ann Charman, el 12 de junio de 1828 en la parroquia de Langham, Westminster [London Metropolitan Archives, All Souls, Langham Place, Register of marriages, P89/ALS, Item 047. Ancestry.com. London, England, Church of England Marriages and Banns, 1754-1921 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc., 2010] (Anexo II.100.).

[1212] Eliza Ann Charman fue una mujer inglesa nacida en 1793 en Sussex (Inglaterra) y bautizada en la Parroquia de New Fishbourne. Censo de 1851 [1851 England, Eales & Scotland Census; Census, land & surveys; Registration district: Westhampnett; Archive reference: HO107, number piece: 1652; folio: 205; page: 14] (Anexo I.1.).

Casada el 12 de junio de 1828 con Juan Antonio del Adalid, momento en que cambia oficialmente su nombre por Eliza Ann del Adalid. Ese mismo año, Juan Antonio del Adalid regresa a España y comienza su negocio vidriero, por lo que ella también viaja a España y ambos se instalan en una vivienda en el centro de A Coruña.

matrimonio regresaría a España, asentándose de nuevo en A Coruña, donde Juan Antonio del Adalid comenzaría su andadura empresarial en solitario, a cargo de su fábrica de vidrios, haciendo uso de su formación de técnico industrial[1213] y llevando a cabo la que fue considerada iniciativa industrial privada de mayor envergadura de la ciudad en ese momento[1214].

Como se expuso anteriormente, durante finales de siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX se acrisola el industrialismo coruñés, con importantes iniciativas, algunas de las cuales fueron ampliamente conocidas en su época por el cambio revolucionario e innovador que supusieron: véase, por ejemplo, el sector textil, que dio lugar al establecimiento de multitud de telares en la ciudad, y el imperante protagonismo de la Real Maestranza de Mantelería, competencia para mantelerías alemanas; fábricas de sombreros, siendo sonada la de Juan Francisco Barrié; la fábrica de cordelería; tres fábricas de jabones -de los Sres. Pinilla, Gambia y Pastor, respectivamente- que hicieron dura competencia a los jabones malagueños; el obrador de pasamanería y cintas; fábrica de mantas de algodón; otra de hules; también fábrica de marcos dorados; de espejos; talleres de zapatería; talleres de carpintería; el puerto y la industria vinculada a la pesca, primando la salazón de sardina; la fábrica de conservas alimenticias del Sr. Zuloaga, que surte buques que exportan a Cuba y Puerto Rico; la pionera fundición de hierro del Sr. Galiacho, movida por una máquina de vapor de doce caballos de fuerza; la fábrica de tabacos de La Palloza; o la fábrica de vidrios del Orzán[1215].

Las fábricas de vidrio nacieron bajo el amparo de los monarcas Carlos III -posiblemente en relación a la real cédula de 1788- y Carlos IV -que concedió reales privilegios a varias fábricas de vidrio- y durante el reinado de Fernando VII florecieron, a partir del empleo de

---

Tras el fallecimiento de Juan Antonio del Adalid en 1848, Eliza Ann Charman regresa a su país de origen, donde permanece hasta su fallecimiento. Censo de 1851 [1851 England, Eales & Scotland Census; Census, land & surveys; Registration district: Westhampnett; Archive reference: HO107, number piece: 1652; folio: 205; page: 14] (Anexo I.1.). *Post Office Directory of Essex, Herts, Kent, Middlesex, Surrey and Sussex; with maps engraved expressly for the work and corrected to the time of publication*, vol. II (London: Printed and Published by Kelly and Co. 19, 20 and 21, Old Boswell Court, Temple Bar, 1855), 869; *Post Office Directory of Essex, Herts, Kent, Middlesex, Surrey and Sussex; with maps engraved expressly for the work and corrected to the time of publication*, vol. I (London: Printed and Published by Kelly and Co. 19, 20 and 21, Old Boswell Court, Temple Bar, 1855), 1006.

Ann Eliza Charmann fallece a comienzos de agosto de 1857, siendo sepultada el día 5 de dicho mes en la parroquia de Hackney. Registro del fallecimiento de Eliza Ann del Adalid, a los 64 años de edad y dejando por principal heredero a su sobrino, Benjamin Charman [Board of Guardian Records, 1834-1906 and Church of England Parish Registers, 1813-1906. London Metropolitan Archives, London. Ancestry.com. London, England, Church of England Deaths and Burials, 1813-1980 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc., 2010]; Registro de defunciones: Eliza Ann Charman, fallecida en 1857, residente en Euston Square [Índex to Death Duty Registers Transcription, 1796-1903, IR27/139, Birth, Marriage, Death & Parish Records, Wills & probate Collections from. Eliza Ann Adalid, 1857, Euston QS] (Anexo II.102.); Testamento de Eliza Ann Charman con fecha de 15/08/1857, Stoke Newington, Middlesex [London Metropolitan Archives and Guildhall Library Manuscripts Section, Clerkenwell, London, England; Reference Number: DL/C/543; Will Number: 153. Ancestry.com. London, England, Wills and Probate, 1507-1858 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc., 2011] (Anexo II.103.).

[1213] Antonio Meijide Pardo, *Temas y personajes de la historia coruñesa contemporánea* (A Coruña: Deputación Provincial de A Coruña, 1997), 117.

[1214] Elvira Lindoso-Tato, *Los pioneros gallegos: bases del desarrollo empresarial (1820-1913)* (Madrid: LID, 2006).

[1215] Vedia y Goosens, *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*, 223-25; Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, 162-91; García López, *Los pioneros del comercio en La Coruña*, 29-70; Carmona Badía y Nadal i Oller, *El empeño industrial de Galicia. 250 años de historia, 1750-2000*, 1-114, 115-39, 177-83.

carbón en su producción[1216]. La fábrica de vidrio de A Coruña, liderada por Juan Antonio del Adalid y Loredo, fue de las más importantes del país durante toda su existencia (1827-1850), posiblemente debido a que sus creaciones eran de "excelente calidad, habiendo logrado dar al vidrio la pureza y transparencia del cristal"[1217], muy superior al vidrio que producía la competencia y equiparable a la producción extranjera[1218].

El origen de esta fábrica se remonta al 14 de julio de 1796, día en que su padre, Marcial Francisco del Adalid de Rozas, había adquirido la finca denominada "Fábrica de Cristales", por compra de los terrenos a Feliciano Míguez Pereira y, tras la edificación en ella, ésta se tasó en 485.233 reales y 17 maravedíes, es lo que es lo mismo, 121.308 pesetas. La superficie total de la finca abarcaba 8.750 metros y 21 decímetros cuadrados y se estructuró de la siguiente forma:

> "Urbana consistente en varios edificios, terreno y huerta cercados, que antes se llamaban de "La Provisión", en el Arenal del Orzán, los cuales constituyen una sola finca conocida con el nombre de "Fábrica de Cristales", señalada con los números 32 y 34 de la calle del Hospital, 15 accesorio y 17 de la del Matadero de esta ciudad (…). Componen esta propiedad vastas edificaciones que rodean dos grandes patios descubiertos. Por un amplio paso se ingresa al primer patio rectangular, limitado por una crujía edificada de un solo cuerpo, dividida en varios almacenes y talleres y a la que se halla adosada una vivienda con entrada por el segundo patio (…). En el ángulo noroeste de este segundo patio existe una grande y elevada nave destinada antiguamente a hornos de fusión de vidrio y talleres y hoy preparada para servir de capilla, hallándose este local flanqueado por vastos talleres y almacenes (…). En el interior de este segundo patio y completamente aislados de otros edificios existieron unos grandes almacenes de cuatrocientos noventa y un metros y cincuenta decímetros cuadrados, unos hornos de fusión de vidrio de quinientos ocho metros y veintiún decímetros cuadrados y un estanque (…)"[1219].

La compra inicial del terreno realizada por Marcial Francisco del Adalid de Rozas fue por valor de 63.000 reales en 1796 y, pasados 26 años, la propiedad se había revalorizado en un 8,5%[1220].



Fig. 116. Ubicación de la Fábrica de Cristales de A Coruña. Plano de Francisco Coello (1865).

[1216] Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 145; Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, 168.

[1217] Vedia y Goosens, *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*, 223.

[1218] «Semanario pintoresco español. 12-12-1841, n.º 50.pdf», s. f., 397.

[1219] Certificación literal del historial registral de la finca denominada "Fábrica de Cristales" [Registro de la Propiedad n.º 1 de A Coruña, Finca n.º 518, Libro 177, folios 189 a 209, Inscripción 17].

[1220] Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, 168.

Para la puesta en marcha de la fábrica de cristales, Juan Antonio del Adalid había formado sociedad en 1827 con otro comerciante coruñés ya presentado: Francisco Gurrea Martínez, abuelo materno del compositor Marcial del Adalid y consuegro del patriarca, Marcial Francisco del Adalid de Rozas. Un año después, en 1828, la fábrica estaría funcionando a pleno rendimiento, momento en que Juan Antonio del Adalid solicita un privilegio regio[1221]. La instancia de Juan Antonio del Adalid fue presentada en Intendencia el día 9 de diciembre de 1828, siendo concedida desde ese mismo día y hasta el 9 de diciembre de 1833 por el Rey Fernando VII:

> "…Por tanto por esta mi Cédula de Privilegio concedo a Don Juan Antonio del Adalid la propiedad exclusiva para que pueda usar, fabricar o vender la mencionada introducción contada desde el día tres de diciembre del año último hasta igual del año de mil ochocientos treinta y tres, pudiendo ceder, permutar, vender o de otra cualquiera manera enajenar por contrato o por última voluntad en todo o en parte el derecho exclusivo que se le asegura por esta mi Real Cédula en los términos mandados por mí en la ley de esta materia…"[1222].

El proyecto inicial presentado por Juan Antonio del Adalid incluía el funcionamiento de los hornos diseñados, las fórmulas[1223] para la producción de los distintos tipos de vidrio, tres planos de los hornos y un gráfico de los utensilios que serían necesarios para la fabricación de vidrio. En definitiva, el proyecto presentaba detallaba un horno de fundición, varios hornos auxiliares y doce crisoles.

La empresa buscó los útiles de fabricación a través de un negociante francés de apellido Gavarrat y las materias primas procedían de las proximidades de A Coruña, a excepción de los fundentes alcalinos, que provenían de Cartagena y Águilas, entre otros puertos españoles. En cuanto a la mano de obra, se buscó personal técnico cualificado en el extranjero, principalmente procedente de Francia y Suiza y, en menor medida, de Alemania, con la expectativa de que introdujesen en España técnica fabriles pioneras. Así, entre ellos destacaron Louis Trouand, que llegó a dirigir 18 operarios extranjeros, y Juan Bautista Vigile, maestro de vidrio blanco. La fábrica llegó a dar trabajo a unos 120-150 empleados[1224]. La producción en principio estuvo

[1221] Expediente de petición de D. Juan Antonio del Adalid para el establecimiento de una fábrica de botellas de vidrio [AGS, Consejo Superior de Hacienda, Legajo 300, Expediente 27] (Anexo II.104.).

[1222] Expediente, descripción y planos del horno para fábrica de botellas de vidrio oscuro como las de Burdeos y de cristal blanco como el alemán o francés; privilegio de introducción, n.º 38, por 5 años de duración, solicitado por Juan Antonio del Adalid y Loredo el 25 de octubre de 1828 (AHOEPM, signatura C03B) (Anexo II.105.).

[1223] Fórmulas para la fabricación de vidrio:

- Vidrio blanco para ventanas: 20 medidas arena gris de la mar; 12 medidas, residuos o remanente de las fábricas de [¿Xavon?]; 100 libras de sal común. Nota: Si el color de este vidrio operando en grande no resulta bastante claro, en vez de la arena se usará de una piedra arenisca que se halla en estos contornos, reduciéndola a polvo sin necesidad de calcinarla y ayudándola con alguna cantidad de cal viva apagada al agua.
- Vidrio oscuro verde o botella: 200 libras de tierra arenisca blanca o greda; 70 a 80 de sal de sosa a 80 grados; 10 libras de [¿anatron o niho?].
- Vidrio para vasos, botellas y demás artículos: 140 libras arena blanca lavada; 30 libras de cal apagada al agua; 40 libras, potasa purificada o sal de sosa calcinada; 4 libras de minium; 1 libra de manganeso; 1 cuarto de onza de cobalto. Nota: La extracción de la sal de sosa se hace en el mismo establecimiento por medio de lexiviación, evaporación y caleinación.

Estas combinaciones son las bases generales que tienen que cambiarse en sus proporciones según el grado de calórico que pueda dar el combustible.

[1224] Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 171-204; Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*; Carmona Badía y Nadal i Oller, *El empeño industrial de Galicia. 250 años de historia, 1750-2000*, 95-99.

destinada a vidrio para embotellar vino orensano[1225], ampliando mercado y exportando posteriormente, e incluso, aumentando producción al vidrio plano, "manufactura que acusaría un enorme consumo en la propia urbe coruñesa, sobre todo a causa del masivo empleo en ventanas y miradores o galerías de los edificios"[1226].

Ante el surgimiento de la fábrica de vidrio de Gijón, Juan Antonio del Adalid dirigió una petición formal a las autoridades a fecha de 9 de octubre de 1829 para que se mantuviese su exclusividad, la cual recibió una respuesta positiva[1227]. Así, la empresa de Juan Antonio del Adalid siguió creciendo y en 1830, éste y su socio Francisco Gurrea admitirían un tercer socio, también comerciante en A Coruña: José Antonio Münch[1228]. También este mismo año, Juan Antonio firmaría en A Coruña su declaración de comerciante, adquiriendo la matrícula n.º 88[1229].

En un primer momento, la competencia no fue excesivamente elevada, primando las fábricas de La Granja y San Fernando, dedicadas principalmente a productos de lujo, no a botellería común. Sin embargo, en el año 1831, la fábrica pasó por una crisis económica debida, entre otras causas, a una acumulación de stock a la que no daban salida; como medida paliativa, buscaron acreedores y ampliaron el número de socios: se incorporan al negocio José Leal Dionisio, José Benito Español y Manuel de Noriega Cortiña, todos mayoristas acomodados, a condición de que Münch y Gurrea no interviniesen en la gestión. Ambos aceptaron retirarse, llegando a acuerdo amistoso con Juan Antonio del Adalid. Empezaba una segunda etapa en la fábrica de vidrio, bajo la dirección de Juan Antonio del Adalid, Leal, Español y Noriega[1230].

Mientras continuó con su labor en la fábrica de vidrio, Juan Antonio del Adalid fue progresando paralelamente en su carrera militar. En el año 1838 alcanzó el grado de Subteniente de Artilleros de la Milicia Nacional[1231] y el puesto de Regidor 4º del Ayuntamiento de A Coruña y, tan solo un año después, el de Regidor Municipal encargado de obras y carreteras[1232].

El 19 de noviembre de 1841 se inauguró en la capital la "IV Exposición Pública de la Industria Española" -evento que debía haberse celebrado siete años antes, en 1834-, en la que participarían empresas industriales de todo el país. Juan Antonio del Adalid aparecería como primero en el catálogo, mostrando "vidrios planos, fanales y tejas (…) que nada dejan que desear en su tamaño, forma y hermosura, así como las botellas de todos tamaños imitados a las mejores que vienen del extranjero"[1233].

[1225] Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 182; Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, 169.

[1226] Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 144.

[1227] Petición de D. Juan Antonio del Adalid para el establecimiento de una fábrica de botellas de vidrio [AGS, Consejo Superior de Hacienda, Legajo 300, Expediente 27] (Anexo II.104.). Salgado, «La primera fábrica de Vidrio», 24.

[1228] Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 151-52; Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, 169. Poder que da D. José Antonio Münch, vecino de A Coruña, para el pleito que litiga con D. Juan Antonio del Adalid, por el pago de reales y rendición de cuentas de los productos procedentes de la fábrica de cristales que tiene en dicha plaza [Protocolo Notarial 8552, año 1840, folio 281 (A Coruña, 1840/X/19), notario Manuel Antonio Lodeiro].

[1229] Registro de comerciantes de la ciudad de La Coruña, 1830-1845 [AMC, (C-6942)] (Anexo II.106.).

[1230] Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 157.

[1231] Expedientes de organización de la Milicia Nacional del año 1839 [AMC, (C-4966)].

[1232] Meijide Pardo, *Temas y personajes de la historia coruñesa contemporánea*, 129; Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 99.

[1233] «Industria española. Exposición pública de 1841», *Semanario Pintoresco Español*, 12 de diciembre de 1841, 397.

Lamentablemente, en este mismo año de 1841 se aprueba un arancel que prohíbe la importación de vidrio a España, hecho que potenció un nicho de mercado y fomentó la aparición de nuevas fábricas de vidrio en el país. Esto supuso un incremento de la competencia para la fábrica de Juan Antonio del Adalid y, entre esa competencia, un principal oponente: nace en este momento la fábrica gijonesa "Cifuentes, Pola y Cía.", en la que participaría el que fuera director de "La Provisión", Louis Trouand. Poco después surgiría otra fábrica en Asturias, formada por operarios franceses también procedentes de la fábrica de A Coruña, incluyendo al que fuera director de la sección de vidrio plano, René Sellier; y una tercera salida de operarios se produce en 1845, con destino a Cataluña. Con esta estampida de personal técnico especializado, la fábrica "La Provisión" de Juan Antonio del Adalid pierde su superioridad técnica frente a su competencia. A ello habría que añadir que las nuevas fábricas estarían o más cerca de los clientes (principalmente Cataluña y Andalucía, principales productores de vino del país) o más próximos al abastecimiento de carbón, empleado como combustible, lo que encarecía enormemente la producción en A Coruña frente a la competencia del resto del país. Se produjo así una nueva crisis económica en la fábrica "La Provisión", de nuevo por acumulación de stock y encarecimiento de costes de producción[1234].

A ello se une que en 1844 surgirían varios litigios entre los socios Leal, Dionisio y Español frente a su fundador, José Antonio del Adalid, que dieron lugar a dos pleitos llevados a la Real Audiencia de Galicia y que concluyeron con la disolución de la compañía en 1845. Continuaron con la producción Español, Leal y Noriega, habiendo pactado devolver el recinto la Familia Adalid en el plazo de siete años. Tristemente, esto no sucedió hasta el 22 de junio de 1850, habiendo ya fallecido Juan Antonio del Adalid; los tres socios devolvieron el recinto a Francisco del Adalid y Loredo, hermano y heredero universal del anterior. Al año siguiente, en 1851, Francisco del Adalid arrendó la explotación de la fábrica a la firma "Raña, Abellá y Cía., durante un periodo de veinte años y que pasaría a llamarse "La Minerva"[1235].

[1234] Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 143-201; Mariño Bobillo, *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII. La burguesía comercial*, 162-92; Carmona Badía y Nadal i Oller, *El empeño industrial de Galicia. 250 años de historia, 1750-2000*, 95-99.

Paralelamente a los contratiempos de la fábrica "La Provisión", surgirían incluso nuevas fábricas de vidrio en A Coruña y, ante los cambios del sector surgidos a raíz del arancel de 1841, incluso tres de ellas llegaron a asociarse, constituyendo algo semejante a lo que hoy denominaríamos "trust" empresarial; nace así la "Unión Vidriera", con vistas a permanecer durante un plazo de cinco años. Sin embargo, ante la aprobación de un nuevo arancel que permitía la importación de vidrio plano del extranjero, Unión Vidriera quiebra y se disocia en 1849. Carmona Badía y Nadal i Oller, 97.

A pesar de todos estos cambios en el sector, surgirían nuevas fábricas de vidrio gallegas: "La Protegida" y "La Esperanza" fueron dos iniciativas de la firma comercial Fernández, Cervigón y Cía, aunque tuvieron corta duración; por su parte, "La nueva fábrica de vidrios de La Coruña" se creó bajo el liderazgo de José Agapito de Vila y, en 1857, tras la quiebra de la fábrica de Braña, Abellá y Cía., ambas se fusionan, dando lugar a la famosa fábrica de vidrios "La Coruñesa"; ésta ampliaría capital en 1860 y seguiría en funcionamiento hasta mediados de la década de 1870. Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 169-71; Carmona Badía y Nadal i Oller, *El empeño industrial de Galicia. 250 años de historia, 1750-2000*, 97-99; Salgado, «La primera fábrica de Vidrio», 24.

[1235] Meijide Pardo, «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», 167.

En lo que se refiere a la finca "Fábrica de Cristales", desde su compra inicial, donde su único propietario fue Marcial Francisco del Adalid de Rozas, ésta pasó de generación en generación en la familia, hasta llegar una parte de ella a María del Adalid. *Grosso modo*, el traspaso generacional se resume en lo siguiente:

El 19 de enero de 1822 fallece Marcial Francisco del Adalid de Rozas, dejando como herederos a su esposa, Josefa de Loredo, a sus dos hijos, Francisco y Juan Antonio del Adalid y Loredo y, en lugar de su hija Josefa, ya fallecida, a sus dos nietos, Marcial y Fernando de Torres Adalid; el patriarca dejó estipulado en su testamento la proporción que correspondía de la finca "Fábrica de Cristales" a cada uno de ellos. Cuando fallece Josefa de Loredo, su parte de la finca pasa a formar parte de sus dos hijos y sus dos nietos; Juan Antonio del Adalid deja

Durante sus últimos años, Juan Antonio del Adalid residió en el centro de A Coruña con su esposa Eliza Ann Charman.

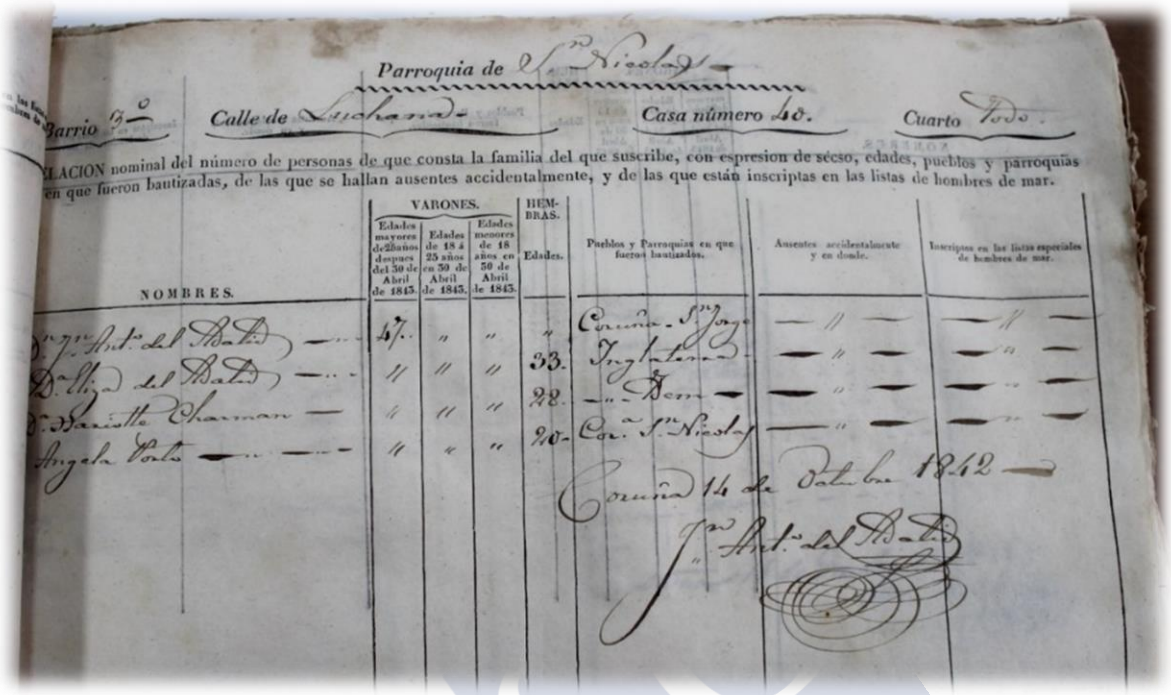

Parroquia de S. Nicolas
Barrio 3º Calle de Luchana Casa número 40. Cuarto Todo.
RELACION nominal del número de personas de que consta la familia del que suscribe, con espresion de sexo, edades, pueblos y parroquias en que fueron bautizadas, de las que se hallan ausentes accidentalmente, y de las que están inscriptas en las listas de hombres de mar.
VARONES. HEMBRAS.
NOMBRES. Edades mayores de 25 años después del 30 de Abril de 1845. Edades de 18 á 25 años en 30 de Abril de 1845. Edades menores de 18 años en 30 de Abril de 1845. Edades. Pueblos y Parroquias en que fueron bautizados. Ausentes accidentalmente y en donde. Inscriptos en las listas especiales de hombres de mar.
D. Jph. Antº del Adalid 47 " " " Coruña S. Jorge " " "
Dª Eliza del Adalid " " " 33 Inglaterra " " "
D. Daniel Charman " " " 28 Dem " " "
Angela Porto " " " 20 Cor. S. Nicolas " " "
Coruña 14 de Octubre 1842
Jph. Antº del Adalid

Fig. 117. Residencia de Juan Antonio del Adalid. Padrón municipal de A Coruña, año 1842, Barrio 3º [AMC, (C.1104)].

El 28 de junio de 1848 fallece Juan Antonio del Adalid en su ciudad natal, a los 51 años de edad, y fue enterrado dos días después en el Cementerio General[1236]. Pocos meses antes, a fecha de 22 de abril, éste habría hecho testamento dejando como heredero universal a su hermano, Francisco del Adalid, a quien también deja la obligación de entregar a su viuda una pensión anual previamente estipulada[1237].

como heredero universal a su hermano Francisco; éste a su hijo Marcial del Adalid; éste, a su vez, a Fanny Garrido y a María del Adalid; y Fanny Garrido, de nuevo a María del Adalid. Por su parte, Marcial de Torres Adalid vende a su hermano Fernando su parte de la finca; éste, a su vez, cuando fallece deja como herederos a dos de sus tres hijos, Eduardo y Álvaro de Torres Taboada, pues su hija Lola ya había fallecido previamente; Eduardo y Álvaro separan su herencia, correspondiendo a este último una parte de la finca "Fábrica de Cristales". Así, María del Adalid y Álvaro Torres Taboada fueron los últimos herederos de la finca "Fábrica de Cristales", quienes el 20 de marzo de 1920 vendieron la propiedad a la S. A. "El Progreso Urbano". Certificación literal del historial registral de la finca denominada "Fábrica de Cristales" [Registro de la Propiedad n.º 1 de A Coruña, Finca n.º 518, Libro 177, folios 189 a 209, Inscripciones 17 a 29].

[1236] Partida de defunción de Juan Antonio del Adalid, fallecido el 28-06-1848 y enterrado el 30-06-1848 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 394 r., (P008922)] (Anexo II.96.).

[1237] Testamento de Juan Antonio del Adalid y Loredo [AHPN-ICNG, Protocolo notarial 8568, año 1848, folio 75, notario Antonio Manuel Lodeiro] (Anexo II.107.).

I.6. MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID, PRIMOS-HERMANOS

I.6.1. Infancia y educación burguesa en el extranjero de Marcial y Fernando de Torres Adalid

Se indicó anteriormente que Marcial del Adalid tuvo dos primos-hermanos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, hijos de su tía Josefa Hermenegilda de los Dolores del Adalid y Loredo (a la que no conoció), nacidos el 1 de septiembre de 1816 y el 30 de mayo de 1818, respectivamente[1238]. Cuando ésta fallece, en 1818, su viudo, Martín de Torres Moreno, queda a cargo de la educación y del cuidado de sus dos hijos bebés, cuyo destino habría de encaminarse a continuar con los negocios familiares y a mantener y prosperar su estatus social.

Como era característico de la época, la primera formación de Marcial y Fernando de Torres Adalid partió del propio núcleo familiar y del contexto sociocultural coruñés en el que crecieron. Cabe suponer que la biblioteca privada de Martín de Torres Moreno tuvo una importante influencia en la formación de éstos, pues siempre son una importante vía de acceso a conocimiento: estuvo constituida por 459 volúmenes (hoy no conservados) y fue calificada como una de las más importantes de A Coruña decimonónica, si no la que más[1239], llegando a ser incluso fuente de información para los estudios de Enrique Vedia y Gossens sobre esta ciudad portuaria gallega[1240].

[1238] Marcial de Torres Adalid (A Coruña, 1/09/1816-20/03/1890). Partida bautismal de Marcial Francisco Ramón Gil de Torres Moreno Adalid, nacido el 1-09-1816 y bautizado el 2-09-1816 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 17 (de bautizados entre 1813 y 1818), folio 228 r., (P008878)] (Anexo II.108.); Certificación en extracto de inscripción de defunción de Marcial de Torres Adalid [FTA-PV]; Registro de defunción de Marcial de Torres Adalid, con fecha de fallecimiento el 20/03/1890 en España [Principal Probate Registry. Calendar of the Grants of Probate and Letters of Administration made in the Probate Registries of the High Court of Justice in England. London, England. Ancestry.com. England & Wales, National Probate Calendar (Index of Wills and Administrations), 1858-1966 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations Inc, 2010]; Registro de defunción de Marcial de Torres Adalid, en 1891 [Court of Probate. Index to Death Duty Registers, 1796-1903, reference IR27/502, Birth, Marriage, Death & Parish Records, Wills & probate, Great Britain. Marcial de Torres Adalid, 1891, Spain] (Anexo II.109.).

Fernando de Torres Adalid (A Coruña, 30/05/1818-8/04/1883). Partida bautismal de Fernando José Martín Torres Moreno Adalid, nacido y bautizado el 30-05-1818 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 17 (de bautizados entre 1813 y 1818), folio 335 r., (P008878)] (Anexo II.110.); Partida de defunción de Fernando de Torres Adalid, fallecido el 8-04-1883 y sepultado el 10-04-1883 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge (A Coruña), J. S. 20, folio 263] (Anexo II.111.).

[1239] Carmen Parrilla García, «De copias decimonónicas de cancionero», en *Nunca fue pena mayor (estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton)*, ed. Victoriano Roncero López y Ana Menéndez Collera (Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996), 517-30.

[1240] Vedia y Goosens, *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*, VIII.



Fig. 118. Retrato al óleo de Marcial de Torres Adalid de niño apoyado sobre un piano cuadrado William Rolfe y partitura *Non più mesta accanto al fuoco*, aria de *La Cenerentola* de Rossini [autor del cuadro desconocido] (Madrid, FTA) [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 119. Retrato al óleo de Fernando de Torres Adalid de niño [autor desconocido] (A Coruña, FTA) [imagen por Laura Touriñán Morandeira].

En lo que a la formación musical se refiere, Marcial y Fernando de Torres Adalid se instruyeron desde muy temprana edad en piano y/u órgano y guitarra respectivamente. De hecho, en el caso de Marcial de Torres, se ha afirmado que posiblemente haya iniciado sus estudios musicales bajo la tutela de Antonio Martí, organista de la Real Colegiata de Santa María del Campo en A Coruña –como así también parece que hizo poco tiempo después, su primo, Marcial del Adalid y Gurrea-, así como también pronto participaría en las veladas musicales y conciertos de carácter benéfico organizados por Doña Juan de Vega [1241]. Es posible constatar fácilmente el gusto instrumental de ambos con las partituras manuscritas inéditas que compusieron o arreglaron sobre obras de otros autores, cada uno para su instrumento, y que hoy día se conservan en las bibliotecas privadas de sus herederos.

Entre 1834 y 1837, Marcial y Fernando fueron enviados al extranjero para formarse en idiomas y costumbres de otros países que pudiesen ser aplicados a sus trayectorias profesionales y relaciones comerciales[1242] –contaban con 18 y 16 años respectivamente-, aunque no sin gran esfuerzo y preocupación de su padre:

> "… Después de la pérdida de vuestra buena madre, jamás me vi tan afectado de pesar. No es posible padecer, hijos míos, el sacrificio que me cuesta vuestra separación y el no teneros a mi vista. ¡Cómo ha de ser! Es preciso hacerlo por vuestro bien, en la esperanza de que llegará un día en que veamos compensados estos disgustos con el placer de que volváis a mis brazos en disposición de que podáis ayudarme y que os vea establecidos agenciando vuestra subsistencia por medio de la carrera laboriosa que os voy trazando…"[1243].

De formas más concreta, hay constancia a través de la correspondencia entre Martín de Torres Moreno y sus hijos de la estancia de estos últimos en Burdeos en enero de 1834; en París en la primera quincena de diciembre de ese mismo año; y hacia mediados de enero de 1835 llegan a Londres, donde residirán hasta 1837. Durante este periodo, Marcial y Fernando quedarían al cuidado de otros comerciantes de relación estrecha y de confianza con Martín de Torres Moreno (como, por ejemplo, Vicente Romero en Burdeos), así como de algún familiar cuando fue posible (por ejemplo, el caso de Romualdo Fernández de Torres, sobrino del anterior, en Londres).

Durante estos años, ambos estudian intensamente francés e inglés en los respectivos países, además de ser especialmente importante la perfección en la escritura y la ortografía. Por otra parte, conocer la gestión de la economía propia, así como aprender a adaptarse socialmente, respetando y haciendo uso de las costumbres sociales locales era otro de los aspectos fundamentales en su formación. Véase por ejemplo los consejos que daba Martín de Torres Moreno directamente a sus hijos en sus cartas:

> "Os recomiendo hijos míos la mayor aplicación y adelantamiento. Tened presente mis consejos que son vuestro bien y el mío. No perdáis tiempo en balde, que no es fácil recobrarlo después. Escribidme largamente cada 15 días y en francés. En el intermedio debéis hacerlo por su orden a la familia, respetando todo el papel que no [¿tenga?] partes en blanco. […] os ruego que no me deis el menor disgusto y estad

[1241] Soto Viso, «Marcial de Torres Adalid (1816-1890). Estudio biográfico y edición de su trío con piano.», 191.

[1242] De hecho, su ausencia de la ciudad de A Coruña queda patente en el padrón municipal de 1834, anteriormente mostrado (Fig. 114), donde consta la anotación "Estudiando en Inglaterra". Padrón municipal de A Coruña, año 1834, Barrio 5º [AMC, (C-1107)].

[1243] Carta de Martín de Torres Moreno, desde La Coruña, a sus hijos Marcial y Fernando de Torres Adalid, de estancia en Burdeos, a 15 de noviembre de 1834 [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.12.14.).

> seguros que vendrá día en que consigáis el premio. Ya me conocéis y de cerca y de lejos siempre os veo de cara y siempre os tengo en mi corazón. Todo el sacrificio por vuestro bien [¿?] y espero que sobre vuestro deber hagáis algún esfuerzo más para complacerme en cuanto sea posible"[1244];

o las indicaciones que daba a sus cuidadores al respecto:

> "Todas serán relativas a dónde con más facilidad puedan aprender el inglés y demás enseñanza que convenga a su buena educación y adquisición de conocimientos instructivos para todo aquel que ha de seguir una carrera de industria comercial de principio ha entender y darse a entender. Después será más llevadero.
> Es preciso que les instruyas de todo cuanto pueda alejarlos de daños y peligros. Del carácter y modo de manejar esas gentes. Del modo de vivir las diferentes jerarquías y principalmente de la mercantil…"[1245].

Dada la edad de Marcial de Torres Adalid, su padre se preocupará también por orientar la carrera profesional de éste. En un primer momento, Martín de Torres Moreno considera y sugiere a su hijo inclinarse por la rama de las leyes. Finalmente, tras consultar al propio afectado y pedir consejo también a amigos de su confianza, éste da permiso a Marcial de Torres Adalid a seguir sus pasos, formándose para hacer carrera dedicado al comercio. Este hecho, condicionaría también a Fernando de Torres Adalid, pues desde ese momento recibió también una formación principalmente orientada al comercio[1246].

En estas estancias complementarían su enriquecimiento cultural mediante la asistencia a conciertos, representaciones teatrales, veladas sociales en casas de amigos y visitas de cortesía a contactos comerciales, etcétera[1247]

En lo que respecta a la formación musical de sus hijos, Martín Torres Moreno siempre mostró un constante interés por su perfeccionamiento, no con aspiraciones profesionalizantes, sino como medio para la integración y el éxito en sociedad[1248], haciendo las necesarias gestiones previas a las llegadas de sus hijos a las distintas ciudades para proveerles desde el primer momento maestro de piano y guitarra respectivamente y financiando instrucción en armonía y composición e incluso al adquisición de partituras y/o instrumento si era necesario:

> "…Marcial necesitará piano. Si no lo hubiese en la casa, de su colocación se le podrá proporcionar uno de alquiler. Más adelante y cuando conozca un poco el país, le autorizaré para comprar uno a su gusto y provecho. Por ahora podrá remediarse como dejo dicho. Ya he indicado que si es conciliable, sería conveniente que tomase aunque no fuese más, una lección por semana de uno de los profesores de primer

[1244] Carta de Martín Torres Moreno, desde Barcelona, a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, de estancia en Burdeos, a 30 de mayo de 1834 [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.12.5.).

[1245] Carta de Martín de Torres Moreno, en La Coruña, a Romualdo Fernández de Torres, en Londres, a 5 de noviembre de 1834 [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.12.12.).

[1246] Correspondencia entre Martín de Torres Moreno y Marcial de Torres Adalid sobre su futuro profesional (Anexos II.12.6. , II.12.7. , II.12.8. y II.12.17.).

[1247] Todos estos aspectos se pueden constatar a través de la abundante correspondencia conservada, cruzada entre Martín de Torres Moreno y Marcial y Fernando de Torres Adalid principalmente, y también con amigos y familiares, hoy conservada en la colección privada del Pazo de Vilasuso. Proporcionamos la transcripción de dichas fuentes en el Anexo II.12. .

[1248] Carta de Martín Torres Moreno, desde Londres, a sus hijos, Marcial y Fernando Torres Adalid, en Burdeos, a 15 de enero de 1834 [FTA-PV, Archivador 5].

orden. Fernando habrá de llevado la guitarra y es preciso que continúe ejercitándola, no obstante de que no posea la voz y también podrá procurársele maestro…"[1249].



Fig. 120. *Méthode complete pour Guitarre par Ferdinando Carulli, Op. 241*, adquirido por Fernando de Torres Adalid en Burdeos, el 4 de enero de 1834 [FTA-PV].

De la correspondencia conservada de este periodo ha quedado patente que para Martín de Torres Moreno era de vital importancia proporcionar a sus hijos instrumentos musicales en los que estudiar, ni tampoco partituras, como muestra la imagen anterior. En el caso de Fernando de Torres Adalid, esto no supuso problema, pues éste portó en sus viajes su propia guitarra consigo. Sin embargo, en el caso de Marcial de Torres Adalid, el hecho de disponer en cada ciudad de un instrumento de tecla supuso mayor complejidad: durante la estancia en Francia, éste hizo uso de los instrumentos que sus contactos poseían en sus casas para disfrute doméstico; y en el caso de la estadía londinense, Martín de Torres Moreno autorizó a la compra de un piano de tamaño medio y uso doméstico:

> "…Puedes ir pensando y reconociendo dónde y cómo hacerte con un piano bueno y con equidad, bien sea nuevo o de [¿lana?] usado, para que lo ejercites en esa y te lo traigas después. Los de cola son los mejores y de profesores, pero tienen el inconveniente de necesitarse una habitación correspondiente para su colocación y no hace buen [¿ornato?], principalmente en nuestras habitaciones, que por lo regular son pequeñas. En fin, ocúpate de todo esto y proponme de conformidad con Romualdo lo que os parezca, en la inteligencia de que con tal que lo valga prefiero pagar una cosa regular y que corresponda a tu habilidad y al noble amor propio de poseerla…"[1250].

[1249] Carta de Martín de Torres Moreno, en La Coruña, a Romualdo Fernández de Torres, en Londres, a 15 de noviembre de 1834 [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.12.16.).

[1250] Carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres, a 29 de abril de 1835 [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.12.23.).

Lamentablemente, la correspondencia conservada no revela qué piano se adquirió finalmente, si fue alquilado o comprado y si Marcial de Torres Adalid se lo llegó a traer a España a su regreso. En cualquier caso, cabe indicar la familia era conocedora y usuaria de instrumentos de tecla de uso doméstico y prueba de ellos es que en la casa de Martín de Torres Moreno había un piano cuadrado de la firma William Rolfe, posiblemente construido entre 1800 y 1805, de doble acción, con teclado de marfil y ébano, dos pedales, dos atriles, extensión de cinco octavas y medias, y decoración floral característica de la firma[1251].

En contrapartida, la abundante correspondencia conservada sí nos ha dejado testimonio de los maestros que tuvo Marcial de Torres Adalid: William Rintoul como profesor de dibujo; Ignaz Moscheles como maestro de piano durante un breve periodo; y Henry R. Bishop -profesor de composición y piano en la Royal Academy of Music y uno de los directores de la Royal Philharmonic Society de Londres- como maestro de composición, previo intento de recibir docencia de Cipriani Potter -en aquel momento director de la ya citada Royal Academy of Music-[1252].

[1251] La datación de este piano William Rolfe ha sido estimada tomando como punto de partida el número de serie inscrito en el interior den instrumento (n.º 4579), el cual ha sido cotejado con la base de datos británica http://db.earlypianos.org/ (fecha de última consulta 18/08/2016), especializada en la catalogación, datación y clasificación de pianos históricos. En esta base de datos se data los pianos cuadrados William Rolfe con n.º 4481 hacia el año 1800 aproximadamente y el n.º 4808 hacia 1805; por consiguiente, el piano de los Torres Adalid, con n.º 4579 debió ser producido en el periodo 1800-1805. Así mismo, esta deducción queda avalada por las propias características físicas del instrumento, semejantes a los pianos cuadrados de éste y otros constructores ingleses del momento, pensadas para repertorio camerístico de salón.

Así mismo, consideramos que este instrumento no debió ser el adquirido por Marcial de Torres Adalid en su estancia londinense, sino que debió pertenecer con anterioridad a la familia, pues aparece representado en los retratos al óleo de M.ª Josefa Hermenegilda de los Dolores del Adalid y Loredo y del mismo Marcial de Torres Adalid de niño. En esta misma línea, este piano se conserva actualmente en el fondo privado que dispone uno de los herederos de Torres Adalid en Madrid. Se adjunta la ficha técnica de este instrumento, así como varias fotografías del mismo (Anexo II.112.).

[1252] Correspondencia entre Marcial de Torres Adalid, Romualdo Fernández de Torres y William Rintoul en Londres Anexo II.14.

Correspondencia entre Marcial de Torres Adalid y su padre, Martín de Torres Moreno, en la que se mencionan las lecciones de piano con Ignaz Moscheles en Londres (Anexo II.12.1. , II.12.20. , II.12.23. y II.12.24.). Estos documentos epistolares que prueban que Marcial de Torres Adalid recibió lecciones de piano del maestro Moscheles son especialmente valiosas, pues justifican las continuas confusiones biográficas y paralelismos vitales que la musicografía ha dejado en las últimas décadas entre éste y su primo, Marcial del Adalid y Gurrea.

Correspondencia entre Marcial de Torres Adalid, Romualdo Fernández de Torres y Henry Bishop sobre las lecciones de composición y la publicación de la obra *Seven Waltzes for Piano-Forte, Op. 1* del primero (Anexos II.13.2. , II.13.3. , II.13.4. , II.13.5. , II.13.6.).

Carta de Cirpiani Potter a Marcial de Torres Adalid sobre las clases de composición en la Royal Academy of Music de Londres (Anexo II.13.1.).

Algunas de estas cartas han sido previamente sacadas a la luz en: Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid», 276-93.

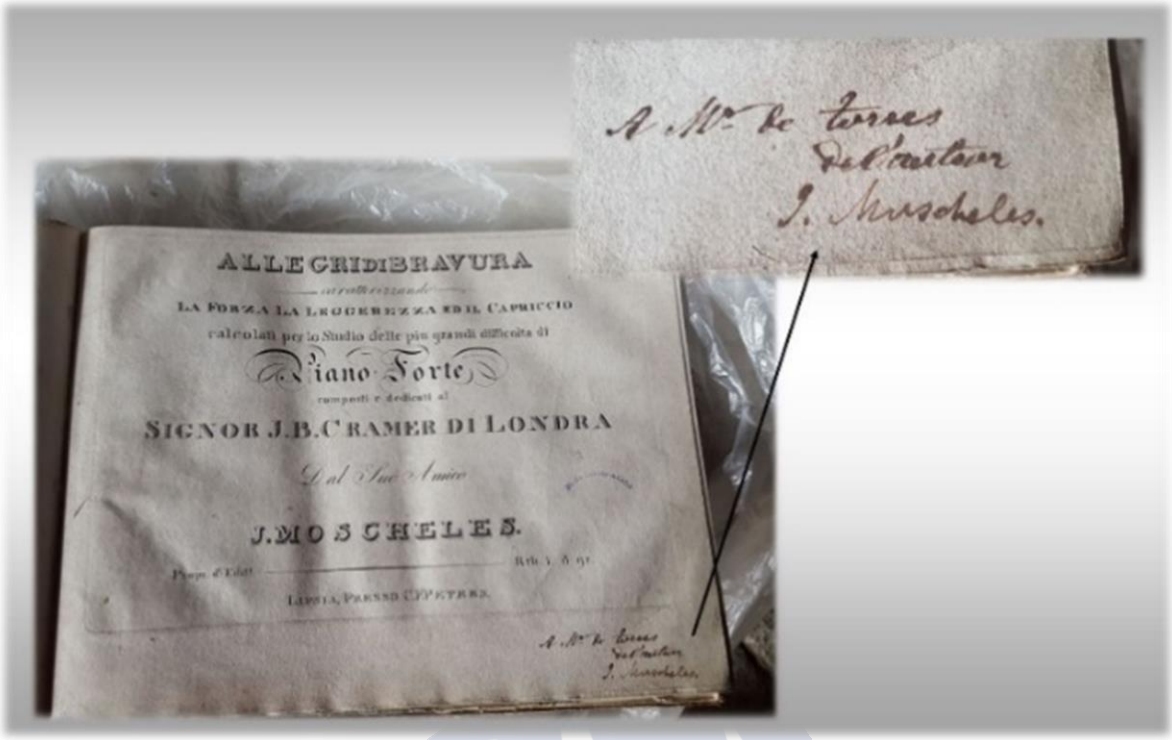


Fig. 121. Allegro di Bravura compuesto por Ignaz Moscheles y propiedad de Marcial de Torres Adalid, con dedicatoria manuscrita y personalizada del autor [FTA-PV].

A destacar que esta relación con Bishop fue especialmente exitosa, pues hizo de intermediario entre Marcial de Torres Adalid y la editorial Cramer, Beale & Co. primero, y el sello D'Almaine & Co. después, donde éste pudo finalmente publicar en mayo de 1836 su obra *Seven Walses for Pianoforte, Op. 1*, dedicados a su primo Marcial del Adalid y Gurrea (única obra publicada de toda su producción)[1253].

[1253] Carta de Henry Bishop a Frederic Beale, en Londres, a 9 de enero de 1836; Carta de Henry Bishop a Marcial de Torres Adalid, en Londres, en 1836 (sin fecha exacta); Carta de Henry Bishop a Marcial de Torres Adalid, en Londres, a 9 de enero de 1836; Carta de Henry Bishop a Marcial de Torres Adalid, en Londres, a 21 de enero de 1836.

La obra *Seven Waltzes for the Piano Forte, Op. 1*, compuestos por Marcial de Torres Adalid y dedicada a su primo, Marcial de Torres Adalid, forma parte desde entonces de la biblioteca privada de este último [RAG, signatura E.I.T.II.-N.106; números de registro 6053 a 6059 del "Catálogo de la Biblioteca de Música del Fondo Adalid" adjunto].

Este no sería el único ejemplo de la buena relación entre ambos, pues el 17 de noviembre de 1858, Marcial de Torres Adalid también dedicó a su primo un *Capricho para órgano* y por su parte, Marcial del Adalid habría dedicado con anterioridad su polka para piano *Terpsícore* a Josefa Antonia Krus y Pacheco, esposa de Marcial de Torres Adalid desde 1844. Una vez casado Marcial del Adalid con Fanny Garrido, Marcial de Torres Adalid dedicaría a ésta también alguna de sus obras.

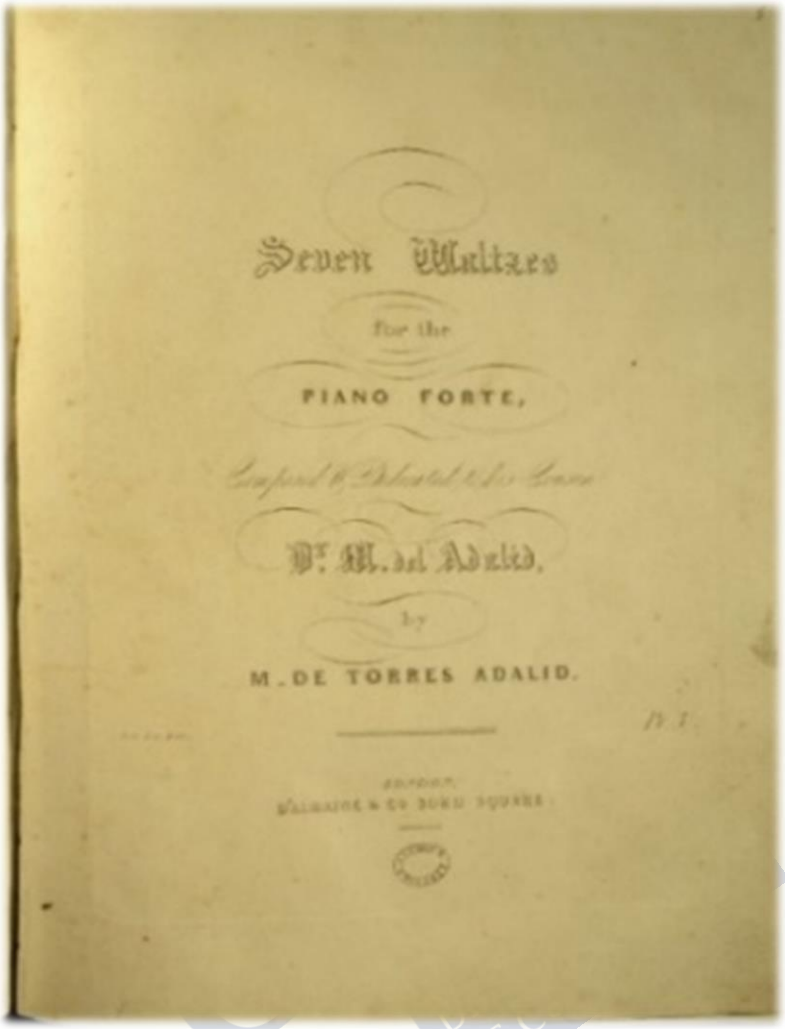


Fig. 122. Portada de los siete valses para pianoforte compuesto por Marcial de Torres Adalid, publicados en Londres y dedicados a Marcial del Adalid y Gurrea.

A su regreso de su estancia en el extranjero, Marcial y Fernando de Torres Adalid retomarían su vida en A Coruña, dedicados a completar su formación encaminada a una vida profesional basada en el comercio, siguiendo la trayectoria y voluntad de su padre. Residirían por ese entonces también en el centro de la ciudad, como tantos otros de sus familiares cercanos[1254].

[1254] Residencia de Martín de Torres Moreno con sus dos hijos, en el n.º 29, del Cantón de Lacy, entre 1834 y 1845. Padrón municipal de A Coruña de 1834, Barrio 5º [AMC, (C-1077)]; Padrón municipal de A Coruña de 1842, Barrio 5º [AMC, (C-1106)]; Padrón municipal de A Coruña de 1844, Barrio 5º [AMC, (C-1077)]; Padrón municipal de A Coruña de 1845, Barrios, 3º y 5º [AMC, (C-1080)].

I.6.2. Marcial de Torres Adalid, un empresario de éxito y compositor para instrumentos de teclado

En 18 de mayo de 1838 Marcial de Torres Adalid ingresó en la sección de caballería de la Milicia Nacional[1255]. Al año siguiente, en 31 de octubre de 1839, sería nombrado Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de A Coruña, cargo que ocuparía hasta 30 de julio de 1851[1256].

En 1840, Marcial de Torres ya estaba plenamente integrado en la actividad comercial y en los negocios familiares, quedando incluso a cargo de éstos durante las ausencias de su padre[1257]. En esta misma línea, sus viajes por negocios fueron una constante vital; ejemplo de ello es su desplazamiento a Madrid en 1842, donde realizó vistas programadas a socios, amigos y personalidades distinguidas como el Conde de la Torre, el regente D. Pedro Gómez, el fiscal Montador, el Marquesa de Torre Cabrera, el Marqués del Reyno, el Comandante General Pacheco, etc[1258].

El 10 de noviembre de 1844[1259], Marcial de Torres Adalid contrae matrimonio en Lisboa con Josefa Krus y Pacheco (Lisboa, 1827-Madrid, 12/10/1889)[1260]; poco después, ambos se instalarían en A Coruña, en la residencia del padre de éste[1261]. Fruto de este matrimonio nacerían

[1255] Ingreso en la sección de caballería de la Milicia Nacional de Marcial de Torres Adalid. Expedientes de organización de la Milicia Nacional de La Coruña de 1838 [AMC, (C-4965)].

[1256] Carta de nombramiento de Marcial de Torres Adalid como Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de La Coruña, con fecha de 31/10/1839 [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.113.); Título de Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de La Coruña de Marcial de Torres Adalid, con fecha de 18 de febrero de 1840 [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.114.); Declaración de renuncia del cargo de Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de La Coruña de Marcial de Torres Adalid [FTA-PV, Archivador 8] (Anexo II.115.).

[1257] Marcial de Torres Adalid, apoderado de su padre, Martín de Torres Moreno, para gestionar sus negocios mercantiles en su ausencia [AHPN-ICNG, Protocolo notarial 8552, año 1840, folio 180, notario Manuel Antonio Lodeiro, 5/05/1840].

[1258] Cuaderno de apuntes de Marcial de Torres Adalid, 1846-1889 [FTA-PV].

[1259] Acta matrimonial de Marcial de Torres Adalid con Josefa Krus Pacheco, el 10/11/1844 en Lisboa [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.116.).

[1260] Josefa Krus Pacheco, hija de Francisco Nicolás Krus (natural de Altona, Dinamarca) y de Josefa Pacheco (natural de Mérida, Badajoz), nacida en 1827 en Lisboa y fallecida en Madrid el 12 de octubre de 1889, a los 62 años de edad, habiendo hecho testamento en Madrid, el 25 de junio de 1883. Testamento de Josefa Krus y Pacheco. [FTA-PV]; Factura de la Agencia Funeraria de José Corregosa (Madrid, 13/11/1889) [FTA-PV, Archivador 5]; Poder notarial de José y María de Torres Krus a favor de sus primos Álvaro y Eduardo Torres Taboada en calidad de abogados para hacer inventario y partición de la herencia de su madre Josefa Krus Pacheco [FTA-PV, Escrituras y Documentaciones]. «[Esquela] Primer Aniversario. La Ilma. Señora Dª Josefa Krus y Pacheco de Torres Adalid falleció en Madrid el 12 de Octubre de 1889», *La Voz de Galicia*, 12 de noviembre de 1890.

[1261] Residencia de Marcial de Torres Adalid, en el n.º 29, del Cantón de Lacy: Padrón municipal de A Coruña de 1842, Barrio 5º [AMC, (C-1106)]; Padrón municipal de A Coruña de 1844, Barrio 5º [AMC, (C-1077)]; Padrón municipal de A Coruña de 1845, Barrios, 3º y 5º [AMC, (C-1080)]; Registro municipal de A Coruña de 1877; "España, Provincia de La Coruña, registros municipales, 1648-1941", *FamilySearch*, AMC (FHL microfilm 2,015,931); Registro municipal de A Coruña de 1879; "España, Provincia de La Coruña, registros municipales, 1648-1941", *FamilySearch*, AMC (FHL microfilm 2,015,932); Registro municipal de A Coruña de 1882; "España, Provincia de La Coruña, registros municipales, 1648-1941", *FamilySearch*, AMC (FHL microfilm 2,015,931); Registro municipal de A Coruña de 1886; "España, Provincia de La Coruña, registros municipales, 1648-1941", *FamilySearch*, AMC (FHL microfilm 2,015,932).

tres hijos: José Martín Francisco[1262], María[1263] y Julia[1264] de Torres Krus, quienes dieron lugar a una enorme familia y de quienes descienden los actuales herederos del legado de Martín Torres Adalid.

[1262] José Martín Francisco de Torres Krus (Lisboa, 16/08/1845-A Coruña, 28/07/1897). Acta bautismal de José Martín Francisco de Torres Krus, nacido y bautizado en Lisboa el 16-08-1845 y el 2-09-1845 respectivamente [fuente original en el ARPL; copia consultada en el FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.117.); Escritura de herencia del Sr. D. José de Torres Krus otorgada por cupo adjudicado a favor de Doña Carmen de Torres Calderón [FTA-PV]. «[Necrológica de José de Torres Krus y Jacoba Calderón]», *ABC*, 7 de julio de 1910, 17.

Casado con Jacoba Calderón y Ozores (Santiago de Compostela, 4/08/1851-Madrid, 1901). Partición de herencia de Jacoba Caldrón y Ozores [FTA-PV]; «[Necrológica de José de Torres Krus y Jacoba Calderón]», 17.

Ambos tuvieron cuatro hijos (nietos de Marcial de Torres Adalid):

- Carmen de Torres Calderón (A Coruña, 1877-¿?), casada con el ingeniero de caminos, canales y puertos, Alfredo Moreno y Ossorio (A Coruña, 1871-Madrid, 1932), en Madrid, en marzo de 1899. Padrón municipal de A Coruña de 1882 ["España, Provincia de La Coruña, registros municipales, 1648-1941," *FamilySearch*, Censo de La Coruña de 1882, AMC, FHL microfilm 2,015,931]. «Boda Aristocrática», *La Voz de Galicia*, 14 de marzo de 1899, s. p.; «Boda Aristocrática», *Gaceta de Galicia. Diario de Santiago. Decano de la prensa de Compostela*, 16 de marzo de 1899, s. p.
- Julia Torres Calderón (A Coruña, 14/11/1878-Madrid, 22/10/1954), casada con Pedro Sangro y Ros de Olano (29/06/1878-Madrid, 11/07/1959), Marqués de Guad-el-Jelú, Ministro de Trabajo de la Corona y sociólogo, el 17 de junio de 1900 en Madrid. Certificación en extracto de Acta de Defunción de Julia Torres [FTA-PV]. «[Necrológica de José de Torres Krus y Jacoba Calderón]», s. p.; Certificación en extracto de Acta de Defunción de Pedro Sangro y Ros de Olano [FTA-PV]; Certificación en extracto de Acta de Matrimonio de Pedro Sangro y Julia Torres [FTA-PV] (Fig. 165 y Fig. 181).
- Juan de Torres Calderón (A Coruña, 1880-¿?). Padrón municipal de A Coruña de 1886 ["España, Provincia de La Coruña, registros municipales, 1648-1941," *FamilySearch* Censo de La Coruña de 1886, AMC, FHL microfilm 2,015,932].
- Y Fernando de Torres Calderón (¿?-A Coruña, 17/09/1937).

Julia Torres Calderón y Pedro Sangro y Ros de Olano dieron doce bisnietos a Marcial de Torres Adalid:

- María del Carmen Sangro y Torres (Madrid, 4/04/1901-14/06/1953), casada el 15 de julio de 1922 con Carlos Alfonso Taboada Sangro (Madrid, 16/10/1898-7/04/1970), Conde de Almina, General de División de Artillería, diplomado del Estado Mayor, Gobernador Militar de Zaragoza y 2º Jefe de la Capitanía General de la Vª Región Militar, con quien tendría un hijo. Certificación en extracto de Acta de Nacimiento de María del Carmen Sangro y Torres [FTA-PV]. José M. Bértolo Ballesteros y Luis Ferro Pego, «Pazo de Vilasuso. Sumio», *Nalgures* Tomo XI (2015): 79-128.
- María Luisa Sangro y Torres (31/12/1902-Cienpozuelos, 13/08/1958). Certificación en extracto de Acta de Defunción de Luisa M.ª Sangro [FTA-PV]. Bértolo Ballesteros y Ferro Pego, 79-128.
- María del Milagro Sangro y Torres (Madrid, 13/07/1904-11/06/1959), casada con Juan Magaz y Fernández de Henestrosa (¿?-7/11/1936), con quien tuvo dos hijos. Certificación en extracto de Acta de Nacimiento de María del Milagro Sangro y Torres [FTA-PV].
- Melchor José Santiago Alfredo-Carmelo Pelagio Ramón Sangro y Torres (Madrid, 25/03/1906-Pollensa, 28/10/1938), Oficial de la Marina de Guerra, Teniente de Navío, y Comandante de Aviación, casado con Josefina Gamazo y Arnús (fecha desconocida), y en París, el 6 de enero de 1931 con Dora María Adela Gsell Monasterio (Buenos Aires, 9/06/1905-Madrid, 26/11/1933), con quien tuvo dos hijos. Certificado literal del Acta de Matrimonio de Melchor Sangro y Dora Gsell [FTA-PV]; Certificación en extracto de Acta de Defunción de Dora Gsell Monasterio [FTA-PV].
- José Sangro y Torres (Madrid, 14/06/1907-25/12/1955), abogado, Caballero Legionario con tres Medallas de Sufrimiento. Lápidas conservadas en la Capilla de Santo Antonio, dentro del Pazo de Vilasuso [FTA-PV]. Bértolo Ballesteros y Ferro Pego, 79-128.
- María del Pilar Sangro y Torres (Madrid, 11/03/1909-20/07/1997), casada en Madrid, el 8 de diciembre de 1930, con Fernando Silvela y Tordesillas (Benavente, 1896-¿?), con quien tuvo cuatro hijos. Certificación en extracto de Acta de Matrimonio de Pilar Sangro y Fernando Silvela [FTA-PV].
- Santiago Sangro y Torres (Madrid, 5/05/1911-2/05/1965), Caballero de Malta y Ministro Plenipotenciario, casado con Alicia de Liniers y Cañedo Muguiro y González Longoria (2/08/1919-1/02/1954), con quien tuvo cinco hijos. Certificación en la partida de Bautismo de Santiago Sangro y Torres [FTA-PV]; Lápidas conservadas en la Capilla de Santo Antonio, dentro del Pazo de Vilasuso [FTA-PV].

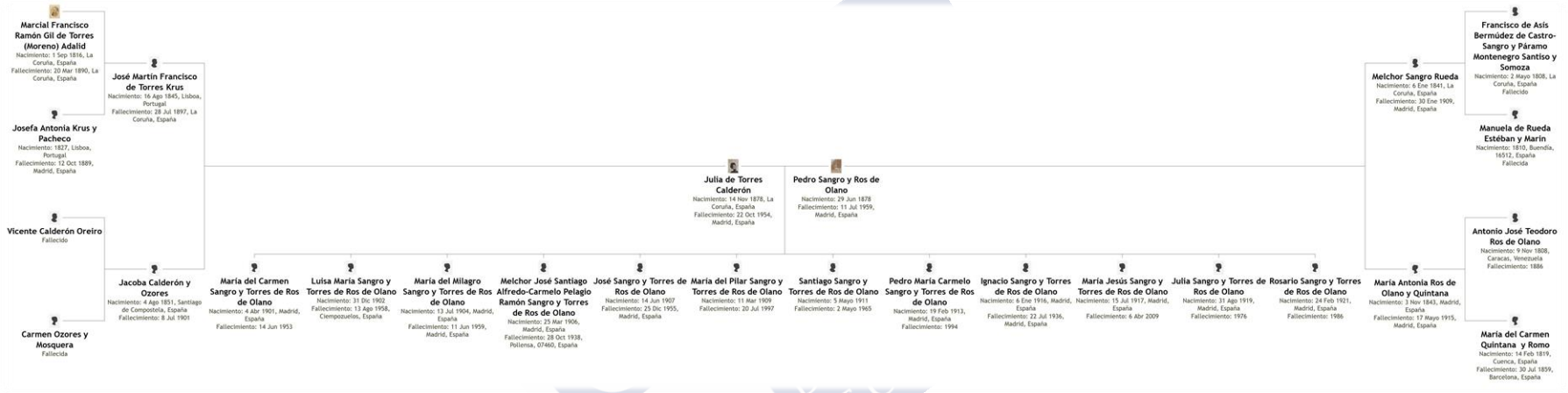


Cuadro 34. Descendientes (hijos y nietos) de Marcial de Torres Adalid y Josefa Krus Pacheco [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

- Pedro María Carmelo Sangro y Torres (Madrid, 19/02/1913-1994), casado en Madrid, el 30 de mayo de 1956, con Carmen Gómez-Acebo y Miralles, con quien tuvo cinco hijos. Certificación de Partida de Bautismo de Pedro Sangro y Torres [FTA-PV].
- Ignacio Sangro y Torres (Madrid, 6/01/1916-22/07/1936). Certificación en extracto de Acta de Nacimiento de Ignacio Sangro Torres [FTA-PV]; Certificación en extracto de Defunción de Ignacio Sangro [FTA-PV]; Lápidas conservadas en la Capilla de Santo Antonio del Pazo de Vilasuso [FTA-PV].
- María Jesús Sangro y Torres (Madrid, 15/07/1917-6/04/2009), casada en San Sebastián, el 26 de julio de 1939, con Educardo Echevarría y Vicatoria de Lécea (Bilbao, 1913-¿?). Certificación en extracto de Acta de Matrimonio de M.ª Jesús Sangro y Eduardo Echevarría [FTA-PV].
- Julia Sangro y Torres (Madrid, 31/08/1919-1976), casada en Madrid, el 11 de diciembre de 1944, con Jaime Miralles Álvarez (San Sebastián, 1920-Madrid, 2003), con quien tuvo nueve hijos. Certificación en extracto de Acta de Matrimonio de Julia Sangro y Jaime Miralles [FTA-PV].
- Y Rosario Sangro y Torres (Madrid, 24/02/1921-1986), casada en Madrid el 9 de diciembre de 1942, con Pedro Muñoz-Seca y Ariza, Director General de "Assicurazzioni Generali Española". Certificación en extracto de Acta de Matrimonio de Rosario Sangro y Pedro Muñoz-Seca [FTA-PV].

[1263] María de Torres Krus (Lisboa, 1852-San Sebastián, 1920), casada con Aquiles Broutin y Pasquier (1860-1918), maestro de esgrima y agregado a la secretaría de la reina Isabel II.

[1264] Julia de Torres Krus (Lisboa, ca. 1855-Victoria-Gasteiz, 31/08/1877), fallecida prematuramente con 22 años a causa de una tuberculosis pulmonar aguda. Solicitud de Marcial de Torres Adalid del traslado de los restos de su hija, Julia Torres Krus, al panteón familiar [FTA-PV, Archivador 8] (Anexo II.118.). «[Necrológica de Julia Torres Caldrón]», *ABC*, 23 de octubre de 1954, 28.



Cuadro 35. Familia de Julia Torres Calderón y Pedro Sangro y Ros de Olano (bisnietos de Marcial de Torres Adalid y Josefa Krus Pacheco) [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

Como parte de su actividad comercial, Marcial de Torres Adalid continuaría realizando viajes de negocios frecuentemente, tanto nacionales, como internacionales, siendo sus principales focos de gestión Madrid, Londres, París y Lisboa[1265]. Paralelamente, nombraría gestores y apoderados de su patrimonio y rentas[1266], así como continuaría con la progresiva adquisición de terrenos y el alquiler de inmuebles de su propiedad[1267]. Como dato especialmente llamativo de sus transacciones comerciales, cabe destacar la compra en Londres de un "Buque Paylebot", llamado "Lurline", el 12 de marzo de 1873, adquirido con fines recreativos y que pasó a llamarse "Pepe", bajo el uso de bandera española[1268].

[1265] Visitas de negocios realizadas por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV, Cuaderno de apuntes de Marcial de Torres Adalid, 1846-1889].

- Cáceres, 1842: Tomás Muñoz, Conde la Torre del Mayoralgo, El Regente Pedro Gómez Hermosa, el fiscal Montalvo, Juan María Varela, Antonio Fariña, Antonio Torres de Castro, Marques del Reyno, Marquesa de Torres Cabrera, Comandante General Pacheco, etc.
- Madrid, 1848: Barrié, Arana, Gargallo, Rubalcaba, Aparicio, Puga, Flórez, Braña, etc.
- Lisboa, 1850: Marqués de Penalia, Conde de Colonmbí (ministro de España), etc.
- Madrid, 1851-1852: N. Arana, Pita da Veiga, Marqués de Mos, Marquesa de San Martín, Marqués de Aranda, Condesa de Torre Alta, Familia Barrié, Marquesa de Guevara, etc.
- Madrid, 1852-53: Arana, M. Florez, Marqueés de Mos, Marqués de Aranda, Condesa de Torre Alta, Marquesa de la Vega, Familia Barrié, Familia Pérez de Castro, Condesa de Torrijos, Marquesa de Castel dos Ríos, etc.
- Lisboa, 1854: Francisco Figueras, Mariana Quintenla, General Mancilla, General Stelling, C. Brown, M. Monteiro (Ministro de Brasil), Baronesa da Regadeira, Henry Walsh, Familia O'Neill, Mrs. Cook, etc.
- Lisboa, 1856: Fernando de Corradi (Ministro de España), Visconde da Luz, Visconde de Valdemas, Visconde de Pinheiro, Conde de Bolonne, Mr. G. Homontoff (secretario de Rusia), etc.
- Oporto, 1856 y 1857: Cándido Faria (Cónsul de Brasil), Coronel Orven, Vizconde de Acevedo, etc.
- Madrid, 1858-59: J. M. Guelbenzu, Pita da Veiga, Antonio Ozores, Familia Quiroga, General Leoncio Rubin, José Zuluaga, Familia Barrié, etc.
- A Coruña, 1872: A. Cabarrus, F. Orteaga, F. Salazar, Villarroel, etc.
- Madrid, 1879: José y Emilia Quiroga, Fernando Salazar, Pepita Garrido, etc.

Estos viajes dejarían también rastro documental civil, como por ejemplo los registros de aduanas (Anexo II.119.), los pasaportes temporales expedidos (Anexo II.120.) y diversas facturas de medios de transporte, tiendas y hoteles [FTA-PV, Archivador 8].

[1266] Sustitución de poder notarial a favor de José Otero, como apoderado de Marcial y Fernando de Torres Adalid [AHPN-ICNG, Protocolo notarial 8566, año 1847, folio 368, notario Manuel Antonio Lodeiro, fecha de 7/01/1847]; Concesión un poder notarial a José Otero para que lo represente y que administre sus bienes y rentas en la provincia [AHPN-ICNG, Protocolo notarial 8566, año 1847, folio 21, notario Manuel Antonio Lodeiro, fecha de 21/01/1847]; Concesión de un poder notarial por parte de Marcial y Fernando de Torres Adalid a Juan Porta Saavedra, con fecha de 16 de junio de 1850. Pleito de Juan Portas Saavedra como apoderado de Fernando de Torres Adalid contra Manuel García Bolón y Socorro colón por el pago de rentas atrasadas de una finca en Carballo [ARG, Audiencia Territorial (Sig. 47329/10)].

[1267] Compra de terrenos en Santa Eulalia de Liáns por valor de 700 reales [AHPN-ICNG, Protocolo notarial 8566, año 1847, folio 31, notario Manuel Antonio Lodeiro, fecha de 29/01/1847]; Compra de un terreno por valor de 36.666 reales [AHPN-ICNG , Protocolo notarial 8566, año 1847, folio 240, notario Manuel Antonio Lodeiro, fecha de 8/08/1847]; Arrendamiento de la casa n.º29 del Cantón de Lacy, en la ciudad de A Coruña, que hace José Otero, como apoderado de Marcial de Torres Adalid (en este momento residente en Madrid), a José Fernández de la Vega, administrador de Loterías de La Coruña, por un periodo de un año y por una renta diaria de 13 reales [AHPN-ICNG, Protocolo notarial 8566, año 1847, folio 381, notario Manuel Antonio Lodeiro, 23/12/1847] (vivienda de la que sería propietario por herencia paterna; Registro de propiedades en el Cantón pequeño de La Coruña de Marcial de Torres Adalid (3/06/1884) [FTA-PV]); Propietario de un establecimiento en la Calle del Olmo, n.º 4 de Madrid, en 1881. Carlos Bailly-Bailliere, «Señas de Madrid y de los principales establecimientos de esta capital (1881)», *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración o Directorio de las 400.000 señas de Madrid, de las provincias , de Ultramar, de los estados hispano-americanos y de Portugal*, 1881, 221 y 396.

[1268] Compra en Londres, a fecha de 12-03-1873, de un Buque Paylebot, llamado "Lurline", para su uso particular de recreo, por el precio de 650 libras. Declara la propiedad del mismo en España a fecha de 14-05-1873

Igual que hicieron sus antepasados, Marcial de Torres Adalid solicitó el reconocimiento de hidalguía y la concesión de títulos. Así, el 14 de abril de 1859 solicitó la concesión del título de Caballero de la Orden de Santiago, el cual fue reconocido por Real Decreto el 8 de mayo de ese mismo año y cuyo título correspondiente fue expedido con fecha de 2 de diciembre[1269]:

> "En Aranjuez, a 18 de mayo de 1859.
> La Reina, Decano y los de mi Tribunal Especial de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, cuya Administración perpetua tengo por Autoridad Apostólica. Por cuanto por mi Real Decreto de ocho de mayo del presente año he venido en conceder merced de hábito en la Orden militar de Santiago a Don Marcial de Torres Adalid.
> Por tanto, os mando, que presentándoos esta mi cédula, dentro del término de treinta días contados desde el de su fecha, proveáis que su [¿?] información para saber, si en el referido Don Marcial de Torres Adalid, concurren las calidades que se requieren para vestir el hábito de Caballero de la expresada Orden de Santiago, con arreglo a lo que previenen sus Establecimientos; y constando por ella que las tiene, le libréis título de dicho hábito para que yo le firme. Declaro que por esta gracia no se debe el derecho de la media [¿?] y que de esta Real Cédula se ha de tomar razón por la Administración principal de Hacienda pública, en la que se expresara que el interesado ha satisfecho los mil quinientos reales que por ella le corresponden y están aplicados a la Casa Nacional de Autorización, conforme a lo dispuesto en la sexta regla de la circular del Ministerio de Hacienda de nueve de julio de mil ochocientos veintisiete, sin cuyo requisito no podrá usar de la mencionada condecoración. Fecha en Aranjuez a dieciocho de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. I. La Reina"[1270].

Durante sus últimos años, Marcial de Torres Adalid estaría muy implicado en el progreso de Galicia a través de distintas acciones empresariales. En este sentido, cabe destacar su colaboración como patrocinador del periódico *La Ilustración Gallega y Asturiana*, al menos

y para cumplir las leyes españolas, el barco pasa a llevar la bandera española y a llamarse "Pepe" [AHPN-ICNG, Protocolo notarial 9193, año 1873, n.º7, notario Benito María Lores].

[1269] Carta de solicitud de concesión de título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres a S. M. y concesión por Real Decreto [AGMS, Sección 1ª División, Legajo T-964, 7 folios] (Anexo II.121.); Solicitud de Caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV, Archivador 6] (Anexo II.122.); Expediente personal militar de Marcial de Torres Adalid [AGMS, (n.º 1211)]; Expediente de la concesión del título de caballero de la orden de Santiago a Marcial de Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN1.1.13.7.4OM-EXPEDIENTILLOS,N.9059)]; Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO,Mod.348)] (Anexo II.122.). «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *El Estado Militar de España y Ultramar*, 1861, sec. Caballeros de las Cuatro Órdenes Militares. Orden de Santiago, 213; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *El Estado Militar de España y Ultramar*, 1862, sec. Caballeros de las Cuatro Órdenes Militares. Orden de Santiago, 217; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero noprofeso de la Orden de Santiago]», *El Estado Militar de España y Ultramar*, 1863, sec. Caballeros de las Cuatro Órdenes Militares. Orden de Santiago, 178; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *Guía de Forasteros*, 1864, 554; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *Guía de Forasteros*, 1865, 566; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *Guía de Forasteros*, 1866, 584; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *Guía de Forasteros*, 1866, 568; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *Guía de Forasteros*, 1869, 598; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *Guía de Forasteros*, 1870, 596; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *Guía de Forasteros*, 1870, 513; «[Marcial de Torres Adalid, Caballero no profeso de la Orden de Santiago]», *Guía de Forasteros. Año económico de 1872-1873*, 1872, 529.

[1270] Expediente de la concesión del título de caballero de la orden de Santiago a Marcial de Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN1.1.13.7.4OM-EXPEDIENTILLOS,N.9059)].

entre los años 1879 y 1881, como también sería su primo, Marcial del Adalid y Gurrea[1271]. En 1882 realiza una contribución económica de 1.000 reales para la construcción del ferrocarril que uniría A Coruña con Santiago de Compostela[1272]. En diciembre de 1885 participaría también en el "empréstito voluntario reintegrable" de la casa de baños del mar de Riazor[1273]. En esta misma línea, dos años después, en abril de 1887, también participaría en el empréstito voluntario para el Teatro Principal de la ciudad[1274]. Y en enero de este mismo año también se proclamó socio fundador de la Junta de Náufragos, con una aportación mensual de 2,5 pesetas[1275].

El 16 de octubre fallece su primo, el compositor Marcial del Adalid y, como se verá, su asistencia en este proceso de fallecimiento fue fundamental. Dada la buena relación entre ellos, Marcial de Torres Adalid estuvo siempre a disposición de su prima política, Fanny Garrido, dispuesta a ayudarla y a sobrellevar su viudedad. Tal es así que, dada la enfermedad de Marcial del Adalid, cuando éste fallece, quedan muchos gastos y deudas pendientes que debería de afrontar su viuda y, por esta razón, el 30 de mayo de 1883, Marcial de Torres Adalid compra a Fanny Garrido -en calidad de testamentaria y administradora de la herencia de su hija, María del Adalid- tres derechos reales que abarcarían diversos terrenos en el Ayuntamiento de Oza (Parroquia de Elviña y Parroquia de San Cristóbal das Viñas) y en el Ayuntamiento de Culleredo (Parroquia de Santa María de Rutis a Vilaboa) y que habrían sido previamente adquiridos por el padre del finado, Francisco de Adalid, por compra al Estado el 23 de mayo de 1840; de este modo, los gastos y deudas pendientes serían liquidados a fecha de 29 de junio de ese mismo año de 1883[1276].

Paralelamente a toda esta dedicación profesional, su actividad e interés musical no cesó. Prueba de ello dan, por ejemplo, el alquiler de un piano Erard durante su estancia en Lisboa en 1855[1277]; los registros de partituras compradas en Lisboa en los años 1850 y 1851[1278]; las facturas de compra en la tienda de Canuto Berea en A Coruña[1279]; o las facturas de la encuadernación de

[1271] «Lista de los señores patrocinadores de este periódico», *La Ilustración Gallega y Asturiana. Revista decenal ilustrada*, 10 de enero de 1879, 11; «Lista de los señores patrocinadores de este periódico», *La Ilustración Gallega y Asturiana. Revista decenal ilustrada*, 30 de diciembre de 1879, 11; «Lista de los señores patrocinadores de este periódico. España, Galicia, Coruña», 3.

[1272] Félix Estrada Catoyra, «Suscripción para la construcción del ferrocarril de La Coruña a Santiago», *La Voz de Galicia*, 27 de enero de 1882, sec. De Sol a Sol, 1.

[1273] «[Sorteo para la amortización de acciones del empréstito del balneario de Riazor]», *La Voz de Galicia*, 15 de diciembre de 1885, 1-2; «[Sorteo para la amortización de acciones del empréstito del balneario de Riazor]», *La Voz de Galicia*, 29 de octubre de 1895, sec. De Sol a Sol, 2.

[1274] «[Sorteo para la amortización de acciones del empréstito voluntario del Teatro Principal]», *La Voz de Galicia*, 20 de abril de 1887, sec. De Sol a Sol, 2; «[Sorteo para la amortización de acciones del Tetro Principal]», *La Voz de Galicia*, 25 de mayo de 1904, sec. Notas Municipales, 1.

[1275] «[Nuevos suscriptores de la Junta de Náufragos]», *La Voz de Galicia*, 27 de enero de 1887, s. p.

[1276] Partición y adjudicación de herencia de Marcial del Adalid y Gurrea (Escritura I. M. n.º 30. Part. 111 : 112: 113. 26 de junio de 1883; Escritura I. M. n.º 30. Part. 111 : 112: 113. 26 de junio de 1883; Escritura I. M. n.º 30. Part. 111 : 112: 113. 26 de junio de 1883. Part. 111, 112 y 113) [FTA-PV, Sucesiones]; Documento de venta de tres Despachos Reales, propiedad de María del Adalid por herencia paterna, por su tutora legal, Fanny Garrido, a favor de Marcial de Torres Adalid [FTA-PV, Sucesiones].

[1277] Alquiler de un piano de la casa Erard en Lisboa, en los Almacenes de Música E. Meumann. Factura de alquiler de un piano Erard en la casa E. Meumann de Lisboa (1/03/1855) [FTA-PV, Archivador 5].

[1278] Listado de partituras compradas en los viajes a Lisboa de 1850 y 1851 [FTA-PV, Cuaderno de apuntes de Marcial de Torres Adalid, 1846-1889] (Anexo II.123.).

[1279] Facturas de compra de partituras en los Almacenes de Música de Canuto Berea ubicados en La Coruña [FTA-PV, Archivadores 4, 5 y 6].

música en los obradores Rufino Huguet o Manuel Zofio[1280]. Cabe suponer también que afinaba su propio harmonio, puesto que en su cuaderno personal dejó anotaciones al respecto: "Para afinar las lengüetas de órgano, se liman por la punta para subirlas y por la cabeza para bajarlas. Mucho cuidado en no hacer rebordes"[1281].

Pero sin duda alguna, el mejor testimonio de su actividad musical es el resultado de su propia labor compositiva. Marcial de Torres Adalid fue autor de diversas obras para piano, harmonio y/u órgano, generalmente como instrumentos solistas y de música de salón[1282].



Fig. 123. Volumen encuadernado de partituras manuscritas para órgano y harmonio compuestas y arregladas por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV].

Marcial de Torres Adalid fallece el 30 de mayo de 1890 en la ciudad de A Coruña, a sus 73 años de edad[1283], dejando como última voluntad una donación de 2.000 reales de vellón a los

[1280] Factura por encuadernación de partituras al encuadernador Rufino Huguet el 18 de febrero de 1864; Factura por encuadernar partituras en estilo de encuadernación holandesa en el obrador de Manuel Zofio, en el periodo marzo-mayo de 1864 [FTA-PV, Archivador 8].

[1281] Apunte sobre afinación de lengüetas de órgano [FTA-PV, Cuaderno de apuntes de Marcial de Torres Adalid, 1846-1889] (Anexo II.124.).

[1282] A mayores de la citada obra editada en Londres–*Seven valses for piano forte, Op. 1-*, se conservan diversos manuscritos de obras inéditas compuestas por Marcial de Torres Adalid en los legados familiares que hoy se conservan. Se adjunta a la presente tesis un inventario de las obras conservadas en el Fondo Torres Adalid del Pazo de Vilasuso y de la colección privada de uno de los herederos en Madrid (Anexo II.125.).

[1283] Certificación en extracto de inscripción de defunción de Marcial de Torres Adalid [FTA_PV]; Registro de defunción de Marcial de Torres Adalid, con fecha de fallecimiento el 20/03/1890 en España y fecha de testamento el 15/04/1891 [Principal Probate Registry. Calendar of the Grants of Probate and Letters of Administration made in the Probate Registries of the High Court of Justice in England. London, England. Ancestry.com. England & Wales, National Probate Calendar (Index of Wills and Administrations), 1858-1966 [database on-line]. Provo, UT,

"Niños Expósitos del Hospital de la Caridad", otros 1.000 reales de vellón al otro Hospital de la Caridad llevado por la congregación de Nuestra Señora de los Dolores y un piano, para la enseñanza de música en el centro[1284].

I.6.3. Fernando de Torres Adalid, empresario de éxito y guitarrista

En lo que respecta a la vida de Fernando de Torres Adalid (A Coruña, 30/05/1818-8/04/1883)[1285] desde su regreso de Londres, poco ha quedado reflejado en documentos y nada se ha escrito, que sepamos, sobre su persona. Desde 1834, incluso durante su estancia en el extranjero, figura como residente en el n.º 29 del Cantón de Lacy, junto a su padre y su

USA: Ancestry.com Operations Inc, 2010]; Derechos y gastos de la 1ª copia del testamento de Marcial de Torres Adalid y de legalizaciones en las Cancillerías de Inglaterra, Francia y Bélgica, a fecha de 18 de julio de 1890 [FTA-PV] (Anexo II.126.); Copia del testamento de Marcial de Torres Adalid en Londres, 1891[FTA-PV] (Anexo II.127.); Registro de defunción de Marcial de Torres Adalid, en 1891 [Court of Probate. Index to Death Duty Registers, 1796-1903, reference IR27/502, Birth, Marriage, Death & Parish Records, Wills & probate, Great Britain. Marcial de Torres Adalid, 1891, Spain] (Anexo II.128.); Registro de testamento de Marcial de Torres Adalid en Londres (1). Ancestry.com. England & Wales, National Probate Calendar (Index of Wills and Administrations), 1858-1966 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations Inc, 2010; Registro de testamento de Marcial de Torres Adalid en Londres (2). Ancestry.com. England & Wales, National Probate Calendar (Index of Wills and Administrations), 1858-1966 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations Inc, 2010; Cupo de bienes adjudicados a José y María Torres Krus por herencia paterna de Marcial de Torres Adalid, a 6 de octubre de 1893 [FTA, Sucesiones].

Testamento de Marcial de Torres Adalid validado el 10 de febrero de 1898. Cupo de bienes adjudicados a la Sra. D.ª María de Torres Krus por herencia paterna. Fuente original en el Pazo de Vilasuso; Cupo de bienes adjudicados al Sr. D. José de Torres Krus por herencia paterna [FTA-PV, Sucesiones].

[1284] Registro General de Actos de Última Voluntad. Testamento no otorgado de Marcial de Torres [FTA-PV]; Expediente de legado hecho por Marcial de Torres Adalid a favor del Hospital de la Caridad. AMC [C-4504(1)]. «[Donación de Marcial de Torres Adalid de 500 pesetas al Hospital de la Caridad]», *La Voz de Galicia*, 10 de marzo de 1895, sec. De Sol a Sol, 2; «[Donación de Marcial de Torres Adalid de 500 pesetas al Hospital de la Caridad]», *La Voz de Galicia*, 2 de octubre de 1895, sec. De Sol a Sol, 2; «[Donación de Marcial de Torres Adalid de 500 pesetas al Hospital de la Caridad]», *La Voz de Galicia*, 10 de octubre de 1895, sec. En el Ayuntamiento, 3; «[Autorización para la adquisición de un piano para el Hospital de La Coruña]», *La Voz de Galicia*, 30 de octubre de 1895, sec. De Sol a Sol, 2.

Para más información sobre Marcial de Torres Adalid, se recomienda consultar: Varela Silvari, «Marcial Torres de Adalid», 45-46; Saldoni y Remendo, *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*, 1881, IV:346; José Subirá, *Historia de la música española e hispano-americana* (Salvat, 1953); Juan Bautista Varela de Vega, «Torres Adalid, Marcial de», en *Gran Enciclopedia Gallega*, ed. Silverio Cañada, Tomo XXIX (Vitoria: Silverio Cañada Editor - Impresión Heraclio Fournier S. A., 1974), 129109-10; Xoán Manuel Carreira Antelo, «Marcial de Torres Adalid», *A Nosa Terra*, 17 de enero de 1985; Soto Viso, «Marcial de Torres Adalid (1816-1890). Estudio biográfico y edición de su trío con piano.», 189-204; Margarita Soto Viso, «Torres Adalid, Marcial de», en *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, ed. Emilio Casares Rodicio, Ismael Fernández de la Cuesta, y José López-Calo (Madrid: Fundación Autor - SGAE, 2002), 60; Guillermo Gutiérrez Gil y Carlos Lorenzo Pérez, *Un pazo, unha liñaxe e unha historia. Vilasuso.* (A Coruña: Concello de Carral (Concellería de Cultura), 2015).

[1285] Partida bautismal de Fernando José Martín Torres Moreno Adalid, nacido y bautizado el 30-05-1818 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 17 (de bautizados entre 1813 y 1818), folio 335 r., (P008878)] (Anexo II.110.); Partida de defunción de Fernando de Torres Adalid, fallecido el 8-04-1883 y sepultado el 10-04-1883 [AHDSC. Libro sacramental de la Parroquia de Santiago (A Coruña), n.º 20, folio 263] (Anexo II.111.).

hermano[1286]. Así mismo, Fernando de Torres Adalid retomaría la vida coruñesa dedicándose al comercio, igual que hizo su hermano, siguiendo la trayectoria y voluntad de su padre[1287].

Tan solo un año después del fallecimiento de su padre, a sus 29 años, el 6 de diciembre de 1847, Fernando de Torres Adalid contraería matrimonio en Santiago de Compostela[1288] con Amalia Taboada y Rada (Cádiz, 1825-A Coruña, 3/10/1858)[1289]. Esta joven de 22 años fue hija del político y reconocido militar José Taboada Mondragón (19/12/1785-5/02/1870) y M.ª de los Dolores Rada Gutiérrez de Rubalcaba[1290]; nieta por vía paterna de María Nicolasa Mondragón Córdoba Bermúdez de Sangro –descendiente de las Casas Solares de Villa Susan, Bacelo y Figueroa- y Francisco de Asís Taboada y Gil (13/09/1752-1831) -dueño del Pazo de Liñares, de la Casa Solar de Brenzos, de la Torre de la Medoña y Señor del Castillo de Vilaboa-[1291]. Y serían precisamente muy sonadas las veladas musicales en este Pazo de Liñares, donde se reunía la familia y en las que se escuchaba tocar a Marcial del Adalid[1292].

[1286] Residencia de Martín de Torres Moreno con sus dos hijos, en el n.º 29, del Cantón de Lacy, entre 1834 y 1845. Padrón municipal de A Coruña de 1834, Barrio 5º [AMC, (C-1077)]; Padrón municipal de A Coruña de 1842, Barrio 5º [AMC, (C-1106)]; Padrón municipal de A Coruña de 1844, Barrio 5º [AMC, (C-1077)]; Padrón municipal de A Coruña de 1845, Barrios, 3º y 5º [AMC, (C-1080)].

[1287] Padrón municipal de A Coruña de 1842, Barrio 5º [AMC, (C-1106)]; Padrón municipal de A Coruña de 1844, Barrio 5º [AMC, (C-1077)]; Padrón municipal de A Coruña de 1845, Barrios, 3º y 5º [AMC, (C-1080)]; Sustitución de poder notarial a favor de José Otero, como apoderado de Fernando de Torres Adalid y de su hermano, Marcial de Torres Adalid, en 7/12/1847 [AHPN-ICNG , Protocolo notarial 8566, año 1847, folio 368, notario Manuel Antonio Lodeiro]; Cesión, traspaso y venta de un foro de 24 ferrados de cebada anuales por valor de 3.120 reales y 15 reales anuales de pensión, en 28/12/1847 [AHPN-ICNG , Protocolo notarial 8566, año 1847, folio 387, notario Manuel Antonio Lodeiro]; Concesión de un poder notarial por parte de Marcial y Fernando de Torres Adalid a Juan Porta Saavedra. Pleito de Juan Portas Saavedra como apoderado de Fernando de Torres Adalid contra Manuel García Bolón y Socorro colón por el pago de rentas atrasadas de una finca en Carballo, en 16/06/1860 [ARG, Audiencia Territorial (Sig. 47329/10)].

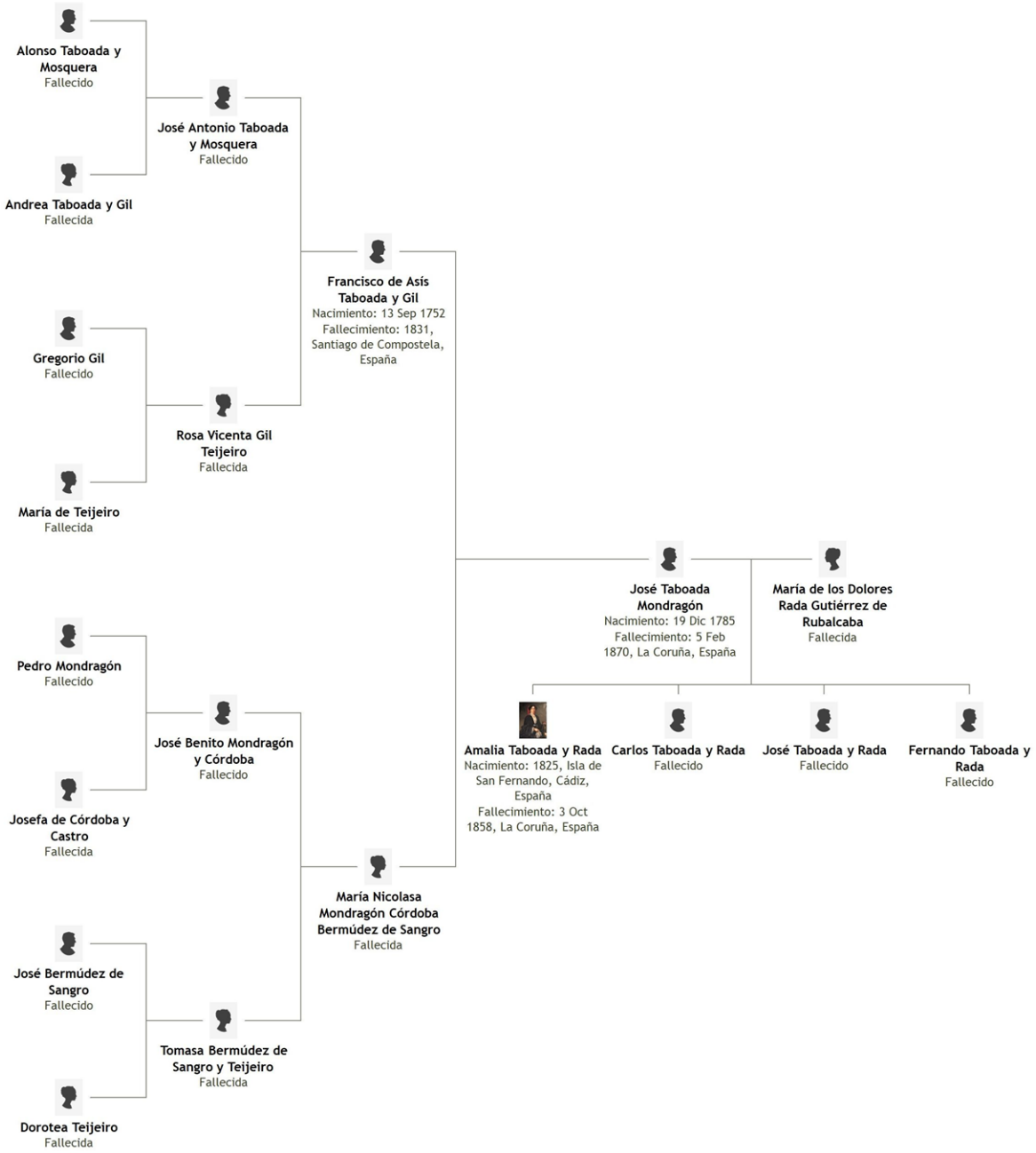
[1288] Partida matrimonial de Fernando de Torres Adalid con Amalia Taboada y Rada, el 6-12-1847 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 47 (de casados entre 1835 y 1851), folio 269 vto. y 270 r., (P008908)] (Anexo II.129.).

[1289] Amalia Taboada y Rada (Cádiz, 1825-A Coruña, 3/10/1858). Padrón municipal de A Coruña de 1848, Barrio 3º (borrador) [AMC, (C-1219)]; Lápida de Amalia Taboada y Rada en el Cementerio de San Amaro de A Coruña.

[1290] José Taboada Mondragón y su esposa, M.ª de los Dolores Rada Gutiérrez de Rubalcaba, vivieron en 1844 en la Calle Espoz y Mina, n.º 54, piso 2º, con sus cuatro hijos (Amalia, Carlos, José y Fernando Taboada y Rada), y entre 1845 y 1849, habitaron en el n.º 4 de la Calle Luchana. Padrón municipal de A Coruña de 1844, Barrio 5º [AMC, (C-1077)]; Padrón municipal de A Coruña de 1845, Barrios, 3º y 5º [AMC, (C-1080)]; Padrón municipal de A Coruña de 1847, Barrio 3º (borrador) [AMC, (C-1215)]; Padrón municipal de A Coruña de 1848, Barrio 3º (borrador) [AMC, (C-1219)]; Padrón municipal de A Coruña de 1849, Barrios 1º y 3º [AMC, (C-1130)].

[1291] Antonio Vidal Neira, «José Taboada Mondragón», *Historia de Deza* (blog), 18 de marzo de 1815. (fecha de última consulta, 1/05/2020)

[1292] Rubia, «Liñares y su relación con el músico Marcial del Adalid», s. p.



Cuadro 36. Familia cercana y ascendencia paterna de Amalia Taboada y Rada [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

El anuncio de este compromiso dio lugar al cruce de afectuosas cartas entre Amalia Taboada y Josefa Krus, futuras concuñadas, así como también entre varios miembros de la familia, con el fin de intimar relaciones[1293]. Especial es sin duda las palabras que Marcial de Torres Adalid dedica a su hermano menor, expresando su conformidad y aprobación ante su reciente compromiso:

[1293] Carta de Amalia Taboada y Rada a Josefa Krus Pacheco, desde Santiago de Compostela, a 13/09/1847 [FTA-PV] (Anexo II.130.1.); Carta de M.ª Dolores Rada Gutiérrez, madre de Amalia Taboada y Rada, a Josefa Krus Pacheco, desde Santiago de Compostela, a 13/09/1847 [FTA-PV] (Anexo II.130.2.).

> "He recibido tu [¿apl.?] del 11 en que me comunicas tu decisión en tomar estado eligiendo por tu compañera a Amalia, con la cual esperar ser feliz [¿…compromiso?] tan serio en la vida que solo puede hacerse una vez sin que después tenga remedio hermano que pueda evitarlo no dudo lo habrás reflexionado. Mucho, tanto por tu felicidad, como por la de tu Amalia y, siendo así, excusado es decirte que te felicito de corazón y te deseo tan dichoso como yo mismo, felicitando igualmente a aquella por este enlace que siendo a gusto tuyo no puede menor de serlo al mío…"[1294].

A los pocos días de estos buenos deseos, se celebraba el enlace matrimonial de la pareja en Santiago de Compostela -no sin la pena de los contrayentes por no tener junto a ellos a Marcial de Torres y a Josefa Krus[1295]- y así sucedieron los hechos:

> "…efectuado mi enlace el lunes 6 a las cinco y media de la tarde, recibiendo la bendición del Rectoral [¿Valdespino?]. La ceremonia fue puramente en familia, habiendo asistido el tío Eugenio, Luis y Santiago, quienes sirvieron de testigos, de modo que ya está todo concluido, puesto que probablemente regresaremos pronto a La Coruña…"[1296].

Una vez casados, residirían a comienzos del año 1848 con la familia Taboada Mondragón en el n.º 4 de la Calle Luchana; poco después dispondrían de casa propia en el n.º 15 de la Plaza de la Constitución[1297]. Fruto de este matrimonio nacerían tres hijos: el primogénito de ellos fue Eduardo de Torres Taboada (¿?-8/01/1921), casado con Asunción Sanjurjo e Flórez, X Condesa de Torre Penela[1298]; a él le siguen Álvaro de Torres Taboada[1299] y M.ª de los Dolores de Torres Taboada (1857-19/01/1881), conocida como Lola, quien lamentablemente fallecería de forma prematura, a sus 24 años de edad[1300].

[1294] Carta de Marcial de Torres Adalid a Fernando de Torres Adalid, desde La Coruña, a 17/11/1847 [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.130.3.).

[1295] Carta de Amalia Taboada a Marcial de Torres Adalid y a Josefa Krus, desde Santiago de Compostela, a 11/12/1847 [FTA-PV, Archivador 5] (Anexo II.130.5.).

[1296] Carta de Fernando de Torres Adalid a Marcial de Torres Adalid, desde Santiago de Compostela, a 11/12/1847 [FTA-PV, Archivador 5)] (Anexo II.130.4.).

[1297] Residencia de la Familia Taboada Mondragón y Rada. Padrón municipal de A Coruña de 1848, Barrio 3º (borrador) [AMC, (C-1219)]; Residencia de Fernando de Torres Adalid y Amalia Taboada y Rada. Padrón municipal de A Coruña de 1848, Barrio 1º (borrador) [AMC, (C-1217)]; Residencia de Fernando de Torres Adalid y Amalia Taboada y Rada. Padrón municipal de A Coruña de 1849, Barrios 1º y 3º [AMC, (C-1130)].

[1298] Posiblemente Eduardo de Torres Taboada haya sido el más conocido públicamente de los tres hermanos. Abogado de profesión, fue Diputado en las Cortes Generales por el Distrito 9 (Muros) entre el 13 de febrero de 1891 y el 5 de enero de 1893 y por el Distrito 6 (A Coruña) entre el 24 de abril de 1899 y el 14 de abril de 1910. Así mismo, estuvo vinculado al partido Liberal-Conservador de Antonio Cánovas del Castillo. Eduardo de Torres Taboada y su esposa tuvieron, a su vez, tres hijos (nietos de Fernando de Torres Adalid): Pedro Torres Sanjurjo, casado con Elena Ozores Miranda; Amalia Torres Sanjurjo, casada con el empresario Pedro Barrié de la Maza (A Coruña 17/12/1888-14/03/1971); y María Josefa Torres Sanjurjo, casada con Andrés Fariña Dalmau.

[1299] En lo que respecta al ámbito familiar, Eduardo y Álvaro de Torres Taboada fueron apoderado de sus primos, José y María de Torres Krus, para gestionar las operaciones testamentarias de sus difuntos padres, Josefa Antonia Krus Pacheco y Marcial de Torres Adalid, a fecha de 15 de marzo de 1890 [FTA-PV, Poder notarial concedido a Álvaro y Eduardo de Torres y Taboada, para representar a sus primos menores de edad, José y María de Torres Krus, para gestionar las operaciones testamentarias de los difuntos padres de estos, Josefa Antonia Krus Pacheco y Marcial de Torres Adalid].

[1300] M.ª de los Dolores de Torres Taboada (1857-19/01/1881); Certificación literal del historial registral de la finca denominada "Fábrica de cristales" [RPC1, Libro 105 (folios 23-24) y Libro 167 (folios 189 a 209)].



Fig. 124. Retrato al óleo de Amalia Taboada y Rada [¿por Luis Ferrant y Llausás (1806-1868)?] [FTA-PA] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].

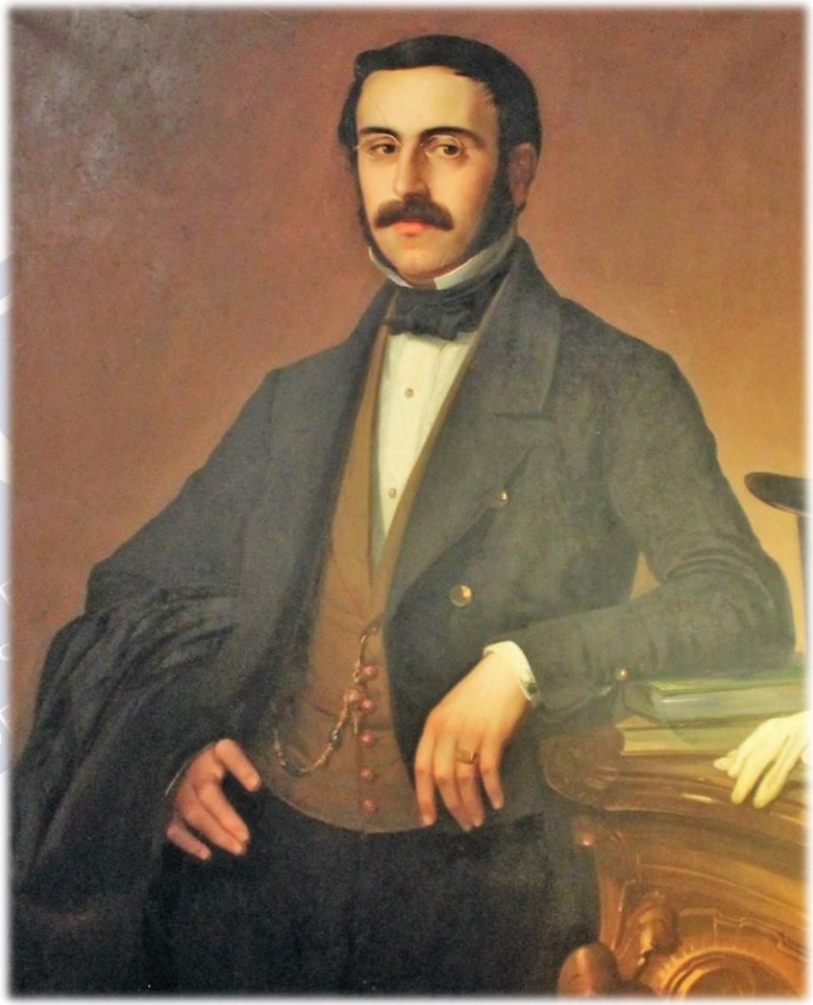
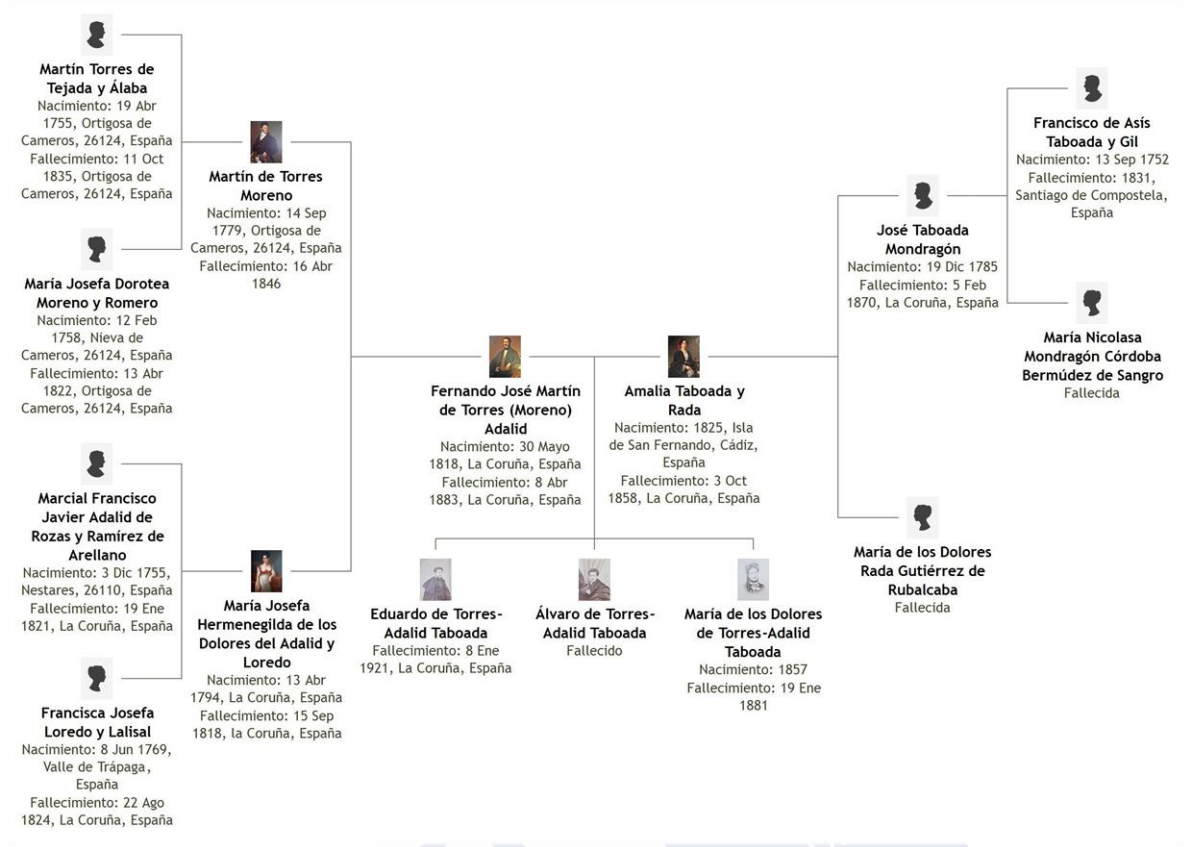


Fig. 125. Retrato al óleo de Fernando de Torres Adalid [¿por Luis Ferrant y Llausás (1806-1868)?] [FTA-PA] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Cuadro 37. Núcleo familiar del matrimonio Torres Adalid y Taboada y Rada [elaboración de Laura Touriñán Morandeira].

Dentro de la actividad empresarial de Fernando de Torres Adalid, cabe destacar entre las inversiones, apuestas empresariales y contribuciones económicas más sonadas en la época, su papel como accionista del "Banco de Emisión de La Coruña", con propiedad de diez acciones, por valor de 20.000 reales en 1858[1301]. También fueron públicamente conocidas su contribución económica para la construcción del ferrocarril que unía A Coruña con Santiago de Compostela en enero de 1882, con una cantidad de 1.000 reales[1302] y en abril de ese mismo año, su aportación económica para el socorro de os náufragos del "Irurac Bat" y "Douro"[1303]. En este momento, Fernando Torres Adalid residía en el n.º 22 de la Calle Tabernas –vecino de barrio de Emilia Pardo Bazán-[1304].

En lo que respecta a su aportación musical, solo tenemos constancia de un libro manuscrito exclusivamente para guitarra, conservado en el Pazo de Vilasuso y que contiene arreglos (principalmente sobre óperas) y transcripciones de obras y arreglos de otros autores[1305].

[1301] «[Listado nominal de accionistas fundadores del Banco de emisión de La Coruña]», 4.

[1302] Estrada Catoyra, «Suscripción para la construcción del ferrocarril de La Coruña a Santiago», 1.

[1303] Félix Estrada Catoyra, «Suscripción. Alerta para socorro de los náufragos del "Irurac Bat" y "Douro"», *La Voz de Galicia*, 5 de abril de 1882, sec. De Sol a Sol, 1.

[1304] Registro municipal de A Coruña de 1882; ["España, Provincia de La Coruña, registros municipales, 1648-1941," *FamilySearch* (https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:KNFJ-1NB : accessed 12 April 2016), Fernando Torres Adalid, 1882; citing Census, La Coruña, La Coruña, Spain, archivos municipales, La Coruña (municipal archives, La Coruña); FHL microfilm 2,015,931].

[1305] Inventario del libro manuscrito para guitarra, propiedad de Fernando de Torres Adalid [FTA-PV, G.2]. (Anexo II.131.).
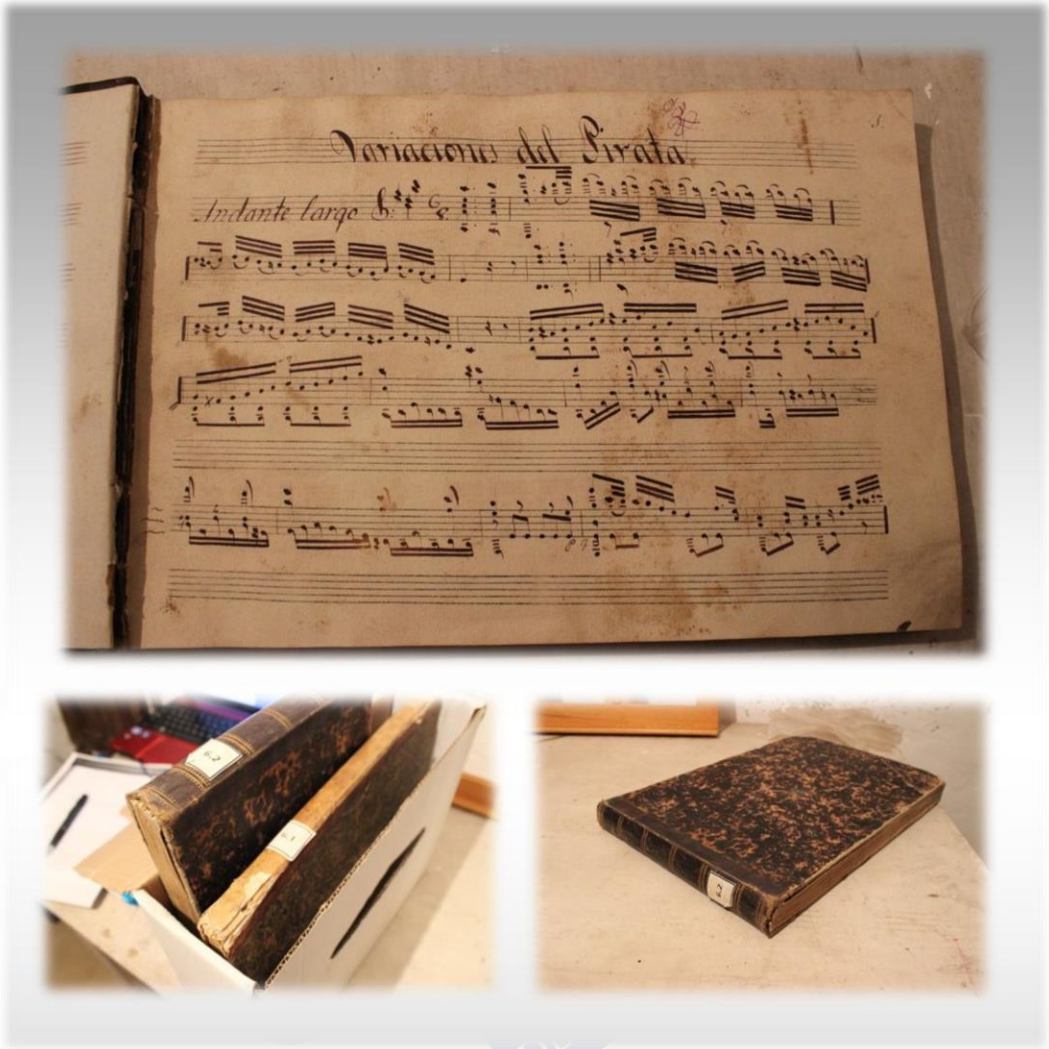


Fig. 126. Volumen encuadernado de partituras manuscritas para guitarra compuestas y arregladas por Fernando de Torres Adalid [FTA-PV].

Fernando de Torres Adalid fallece a las 23.30h del día 8 de abril de 1883, en su casa, a sus 63 años de edad, habiendo hecho testamento en 1851 y fue enterrado tras dos días de velación en el Cementerio General de la ciudad[1306].

[1306] Partida de defunción de Fernando de Torres Adalid, fallecido el 8-04-1883 y sepultado el 10-04-1883 [AHDSC. Libro sacramental de la Parroquia de Santiago (A Coruña), n.º 20, folio 263] (Anexo II.111.); Certificación literal del historial registral de la finca denominada "Fábrica de cristales" [RPC1, Libro 105 (folios 23-24) y Libro 167 (folios 189 a 209)]. «[Autorización a Eduardo Torres Taboada para cambiar de nicho en cuerpo de su difunto padre]», *La Voz de Galicia*, 19 de mayo de 1888, sec. De Sol a Sol, 2.

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ANEXO II. APÉNDICE DOCUMENTAL

ANEXO II. APÉNDICE DOCUMENTAL....589

II.1. Partida bautismal de Marcial del Adalid y Gurrea 594
II.2. Partida bautismal de Francisco del Adalid y Loredo [padre de Marcial del Adalid] 594
II.3. Partida de defunción de Francisco del Adalid y Loredo [padre de Marcial del Adalid]....594
II.4. Partida bautismal de Josefa Gurrea Carbonell [madre de Marcial del Adalid] 595
II.5. Partida de defunción de Josefa Gurrea Carbonell [madre de Marcial del Adalid]....595
II.6. Partida matrimonial de Francisco del Adalid y Loredo con Josefa Gurrea Carbonell [padres de Marcial del Adalid] 595
II.7. Partida bautismal de Juan Francisco Jacinto del Adalid y Gurrea [hermano de Marcial del Adalid]....596
II.8. Partida bautismal de Francisca María de la Ò del Adalid y Gurrea [hermana de Marcial del Adalid] 596
II.9. Testamento de Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano....596
II.10. Partida bautismal de Francisca Venancia del Adalid y Gurrea [hermana y ahijada de Marcial del Adalid] 599
II.11. Partida bautismal de Josefa Fabriciana Marciala del Adalid y Gurrea [hermana y ahijada de Marcial del Adalid] 599
II.12. Selección de correspondencia entre Martín de Torres Moreno y Marcial y Fernando de Torres Adalid entre 1834 y 1836, durante su estancia en el extranjero 599
II.12.1. Londres, 15/01/1834 [carta de Martín Torres Moreno, desde Londres, a sus hijos Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos] 599
II.12.2. Londres, 15/01/1834 [carta de Martín Torres Moreno, desde Londres, a Vicente Romero, tutor de sus hijos en Burdeos] 600
II.12.3. Londres, 15/02/1834 [carta de Martín Torres Moreno, desde Londres, a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos] 600
II.12.4. Londres, 26/02/1834 [carta de Romualdo Fernández de Torres, en Londres, a Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos]....601
II.12.5. Barcelona, 30/05/1834 [carta de Martín Torres Moreno, desde Barcelona, a sus hijos Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos] 601
II.12.6. La Coruña, 6/08/1834 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos]....601
II.12.7. Burdeos, 08/1834 [borrador de carta de Marcial de Torres Adalid a su padre, Martín de Torres Moreno] 603
II.12.8. Burdeos, 27/08/1834 [borrador de carta de Marcial de Torres Adalid a su padre, Martín de Torres Moreno] 603
II.12.9. Londres 17/10/1834 [carta de Romualdo Fernández de Torres, en Londres, a Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos]....604
II.12.10. Burdeos, 30/10/1834 [carta de Marcial de Torres Adalid, en Burdeos, a su primo Romualdo Fernández de Torres, en Londres] 604
II.12.11. La Coruña, 1/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno, en La Coruña, a Fernando de Torres Adalid, de estancia en Burdeos]....605
II.12.12. ¿La Coruña?, 5/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno a Romualdo Fernández de Torres, en Londres] 605
II.12.13. La Coruña, 15/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno a Fernando de Torres Adalid, de estancia en Burdeos]....606
II.12.14. La Coruña, 15/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno a Marcial y Fernando de Torres Adalid, de estancia en Burdeos]....607
II.12.15. La Coruña, 15/12/1834 [carta de Martín de Torres Moreno a Marcial y Fernando de Torres Adalid] 607
II.12.16. La Coruña, 15/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno, en La Coruña, a Romualdo Fernández de Torres, en Londres] 608
II.12.17. Burdeos, 19/11/1834 [carta de Marcial de Torres Adalid, en Burdeos, a su padre, Martín de Torres Moreno]....609
II.12.18. La Coruña, 17/01/1835 [carta de Martín de Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres] 609

II.12.19. La Coruña, 18/02/1835 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres] 610
II.12.20. La Coruña, 5/03/1835 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres] 610
II.12.21. Londres, 3/04/1835 [carta de Romualdo Fernández de Torres, en Londres, a Marcial de Torres Adalid] 610
II.12.22. La Coruña, 11/04/1835 [carta de Martín Torres a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres] 611
II.12.23. La Coruña, 29/04/1835 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres] 611
II.12.24. La Coruña, 23/05/1835 [carta de Martín de Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid] 612
II.12.25. La Coruña, 4/07/1835 [carta de Martín de Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres] 613
II.12.26. La Coruña, 25/07/1835 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres] 613
II.12.27. La Coruña, 12/12/1835 [carta de Martín de Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid en Londres] 614
II.13. SELECCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE MARCIAL DE TORRES ADALID, ROMUALDO FERNÁNDEZ DE TORRES Y LOS MAESTROS DE LA ROYAL ACADEMY OF MUSIC, CIPRIANI POTTER Y HENRY BISHOP, DURANTE LA ESTANCIA EN LONDRES 615
II.13.1. Londres, 21/06/1835 [carta de Cipriani Potter a Marcial de Torres Adalid, en Londres] [FTA-PV, Archivador 5] 615
II.13.2. Londres, 01/1836. Sábado [carta de Henry Bishop a Romualdo Fernández de Torres y carta de éste a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5] 616
II.13.3. Londres, 9/01/1836 [carta de Henry Bishop a Frederic Beale] [FTA-PV, Archivador 5] 617
II.13.4. Londres, 1836. [carta de Henry Bishop a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5] 618
II.13.5. Londres, 9/01/1836 [carta de Henry Bishop a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5] 618
II.13.6. Londres, 21/01/1836 [carta de Henry Bishop a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5] 619
II.14. SELECCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE MARCIAL DE TORRES ADALID, ROMUALDO FERNÁNDEZ DE TORRES Y WILLIAM RINTOUL, DURANTE LA ESTANCIA EN LONDRES 620
II.14.1. Londres, 2/11/1835 [carta de Romualdo Fernández de Torres a Marcial de Torres Adalid y carta de William Rintoul al primero] [FTA-PV, Archivador 5] 620
II.14.2. Londres, 12/02/1836 [carta de William Rintoul a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5] 621
II.15. TESTAMENTO DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO 621
II.16. PODER NOTARIAL QUE MARCIAL DEL ADALID OTORGA A JOSÉ OTERO Y ARCAS, COMO ADMINISTRADOR DE SUS BIENES, EL 12 DE ENERO DE 1856 622
II.17. PARTIDA BAUTISMAL DE FANNY GARRIDO [ESPOSA DE MARCIAL DEL ADALID] 623
II.18. PARTIDA BAUTISMAL DE MARÍA ENRIQUETA VENANCIA CARMEN JOSEFA GONZÁLEZ-GARRIDO Y GARCÍA [HERMANA DE FANNY GARRIDO; CUÑADA DE MARCIAL DEL ADALID] 624
II.19. FAMILIA GONZÁLEZ-GARRIDO Y GARCÍA, RESIDENTE EN A CORUÑA EN 1844 624
II.20. PARTIDA BAUTISMAL DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID] 625
II.21. SOLICITUD, CONCESIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER EN MEDICINA Y CIRUGÍA DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID] 625
II.22. SOLICITUD, CONCESIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID] 628
II.23. EXPEDIENTE PERSONAL MILITAR DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID] 629
II.24. CONCESIÓN DE RETIRO DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID] 634
II.25. PARTIDA MATRIMONIAL DE MARCIAL DEL ADALID Y GURREA Y FANNY GARRIDO 634
II.26. CARTA DE ENCARNACIÓN, VIUDA DE JOSÉ BALDOMIR RODRÍGUEZ, A JOSÉ MOSQUERA PÉREZ, POR LA COMPRA DEL PIANO PLEYEL DE MARCIAL DEL ADALID 635
II.27. DONACIÓN DE FANNY GARRIDO Y SU MADRE PARA EL ASILO DE LA MENDICIDAD DE A CORUÑA EN LA SEMANA SANTA DE 1872 636

II.28. Certificado de nacimiento de María de los Dolores del Adalid 638
II.29. Testamento de Fanny Garrido..... 639
II.30. Testamento de Marcial del Adalid 640
II.31. Certificación literal de defunción de Marcial del Adalid..... 642
II.32. Expediente de apertura del nicho de Marcial del Adalid 643
II.33. Partida de defunción de Marcial del Adalid y Gurrea..... 644
II.34. Acta matrimonial de Fanny Garrido con José Rodríguez Mourelo 644
II.35. Expediente académico universitario de José Rodríguez Mourelo..... 645
II.36. Partida de defunción de Fanny Garrido 647
II.37. Certificado de defunción de Fanny Garrido..... 647
II.38. Certificado de defunción de María del Adalid 648
II.39. Partida de defunción de María del Adalid 648
II.40. Partida de defunción de Francisco Gurrea [abuelo materno de Marcial del Adalid]..... 648
II.41. Registro de comerciantes de A Coruña entre 1830 y 1845 (matrículas Nos. 1 a 26)..... 649
II.42. Declaración de comerciante de Francisco Gurrea 650
II.43. Partida matrimonial de Francisco Gurrea y Juana Carbonell [abuelos maternos de Marcial del Adalid]. 651
II.44. Partida bautismal de Juana Carbonell Casas [abuela materna de Marcial del Adalid] 651
II.45. Partida de defunción de Josef Carbonell [bisabuelo materno de Marcial del Adalid]..... 651
II.46. Partida bautismal de Andrés Josef Juan Carbonell Casas [tío-abuelo materno de Marcial del Adalid]..... 652
II.47. Partida bautismal de Antonia Magdalena Carbonell Casas [tía-abuela materna de Marcial del Adalid].. 652
II.48. Partida bautismal de Nicolás Carbonell Casas [tío-abuelo materno de Marcial del Adalid] 652
II.49. Partida bautismal de Nicolasa Theresa Justa María del Carmen Carbonell Casas [tía-abuela materna de Marcial del Adalid] 653
II.50. Partida de defunción de Ramón Carbonell Casas [tío-abuelo materno de Marcial del Adalid]..... 653
II.51. Partida de defunción de José Carbonell Casas [tío-abuelo materno de Marcial del Adalid] 654
II.52. Partida bautismal de Teresa Gala Gurrea Carbonell [tía materna de Marcial del Adalid]: 654
II.53. Partida bautismal de Juliana Theresa Josefa Gurrea Carbonell [tía materna de Marcial del Adalid] 654
II.54. Partida bautismal de María Patricia Gurrea Carbonell [tía materna de Marcial del Adalid] 655
II.55. Partida bautismal de Francisca Trifona Josefa del Carmen Gurrea Carbonell [tía materna de Marcial del Adalid] 655
II.56. Partida bautismal de Francisco Antonio de Jesús Gurrea Carbonell [tío materno de Marcial del Adalid] 655
II.57. Partida bautismal de Ramona Catalina Gurrea Carbonell [tía materna de Marcial del Adalid]..... 656
II.58. Partida bautismal de María Antonia Gurrea Carbonell [tía materna de Marcial del Adalid]..... 656
II.59. Partida de defunción de María Antonia Gurrea Carbonell [tía materna de Marcial del Adalid] 656
II.60. Partida bautismal de Juan Florentino Gurrea Carbonell [tío materno de Marcial del Adalid] 657
II.61. Partida de defunción de Juan Gurrea Carbonell [tío materno de Marcial del Adalid] 657
II.62. Constitución de la sociedad mercantil "D. Marcial Francisco del Adalid e hijos", en 1-01-1819 657
II.63. Declaración de comerciante de Francisco del Adalid y Loredo [padre de Marcial del Adalid]..... 660
II.64. Préstamo de partituras realizado por Francisco del Adalid y Loredo a la Real Colegiata de Santa María del Campo para la Misa Pontifical del 1 de enero de 1829..... 661
II.65. Selección del expediente de espectáculos benéficos de 1843 de A Coruña, sección de bailes y fiestas 662
II.66. Selección del expediente de espectáculos benéficos de 1844, sección bailes y fiestas, bailes de máscaras de carnaval..... 664
II.67. Partida bautismal de Francisca Josefa Loredo [abuela paterna de Marcial del Adalid] 666
II.68. Partida de defunción de Francisca Josefa Loredo [abuela paterna de Marcial del Adalid]..... 666
II.69. Partida bautismal de Marcial Francisco Javier Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano [abuelo paterno de Marcial del Adalid]: 666
II.70. Partida de defunción de Marcial del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano [abuelo paterno de Marcial del Adalid] 667
II.71. Partida matrimonial de Marcial Francisco Adalid de Rozas y Ramírez de arellano y Francisca Josefa de Loredo y Lalizal [abuelos paternos de Marcial del Adalid] 667
II.72. Partida de defunción de Juan Antonio Loredo [bisabuelo paterno de Marcial del Adalid]..... 668
II.73. Partida matrimonial de Juan Antonio Loredo y Manuela de el Alisal [bisabuelos paternos de Marcial del Adalid] 668
II.74. Partida bautismal de Juan Francisco de Ladalid (bisabuelo paterno de Marcial del Adalid] 669

II.75. PARTIDA BAUTISMAL DE JUANA JOSEFA RAMÍREZ DE ARELLANO [BISABUELA PATERNA DE MARCIAL DEL ADALID] 669
II.76. PARTIDA MATRIMONIAL ENTRE JUAN FRANCISCO ADALID DE ROZAS Y NABAJAS Y JUANA JOSEFA RAMÍREZ DE ARELLANO [BISABUELOS PATERNOS DE MARCIAL DEL ADALID] 669
II.77. INFORME PROBATORIO DEL ORIGEN NOBLE DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO Y MARCIAL DEL ADALID DE ROZAS Y RAMÍREZ DE ARELLANO POR FILIACIÓN DIRECTA CON LA CASA SOLAR INFANZONA DE ADALID DE ROZAS 670
II.78. MARCIAL FRANCISCO DEL ADALID DE ROZAS, PRIOR DEL REAL CONSULADO MARÍTIMO Y TERRESTRE DE LA CORUÑA 671
II.79. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "DN. MARCIAL FRANCISCO DEL ADALID E HIJOS", EN 23-11-1822.....672
II.80. PARTIDA BAUTISMAL DE MARÍA JOSEFA HERMENEGILDA DE LOS DOLORES DEL ADALID Y LOREDO, NACIDA Y BAUTIZADA EL 13-04-1794 [TÍA PATERNA DE MARCIAL DEL ADALID] 673
II.81. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARÍA JOSEFA HERMENEGILDA DE LOS DOLORES DEL ADALID Y LOREDO, FALLECIDA EL 15-09-1818 Y ENTERRADA EL 16-09-1818 [TÍA DE MARCIAL DEL ADALID] 674
II.82. PARTIDA MATRIMONIAL DE DON MARTÍN DE TORRES MORENO CON MARÍA JOSEFA HERMENEGILDA DE LOS DOLORES DEL ADALID [TÍOS PATERNOS DE MARCIAL DEL ADALID] 674
II.83. PARTIDA BAUTISMAL DE MARTÍN DE TORRES MORENO [PADRE DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID, TÍO DE MARCIAL DEL ADALID Y GURREA] 675
II.84. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARTÍN TORRES MORENO [PADRE DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID, TÍO DE MARCIAL DEL AALID Y GURREA] 675
II.85. PARTIDA BAUTISMAL DE MARÍA JOSEFA DOROTEA MORENO Y ROMERO [ABUELA PATERNA DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID] 676
II.86. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARÍA JOSEFA DOROTEA MORENO Y ROMERO [ABUELA PATERNA DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID] 676
II.87. PARTIDA MATRIMONIAL DE JOSÉ MORENO Y MARÍA CRUZ ROMERO [BISABUELOS PATERNOS DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID] 676
II.88. PARTIDA BAUTISMAL DE MARTÍN TORRES DE TEJADA Y ÁLABA [ABUELO PATERNO DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID].....677
II.89. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARTÍN TORRES DE TEJADA Y ÁLABA [ABUELO PATERNO DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID].....677
II.90. PARTIDA MATRIMONIAL DE JUAN MANUEL TORRES TEJADA Y MARÍA CRUZ ÁLABA [BISABUELOS PATERNOS DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID] 678
II.91. PARTIDA MATRIMONIAL DE MARTÍN TORRES DE TEJADA Y ÁLABA CON MARÍA JOSEFA DOROTEA MORENO Y ROMERO [ABUELOS PATERNOS DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID] 678
II.92. DECLARACIÓN DE COMERCIANTE DE MARTÍN DE TORRES MORENO 679
II.93. TESTAMENTO DE MARTÍN DE TORRES MORENO 680
II.94. ÚLTIMA VOLUNTAD DE MARTÍN TORRES MORENO 680
II.95. PARTIDA BAUTISMAL DE JUAN ANTONIO MARÍA CLEOFE DEL ADALID Y LOREDO [TÍO PATERNO Y PADRINO DE MARCIAL DEL ADALID].....681
II.96. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JUAN ANTONIO MARÍA CLEOFE DEL ADALID Y LOREDO [TRÍO PATERNO Y PADRINO DE MARCIAL DEL ADALID] 681
II.97. EXPEDIENTE PERSONAL MILITAR DE JUAN ANTONIO DEL ADALID Y LOREDO 681
II.98. EXPEDIENTE DE PAGO A HACIENDA DE MARCIAL FRANCISCO DEL ADALID E HIJO POR UNAS BARRICAS DE TABACO [AGS, CONSEJO SUPERIOR DE HACIENDA, LIBRO DE REGISTRO 117, FOLIO 189] 682
II.99. PODER NOTARIAL A FAVOR DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO POR PARTE DE JUAN ANTONIO DEL ADALID Y LOREDO .683
II.100. PARTIDA MATRIMONIAL DE JUAN ANTONIO DEL ADALID Y LOREDO Y ELIZA ANN CHARMAN 684
II.101. CENSOS LONDINENSES DE 1851 EN LOS QUE FIGURA ELIZA ANN CHARMAN.....685
II.102. REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE ELIZA ANN CHARMAN 688
II.103. TESTAMENTO DE ELIZA ANN CHARMAN 690
II.104. PETICIÓN DE D. JUAN ANTONIO DEL ADALID PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA FÁBRICA DE BOTELLAS DE VIDRIO.....693
II.105. EXPEDIENTE, DESCRIPCIÓN Y PLANOS DEL HORNO PARA FÁBRICA DE BOTELLAS DE VIDRIO DE JUN ANTONIO DEL ADALID696
II.106. REGISTRO DE COMERCIANTES DE A CORUÑA ENTRE 1830 Y 1845 (MATRÍCULAS NOS. 58 A 89).....703
II.107. TESTAMENTO DE JUAN ANTONIO DEL ADALID Y LOREDO 704
II.108. PARTIDA BAUTISMAL DE MARCIAL DE TORRES ADALID [PRIMO-HERMANO DE MARCIAL DEL ADALID].....705
II.109. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE MARCIAL DE TORRES ADALID [PRIMO-HERMANO DE MARCIAL DEL ADALID] 706
II.110. PARTIDA BAUTISMAL DE FERNANDO DE TORRES ADALID [PRIMO-HERMANO DE MARCIAL DEL ADALID] 707
II.111. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE FERNANDO DE TORRES ADALID [PRIMO-HERMANO DE MARCIAL DEL ADALID].....707
II.112. PIANO CUADRADO WILLIAM ROLFE, PROPIEDAD DE MARCIAL DE TORRES ADALID.....708

II.113. Carta de nombramiento de Marcial de Torres Adalid como Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de A Coruña, 31/10/1839 [FTA-PV, Archivador 5] 713
II.114. Título de Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de A Coruña de Marcial de Torres Adalid 714
II.115. Declaración de renuncia del cargo de Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de A Coruña de Marcial de Torres Adalid 714
II.116. Acta matrimonial de Marcial de Torres Adalid con Josefa Krus y Pacheco, el 10/11/1844 en Lisboa 715
II.117. Acta bautismal de José Martín Francisco de Torres Krus 715
II.118. Solicitud de traslado de los restos de Julia Torres Krus al panteón familiar 716
II.119. Registro de entrada de extranjeros en Reino Unido. Llegadas a Londres de Marcial de Torres Adalid 720
II.120. Pasaporte temporal de Marcial de Torres Adalid de 1838 721
II.121. Carta de solicitud de concesión de título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres a S. M. 722
II.122. Solicitud de Caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid 722
II.123. Listado de partituras compradas por Marcial de Torres Adalid en los viajes a Lisboa de 1850 y 1851 729
II.124. Apunte sobre afinación de lengüetas de órgano de Marcial de Torres Adalid 729
II.125. Inventario de obras compuestas y arreglos realizados por Marcial de Torres Adalid 730
II.126. Derechos y gastos de la 1ª copia del testamento de Marcial de Torres Adalid 732
II.127. Testamento de Marcial de Torres Adalid en Londres 1891 733
II.128. Registro de defunción de Marcial de Torres Adalid (Reino Unido, 1891) 734
II.129. Partida matrimonial de Fernando de Torres Adalid con Amalia Taboada y Rada 734
II.130. Selección de correspondencia relacionada con el enlace matrimonial de Fernando de Torres Adalid y Amalia Taboada y Rada 735
II.130.1. Santiago de Compostela, 13/09/1847 [carta de Amalia Taboada y Rada a Josefa Krus Pacheco] [FTA-PV, Archivador 5] 735
II.130.2. Santiago de Compostela, 13/09/1847 [carta de María Dolores Rada Gutiérrez, madre de Amalia, a Josefa Krus Pacheco] [FTA-PV, Archivador 5] 735
II.130.3. La Coruña, ¿17/11/1847? [carta de Marcial de Torres Adalid a Fernando de Torres Adalid] [FTA-PV, Copiador de cartas (1846-54)] 735
II.130.4. Santiago de Compostela, ¿11/12/1847? [carta de Fernando de Torres Adalid a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5] 736
II.130.5. Santiago de Compostela, ¿11/12/1847? [carta de Amalia Taboada a Marcial de Torres Adalid] 736
II.131. Inventario de obras arreglos y transcripciones por Fernando de Torres Adalid 737

II.1. PARTIDA BAUTISMAL DE MARCIAL DEL ADALID Y GURREA

Partida bautismal de Marcial Francisco Juan Bartolomé del Adalid y Gurrea, nacido en 24-08-1826 y bautizado el 25-08-1826 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 19 (de bautizados entre 1823 y 1832), folio 215 vto., (P008880)]

En veinticinco de agosto de mil ochocientos veintiséis, yo D. Pedro Fernández Braña, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a Marcial Francisco Juan Bartolomé, que nació a las cinco y media de la tarde del día anterior, hijo legítimo de matrimonio de D. Francisco del Adalid y de D.ª Josefa Gurrea, ambos naturales de esta Parroquia. Abuelos paternos, D. Marcial y D.ª Francisca Josefa Loredo; maternos, D. Francisco y D.ª Juana Carbonell. Fueron sus padrinos, D. Domingo Selises, soltero, en nombre de D. Juan Antonio del Adalid, tío del bautizado, y la abuela materna, a quienes advertí lo que previene el Ritual Romano, y lo firmo.

Pedro Fernández Braña

II.2. PARTIDA BAUTISMAL DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO [PADRE DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Francisco Pedro Bruno Adalid y Loredo, nacido el 4-10-1792 y bautizado el 6-10-1792 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 13 (de bautizados entre 1792 y 1795), folio 49 r., (P008874)]

El seis de octubre del presente año mil setecientos noventa y dos, yo el Dr. Dn Theodoro Roque y Saavedra, Rector propio de la Parroquia de San Jorge de esta ciudad de La Coruña, bautizo solemnemente y puse los Santos Óleos a un niño que nació a las diez de la noche del día cuatro de dicho mes, hijo legítimo del matrimonio de D. Marcial Francisco Adalid de Rozas y de D.ª Francisca Josefa de Loredo y Lalisal, vecinos de la expresada Parroquia y naturales aquél de la Villa de Nestares, Obispado de Calahorra, y ésta del lugar de San Salvador del Valle, Obispado de Santander. Abuelos paternos D. Francisco Adalid de Rozas, y D.ª Juana Ramírez de Arellano; maternos Don Juan Antonio de Loredo, Capitán de Correos Marítimos de S. M. y D.ª Manuela Lalisal. Púsele por nombre Francisco Pedro Bruno. Fue su padrino insolidum D. Pedro María de Mendinueta, de la misma vecindad, a quién advertí obligación y parentesco espiritual, que ha contraído. Y lo firmo.

Dr. D. Theodoro Roque

II.3. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO [PADRE DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Francisco Pedro Bruno del Adalid y Loredo, fallecido el 14-08-1855 y sepultado el 15-08-1855 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 63, folio 299 vto., (P008924)]

En quince de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco se dio sepultura en el Cementerio General de esta ciudad de La Coruña al cadáver de Don Francisco del Adalid, que falleció a las doce de la noche de ayer. Era natural y vecino de esta Parroquia de San Jorge, de sesenta y dos años y diez meses de edad; viudo de Doña Josefa Gurrea e hijo de Don Marcial Francisco del Adalid y Doña Josefa Loredo, ahora difuntos. Otorgó testamento en once de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos, por ante el escribano Don Manuel Lodeyro, dejando por su cumplidor a su hijo Don Marcial, sin que conste nada con respecto a lo pio. Solo pudo recibir el Santo Sacramento de la Extremaunción. Se celebró su entierro y honras con Asistencia General de Señores Sacerdotes, aplicándose misas por su Ánima durante los dos días. Y como Rector lo firmo.

Licenciado Don Fernando Moure

II.4. PARTIDA BAUTISMAL DE JOSEFA GURREA CARBONELL [MADRE DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Josefa Eufemia Gurrea Carbonell, nacida y bautizada el 20-03-1804 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 15 (de bautizados entre 1801 y 1806), folio 122 r., (P008876)]

En veinte de marzo de mil ochocientos cuatro, D. Manuel Fandiño y Romero, [¿Presvo.?], vecino de la Parroquia de San Nicolás y Patrimonista de esta de San Jorge de la ciudad de La Coruña, con mi licencia bautizó solemnemente y puso los Santos Óleos a una niña que nació a las ocho de la mañana de este mismo día, a quien puso nombre de Josefa Eufemia, hija de legitimo matrimonio de D. Franco. Gurrea y D.ª Juana Carbonell, aquél bautizado en la Parroquia de Sta. Cruz de Nájera, Obispado de Calahorra, y ella de ésta de San Jorge, donde son vecinos. Abuelos paternos, D. Juan y D.ª Magdalena Martínez; maternos, D. Josef y D.ª Theresa Casas. Fue su padrino el abuelo materno, vecino de ésta otra, a quien advirtió lo prevenido por el Ritual Romano y como Cura Ecónomo lo firmo con otro D. Manuel.

Manuel Fandiño / Pedro Rubio de Limas

II.5. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JOSEFA GURREA CARBONELL [MADRE DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Josefa Eufemia Gurrea Carbonell, enterrada el 30-11-1836 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 147 vto., (P008922)]

En treinta de noviembre de mil ochocientos treinta y seis, se dio sepultura en el Cementerio General y sitio señalado para esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, al cadáver de D.ª. Josefa Gurrea, mujer que ha sido de D. Francisco del Adalid. Testó verbalmente, dejando por su cumplidor a su referido marido. Recibió todos los Santos Sacramentos. Asistieron a su entierro y honras treinta Señores Sacerdotes y como Rector lo firmo.

Pedro Fariña Braña

II.6. PARTIDA MATRIMONIAL DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO CON JOSEFA GURREA CARBONELL [PADRES DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida matrimonial de Francisco Pedro Bruno del Adalid y Loredo con Josefa de Gurrea Carbonell, el 7-12-1818 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 46 (de casados entre 1815 y 1834), folio 73 r., (P008907)]

En siete de diciembre de este presente año de mil ochocientos dieciocho, D. Diego Delicado y Pérez, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, prevenido lo dispuesto por su Majestad y en virtud de despacho de cámara, fecha cinco de noviembre próximo pasado del Excelentísimo Señor Arzobispo de Santiago, Don Rafael de Murguía y Almunate, autorizado por su Vicesecretario Don Francisco Álvarez, por el que se sirve dispensar de proclamas a los contrayentes, recibida la información de libertad como se verifico [¿?] documento que obra en mi poder a que me remito y recibidos los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión con el correspondiente examen de doctrina cristiana, asistí al matrimonio que por mutuo consentimiento y palabras de presente han contraído in facie eclesiae D. Francisco del Adalid, soltero, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Marcial y Dña. Francisca Josefa de Loredo, su mujer, y Dña. Josefa de Gurrea, del mismo estado, naturales y vecinos de esta expresada de San Jorge, hija de igual legitimidad de D. Francisco y de Dña. Juana Carbonell. Fueron testigos Marcial del Adalid [de Rozas y Ramírez de Arellano], D. Manuel Diez y Francisco Fernández y Álvarez, todos vecinos de esta expresada de San Jorge y como rector firmo. Diego Delicado y Pérez

II.7. PARTIDA BAUTISMAL DE JUAN FRANCISCO JACINTO DEL ADALID Y GURREA [HERMANO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Juan Francisco Jacinto del Adalid y Gurrea, nacido y bautizado el 11-09-1819 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 18 (de bautizados entre 1818 y 1823), folio 87 vto., (P008879)]

En once de septiembre de mil ochocientos diecinueve, D. Diego Delicado y Pérez, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bautizó solemnemente y puso los Santos Óleos a un niño que nació a la una de la mañana, hijo de legítimo matrimonio de D. Francisco Del Adalid y de Dña. Josefa Gurrea, naturales y vecinos de esta expresada Parroquia. Abuelos paternos, D. Marcial y Dña. Francisca de Loredo; maternos, Dn. Francisco y Dña. Juana Carbonell. Púsele por nombre Juan Francisco Jacinto, y fueron padrinos el abuelo paterno y la abuela materna, vecinos de esta referida Parroquia, a quienes advertí lo que previene el Ritual Romano y como Rector lo firmo.

Diego Delicado y Pérez

II.8. PARTIDA BAUTISMAL DE FRANCISCA MARÍA DE LA Ò DEL ADALID Y GURREA [HERMANA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Francisca María de la Ò del Adalid y Gurrea, nacida el 17-12-1821 y bautizada el 18-12-1821 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 18 (de bautizados entre 1818 y 1823), folio 283 r. y vto., (P008879]

En dieciocho de diciembre de mil ochocientos veintiuno, D. Diego Delicado y Pérez, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puso los Santos Óleos a Francisca María de la Ò, que nació a las dos de la tarde anterior, hija de legítimo matrimonio de D. Francisco Del Adalid y de Dña. Josefa Gurrea, naturales y vecinos de esta citada Parroquia. Abuelos paternos, D. Marcial Francisco y Dña. Francisca Josefa de Loredo; maternos, D. Francisco Gurrea y Dña. Juana Carbonell. Fueron sus padrinos el referido abuelo materno y la citada abuela paterna de esta misma vecindad, a quienes advertí lo que previene el Ritual Romano y lo firmo.

Diego Delicado y Pérez

II.9. TESTAMENTO DE MARCIAL FRANCISCO DEL ADALID DE ROZAS Y RAMÍREZ DE ARELLANO

Testamento de Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano. Libro de inventario y partición de herencia por fallecimiento de mis padres D. Marcial Fco. del Adalid y Dña. Fca. Josefa de Loredo perteneciente a Juan Antonio del Adalid [RAG, (DH-27)]

En la ciudad de La Coruña a cinco de diciembre de [mil] ochocientos dieciocho: En el nombre de Dios amen: Sea notorio a todos como yo, D. Marcial Francisco del Adalid, vecino y del comercio de esta ciudad, hijo de legítimo matrimonio de D. Francisco de Adalid y de D.ª Juana Ramírez de Arellano, difuntos, naturales y vecinos que fueron de la Villa de Nestares, Obispado de Calahorra, y la Cabrada: estando en mi sano juicio y con buena salud, que por ahora me dispensa su Divina Majestad, creyendo como creo en los misterios de la Santísima Trinidad, Padre, hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, todo poderoso, y en todo lo más que cree nuestra Sta. M. I. [Santa Madre Iglesia], en cuya fe y creencia he vivido siempre y [¿protesto?] vivir y morir: Tomo por mi intercesora a María Santísima Madre de Dios y a todos los Santos de la Corte Celestial para que impetren de su Divina Majestad la remisión de mis pecados. Y receloso de la muerte como natural su hora incierta, para que mis cosas queden bien dispuestas y cuando suceda evitar la confusión, ordeno mi testamento y última voluntad en la manera siguiente:

Primeramente, encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre en la Cruz y el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual hecho cadáver sea amortajado con el hábito de N. V. S. [Nuestro Venerable San] Francisco y sepultado en el camposanto de la ciudad, al lado, pudiendo ser, de la sepultura donde yace el cadáver de mi hija D.ª Josefa Hermenegilda de los Dolores. Y que mi entierro, honras, cabo de año y más sufragios se celebren al modo que dispongan mi mujer y mis hijos, a cuya disposición y arbitrio lo dejo. Lego a los pobres de San Lázaro redención de cautivos y más mandas forzosas lo que les corresponda.

Declaro hallarme casado con D.ª Francisca Josefa de Loredo, mi amada esposa, durante cuyo matrimonio tuvimos y tenemos por nuestros hijos a D. Francisco, D. Juan Antonio y D.ª Josefa Hermengilda de los Dolores del Adalid y Loredo, que ésta, hallándose casada con D. Martín de Torres Moreno, se falleció últimamente, dejando dos hijos de tierna edad, llamados D. Marcial Francisco y D. Fernando, el primero de edad veinticinco meses y el segundo de cuatro; y otros dos mis hijos se hallan en el estado de solteros y en mi compañía.

Quiero y mando que en un papel reservado que tengo escrito y firmado de mi propio puño y letra, y se hallará cerrado con lacre, marcado con mi cifra, y con sobre a los SS. D. Benito Samaniego y D. Manuel Díez Tabanera, unido al a copia de este mi testamento, y en lo que en él dispongo, se le dé la misma fe y crédito que a esta mi disposición, se ponga en manos de cualquiera de los dos señores otro papel, a cuyo tiempo se le entreguen doce mil reales de vellón en buena moneda, para que las den el destino que dejo determinado en el mismo papel. Y encargo a mi mujer y a mis hijos no exijan de ningún modo, ni bajo cualquier pretexto de los citados Sres. Mis verdaderos amigos, conocimiento alguno de esto encargo, por hallarme cierto lo desempeñarán con la prudencia y religiosidad que les caracteriza, según todo ello es a mi última y predeterminada voluntad.

Mando por vía de limosna a los Niños Expósitos del Hospital de la Caridad dos mil reales de vellón. Por separado también lego y mando otros mil reales a otro Hospital de Caridad que se rige bajo la dirección de la congregación de Nuestra Señora de los Dolores.

También mando, por el afecto y cariño que siempre he profesado a mis hermanos, D. Juan Antonio y D.ª Balvanera del Adalid, que residen en la Villa de Nestares, tres mil reales a cada uno de ellos.

Del mismo modo, lego y mando a mis amados nietos, D. Marcial Francisco y D. Fernandito, hijos de la D.ª Josefa Hermenegilda de los Dolores mi cara hija; al D. Marcial Francisco el alfiler del pecho que tengo de mí, uno con brillante montado al aire en su cabecera, y al D. Fernandito, un reloj de oro de los mejores de mi uso.

Declaro que en la villa Nestares, lugar de mi nacimiento, tengo algunos bienes raíces que heredé de mis finados padres y el mi tío D. Martín Ramírez de Arellano, como lo acreditado los testimonios de hijuelas y partición que se ha hecho y se hallarán entre mis papeles. Que el impuesto de estos bienes lo he cedido tácitamente a mis hermanos, D. Juan Antonio y la D.ª Balvanera del Adalid, con solo la condición de que cuiden de su conservación y aumento. Encargo y aún ruego a mis hijos, tenga la misma consideración, y que solo en el caso de necesitarlos usen de ello, como a quienes pertenecerán después de mi fallecimiento.

Así bien, encargo a mi cara esposa y mis hijos cumplan con estos legados y más mandas que dejo señaladas, sacando sus importes de la parte de mi caudal ganancial que me corresponde, como así bien es mi última voluntad.

Declaro y mando que todo dicho mi caudal y bienes adquiridos se tengan como gananciales y durante el matrimonio con mi amada esposa, la D.ª Francisca Josefa de Loredo, pues aunque cuando celebramos dicho matrimonio tendría como míos propios unos cuatrocientos mil reales, es mi última y determinada voluntad entran en la masa común de nuestra herencia y se cuenten como gananciales de nosotros los dos cónyuges.

Elijo e instituyo por mi único y universal heredero a los citados mis hijos D. Francisco, D.ª Josefa Hermenegilda de los Dolores, y en su lugar a sus dos hijos, mis nietos D. Marcial Francisco y D.

Fernando, y al D. Juan Antonio del Adalid para que después de mi muerte lleven, gocen y usufructen todo el caudal, bienes y herencia que me corresponda o corresponder pueda por cualquiera respeto que fuere, esto es, que la mitad de toda la herencia caudal es mi voluntad corresponda a dicha mi esposa, D.ª Francisca Josefa de Loredo, heredando dichos mis hijos la mitad restante de la citada nuestra herencia, deducidas las mandas, legados y más que dejo dispuesto.

Del propio modo, declaro y mando que en el caso que el D. Martín de Torres Moreno, padre de los citados D. Marcial Francisco y D. Fernando, mis nietos, reclame la parte de la herencia correspondiente a los mis netos, por óbito de su madre, la D.ª Josefa Hermenegilda de los Dolores, mi cara hija, ahora difunta, vele entregue en buena partición sin contienda alguna y quedarán de este modo sin representación en la casa de comercio que han de seguir mi mujer y mis dos hijos, D. Francisco y D. Juan Antonio, a los que encargo el mucho cuidado , esmero y respeto que han de tener a su amada madre, a la que nunca desampararán, y los aconsejo y quiero que el caudal que a ellos les corresponda lo dejen unido con el de dicha su madre y que sigan el [¿?] y comercio con la denominación de: "Viuda del Adalid e hijos". Y siempre que suceda mi fallecimiento, siendo aún menor alguno de ellos, nombro a la citada su madre, por su tutora y curadora, y la relevo de fianza o fianzas que en semejantes casos previene la ley.

Acogiéndome a conveniencia de la Real Orden del Real Supremo Consejo de Castilla expedida a mi instancia en treinta de julio de mil ochocientos siete por la que se me concede facultad de que las personas que eligieren mi testamento hagan extrajudicialmente el inventario y partición de mis bienes, en atención a ello, y a lo que me conceden las Reales Órdenes comunicadas, prohíbo expresamente que ningún señor juez, ni justicia con motivo de dicho inventario se introduzcan en mi casa, después de mi fallecimiento, para cuyo inventario cuenta y participación de mi caudal y herencia, doy poder y amplia facultad a mis cumplidores para que verifiquen, uno y otro por sí mismo y [¿evacuado/evaluado?] lo presenten al Corregidor o alcalde mayor de esta ciudad por el oficio del presente escribano para su aprobación protocolización del registro de contrato públicos del año que corresponda dentro del término concedido en otro Real Provisión, pudiendo solicitar el más que contemplen necesario.

Nombro elijo por mis cumplidores, albaceas y testamentarios a mi esposa D.ª Francisca de Loredo, mis hijos D. Francisco y D. Juan Antonio y D. Martín Torres Moreno, mi yerno, a quienes confiero todo mi poder y facultades para que cumplan y hagan cumplir todo lo por mi dispuesto en este mi testamento y última disposición. Más antes de concluirla, no pudiendo la ternura de mi corazón desentenderse del amor paternal que profeso a mis citados dos hijos, D. Francisco y D. Juan Antonio, y a su amada madre, mi cara esposa, nuevamente les exhorto y encargo la buena unión que deben observar entre sí: la obediencia, el amor y respeto con que deben mirar a su citada madre, sin que los intereses que a mi fallecimiento hereden les sirvan de objeto a cualquiera desavenencia, ni desencuentro, que espero estarán como bueno hijos y en prueba de la gratitud de que así lo cumplan, desde ahora como un verdadero padre que los amo, les dirijo mi amorosa voz guiada del desengaño de las cosas terrenas y reforzada con los años de experiencia. Con lo cual, doy por acabado este mi testamento y última disposición por el que revoco y anulo otro cualquiera que anterior aparezca, por escrito o de palabra o codicilo, que quiero no valga, ni surta efecto, y solo el presente merezca toda fe y crédito en juicio y fuera de él. Así lo otorgo y firmo, por ante el presente Escribano de S. M. y número en propiedad del Corregimiento de esta ciudad y de los testigos presentes por mi llamados y rogados que lo han sido, D. Felipe Granzo, maestro del dibujo científico del Real Consulado de esta plaza y muralla de la fortificación de la misma, D. Benito Suárez y D. José Sandalio Rodríguez, vecinos de esta ciudad: de todo lo cual y conocimiento del Sr. otorgante, quien se halla sano, en pie y en su cabal juicio y entendimiento por las razones que da y haber dispuesto por sí mismo este su testamento, yo el Escribano doy fe. = Marcial Francisco del Adalid = Ante mi Germo. Suárez.

Concuerda con su original, el cual queda en mi poder para registro a que me remito, y en fe de ello como Escribano de S. M. del número en propiedad del Corregimiento de esta ciudad y de los del Colegio de ella, signo y firmo la presente en estas cuatro hojas, la primera y ésta del sello tercero y las de su intermedio del cuarto mayor, pliegos enteros y rubricados con la de que uso, cuando en dicha ciudad de

La Coruña, el día de su [¿firma?] = Signado Jerónimo Antonio Suárez = D. F. N. seis mil cuatrocientos noventa y tres, registro de pago ocho. [¿?] Veintiséis de mil ochocientos veintidós. [¿?].

II.10. PARTIDA BAUTISMAL DE FRANCISCA VENANCIA DEL ADALID Y GURREA [HERMANA Y AHIJADA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Francisca Venancia del Adalid y Gurrea, nacida y bautizada el 18-05-1833 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 20 (de bautizados entre 1832 y 1837), folio 32 vto., (P008881)]

En dieciocho de mayo de mil ochocientos treinta y tres, yo D. Pedro Fernández Braña, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a Francisca Venancia, que nació a las siete de la mañana de este día, hija legítima del matrimonio de D. Francisco Del Adalid y de D.ª Josefa Gurrea, ambos naturales de esta Parroquia. Abuelos paternos, D. Marcial Francisco y D.ª Josefa de Loredo: maternos, D. Francisco y D.ª Juana Carbonell. Fueron sus padrinos D. Marcial del Adalid y D.ª Juana Carbonell, solteros, a quienes advierto lo que previene el Ritual Romano y lo firmo.

Pedro Fernández Braña

II.11. PARTIDA BAUTISMAL DE JOSEFA FABRICIANA MARCIALA DEL ADALID Y GURREA [HERMANA Y AHIJADA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Josefa Fabriciana Marciala del Adalid y Gurrea, nacida 22-08-1835 y bautizada el 27-08-1835 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 20 (de bautizados entre 1832 y 1837), folio 118 r., (P008881)]

En veintisiete de agosto de mil ocho cientos cinco, yo D. Pedro Silbar, Rector y vecino de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, con mi licencia, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a Josefa Fabriciana Marciala, que nació a las doce de la noche del veintidós anterior, hija legítima del matrimonio de D. Francisco del Adalid y de D.ª Josefa Gurrea, ambos naturales y vecinos de esta Parroquia. Abuelos paternos, D. Marcial Francisco y D.ª Josefa de Loredo; maternos, D. Francisco y D.ª Juana Carbonell. Fue su padrino D. Marcial, hermano de la bautizada, a quien advierto lo que previene el Ritual Romano y lo firmo.

Pedro Silbar / Pedro Fernández Braña

II.12. SELECCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE MARTÍN DE TORRES MORENO Y MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID ENTRE 1834 Y 1836, DURANTE SU ESTANCIA EN EL EXTRANJERO

Correspondencia cruzada entre Martín de Torres Moreno, sus hijos Marcial y Fernando de Torres Adalid, amigos y familiares durante la estancia de estos en el extranjero entre 1834 y 1836 [FTA-PV, Archivadores, 4, 5, 6 y 8]

II.12.1. Londres, 15/01/1834 [carta de Martín Torres Moreno, desde Londres, a sus hijos Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos]

Londres, 15 de enero de 1834

Mis queridos Marcial y Fernando:

Os envío [¿..?] Dios por medio del Sr. la Torre y ahora de nuevo os remito de vuestra [¿ap.?] de 6 de este, con otra para Romualdo [¿…?] D. Vicente Romero, por la que veo que estáis [¿…?] de dos meses de [¿?] y si [¿…?].

Siento que haya desaparecido de esa aquel [¿nuevo? ¿buen?] maestro de piano, de quien oímos hablar, porque te ha privado de tomar [¿más? ¿sus?] lecciones, con las que habías adelantado. Te recomiendo mucho [¿adquirir?] de un instrumento en cuanto [¿…?] y estudia de los otros ramos principales de instrucción [¿?] hay gracias habilidad y mucha preferencia. [¿…?]. Un joven con buena educación y que lo maneja bien sacará gran partido en la sociedad para su carrera de industria y fomento. Tú que has [¿vencido? ¿reunido?] lo más, debes procurar y hacer esfuerzo. […]. Apenas hay aquí casa en donde no haya piano y es muy común tocarlo bien. También se hallan en ésta los famosos Moscheles, Hertz y otros de primer orden y diferentes de segundo, entre ellos un español llamado Pérez. Hay asombrosos pianos, pero los mejores o de [¿maestros? ¿maestría?] se consideran los de cola, aunque más reducidos que los de otro tiempo.

Este pueblo es una confusión, infinitamente mayor en todo y por todo que París, pero más claro. Las calles son hermosas y limpias. Tienen siete millas de largo. Hasta ahora no he podido ver más que cuatro teatros. El de la gran ópera italiana no principia hasta el mes próximo.

Repto que estudiéis y os apliquéis mucho y os encargo que me escribáis [¿…?] y largo sin auxilio de vecino […].

Martín.

II.12.2. Londres, 15/01/1834 [carta de Martín Torres Moreno, desde Londres, a Vicente Romero, tutor de sus hijos en Burdeos]

Londres, 15 de enero de 1834

Mi estimado paisano y amigo:

Por las que me han escrito estos chicos […].

Siento que se hubiese marchado aquel buen pianista que había en esa. A Marcial le habrían sido muy útiles sus lecciones. Es preciso que adiestre esta habilidad. Aquí son muy comunes y el joven que la posee adquiere el mejor acogimiento en las sociedades y penas hay casa que esté sin piano.

Supongo a su tío D. Antonio […].

II.12.3. Londres, 15/02/1834 [carta de Martín Torres Moreno, desde Londres, a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos]

Londres, 15 de febrero de 1834

Mis queridos Marcial y Fernando:

En [¿?] tiempo he recibido las vuestras del 31 del pasado y 7 del presente y si os aplicáis como me prometéis, agenciaréis vuestro bien y haréis mi satisfacción.

Fernando principalmente debe poner mucho empeño en la escritura, acostumbrándose a formar la letra de un golpe, sin levantar la mano, dándole el aire que corresponde y con limpieza. La parte de ortografía la encuentro muy defectuosa y es lo único que pido [¿solución?]. Supongo que en los demás ramas de instrucción no habrá [¿devenido?] que me [¿empine?] en el disgusto de observarlo y de los efectos que son consiguientes. No es bastante decir si no se hace y la ciencia y el saber no se adquiere, sino con el trabajo y estudio constante, sin que esto impida atender al de honesto [¿?] de música y cuento con hallar progresos en uno y otro, pero muy notables en el piano.

No tengo cartas de la Coruña desde el 3 del pasado, ni de otros puntos de España. Esto me tiene impaciente y sin poder deliberar mi regreso, como lo haré en consecuencia de las que aguardo por momento y os lo avisaré.

He tenido carta del tío [¿D. Antº] a quien contesto. A nuestro D. Vicente Romero no le he escrito por no tener cosa particular que decirle. Dadle expresiones, aunque a Monsieur y Madme. La Lame con besos al niño y lo mismo cuando veáis a la familia la [¿Duranthe, Sres. Quimos, Muiz?] y demás amigos que es cuando tuve que deciros vuestro afectísimo padre, Martín […].

II.12.4. Londres, 26/02/1834 [carta de Romualdo Fernández de Torres, en Londres, a Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos]

Londres, 26 de febrero de 1834

Queridos primos:

No tengo más lugar que para responder y vamos del cuidado en que estáis, diciendo que vuestro padre se halla en perfecto estado de salud, a lo menos con tal lo dije ayer a las 5 de la mañana, en un coche que salió por Liverpool [¿?] pasando de un hijo de la de Garry de Rega y de Mr. Curtis.

Van o se va vuestro padre para pasar unos cuantos días y ver todo lo que será muy interesante y [¿?] todos los caminos de [¿?].

No tengáis pues cuidado ninguno. Él os escribió el otro día y sin duda no habíes recibido la carta por algún extravío.

Me es imposible extenderme a mal y perdonad a vuestro primo, que os ama de corazón,

Romualdo […].

II.12.5. Barcelona, 30/05/1834 [carta de Martín Torres Moreno, desde Barcelona, a sus hijos Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos]

Barcelona, 30 de mayo de 1834

Mis queridos hijos Marcial y Fernando:

Hicimos perfectamente bien el viaje y llegamos a esta el 26 a las cuatro de la tarde […]. He procurado algún papel de música para guitarra […].

Os recomiendo hijos míos la mayor aplicación y adelantamiento. Tened presente mis consejos que son vuestro bien y el mío. No perdáis tiempo en balde, que no es fácil recobrarlo después. Escribidme largamente cada 15 días y en francés. En el intermedio debéis hacerlo por su orden a la familia, respetando todo el papel que no [¿tenga?] partes en blanco. […] os ruego que no me deis el menor disgusto y estad seguros que vendrá día en que consigáis el premio. Ya me conocéis y de cerca y de lejos siempre os veo de cara y siempre os tengo en mi corazón. Todo el sacrificio por vuestro bien [¿?] y espero que sobre vuestro deber hagáis algún esfuerzo más para complacerme en cuanto sea posible.

Tengo cartas de casa y no hay novedad en las familias […].

II.12.6. La Coruña, 6/08/1834 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos]

La Coruña, 6 de agosto de 1834

Mis queridos Marcial y Fernando:

El 9 pasado os escribí desde Madrid, en contestación de la vuestra del 25 de junio y mi carta se [¿] con la que con igual fecha he recibido aquí, en otra del 12 de mi amigo y favor [¿?] D. Vicente Romero.

Bien pudisteis haber sido más extensos, de acuerdo con la prevención que os tengo hecho de ocupar todo el papel con este o aquel motivo. Por lo que escribí días pasados, [¿?] habréis sabido mi feliz regreso a casa en 23 del [¿pasado?], habiendo quedado seis días en Valladolid. Encontré buena a toda la familia. La tía Carmen todavía se halla aquí, pero regresará de un día a otro

Estamos pues, amado Marcial mío, en la precisión de decidir y determinar con respecto de tu carrera. Te copio lo que sobre esto manifestó en esta fecha a nuestro favorecedor el Sr. la Torre, de intento a que [¿?] contigo mis observaciones y las suyas, medites y consultes tu inclinación. Yo bien sé que la docilidad y respeto con que siempre has escuchado mi voz haciendo justicia a tu filial deber y al [¿?] cariño con que procuro tratar vuestro bien, te hará decir "la voluntad de mi querido Padre por quien solo deseo vivir es la mía", pero esto no satisfará bastante mi corazón, que con manera alguna desea violentar y en cuanto lo permita la razón y la prudencia. Así pues, repito que consultes contigo mismo, con la fina amistad de ese buen Señor, la de nuestro Romero y con tu director, [¿Mr. Lalame*, para decirme cuanto consideres oportuno en la firme confianza de que yo te escucharé y te diré lo que considere justo. En cualquier clase y estado debe el hombre procurarse su subsistencia por medio de la honrosa ocupación. Para ello es preciso aprender en la primera edad. Esto no puede ser sin sacrificios. Por mi parte, haré porque no os falten los que de mi penden. De vuestra parte están los de aplicación y aprovechamiento de tiempo y buena conducta. No basta prometerlo, es preciso hacerlo. Espero que no olvidaseis aquel proverbio que tanto os he inculcado de que obras son amores y no buenas razones. A mí no se me persuade de otro modo y si lo hiciéreis, el engaño sería vuestro, lejos de mi semejante idea. La nobleza de vuestra índole y mis desvelos por vuestra buena educación inspiran nobles esperanzas. Yo no pienso sino en vosotros, justo es que vosotros penséis en mí. Hasta sufro con teneros separados, pero vuestro bien lo exige y es preciso pasar por ello.

Estuve muy a pique de ser nombrado Procurados a Cortes, pero tuve la suerte de quedar libre. Ayer juré el amplio de Prior de Tribunal de Comercio, pero es más llevadero. Desde que llegué he estado ocupado con cumplidos de visitas. Solo pude ir por un momento a Sta. Cruz y de paso a visitar a la tía Pepita [Josefa Eufemia Gurrea Carbonell], que está en Lóngora con la niña y Marcialín [Francisca Venancia y Marcial, ambos del Adalid y Gurrea], que están [¿hermosos?] y éste deseoso y quejoso de que no le habéis escrito una carta. La huerta está frondosísima más cargada de toda clase de fruta. Es verdad que es año muy abundante. En casa del tío Andrés [Andrés de Torres Moreno] están buenos y los chicos muy crecidos, enredadores y aplicados. [¿Pena?] y su hermano pusieron estudio y enseñanza de matemáticas y [¿allá va modesto?]. El Juanito de Gurrea tuvo la desgracia de caer enredado desde la muralla derca de la Puerta de la Torre y se mató. El Batallero de Urbanos está uniformado y tal cual adiestrado. Rubio volvió a [¿Madrid?] sin la bandolera de guardia y [¿?] como siempre sin oficio ni beneficio, así que alguno que otro de vuestros compañeros desgraciados! Pepito Sangro estaba en Valladolid de Alférez de Milicias de Tuy. [¿Mendianico?] dejó la charretera cuando tocaron a marchar y esta de paseante ¡buena madre! […] Recibid memorias de todos los [¿?] y el corazón de vuestro afectísimo padre […].

[debajo] Al Señor de la Torre le digo:

Personalmente he tomado conocimiento del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid para [¿?] de mi Marcial [¿?]. El establecimiento, con sumo solo, frece comodidad y prestigio de Caballeros. Los estudios se siguen en la Universidad, que está contigua al Colegio. El que los aprovecha con aplicación halla con ventaja positiva, el que no, queda [¿…?] hombre que asome. En el nuevo orden de cosas y en cualquier otro que pudiera suceder, de poco podrá servir el prestigio sin el mérito, pero si todo puede conciliarse, siempre es bueno. Estoy pues en el caso crítico de decidir la suerte y carrera del citado mi hijo, cuya intención e inclinación deseo conocer sin violencia y para esto haré las observaciones que me ocurran.

La decadencia, aunque se encuentran en nuestra desgraciada España, los diferentes ramos de intrusión […].

[…] Con respecto a Fernando, diré también lo necesario luego que se halle [¿correctamente?] al francés sobre que espero no se descuidará.

II.12.7. Burdeos, 08/1834 [borrador de carta de Marcial de Torres Adalid a su padre, Martín de Torres Moreno]

Burdeos, agosto 1834

Querido padre:

Recibí su [¿?] del 6 de agosto y con ella la satisfacción de saber que todos ustedes gozan salud. ¿Quién mejor que usted podrá escoger la carrera que me conviene? Usted sabe que, cualquiera que sea, la seguiré con placer, sabiendo que usted procura y que usted cree que me será útil. Mas puesto que usted me dice que le explique, francamente lo que pienso [¿…?] y después d de haber consultado a estos señores y todo escuché, voy pues a exponérselo con las razones que están a mi corto alcance, creyendo que esto no fuera a causarle el menor disgusto y estando [¿?] seguro que seguiré ante todo lo que me diga, como que es quien puede mejor conocer lo que me interesa.

Para seguir, pues, la carrera de leyes, como me dice, es preciso la aplicación, influjo y dinero y estar dotado además de un carácter., enredados, sin lo que es muy difícil poder salir [¿?] en una carrera en que por lo regular la intriga juega un gran papel. En la abogacía, como usted sabe muy bien, se echa ordinariamente mano en las causas intrincadas (que son las que seguro he oído decir, dan más provecho al abogado) de los hombres cuya travesura puedan responder al cliente de su buen éxito y para la judicatura y los otros empleos no vemos desgraciadamente las dificultades que tienen para obtener los que no se valen a la entrega de la [¿…?]? Yo no creo tener este carácter y además me parece que para seguir esta carrera se necesita una afición natural y lo que pienso me falta; pero como ya [¿dicho?] [carta inacabada].

II.12.8. Burdeos, 27/08/1834 [borrador de carta de Marcial de Torres Adalid a su padre, Martín de Torres Moreno]

Burdeos, 27 de agosto de 1834

He leído su [¿anterior?] y reflexionado en ella y que puedo decir a usted que nos ha dado tantas pruebas de su cariño, sino que seguiré siempre con placer la carrera que usted ordene, de algún modo estando como estoy firmemente persuadido que esto causará en felicidad y que usted no desea más que nuestro bien.

En su carta, si no me equivoco, creo ver su inclinación a que siga la carrera de las leyes y si usted la cree necesaria, no dude que la seguiré sin violencia y que haré mis esfuerzos por complacerle y sacar de ella todo el partido; mas que usted desea saber francamente mi modo de pensar y llevar de la consideración que esto no le causará de ninguna manera el menor disgusto, no le negaré a usted mi afición por lo mercantil. Afición que existe constantemente en mi desde hace 4 años y de que nunca hablé a usted, temeroso de incomodarle, [¿persuadido?] en la idea que tenía de su intención a que siguiese las leyes. Cuando estaba en el 2º año de Filosofía del Sr. Pose, llevando sin duda de su amistad por mí, deseó el que me explicase en confianza con el [¿?] el particular, lo hice; y no sé cómo desgraciadamente tomó mis expresiones que, explicándoselas a usted, como usted sabe bien, produjeron un disgusto tanto a usted como a mí en las pascuas de aquél año, la víspera de su viaje a la Coruña. Entonces ni mal ni me acuerdo, prometí a usted de seguir la carrera que usted quisiese y a mí mismo me prometí también honrarlo y al mismo tiempo nunca jamás manifestar a nadie mi modo de pensar, puesto que esto no causaría más que disgustos, que mi mayor deseo ha tenido siempre de evitarla. Su amistosa carta vino enteramente a cambiar estas disposiciones y una prueba de ellos y del cariño que usted me merece es la franqueza con que me lo manifestó.

La carrera de leyes es brillante, la verdad, y [¿?] de honores, pero también es muy comprometida, sobre todo para los que son funcionarios públicos y que diariamente vemos hechos [¿…?]; y los pormenores no creo deban clamar la atención y más hoy en día, que con tanta profusión se prodigan. El comercio ofrece al menos la ventaja de que trabajando y economizando, si no se gana, se conserva lo que se tiene y para mi ofrece la garantía de poderlo aprender al lado de usted, que lo ha conocido a

fuerza de trabajo y de experiencia. ¿Y qué placer no será para mí en lo venidero el de poder descansarle algún día, auxiliarle en lo posible y resarcir de esta manera las penas infinitas que usted se ha tomado en nuestra educación, ya que tanto estamos agradecidos? Estas y otras reflexiones me mueven pues en mi corto alcance a hablar de esta manera. Usted, que conoce mucho mejor que yo lo que me interesa, las pensará seguro [¿?] en que siguiera, sea cual fuere, el partido que usted me proponga y que lejos de hacerlo con violencia, recibiré una satisfacción en probarle de mi cariño y agradecimiento. […].

II.12.9. Londres 17/10/1834 [carta de Romualdo Fernández de Torres, en Londres, a Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Burdeos]

Londres, 17 de octubre de 1834

Mis queridos primos:

En el concepto de que vosotros me erais deudores de una de vuestras comunicaciones dándome parte de cómo seguís y si os halláis buenos [¿?], es por esta razón que estaba esperando me favorecieseis con una de vuestras cartas, pero ya que no llega, lo haré yo y os haré saber sigo bueno.

Según las últimas noticias de vuestro padre, veo que vuestra venida por acá no se halla muy distante y estoy esperando de un día a otro, carta de él que me comunique haberos pasado las órdenes convenientes al efecto.

Yo le escribí de largo [¿?] el modo de situarnos en esta [¿?] y veremos lo que determina. Le prometí me hallaba dispuesto a salir a vuestro encuentro a Calais o Douvres, lo que me parece cumpliré si soy avisado de antemano del día de vuestra partida de París; quién sabe si papá querrá vaya más adelante que Calais [¿?]. Determine pues lo que quiera y tenga por conveniente pero lo que os puedo asegurar es que ansío llegue el momento de abrazaros [¿?].

Aunque aquí no encontraréis los placeres y satisfacciones que en Francia, ya trataremos de pasar el tiempo lo más agradable que podamos.

Luego que os preparéis para venir me escribiréis al instante o encargad al Sr. Romero que lo haga en vuestro nombre y de cualquiera disposición que os pase papá.

Adiós galleguitos primos, creed os ama de veras vuestro afectísimo,

Romualdo […].

II.12.10. Burdeos, 30/10/1834 [carta de Marcial de Torres Adalid, en Burdeos, a su primo Romualdo Fernández de Torres, en Londres]

Burdeos, 30 de octubre de 1834

Querido Romualdo:

Recibí tu [¿?] del 17 del corriente. Como ya [¿?] Fernando te dice el motivo por el que no te escribimos, es inoportuno que te lo repita. A poco más puedes que parte ahora por la continuación de [¿?] defecto pero como no as circunstancias no han variado, los resultados han sido los mismos. Amigo mío, aguardamos efectivamente las órdenes para salir de aquí que cada correo de retraso parece un siglo; la fortuna es que el tiempo es muy bueno y [¿?] como tú dices, muy bien nos divertimos en lo posible. Grande sería el placer que disfrutaríamos si tú vinieras a Calais o a París, pues que ya hace largo tiempo que no nos hemos visto y que no hemos representado juntos de aquellas divertidas pantomimas que nos hacían pasarlo tan pronto. Ya sé Sr. D. Romeraldo que es como en la guitarra un digno émulo de Sor, Huerta, Carulli y que los aires de Fra-Diavolo adquieren nuevas [¿?] en su filarmónica boca. Basta [¿?] sus muchas y brillantes cualidades (cuya [¿?] no merece ser hecha por un tan miserable bachiller como yo) para montarme los cascos y desear con preferencia la sociedad elevada de un cortesano inglés, cual usted se me figura en mi imaginación a la baja y plebeya de estos provinciales Bordeleses. Supongo que hasta ahora no habrá sido atacado de los tristes [¿?] que experimentan sus flemáticos huéspedes y por

su interés y el nuestro le suplicamos humildemente de [¿?] guarde porque dime con quién andas y te diré quién eres. Bata de artículo de boronías y vamos a un asunto más serio.

En esa está en una casa de os Sres. [¿Janlerri?] un íntimo amigo mío llamado Venancio de Aguirre, hijo de la casa de este nombre de Bilbao, y a quien estimaré mucho hagas una visita en mi nombre y le digas que no le he escrito por que espero verlo luego. Es joven, muy amable y su sociedad te gustará.

Adiós. Nada más me ocurre decirte, [¿?] que escribas pronto cuando quieras a tu afectísimo primo de corazón.

Marcial

II.12.11. La Coruña, 1/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno, en La Coruña, a Fernando de Torres Adalid, de estancia en Burdeos]

Coruña, 1º de noviembre de 1834

Mi querido Fernando:

He recibido en un tiempo tus [¿?] 27 de agosto, 6 y 20 de septiembre y 8 de octubre. No te he contestado…

La tía Pepita [Josefa Gurrea] se retiró estos días de Lóngora con Marcial [Marcial del Adalid y Gurrea] y la niña. Aquél tiene su uniforme de urbano que se lo pone y está muy gracioso y ufano, así como os sucedió a vosotros en su [¿día?]…

II.12.12. ¿La Coruña?, 5/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno a Romualdo Fernández de Torres, en Londres]

Copia de la carta que papá escribió a Romualdo en 5 de noviembre de 1834.

Mi estimado Romualdo:

Recibí tus notas. En primero del corriente he dado mis órdenes a D. V. Romero y más a quien compete para que los chicos se trasladen a esa deteniéndose unos 15 días en Paris al cuidado de mis amigos D. Tomás Ortiz y D. J. B. Albeich para que vean y observen lo más notable. El último les acompañará día y noche y todos de común acuerdo dispondrán su continuación a esa. Tal vez que Fernando subsista todavía 3 o 4 meses en Burdeos porque así lo dispongo con que no esté perfeccionando en el conocimiento y habla del idioma francés. Ya te lo dirán. Como quiera sea Marcial solo o sean los dos allá los tendrás luego mediante Dios. Antes de que salgan de París será oportuno que tú les escribas con dirección al Sr. Ortiz dándoles tus instrucciones y poniéndolos de acuerdo en razón de si será mejor que vayan directamente en el Vapor de Londres o si Douvres saliendo tú a su encuentro. En cuanto a mí, prefiero lo que les sea más cómodo y más seguro y consúltalo también con mi amigo el Sr. Quintana, que no dudo se interesará en hacer por ellos como si fuesen hijos propios.

Respecto que aún hay tiempo, suspendo para otro día escribir a este amigo, al Sr. Curtis y demás a quien convenga recomendándoles y dándoles instrucciones. Todas serán relativas a dónde con más facilidad puedan aprender el Inglés y demás enseñanza que convenga a su buena educación y adquisición de conocimientos instructivos para todo aquel que ha de seguir una carrera de industria comercial de principio ha entender y darse a entender. Después será más llevadero.

Es preciso que les instruyas de todo cuanto pueda alejarlos de daños y peligros. Del carácter y modo de manejar esas gentes. Del modo de vivir las diferentes jerarquías y principalmente de la mercantil. En fin, al paso que yo aspiro a que se formen, quiero que tú te formes con ellos para que con el tiempo pueda resultar en provecho de unos y otros. Si en efecto se pone en planta la empresa de vapores y Dios me da la salud, no pierdo la esperanza de volver a esa para daros un abrazo ¡Oh! Y qué satisfacción sería la mía si pudiese contar con que mis hijos me sirviesen de intérpretes al modo que tú lo fuiste. No puedo

separarlos de mi imaginación. Sueño con ellos. La idea de que caigan en algún peligro o que me den algún disgusto es capaz de aterrorizarme por si sola.

Pero no; hasta aquí han sabido granjearse mi cariño por su respeto, amor y docilidad a mis consejos y vivo muy persuadido que a medida que avanzan en edad y razón me darán nuevos motivos de aprecio y estimación.

Acaba de plantificarse una ley por la que se establece en la corte una Dirección de Instrucción primaria para todo el reino que cuide de vigilar, inspeccionar y fomentar las escuelas y primera enseñanza y por ello se manda que en las capitales de Provincia se formen juntas y comisiones semejantes dependientes de la superior, compuesta del gobernador civil, un párroco y tres vecinos padres de familia de los que hayan acreditado más celo y cuidado en la educación de sus hijos, cuyo nombramiento es perpetuo y de la Reina. Pues bien, uno de los tres nombrados para esta provincia he sido yo y si este honor me califica de buen padre ¿qué dicha no debe caber a mis hijos si ellos aciertan por su parte a corresponder a mis desvelos adquiriéndose el dictado de buenos hijos? Así lo es y así me lo prometo.

No hay novedad en la familia.

II.12.13. La Coruña, 15/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno a Fernando de Torres Adalid, de estancia en Burdeos]

Coruña, 15 de noviembre de 1834

Amado Fernando mío:

Tal vez que en virtud de mis instrucciones no hayas marchado con tu hermano hasta un poco más adelante que te hayas perfeccionad completamente en el francés. Como quiera que lo hayas dispuesto, esos señores merecen mi aprobación porque su intención no es, ni ha podido ser otra que la de tu bien y el mío. Por si en efecto te encuentras en esa, encargo al Sr. D. Vicente te lea la que debe dirigir a Marcial, si salió para París.

Mucho me habéis tenido presente el día de mi santo, pero lágrimas me han costado vuestras memorias en días en familia. Todos los [¿deudos?] y amigos os han tenido presentes. Espero en Dios que algún día me concederá el placer de veros en mis brazos. Por ahora es preciso que suframos este sacrificio pero que así lo exige vuestro bienestar y en lo que se [¿?] todos mis [¿?]. Si hijo mío, si este es un deber que me impone la naturaleza y la religión con mayor obligación debéis vosotros seguir con sumisión y respeto la [¿?] de educación que os traza y dirige el mejor de los Padres. Yo no lo dudo; vuestra docilidad y buen pacto en [¿?] parte en que os encontréis harán mi dicha y la vuestra. Si la opinión pública me dispensa la justicia de apellidarme buen Padre, a vosotros os [¿marcarán?] como modelos de buenos hijos y vuestra dicha no será incierta. En fin, yo no pienso más que en ella. De vuestra parte está conocerla, como me prometo con el ejercicio de la aplicación y observancia de cuanto os tengo recomendado. De este modo siempre me tendréis pronto a prestaros como hasta aquí mi benevolencia y auxilios en el modo que corresponda.

No dejes de escribir todas las semanas. Procura no atrasar en la escritura y acostumbrarte a hacer la letra de un golpe y ligada y de usar buena tinta, pues a veces me cuesta trabajo leer las cartas porque trae un color de agua. Toda la familia te saluda, así como D. Antº. [¿Merino?]. Sigue escribiendo a unos y a otros porque esto lo dicta el cariño y el aprecio con que os distinguen.

Adiós hijo mío. No te olvides de lo mucho que te ama tu afectísimo padre,

Martín.

II.12.14. La Coruña, 15/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno a Marcial y Fernando de Torres Adalid, de estancia en Burdeos]

[A continuación de la anterior]

Coruña, 15 de noviembre de 1834

Amados hijos míos:

Vuestra carta de 29 del pasado que recibí antes de ayer vino a templar la pena que me ha acusado vuestra ausencia en mi San Martín. Estuvimos reunidos a la [¿mentada?] las familias y amigos de costumbre, pero mi corazón estuvo tan ocupado con vuestra memoria que apenas tuve gusto para nada. Después de la pérdida de vuestra buena madre, jamás me vi tan afectado de pesar.

No es posible padecer, hijos míos, el sacrificio que me cuesta vuestra separación y el no teneros a mi vista. ¡Cómo ha de ser! Es preciso hacerlo por vuestro bien, en la esperanza de que llegará un día en que veamos compensados estos disgustos con el placer de que volváis a mis brazos en disposición de que podáis ayudarme y que os vea establecidos agenciando vuestra subsistencia por medio de la carrera laboriosa que os voy trazando. Bien me persuado que no os acordaríais pero en aquel día de vuestro querido padre y de toda la familia, también todos, todos, hicieron tierna conmemoración de vosotros y entre ellos nuestro D. Antonio Merino, que también fue de los de la mesa y tuvimos bien presente que en el año anterior comimos juntos y con Villapol en celebridad del día. Al pie os anotaré los que me acompañaron a comer.

En consecuencia de los [¿?] que os di por medio de nuestro D. Vicente, os considero en víspera de viaje a París, pero por si alguna circunstancia imprevista la ha impedido, le dirijo esta para que os la mande a donde estéis. Reitero cuanto os previene en mi carta del 1º del corriente y no me extiendo más por no ser molesto, bien convencido, como estoy, de que cumpliréis con todas mis prevenciones.

Con esta fecha escribo a Romualdo y a los demás amigos de Londres todo cuanto es preciso para que os asistan y coloquen donde inmediatamente emprendáis estudios. En París, es probable que encontréis carta de aquel porque así se lo previne en el citado día 1º de éste.

Aquí no ocurre novedad particular. Ha muerto la mujer de Francisco Orteaga y en Santiago la de D. Ramón Porras. Paquita tiene un niño más y ya son en todo seis. La tía Carmen está en vísperas de tener otro. Severino Romeu vino de Puerto Rico, fue a Santander y en el propio buque siguiente a Barcelona y Mallorca para volver a América. Tenemos una compañía cómica tan mala que por eso no la he visto. El comercio con [¿?] más decadente. De nuestra situación política bien informado estarás por los papeles públicos. El cólera va desapareciendo en unos puntos y presentándose en otros. Por [¿acá?] se disfruta buena salud y en la actualidad se han retirado los [¿?]. Nada más [¿?]. No dejéis de escribirme todas las semanas y recibiendo [¿esp.?] de todo la [¿formación?] que a todo vuestro afectísimo padre que os ama de todo corazón,

Martín […]

II.12.15. La Coruña, 15/12/1834 [carta de Martín de Torres Moreno a Marcial y Fernando de Torres Adalid]

La Coruña, 15 de diciembre de 1834

Mis queridos Marcial y Fernando:

Recibí vuestra carta del 19 del pasado y yo os escribí el 15 y 22 a París. Después tuve noticia por el Sr. Latorre y el mismo D. Vicente de vuestra salida el 22 y hoy la aguardo de vuestra llegada el 26.

El 29 escribí a Romualdo y ahora que se me presenta la ocasión repentina de un vapor, la aprovecho para deciros que ha merecido mi aprobación la disposición de que hayáis ido los dos juntos. Repito cuanto os tengo recomendado. Leed mis cartas frecuentemente y en este sentido no me detendré a encareceros el cumplimiento de mis prevenciones. Cuidado con no faltar a ellas. Estad seguros de que

no ignoraré nada de hagáis, que lo bueno os hará cada vez más dignos de mi cariño y que lo malo me hará adoptar medidas desagradables a unos y a otros.

Conviene que inmediatamente os dediquéis con empeño al estado de la lengua. Con el principio debéis sufrir, pero más adelante vuestra situación será más llevadera. En fin, como ya tengo dicho a Romualdo y a [¿…?] y favorecedores lo conducente, solo aguardo saber lo que han dispuesto para adiestrar lo que se me ofrezca. Uno a otro debéis auxiliaros como buenos hermanos, guardándoos las consideraciones de mayor a menor, pero con todo amor y cariño. Haced lo posible por mejorar la letra, [¿especialmente?] Fernando […]

II.12.16. La Coruña, 15/11/1834 [carta de Martín de Torres Moreno, en La Coruña, a Romualdo Fernández de Torres, en Londres]

Coruña, 15 de noviembre de 1834

Mi estimado Romualdo:

Consiguiente con lo que te manifesté en mi anterior de 5 de este, considero a estas horas en Burdeos mis órdenes del 1º para que inmediatamente se trasladen a esa tus primos Marcial y Fernando, deteniéndose quince días en París, para ver lo más notable al cuidado de mis amigos D. Tomás de Ortiz y de D. J. B. Abeille, y en seguida continuar con acuerdo tuyo que encontrarán allí, ya sea saliéndoles tú al encuentro en Douvres o Catais, o ya dirigiéndose directamente desde este último punto por el vapor diario que sale para Londres. Díjete [Te dije] también que escribiré también a los Sres. Quintana y Garry y Curtis manifestándoles mis intenciones a cerca del modo y manera de colocarlos inmediatamente en educación donde mejor les parezca de conformidad contigo. Adjuntas son estas cartas en las que les hago esta súplica. Entérate y toma nota de ellas y en seguida las entregarás cerradas en propia mano para el fin entendido. Tú conoces por experiencia el sistema que he seguido en la educación de tus tíos y la vuestra. El que he dispensado a mis hijos, la índole y temperamento físico y moral de estos, bien lo sabes y en fin que al par que deseo que nada se escasee prudentemente hablando para que adquieran educación e instrucción que se requiere para que puedan agenciar con el tiempo su subsistencia en la carrera mercantil, economía, política.

Por lo que hace a los suplementos de sus gastos, tú procurarás hacerlo con la economía y sensatez que corresponde, pidiendo el dinero preciso y por [¿?] a los Sres. Darthez, dándome nota puntual de todo. Por el pronto, mandarás hacerles la ropa y demás que sea necesario para su decencia y abrigo sin lujo ni profusión a que no están acostumbrados, ni tampoco lo han exigido, ni exigirán, de lo que estoy bien satisfecho. Será conducente de que se detengan lo menos posible en la ciudad por los motivos que están al alcance de unos y otros. Más esto no es decir que no tengan unos días de descanso en los cuales les puedes hacer cuanto sea dable y como de prisa y corriendo, lo más notable de ese [¿?]. Ellos preferirán estar noche y día contigo, más este punto lo arreglarás y conferenciarás con el Sr. Quintana. Yo también me inclino a que convendría así porque con eso les informaba, con la franqueza propia de vuestro cariño acerca de las costumbres del país y modo de conducirse en la sociedad con la debida urbanidad, porque en cada villa una maravilla y en cada lugar un modo de hablar. Les acompañarás a que visiten todos mis amigos y conocidos y en fin, a todo aquello que te parezca que esté en el orden y sea de hacer obrando con el día [¿?] del Sr. Quintana. Su edad ya no es apropósito para que vivan envueltos con muchachos. Si pudiera facilitarse que estuviesen al cuidado, vigilancia y dirección de algún sacerdote a otra persona de la ilustración y conocimiento que se requiere y exentos de toda comunicación española será lo mejor. Es preciso evitar toda ocasión innecesaria de que vayan y vengan de Londres. En suma, mis intenciones son conocidas. Las de los chicos no serán otras y se conformarán con todo lo que se les dicte para su bien. Hasta el presente me han dado pruebas de esto [¿?] acordarán entre si y dispondrán lo que consideren más acertado y en esta confianza no me extiendo más.

Marcial necesitará piano. Si no lo hubiese en la casa, de su colocación se le podrá proporcionar uno de alquiler. Más adelante y cuando conozca un poco el país, le autorizaré para comprar uno a su gusto y provecho. Por ahora podrá remediarse como dejo dicho. Ya he indicado que si es conciliable, sería

conveniente que tomase aunque no fuese más, una lección por semana de uno de los profesores de primer orden. Fernando habrá de llevado la guitarra y es preciso que continúe ejercitándola, no obstante de que no posea la voz y también podrá procurársele maestro. Empero lo principal es aprender el idioma y las demás ramas que les prepare un director encargando a uno y a otro muy expresamente y en particular a Fernando la mejora de la escritura, para que se le hará tomar algunas lecciones de buen calígrafo para que vuelva a entrar en la forma inglesa.

Si hubiera de dar rienda a mi imaginación en razón de lo que pienso y de lo que deben practicar y practicarse con ellos, no concluiría de escribir. Repito que te sabes cuales son mis ideas. Tienes juicio para secundarlas y espero con tranquilidad que cuidarás de hacer y celar que se haga cuanto convenga en todo el sentido de la palabra, dándome continuos avisos de cuanto vaya ocurriendo.

No hay novedad en todas las familias presentes y ausentes y en que fecha del dos me dice tu madre que había recibido carta tuya. El día de San Martín tuve reunidos todos los [¿deudos y amigos en número de 19?] pero con el disgusto de que me faltasen mis chicos por primera vez.

Adiós. Cuídame bien de esos objetos de mi corazón. Líbralos de todo peligro. Haz que aprovechen el tiempo y, en fin, haz con ellos cuanto exija la prudencia y la razón.

Tuyo afectísimo,

Martín.

II.12.17. Burdeos, 19/11/1834 [carta de Marcial de Torres Adalid, en Burdeos, a su padre, Martín de Torres Moreno]

Burdeos y Noviembre, 19/1834

Mon cher père:

Votre [¿?] du premier courant que je viens de recevoir m'a fait éprouver un moment de foie en me tirant de l'inquiétude que j'avais pour votre sante. Elle m'annonce votre approbation a que je suive la carrière du commerce. Je vous en suis infiniment obligé. Je suis aussi très reconnaissant à l'intérêts que la famille m'a montré dans atte occasion […]

P. D. Vous aurez la bonté si [¿?] ne vous contrarie pas de me remettre dans la première occasion les études de Cramer pour le piano.

[Traducción]

[…] En ella me anuncia su aprobación de que sigo la carrera de comercio. Le estoy infinitamente agradecido. También estoy muy agradecido por los intereses que la familia me ha mostrado en esta ocasión [...]

P. D. Tendrás bondad si [¿] no te molesta que me des en la primera oportunidad los estudios de Cramer para piano.

II.12.18. La Coruña, 17/01/1835 [carta de Martín de Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres]

La Coruña, 17 de enero de 1835

Amados hijos míos:

En 7 os escribí por el [¿barco para Torraquera?] que salió para Liverpool […]. He recibido después con mucha satisfacción la que me dirigisteis desde esa con fecha de 23 del pasado. Estoy ahora pendiente de saber dónde os han colocado, cómo os habéis comportado en Londres y, en fin, cuanto ha ocurrido.

Os considero en el ejercicio de vuestra aplicación estudiosa. Os recomiendo mis repetidas prevenciones, que os levantéis de cama pensando en mí y que os acostéis del mismo modo […]

II.12.19. La Coruña, 18/02/1835 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres]

La Coruña, 18 de febrero de 1835

Mis queridos Marcial y Fernando:

He visto vuestras últimas cartas y en la de Fernando [veo] que hay más ligazón en las letras. Os aconsejo que en el tamaño más bien debéis aumentarlo, que disminuirlo, porque de este modo atenderéis mejor a su buena formación y como naturalmente se va disminuyendo con la práctica, no llegaréis al caso de que por su pequeñez sea inteligible [ininteligible], como sucede a muchos.

Supongo que vuestras lecciones en el idioma inglés os son dictadas en traducción del francés, de otro modo os ejercitaréis en este último y haréis el estudio de la traducción tan necesaria, cuanto que si la aprendéis con solo las reglas gramaticales y la práctica podréis conocer bien el idioma, más cuando tengáis que hacer una traducción a viva voz tropezaréis con mil dificultades, por lo mismo también debéis ejercitaros particularmente en sus traducción al español.

Carita es la pensión de Marcial, mas todo se soporta bien cuando se consiguen favorables resultados. Todos esperamos que en vuestra instrucción se obtendrán rápidos progresos para aminorar los dispendios que con tanto gusto hace vuestro padre con el afán de ver cimentado vuestro bienestar y que merezcáis todo aprecio en la sociedad. Ya sabéis que yo no puedo [¿pediros?] cosa alguna que no sea con igual fin. He visto la [¿?] del [¿…?] y como os tengo recriminado, debéis apuntar todo en un librito y con de tiempo conoceréis los buenos efectos de esta minuciosidad. Hay [¿?] la orden para que se os entreguen 10 chelines mensuales. […].

II.12.20. La Coruña, 5/03/1835 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres]

Coruña, 5 de marzo de 1835

Mis queridos hijos:

En 18 el pasado os escribí mi última, contestando a las vuestras del 17 y 23 del anterior. Después recibí la del 3 de febrero. Repitiendo cuanto os tengo dicho en mis anteriores. Es preciso saber cuánto ha de cobrar Moschelles y que aprovechas el tiempo. Así lo exige el deber y amor propio porque no es esto mismo citar tal maestro que [¿à cotê?]. [¿Este?] me pregunta por ti y se ocupa otra vez de [¿?]. Según me da a entender Romualdo, os vais comprometiendo en algunos gastillos que he [¿prescrito?] evitar porque muchos caros hacen [¿…?] al cabo del año. No os dejéis llenar de ilusiones por quien no está en más relaciones domésticas […].

Pero hijos míos, para que esto lo podáis [¿gozar?] si Dios quiere con el tiempo, es preciso que lo aprovechéis ahora en [¿?] […]

II.12.21. Londres, 3/04/1835 [carta de Romualdo Fernández de Torres, en Londres, a Marcial de Torres Adalid]

Londres, 3 de abril de 1835

Estimado Marcial:

Al fin apareció el dichoso libro de música, es decir, que a costa del chelín de coche encontré al Capn. [¿Capitán?]. Y me dijo que lo mandara sin falta.

Lo de piano medio arreglado con el Sr. Clemente en 30 chelines pero todavía tengo que dar algún paso.

Tendrás el libro tan pronto como venga y es cuanto se ocurre a tu primo Romualdo.

Debes sin duda aceptar los libros que te ha dado [¿Cathermole?], y los más que te ofrezcan si son instructivos. Lo único que hay que hacer es guardarlos como propios tuyos y decirle que los compre baratos, esto con maña.

II.12.22. La Coruña, 11/04/1835 [carta de Martín Torres a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres]

Coruña, 11 de abril de 1835

Queridos hijos míos:

Con fecha de 17 del pasado me acompaña Romualdo las vuestras […].

[…] Fuisteis desgraciados en no haber gozado de las caricias de tan buena madre, pero ella murió tranquila, sabiendo que os dejaba un buen padre que había de cumplir con cuanto recomendó de mi amor y mi deber. Ya veis que no lo he desmentido. Tampoco vosotros faltasteis al vuestro. La sangre que corre por vuestras venas, vuestro juicio y vuestro entendimiento todo es suyo. Vuestras obras y vuestro comportamiento en todo y por todo serán su verdadero retrato y esto formará el conjunto de todas mis satisfacciones. No puedo seguir, hijos míos. No he entendido hasta un extremo que compongo mi corazón ¡oh, quién os tuviera más cerca!

El tío Andrés y toda la familia ha estimado mucho vuestra carta y os da con todos los demás interesados expresiones cariñosos. En pasando dos o tres correos sin recibir noticias vuestras con tanta más ansiedad. No hay amigo que al golpe no me pregunte por vosotros. Bien sabemos que en esto [¿?] mi cariño y amistad. Pero todos se prometen acierto en haber mandado a cultivar el entendimiento en lugar de teneros por quien donde no se oye hablar sino de lástimas y miserias ante nuestra situación política. No puedo más, os [¿?] de corazón, vuestro padre,

Martín.

[debajo continúa]

[¿?], a 14 de abril de 1835

La que precede del 11 quedó aquí el correo pasado. Éste me he proporcionado avisaros con el mayor gusto el recibo de la vuestra de 24 del pasado con contestación a las mías de 5 del mismo y 18 de [¿?]. [¿?] que Romualdo haya tomado la determinación de acordar con vosotros, los [¿?] el modo de situar por solo a Fernando sin depender de la indiferenciación del Sr. Curtis [¿?] medición consentí más bien por ser consecuente y no [¿?] sus repetidos ofrecimientos. Esto os dará en parte de conocer lo que son esas gentes que solo dispensan atenciones cuando el interés compensativo lo ven inmediato. Yo les haré entender que los conozco y lo que me merezco.

Mañana voy por [¿?] a Santiago en donde encontraré al tío Eugenio de Vigo […].

II.12.23. La Coruña, 29/04/1835 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres]

Coruña, 29 de abril de 1835

Mis queridos Marcial y Fernando:

A mi vuelta de Santiago a donde fui a pasar las fiestas como os anuncié en mi última del 14, he recibido con el gusto de siempre vuestra [¿respuesta?] de 3 de Marcial y primera de Fernando en

[¿Gravesend?], así como también de Romualdo. Por ello veo cumplidos mis deseos de veros separados para que con más facilidad podáis entrar en el idioma. Veo también que todos tres estáis de acuerdo y dispuestos a observar y cumplir todas mis disposiciones, digo prevenciones, en vuestro bien. Vosotros tres y nadie más que vosotros debe interesarse en ello porque en realidad a nadie más interesa y el tiempo y la experiencia os lo hará conocer cada vez más. Os he dicho en mis anteriores cuánto os conviene. Os lo inculco de nuevo, no porque dude de vuestro amor, respeto y ansiedad para llamar vuestros deberes, cuanto porque el mío y mi anhelo por vuestro bien jamás puede estar enteramente tranquilo teniéndoos tan separados de mi vista. No obstante, en medio de los temores que son consiguientes recibo el mayor placer y me adulo a mí mismo cuando veo por vuestras cartas y las de Romualdo un presentimiento de que no desmentiréis mis esperanzas. Romualdo os ama por naturaleza y por deber. No puede pues inspiraros ideas que no se conformen con la razón y con las mías. Entre vosotros debéis consultar y acordar el modo y formar de arreglar el cumplimiento de ellas procurando obtener en todo una razonable economía. En ello confío y confiar vosotros en que obrando así labraréis vuestra felicidad y la mía.

Si tú, Marcial, crees que no necesitas de la enseñanza de Moschelles, será muy del caso ahorrar este gasto, ejercitando por ti cuanto puedas el piano para adelantar en lugar de perder lo que tanto trabajo y dinero costó adquirir. Puedes ir pensando y reconociendo dónde y cómo hacerte con un piano bueno y con equidad, bien sea nuevo o de [¿lana?] usado, para que lo ejercites en esa y te lo traigas después. Los de cola son los mejores y de profesores, pero tienen el inconveniente de necesitarse una habitación correspondiente para su colocación y no hace buen [¿hornato?], principalmente en nuestras habitaciones, que por lo regular son pequeñas. En fin, ocúpate de todo esto y proponme de conformidad con Romualdo lo que os parezca, en la inteligencia de que con tal que lo valga prefiero pagar una cosa regular y que corresponda a tu habilidad y al noble amor propio de poseerla. La economía no debe confundirse con la mezquindad y tanto más que los mismos gastos y derechos hay que pagar por el bueno como por el de menor mérito.

Mediante vuestra separación y para evitar duplicación seguiré escribiéndoos en sentido para entrambos, cuidando vosotros de transmitiros recíprocamente mi carta, quedándose uno con la original y el otro tomando copia. Lo mismo debéis hacer con las que os tengo escrito hasta el día, porque según os tengo prevenido, debéis leerlas continuamente con el respeto que exige mi cariño y mis cuidados paternales. […].

II.12.24. La Coruña, 23/05/1835 [carta de Martín de Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid]

Coruña, 23 de mayo de 1835

Mis queridos Marcial y Fernando:

El 29 del pasado os escribí mi última por el correo ordinario y por el mismo contesto ahora a vuestra a fecha de 18 de abril que recibí el 14 de este. Tu escritura Marcial no me ha gustado tanto como la de Fernando, que observo pone más cuidado de lo que en tiempo a esta parte y ya sabes que tengo particular empeño en que cultivéis la buena forma. No es nada regular, pero muy propio de esas gentes obsequio de esta agenda o con interés de conseguir la compensación. Es preciso por lo mismo darles a conocer que se les entiende, no prestándose sino a lo justo y prudente y evitar todo motivo de [¿?] la cuenta de gastos.

Hiciste bien en despedir a Mochelles [Moscheles] una vez que él mismo conocía que no era necesaria su asistencia y [¿?] que en el estado de ejecución que posees sobre el piano, paga oportuno que estudies la armonía puedes tratar con Romualdo el modo y medio de facilitarte maestro de inteligencia y economía [¿sin fiarlo?] a quien nada le importa, ni lo uno, ni lo otro, pero entendiéndose con tal de que no sea en perjuicio de los otros ramos de instrucción que te están encomendados. No es posible preservar la suerte aquí, el hombre puede verse reducido y habiendo costado tanto tiempo y dinero el aprender a tocar o no instrumento, siempre será bueno que conozcas la composición armónica.

El Sr. Curtis, ni nadie me ha escrito ocupándose de vosotros. Este es un convencimiento de lo poco que les interesa vuestro bien. Con todo, es preciso no dárselo a conocer, pero marchar en este sentido. Lo demás a mí solo me incumbe. A vosotros el comportaros bien, observando mis consejos y observaciones de acuerdo con Romualdo. Me refiero a cuanto sobre esto os tengo prevenido y confío en vuestra exactitud y adelantamiento, para que cuanto antes tengamos el placer de vernos reunidos y de que hagáis mi dicha, mi descanso y vuestra felicidad, que es la mía.

Ese aislamiento y privación de no tener con quién hablar, sino en inglés que sufres tú, mi Fernando, te facilitará en menos tiempo aprenderlo. Ya he dicho que miro con satisfacción que vas mejorando tu escritura y espero que continuarás justificando en ello, como en lo demás que te tengo encargado, tu amor y respeto para conmigo y para tu propio bien.

En toda la familia, ausentes y presentes no hay novedad. La tía Damasa dio a luz hace cuatro días un hermoso niño que se llama Ángel y ya cuenta ocho vivos. Pepito sigue bueno en Mondrágon. Don Ramón bastante delicado de salud. Nicolás Arias murió estos días de una fiebre aguda. Su padre Don Isidro está tan malo, que dudo se levante de cama. También acaba de morir el hijo menor de [¿Galcerain?] de otra fiebre aguda.

En efecto, desde que vino el buen tiempo y los días largos voy frecuentemente [¿...?] La huerta y jardín está desconocida. Se [¿?] un bonito parterre. Se puso nuevo y en regla la armazón de los [¿?]. En el medio se hizo una hermosa glorieta; otra sobre el pazo y otra en el rincón de la casa de Concha. Todo pintado al óleo de verde, blanco y encarnado. La esparraguera está dando tantos espárragos que hemos tomado el partido de mandarlos a vender a la plaza. Está Este de Hortelano. Antonio, el que fue criado de casa, casó con la que fue criada, María. Viven allá en una habitación que les hice. Tiene perfectamente cuidada la [¿huerta?] y ella la casa, de modo que a cualquier hora que uno llega encuentra la mesa puesta, por decirlo así, por manera que cuando voy allá no tengo otro pesar que el de encontrarme sin vosotros, cuyo recuerdo hace gran parte de nuestras conversaciones. Tenemos muchas y [¿…?] y muchas naranjas y limones. Se acaba de pintar el óleo [¿…?].

Martín […].

II.12.25. La Coruña, 4/07/1835 [carta de Martín de Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres]

Coruña, 4 de julio de 1835

Mis queridos Marcial y Fernando:

Mi última en [¿…?] recibidas vuestras de 7 del mismo, pero sin fecha, intentando a las mías [¿?] 14 y 29 abril. No os he respondido al momento por no duplicar escrito y me contento con apuntar a Romualdo en mi correspondencia con los [¿Darthez?] que los había recibido y que no ocurre novedad en las familias. Ahora pues, en el concepto de que el citado Romualdo os manifestará original o en copia lo que familiarmente le manifiesto en esta fecha, no me detendré sino a repetirlo para que lo entendáis como si directamente os lo dijera y que me prometo con no poca satisfacción que continuaréis dándome pruebas de vuestro respeto y observancia de cuanto os tengo prevenido. Ya sabéis que siempre llevé por norte aquello de obras con amores y no buenas razones. Mucho juicio, estudio y economía es lo que os recomiendo cada vez más y últimamente que meditéis mis cartas y cumpláis con su contento como hasta aquí […].

II.12.26. La Coruña, 25/07/1835 [carta de Martín Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid, en Londres]

Coruña, 25 de julio de 1835.

Queridos hijos míos Marcial y Fernando:

En 4 del presente contesté a las vuestras sin fecha pero [¿?] según las de Romualdo correspondientes al 7 y 8 de junio. Ahora tengo el gusto de hacerlo a las 8 y 29 del mismo, recibidas en 9 y 20 de este. Apruebo y me ha parecido bien el modo y con quien celebrasteis el día de San Fernando, que tan impreso estuvo en mi memoria. Viene luego el primero de septiembre, en que Marcial cumple 19 años y os autorizo a que os reunáis y lo celebréis honesta y cariñosamente mediante un gusto semejante al de Fernando. También nosotros lo celebramos en familia haciendo digna conmemoración de unos hijos que tanto honran a su padre por su respeto y observancia, si mal no me engaño, de cuanto os prevengo. Vivo en tal confianza respecto de esto que nada, nada más me ocurre preveniros que la continuación en atenerse a mis preceptos y a que no dejéis de repasar mis cartas. Ya sabéis que no soy ridículo ni mezquino. Deseo que no carezcáis de cuanto sea regular para vuestra decencia, comodidad e instrucción. Para todo estáis autorizados con Romualdo.

Convine si obrar con una prudente economía, que no os dejéis engañar ni que esas gentes especulen con vosotros; en fin, que aprendáis a vivir y conocer el mundo. Quisiera tener parte en vuestras conferencias verbales a cerca de esto por la satisfacción de veros marchar con mis intenciones, que es vuestro norte según me lo vais acreditando con tanto placer mío, pero tiempo vendrá en que pasemos buenos ratos refiriendo vuestras juiciosas aventuras. Como quiera el que esas gentes os veo marchar y gobernar como corresponda para vosotros mismos sin necesidad de su intervención os hace mucho favor tanto a vosotros como a Romualdo y aun a mí mismo. Proseguid así, hijos míos. Vosotros seréis dignos cada vez más de merecer mi confianza, mi corazón y todo cuanto poseo. No turbéis este prestigio de tranquilidad que tanto contribuye a sobrellevar vuestra separación con menos impaciencia, ya que como buen padre no puedo prescindir de ella para datos la educación e instrucción que corresponde. Aprovechad los momentos y artificios que sufrimos y quiera Dios que algún día podamos gozar los efectos de nuestros desvelos.

Sigo todavía ocupadísimo con la obra de la casa. Quedará muy bonita y encontraréis cada cual vuestra habitación separada con la comodidad y decencia que corresponde. Santiago sigue todavía con nosotros, pero marchará el 28. Hemos ido varios días a la aldea y en fin, ha pasado bien sus tres semanas de [¿volqueta?], pero para eso va bien dispuesto a apretar los codos en el [¿?]. Anita ha ido a tomar las aguas del Carballino porque se resiente del estómago. D. Ramón Moreno sigue cada día empeorando en su salud con tendencia de poca vida y lo mismo su tío político, D. Isidro Arias.

Nada os hablo de cosas políticas porque los papeles públicos dicen cuanto pasa. Pero Jane fue herido en Bilbao como Capitán de Urbanos. Santiago Loriga Alférez de Artillería y en aquella plaza se ha distinguido sobre manera con honor y valor. Su hermano Eliseo acaba de llegar a esta del Colegio de Alcalá con su [¿chavetera?]. Aún sigue en casa Dn. Ramón Miranda, hijo de D.ª Rosita y empleado en esta [¿?]. Pensaba que lo destinaría luego a otro punto pero supuesto que esto se alarga es regular que busque posada. No hay novedad en las familias. La aldea está [¿famosa?] con abundancia y exquisitas frutas. El Bote trabaja que es un contento en ir y venir. El tío Pepe se va allá a tomar unos 15 baños dulces con tranquilidad. Os da memorias y siempre hablando de vosotros.

Adiós, hijos míos. Recibid el corazón con que os abraza vuestro afectísimo padre. [¿…?].

Martín.

II.12.27. La Coruña, 12/12/1835 [carta de Martín de Torres Moreno a sus hijos, Marcial y Fernando de Torres Adalid en Londres]

Coruña, 12 diciembre 1835

Mis queridos Marcial y Fernando:

En 25 del pasado os escribí mi última por el correo ordinario. También lo hice a Romualdo con la circunstancia de haberla duplicado a éste el 26 por medio de su hermano Félix de Oporto. Desde entonces solo he recibido cuatro letras de Romualdo con fecha del 27, por mismo de un tal Arcos que vino en el mismo vapor que lleva ésta, el cual condujo armas desde [¿Plimouth?] por nuestro gobierno

para decirme que seguimos buenos y que habíais recibido mi carta del 7 del pasado. Espero pues con ansia vuestras cartas porque sin ellas no quedo satisfecho aunque me digan que estáis buenos y que cumplís con vuestros deberes de educación y estudio. Desde mi anterior no ha ocurrido novedad digna de comunicárosla. Marchó el [¿Sr. Morilla?] con su familia a Madrid con 4 meses de licencia, pero la opinión es de que no vuelva. En su lugar ha venido el Capitán General Interino, el Sr. Latre, mi amigo, con ánimo de extinguir las fraccionillas de López y Sarmiento. Con este objeto marchó toda la pequeña guarnición de aquí, quedando encargados del servicio de la plaza los Nacionales de Infantería, pues los de Caballería también salieron y según los partes ya se batieron con valor; en particular Ramón Valle y un tal [¿Pose?] y el hijo del difunto D. Baltasar Fernández. Se están formando tres compañías sedentarias, de los 50 a los 60 años. El Sr. Noriega es Capitán de la 1ª; de la 2ª yo, siendo teniente de la misma el [¿?] Rego y Subteniente Sánchez Núñez, el médico y un [¿?]. Supongo que nuestras armas serán paraguas y buenos colchones.

En las familias ausentes y presentes no hay novedad. He estado cuatro días en la aldea y pienso aprovechar todos los que pueda y el tiempo lo permita. A pesar de la estación de invierno da gusto ver tanta flor y lo poblados que están los naranjos y limoneros de fruta. [¿Ya?] la conoceréis cuando volváis

Se preparan bailes y máscaras y expósitos que obtuvo este privilegio para amparo de la orfandad desvalida y humanidad doliente. En el puerto tenemos algunos buques franceses e ingleses estacionados y oliendo donde guisan. Ahora entra una fragata inglesa y dos bergantinos franceses. Nada os digo de sesiones de cartas y más noticias de España porque cuanto pasa lo sabréis más pronto y mejor por tanto papel público como se escribe. No os mando el de aquí por no causar gasto de correo. El pueblo está lleno de quintos acuartelados en los conventos y trabajando en la instrucción. Es admirable la prontitud y orden con que se ha hecho la quinta en toda España. Dios quiera que esto contribuya a la tan [¿?]. La diligencia para Santiago sigue marchando dos veces por semana, pero con escota y la de [¿Madrid?] sin ella.

Si fuera a enumerar los sujetos que me encargan siempre [¿?] de expresiones sería nunca acabar. Todos me felicitan por [¿?] en el sentido de que aprovechéis el tiempo en lugar de que aquí estarías, cuando menos, ocupados en el servicio de Nacionales. Descanso en que no serán en balde mis sacrificios. Nadie [¿?] que yo de teneros a mi lado principiando a labrar mi descanso. Poco a poco se va a lejos y tiempo tras tiempo viene. Os recomiendo y os pido encarecidamente que lo aprovechéis con utilidad y que no me deis el menor disgusto. Así lo espero de vuestro juicio, de vuestro cariño y respeto. No dilatéis vuestra [próxima?] correspondencia. Recibid [¿?] de los tíos todos y demás interesados y amigos y el corazón de vuestro afectísimo padre, que os abraza de todo corazón.

Martín […].

II.13. SELECCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE MARCIAL DE TORRES ADALID, ROMUALDO FERNÁNDEZ DE TORRES Y LOS MAESTROS DE LA ROYAL ACADEMY OF MUSIC, CIPRIANI POTTER Y HENRY BISHOP, DURANTE LA ESTANCIA EN LONDRES

II.13.1. Londres, 21/06/1835 [carta de Cipriani Potter a Marcial de Torres Adalid, en Londres] [FTA-PV, Archivador 5]

Messieurs de Torres:

Je suis bien fâché que je ne peux pas donner les leçons de la composition à Vous. Votre [¿?], j'ai déjà refusé plus miens jeunes [¿ ?]. Le seul adroit ou je donne des leçons de composition est au Conservatoire comme directeur de la musique de cette institution. J'ai une classe pour la composition, ils sont tous avancés, et outre cela, ils ont tous montré [¿?] beaucoup de disposition pour la composition avant [¿?] cette classe.

J'ai l'honneur d'être Vous?

Votre [¿?].

Cipriani Potter

21 Juin 1835

27 Osnaburg St.

[Traducción]

Sr. de Torres:

Lamento mucho no poder darle las lecciones de composición. Ya he rechazado dar clase a otros jóvenes. El único sitio donde doy clases de composición es en el conservatorio, como director de la música de esta institución. Tengo una clase de composición, todos [los alumnos] están avanzados y, además, todas mostraron [¿?] mucha disposición para la composición antes de [¿entrar?] en esta clase.

¿Tendré el honor de teneros [en mi clase]?

Vuestro [¿?].

Cipriani potter

21 de junio de 1835

27 Osnaburg St.

II.13.2. Londres, 01/1836. Sábado [carta de Henry Bishop a Romualdo Fernández de Torres y carta de éste a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5]

4 Albion Street

Hyde Park Terrace

Saturday

Sir:

I shall be happy to give instructions in composition to the young gentleman you mention. My terms, if it is indispensable that he [¿?] receive the lessons at his own residence, will be half a guinea per lesson; but [¿?] to take them here an arrangement might probable be made by which they want come to [¿?].

I am at home any morning (next Monday excepted) before eleven o' clock, or on Monday next between eleven and two;- and will be happy to see you on the [¿young?] gentleman on the subject, if convenient, or I will do [¿?] the pleasure of calling on [¿?] you will appoint.

I am Sir, [¿?] yours

Henry Bishop.

[Traducción]

Sábado

Señor:

Mis términos, si es esencial que el [¿?] reciba las lecciones en su propia residencia, será media guinea por lección; pero si pudiera tomar las lecciones aquí, un acuerdo sería probable en el cual [¿?].

Estoy en casa todas las mañanas (excepto el lunes siguiente) antes de las once o la mañana, o el lunes próximo entre las once y las dos; y me alegrará verlo [a usted] con el [¿joven?] caballero en cuestión, si es conveniente, o tendré el placer de llamarlos [¿?] y usted me dirá.

Afectuosamente,

Henry Bishop.

[por detrás]

Marcial: hice por hacerte ver esta y traerte el paraguas. Me parece que el tío [¿Martín de Torres Moreno?] se explica bien y que saldremos bien en la empresa.

Mañana [¿debes?] hacer por estar aquí a las 12 e iremos a verlo. Sino, entonces quedará para el miércoles, o le escribiré que venga a verte aquí. En fin, [¿si?] está a la espera de cualquier cosa.

Sin más, tuyo,

Romualdo.

II.13.3. Londres, 9/01/1836 [carta de Henry Bishop a Frederic Beale] [FTA-PV, Archivador 5]

4 Albion St.

January 9th 1836

My dear Sir:

The Bearer of this, is M. de Torres Adalid; of whom I spoke to you, as having composed a Piano-Forte piece, he is desirous [¿?] immediately be published.

[¿You?] putting it in hand without delay, will oblige.

Yours very [¿faithfully?]

Henry Bishop

[Dirección por detrás]

F. Beale [Frederick Beale]

[¿Bap.?] Cramer & Co. [Johann Baptist Cramer]

Regent Street.

[Traducción]

Mi querido señor:

El motivo de esto [de esta carta], es el señor de Torres Adalid; de quien le hablé, que ha compuesto una pieza de pianoforte, está deseoso de publicarla de inmediato.

[¿Confío en que lo hará sin demora?]

Afectuosamente,

Henry Bishop

II.13.4. Londres, 1836. [carta de Henry Bishop a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5]

Saturday

4 Albion Street

My dear Sir:

I was too unwell, with a cold, to go out yesterday, the weather being so very bad and I had not a moment how till Wednesday [¿?] at one o'clock when I will have the pleasure of seeing you. I will then also inform you what I have done respecting the publication of your pieces.

In [¿?]. Believe me sincerely yours

Henry Bishop.

[Dirección por detrás]

A Monsieur M. de Torres Adalid

12 Woburn Square.

[Traducción]

Mi querido señor:

Estaba demasiado mal, con un resfriado, para salir ayer, [debido a que] el clima era muy malo y no tuve ni un momento, ni tendré hasta el miércoles, que a las una de la mañana tendré el placer de verle. También le informaré de lo que he hecho con respecto a la publicación de sus piezas.

Sinceramente suyo,

Henry Bishop.

II.13.5. Londres, 9/01/1836 [carta de Henry Bishop a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5]

4 Albion St.

January 9th 1836

My dear Sir:

I was fully in hopes of having the pleasure to see you this day, but [¿part?] from indisposition not having quite left me, and having to leave town to high for Manchester, I was obliged to [¿rehinguish?] calling.

We are [¿(E. B. & myself)?] obliged to go to Manchester, professionally, -and from there to York:- and do not return till the 21 [¿?]. I regret very [¿sincere?] the [¿receipt?] of me being away for to long a period from you, but hope that in the interim you will do me the favour to write lots of new pieces, which may see on the return.

[¿About?] your Piano Forte piece be ready, you had better send it to [¿.?] Cramer & Co. Regent Street, to whom I have spoken us to its publication.

And I enclose a note to them also on the subject, if you like to call with it.

Hoping to find you quite well on my return.

Believe me to remain very sincere yours.

Henry Bishop

Pt. [¿The Ms:?] need not wait for my seeing it, as I can correct any thing [¿?] in the [¿Proofs?].

[Traducción]

Mi querido señor:

Tenía todas las esperanzas de tener el placer de verle este día, pero [¿parte?] de la indisposición no me ha abandonado del todo, y al tener que salir de la ciudad a Manchester, me vi obligado a [cancelarlo?].

Estamos obligados a ir a Manchester, profesionalmente, y de allí a York: y no regresaré hasta las 21 [¿?]. Lamento mucho [¿sinceramente?] el hecho de que estaré lejos por mucho tiempo, pero espero que mientras tanto me haga el favor de escribir muchas piezas nuevas, que pueden verse a mi regreso.

[¿Acerca de?] su pieza de pianoforte que está lista, es mejor que la envíe a [¿.?] Cramer & Co. Regent Street, a quien le he hablado para su publicación.

Y también le adjunto una nota sobre el tema, si desea llamar con eso.

Con la esperanza de encontrarle bien a mi regreso.

Sinceramente suyo,

Henry Bishop

Pt. [¿La Ms :?] no tiene que esperar a que lo vea, ya que puedo corregir cualquier cosa [¿?] en [¿pruebas?].

II.13.6. Londres, 21/01/1836 [carta de Henry Bishop a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5]

4 Albion Street

May 21/36

My dear Sir:

I may [¿?] regret that you are leaving town, though I hope that is while be for your amusement and health.

My occupation have [¿…?] me calling on Mr. [¿Mackinlay?], but I shall certainly do so hard week, and during your [¿?] while do my almost to [¿…?]. I was in hopes, minded, that [¿…?] Mr. Mackinlay had seen you on the subject, bt that your waltzes were by this time printed; however you may really on it that every that I can do toward facilitating this [¿?] so shall he done inmediatly.

He enclosed [¿little…?] I trust you will find correct. I remain always.

My dear Sir, very faithfully,

Henry Bishop.

[Traducción]

Mi querido señor:

Lamento que se vaya de la ciudad, aunque espero que sea por su diversión y salud.

[¿He estado ocupado llamando?] al Sr. [¿Mackinlay?], pero ciertamente he tenido una semana dura y durante su [¿ausencia?] [¿...?]. Tenía la esperanza, pensada, de que [¿…?] el Sr. Mackinlay pudiera

verse con usted para el tema [de la revisión y publicación de sus valses], pero que sus valses ya estaban impresos; sin embargo, puede que realmente en todo lo que puedo hacer para facilitar esto [¿?] así lo haga él inmediatamente.

Adjunto [¿pequeño ...?] confío en que lo encontrarán correcto. [¿Me quedo siempre?]

Mi querido señor, afectuosamente,

Henry Bishop.

II.14. SELECCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE MARCIAL DE TORRES ADALID, ROMUALDO FERNÁNDEZ DE TORRES Y WILLIAM RINTOUL, DURANTE LA ESTANCIA EN LONDRES

II.14.1. Londres, 2/11/1835 [carta de Romualdo Fernández de Torres a Marcial de Torres Adalid y carta de William Rintoul al primero] [FTA-PV, Archivador 5]

Marcial:

Aquí verás el arreglo de las lecciones y mi respuesta para [¿tu gobierno?]. Irá pues mañana y tú arreglarás con él todo lo que sea necesario. Lo tenemos pues por 1 guinea al mes.

Ayer fui a [¿Gravenord?] y he venido contento esta mañana. Ayer se arreglaron con Curtis y Fernando quedó en la Gloria. Dios quiera no caiga pronto en el infierno!!

No tiene tiempo a más tu primo,

Romualdo

Noviembre, 2/1835

Ya sabes que el sábado es D. Antonio a gobierno.

[por detrás]

Sir:

When I had the pleasure of seeing you las week I mention to you that I would attend for 6 per lesson. But if it is convenient to the gentleman to have the lesson on Saturday afternoon I will accede to your terms as I shall be in that part of town on the day. If it is convenient, I will call at Woburn Square on Tuesday evening at 7 o'clock to make arrangement to commence on Saturday next.

I remain yours truly,

Wll. Rintoul

Nov. 2. 1835

33 Southampton St. Strand

[Traducción]

Señor:

Cuando tuve el placer de verle la semana pasada le dije que accedía a su propuesta por 6 [falta la unidad de moneda, quizá guineas] por lección. Pero si es conveniente para el caballero tener la lección en sábado por la tarde, yo accederé a sus términos dado que estaré en esa parte de la ciudad en ese día.

Si le resulta conveniente, llamaré a Woburn Square [residencia de Marcial de Torres] el martes por la tarde a las siete en punto para llegar a acuerdo y comenzar [las clases] al sábado siguiente.

Recuerdos sinceros,

Wll. Rintoul

Nov. 2. 1835

33 Southampton St. Strand

II.14.2. Londres, 12/02/1836 [carta de William Rintoul a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5]

Friday 12th feb 1836

Dear Sir:

I should have been happy to attend you agreeable to your wish but on Friday afternoon I am always engaged.

If it is convenient, I will wait on you on Monday morning next at 11 o'clock Please to favour me with an answer by the [¿Baren?] if it is convenient at that time.

33 Southampton Street

Strand

Friday 12th feb 1836

[Traducción]

Estimado señor:

Habría estado encantado de atenderle de acuerdo con su deseo, pero el viernes por la tarde siempre estoy comprometido.

Si es conveniente, los atenderé el lunes por la mañana a las 11 en punto. Por favor, respóndame a [¿Baren?] si es conveniente en ese momento.

II.15. TESTAMENTO DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO

Testamento de Francisco del Adalid y Loredo [AHPN-ICNG, Protocolo 8575, 1852, fol. 265, notario Manuel Antonio Lodeiro)]

En la ciudad de La Coruña, a once de octubre de 1852. Compareció ante mí, escribano y de los testigos que se expresan, Don Francisco del Adalid, vecino de ella y dijo, que a Dios gracias se halla en buena salud y en su pleno juicio, memoria y entendimiento natural. Cree y confiesa el alto e inefable Misterio de la Trinidad y todos los demás misterios y sacramentos que tiene, cree y confiesa, Nuestra Santa Madre Iglesia. C. A. R., en cuya verdad da fe siempre ha vivido, y protesta vivir y morir como católico y fiel cristiano, tomando para su intercesora y abogada a la Inmaculada Siempre Virgen María, al Santo Ángel de su Guarda, los de su nombre y devoción, y más de la Corte Celestial, para que impreten de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo, le perdone todas sus culpas y lleve su alma a gozar de su beatífica presencia. Temeroso de la muerte que es natural y en su hora incierta hace y otorga su testamento en los términos siguientes.

Encomienda su alma a Dios Nuestro Señor que la crió de la nada y manda el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual hecho cadáver se amortaje y sepulte en el camposanto de esta ciudad y deja el entierro y honras, misas y demás a disposición de su cumplidor, pero sin ostentación.

A las mandas forzosas se dará lo que previenen las órdenes vigentes y no más.

Declara que en su matrimonio con Doña Josefa Gurrea Carbonell, difunta, ha procreado y tiene por hijo único a Don Marcial Bartolomé del Adalid y Gurrea, que se halla en estado de soltero, y de edad mayor de veinticinco años.

Lega a favor de Doña María López, vecina de esta ciudad, de estado soltera y natural de Villalba, diez reales de vellón diarios, y además, casa en que vivir, o por equivalente de ella dos reales diarios más, cuyo legado ha de ser eficaz y subsistente mientras ellas viva y, a su fallecimiento, quedará nulo y de ningún valor.

Recomienda muy eficazmente a la protección y consideraciones del expresado su hijo a la Doña María, mujer de bellísimo carácter y de muy buenas prendas, cuya amistad ha poseído el compareciente y posee algunos años ha y cuyo interés por él ha sido siempre muy sincero.

En el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones, nombra e instituye por su único y universal heredero al antedicho su hijo, Don Marcial Bartolomé de Adalid y Gurrea y elige al mismo por su único cumplidor albacea y testamentario, para que cumpla y haga cumplir cuanto deja dispuesto:

Prohíbe el recuento e inventario judicial de sus bienes, y que justicia alguna lo prevenga, ni intervenga, bajo ningún motivo, ni pretexto; y aunque no es necesario mediante la institución de heredero y que deja hecha la mayor edad en que se halla, si lo fuere, faculta al mismo para que lo haga extrajudicialmente.

Y por este testamento revoca el que otorgo cerrado en dieciocho de abril de mil ochocientos treinta y uno por ante el escribano de S. M. del número y colegio de esta ciudad Don Gerónimo Antonio Suárez y otro cualquiera que aparezca hecho por escrito, de palabra o en otra forma para que ninguno valga ni haga fe en juicio ni fuera de él excepto este testamento, que quiere y manda se estime y tenga portal, y se guarde, cumpla y ejecute todo [¿?] en el contenido como su última deliberada voluntad, del modo y forma que mejor lugar haya en derecho, cuyo fin otorga y firma, siendo testigos y llamados por el testador Don Juan Cevallos, Don Manuel Quintas, y Don José Otero, más Don Miguel Rivera, vecinos de esta ciudad, de todo lo cual y conocimiento del otorgante y testigos doy fe.

Francisco del Adalid

Antonio Manuel Lodeiro

En la misma fecha di copias por duplicado al otorgante en papel sello de ilustres.

En cinco de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete, en virtud de mandato del Señor Juez de primera instancia di otra copia a Don Marcial del Adalid, en papel de ilustres.

En veintitrés de junio de mil ochocientos sesenta y tres, di testimonio al mismo, en papel de cuatro [¿?], de la cabeza, cláusulas, de declaración de hijo e institución de herederos y pie de este testamento.

Con la fecha y a requerimiento de Doña María de los Dolores Adalid, yo el notario archivero Don José Pérez Porto, expedí copia en dos pliegos: uno de la clase cuarta n.º 59.231 serie B y el otro de la octava n.º 2.558.765 serie 6. Y lo anoto en La Coruña a 7 de junio de 1920.

II.16. PODER NOTARIAL QUE MARCIAL DEL ADALID OTORGA A JOSÉ OTERO Y ARCAS, COMO ADMINISTRADOR DE SUS BIENES, EL 12 DE ENERO DE 1856

Concesión de un poder notarial por parte de Marcial del Adalid a favor de José Otero y Arcas [ARG, Audiencia Territorial (Sig. 46939/4), Pleito de desahucio de bienes por parte de José Otero y Arcas, en representación de Marcial del Adalid y Gurrea, contra Braulio y Carlos García]

En la Ciudad de La Coruña, a 11 de enero de 1867. Ante mí, Don Manuel María Suárez Villazón, Notario del Colegio de esta Capital, con residencia fija en la misma de que soy vecino y testigos que se expresarán, compareció Don José Otero y Arcas, de estado casado, de cuarenta y seis años de edad, propietario vecino de esta ciudad, al que doy fe conozco con las expresadas circunstancias y de que se halla en aptitud legal para contratar dijo: que por Don Marcial del Adalid se le ha otorgado el poder cuya copia escribe y a la letra dice:

"n.º 3. En la Ciudad de La Coruña, a 12 de enero de 1856. Compareció ante mi escribano y testigos infrascritos, Don Marcial del Adalid, vecino de ella y dijo, otorga que da todo su poder cumplido amplio general y tan bastante como por derecho se requiera a Don José Otero, vecino de la misma, para que administre, beneficie y gobierne los bienes y rentas que tiene en esta provincia y otros cualesquiera que en él recaigan por cualquiera título sin limitación, arrendándolos a las personas y por el precio, tiempo y forma de pagas que estipulare, prorrogando los arrendamientos a los conductores o despojándolos y haciéndolos a otros; para que haga en las casas y edificios que posee y poseyere los reparos mayores y menores que fueren precisos para su subsistencia y mayor producción, ajustándolos en los precios más cómodos y pagando su importe; para que cobre, perciba y recaude todas las rentas que posee, dando a los pagadores los recibos y cartas de pago que convengan para su seguridad; para que proponga contra los omisos las competentes reclamaciones, siguiéndolas en todos sus trámites hasta obtener favorables resultados y su ejecución; para intentar y asistir a juicios de conciliación públicos y verbales; entablar toda clase de demandas, recursos y acciones, denuncias de obras nuevas, querellas de exceso fuerza y perturbación y que seguir estos juicios hasta su terminación; para nombrar, conformarse y recusar peritos, tasadores, y contadores, escribanos y escritores y demás funcionarios públicos y para que en fin practique todas las pretensiones agencias, diligencias y solicitudes que considere convenientes al otorgante, como tal su administrador general, y las mismas que por sí haría o hacer podría si presente se hallase pues, el poder, que para todo ello y lo demás anexo incidente y dependiente se requiera, el mismo le otorga amplio general, sin limitación, con todas las cláusulas necesarias para su mayor validación y la de nombrar y revocar sustitutos y elegir otros, obligándose en forma a haber por bueno, firme y válido cuanto hiciese, con sumisión a las justicias competentes que se lo hagan cumplir y renunciación de leyes en forma. Así lo otorga y firma a quien doy fe convoco, siendo testigos Don Manuel y Don Carlos Lodeiro y Don José María Pastoriza, de esta vecindad; y añade el compareciente que por este poder revoca y deja ineficaz el que a mi testimonio había conferido al [¿?] Don José González García para el mismo objeto = ut supra = M. del Adalid" = Ante mí: Benito Muñiz = Es copia de su matriz que ante mi pasó y en papel selló cuanto queda en mi poder bajo el número tercero para el registro a que me refiero, en el cual se halla anotada esta primera saca y en fe de ello lo signo y firmo, para el Don José Otero en un pliego, sello de Ilustres como Escribano de S. M., con asignación a esta ciudad de la que soy vecino, el día mes y año de su otorgamiento = Está signado = Benito Muñiz =

II.17. PARTIDA BAUTISMAL DE FANNY GARRIDO [ESPOSA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Francisca González-Garrido y García (Fanny Garrido), nacida el 30/10/1842 y bautizada el 31/10/1842 [AEET, Libro castrense n.º 2281, folio 148]

En tres de noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos, yo el Dr. D. Felipe Antonio Pafaro, Capellán Segundo Interino por S. M. del Hospital Militar de esta Plaza de La Coruña, y en la Iglesia parroquial de Sta. M.ª del Campo de la misma, bauticé solemnemente una niña que dijeron haber nacido el día treinta de octubre último. Hija legítima del Sr. D. Francisco González Garrido, Primer Medico de este Hospital Militar, natural de Villafranca del Bierzo, y de la S.ª D.ª Josefa García, natural de México. Nieta por línea paterna del Sr. D. Agustín González Garrido, natural de Quintela de Balboa, Provincia de León, y de la S.ª D.ª Ana María del Amo, natural de Torremocha del Campo; maternos D. Bruno García, natural de La Coruña y D.ª Guadalupe Cuenca, natural de México. Púsele nombres Francisca, Claudia, Josefa, Antonia. Fueron sus Padrinos D. Mariano García y Dª Bonifoncia [¿?] García, naturales de México y en su nombre le tuvieron en la Pila los Abuelos Paternos, a quienes advertí lo que previene el Ritual Romano y que conste lo firmo. Dr. Felipe Antonio Pafaro

II.18. PARTIDA BAUTISMAL DE MARÍA ENRIQUETA VENANCIA CARMEN JOSEFA GONZÁLEZ-GARRIDO Y GARCÍA [HERMANA DE FANNY GARRIDO; CUÑADA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de María Enriqueta Venancia Carmen Josefa González-Garrido y García, nacida el 1/04/1840 y bautizada el 2/04/1840 [AEET, Libro 2028, folio 32 vto.]

Día dos de abril de mil ochocientos cuarenta, bauticé en la Parroquia castrense de San Sebastián de Guipúzcoa a una niña nacida el día de ayer a las tres de la tarde, con el nombre de María, Enriqueta, Venancia, Carmen, Josefa, hija legítima y de legítimo matrimonio de D. Franco. González Garrido, Médico de Ejército, natural de Villafranca del Bierzo, Prov. De León, y de D. Josefa García Cuenca, natural de México. Abuelos paternos, D. Agustín González Garrido y Dª Ana María del Amo. Abuelos maternos, Bruno García y D. Guadalupe Cuenca. Padrinos con nombre de D. juan José [¿Saisirón?], Inspector de Medicina de Ejército, D. José [¿Llaullás?] Y Gea, Médico del Ejérito y D. Teresa [¿Oleinse?]; a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones.

D. Ramón Ant. de [¿Sarisiain?]

II.19. FAMILIA GONZÁLEZ-GARRIDO Y GARCÍA, RESIDENTE EN A CORUÑA EN 1844

Padrón municipal de A Coruña de 1844, Barrios 2º y 3º [AMC (C-1076)]

Calle de la Amargura, n.º 2. Residen Agustín Garrido (médico de 71 años) y esposa, María del Amo (de 70 años); su hijo, Francisco González Garrido (médico de 37 años) y Josefa García (de 32 años y oriunda de México) e hijas, Ana (de 5 años, nacida en Madrid), Enriqueta (nacida en San Sebastián, de 3 años) y Francisca (de 1 año, nacida en A Coruña) González Garrido y García.

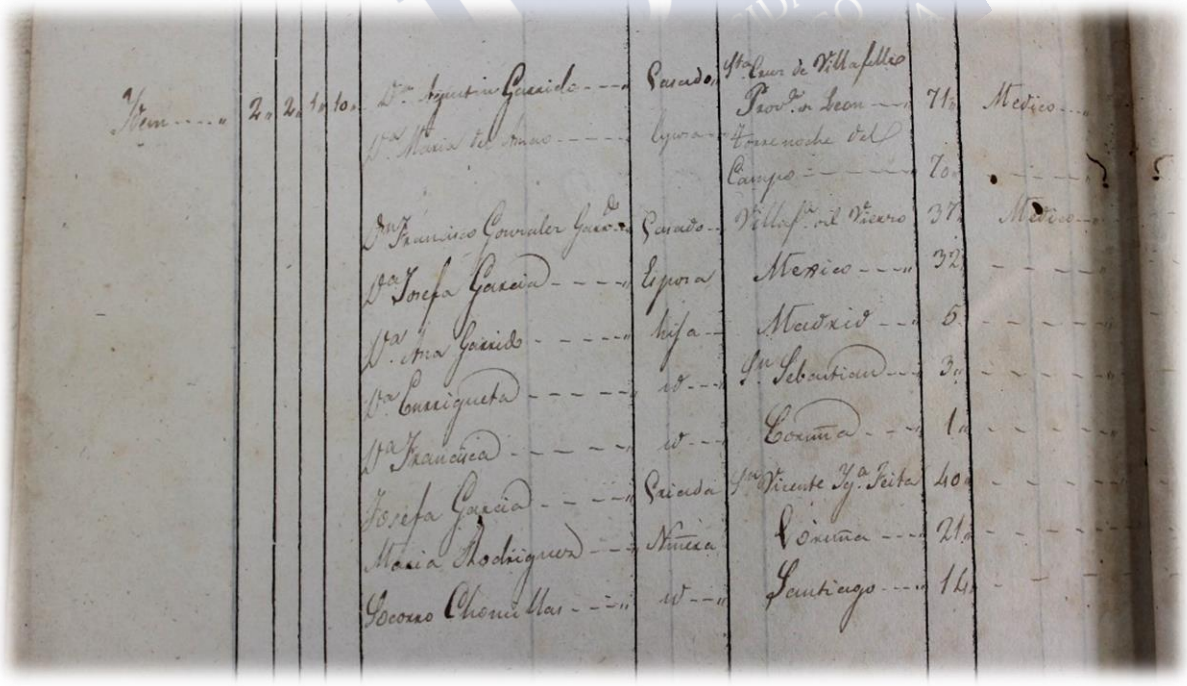


Fig. 127. Padrón municipal de A Coruña de 1844, Barrios 2º y 3º [AMC (C-1076)].

II.20. PARTIDA BAUTISMAL DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismalde Francisco de Borja González Garrido [AGMS, Expediente personal militar de Francisco González Garrido del Amo, n.º 1128]

Don Andrés Pérez Muíños, Cura de Santa Catalina de Villafranca del Bierzo, Provincia de León, Abadía [¿…?]. Certifico: que habiendo registrado un libro de bautizados de esta parroquia que dio principio en mil setecientos setenta y tres y concluyó en mil ochocientos veinticinco, que el folio doscientos setenta y siete y su vuelta, se halla una partida que a la letra dice:

Día once de octubre de mil ochocientos siete, yo Don Blas Martínez Posada, Cura de la Parroquia de Santa Catalina de Villafranca del Bierzo, bauticé solemnemente un niño que nació el día nueve. Es hijo legítimo de D. Agustín González Garrido, natural de Quintela, Feligresía de Santa Cruz de [¿Villa …?], Obispado de León, y de Doña Ana María del Amo, natural de Torremocha del Campo, Obispado de Sigüenza. Abuelos paternos, Don Juan González y Dona Tomasa Garrido ya difuntos y naturales que fueron de dicha Quintela; maternos, Don Manuel del Amo, natural de la repetida Villa de Torremocha del Campo, y Doña Ana María Alonso, natural del lugar de Cantofal, Obispado de … Llamase el niño Francisco de Borja. Fue padrino Don Sebastián Villegas, de estado soltero, y lo firmo día, mes y año de ut supra # Enmendado # Sebastián # valga #

Don Blas Martínez Posada.

Es copia del original a que me remito para que conste. Lo firmo y sello. Cura de esta Parroquia de Santa Catalina de Villafranca del Bierzo, a veintinueve Días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro=.

Andrés Pérez Muíño

Legalización:

Los [¿vecinos?] de S. M. y del mismo de esta villa de Villafranca del Bierzo, damos fe: que Don Andrés Pérez Muíño, por quien aparece librada la anterior certificación, es según se titula párroco de Santa Catalina de esta referida Villa, y de su puño, al parecer, la firma y rubrica de su nombre y apellido con que la autoriza. Y para que conste, lo signamos y firmamos en otra villa, fecha ut supra.

Jacobo Casal Balboa / Miguel [¿Rodríguez?]

II.21. SOLICITUD, CONCESIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER EN MEDICINA Y CIRUGÍA DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID]

Solicitud a la Real Academia de Medicina y Cirugía para el reconocimiento del título de Bachiller en Medicina de Francisco González Garrido del Amo [AHN, Expediente académico universitario de Francisco González Garrido del Amo (UNIVERSIDADES,1210,Exp.156)]

Señor Director del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos de esta Corte

Don Francisco González Garrido, Bachiller en Medicina por la Universidad de Santiago, natural de la villa de Villafranca del Bierzo, obispado de Lugo, y vecino de la ciudad de La Coruña, a ustedes con el debido respeto hace presente: que tiene concluida su carrera para recibirse de Médico, según consta por los documentos que acompaña; y deseando verificarlo ante la Real Academia de Medicina de dicha ciudad de La Coruña.

A ustedes suplica se sirva aprobar los expresados documentos a fin de que previo el depósito correspondiente se comunique orden a dicha Academia para que se admita a examen. En que recibir [¿?]. Madrid, 29 de octubre de 1833.

José Manuel de Arana

Aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirugía del título de Bachiller en Medicina de Francisco González Garrido del Amo [AHN, Expediente académico universitario de Francisco González Garrido del Amo (UNIVERSIDADES,1210,Exp.156)]

El Doctor Don José Rodríguez Andrade, Primer Médico del Real Acuerdo de Galicia, Médico titular de esta ciudad y Socio Secretario de Gobierno de la Real Academia de Medicina y Cirugía para las provincias de Galicia y Asturias.

Certifico: que el Bachiller en Medicina Don Francisco González Garrido, natural de Villafranca del Bierzo, Diócesis de Astorga, edad de veintiséis años, estado soltero, estatura cinco pies, pelo y cejas castaño oscuras, ojos negros, nariz y boca regular, barba cerrada color trigueño, cara redonda con una cicatriz de media pulgada de largo en la ceja izquierda; a consecuencia de orden que obtuvo de S. E. la R. Junta Superior Gubernativa de la Facultad de tres del que rige, en la cual manda a esta Real Academia que le admita a los exámenes de reválida en Medicina, lo ejecutó así en el día nueve del corriente, señalándole el siguiente diez para el primer examen, que se ha celebrado ante mi Secretario, por los Señores examinadores que les cupo en tema los Médicos Licenciados, Don Victoriano Diez Martín, Doctor Don Julián Arean y Doctor Don José Rodríguez Andrade, todo con arreglo a lo que se previene en el reglamento de los Reales Colegios de Medicina y Cirugía: y habiendo procedido después a la votación secreta, salió aprobado por uniformidad de votos. En el día trece se le admitió al segundo examen o caso práctico, en el que se le hicieron cuantas preguntas se estimaron oportunas hasta formar juicio de la suficiencia del candidato. En seguida se pasó a la votación secreta y por haber resultado aprobado nomine discrepante, se le confirió el grado de licenciado en dicha facultad y adornó con las insignias de reglamento, después de haber prestado los juramentos que en él se expresan y más por extenso resulta en el libro de reválidas de Medicina, a los folios ochenta y ocho vuelto. Y en cumplimiento de la indicada orden de S. E. firmo con los predichos señores examinadores la presente, que sello con el de esta Real Academia en La Coruña, a 16 de diciembre del año de 1833.

Dr. D. Julián Arean / Dr. D. José Rodríguez de Andrade / Ldo. D. Victoriano Diez Martín

Certificación del Título de Medicina de Francisco González Garrido del Amo [AGMS, Expediente personal militar de Francisco González Garrido del Amo, n.º 1128]

2º. Certificación del Título de Medicina:

Valga [¿…?] de S.M. La Sra. Doña Isabel segunda.

Nós los médicos cirujanos de Cámara con ejercicio del Rey nuestro Señor, vocales de la Real Junta Superior Gubernativa de los Reales Colegios de Medicina y Cirugía, hacemos saber: que Don Francisco González Garrido natural de Villafranca del Bierzo Diócesis de Astorga, estatura cinco pies, ojos negros y pelo castaño oscuro, habiendo acreditado tener los requisitos prevenidos por las leyes, ha sido examinado y aprobado en la facultad de medicina el día trece del mes de diciembre último en la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Coruña; por tanto, damos licencia y autoridad cumplida al expresado, Don Francisco González Garrido, para que libremente sin pena ni calumnia alguna, pueda ejercer la citada facultad de medicina en los casos y cosas a ella tocantes y concernientes en todos los dominios de S.M. en virtud de esta nuestra carta. Y de parte del Rey nuestro Señor, exhortamos y requerimos a todos los jueces y justicias de cualesquiera clase y condición que sean, no le pongan impedimento alguno, ni consientan que sobre ello sea molestado ni vejado, antes bien le guarden y hagan guardar y cumplir todas las honras, gracias, prerrogativas, exenciones y privilegios que por las leyes le

están concedidas, haciendo se le paguen cualesquiera maravedís que por razón de su facultad le sean debidos. Y declaramos que el susodicho ha prestado juramento de defender el misterio de la Purísima Concepción de la siempre Virgen María nuestra Señora; usar bien y fielmente su profesión; guardar secreto en los casos convenientes; defender la soberanía del Rey nuestro Señor y los derechos de su Corona; no haber pertenecido ni haber de pertenecer a las sociedades secretas reprobadas por las leyes, ni reconocer el absurdo principio de que el pueblo es árbitro de cambiar la forma de gobierno establecida, sostener con arreglo a la sesión décimo quinta del Concilio de Constanza, que a ningún súbdito le es permitido el regicidio, o el tiranicidio; asistir de limosna a los pobres de solemnidad y con el mismo cuidado que a los ricos; despreciar todos los riesgos a contagios cuando lo exija la salud pública; aconsejar a los enfermos que estén en peligro de morir el arreglo de sus negocios espirituales y temporales; no aconsejar ni cooperar al aborto ni al infanticidio y administrar el agua de socorro a los párvulos siempre que sea menester en cuya virtud y habiendo pagado el derecho de la media arroba, le libramos el presente título firmado de nuestras manos, sellado con nuestro sello y representado por nuestro Secretario. Dado en Madrid a siete de Enero de mil ochocientos treinta y cuatro.

Nota. En donde se habla del Rey nuestro Señor (Q.E.E.G.) entiéndase de la Reina nuestra Señora

Doctor Don Pedro Castelló

Doctor Don Sebastián Mo. Travieso

Dr. Don Juan Castelló y Roca

No firma el Sr. Vocal Dr. Don Manuel Damián Pérez por hallarse enfermo

Dr. Don. Raimundo Duran, Secretario

Registrado al folio ciento sesenta y cinco vuelto del libro correspondiente, número dos mil cincuenta y cuatro: Título de Licenciado en Medicina a favor de Don Francisco González Garrido. Lo copiado va conforme con el titulo original que al efecto me ha puesto de manifiesto el interesado Don Francisco González Garrido, Cirujano del Hospital Militar de esa plaza de San Sebastián el cual volvió a recogerlo y firma al final su recibo. En cuya fe con la remisión necesaria signo y firmo según acostumbro el Excmo. de S.M. público y del número de esta ciudad de San Sebastián, a diecisiete de febrero de mil ochocientos cuarenta y uno.

Francisco González Garrido /

Manuel Joaquín de Soraiz

Damos fe los Excmos. de S. M. públicos y del número de esta ciudad de San Sebastián: que Don Joaquín de Soraiz, por quien aparece signada y firmada de su puño y letra según acostumbra hacerlo, la copia precedente es también Excmo. de S.M. público y del mismo número, y como tal ejerce sus funciones, y para que conste signamos y firmamos en papel común por no usarse del sellado en esta provincia de Guipúzcoa, San Sebastián, fecha ut supra

Joaquín de Arizamena

[¿José Arias de Sagasta?]

Francisco Javier de [¿Loraci?]

II.22. SOLICITUD, CONCESIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID]

Solicitud del título de Doctor en Medicina y Cirugía a Francisco González Garrido Del Amo, por su investigación sobre el tratamiento de las heridas por armas de fuego [AHN, Expediente académico universitario de Francisco González Garrido del Amo (UNIVERSIDADES,1210,Exp.156)]

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Instrucción Pública

Don Francisco González Garrido, Licenciado en Medicina, Viceconsultor 1º Ayudante de Medicina del [¿?] de Sanidad Militar, a ustedes con respeto expone: que hallándose comprendido en la 2ª regla del artículo 90del decreto de 10 de octubre último sobre el exigido de las licencias médicas y cumpliendo con lo prevenido en la misma, según aparece del título y memoria que acompaña [¿?].

Suplica a ustedes, que si el trabajo que presenta merece su aprobación se digne expedirle el título de Doctor en Ciencias Médicas; gracia que expresa [¿?] de la justificación de ustedes, [¿…?]. Coruña, 28 de mayo de 1844.

Excmo. Sr. Francisco González Garrido

Concesión del título de Doctor en Medicina y Cirugía a Francisco González Garrido Del Amo, por su investigación sobre el tratamiento de las heridas por armas de fuego [AHN, Expediente académico universitario de Francisco González Garrido del Amo (UNIVERSIDADES,1210,Exp.156)]

1844

Licenciado en Medicina por la Coruña desde Enero de 1833

Don Francisco González Garrido, natural de Villafranca del Bierzo, provincia de León de ___ años.

Estatura: regular

Color: _____

Ojos: negros

Nariz: _____

Barba: _____

Cabello: castaño oscuro

En 8 de junio de 1844 presentó su título de Licenciado en Medicina y una memoria sobre el tratamiento de las heridas de armas de fuego que pasó a la [¿sección compta.?] de los señores Argumosa, Callejo Porto.

En 6 de julio de 1844 ha sido aprobada por todos votos la memoria del Sr. González según consta en el libro 1º de actas, folio 20.

Certificación del Título de Doctor en Medicina y Cirugía de Francisco González Garrido del Amo [AGMS, Expediente personal militar de Francisco González Garrido del Amo, n.º 1128]

3º Certificado del Título de Doctor en Medicina:

El Ministro de la Gobernación de la Península, habiendo acreditado en debida forma Don Francisco González Garrido, natural de Villafranca del Bierzo, provincia de León, de edad de treinta y seis años,

estatura regular, ojos negros, color trigueño, pelo castaño oscuro, que tiene los requisitos prescritos por la legislación, puede obtener el título de Doctor en Medicina y Cirugía y hecho constar su suficiencia ante la facultad médica de Madrid en el día seis de julio último de orden de S.M. la Reina, le expide este título en virtud del cual se le autoriza para ejercer libremente la facultad de Medicina y Cirugía en los términos que previenen las leyes y reglamentos; y se le conceden las prerrogativas y derechos que como tal le corresponden. Dado en Madrid a dieciséis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Pedro José Pidal

Título de Doctor en Medicina y Cirugía a favor de Don Francisco González Garrido. Registrado al folio treinta y nueve del Libro correspondiente. Número mil doscientos sesenta y seis = Hay una rúbrica = S.L. primero = Tomada razón en la Contaduría de la Junta de centralización de los fondos de instrucción pública de haber satisfecho éste interesado los dineros a la expedición de este título. Madrid, veinte de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

P.A.D.C. José Pérez de [¿?]

Gobierno Político de Provincias. Coruña.

II.23. EXPEDIENTE PERSONAL MILITAR DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID]

Expediente personal militar de Francisco González Garrido del Amo [AGMS, n.º 1128]

CUERPO DE SANIDAD MILITAR
Dirección General

1ª Subdivisión

Don Francisco González Garrido y del Amo, nació en Villafranca del Bierzo, provincia de León, el día 9 de octubre de 1807. Es hijo de D. Agustín González Garrido y Doña María del Amo Alonso. Tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan.

FECHAS DE LOS DESPACHOS O NOMBRAMIENTOS			**2ª Subdivisión** EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO		
Día	**Mes**	**Año**		**Día**	**Mes**	**Año**
8	Enero	1835	Profesor de Medicina	2	1	3
11	Febrero	1837	Segundo Ayudante	1	10	9
20	Octubre	1838	Primer Ayudante por antigüedad	5	5	10
30	Enero	1844	Honores de Vice-consultor por gracia general	9	3	5
5	Mayo	1853	Grado de Médico Mayor en sustitución de la gracia anterior según reglamento	4	"	14
19	Mayo	1857	Médico Mayor por antigüedad y según Real Orden de 10 de junio de 1858 con la de 20 de julio de 1854	2	8	8
27	Enero	1860	Grado de subinspector de 2ª clase por mérito de guerra	-	"	17
27	Febrero	1860	[¿?] grado de subinspector de 2ª clase por ídem.	2	9	11
25	Noviembre	1862	Subinspector de 2ª clase por antigüedad	2	10	6
			Abono por los estudios de la carrera, conforme al artículo 2º de la ley de 20 de Marzo de 1860	7		
			Total de servicios efectivos hasta [¿final?] de septiembre de 1865	37	8	23

3ª Subdivisión AUMENTOS POR ABONOS DEL TEIMO DE CAMPAÑA	**Día**	**Mes**	**Año**
Suma de la vuelta	37	8	23
Por la guerra de la Independencia, con arreglo a las Reales órdenes de 20 de abril y 11 de Junio de 1815			
Por la guerra de 1820 a 1823, según el Decreto de las Cortes de 2 de agosto de 1840 y Real orden de 1.º de Octubre de 1841			
Por la guerra civil de 1833 a 1840, según Real decreto de 20 de Octubre y aclaraciones de 25 de diciembre de 1835, 11 de Noviembre de 1840 y Reales órdenes de 26 de Enero de 1849 y 2 y 14 de Abril de 1856			
Por la guerra de Cataluña, según el Real Decreto de 9 de Octubre de 1848 y adiciones de 31 de Julio de 1849, 16 de Enero y 7 de Agosto de 1850			
Por la guerra de África, según Real decreto de 10 de Abril de 1860 y Real orden de 18 de Mayo siguiente	“	6	“
Por la permanencia en África, con arreglo a las Reales órdenes de 11 de Diciembre de 1855 y 14 de Marzo de 1861 desde 29 de Marzo de 1860 hasta 1º de Mayo siguiente por mitad	“	“	18
Total de servicios con abonos	38	3	17

4ª Subdivisión CUERPOS Y DISTRITOS EN QUE HA SERVIDO Y SITUACIONES Á QUE HA PERTENECIDO DESDE SU ENTRADA EN EL SERVICIO	**Día**	**Mes**	**Año**
En el Hospital Militar de Santoña desde 8 de Enero de 1835 hasta 11 de febrero de 1837	2	1	3
En las Plazas Mayor del Ejército del Norte hasta 3 de Marzo de 1841	4	“	22
En el Hospital M. de La Coruña, hasta 23 de Octubre de 1859	18	7	20
En el Ejército de África hasta 1º de Mayo de 1860	“	6	8
En el Hospital de La Coruña hasta [¿24 de Julio de 1861?]	[¿ 1?]	2	20
En la Capitanía General de Galicia hasta 30 de Abril de 1862	“	9	6
En el Hospital Militar de La Coruña, hasta 25 de Noviembre siguientes	“	6	25
En la Capitanía General de Andalucía, hasta 27 de Julio de 1865	2	8	2
En la de las Islas Canarias hasta el cierre	“	2	4
Aumento por los estudios de la carrera	7		
Suma de servicios efectivos igual a la de la 2.ª Subdivisión	37	8	23
Idem de los aumentos que constan en la 3.ª	“	6	18
Total igual al de las subdivisiones 2.ª 3.ª	38	3	11

5.ª Subdivisión NOTAS DE CONCEPTO DEL SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN	
Capacidad: Mucha *Aplicación al estudio:* Bastante *Instrucción facultativa general:* Bastante *Especialidad en que se distingue “”* *Inteligencia en el servicio:* Mucha *Puntualidad en el mismo:* Mucha	*Conducta moral:* Ejemplar *Valor profesional:* Distinguido *Valor militar:* Acreditado *Salud:* Buena *Estado:* Casado *[¿Juan F. Purma?]*

Años	GRADOS LITERARIOS, MÉRITOS FACULTATIVOS Y CORPORACIONES CIENTÍFICAS A QUE PERTENECE
1831	En 16 de Septiembre se graduó de Bachiller en Medicina en la Universidad de Santiago, previos los estudios correspondientes
1833	En 10 de Diciembre se graduó en Licenciado en Medicina, ante la Academia de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias

1841	En 5 de Octubre la Sociedad de Amigos del País de La Coruña le nombró individuo de ella
1842	En 6 de Mayo la Junta suprema de Sanidad del Reino le nombró Académico de número de la de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias en la que desempeñó el cargo de Secretario de correspondencia extranjera En 10 de Agosto, según la legislación entonces vigente se le expidió el título de Doctor en Medicina y Cirugía, no considerándose académico por ser equivalente al de Licenciado
1844	[¿…..?] Academia de Medicina y Cirugía de Madrid le nombró socio corresponsal En 26 del mismo mes la de Valladolid y el 27 la de Valencia El 4 de Diciembre la de Sevilla, el 5 la de Zaragoza y la de Granada y el 31 las de Barcelona y Cádiz.
1845	En 29 de Mayo la Academia de Medicina y Cirugía de Palma le nombra socio corresponsal y el 29 del mismo mes la de Arqueología de Bélgica
1847 y 1848	La Academia de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias le nombró Vicepresidente, cuyo cargo ocupó durante el bienio que se expresa

6.ª Subdivisión
NOTA DE CONCEPTO DEL DIRECTOR GENERAL Conforme con la que precede Nicolás García [¿Brio?]

7.ª Subdivisión	
Años	SERVICIOS, VICISITURDES, GUARNICIONES, CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO
1835	En 8 de Enero fue nombrado por Real Orden Profesor de Medicina del Hospital militar de la Plaza de Santoña, tomando posesión de este destino en 1.º de Marzo
1836	En el mismo destino encargado de la asistencia de los enfermos y heridos que ingresaban en el establecimiento procedentes de los destacamentos inmediatos y Plaza de Bilbao
1837	Continuó en el mismo puesto y por Real orden de 11 de febrero fue nombrado 2.º Ayudante de Medicina con destino a la plaza mayor del ejército de operaciones del Norte, prestando sus servicios en los Hospitales de Logroño y Bilbao y en este último adquirió la fiebre tifoidea que reinaba, por lo que estuvo próximo a sucumbir
1838 al 1840	Sirvió en los Hospitales de Logroño, Santander y San Sebastián. En 26 de Junio del primer año fue nombrado por el Inspector de Medicina para encargarse del negociado de ajustes en la dependencia de su cargo, con cuyo motivo pasó a Madrid, y habiendo cesado en ésta la misión, por Real Orden de 11 de Octubre se le concedió [¿…. con abono de … ¿], volviendo a hacerse cargo de su destino en el Ejército del Norte. Fue promovido a 1er. Ayudante por antigüedad por Real orden de 20 de diciembre de 1838, continuando en dicho Ejército prestando el servicio de su clase.
1841	En el Hospital Militar de San Sebastián hasta que en 3 de Marzo por disposición del Sr. Inspector de Medicina fue trasladado al de La Coruña.
1842 al 1853	En el mismo Hospital haciendo el servicio de su clase. Por el mérito que contrajo en el año 1843 en el Alzamiento Nacional de La Coruña se le concedieron los Honores de Vice-consultor de Medicina por Real Orden de 30 de enero de 1844. En marzo de 1853 [¿….?] 1er Médico por antigüedad, y el grado de Médico Mayor conforme a la nueva organización del cuerpo y en sustitución de los honores de Vice-consultor. En el mismo destino prestando el servicio ordinario y el extraordinario en el Hospital provincial de coléricos que se estableció, del cual se encargó voluntariamente, prestando interesantes servicios, así como en la población todo el tiempo que reinó epidémicamente en la Plaza el cólera morbo asiático. Por cuyos servicios fue significado al Ministro de la Gobernación por Real orden de 18 de diciembre para la cruz epidémica, cuya concesión no llegó a tener efecto por no haber presentado los justificantes que previene la Real orden de 15 de agosto de 1838.
1855 al 1859	Continuó en el Hospital de La Coruña y por los servicios que prestó en dicha Plaza durante los días 18, 19 y 20 de julio de 1856, fue agraciado con la Cruz de Isabel la Católica. Por Real Orden de 19 de Mayo de 1857 fue promovido por antigüedad a Médico mayor. Por Real Orden de 10 de junio de 1858 se le concedió la antigüedad en el empleo de Médico mayor de 20 de julio de 1854 para todos los efectos que no se opongan al Reglamento del Cuerpo en recompensa de los servicios prestado en el Alzamiento Nacional en este último año en el Distrito de Galicia. En 23 de octubre de 1859 fue destinado por Real Orden al 3er. Cuerpo del Ejército de África a la 1ª División del mismo, al cual se incorporó en Málaga el día 4 de noviembre. El 11 de diciembre se embarcó para África y

	desembarcó al siguiente día en Ceuta. El 14 marchó al Campamento de la Concepción, concurrió al mando del General Ros de Olano a las acciones que se dieron en los días 14, 17, 20, 22, 25, 29 y 30 de Diciembre, en las cuales prestó sus servicios y asistió a los heridos de los Hospitales de campaña de 1ª y 2ª línea, habiendo merecido por ellos se le propusiese para el grado de Subinspector de 2ª clase, cuya gracia se le concedió por Real Orden de 27 de Enero de 1860. Desarrolló el cólera morbo asiático en el 3er Cuerpo del Ejército prestó igualmente especiales servicios asistiendo y visitando los invadidos.
1860	En 1º de enero en marcha camino de Tetuán se halló en las acciones del 4 de enero en Montenegrón [Monte Negrón], en la del 10 y 12 del Rio [¿Eremir?], concediéndole por el mérito que contrajo en ella otro grado de Subinspector de 2ª clase. Concurrió a las acciones de 14 de enero en Cabo Negro, a las del 23 y 31 del mismo en los Llanos de Tetuán, a la batalla del 4 de febrero en los expresados llanos y a la del 23 de Marzo en [¿Wad-Ras/Gualdrás?] mandadas por el General en Jefe Don Leopoldo O'Donnell, en todas ellas prestó sus servicios a los heridos en el Campo de batalla y en los Hospitales de sangre de 1ª y 2ª línea prestándoles asimismo especiales durante las epidemias del cólera morbo asiático y disentería que siguió reinando en el Ejército. En 1º de mayo, concluida la campaña, recibió pasaporte para regresar a España. El Instituto Médico Valenciano, a propuesta del Jefe superior de Sanidad del Ejército de África, le confirió una medalla de plata en testimonio de gratitud por los servicios que prestó a la ciencia y a la humanidad durante la Campaña. Mereció [¿?] de la Patria por haber tomado parte en la gloriosa campaña mencionada según acuerdo de las Cortes del Reino de 4 de Junio y Real Orden de 8 de Octubre y obtuvo la medalla general de distinción, concedida por Real Decreto de 10 de Mayo. En 1º de junio se hizo cargo del servicio de su clase en el Hospital de La Coruña en el que continuó desempeñándola el resto del año.
1861	De servicio ordinario. Por Real Orden de 24 de julio se le mandó encargar interinamente de la Subinspección de Sanidad militar de Galicia, lo que verificó el 7 de agosto siguiente, continuando hasta finalizar el año.
1862	Siguió en dicho destino hasta que habiéndose nombrado otro Jefe en propiedad para dicha Subinspección,, por Real Orden de 30 de Abril, volvió a encargarse de su anterior destino de Jefe local facultativo del Hospital Militar de La Coruña. Por Real Orden de 25 de noviembre, fue promovido por antigüedad al empleo de Subinspector Médico de 2ª clase, con el cargo de Jefe de sanidad militar de la Capitanía General de Andalucía.
1863	De servicio ordinario desde 1º de febrero en que tomó posesión de su destino en Sevilla. Por Real orden de 22 de junio se le trasladó a continuar sus servicios a la Capitanía General de Galicia, cuya disposición se mandó quedar sin efecto, por Real resolución de 25 del mismo, continuando en el servicio de su clase hasta terminar el año.
1864	En igual servicio. Por Real orden de 27 de Julio del último año fue trasladado a la Capitanía general de las Islas Canarias, en donde no llegó a presentarse por haber solicitado su retiro en 25 de Septiembre recibe baja en el Cuerpo [¿….?] por pasar a la actuación de expectante a dicho retiro.

8.ª Subdivisión	
Años	COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO
1835	La de la asistencia a los individuos de la guarnición de Santoña.
1836	La de establecer el Hospital provisional de la Villa de Laredo.
1837	La de Fiscal de la causa formada en Santander con motivo de las desagradables ocurrencias en el Hospital militar de aquella Plaza el 20 de agosto.
1838	La de habilitado general de la P.M. de Medicina del Ejército del Norte. La de Secretario interino de la Junta de Subinspección del Cuerpo en aquel Ejército. La de reconocimiento de los quintos de la provincia de Logroño.
1842 al 1847	La de Secretario de la Jefatura de Sanidad de la Capitanía general de Galicia. La de habilitado en la P.M. del Cuerpo en el Distrito. La de reconocimiento de los quintos en la Caja de La Coruña.
1848 al 1851	Las mismas comisiones y la de vocal de la Junta censora de oposiciones establecida en La Coruña los años de 1848 y 1849 para varias plazas de Médicos vacantes en el Cuerpo.
1852	La de reconocimiento de quintos en la Caja de Pontevedra.
1853	La misma en la de La Coruña.
1854 al	La de la asistencia y dirección del servicio sanitario del Hospital provisional de los coléricos habilitado en La Coruña.

1856	La de reconocimiento de los quintos en la Caja de la misma y la de habilitado de individuos de la Plana mayor del Cuerpo destinados al Distrito de Galicia. Desempeño accidentalmente de la Subinspección de Sanidad del 3er Cuerpo del Ejército de África por enfermedad del propietario desde el 28 de diciembre hasta el 13 de enero.

9.ª Subdivisión	
Años	CRUCES Y CONDECORACIONES DE QUE ESTÁ EN POSESIÓN
1840	Por Real orden de 28 de abril y Diploma de 31 de mayo obtuvo la Cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica en recompensa del mérito que contrajo en la asistencia y organización de los Hospitales en el Ejército del Norte.
1852	Por Real Orden de 8 de Julio se le concedió la Cruz de Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos 3º por el natalicio de la princesa, de la que no ha recibido el Diploma
1856	Por diploma de 12 de junio obtuvo la Cruz de epidemia en testimonio de los grandes servicios que prestó en la Coruña durante la del Cólera morbo asiático en 1854. Por Real Orden de 27 de agosto se le concedió la Cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica por los méritos que contrajo en los sucesos ocurridos en la Plaza de La Coruña los días 18, 19 y 20 de febrero de 1856.
1860	La medalla general de distinción concedida por Real Decreto de 10 de mayo al Ejército de África para simbolizar los hechos de la guerra, expidiéndole el Diploma el 24 de abril del año siguiente.

10.ª Subdivisión	
Años	LICENCIAS TEMPORALES QUE HA DISFRUTADO
1843	Una de un mes concedida el 6 de Junio por el Inspector de Medicina en uso de sus facultades para asuntos propios en la Villa de Doncos en la Provincia de Lugo.
1845	Otra de un mes en 27 de junio concedida por el expresado Jefe [¿provincial?] con el mismo objeto.
1848	Otra en 17 de junio en iguales términos.
1855	Otra de cuatro meses concedida por Real orden de 17 de mayo para el Distrito de Galicia con objeto de restablecer su salud la que usó desde julio a principio de octubre. Otra de dos meses por Real Orden de 10 de abril y prórroga de igual tiempo en 26 de julio para restablecer su salud en La Coruña, de los que hizo uso en los meses de junio a septiembre ambos inclusive.

11.ª Subdivisión	
Años	CAUSAS QUE SE LE HAN FORMADO Y CASTIGOS GRAVES QUE SE LE HAN IMPUESTO
	Don Juan [¿… y Ramos?], Subinspector [¿?] de primera clase y Secretario de la Dirección general de la unidad militar [¿…?] Certifico: Que la antecedente hoja de servicios es copia de la que existe archivada en la oficina de mi cargo. Y para que conste lo firmo en Madrid a treinta de septiembre de mil ochocientos sesenta y cinco. *Juan J. Ramos* *V.º B.º* *El Director General* *[¿Nicolás García Brío?]*

II.24. CONCESIÓN DE RETIRO DE FRANCISCO GONZÁLEZ GARRIDO DEL AMO [SUEGRO DE MARCIAL DEL ADALID]

Concesión de retiro de Francisco González Garrido del Amo [AGMS, n.º 1128]

La Reina

Por cuanto en consecuencia de lo dispuesto en la ley vigente, he venido en conceder por Resolución de once del actual al Subinspector Médico de segunda clase de Sanidad Militar, Don Francisco González y Garrido del Amo, el retiro para la Coruña con los noventa céntimos del sueldo de Teniente Coronel, o sea ciento sesenta y dos escudos mensuales que le corresponden por sus años de servicios generales.

Por tanto mando al Capitán o Comandante general a quien tocare, ponga en este Despacho el Uso de esta gracia, y al Intendente de la provincia á que corresponda, dé la orden para que se tome razón de él y forme su asiento en la Contaduría de la misma, devolviéndose al interesado, que deberá justificar su existencia para el percibo e su sueldo en los términos y plazos prevenidos en las órdenes vigentes; en el concepto de que se ha de presentar en el pueblo de su establecimiento en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha de este Despacho, y no ejecutándolo así quedará nulo. Dado en Aranjuez a 26 de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis.

V.M. (Vuestra Majestad) concede retiro a [Francisco González Garrido del Amo]

II.25. PARTIDA MATRIMONIAL DE MARCIAL DEL ADALID Y GURREA Y FANNY GARRIDO

Partida matrimonial de Marcial del Adalid y Gurrea y Francisca González-Garrido y García, con fecha de 17/08/1860; enlace matrimonial el 16/08/1860 y bendición nupcial el 17/08/1860, en la Capilla Oratorio de Palacio del Excmo. Señor Capitán General [AEET, Libro 1973, folio 77]

En la Ciudad de La Coruña, Provincia de la misma, Arzobispado de Santiago, yo D. Sebastián Canosa, cura párroco castrense de esta Plaza, a consecuencia de un despacho del Señor Teniente Vicario General castrense del departamento del Ferrol, Dr. D. Miguel de Aposivi [¿?] y Zubaldia, refrendado por el notario de la Subdelegación D. Matías y Acosta, su fecha treinta de julio de mil ochocientos sesenta y con facultad del cura párroco de Santa María de Olivos y su viudo Santa Eulalia de Liáns, D. Joaquín Vila y Cedrón por su certificado que autorizo en catorce de agosto de dicho año y otro de proclamas sin impedimento en dos del mismo agosto, por ser contrayente su feligrés los que quedan en este archivo, a las nueve y media de la noche del día diez y seis del sobredicho mes de agosto en la Capilla Oratorio de Palacio del Excmo. Señor Capitán General de este distrito, previos todos los requisitos de derecho despose por palabras de presente que hacen y celebran verdadero y legítimo matrimonio, según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a D. Marcial del Adalid y Gurrea, soltero, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Francisco del Adalid y D.ª Josefa Gurrea ahora difuntos, naturales de esta ciudad, con D.ª Francisca González Garrido y García, también soltera y natural de esta misma ciudad, hija legítima de D. Francisco González Garrido del Amo, medico mayor del Hospital Militar de esta Plaza, natural de Villafranca del Bierzo, en la Provincia de León, y D.ª Josefa García y Cuenca, quedo es de la ciudad capital del Reino de México, a cuyos desposados di y recibieron el día siguiente en la misma Capilla Oratorio de Palacio la bendición nupcial durante la celebración de la misa; por Real disposición de dos del expresado mes de agosto su Majestad el Rey que Dios guarde de término ser padrino de este casamiento nombrado en su representación a los Excmos. Señores Condes de la Peña del Moro, Vizcondes de Alesón, D. Atanasio Alesón, Caballero Gran Cruz de las Reales y Militares Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo de la Real Orden Portuguesa de Nuestro Señor Jesucristo y otras muchas, Teniente General delos ejércitos Nacionales, Senador del Reino y Capitán General de Galicia y su Señoría Dª Dolores Bonilla y Valdevia, los que asistieron a otras ceremonias; fueron testigos el Excmo. Señor D. Jaime Arbuthnot, Segundo Cabo de Galicia, D. José María Palazea, Gobernador Civil de esta Provincia, Ilmo. Señor D. Ignacio Vieites, regente interino de esta audiencia territorial, y D. Joaquín Ruiz del Moral, intendente militar de este distrito, y por ser verdad formo la presente [¿?],

Señor Vila y Cedrón en la Ciudad de La Coruña, el día diecisiete del referido mes de agosto y año expresado.

Sebastián Canosa

II.26. Carta de Encarnación, viuda de José Baldomir Rodríguez, a José Mosquera Pérez, por la compra del Piano Pleyel de Marcial del Adalid

Carta de Encarnación, viuda de José Baldomir Rodríguez, dirigida a José Mosquera Pérez, por la compra del piano Pleyel que poseyó el anterior y previamente Marcial del Adalid [ADPC, Fondo José Mosquera Pérez (FP4/89)]

La Coruña 8 de julio de 1949

Sr. D. José Mosquera Pérez

Santiago

Mi distinguido amigo:

Mis deseos sería que el piano pasase a ser de su propiedad sin otra molestia para usted, que el de trasladarlo a su domicilio. Con este deseo mío tenía la seguridad de expresar mejor el de mi finado esposo, cuyo cariño hacia Vd. era muy grande.

Pero la vida, amigo mío, continúa mostrándose conmigo extremadamente cruel y se complace en torturarme derrumbando mi más caras ilusiones.

La Diputación Provincial de Pontevedra, me tiene asignada una modesta pensión que me pagaba mensualmente. Estas mensualidades la dediqué desde un principio a pagar el alquiler del piso que habito hace más de treinta años. Dicha Diputación atraviesa -según me han dicho- unos graves momentos están sujetos a un sumario, el Interventor, el Ingeniero de Montes y varias personas más por atribuírsele irregularidades en el manejo de fondos de la misma. Las sustracciones se hacen elevar a respetable suma. Como consecuencia de este sucio enredo: han tomado el acuerdo de no pagar subvenciones hasta fin de año creándome con tal motivo un serio conflicto. Por un lado, la dolencia que padece mi hija agravada en estos últimos tiempos y, por otro, el apremio del casero para cobrar las mensualidades pendientes, me obligan a tomar la determinación que Vd. conoce y tanto lamento.

Las dimensiones de alto, largo y fondo son las corrientes en los pianos antiguos. La marca es de la casa Pleyel de Paris. El estado del mueble muy bueno cuya madera según he oído a mi marido es de –palo santo- desde luego tiene que ser magnífica porque no tiene la menor señal de polilla. El teclado es de auténtico marfil. Siempre tuvo buen sonido. En la actualidad quizá tenga que ser objeto de una afinación y cambio de alguna cuerda, puesto que hace aproximadamente tres años que no se toca. La última vez que puso el maestro su mano en él fue cuando terminó la composición dedicada a Vd. y a su señora.

La fecha en que fue comprado el piano la ignoro. Cuando me casé ya estaba dicho piano en poder de mi marido. Sé también que ha pertenecido al ilustre compositor Marcial del Adalid.

Proposición no he recibido ninguna porque solo a Vd. me he dirigido. Si usted lo hubiese adquirido, tampoco era necesario conocer la opinión de ningún tasador puesto que usted sería el encargado de señalar el precio que más conviniese a sus intereses, en la seguridad de que yo quedaría muy complacida.

Siento en el alma que por las causas que me indica no sea posible la compra del piano para el museo. Su colocación allí me agradaría en extremo. Vd. sabe que las Melodías y Baladas del maestro (entre las publicadas e inéditas pasan de sesenta) están inspiradas casi todas en las bellísimas poesías de la inmortal Rosalía.

Las partituras inéditas a que usted se refiere continúan en poder de la editorial Gama de Madrid. Puse el escandaloso hecho en conocimiento de más de una personalidad gallega sin ningún resultado.

De América me han pedido obras de mi marido, que no he podido enviar por las causas que Vd. ya conoce. Esta escandalosa bribonada me ha causado y me causa grandes perjuicios económicos y artísticos… mi sufrimiento moral es horrible.

Cuando se tranquilice un poco mi espíritu pienso dirigirme a los gallegos residentes en América y explicarles detalladamente el escandaloso caso de las mencionadas obras… participándoles al mismo tiempo el original y fantástico acuerdo de la comisión municipal de este ayuntamiento, ordenándome la apertura del nicho cedido por el Alcalde, para que sacase lo más rápidamente posible el cadáver del Maestro y lo enterrase en la fosa común.

Ante mi rotunda negativa y sobre todo mi violenta protesta, se debe que de momento dicho acuerdo queda en suspenso… pero el puñal continúa clavado en mi corazón. Mi gran ilusión consiste en poder adquirir el nicho, sin quejarme en los medios. A ver si así consigo que lo dejen descansar en paz.

¡Oh amigo mío! Si mi marido, en vez de nacer en esta hermosa tierra para la que tuvo tesoros de cariño e inspiración, nace en cualquiera otra Región de las que integran la Nación Española hasta las piedras de la calle hubiesen protestado ante semejante sacrilegio.

No quiero molestar más su atención relatándole hechos que solo demostrándolos se pueden creer.

En espera de sus noticias, le envía un cariñoso saludo su buena amiga,

Encarnación B. / Vda. De José Baldomir.

II.27. DONACIÓN DE FANNY GARRIDO Y SU MADRE PARA EL ASILO DE LA MENDICIDAD DE A CORUÑA EN LA SEMANA SANTA DE 1872

Expediente de donaciones de señoras a las parroquias de 1872 [AMC, "Beneficencia. Funciones y colectas", (C-4421)]

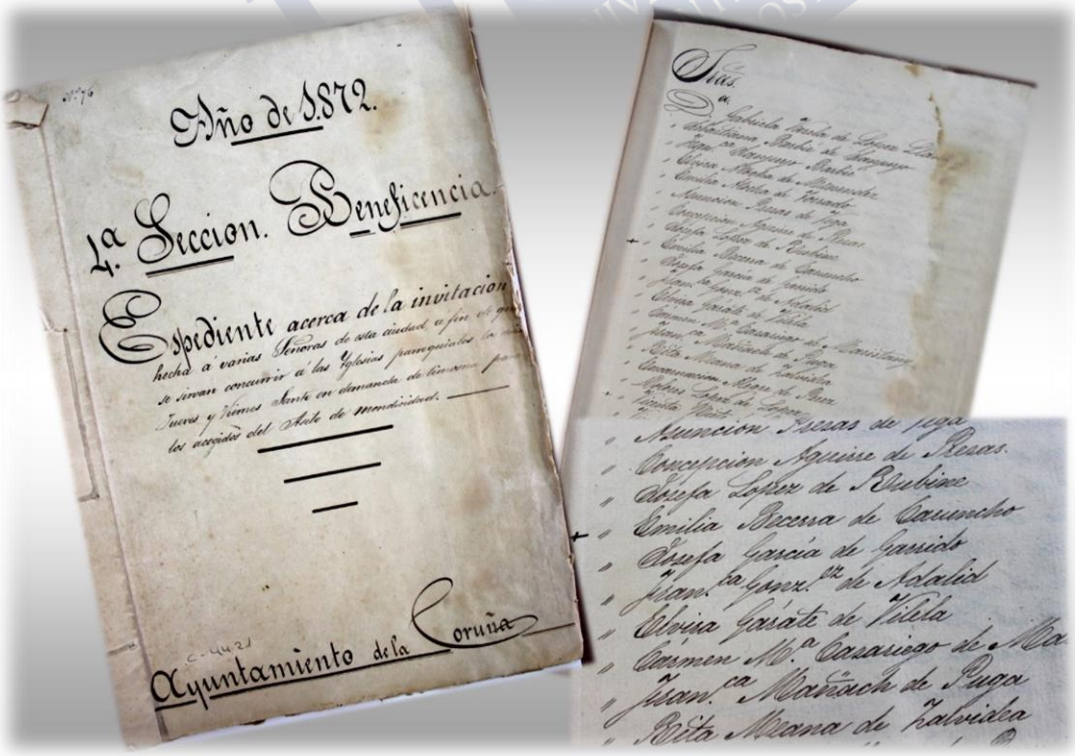


Fig. 128. Expediente de donaciones de señoras a las parroquias de 1872 [AMC, Beneficencia. Funciones y colectas, (C-4421)].

Año de 1872

4ª Sección de Beneficencia

Expediente a cerca de la invitación hecha a varias Señoras de esta ciudad a fin de que se sirvan concurrir a las Iglesias parroquiales los días Jueves y Viernes Santo en demanda de limosna para los acogidos del Asilo de Mendicidad

Ayuntamiento de La Coruña […]

[Carta dirigida a las señoras convocadas]

Muy Señora mía y de y de su distinguida [¿?]. Su objeto benéfico y de sumo interés pasa el pueblo impele hoy a legítimo a solicitar su auxilio.

El Asilo Municipal de Mendicidad que como es público alberga y alimenta centenares de desgraciados destituidos de todo otro amparo carece absolutamente de recursos para vivir y sostenerse. [¿?] el Ayuntamiento puede proporcionárselo porque agotó ya el crédito en su presupuesto consignado para esta sagrada y preferente atención. Su asistencia, por tanto, depende exclusivamente hoy de la caridad del vecindario; y si ésta falta, será inevitable el cerramiento de ese importante asilo, lanzando a la calle a esos infelices seres desvalidos que socorre y mantiene.

En su ardiente deseo de alejar este último y sensible extremo, que llenaría sin duda alguna de aflicción y dolor al pueblo, procura el Ayuntamiento con afán y empeño albergar fondos para conservar aquel establecimiento.

Por de pronto se ofrece un medio, que siempre se vino explotando con buen éxito por la digna Asociación de Señoras de la Beneficencia, [¿…?] en los templos los días jueves y viernes santo. Pero esa Asociación no existe ahora; y para no privarnos de este recurso que tan preciso no es en ocasión tan crítica, recurre el Ayuntamiento a la benevolencia de varias Señoras de la obligación que en su caritativa [¿?] se dignen tomar a su cuidado dicho piadoso encargo.

Reconociendo, pues, en usted estos humanitarios sentimientos le ruega muy encarecidamente este cuerpo popular, que en obsequio a nuestros hermanos sumidos en la desgracia, tenga la bondad de aceptar la virtuosa misión de recibir en las cuatro iglesias parroquiales los próximos días jueves y viernes santos la ofrenda que los habitantes gusten hacer para un fin tan humanitario el sostenimiento del mencionado Asilo.

Si como el Ayuntamiento lo espera confiado tuviese la amabilidad de aceptar este ruego y [¿’] cometido se le facilitarán los [¿medios?] de ejercitarlo para lo cual suplico a usted que a la mayor brevedad posible tenga a bien comunicar su determinación a un atento servidor.

Sr. Alcalde Presidente

Federico Tapia y Segade

[Confirmación de asistencia de Fanny Garrido a la cita]

Señor Alcalde Presidente, Don Federico Tapia y Segade

Muy Señor mío y de toda mi consideración: Enterada de la carta que me ha servido usted dirigirme, me apresuro a contestarle que tendré sumo placer en contribuir con mis escasas fuerzas a la beneficencia obra que usted ha iniciado. Mi madre, la Señora Doña Josefa García de Garrido, que ha recibido también una carta de usted con igual motivo, se une a mí para expresar a usted sus sentimientos de acuerdo con los míos. Ella y yo quedamos esperando que nos indique usted la iglesia y la hora que usted nos señale, y con este motivo tengo una satisfacción en ofrecerme de usted atenta.

Francisca Garrido de Adalid

Coruña, 27 de mayo de 1872 […]

[Transcripción de la carta de confirmación de la cita por parte del Ayuntamiento]

Marzo, 27 de 1872

Muy Señora mía: tengo la satisfacción de dar a usted las más cumplidas gracias por la deferencia con que se digna corresponder a mi invitación; y en uso de ella me permito indicar a usted a continuación la Iglesia y hora de asistencia a la cuestación en los dos días Jueves y Viernes.

Se repite de usted atento servidor

Federico Tapia y Segade

[Convocadas Francisca Garrido de Adalid y su madre, Josefa García de Garrido, en la Iglesia parroquial de Santa María del Campo –jueves o viernes santo, no especifica-, de 6 a 8 horas]

II.28. CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE MARÍA DE LOS DOLORES DEL ADALID

Certificado de nacimiento de María de los Dolores del Adalid, nacida el 31-05-1874 en Madrid [RCM, Libro 13-1, Sección 1ª, folio 254 vto., n.º 515]

En la Villa de Madrid, a la una y cincuenta minutos de la tarde del día primero de junio de mil ochocientos setenta y cuatro: ante el Sr. Don Julián Morales y [¿Gutiérrez?], Juez Municipal del Distrito de Palacio, y Don José Soto Moral, Secretario, compareció:

Don Marcial del Adalid y Gurrea, natural de la Coruña, casado, propietario, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la Calle de San Quintín, número cuatro, piso principal izquierda dijo: que a las siete y cuarenta y cinco minutos de la mañana de ayer ha nacido una niña hija legítima del compareciente y de su esposa, Doña (María) Francisca González Garrido y García, de la propia naturaleza, propietaria, de treinta y un años de edad y del mismo domicilio.

Son los abuelos paternos de la niña Don Francisco del Adalid y Loredo y Doña Josefa Gurrea y Carbonell, naturales de dicha Coruña, difuntos.

Son los maternos Don Francisco González Garrido del Amo, natural de Villafranca de Bierzo, provincia de León, Médico Militar retirado, y Doña Josefa García, natural de México, dedicada a sus ocupaciones, casados, mayores de edad y domiciliados en la referida Coruña.

Que en cumplimiento de la Ley y como padre de la niña nacida la presenta al Juzgado para su inscripción en el Registro Civil bajo los nombres de María de los Dolores Francisca María la Trinidad que se le ponen. Y examinada por el [¿?] dicha niña y hallándola viva y en forma humana acordó su inscripción en este Registro como se verifica por la presente acta.

Presenciaron esta inscripción Don Mariano Soriano Fuertes, natural de Murcia, viudo, propietario, habitante en la Calle de Claudio Coello, número trece, y Don José Pérez [¿Trías?], natural y vecino de esta capital en la Calle de la Paloma, número quince, casado, empleado, ambos mayores de edad.

Leída esta acta por todos los concurrentes y hallándola conforme se sella y firman de que certifico, entre paréntesis = María = no vale = entre líneas = González = vale.

Julián Morales y Gutiérrez / Marcial del Adalid y Gurrea / Mariano Soriano Fuertes / José Pérez / José Soto Moral

II.29. TESTAMENTO DE FANNY GARRIDO

Testamento de Francisca González-Garrido y García [AHPN-ICNG, Protocolo 9867, 1881, fol. 1.116, n.º 237, notario Francisco Ramos Vázquez]

En la ciudad de La Coruña, a once de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno. Ante mí, Don Francisco Ramos Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, vecino de ella, la Señora Francisca González Garrido y García, viuda, de treinta y nueve años, propietaria, vecina de la parroquia de Santa Eulalia de Liáns en el Ayuntamiento de Oleiros, su cédula personal número treinta y dos de octava clase, expedida en veinticuatro de octubre último, por el Señor Alcalde de dicho Distrito; hallándose en buen salud dijo: que ha deliberado hacer y hace su testamento última voluntad, de la manera siguiente:

1º. Declara: que ha nacido, vivió y desea vivir y morir en el seno de la Religión Católica y Apostólica Romana.

2º. Item declara que es hija legítima de los Señores Don Francisco González Garrido, difunto, y Doña Josefa García Cuenca, vecina de esta ciudad; que estuvo casada con el Señor Don Marcial del Adalid y Gurrea, fallecido ahora de pésimo, de cuyo matrimonio ha tenido y conserva por hija legítima a Doña María de los Dolores, de edad siete años, natural de la parroquia de la Encarnación de la Villa y Corte de Madrid.

3º. Deja a disposición de los albaceas que nombrará todo lo concerniente a lo pio, encargándoles que el entierro y funerales se hagan sin lujo y al contrario todo lo modesto posible, dando en equivalencia algunas limosnas a los podres de la parroquia de Liáns.

4º. Lega a Doña Josefa Gurrea, viuda de guerra, que actualmente se halla en su casa, una peseta diaria, durante los días de su vida, en caso de que no encuentre al lado de sus sobrinos la protección que necesite para su subsistencia.

5º. Lega también a su tía, Doña Guadalupe García, viuda de Camino, cincuenta céntimos de peseta diarias, así miso por los días de su vida.

6º. Si no dejase bienes bastantes para poder cumplir dichos legados, encarga a su hija que los atienda, por ser continuación de una gracia que venía prestando en unión con su finado marido y que este le dejó encomendada.

7º. Nombro por tutor y curador de la referida su hija, a Don José Vildosola y Gurrea, tío de la misma y por su falta a Don José Tomás Albarrán, su hermano político, residentes ambos en esta ciudad, con relevación de fianzas; cuyo nombramiento hace muy de acuerdo con la voluntad de su finado marido.

8º. Nombra por su única y universal heredera a la repetida su hija Doña María de los Dolores del Adalid y González, encargándole mucho que si a su fallecimiento no hubiesen sido publicadas ciertas obras musicales compuestas por su finado marido, que consignará con sus títulos y demás detalles en una memoria escrita y firmada de su puño, lo verifique en París o en Bélgica, cumpliéndose así la voluntad manifestada por aquel y su recomendación especial.

9º. Para el desgraciado caso de que su hija fallezca y llegue a heredarle, dispone lo siguiente:

10º. Quiere que los retratos pertenecientes a la familia de Adalid, que están en la casa de Lóngora, así como un libro forrado de terciopelo encarnado que trata de la Genealogía y Nobleza, se entreguen a Don Marcial de Torres Adalid, por su falta a su hermano Fernando, y por la de ambos a sus hijos o descendientes legítimos.

11º. Deja a María Pérez Lloréns, como recuerdo de cariño, una cruz de brillantes; y a Doña Teresa Schelly de Vildosola, una sortija con ópalos y brillantes.

12º- Deja al ya citado don José Vildosola y Gurrea, en usufructo durante los días de su vida, la mitad de todos los bienes que procedan de su finado marido, incluso de la mitad también de las mejoras, redenciones y adquisiciones que con agrupación a ellos pueda hacer, si llega el caso de heredar a su hija;

y la dicha mitad, así como la otra y todo cuanto por cualquier concepto le corresponda, lo deja a sus hermanas, Doña Ana, esposa de Don Ricardo Muraiz [¿Munaiz?], y Doña Enriqueta, que lo es de Don José Tomás Albarrán, a partes iguales, entendiéndose en usufructo, pues quiere que los expresados bienes recaigan en plena propiedad en los hijos de las sobredichas o de una sola si la otra no los tuviese, y en los nietos representantes de los [¿?] fallezcan.

13º. Como pudiera darse el caso de que aun sobreviviendo a su hija, superviviese también a la que otorga su Señora madre Doña Josefa García Cuenca, esta entonces será su heredera universal de todo lo que forzosamente deba serlo, un arreglo a la ley y la parte de que pueda disponer libremente, la consigna para los legados que deja hechos y el remanente para el usufructo designando a Don José Vildosola, hasta donde alcance.

14º. Nombra por sus albaceas a los citados Don José Vildosola y Don José Tomás Albarrán y a Don Ceferino Martínez y Carballo, residentes en esta ciudad, para que cumplan y hagan cumplir este testamento, concediéndoles todo el tiempo que precisen y faltándoles para [¿orillar?] cualquiera dificultad que pueda ocurrir. Les faculta también para que hagan recuento extrajudicial de sus bienes, pues prohíbe que se practique judicialmente y que ninguna autoridad intervenga en su testamentaria.

15º. Revoca cualquier testamento, codicilo, poder para testar u otra última voluntad que aparezca haber hecho y otorgado antes de ahora, de cualquier modo y forma que sea, que quiere no valgan y solo al presente se dé fe y crédito.

Así lo otorga y firma con los testigos presenciales llamados de su orden Don Santiago Casares de la Paz, Don Manuel Bermúdez Barbeito y Don Antonio Nogueira y Pérez, vecinos de esta población.

De todo lo cual y conocimiento de la otorgante, quien a juzgar por las concertadas razones con que se ha explicado, se halla en todo su juicio, ya el Notario da fe.

Francisca González Garrido / Francisco Ramos Vázquez / Santiago Casares de la Paz / Manuel Bermúdez Barbeito / Antonio Nogueira y Pérez

II.30. TESTAMENTO DE MARCIAL DEL ADALID

Testamento de Marcial del Adalid y Gurrea [AHPN-ICNG, Protocolo 8802, 1861, fol. 1.145, notario Francisco Chaves y Alcalde]

En la ciudad de La Coruña, a siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno. Yo Don Marca del Adalid y Gurrea, vecino de la Parroquia de Santa Eulalia de Liáns del partido judicial de esta ciudad, residente en ella, hijo legítimo de Don Francisco del Adalid y de Doña Josefa Gurrea, ahora difuntos, vecinos que fueron de la misma; hallándome por la Divina Providencia a pie y en mi cabal juicio, creyendo el Misterio de la Santísima Trinidad y todos los demás que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia C. A. R., bajo cuya creencia he vivido y espero vivir y morir; receloso de la muerte tan natural como incierta su hora, otorgo mi testamento del modo siguiente:

Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor y quiero que mi cuerpo, hecho cadáver, se amortaje y sepulte, y que se apliquen por mi alma los sufragios regulares pero humildemente y sin lujo, pues lo prohíbo expresamente y quiero que mis cumplidores lo cumplan.

Lo que a mí se me adeude o pudiera yo adeudar cuando fallezca, constará de documentos y asientos, por los que se [¿?] para los efectos convenientes.

Lego a diez familias pobres de la referida Parroquia de Liáns, a elección de mis cumplidores, doscientos reales a cada una para que me encomienden a Dios.

Igualmente, lego a mis criados, Rita Domínguez y Francisco García, que actualmente tengo en mi casa, a la primera veinte mil reales, y al segundo diez mil, en agradecimiento de sus buenos y leales

servicios; entendiéndose esto legados a ambos criados, personales y no transmisibles a los herederos de los agraciados, en el caso de que estos falleciesen antes que yo.

Declaro que le hallo legítimamente casado con Doña Francisca Claudia Garrido, de cuyo matrimonio no tenemos hijos, para el caso de que los hubiese y resultasen de menor edad al tiempo de mi fallecimiento, nombro por tutora, curadora y administradora de los bienes de los mismos a mi esposa, la Doña Francisca Claudia Garrido, con elevación de toda garantía, mediante la confianza que me inspira. Suplico al Señor Juez ante quien fuere presentado mi testimonio de esta cláusula que tenga a bien aprobar y discernir dicho cargo a la mencionada mi esposa, sin exigirla la menor fianza, pues que así es mi expresa y meditada voluntad.

Para el caso de no tener hijos de nuestro matrimonio, instituyo por mi única y universal heredera a la referida mi esposa Doña Francisca Claudia Garrido; pero si tuviese hijos, a los que fueren, los instituyo por mis herederos según derecho.

Es mi voluntad que en el caso de tener hijos, sea mi esposa la Doña Francisca Claudia Garrido, usufructuaria durante los días de la vida de la misma del caudal que de mi quedare; y que si aquellos se opusieren a este mi mandato, sea visto que es también mi voluntad legar como lego desde ahora a la Sra. Francisca Claudia el remanente del quinto de dicho mi caudal, para que lo haya y lleve disponiendo de él en usufructo y propiedad, según le parezca.

Si a continuación de la copia de este testamento en papel separado se hallare alguna nota o memoria escrita y firmada de mi mano, o aunque no sea más que firmada de mi puño, por la que haga alguna mejora, variación o aclaración, quiero se tenga y cumpla como parte integral de esta mi disposición y como si estuviese comprendida dentro de él, y que en tal caso, siendo preciso se protocolice con la correspondiente nota en este original.

Nombro por mis cumplidores y albaceas testamentarios a mi esposa, la Doña Francisca Claudia Garrido, y a su Señor padre, Don Francisco Garrido, a quienes confiero el más amplio y eficaz poder con el tiempo necesario, para que por cuenta de mis bienes sin daño de los suyos, cumplan y hagan cumplir este mi testamento, encargándoles que por todos los medios de su alcance procuren evitar que ninguna autoridad ni justicia forme inventario de mis bienes, pues lo prohíbo expresamente con toda intervención en ellos, acogiéndome al beneficio que me dispensan las leyes del Reino; y si por algún motivo fuere indispensable el inventario, lo formarán ellos por si solos o cada uno de ellos insolidum, en falta del otro, y se pasará por é irremisiblemente por ser así también mi expresa y terminante voluntad.

Con lo cual, yo Don Marcial del Adalid y Gurrea, doy por hecho este mi testamento, por el que revoco otro cualquiera o poder para testar que aparezca por mi otorgado antes de ahora, por escrito, de palabra o diferente medio, para que ninguno valga, excepto el presente que quiero se tenga y cumpla como mi última determinada voluntad o en la forma que más se haya lugar en derecho. Así lo otorgo, firmo y rubrico, sus tres hojas, siendo testigos Don José Otero, Don José María Rey y Don Manuel Pardo, vecinos de esta ciudad, a quienes y al Sr. Adalid testador conozco; de los cual y de hallarse este en su cabal juicio, como lo observaron aquellos y el escribano doy fe =

Marcial del Adalid / Francisco Chaves y Alcalde

[Nota en la margen izquierda del primer folio vuelto]Con fecha de 7 de marzo de 1963, Don José Luis García Pita, Notario de La Coruña y Archivero General de Protocolos de su Distrito, expedí primera copia para Antonio Hermida Barreiro, que me acreditó su interés legítimo, en dos pliegos, el primero de clase 11ª número 1.134.179, y el otro de clase 16ª, serie B, número 3.708.696. Doy Fe.

II.31. CERTIFICACIÓN LITERAL DE DEFUNCIÓN DE MARCIAL DEL ADALID

Certificación literal de defunción de Marcial del Adalid y Gurrea [JPO, Sección 3ª, Tomo 8, Pagina 62 vto.]

En la sala de audiencia del Juzgado Municipal de Oleiros, partido y provincia de La Coruña, a las cinco y media de la tarde del día dieciséis de octubre de mil ochocientos ochenta y uno, ante Don Juan de Agra Agüela, Juez Municipal, y Don Ramón Fernández Junquera, Secretario, compareció Don Marcial de Torres Adalid, natural y vecino de la ciudad de La Coruña, de sesenta y cuatro años de edad, casado, propietario, con cédula personal número treinta y tres, manifestando: que Don Marcial del Adalid y Gurrea, natural de La Coruña y vecino de Santa Eulalia de Liáns, de cincuenta y cuatro años de edad, falleció en el Lugar de Lóngora de dicha Parroquia de Liáns, a las cuatro de la tarde del día de hoy, a consecuencia de un tumor encefaloideo en la región lateral derecha del abdomen, de lo cual daba parte en debida forma como primo del finado.

Por el declarante se informó que el buen Don Marcial del Adalid y Gurrea, antes de su fallecimiento, habría manifestado el deseo de que cuando esto tuviera lugar, su cadáver fuera sepultado en el nicho que de su propiedad se halla sito en el Cementerio General de La Coruña, a lo que su familia le ofreció gestionar lo necesario en su día a fin de que fuese complacido y en su consecuencia suplica al Señor Juez que tan pronto esté hecha esta inscripción se sirva oficiar al municipal de La Coruña para que se sirva disponer lo conveniente [¿al efecto indicado?].

En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada, el Señor Juez Municipal para [que] se [¿extendiese?] la presente acta de inscripción [¿signándose?] en ella, además de lo adjunto por el declarante y en virtud de las noticias que ha [¿?] adquirir las circunstancias siguientes:

Que el referido finado en el acto de su fallecimiento se hallaba en estado de casado con Doña Francisca Garrido, natural de la ciudad de La Coruña, a cuyo matrimonio quedó una hija llamada Doña María que [¿vive?] en compañía de su madre.

Que hizo testamento, ignorando la fecha [¿no por ante que notario?].

Que era hijo legítimo de Don Francisco del Adalid y Doña Josefa Gurrea, naturales y vecinos de La Coruña, difuntos.

Y que a su cadáver se le ha de dar sepultura en el Cementerio General de La Coruña para lo cual se ofició [¿la conveniente?] al Señor Juez Municipal de aquella ciudad.

Fueron testigos presenciales [¿?] y Manuel Pombar [¿Ceberia?], naturales y vecinos de San Jorge de [¿Iñás?], mayores de edad, empleados.

Leiela [Leí] íntegramente la presente acta e invitadas las personas que deben subservirla a que la leieran [leyeran] por sí mismas, si así lo creían conveniente se estampó un sello del juzgado municipal la firma del señor juez y testigos, con el declarante, y de todo ello como Secretario certifico. Sobre [¿?] = Entre líneas = de la tarde = [¿valen?]

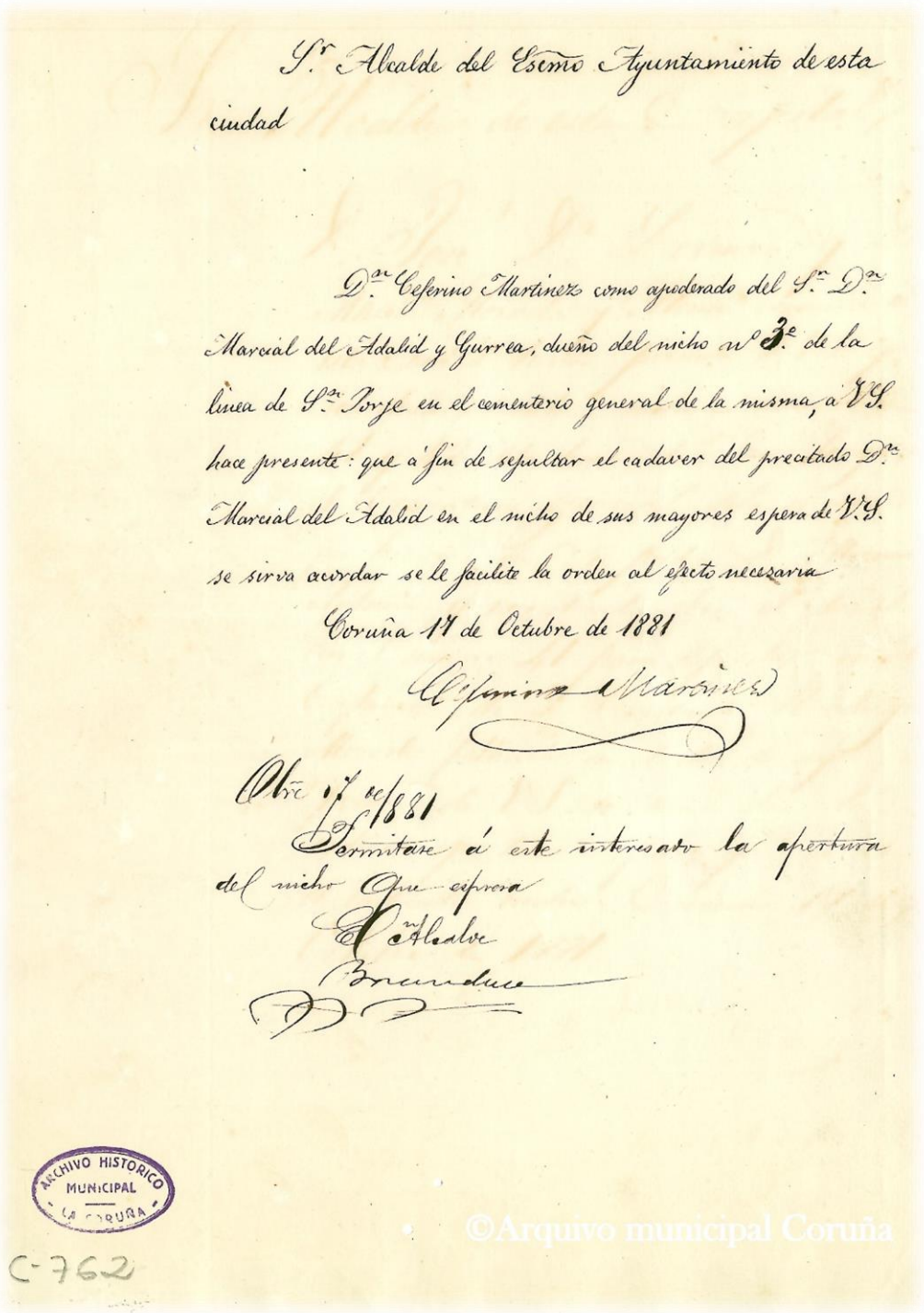
Juan Agra / Marcial de Torres Adalid

Manuel Pombar / Manuel [¿?]

Ramón Fernández Junquera

II.32. EXPEDIENTE DE APERTURA DEL NICHO DE MARCIAL DEL ADALID

Expediente de apertura del nicho de Marcial del Adalid y Gurrea para su sepultura [AMC, (C-672)]



Sr. Alcalde del Escmo Ayuntamiento de esta ciudad

Dn Ceferino Martinez como apoderado del Sr. Dn Marcial del Adalid y Gurrea, dueño del nicho nº 3º de la linea de Sta Torre en el cementerio general de la misma, á VS. hace presente: que á fin de sepultar el cadaver del procitado Dn Marcial del Adalid en el nicho de sus mayores espera de VS. se sirva acordar se le facilite la orden al efecto necesaria

Coruña 17 de Octubre de 1881

Ceferino Martinez

Otre 17 de 1881

Permitase á este interesado la apertura del nicho que expresa

El Alcalde

Brandeiro

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL LA CORUÑA

C-762

©Arquivo municipal Coruña

Fig. 129. Expediente de apertura del nicho de Marcial del Adalid y Gurrea para su sepultura [AMC, (C-672)].

II.33. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARCIAL DEL ADALID Y GURREA

Partida de defunción de Marcial del Adalid y Gurrea [AHDSC, Libro Sacramental de la Parroquia de Santa Baia de Liáns (Oleiros), n.º 12, folio 157 vto., (P012950)]

En la mañana del día diez y ocho de octubre de mil ochocientos ochenta y uno, ha sido conducido a la Coruña y con permiso de la autoridad el cadáver de D. Marcial del Adalid para ser sepultado en el cementerio vecino que era de la Parroquia de Santa Eulalia de Liáns, y marido de Dª Francisca González Garrido el que falleció el día de antes de ayer a las tres de la tarde después de haber recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Comunión y Extremaunción, con los demás auxilios espirituales la disposición [¿pia?] y lo dejó a disposición de la esposa se le aplicaron tres misas de Ánima y para que conste lo firmo como Párroco fecha ut supra. Fallecido de un cáncer encefaloides.

Pedro Martínez y Perlines.

[En la margen izquierda] 14 Lóngora Dn Marcial del Adalid marido de Dª Francisca González Garrido Le hicieron las funciones de entierro y honras con quince señores sacerdotes incluso el Párroco Martínez.

II.34. ACTA MATRIMONIAL DE FANNY GARRIDO CON JOSÉ RODRÍGUEZ MOURELO

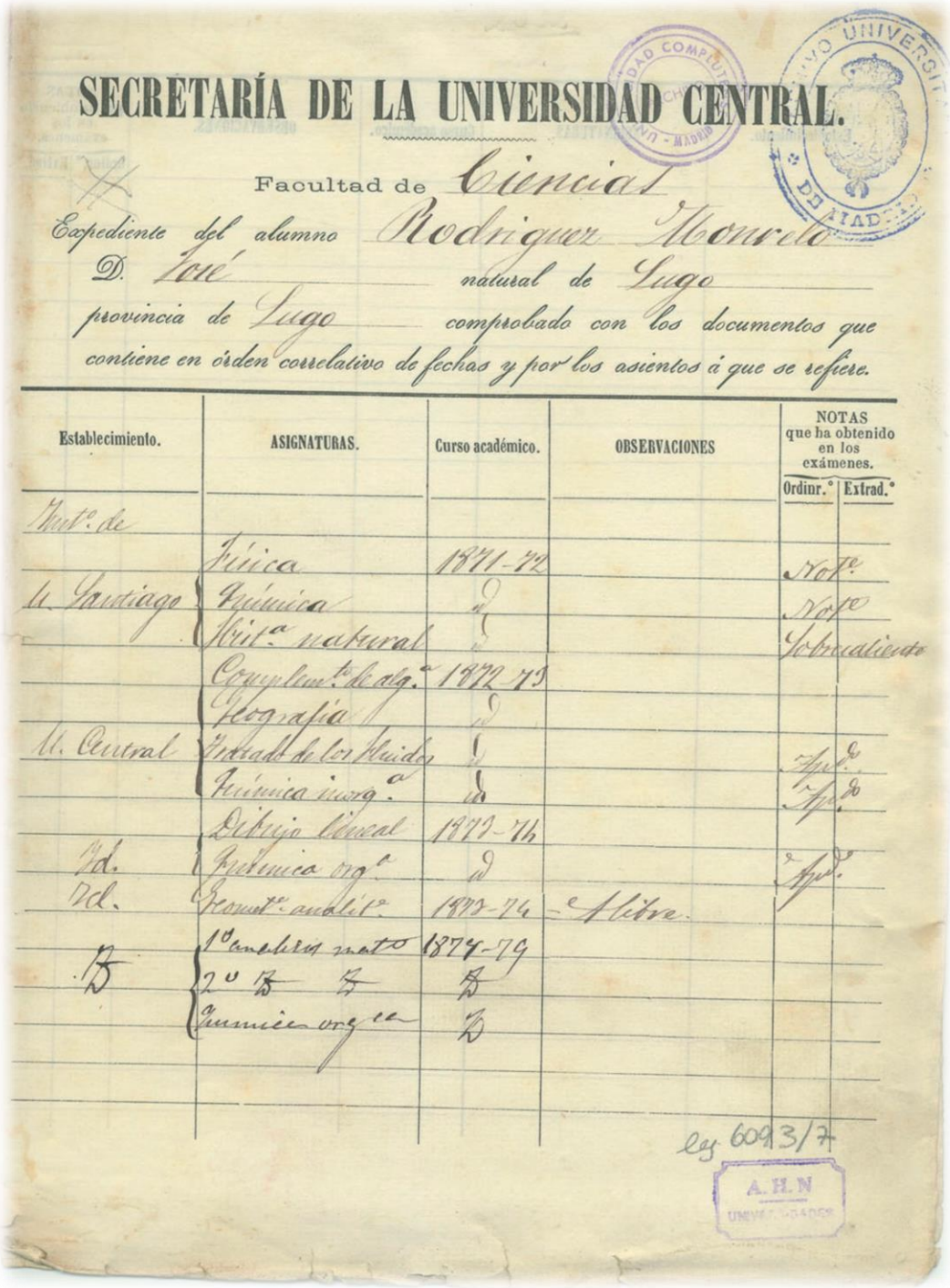
Acta matrimonial de segundas nupcias de Francisca González-Garrido y García con José Rodríguez Mourelo, el 12/06/1887 [AHDSC, Libro Sacramental de Sta. Baia de Liáns, Libro n.º8, folios 39 vto. y 40 r. (P012946)]

En la Iglesia Parroquial de Sta. Eulalia de Liáns, distrito Municipal de Oleiros, Provincia de La Coruña, en el día doce de junio de mil ochocientos ochenta y siete. Yo el infrascrito Párroco de ella asistí al matrimonio que por palabras de presente expresivas del consentimiento y mutuas aceptaciones según lo previene el Sto. Concilio de Trento contrajo D. Jose Rodríguez, natural de Santiago de Lugo, residente en San Ginés de Madrid e hijo legítimo de D. Antonio y Dª María Manuela Mourelo, ésta difunta y vecinos de la de Lugo, con Dª Francisca González Garrido García, viuda de Adalid, Dn Marcial, e hija legítima de Dn Francisco y Dª Josefa García, aquel difunto, vecinos de la ciudad de La Coruña, y la contrayente vecina de Liáns, ha precedido la dispensa de proclamas, certificación del Párroco de Lugo de la partida bautismal, certificación del Párroco de Sn. Ginés de la publicación de amonestaciones, consejo de familia favorable, examen de la doctrina cristiana confesión y comunión, y no habiendo resultado impedimento alguno, recibieron las bendiciones nupciales en la Iglesia de Liáns a lo que tienen testigos Dn Antonio Rodríguez, Dn Julio Rodríguez de Lugo y José Porto de Sn Miguel de Moreira, Provincia de Pontevedra, el contrayente es de treinta años y la contrayente de cuarenta y cuatro, y a que conste, lo firmo como Párroco fecha ut supra #

Pedro Martinez y Perlicer [¿Cerlicer?].

II.35. EXPEDIENTE ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE JOSÉ RODRÍGUEZ MOURELO

Resumen de expediente académico universitario de José Rodríguez Mourelo [AHN, (UNIVERSIDADES, 6093, Exp.7)]



SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Facultad de Ciencias

Expediente del alumno Rodriguez Mourelo

D. José natural de Lugo

provincia de Lugo comprobado con los documentos que contiene en órden correlativo de fechas y por los asientos á que se refiere.

Establecimiento.	ASIGNATURAS.	Curso académico.	OBSERVACIONES	NOTAS que ha obtenido en los exámenes. Ordinr.°	Extrad.°
Instº de					
	Física	1871-72		Notable	
S. Santiago	Química	"		Notable	
	Hist.ª natural	"		Sobresaliente	
	Complem.tos de alg.ª	1872-73			
	Geografía	"			
U. Central	Entrada de los Indios	"		Aprob.°	
	Química inorg.ª	"		Aprob.°	
	Dibujo lineal	1873-74			
Id.	Química org.ª	"		Aprob.°	
Id.	Geom.ª analítica	1873-74	Libre		
"	1.º anchura mato	1874-79			
"	2.º " "	"			
	Química org.ª	"			

leg. 6093/7

A.H.N UNIVERSIDADES

Fig. 130. Expediente universitario de José Rodríguez Mourelo [AHN, (UNIVERSIDADES, 6093, Exp.7)].

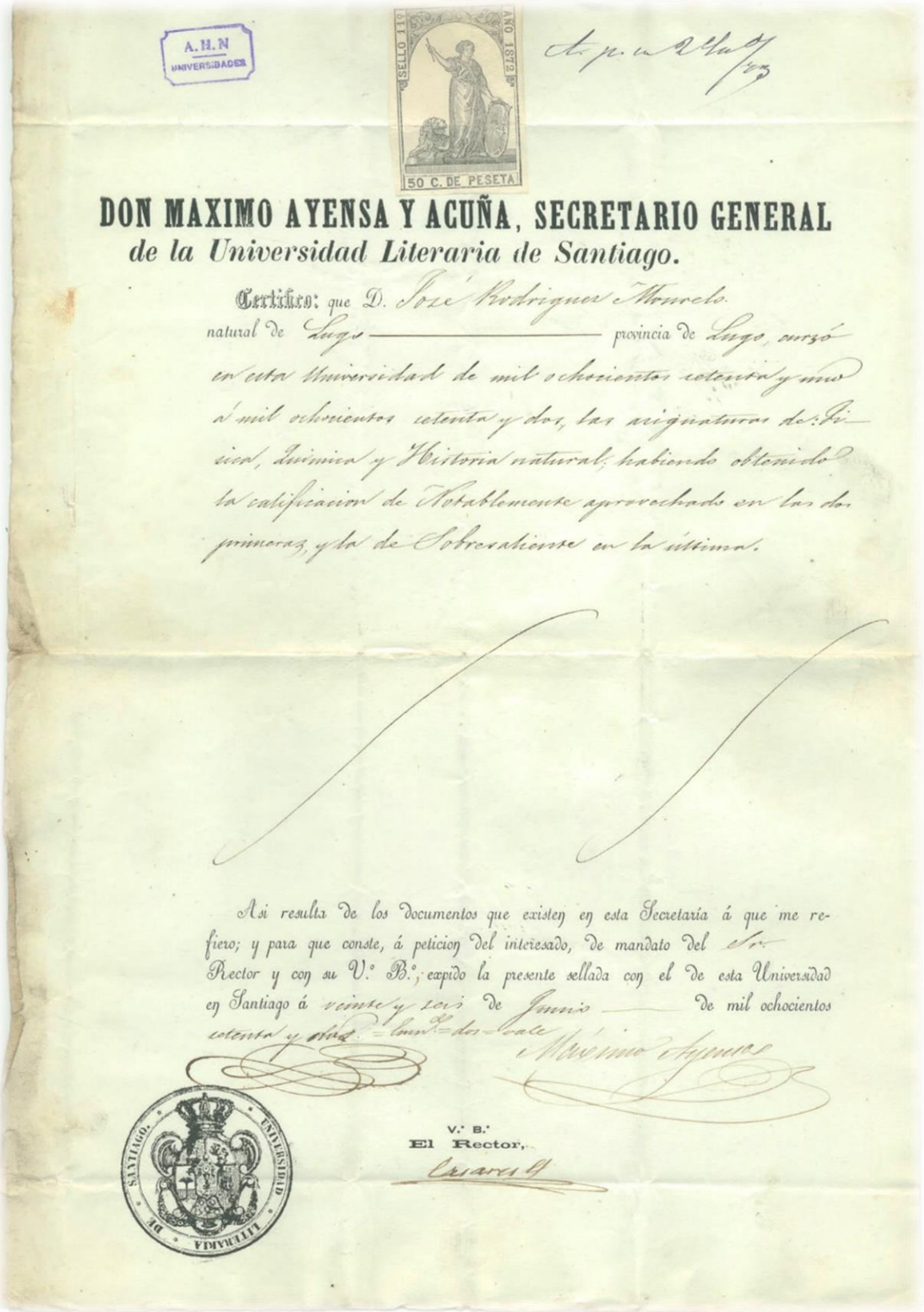


Fig. 131. Certificado de estudios universitarios de José Rodríguez Mourelo Mourelo en la Universidad Literaria de Santiago del curso académico 1871-72 [AHN, (UNIVERSIDADES, 6093, Exp.7)].

II.36. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE FANNY GARRIDO

Partida de defunción de Francisca Claudia Josefa Antonia González Garrido y García [Fondo Parroquial de Santa Bárbara de Madrid, L. S. 9, folio 61 vto., página 118]

[En la margen superior izquierda] Número 118. Francisca González Garrido, 12 de noviembre de 1917.

En la Iglesia parroquial de Santa Bárbara de Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos diecisiete: Yo el Presbítero Don Juan Rodríguez [¿Bello?], Coadjutor primero, en delegación del Señor Cura propio de la misma, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio católico de la Sacramental de Santa María, al cadáver del adulto Doña Francisca González Garrido y García Cuenca, mi feligresa por vivir en la calle de Piamonte, número catorce. Falleció ayer a consecuencia de reblandecimiento cerebral, según certificación facultativa, después de recibir la Santa Extremaunción. Era natural de Coruña, de setenta y tres años de edad, hija de Don Francisco y Doña Josefa, de estado casada con Don José Rodríguez Mourelo, dejando una hija llamada María del Adalid, ignorándose si otorgó disposición testamentaria. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.

Juan Rodríguez.

II.37. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE FANNY GARRIDO

Certificado de defunción de Francisca González Garrido y García, el 11-11-1917 en Madrid [RCM, Tomo 146-3, Sección 3ª, n.º 995, folio 88]

[En la margen superior izquierda] Número 995. Francisca González Garrido García Cuenca.

En la Villa de Madrid, a las diez del día doce de noviembre de 1917: ante el Señor Don Tomás [¿Prus …?] Juez Municipal […] de la misma y Don [¿?], Secretario […] y Don Gabriel [¿?], natural de la Provincia de Cuenca, mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado en la Calle Peñón, número cuatro, según cédula de su [¿?] que exhibe y manifestando que Doña Francisca González Garrido y García Cuenca, natural de la Coruña, de setenta y tres años, casada, domiciliada en la Calle del Piamonte, número catorce, piso segundo, falleció en el mismo a las ocho, día de ayer, a consecuencia de reblandecimiento cerebral de lo cual daba parte autorizado en formas.

En vista que esta manifestación y de las certificaciones facultativas presentadas al Señor Juez, se dispuso extendiese de este acta consignándose en las circunstancias siguientes:

- Que estaba casada con Don José Rodríguez Mourelo, no constando si deja hijos de este matrimonio.
- Que estuvo casada en primeras nupcias con Don Marcial del Adalid y Gurrea, dejando una hija llamada María.
- Que era hija de Don Francisco y Doña Josefa, difuntos.
- Que se ignora si legó testamento.
- Y que su cadáver se le había de dar sepultura en el Cementerio de Santa María.

Presenciaron esta inscripción los testigos […]

Leída este acta, se sella y firma, con el Señor Juez certifica.

[Rúbricas]

II.38. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE MARÍA DEL ADALID

Certificado de defunción de María de los Dolores del Adalid, fallecida el 18-01-1930 en A Coruña [RCC, Distrito de la Audiencia, Tomo 11, Sección 3ª, folio 310, n.º. 614]

[En la margen superior izquierda] Núm. 614. María del Adalid González.

En la ciudad de La Coruña, provincia de ídem, a las doce del día 19 de enero de 1930, ante Don José Soto Picos, Juez Municipal, y Don Roberto López Martínez, secretario, se procede a inscribir la defunción de Doña María del Adalid González, de cincuenta y siete años, natural de Madrid, provincia de ídem, hija de Don Marcial y Doña Francisca, domiciliada en la Calle de Tabernas, número veintiséis, piso principal, de profesión su casa y de estado viuda de Don José Ruiz y no quedó sucesión, falleció en su domicilio el día de ayer a las 15 [horas] a consecuencia de pleuresía purulenta [empiema, infección en la pleura] según resulta de certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio general de esta capital.

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación que hizo Maximino Maceiras, que habita en la calle de Panaderas cincuenta, consignándose además que otorgó testamento ante Don Cándido López el 23 de octubre de *[1925] habiéndola presenciado como testigos Don Fernando Rodríguez Morel, casado, y Don Eduardo Naya Vázquez, viudo, mayores de edad y vecinos de esta ciudad.

Leída esta acta, se sella con el del juzgado y la firman el señor Juez y los testigos, haciéndolo a ruego del manifestante por [¿nombre?] Manuel Fernández de que certifico. Donde está la llamada * debe decir mil novecientos veinticinco.

[Rúbricas]

II.39. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARÍA DEL ADALID

Partida de defunción de María de los Dolores Francisca María la Trinidad del Adalid González, fallecida el 17-01-1930 y enterrada el 18-01-1930 [Fondo Parroquial de Santa María del Campo (A Coruña), L. S. 30, folio 68 to., conservado en la Parroquia de Santiago de A Coruña

[En la margen superior izquierda] N. 5. Adalid (del) González, María. 18 Enero 1920.

En el Cementerio de esta ciudad de La Coruña, el dieciocho de enero de mil novecientos treinta, se dio sepultura al cadáver de Dª María del Adalid González de cincuenta y siete años de edad, hija de D. Marcial y de D.ª Francisca, de estado viuda de D. José Ruiz de Huidobro, falleció el día de ayer en el primer piso de la casa número veintiséis de la calle de Tabernas, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos que administró el Presbítero Beneficiado D. Pedro Álvarez González. Le aplicaron en sufragio de su alma, la llamada Misa de ánima y funerales de segunda, con asistencia de quince, tres sacerdotes y para que conste lo firmo.

El Abad.

II.40. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE FRANCISCO GURREA [ABUELO MATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

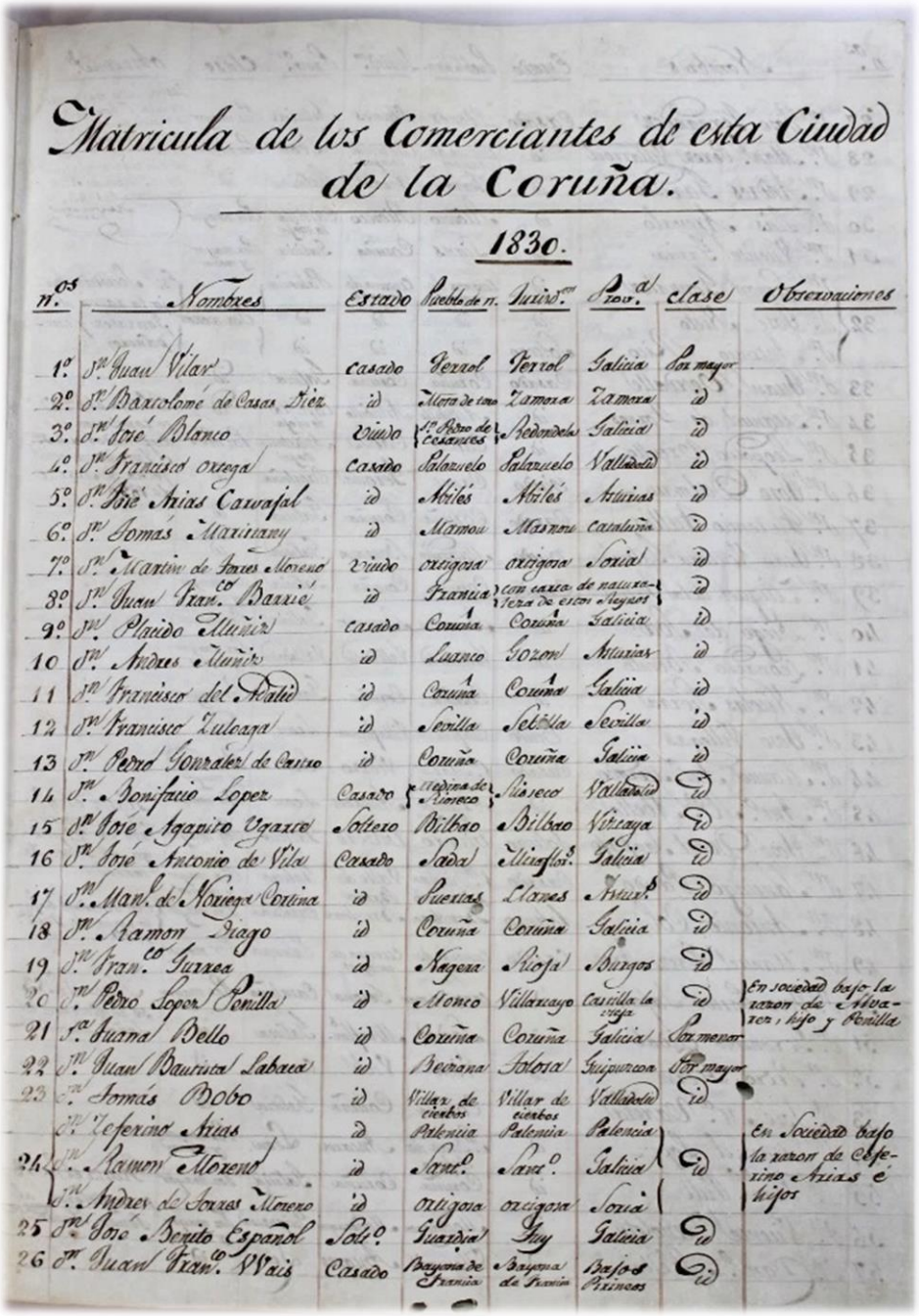
Partida de defunción de Francisco Gurrea, fallecido y sepultado el 6-12-1847 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 386 r., (P008922)]

En seis de diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete, se dio sepultura en el Cementerio General y nicho de su propiedad al cadáver de D. Francisco Gurrea, marido de D.ª Maria Carbonell, que murió el seis a las once de la noche de una apoplejía. Era natural de la Villa de Nájera, en La Rioja, Castilla Vieja, hijo de D. Juan Gurrea y D.ª Magdalena Martínez, de la referida Nájera. Testó en cinco de agosto

de mil ochocientos veinticuatro por ante D. Gerónimo Antonio Suarez. Recibió la Extremaunción. Acompañaron al cadáver nueve Señores Sacerdotes y se celebró su entierro y honras en los días consecutivos a que asistieron trece y como Rector lo firmo.

[¿Lido.?] Juan Antonio Moreira

II.41. REGISTRO DE COMERCIANTES DE A CORUÑA ENTRE 1830 Y 1845 (MATRÍCULAS NOS. 1 A 26)



Matrícula de los Comerciantes de esta Ciudad de la Coruña.

1830.

nos	Nombres	Estado	Pueblo de n.	Juris.on	Prov.a	clase	Observaciones
1º	Dn Juan Vilar	Casado	Ferrol	Ferrol	Galicia	Por mayor	
2º	Dn Bartolomé de Casas Nieto	id	Mota de toro	Zamora	Zamora	id	
3º	Dn José Blanco	Viudo	Pobo de Cesures	Redondela	Galicia	id	
4º	Dn Francisco ortega	Casado	Palazuelo	Palazuelo	Valladolid	id	
5º	Dn José Arias Carvajal	id	Abiles	Abiles	Asturias	id	
6º	Dn Tomás Marimany	id	Mamou	Masnou	Cataluña	id	
7º	Dn Martin de Soras Moreno	Viudo	orrigosa	orrigosa	Soria	id	
8º	Dn Juan Fran.co Barrié	id	Francia	Con carta de naturaleza de estos Reynos		id	
9º	Dn Plácido Muñiz	Casado	Coruña	Coruña	Galicia	id	
10	Dn Andres Muñiz	id	Luarca	Gozon	Asturias	id	
11	Dn Francisco del Valle	id	Coruña	Coruña	Galicia	id	
12	Dn Francisco Zuloaga	id	Sevilla	Sevilla	Sevilla	id	
13	Dn Pedro Gonzalez de Castro	id	Coruña	Coruña	Galicia	id	
14	Dn Bonifacio Lopez	Casado	Regoa de Riveco	Riveco	Valladolid	id	
15	Dn José Agapito Ugarte	Soltero	Bilbao	Bilbao	Vizcaya	id	
16	Dn José Antonio de Vila	Casado	Sada	Mesoffs.	Galicia	id	
17	Dn Manl. de Noriega Cortina	id	Puentas	Llanes	Asturs.	id	
18	Dn Ramon Diago	id	Coruña	Coruña	Galicia	id	
19	Dn Fran.co Zurrea	id	Nagera	Rioja	Burgos	id	
20	Dn Pedro Lopez Ponilla	id	Monco	Villarcayo	Castilla la vieja	id	En sociedad bajo la razon de Alvarez, hijo y Ponilla
21	Dn Juana Bello	id	Coruña	Coruña	Galicia	Por menor	
22	Dn Juan Bautista Labaca	id	Beciana	Solosa	Guipuzcoa	Por mayor	
23	Dn Tomás Bobo	id	Villar de Ciervos	Villar de Ciervos	Valladolid	id	
24	Dn Feferino Arias Dn Ramon Moreno Dn Andres de Soras Moreno	id id id	Palencia Sarria orrigosa	Palencia Sarria orrigosa	Palencia Galicia Soria	id	En Sociedad bajo la razon de Feferino Arias é hijos
25	Dn José Benito Español	Solt.o	Guardia	Tuy	Galicia	id	
26	Dn Juan Fran.co Vais	Casado	Bayona de Francia	Bayona de Francia	Bajos Pirineos	id	

Fig. 132. Registro de comerciantes de la ciudad de A Coruña entre 1830 y 1845 (matrículas Nos. 1 a 26) [AMC, (C-6942(2))].

II.42. DECLARACIÓN DE COMERCIANTE DE FRANCISCO GURREA

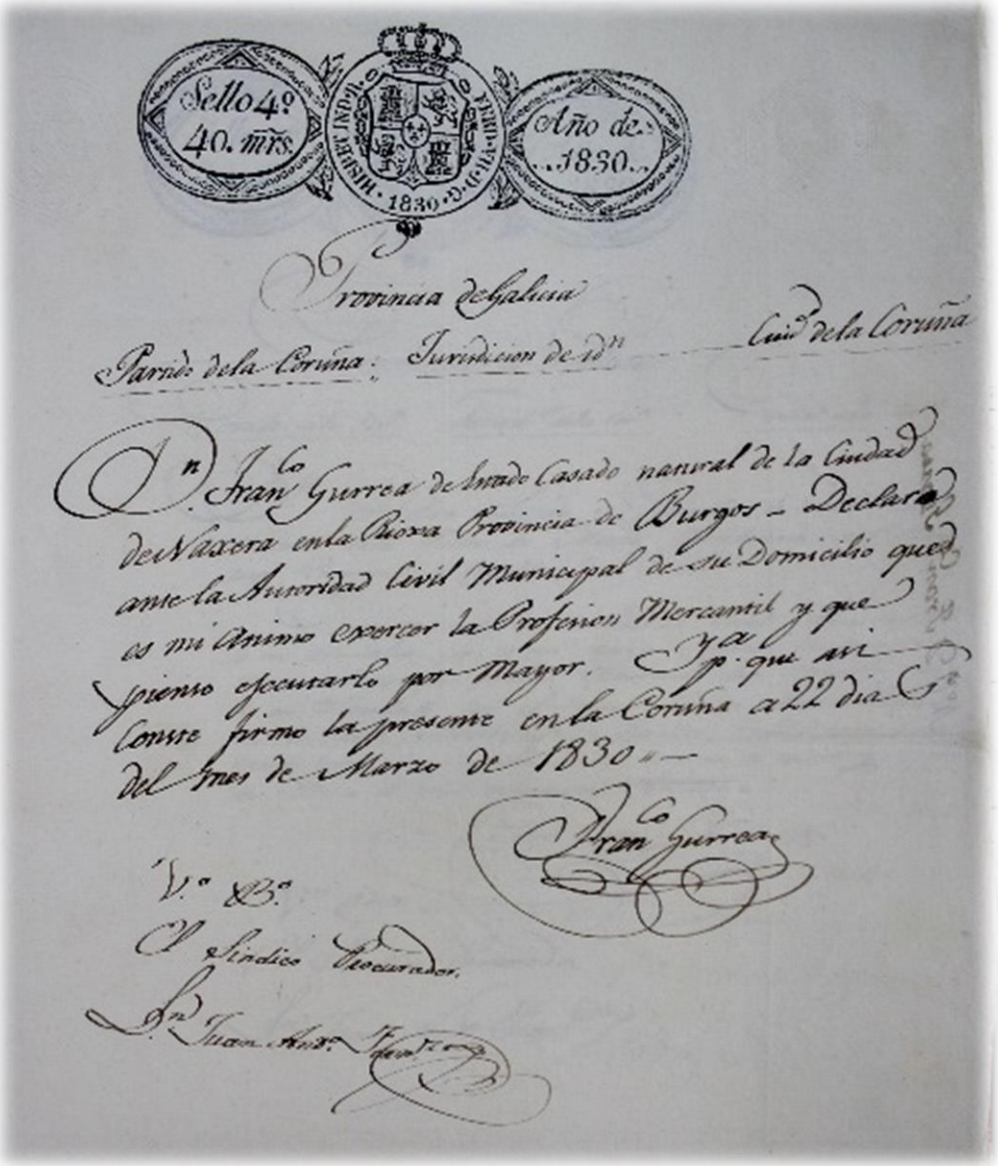


Fig. 133. Declaración de comerciante de Francisco Gurrea [AMC, (C-6942(2))].

Provincia de Galicia

Partida de La Coruña - Jurisdicción de La Coruña - Ciudad de La Coruña

Don Francisco Gurrea, de estado casado, natural de ciudad de Nájera en la Rioja, Provincia de Burgos.

Declara ante la autoridad civil municipal de su domicilio, que a mi ánimo ejerció la profesión mercantil y que pienso ejecutar por lo mayor. Y para que conste, firmo la presente en La Coruña a 22 de marzo de 1830.

Francisco Gurrea.

II.43. PARTIDA MATRIMONIAL DE FRANCISCO GURREA Y JUANA CARBONELL [ABUELOS MATERNOS DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida matrimonial de Francisco Gurrea y Juana Carbonell, el 18-08-1801 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 45 (de casados entre 1799 y 1815), folios 29 vto. y 30 r., (P008906)]

En diecisiete de agosto del presente año de mil ochocientos uno, yo el Dr. D. Theodoro Roque y Saavedra, Rector propio de esta parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, habiendo precedido las licencias materna y paterna, según lo prevenido por las Reales pragmáticas de S. M., publicación de una amonestación en esta referida parroquia [¿de geno.?], resultó impedimento alguno, y habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, con el conducente examen de doctrina cristiana y en virtud del Auto del Dr. D. Juan Martínez Oliva, Canónigo Dignidad de Cardenal, Gobernador Provisor y Vicario General de este Arzobispado de Santiago, sede vacante, despachando solo por ocupación de su Compañero, expedido en la ciudad de Santiago, en catorce de agosto de este dicho año, refrendado por Cayetano Vizte. Freire, [¿oficio?], que queda en mi poder por el cual usando de la Jurisdicción Apostólica que le está concedida [¿se ligue?] dispensa a los contrayentes, de segundo grado de consanguinidad, digo de afinidad, en que le hallan ligados y de las dos canónicas amonestaciones que previene el Santo Concilio de Trento, asistí al matrimonio que por mutuo consentimiento y palabras de presente que han contraído in facie eclesiae D. Francisco Gurrea, natural de la Parroquia de Santa María de la ciudad de Nájera, Obispado de Calahorra, hijo de legítimo matrimonio de D. Juan Gurrea y de D.ª Magdalena Martínez, y D.ª Juana Carbonell, oriunda de esta, hija también de legítimo matrimonio de D. Josef Carbonell y de D.ª Theresa de las Casas; ambos contrayentes solteros y vecinos de la nominada de San Jorge, recibieron asimismo las bendiciones de la Iglesia hoy día dieciocho del referido mes y año. Fueron testigos D. Josef Carbonell, D. Narciso Forte, y D. Francisco Ferrer, vecinos de esta vecindad y lo firmo.

Dr. D. Theodoro Roque

II.44. PARTIDA BAUTISMAL DE JUANA CARBONELL CASAS [ABUELA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Juana Luisa Theresa Carbonell Casas, nacida y bautizada el 25-08-1784 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 11 (de bautizados entre 1782 y 1787), folio 142 vto., (P008872)]

En veinte y cinco de Agosto de este presente año de mil setecientos ochenta y cuatro, yo el Dr. D. Theodoro Roque y Saavedra, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de La Ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los Santos Oleos a una niña que nació a la una de la mañana de hoy día, hij a de legítimo matrimonio de D. Josef Carbonell, natural de Rivas, Obispado de Barcelona, en Cataluña, y de D.ª Theresa Casas y Moreira, vecinos de la expresada Parroquia. Púsole nombre Juana Luisa Theresa. Fue su padrino insolidum D. Baldomero García y Morado, propio de la propia vecindad, el cual sabe muy bien la obligación que le incumbe. Y como Rector lo firmo día, mes y año ut supra.

Dr. D. Theodoro Roque

II.45. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JOSEF CARBONELL [BISABUELO MATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Josef Carbonell, fallecido el 7-09-1812 y enterrado el 8-09-1812 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60 (de difuntos entre 1804 y 1828), folio 134 vto., (P008921)]

En ocho de septiembre de mil ochocientos y doce, se dio sepultura en el Cementerio General y sitio señalado para esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, al cadáver de D. Josef Carbonell,

viudo que ha sido de D.ª Theresa de las Casas, que murió el día antecedente, vecino que ha sido de esta Parroquia. Recibió todos los Santos Sacramentos. Asistieron a su entierro veinticinco Señores Sacerdotes, las Comunidades de San Francisco y Santo Domingo y las cruces de las tres Parroquias de este Pueblo. Hizo testamento con su mujer y cuanto a lo [¿Pio?] es como resulta, en la Partida de este Libro al folio cuarenta y cuatro vuelto, a que me remito y como Rector lo firmo.

Diego Delicado y Perez.

[En la margen izquierda] D. Josef Carbonell, viudo que ha sido de D.ª Theresa de las Casas. Sepultura de 11 reales. Funerose con 2 actos.

II.46. PARTIDA BAUTISMAL DE ANDRÉS JOSEF JUAN CARBONELL CASAS [TÍO-ABUELO MATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Andrés Josef Juan Carbonell Casas, nacido el 30-11-1782 y bautizado el 01-12-1782 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 11 (de bautizados entre 1782 y 1787), folio 36 vto., (P008872)]

En primero de Diciembre de este presente Año de mil setecientos ochenta y dos, yo D. Sebastián Landeira, Presbítero, vecino de esta Parroquia de San Jorge dela Ciudad de La Coruña, con mi licencia, bauticé solemnemente y puse los Santo Oleos a un niño que nació a las diez y cuarto dela noche del día antecedente, hijo legítimo del matrimonio de D. Josef Carbonell y de D.ª Theresa Casas y Moreira, vecinos de esta Parroquia: púsole por nombre Andrés Josef Juan. Fueron padrinos D. Josef Guell y Dª Catalina Guell, vecinos de la propia vecindad. Advirtióles el parentesco spiritual que han contraído y obligación. Y como Rector lo firmo día, mes y año ut supra,

Dr. D. Theodoro Roque / Sebastián Landeira

II.47. PARTIDA BAUTISMAL DE ANTONIA MAGDALENA CARBONELL CASAS [TÍA-ABUELA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Antonia Magdalena Carbonell Casas, nacida y bautizada el 13-06-1786 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 11 (de bautizados entre 1782 y 1787), folio 259 r., (P008872)]

En trece de Junio de este presente año de mil setecientos ochenta y seis, yo el Dr. D. Theodoro Roque y Saavedra, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los Santos Oleos a una niña que nació a las seis de la mañana de hoy día, hija de legítimo matrimonio de D. Josef Carbonell, natural de Sn Pedro de Rivas, Obispado de Barcelona, en Cataluña, y de D.ª Theresa Casas y Moreira, de esta expresada de San Jorge. Púsole nombre Antonia Magdalena. Fueron padrinos D. Josef Guell y Dª Catalina Guell, vecinos de la propia vecindad. Advirtioles el parentesco spiritual que han contraído y obligación. Y como Rector lo firmo día, mes y año ut supra

Dr. D. Theodoro Roque

II.48. PARTIDA BAUTISMAL DE NICOLÁS CARBONELL CASAS [TÍO-ABUELO MATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Nicolás Carbonell Casas, nacido y bautizado el 13-12-1791 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 12 (de bautizados entre 1788 y 1791), folio 188 vto., (P008873)]

En trece de diciembre de este presente año de mil setecientos noventa y uno, D. Franco. Mella, Pzo. Capellán de Ánimas de esta Parroquial Iglesia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, con mi licencia,

solemnemente y puse los Santos Óleos a un niño que nació a las seis de la mañana de dicho día, hijo legítimo del matrimonio de D. Josef Carbonell, y de D.ª Theresa Casas, y Moreira, vecinos de la expresada Parroquia y naturales aquél de la de San Pedro de Rivas, Obispado de Barcelona, y ésta de San Nicolás de la referida ciudad. Abuelos paternos D. Pablo Carbonell y Magdalena Carbonell; maternos D. Andrés de Casas y Dª Josepha Moreira. Púsole nombre Nicolás. Fue su padrino insolidum D. Pedro María Mendinueta, de la misma vecindad, a quien advertí la obligación y parentesco espiritual, que ha contraído. Y lo firmo con el mencionado D. Francisco

Dr. D. Theodoro Roque

Francisco Mella y Lago

II.49. PARTIDA BAUTISMAL DE NICOLASA THERESA JUSTA MARÍA DEL CARMEN CARBONELL CASAS [TÍA-ABUELA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Nicolasa Theresa Justa María del Carmen Carbonell Casas, nacida el 28-05-1793 y bautizada el 29-05-1793 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 13 (de bautizados entre 1792 y 1795), folio 93 r., (P008874)]

En veinte y nueve de mayo del preste año de mil setecientos noventa y tres, yo el Dr. D. Teodoro Roque y Saavedra, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a una niña que nació a las nueve y media de la noche antecedente, hija de legítimo matrimonio de D. Josef Carbonell, y de D.ª Theresa Casas y Moreira, vecinos de la expresada Parroquia y naturales aquél de la de San Pedro de Rivas, Obispado de Barcelona, en Cataluña, y ésta de San Nicolás de dicha ciudad. Abuelos paternos Pablo Carbonell y Magdalena Carbonell y [¿Puzo?]; maternos Andrés de Casas y Pastora Moreira. Púsole por nombre Nicolasa Theresa Justa María del Carmen. Fue su padrino insolidum D. Joseph María Mendinueta, de la propia vecindad, a quien advertí la obligación y parentesco espiritual que ha contraído. Y lo firmo.

Dr. D. Theodoro Roque

II.50. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE RAMÓN CARBONELL CASAS [TÍO-ABUELO MATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Ramón Carbonell Casas, fallecido el 14-05-1818 y enterrado el 15-05-1818 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60 (de difuntos entre 1804 y 1828), folio 227 r., (P008921)]

En quince de mayo de mil ochocientos dieciocho, se dio sepultura en el Cementerio General y sitio señalado para esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, al cadáver de D. Ramón Carbonell, soltero, que murió el día antecedente, hijo legítimo de D. José y de D.ª Theresa de las Casas, vecinos de ésta. Recibió solo el Santísimo Sacramento de la Extremaunción y no el Sagrado Veatico por no permitirlo su enfermedad. Asistieron a su entierro veinte Señores Sacerdotes. Funerose con dos actos y como Rector lo firmo.

Diego Delicado y Pérez

[En la margen izquierda] D. Ramón Carbonell, soltero. Sepultura de 66 reales. Funerose con 2 actos.

II.51. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JOSÉ CARBONELL CASAS [TÍO-ABUELO MATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de José Carbonell Casas, fallecido el 21-07-1801 y enterrado el 22-07-1801 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 59 (de difuntos entre 1792 y 1804), folio 130 vto., (P008920)]

En veintidós de julio del presente año de mil ochocientos uno, se dio sepultura en esta Parroquial Iglesia de San Jorge de la ciudad de La Coruña al cadáver de D. Josef Carbonell, celibato, que murió el día antecedente, hijo de legítimo matrimonio de D. Josef Carbonell y de Theresa Casas, vecinos de la expresada Parroquia. Recibió solemnemente los Santos Sacramentos de Penitencia, Comunión y Extremaunción. Asistieron a su entierro veintisiete señores sacerdotes y como Rector lo firmo.

Dr. D. Theodoro Roque.

[En la margen izquierda] Sepultura de 99 reales. Funerose con dos actos.

II.52. PARTIDA BAUTISMAL DE TERESA GALA GURREA CARBONELL [TÍA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]:

Partida bautismal de Teresa Gala Gurrea Carbonell, nacida el 16-10-1805 y bautizada el 21-10-1805 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 15 (de bautizados entre 1801 y 1806), folio 194 r., (P008876)].

En veintiuno de octubre de mil ochocientos cinco, Dn Benito Rodríguez, Teniente Cura de la Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, con mi licencia bautizó solemnemente y puso los Santos Óleos a una niña que dijeron haber nacido el día miércoles, a las dos de la tarde, dieciséis del corriente. Púsole nombre Teresa Gala, hija de legítimo matrimonio de D. Franco. Gurrea, natural de la Parroquia de Sta. María la Mayor, de la Ciudad de Nájera, Obispado de Calahorra, y D.ª Juana Carbonell, natural y vecina de esta Parroquia de San Jorge. Abuelos paternos. D. Francisco Gurrea y D.ª Magdalena Martínez; maternos D. José Carbonell y D.ª Teresa de las Casas, vecinos de esta Parroquia, los que también fueron padrinos de la niña, a quiénes advirtió lo prevenido por el Ritual Romano y como Rector lo firmo con otro, D. Benito.

Diego Delicado y Pérez / Benito Rodríguez

II.53. PARTIDA BAUTISMAL DE JULIANA THERESA JOSEFA GURREA CARBONELL [TÍA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Juliana Theresa Josefa Gurrea Carbonell, nacida 28-01-1807 y bautizada 29-01-1807 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 16 (de bautizados entre 1806 y 1813), folio 16 r., (P008877)]

En veintinueve de enero de este presente año de mil ochocientos siete, D. Matheo Calzado, Teniente Cura de esta Parroquial Iglesia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, como facultado y por ausencia de D. Diego Delicado y Pérez, Rector propio de ella, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a una niña que nació a las cuatro de la tarde del día antecedente, hija de legítimo matrimonio entre D. Francisco Gurrea, natural de la Parroquia de Sta. María del Real, en la ciudad de Nájera, Obispado de Calahorra, y de D.ª Juana Carbonell, oriunda de esta otra de San Jorge, donde son vecinos. Púsele por nombre Juliana Theresa Josefa. Abuelos paternos, D. Francisco y D.ª Magdalena Martínez; maternos D. Josef y D.ª Theresa de las Casas. Fue su padrino insolidum el abuelo materno, D. Josef Carbonell, vecino de esta nominada Parroquia, a quien advertí lo que previene el Ritual Romano y lo firmo.

Matheo Calzado

II.54. PARTIDA BAUTISMAL DE MARÍA PATRICIA GURREA CARBONELL [TÍA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de María Patricia Gurrea Carbonell, nacida el 17-03-1810 y bautizada el 20-03-1810 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 16 (de bautizados entre 1806 y 1813), folio 139 r. y vto., (P008877)]

En veinte de marzo de mil ochocientos diez, D. Diego Delicado y Pérez, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los Santo Óleos a una niña que nació a las ocho de la noche del día diecisiete del corriente mes, a quien puse por nombre María Patricia, hija de legítimo matrimonio de D. Francisco Gurrea, natural de la ciudad de Nájera, en La Rioja, Obispado de Calahorra, y de D.ª Juana Carbonell, oriunda de esta otra Parroquia de San Jorge, donde son vecinos. Abuelos paternos, D. Juan y D.ª Magdalena Martínez; maternos, D. Josef y D.ª Theresa de las Casas. Fue su padrino insolidum, [¿Franco Pul?], de esta propia vecindad, a quien advertí lo que previene el Ritual Romano y lo firmo.

Diego Delicado Pérez

II.55. PARTIDA BAUTISMAL DE FRANCISCA TRIFONA JOSEFA DEL CARMEN GURREA CARBONELL [TÍA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Francisca Trifona Josefa del Carmen Gurrea Carbonell, nacida el 3-07-1811 y bautizada el 4-07-1811 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 16 (de bautizados entre 1806 y 1813), folio 222 vto., (P008877)]

En cuatro de julio de mil ochocientos y once, D. Manuel Fandiño, vecino de la Parroquia de San Nicolás, inmediata a esta de San Jorge de la ciudad de La Coruña, donde es Patrimonista, con mi licencia bautizó solemnemente y puso los Santos Óleos a una niña que nació a las once y media del día antecedente, a quien puso por nombre Francisca Trifona Josefa del Carmen, hija de legítimo matrimonio de D. Francisco Gurrea, oriundo de la ciudad de Nájera, en La Rioja, Obispado de Calahorra, y de D.ª Juana Carbonell, oriunda de esta expresada de San Jorge, donde son vecinos. Abuelos paternos, D. Juan y D.ª Magdalena Martínez; maternos, D. Josef y D.ª Theresa de las Casas. Fueron sus padrinos el abuelo materno y D.ª Josefa Carbonell, tía de la bautizada, mujer de D. Gabriel [¿Gener?], de esta propia vecindad, a quienes advirtió lo que previene el Ritual Romano y como Rector lo firmo con otro, D. Manuel. Diego Delgado y Pérez / Manuel Fandiño

II.56. PARTIDA BAUTISMAL DE FRANCISCO ANTONIO DE JESÚS GURREA CARBONELL [TÍO MATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Francisco Antonio de Jesús Gurrea Carbonell, nacido el 2-11-1815 y bautizado el 3-11-1815 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 17 (de bautizados entre 1813 y 1818), folio 163 r., (P008878)]

En tres de noviembre de mil ochocientos quince, D. Matheo Calzado, Teniente Cura de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, como facultado y por ausencia de D. Diego Delicado y Pérez Rector propio de ella, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a un niño que nació a las seis y tres cuartos de la noche del día antecedente, a quien puse por nombre Francisco Antonio de Jesús, hijo de legítimo matrimonio de D. Francisco Gurrea, natural de la Parroquia de Santa Cruz, en la ciudad de Nájera, en La Rioja, y de D.ª Juana Carbonell, oriunda de esta dicha de San Jorge, donde son vecinos. Abuelo paternos, D. Juan y D.ª Magdalena Martínez; maternos D. José, y D.ª Teresa de las Casas. Fue su madrina insolidum D.ª Josefa Gurrea, hermana del bautizado, soltera de esta propia vecindad, a quien le advertí lo que previene el Ritual Romano y lo firmo.

Matheo Calzado

II.57. PARTIDA BAUTISMAL DE RAMONA CATALINA GURREA CARBONELL [TÍA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Ramona Catalina Gurrea Carbonell, nacida y bautizada el 30-04-1817 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 17 (de bautizados entre 1813 y 1818), folio 283 vto., (P008878)]

En treinta de abril de mil ochocientos diecisiete, D. Diego Delicado y Pérez, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bautizó solemnemente y puso los Santos Óleos a una niña que nació a las cinco de la mañana del mismo día, a quien puso por nombre Ramona Catalina, hija de legítimo matrimonio de D. Francisco Gurrea y de D.ª Juana Carbonell, su mujer, vecinos de esta Parroquia y naturales aquél de la Parroquia de Santa Cruz de la Ciudad de Nájera de Calahorra, y ésta natural y vecina de esta citada Parroquia. Abuelos paternos, D. Juan Gurrea y D.ª Catalina Martínez; maternos, D. Josef Carbonell y D.ª Theresa de las Casas. Fue su madrina insolidum Dª Juliana de Gurrea, soltera, hermana de la bautizada y vecina de esta Parroquia, a quien advirtió lo que previene el Ritual Romano y como Rector lo firmo.

Diego Delicado y Pérez

II.58. PARTIDA BAUTISMAL DE MARÍA ANTONIA GURREA CARBONELL [TÍA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de María Antonia Gurrea Carbonell, nacida el 08-09-1820 y bautizada el 09-09-1820 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 18 (de bautizados entre 1818 y 1823), folio 164 r.), (P008879)]

En nueve de septiembre de mil ochocientos veinte, D. Diego Delicado y Pérez, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bautizó solemnemente y puso los Santos Óleos a María Antonia, que nació a las nueve de la noche anterior, hija de legítimo matrimonio de Dn Francisco Gurrea, natural de Santa Cruz de Nájera, Obispado de Calahorra, y de D.ª Juana Carbonell, natural y vecina de ésta. Abuelos paternos, D. Juan y D.ª Magdalena Martínez; maternos, D. Josef y D.ª Teresa Rodríguez de las Casas. Fueron madrina insolidum, Dª María Guerrea, hermana de la bautizada, de esta misma vecindad, a quienes advertí lo que previene el Ritual Romano y lo firmo. [¿Emdo. bauticé Solemnemente?]

Diego Delicado y Pérez

II.59. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARÍA ANTONIA GURREA CARBONELL [TÍA MATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de María Antonia Gurrea Carbonell, fallecida el 10-03-1844 y enterrada el 12-03-1844 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 317 vto. y 318 r.), (P008922)]

En doce de marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se dio sepultura en el Cementerio General, y sitio señalado para esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, al cadáver de D.ª María Antonia Gurrea, que murió la noche del día diez del corriente, mujer de D. Fernando Vildosola, hija de D. Francisco y D.ª Juana Carbonell, de veinticuatro años de edad, vecina de esta Parroquia. Recibió los Santos Sacramentos. Asistieron a su entierro y honras trece Señores Sacerdotes los que le acompañaron al Campo Santo. Se aplicaron por los mismos Misas rezadas. Como Rector Ecónomo lo firmo.

Dr. D. Carlos Pardiñas

[En la margen izquierda] D.ª María Antonia Gurrea. En 11 de marzo de 1849 se hizo el Cabo de Año. Pardiñas.

II.60. PARTIDA BAUTISMAL DE JUAN FLORENTINO GURREA CARBONELL [TÍO MATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Juan Florentino Gurrea Carbonell, nacido y bautizado el 14-03-1824 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 19 (de bautizados entre 1823 y 1832), folios 24 vto. y 25 r.), (P008880)]

En la Iglesia Parroquial de Sn. Jorge de la ciudad de La Coruña, a catorce de marzo de mil ochocientos veinticuatro, yo D. Pedro Fernández Braña, Rector propio de esta bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a Juan Florentino, que nació a las siete y media de esta mañana, hijo de legítimo matrimonio de D. Francisco Gurrea, natural de Nájera, y Dª Juana Carbonell, de ésta. Abuelos paternos, D. Juan y D.ª Magdalena Martínez; maternos, D. Josef y D.ª Teresa Martínez. Fueron padrinos, D. Manuel Martínez, y Dª María Gurrea, de esta vecindad, a quienes advertí lo que previene el Ritual Romano y lo firmo.

Pedro Fernández Braña

II.61. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JUAN GURREA CARBONELL [TÍO MATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Juan Gurrea Carbonell, fallecido el y enterrado el 26-04-1834 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 93 vto.), (P008922)]

En veintiséis de abril de mil ochocientos treinta y cuatro, se dio sepultura en el Cementerio General y sitio señalado para esta Parroquia de San Jorge, al cadáver de D. Juan Gurrea, soltero, hijo de D. Francisco y D.ª Juana Carbonell. No recibió sacramento alguno por lo repentino de su enfermedad. Asistieron a su entierro ocho Señores Sacerdotes y como Rector lo firmo.

Pedro Fariña Braña

II.62. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "D. MARCIAL FRANCISCO DEL ADALID E HIJOS", EN 1-01-1819

Constitución de la sociedad mercantil "D. Marcial Francisco del Adalid e Hijos", en 1-01-1819. Partija testamentaria de Juan Antonio del Adalid y Loredo: "Libro de inventarios y partición de herencia, por fallecimiento de mis padres, D. Marcial Franco. del Adalid y Dª Franca. Josefa de Loredo. Pertenece a Juan Antonio del Adalid" [RAG, (DH-27)]

En la ciudad de La Coruña, a primero del mes de enero del año mil ochocientos diecinueve: Por ante mi, el Escribano Titular de este Real consulado y Testigos: personalmente constituidos el señor D. Marcial Francisco del Adalid, Prior actual de dicho Real Consulado, y sus dos únicos hijos, D. Francisco y D. Juan Antonio del Adalid, todos vecinos de esta ciudad, a quien doy fe, conozco y digo: El Señor D. Marcial, en presencia de dichos sus dos hijos, la mía y testigos, que deseoso de darles un perpetuo testimonio de su paternal cariño y de recompensarles el trabajo, aplicación y buena conducta que en ellos ha observado, y reconoce, como que han sido y son su apoyo, acordó establecer y formar desde hoy Compañía de Comercio con sus dos hijos a lo que estos consintieron con la mejor voluntad, llenos del más vivo reconocimiento, bajo las condiciones que se expresarán, y poniéndolo en ejecución, tanto por su derecho, como a nombre, y prestando en caso preciso todas las capciones necesarias, establecen su Sociedad Mercantil, en los términos y bajo los pactos y condiciones siguientes por esta Escritura a saber:

1º. Esta Sociedad comienza desde el día de hoy, fecha de esta escritura, y durará por el espacio de diez años contados desde este día. Ha de correr bajo la firma y razón de Señores D. Marcial Francisco del Adalid e Hijos en todo su giro de correspondencia, cartas, libros, letras, facturas, cuentas de venta y

otros recursos, y en una palabra, sonará la mencionada firma o razón, a la que solo se dará crédito tanto en juicio como fuera de él, en todos los negocios y asuntos que pertenecen y pertenecer puedan a esta casa de comercio, constituida desde hoy en adelante en la expresada Sociedad, para lo cual y para que el público y comercio en general no aleguen ignorancia y tomen de ello la correspondiente nota, se pasan con esta misma fecha las competentes circulares, a estilo de comercio y se estampan las firmas sociales a conclusión de esta escritura, según las ordenanzas.

2º. Siendo bien notorios a Dios gracias, la solidez capitalicia y crédito mercantil que posee esta casa de comercio, dirigida hasta aquí bajo la razón de D. Marcial Francisco del Adalid se omite detallar en esta escritura la cantidad de capital que funda esta Sociedad, pero bastará decir que todos los haberes en metálico, créditos a favor, fincas, y en una palabra todo cuanto pertenece, y en el día representa el D. Marcial, refluye todo en dicha Sociedad y forma su capital y haberes de los cuales y para la competente claridad, ha formado el Estado competente, con fecha treinta y uno de diciembre de mil ochocientos dieciocho y estampándolo al principio del Libro Mayor, número cuatro, perteneciente a dicha Sociedad, cuyo Estado salvo cualquier error involuntario que no prevén, es el legítimo de todo su capital y haberes, pues como va expresado, forma el capital y haberes de la expresada Sociedad.

3º. Conviene el D. Marcial y convienen todos que su hijo mayor y segundo socio, D. Francisco del Adalid, teniendo en cuenta el singular mérito que adquirió en el espacio de más de seis años, y principalmente desde el quince de junio del año de mil ochocientos catorce, en cuyo día le confirió su poder general amplio y sin limitación alguna, habiendo dicho su hijo consolidado, liquidado y puesto en claridad todos los vastos asuntos que pendían sobre esta casa, servido de apoyo, en términos de haber dirigido, aunque en su nombre todos los negocios, fomentando sus buenas y antiguas relaciones de comercio, adquirido otras nuevas, y teniendo el señor D. Marcial además en justa consideración las obligaciones que contrajo en matrimonio con su aprobación y beneplácito, le adjudica y tendrá en razón de su industria, y por llevar el peso de la casa como hasta aquí, una cuarta parte de todas las utilidades o ganancias que produzcan desde esta fecha todos los negocios y demás asuntos mercantiles de su casa, bien sean de los pendientes, cuyo éxito es en el día ignorado, como de todos los que se entablen y entablar puedan, entendiéndose que dicho su hijo y socio no ha de estar a la eventualidad de las pérdidas que pudieran resultar, ni sufrir en ellas dicha su cuarta parte, que será exclusiva para dicho su hijo de los negocios gananciales que resulten a la parcial liquidación de libros, a fin de cada año, entendiéndose que las cantidades que vayan resultando a su favor por dicha cuarta parte irán formando su capital adquirido por este respeto, cuyo capital no podrá separar de la Sociedad mientras ésta dura, ni ganará interés alguno, pero tampoco correrá el riesgo de su pérdida, será exclusivamente suyo y dispondrá de él metálico sonante cuando dicha Sociedad se disuelva. Además, le adjudica y tendrá anualmente dicho su hijo, que sacará de la parte que corresponde al señor D. Marcial la cantidad de doce mil reales de vellón anuales, o sean, mil [¿S.?] cada mes, que servirán en parte para el mantenimiento de su casa y familia.

4º. El tercer socio y D. Juan Antonio del Adalid, teniendo el D. Marcial en consideración su mucho apeo y adhesión al trabajo, su buena conducta y que también ayudando a su hermano le ha servido y sirve de apoyo, procurando a la prosperidad de la casa y al fomento de sus relaciones, le adjudica y tendrá una sexta parte en las utilidades, todo en los mismos términos que los expresados en el último, anterior capítulo.

5º. Mientras subsista la compañía, no podrá ninguno de los socios negociar separadamente.

6º. Se formarán todos los libros conducentes para la competente claridad de todos los negocios.

7º. Se hará anualmente la liquidación o balance general de todos los libros.

8º. El señor D. Marcial, llegado un caso extraordinario que lo hallase por conveniente, sacará los fondos que necesite, pero no así el D. Francisco, que solo sacará los precisos para el mantenimiento de su casa, ni el D. Juan Antonio, que por razón de vivir en su compañía, y no tener por ahora ninguna obligación, solo sacará el dinero que necesite para hacerse sus ropas y para el bolsillo. Serán cargo en cuenta para los socios todas las cantidades que extraigan de la caja.

9º. El noveno: que si fuese del grado de S. M. llevase para sí alguno de los otorgantes, durante el giro de la compañía, el heredero o persona que le represente, no podrá reclamar cosa alguna, hasta la finalización y menos la Justicia, respecto a que así se conforman aunque hayan menores, antes bien, ha de ser obligado que el que sobreviva a seguir los negocios de la misma compañía, bajo el mismo propio nombre, titulado en el capítulo primero, como si ninguno hubiese fallecido, hasta su conclusión, y entonces se guardará lo que queda relacionado.

10º. El décimo: Que si por algún accidente o mala comprensión de lo estipulado en esta escritura hubiese algunas diferencias de cualquier calidad que sea entre los otorgantes en medio de tiempo, antes o después de cumplido el plazo, y que no puedan justificarlas por sí, se han de conformar por lo que dos personas prácticas del comercio de esta ciudad, resuelvan en virtud de las facultades amplias, documentos y más informes que se les entreguen por escrito o verbales, expresando su dictamen en el término conveniente y señalado, por el que han de estar y pasar los otorgantes, sin apelar ni reclamar en manera alguna y por ningún pretexto, causa, ni motivo, pena de las que impongan este Tribunal Real Consular, a cuya jurisdicción se sujetan en toda discordia.

Y en esta conformidad los otorgantes hacen y asientan dicha compañía, por el mencionado término, obligándose a decir y tratar verdad, como buenos y leales compañeros, y cumplir en todo y por todo, con las condiciones que van expresadas, que no contravendrán por sí, ni sus herederos, pena de no ser oídos, ni admitidos en juicio, ni fuera de él, y de pagar las costas, daños y perjuicios que en cualquiera omisión o contravención se originen. Para lo cual, como llevan dicho, quedan sujetos a la jurisdicción de este dicho Real Consulado, y además competentes, para que así se lo hagan haber por firme, como por sentencia definitiva pasada en juzgado, y que renuncian todas las leyes de su favor.

Así lo dijeron, otorgan y firman siendo testigos D. Pedro Varallobre, D. Alberto Magariños y D. Juan Mauricio de Castro, vecinos de esta ciudad, de todo lo cual, y conocimiento de los otorgantes doy fe = Marcial Francisco del Adalid e hijos = Marcial Francisco del Adalid e hijos = Marcial Francisco del Adalid e hijos = Ante mi: Manuel Baltasar de Pazos.

Es copia de su original de que he dado fe, que escrito en un pliego de papel sello cuarto, queda en el Registro de Escrituras Públicas de este año: signo y firmo la presente en estas tres hojas de papel, primera y esta del sello primero, y la de en medio del cuarto mayor de pedimentos de los otorgantes. Coruña, dicho día.

Manuel Baltasar de Pazos.

II.63. DECLARACIÓN DE COMERCIANTE DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO [PADRE DE MARCIAL DEL ADALID]

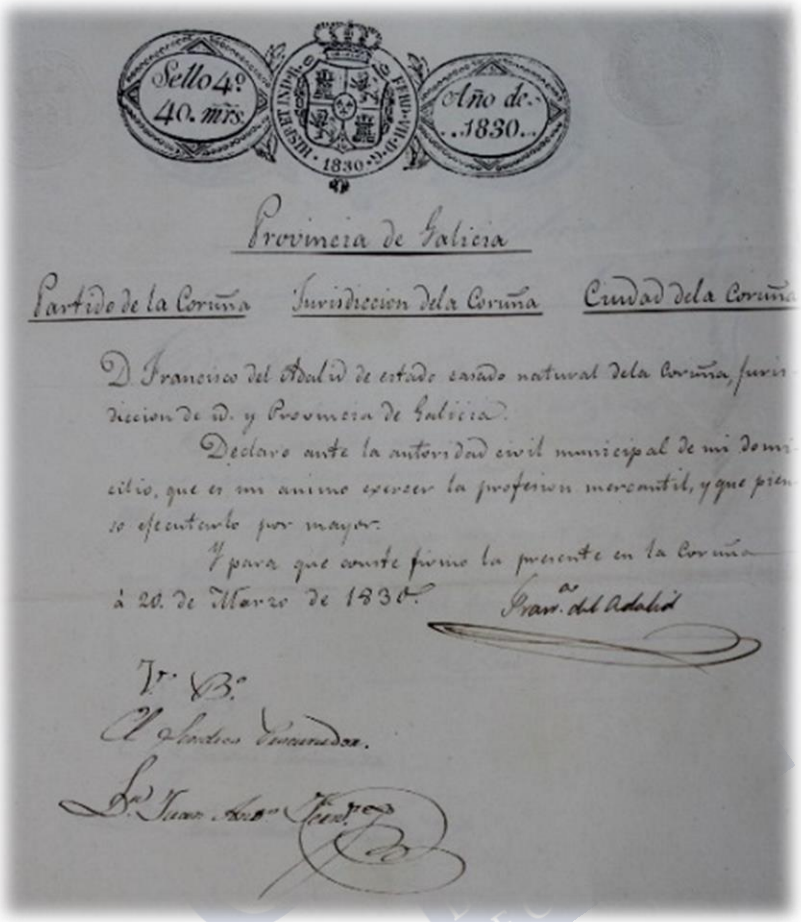


Fig. 134. Declaración de comerciante de Francisco del Adalid y Loredo [AMC, (C-6942(2))].

Partida de La Coruña - Jurisdicción de La Coruña - Ciudad de La Coruña

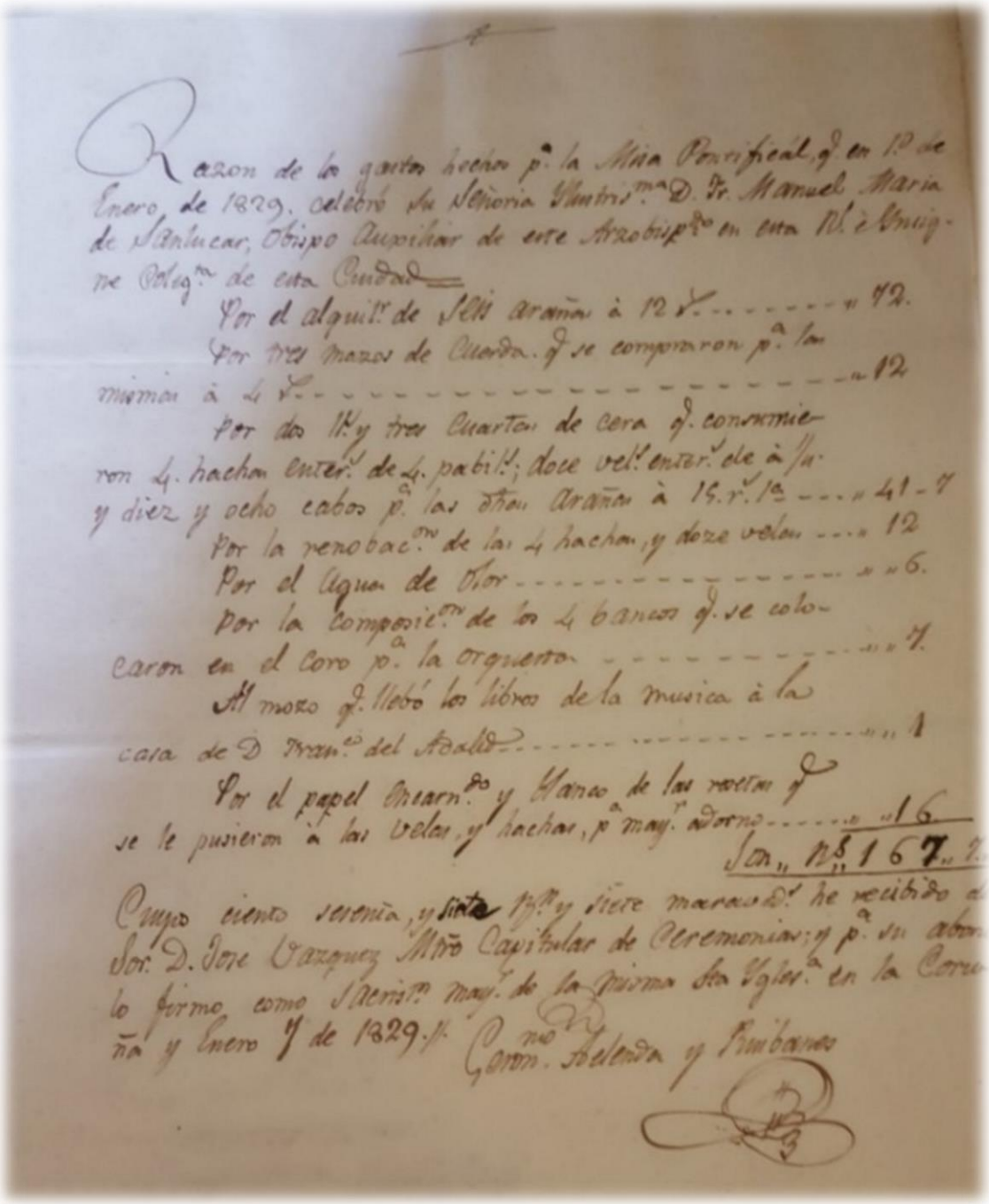
Don Francisco del Adalid [y Loredo], de estado casado, natural de La Coruña, de Jurisdicción de id. y Provincia de Galicia.

Declara ante la autoridad civil municipal de mi domicilio, que a mi animo ejerció la profesión mercantil y que pienso ejecutar por lo mayor. Y para que conste, firmo la presente en La Coruña a 20 de marzo de 1830.

Francisco del Adalid

II.64. PRÉSTAMO DE PARTITURAS REALIZADO POR FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO A LA REAL COLEGIATA DE SANTA MARÍA DEL CAMPO PARA LA MISA PONTIFICAL DEL 1 DE ENERO DE 1829

Relación de gastos de orquesta de la Real Colegiata de Santa María del Campo (A Coruña) para la Misa Pontifical del 1 de enero de 1829 [RCSMC, según el catálogo de Ismael Velo Pensado del año 2009, (Sig. 5.2.19.346.5.2); según el catálogo que está actualmente elaborando, (Sig. 5.2.19.348.5.2)]



Razon de los gastos hechos p.ª la Misa Pontifical q.e en 1.º de Enero de 1829. celebró su Señoria Ilustris.ma D. Fr. Manuel Maria de Sanlucar, Obispo Auxiliar de este Arzobisp.do en esta M. I. Colig.ta de esta Ciudad

Por el alquil.r de Seis arañas à 12 r.s ..... " 72.

Por tres mazos de Cuerda. q.e se compraron p.ª las mismas à 4 r.s ..... " 12

Por dos lb.s y tres Cuartos de cera q.e consumie-ron 4. hachas enter.s de 4. pabil.s; doce vel.s enter.s ele à 5. y diez y ocho cabos p.ª las otras arañas à 16. r.s lb.s ..... " 41 - 7

Por la renobac.on de las 4 hachas, y doze velas ..... " 12

Por el Agua de Olor ..... " " 6.

Por la composic.on de los 4 bancos q.e se colo-caron en el Coro p.ª la orquesta ..... " " 7.

Al mozo q.e llebó los libros de la musica à la casa de D. Franc.co del Adalid ..... " " 1

Por el papel Encarn.do y Blanco de los rosetones q.e se le pusieron à las velas, y hachas, p.ª may.r adorno ..... " " 16

Son " lb.s " " 1 6 7 " 7.

Cuyos ciento sesenta, y siete lb.s y siete maravedis he recibido de Sor. D. Jose Vazquez Mro Capitular de Ceremonias; y p.ª su abono lo firmo como Secret.o may.r de la Prima dha Iglesia en la Coru-ña y Enero 7 de 1829. S.r

Franco. Adelantado y Rubianes

Fig. 135. Relación de gastos de orquesta de la Real Colegiata de Santa María del Campo de A Coruña, el 1 de enero de 1829, con motivo de la Misa Pontifical de dicho día en la que se interpretaron partituras de la Biblioteca de Música del Fondo Adalid [RCSMC].

II.65. SELECCIÓN DEL EXPEDIENTE DE ESPECTÁCULOS BENÉFICOS DE 1843 DE A CORUÑA, SECCIÓN DE BAILES Y FIESTAS

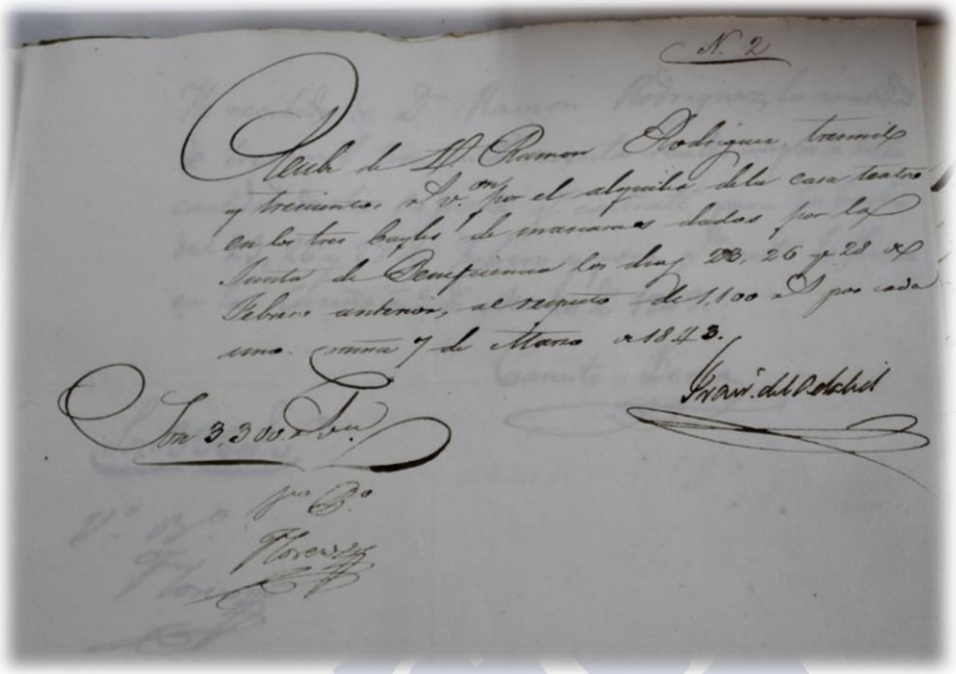


Fig. 136. Recibí firmado por Francisco del Adalid, por el alquiler de la Casa del Teatro por los tres bailes de máscaras organizados a favor de la Junta de Beneficencia, los días 23, 26 y 28 de febrero de 1843 [AMC, (C-4420)].

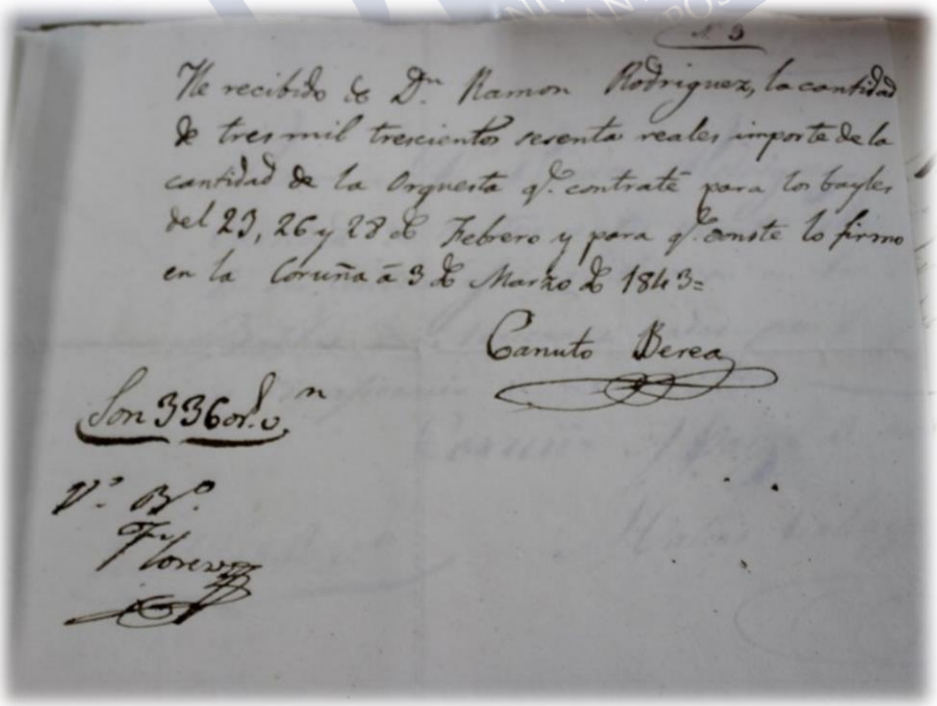
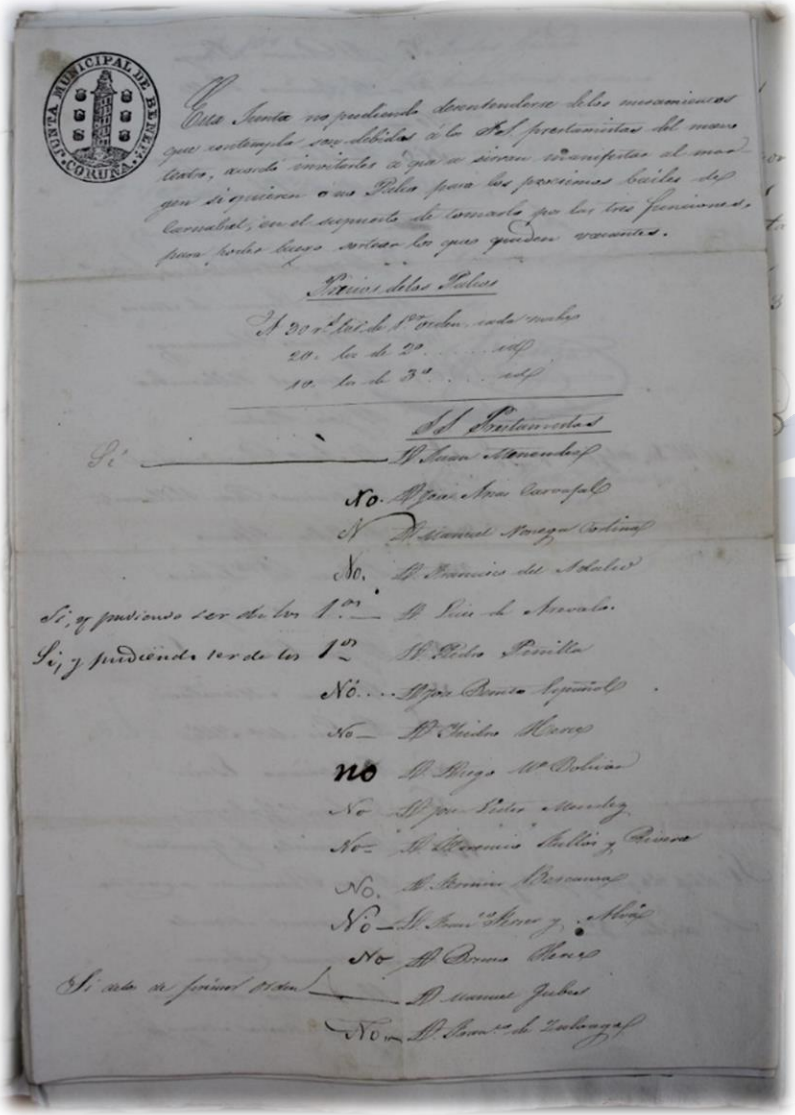
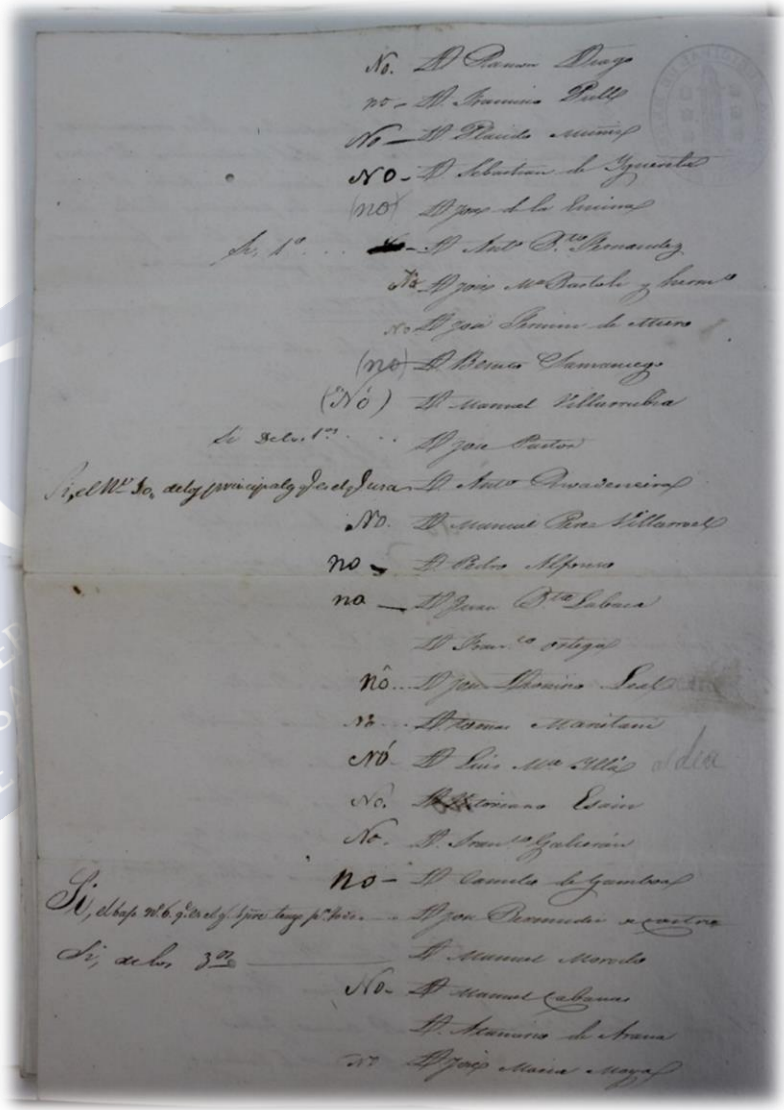


Fig. 137. Recibí firmado por Canuto Berea por pago de la orquesta contratada para los bailes de máscaras organizados a favor de la Junta de Beneficencia, los días 23, 26 y 28 de febrero de 1843 [AMC, (C-4420)].





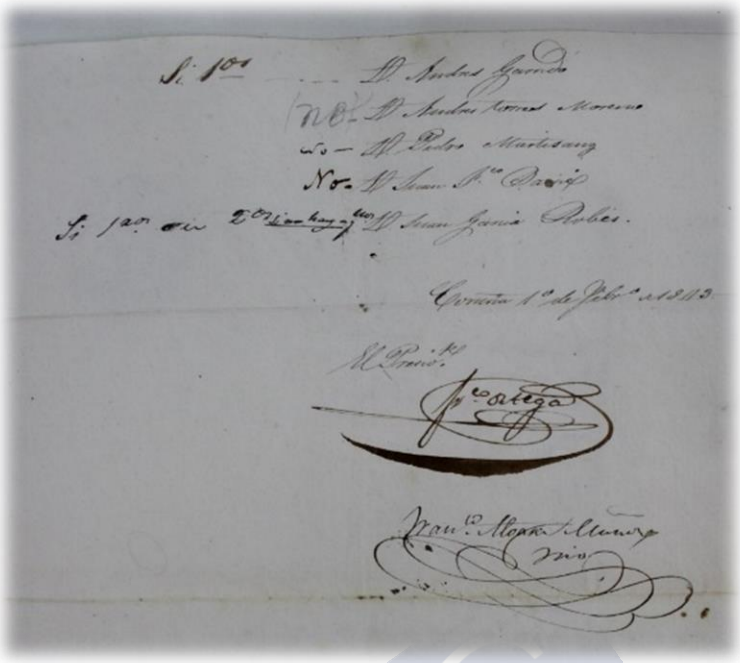


Fig. 138. Listado de los prestamistas en la organización de los bailes de máscaras organizados a favor de la Junta de Beneficencia, los días 23, 26 y 28 de febrero de 1843, entre los que se encuentran Francisco del Adalid y Loredo, Atanasio de Arana, Andrés Torres Moreno y Juan Francisco Barrié [AMC, (C-4420)].

II.66. SELECCIÓN DEL EXPEDIENTE DE ESPECTÁCULOS BENÉFICOS DE 1844, SECCIÓN BAILES Y FIESTAS, BAILES DE MÁSCARAS DE CARNAVAL

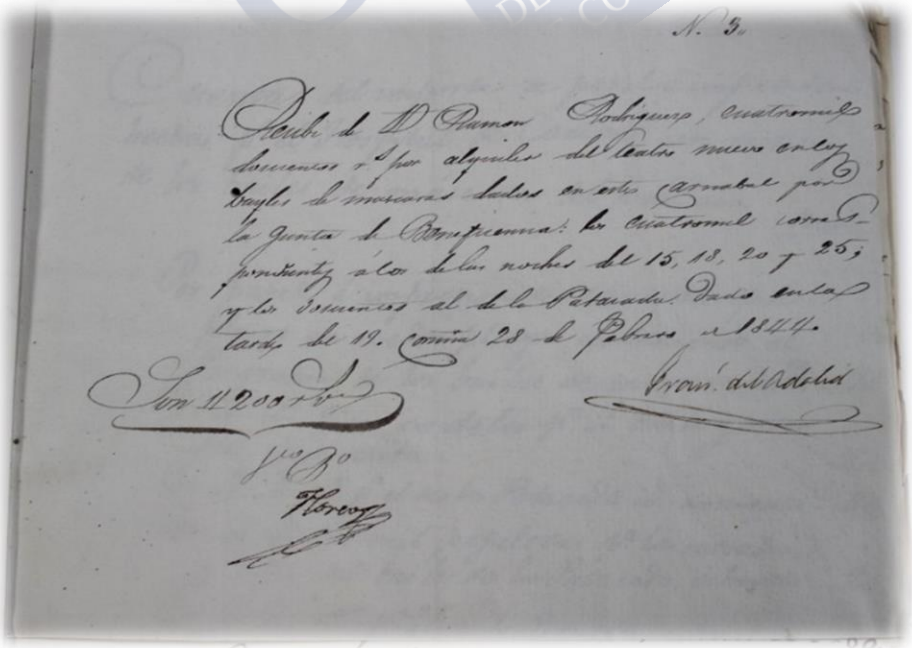


Fig. 139. Recibí firmado por Francisco del Adalid en la organización de los bailes de máscaras a favor del Hospital de la Caridad, los días 15, 18, 20 y 25 de febrero de 1844 [AMC, (C-4420)].

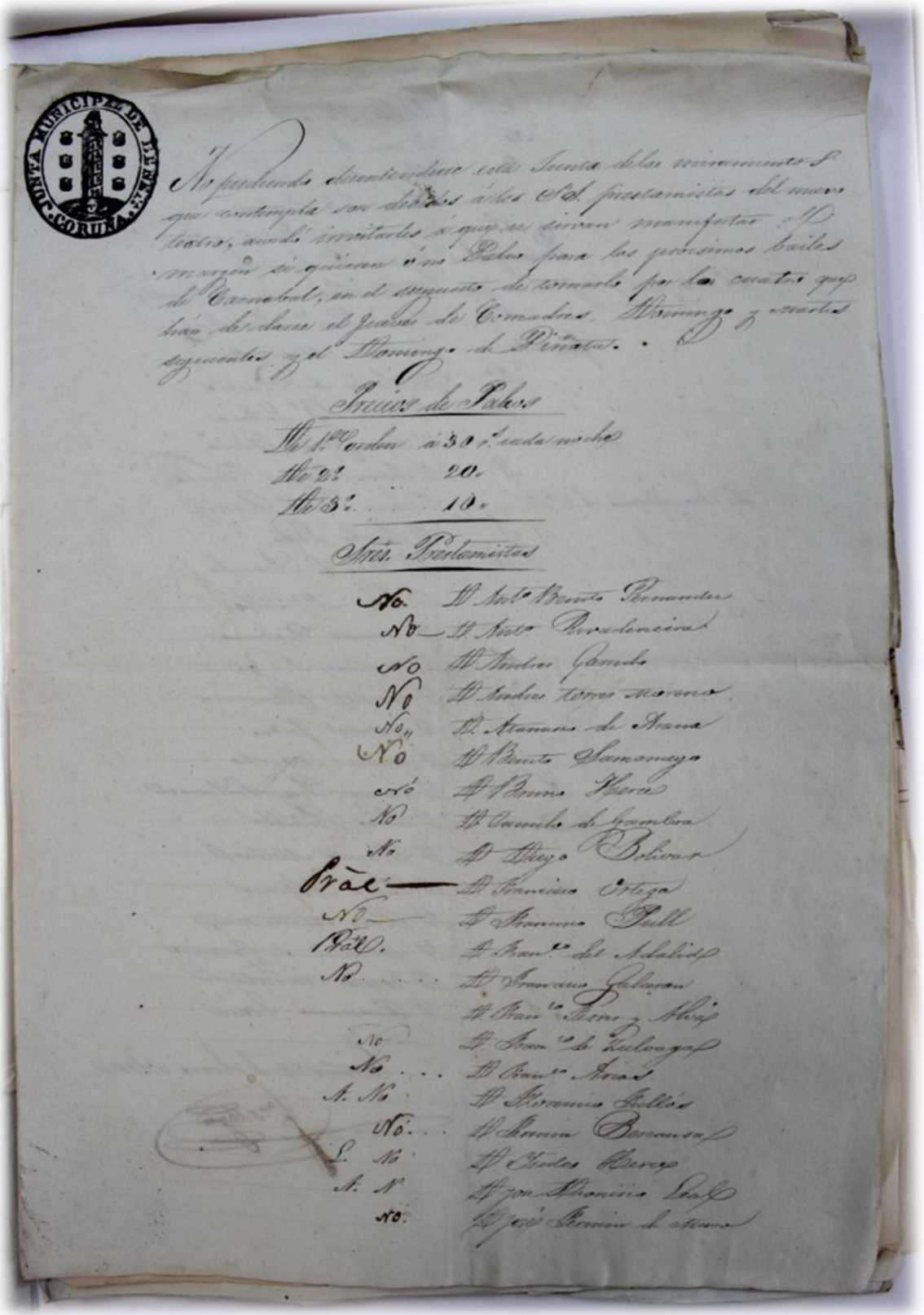


Fig. 140. Listado de los prestamistas en la organización de los bailes de máscaras organizados a favor del Hospital de la Caridad, los días 15, 18, 20 y 25 de febrero de 1844, entre los que se encuentran Francisco del Adalid y Loredo, Atanasio de Arana, Andrés Torres Moreno y Juan Francisco Barrié [AMC, (C-4420)].

II.67. PARTIDA BAUTISMAL DE FRANCISCA JOSEFA LOREDO [ABUELA PATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de bautismo de Francisca Josefa Loredo, nacida el 8/06/1769 y bautizada el 9/06/176 (Parroquial de San Salvador del Valle del Trápaga, folios 169 vto. a 171 vto.). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, (OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En nueve de junio, año de mil setecientos sesenta y nueve, yo Don Nicolás Antonio de Sopeña, cura capellán sirviente en esta Iglesia parroquial de San Salvador del Valle de Trápaga, aneja a la parroquial de San Jorge de Santurce, bauticé solemnemente y puse los sagrados óleos y demás ceremonias que manda el manual Romano, a Francisca Josefa, que nació a las ocho de la tarde del día antecedente, hija legítima de Juan Antonio de Loredo y de Manuela del Alisal. Abuelos paternos, Francisco de Loredo, ya difunto, y María de Lapuente; maternos, Juan del Alisal y Manuela de Causo. Fueron sus padrinos Francisco de Lapuente y Josefa del Alisal, siendo testigos Ramón de Olabarrieta y Pablo de Urioste, todos vecinos y naturales de este concejo de dicho San Salvador. Híceles notorio a dichos padrinos el parentesco espiritual y demás obligaciones y por verdad lo firmo con uno de dichos testigos y dicho padrino, dicho día, mes y año.

D. Nicolás Antonio de Sopeña. Ramón de Olabarrieta. Francisco de Lapuente.

II.68. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE FRANCISCA JOSEFA LOREDO [ABUELA PATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Francisca Josefa Loredo, fallecida el 22-08-1824 y enterrada el 23-08-1824 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60 (de difuntos entre 1804 y 1828), folio 476 r. y vto., (P008921)].

En veintitrés de agosto de mil ochocientos veinticuatro, se dio sepultura en el Cementerio General y sitio señalado para esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, al cadáver de D.ª Francisca Josefa Loredo y Lalisal, que murió el día anterior, mujer que fue de Don Marcial Francisco Del Adalid. Recibió de los Satos Sacramentos. Asistieron a su entierro y honras treinta y cinco Señores Sacerdotes y cinco cantores, con las dos Comunidades de Sto. Domingo y San Francisco y a las tres Parroquias y como Rector lo firmo.

Pedro Fariña Braña

[En la margen izquierda] Doña Francisca Josefa Laredo, mujer que fue de D. Marcial Francisco del Adalid.

II.69. PARTIDA BAUTISMAL DE MARCIAL FRANCISCO JAVIER ADALID DE ROZAS Y RAMÍREZ DE ARELLANO [ABUELO PATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]:

Partida de bautismo de Marcial Francisco Javier Adalid, nacido el 3-12-1755 y bautizado el 14-12-1755 (La Rioja, Parroquial de San Martín de la Villa de Nestares, folio 178 del libro correspondiente). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, (OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Parroquial de San Martin de esta Villa de Nestares, a catorce días del mes de diciembre de mil setecientos y cincuenta y cinco años. Yo el infrascrito cura y beneficiado en ella, bauticé solemnemente y crismé a Marcial Francisco Javier, hijo legítimo de Francisco de Ladalid y de Juana Ramírez de Arellano. Sus abuelos paternos, Juan Manuel de Ladalid y Ana Navajas; y maternos, D. Martín Ramírez de Arellano, Alcalde Mayor que fue de ésta, y María Ana Sáenz de Villareal, todos ellos naturales y vecinos de esta dicha villa, excepto la abuela paterna, que es natural de la n.º 17 de

Castañares de las Cuevas. Fue su padrino D. Martín Ramírez de Arellano, Clérigo de prima tonsura, y Capellán de la Imperial de la Ciudad de Logroño, su tío; nació el día tres del citado mes y año, entre las ocho y nueve de la mañana y para que conste lo firmo ut supra,

D. Juan [¿?] Sáenz del Prado.

II.70. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARCIAL DEL ADALID DE ROZAS Y RAMÍREZ DE ARELLANO [ABUELO PATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Marcial Francisco del Adalid, fallecido el 19-01-1821 y enterrado el 20-01-1821 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60 (de difuntos entre 1804 y 1828), folio 443 vto., (P008921)]

En veinte de enero de mil ochocientos veintiuno, se dio sepultura en el Cementerio General y sitio señalado para esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, al cadáver de Don Marcial Francisco del Adalid, Intendente Honorario que fue de esta Provincia, marido que ha sido de D.ª Josefa, oigo, Francisca Josefa Loredo, vecina de esta mencionada Parroquia, que murió el día anterior. Recibió todos los Santos Sacramentos. Asistieron a su entierro y honras todos los Señores Sacerdotes que concurrieron. Hizo testamento en cinco de diciembre de mil ochocientos dieciocho, por auto D. Gerónimo Suarez, Exmo. De Ayuntamiento, dejando por cumplidores a la referida mujer e hijos y a la voluntad de estos lo perteneciente a lo [¿Pio?] con lo más que en su testamento se contiene a que me remito y como Rector lo firmo.

Diego Delicado Pérez

[En la margen izquierda] D. Marcial Francisco del Adalid, marido de D.ª Francisca Josefa Loredo. Sepultura funerose con 2 actos.

II.71. PARTIDA MATRIMONIAL DE MARCIAL FRANCISCO ADALID DE ROZAS Y RAMÍREZ DE ARELLANO Y FRANCISCA JOSEFA DE LOREDO Y LALIZAL [ABUELOS PATERNOS DE MARCIAL DEL ADALID]

Acta matrimonial de Marcial Francisco Adalid de Rozas y Francisca Josefa de Loredo y Lalizal, casados el 26-11-1791 [AHDSC, Libro sacramental de la Parroquia de San Jorge (A Coruña), n.º 44, folio 65 vto. y 66 r., (P008905)]

En veintiséis de noviembre de este presente año de mil setecientos noventa y uno, yo el Dr. D. Theodoro Roque y Saavedra, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de esta ciudad de La Coruña, habiendo precedido los consentimientos paternos según lo prevenido por las Reales Pragmáticas, recibidos todos los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, con el competente examen de doctrina cristiana, y en obedecimiento del auto del Sr. D. Benito Carrera y Pazos, Gobernador, Provisor y Vicario General interino en este Arzobispado, expedido en los quince del corriente mes y año, refrendado de Andrés de Gundín y Gundín, oficio Giraldez[¿?], que para en mi poder, por el cual se ha servido dispensar en virtud de la jurisdicción Apostólica concedida por el Santísimo e Ilustrísimo Sr. Nuncio de su Santidad en estos Reinos, en el impedimento de primer grado de pública honestidad, procedente de haber D. Marcial Francisco Adalid de Rozas contraído esponsales antes de ahora con una hermana de D.ª Francisca Josefa de Loredo y Lalisal, ya difunta, y por despacho dado por el Excelentísimo. Sr. D. Fr. Sebastián Naval y Pinto, Arzobispo y señor de la Sta. Iglesia, ciudad y de este Arzobispado, en los quince del referido mes y año, autorizado por su secretario de cámara, el Dr. D. Antonio Sánchez Boado, que igualmente para en mi poder, por el cual se ha dignado dispensar las tres canónicas amonestaciones que dispone el Sto. Concilio de Trento y no haber resultado otro impedimento, después de haber evacuado todo lo que en este se previene; asistí el matrimonio que por mutuo consentimiento y palabras de presente han contraído infacie eclesiae los expresados D. Marcial Francisco Adalid, soltero, vecino de esta Parroquia, y natural de la Villa de Nestares, en el Obispado de

Calahorra, hijo legítimo de D. Francisco Adalid y de Rozas y de D.ª Juana Ramírez de Arellano, y D.ª Francisca Josefa de Loredo y Lalisal, también soltera y vecina de la motivada Parroquia, oriunda de la de San Salvador del Valle de Trápaga, Señorío de Vicaya, hija igualmente legítima de D. Juan Antonio de Loredo y de D.ª Manuela de Lalisal. Fueron testigos D. Manuel Fandiño, Presbítero, D. Juan Ángel Belasco, D. Ignacio Antonio de San Cristóbal, y D. Manuel Álvarez, vecinos de esta referida ciudad y lo firmo.

D. Theodoro Roque

II.72. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JUAN ANTONIO LOREDO [BISABUELO PATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Juan Antonio Loredo, fallecido el 8-09-1796 y enterrado el 9-09-1796 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 59 (de difuntos entre 1792 y 1804), folio 67 r., (P008920)]

En nueve de septiembre del presente año de mil setecientos noventa y seis, se hicieron en esta Parroquial Iglesia de San Jorge de la ciudad de La Coruña dos actos de honras de séptimo día y cabo de año por el ánima de D. Juan Antonio Loredo, Capitán de los Correos Marítimos de S. M., marido de D.ª Josefa de Puerto y vecino de dicha Parroquia, a cuyo cadáver se le dio sepultura el cinco del corriente en la Parroquial Iglesia de Santiago de Arteixo, en cuyos términos murió el día antecedente: testo el cinco de marzo del año pasado de mil setecientos noventa y tres, ante D. Juan Andrés del Busto, [¿son.?] de S. M., y de esta Provincia, juntamente con la referida, su mujer, y en cuanto a lo [¿pio?], disponen que asistieron a sus entierros y honras las Comunidades de N. P. S. Francisco, Sto. Domingo, y la Congregación del Clero de Todos Santos de esta ciudad y el número de misas y más sufragios de la voluntad del que superviviere [¿?]. Asistieron a dichas funciones las expresadas Comunidades, y Ve. Congregación y como Rector lo firmo.

Dr. Dn. Theodoro Roque.

II.73. PARTIDA MATRIMONIAL DE JUAN ANTONIO LOREDO Y MANUELA DE EL ALISAL [BISABUELOS PATERNOS DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de casamiento de Juan Antonio de Loredo con Manuela de el Alisal, el 28-11-1762 (Parroquia de San Salvador del Valle del Trápaga, folios 169 vto. a 171 vto.). Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En veintiocho de noviembre, año de mil setecientos sesenta y dos, yo el Bachiller D. Francisco Manuel de Algorri, cura y beneficiado de esta Iglesia parroquial de San Salvador del Valle, aneja a la de San Jorge de Santurce, habiendo precedido a las tres canónicas moniciones, confesión y comunión sacramental, y demás requisitos que manda el manual Romano y no habiendo resultado impedimento alguno, casé solemnemente a Juan Antonio de Loredo, hijo legítimo de Francisco Antonio de Loredo, ya difunto, y de María de la Puente, y Manuela de el Alisal, hija legítima de Juan del Alisal y de Manuela de Causo, todos vecinos y naturales de este concejo. Fueron testigos Andrés de Loyo [¿?] del concejo de Santurce, Francisco de la Puente y Ramón de la Narrieta, vecino y naturales de este dicho concejo. Y por verdad la firmo junto con dos dichos testigos, dicho día, mes y año, firmo ut supra.

Bachiller Francisco Manuel de Algorri / Ramón de Varrieta / Francisco Antonio de la Puente.

II.74. PARTIDA BAUTISMAL DE JUAN FRANCISCO DE LADALID (BISABUELO PATERNO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de bautismo de Juan Francisco de Ladalid, nacido el 24/09/1730 y bautizado el 2/10/1730 (La Rioja, Parroquial de San Martín de la Villa de Nestares, folios 123 vto. y 124 r. del libro correspondiente). Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Villa de Nestares, lunes, día dos del mes de octubre, año mil setecientos y treinta: Yo el infrascrito cura de su Iglesia parroquial, bauticé y crismé solemnemente a Juan Francisco, hijo legítimo de Juan Manuel de Ladalid y de Ana María de Navajas. Fue su padrino D. Juan José de Moreda. Fueron sus abuelos paternos, Pedro Ladalid y Ana Sáenz del Prado, vecinos de esta villa, y maternos, D. Francisco de Navajas y María Rodríguez vecinos de la villa de Castañares de las Cuevas, de esta Diócesis. Nació el día veinticuatro del mes más próximo pasado de septiembre, a las siete de la mañana y para que conste lo firmo.

José Sáenz Escudero.

II.75. PARTIDA BAUTISMAL DE JUANA JOSEFA RAMÍREZ DE ARELLANO [BISABUELA PATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Juana Josefa Ramírez de Arellano, en Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Hipólito Adalid y García [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.47.1.2//ESTADOCARLOS_III, Exp.2202)]

En a Iglesi Parroquial de esta Villa de Nestares, el día lunes veinte y cuatro de febrero de este presente año de mil setecientos y veinte y uno: yo, el infrascrito Cura, Bauticé y Crismé solemnemente a Juana Josefa Ramírez de Arellano, que constó haber nacido el día diez y siete de febrero del mismo mes, a las siete de la mañana; es hija legítima de D. Martín Ramírez de Arellano y de Dª María Sáenz de Villareal; fue su Padrino D. Martín Larios, mi concolega. Abuelos paternos, D. Juan Ramírez de Arellano y Dª Sebastiana Sáenz Escudero; abuelos maternos, D. Pedro Sáenz de Villareal y Dª María Sáenz del Prado, todos vecinos de esta villa. Y para que conste, lo firmo este día.

El Dr. D. Diego Sáenz de Villareal Ibáñez.

II.76. PARTIDA MATRIMONIAL ENTRE JUAN FRANCISCO ADALID DE ROZAS Y NABAJAS Y JUANA JOSEFA RAMÍREZ DE ARELLANO [BISABUELOS PATERNOS DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de casamiento y velación de Francisco Ladalid con Juana Ramírez de Arellano, el 19-12-1752 (La Rioja, Parroquial de Nestares, Libro de casados de 1670 a 1891, folio 73 vto.). Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial Torres Adalid [AHN, (ES.28079.AHN/1.1.13.8.4//OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la villa de Nestares a diecinueve días del mes de diciembre de mil setecientos y cincuenta y dos años, celebraron y contrajeron por palabras de presente el Sto. Sacramento del matrimonio, Francisco de Ladalid y Juana Ramírez de Arellano, naturales de ella, al cual asistí y fui presente yo el infrascrito cura de esta villa, habiendo precedido las tres canónicas moniciones dispuestas por el Concilio Trentino, y dispensación de cuarto grado duplicado de consanguinidad, y así me constó estar bien instruídos en los misterios de nuestra Sta. Fe, como en las obligaciones del estado matrimonial, que han celebrado sin impedimento. El contrayente es hijo legítimo de Juan Manuel de Ladalid y de Ana de Navajas, ésta natural de Castañares de las Cuevas y la contrayente es hija legítima de Martín Ramírez de Arellano y de Mariana Sáenz de Villarreal; todos los dichos naturales y vecinos de esta villa de Nestares, lo mismo

los testigos que fueron D. Tomás Villarreal, Juan José Villarreal, José Larios y Juan Larios García, Y para que conste lo firmo en la referida Villa de Nestares, dichos día y mes y año. Veláronse y recibieron las bendiciones nupciales.

D. Juan José Sáenz del Prado.

II.77. INFORME PROBATORIO DEL ORIGEN NOBLE DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO Y MARCIAL DEL ADALID DE ROZAS Y RAMÍREZ DE ARELLANO POR FILIACIÓN DIRECTA CON LA CASA SOLAR INFANZONA DE ADALID DE ROZAS

Informe de 24 de mayo de 1859 sobre el expediente de pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Santiago a Marcial de Torres Adalid. Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, (OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

[…] Por la Real Provisión Declinatoria, nobleza y vizcainía librada a Don Marcial Francisco del Adalid (abuelo materno del pretendiente), vecino de la Ciudad de la Coruña, y a su hijo Don Francisco Pedro de Adalid, por el Señor Juez Mayor de Vizcaya en la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, en 7 de febrero de 1794, a que dio puntual obedecimiento y cumplimiento el Ayuntamiento de dicha Ciudad de La Coruña, en acuerdo de 10 de octubre de 1807; de cuya Real Provisión Declinatoria, nobleza y vizcainía resulta: que Don Francisco del Adalid de Rozas, padre de Don Marcial y bisabuelo materno del pretendiente, y Don Joaquín Adalid de Rozas, su hermano, representando su filiación hasta Don Ochoa del Adalid, su séptimo abuelo, dueño propietario y señor que fue de la Casa Infanzona de Adalid de Rozas, sita y notoria en la Villa de Nestosa del Señorío de Vizcaya, siendo, como lo habían sido sus ascendientes Caballeros e Hijos Dalgos, vizcaínos originarios, descendientes por línea recta de varón de la dicha Casa Solar de Infanzona de su apellido, obtuvieron también el correspondiente Real Despacho Declinatorio para que les fuesen guardadas todas las exenciones, franquicias y privilegios debidos a su estado noble, que se les declaró vizcaínos originarios en 30 de junio de 1788, librándoseles en su razón dicha Real Provisión para que la Justicia de Nestares y demás a quienes correspondiese les guardasen dichas exenciones con la cual fueron referidos los estados general y noble de dicha villa, y en su cumplimiento fueron admitidos por tales nobles vizcaínos en 19 de marzo de 1790.

Que en atención a que le tocaban las mismas gracias, preeminencias y libertades al Don Marcial hijo, se le libró Real Provisión con las citaciones correspondientes para la justificación de todo ello, que dio por testimonios y testigos en dicha Ciudad de La Coruña y Villa de Nestares, acreditando ser natural de dicha villa y su filiación, y [¿encontraron?] que con el Don Francisco y Don Joaquín del Adalid de Rozas, su padre y tío respectivo, descendientes de dicha casa Solar, llevadores y poseedores de ella, habitador y reputados por nobles e Hijos Dalgos notorios, alistándosele en nóminas y padrones de [¿rales?] ejerciendo oficios de república por dicho estado, y sin [¿pechar?] los tributos del estado llano.

Y últimamente, que en la referida Villa de Nestares, no había más que un apellido del Adalid de Rozas y que todos los de él gozaban de los fueros, exenciones y libertades de nobles, Hijos Dalgos, Vizcaínos originarios y descendientes de dicha Casa Solar Infanzona de su apellido, en cuya vista se les declaró al Don Marcial Francisco del Adalid y a su hijo, Don Francisco Pedro, vizcaínos originarios, nobles, Hijos Dalgos, de sí su padres, abuelos y demás ascendientes por línea recta de varón y se les libró en su razón la supra dicha Real Provisión Declinatoria, Nobleza y Vizcainía originaria, según todo ello más por mención aparece de los descrito, relacionado y copiado por nosotros, en vista de la Ejecutoria original que se nos exhibió por el pretendiente para su reconocimiento y de los cotejos que practicamos del acuerdo de cumplimiento del referido Ayuntamiento, con su original de los libros de dicha Corporación y de la citada Ejecutoria, con su Registro obtante en el Ayuntamiento de la Antigua Chancillería de Valladolid, folios desde el 244 de autos, hasta el 269, instrumentos fehacientes legalizados números 34, 35 y 36.

Justificada así la nobleza materna del pretendiente creemos de nuestro deber el advertir que nada [¿obedece?] a ella la diferencia que se observa respecto de su segundo apellido, titulándosele en unas

partes “Adalid”, en otras “Ladalid”, y en otras “El Adalid”, pues de todos tres modos hemos visto que se entiende en la Heráldica, y que el Cognómen de Adalid o Ladalid lo tomó esta distinguida familia desde que en el siglo XIV un esforzado Héroe de ella, encaró con el mayor valor cierta fortaleza de mozos, subiendo con la bandera de su Príncipe, que colocó en su Homenaje, y notada que fue por los suyos esta noble y arrogante acción, principiaron a llamarle “El victorioso Adalid”, que tomó por apellido para recomendarla a la posteridad, y usaron después sus descendientes, que entre otros los fueron Fernando Adalid, que se halló en la batalla del Salvador, Antón y Juan Adalid, caudillos esforzados del Ejército de Don Juan Segundo, y Sancho e Íñigo Adalid, que se encontraron en la Conquista de Granada por los invictos Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel; habiendo pasado dicho apellido de unas a otras familias por acciones heroicas que ejecutaron.

II.78. MARCIAL FRANCISCO DEL ADALID DE ROZAS, PRIOR DEL REAL CONSULADO MARÍTIMO Y TERRESTRE DE LA CORUÑA

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el 16 de mayo de 1803; leída y celebrada el 29 de abril; figura entre los señores presentes Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellanos en calidad de Prior de la ciudad. Libro Tercero de Acuerdos del Real Consulado Marítimo y Terrestre de La Coruña. Marzo, 28 de 1801 a 31 de enero de 1812. Tomo 3º [BRCC, (S3A; 7-5; 84), pp. 71 a 117]

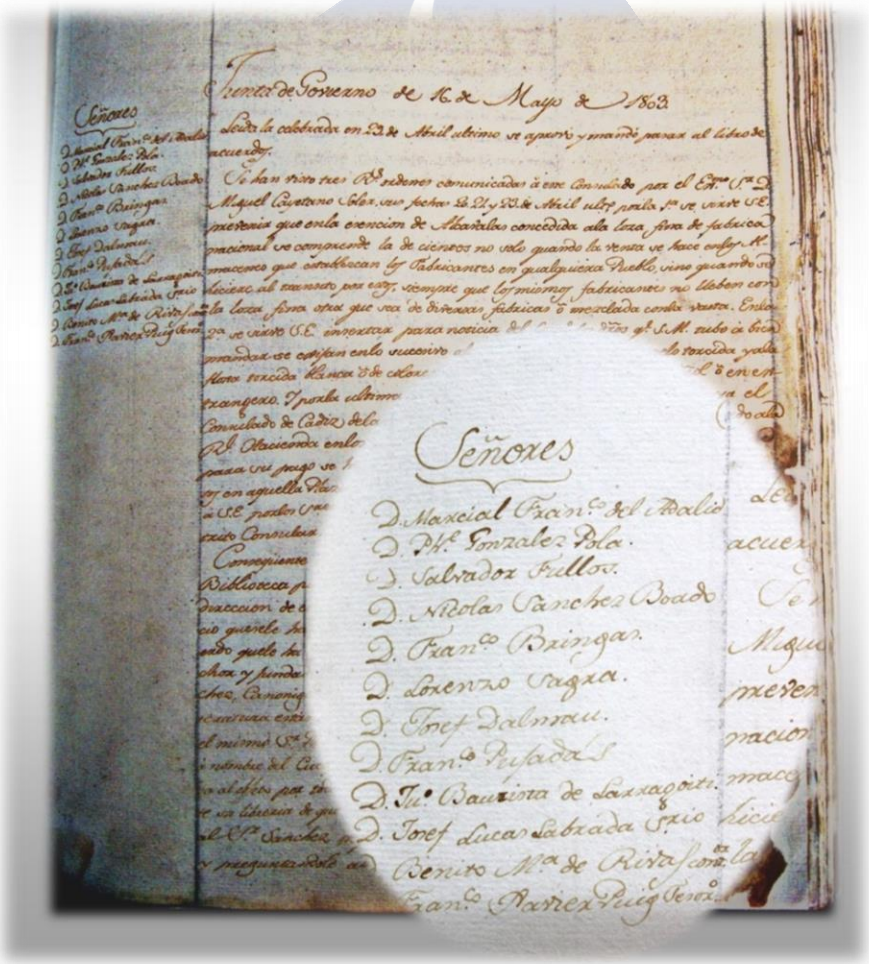

Señores
D. Marcial Franco del Adalid
D. Mel Gonzalez Pola.
D. Salvador Fiallos.
D. Nicolas Sanchez Boado
D. Franco Bringas.
D. Lorenzo Vagza.
D. Josef Dalmau.
D. Franco Prada
D. Tho Bautista de Larrazabal
D. Josef Lucas Labrada
D. Benito Mª de Rivas
D. Franco Ramirez Puig

Fig. 141. Acta de la Junta de Gobierno celebrada el 16 de mayo de 1803. Libro Tercero de Acuerdos del Real Consulado Marítimo y Terrestre de La Coruña. Marzo, 28 de 1801 a 31 de enero de 1812. Tomo 3º [BRCC, (S3A; 7-5; 84), pp. 71 a 117].

II.79. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "DN. MARCIAL FRANCISCO DEL ADALID E HIJOS", EN 23-11-1822

Constitución de la sociedad mercantil "Dn. Marcial Francisco del Adalid e Hijos", en 23-11-1822. Inventario, partición y adjudicación de herencia de Josefa de Loredo y Lalisal en 1824 [FTA-PV, Caja "Sucesiones: Torres, Krus, Adalid, Carpeta B]

En la ciudad de la Coruña a veintitrés de noviembre de mil ochocientos veintidós. Por ante mí, escribano de S. M. y de número del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y testigos, personalmente constituidos la Sra. D.ª Francisca Josefa de Loredo y sus dos únicos hijos Don Francisco y Don Juan Antonio del Adalid, todos vecinos de esta dicha ciudad, a quien doy fe conozco, y unánimes dijeron: que determinados decididamente a cumplir las disposiciones testamentarias de su difunto marido y padre, el Señor Don Marcial Francisco del Adalid, contenidas en un instrumento público, fecha cinco de diciembre de mil ochocientos dieciocho por ante mi presente escribano, y siendo una de ella la de aconsejarles y querer que el caudal que correspondiese a dichos sus dos hijos, lo dejasen unido al de su madre y que siguiesen el [¿juro?] y comercio con la denominación de: "Viuda del Adalid e hijos". Así todos ellos cumplen con ese consejo y disposición, conviniendo en ella unánimes y conformes con la mejor voluntad e inspirados del más entrañable amor paterno y filial. Por eso, como la Señora viuda desease eternizar al memoria de su difunto marido, y manifestase lo muy sensible que la sería el que su nombre no apareciese en la firma de esta nueva sociedad, indicó el que la sería muy grato que subsistiese en ella la firma de "Marcial Francisco del Adalid e hijos" y que se la dispensase de firmar, firmando solo sus precitados hijos, los que consintieron gustosísimos llenos de filial reconocimiento a su amada madre, ya por su generoso desprendimiento, ya por la confianza sin límites con los que los favorece. Y poniéndolo en ejecución, tanto por su derecho, como a nombre y prestando en caso preciso las [¿cánones?] necesarios, establecen su Sociedad Mercantil en los términos y bajo los pactos y condiciones siguientes por esta escritura, a saber [a continuación se especifican los estatutos de la empresa en 13 cláusulas]:

1º. Esta Sociedad dará principio a sus operaciones desde el día primero de enero inclusive del año próximo de mil ochocientos veintitrés y durará por el espacio de cinco años contados desde esta misma fecha.

2º. La firma de esta Sociedad será la de "Marcial Francisco del Adalid e hijos" de que usarán indistintamente los Socios Francisco y Juan Antonio, pues que la Sra. Viuda se abstiene de firmar.

3º. El caudal y efectos de esta Sociedad es el que aparece en el inventario y partición de bienes de los expresados socios por instrumento público de seis de abril del presente año otorgado también por ante mí presente escribano, salvo el más o el menos que resulta de los negocios y de más créditos pendientes en él expresados, y atendidos los gastos que dichos Socios originaron y originen para su subsistencia, desde la expresada fecha hasta la que dará principio a esta Sociedad. Para mayor aclaración se formará un nuevo balance en treinta y uno de diciembre próximo, el que se estampará en el Libro Mayor firmado por los tres socios.

4º. No formarán Capital de esta Sociedad las Certificaciones contra el Crédito público. Vales, recibos de intereses de vales, acciones del Banco Nacional de San Carlos y Créditos contra el Ayuntamiento de Santander y del Señorío de Vizcaya, contenidos en el expresado inventario. Los socios podrán disponer como les pareciere de estos documentos, y si para mejorarlos tuviesen necesidad de algún metálico, los sacarán de su correspondiente Capital.

5º. Los expresados Socios Francisco y Juan Antonio, son los que ejercen la parte de industria, es decir, los que manejarán todos los negocios pertenecientes a esta nueva Sociedad; pero dando puntual noticia de todo a su madre.

6º. Las utilidades que puedan resultar se prorratearán entre los tres socios por terceras e iguales partes, es decir, cada Socio tendrá una tercera parte de utilidades. Si hubiere pérdidas, sufrirá cada Socio la tercera parte de ellas.

7º. Mientras subsista la Compañía, ninguno de los Socios podrá negociar separadamente.

8º. Seguirá el orden de Libros que tiene establecido la anterior Sociedad.

9º. Se hará anualmente la liquidación o balance general de la Casa, que firmarán todos los tres socios.

10º. Cada Socio sacará los fondos que necesite para la subsistencia de su Casa.

11º. Se ratifica a mayor abundamiento el número noveno y Capítulo diez de las ordenanzas de Bilbao.

12º. Se extenderán con esta misma fecha Circulares impresas para noticiar la formación de esta nueva Sociedad, y quedará principio a sus operaciones el día primero de enero próximo venidero.

13º. Si por algún accidente y mala comprensión de lo estipulado en esta escritura hubiese algunas diferencias de cualquiera calidad que sean entre los otorgantes en medio del tiempo, antes o después de cumplido el plazo, y que no pueden ajustarlas por sí, se han de conformar por lo que dos personas prácticas del Comercio de esta Ciudad resuelvan en virtud de las facultades amplias, documentos y más informes que se les entreguen por escrito o verbales o, expresando su dictamen en el término conveniente y señalado por el que han de estar y pasar los otorgantes sin apelar ni reclamar en manera alguna por ningún pretexto, causa ni motivo, pena de las que imponga este Tribunal Consular, a cuya jurisdicción se sujetan en toda discordia. Y en esta conformidad los otorgantes hacen y asientan dicha compañía por el mencionado término, obligándose a decir y tratar verdad, como buenos y leales compañero, y cumplir en todo y por todo con las condiciones que van expresadas, que no contravendrán por sí ni sus herederos, pena de no ser oídos, ni admitidos en juicio, ni fuera de él, y de pagar las costas, daños y perjuicios que en cualquier omisión o contravención se originen.

Para lo cual como llevan dicho quedan sujetos a la Jurisdicción de este dicho Consulado y demás componentes para que así lo hagan haber por firme como sentencia definitiva pasada en Juzgado y renuncian todas las leyes de su favor. Así lo dijeron, otorgan y firman, siendo testigos Don Domingo Selises, Don Benito Suárez y Don Carlos Naveira, vecinos de esta Ciudad, de lo cual y con conocimiento yo escribano de número doy fe. Francisca Josefa de Loredo. Francisco del Adalid. Juan Antonio del Adalid. Firma social de Francisco del Adalid-Marcial Francisco del Adalid e hijos. Antonio Gerónimo Suárez. Concuerda con su original que queda en mi poder escrito en un pliego sello cuarto mayor a que me remito y en fe de ello, como escribano de S. M. y del número del Juzgado de primera instancia de esa Ciudad de la Coruña, signo y firma de la presente en este pliego sello primero estando en dicha Ciudad a tres de diciembre de mil ochocientos veintidós.

Gerónimo Antonio Suárez.

II.80. PARTIDA BAUTISMAL DE MARÍA JOSEFA HERMENEGILDA DE LOS DOLORES DEL ADALID Y LOREDO, NACIDA Y BAUTIZADA EL 13-04-1794 [TÍA PATERNA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de María Josefa Hermenegilda de los Dolores del Adalid y Loredo, nacida y bautizada el 13-04-1794 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 13 (de bautizados entre 1792 y 1795), folio 145 r., (P008874)]

En trece de abril del presente año de mil setecientos noventa y cuatro, yo el Dr. D. Teodoro Roque y Saavedra, Rector propio de esta Parroquia de Sn Jorge de la ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a una niña que nació a las cuatro y media de la mañana de dicho día, hija de legítimo matrimonio de D. Marcial Francisco del Adalid de Rozas, y de Dª Francisca Josepha de Loredo y Lalisal, vecinos de la expresada Parroquia y naturales aquél de la Villa de Nestares, Obispado de Calahorra y de la Calzada, y ésta del Lugar de San Salvador el Valle, Obispado de Santander. Abuelos paternos, D. Francisco del Adalid de Rozas, y Dª Juana Ramírez de Arellano; maternos D. Juan Antonio de Loredo, Capitán de Correos Marítimos de S. M., y Dª Manuela de Lalisal.

Púsole por nombre María Josepha Hermenegilda de los Dolores. Fueron padrinos el referido abuelo materno y su mujer, Dª María Josepha del Puerto y [¿Balparda?], de la propia vecindad, a quienes advertí la obligación y parentesco espiritual que han contraído. Y lo firmo.

Dr. D. Theodoro Roque

II.81. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARÍA JOSEFA HERMENEGILDA DE LOS DOLORES DEL ADALID Y LOREDO, FALLECIDA EL 15-09-1818 Y ENTERRADA EL 16-09-1818 [TÍA DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Josefa Hermenegilda de los Dolores del Adalid y Loredo, fallecida el 15-09-1818 y enterrada el 16-09-1818 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 60 (de difuntos entre 1804 y 1828), folio 415 vto., (P008921)]

En dieciséis de septiembre de mil ochocientos dieciocho, se dio sepultura en el Cementerio General y sitio señalado para esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, al cadáver de D.ª Josefa Hermenegilda del Adalid, mujer que ha sido de D. Martín Torres Moreno, vecinos de esta mencionada Parroquia. Murió el día anterior. No testó. Recibió todos los Santos Sacramentos. Asistieron a su entierro veinte Señores Sacerdotes Las Comunidades de M. P. S. Francisco y Santo Domingo y las cruces de las Cuatro Parroquias de la ciudad y como Rector lo firmo.

Ramon Maria Maceira

[En la margen izquierda] D.ª Josefa Hermenegilda de Adalid. Sepultura de 30 reales. Nota: No se puso esta partida donde convenía por no haber traído los documentos a un tiempo [esta partida se encuentra situada en la sección de abril de 1820, pero debería estar colocada en septiembre de 1818].

II.82. PARTIDA MATRIMONIAL DE DON MARTÍN DE TORRES MORENO CON MARÍA JOSEFA HERMENEGILDA DE LOS DOLORES DEL ADALID [TÍOS PATERNOS DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de casamiento y velación de Martín de Torres Moreno con María Josefa Hermenegilda de los Dolores del Adalid, el 25-05-1815 (A Coruña, Parroquia de San Jorge, L. S. de casados entre 1799 y 1815, n.º 6, folio 206 vto.). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En veinticinco de mayo de mil ochocientos y quince: D. Mateo Calzado, Teniente Cura de esta parroquia de Sn. Jorge de la Ciudad de La Coruña, como facultado y por ausencia de D. Diego Delicado y Pérez, Rector propio de ella: habiendo precedido lo dispuesto por S. M. y en virtud de despacho del Sr. Provisor de este Arzobispado, expedido en veintitres del presente mes y año, autorizado por Cayetano Vicente Freire por el Notario mayor oficio Espantoso, en el que se me previene reciba información de la libertad y solvencia de Dª Josefa Adalid, que en efecto habiendo verificado en legal forma, de la cual no resultó impedimento alguno, asista al matrimonio de la citada con D. Martín Torres Moreno, el cual dio ante dicho Sr. Provisor su declaración e información de testigos de su libertad, y siendo dispensados de la lectura de las tres amonestaciones, según resulta todo ello de dicho Despacho e información que obra en mi poder, y recibidos los Stos. Sacramentos de penitencia y Comunión, con el correspondiente examen de la Doctrina Cristiana, asistí al matrimonio que por mutuo consentimiento y palabras de presente han contraído in facie eclesiae D. Martín Torres Moreno, natural de la parroquia de Sn. Martín del Valle de Ortigosa de Cameros, en el Obispado de Calahorra, hijo de legítimo matrimonio de otro D. Martín, y de Dª María Josefa Loreno Romero, y Dª Josefa Adalid, oriunda de esta expresada de Sn. Jorge, hija de igual legitimidad de matrimonio de D. Marcial Francisco y de Dª Francisca Josefa de Loredo, dichos contrayentes, solteros y vecinos de esta nominada de Sn. Jorge; fueron testigos D.

Manuel Díaz Tabaneza, y D. José Antonio Aperzibay de esta propia vecindad, y D. Jorge Calderón, de la inmediata de San Nicolás: y lo firmo.

Mateo Calzado

II.83. PARTIDA BAUTISMAL DE MARTÍN DE TORRES MORENO [PADRE DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID, TÍO DE MARCIAL DEL ADALID Y GURREA]

Partida de bautismo de Martín de Torres Moreno, nacido el 14/09/1779 y bautizado el 16-09-1779 (La Rioja, Iglesia Parroquial de San Martín de la Villa de Ortigosa, Libro 9º, folio 227). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Villa de Ortigosa, a diez y seis del mes de septiembre de mil setecientos setenta y nueve años, yo el infrascrito cura, bauticé solemnemente a Martín, hijo legítimo de Martín de Torres y Tejada natural de esta villa, y de Josefa Moreno, natural de la de Nieva, y por declaración jurada de Isabel M.ª de Torres, que se halló al parto, consta haber nacido el día catorce de dicho mes como a las ocho de la noche. Sus abuelos paternos, Juan Manuel de Torres y Tejada y María Alava, naturales y vecinos de esta villa; maternos, José Moreno, natural de ella, y María Cruz Romero Blasco, natural de la Villa de Nieva, vecinos en ella; padrino el dicho, José Moreno, su abuelo a quien advertí las obligaciones de padrino, y por consiguiente lo firmo el infrascripto cura ut supra.

D. Juan Pedro de la Hera y Rio

II.84. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARTÍN TORRES MORENO [PADRE DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID, TÍO DE MARCIAL DEL AALID Y GURREA]

Partida de defunción de Martín Torres Moreno, fallecido el 16-04-1846 y enterrado el 17-04-1846 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 357 r., (P008922)]

En el [¿Cementerio General?] de la ciudad de La Coruña, y día diecisiete de abril de mil ochocientos cuarenta y seis, en el nicho de su propiedad y sitio señalado para esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de la dicha, se dio sepultura eclesiástica al cadáver de D. Martín Torres Moreno, natural de Ortigosa de Cameros, en Logroño, y vecino de ésta y viudo de D.ª Josefa del Adalid, el cual falleció el día anterior, consecuencia de una apoplejía cerebral y de sesenta y seis años, después de haber solo recibido la Sta. Extremaunción por no haber lugar a más. Hizo testamento por ante D. Manuel Antonio Lodeiro, en 3 de Marzo de 1836 [¿?] y como Rector lo firmo.

[¿Lido.?] D. Juan Antonio Moreira

[Debajo] El que fue abierto y publicado con los requisitos legales por el Juzgado de Primera Instancia de la misma, en 16 de abril último, reducido a Escritura Pública y mandado protocolizar en el registro del escribano de Número D. Manuel Suarez Villazón por acto del 21 [¿?] de dicho abril, según se me enteró y lo firmo. [¿Lido.?] Moreira.

[En la margen izquierda] D. Martín Torres Moreno. Funerose con 25 sacerdotes enseguida.

II.85. PARTIDA BAUTISMAL DE MARÍA JOSEFA DOROTEA MORENO Y ROMERO [ABUELA PATERNA DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID]

Partida de bautismo de María Josefa Dorotea Moreno, nacida el 6-02-1758 y bautizada el 12-03-1758 (La Rioja, Parroquial de Nieva, Libro de bautizados de 1725 hasta 1766). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Villa de Nieva, a doce días del mes de febrero de mil setecientos cincuenta y ocho años. Yo el infrascrito cura de la Iglesia parroquial bautice solemnemente a María Josefa Dorotea, hija legítima de José de Moreno Marín, natural de la Villa de Ortigosa, y María Ana Romero Blasco, natural de esta villa, y según declaración que hizo Manuela marcos que se halló al parto, consta haber nacido el día seis de febrero a las nueve de la mañana. Fueron sus abuelos paternos, Jose Moreno Marín y Catalina Moreno, vecina de la Villa de Ortigosa; maternos, Bruno Romero Pablo, y María Blasco Sáenz, vecinos y naturales de esta villa. Fue su padrino Juan Jose Villanueva Sáenz, a quien advertí el parentesco espiritual, y su obligación, y para que conste lo firmo con dicho padrino, fecha ut supra.

D. Juan Francisco Sáenz Pinillos / Juan Villanueva Sáenz.

II.86. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARÍA JOSEFA DOROTEA MORENO Y ROMERO [ABUELA PATERNA DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID]

Partida de defunción de Josefa Moreno, fallecida el 13-04-1822 y sepultada el 14-04-1822 (La Rioja, Iglesia Parroquial de San Martín de la Villa de Ortigosa Libro de difuntos de 1761 a 1899, folio 311 vto.). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de La Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Villa de Ortigosa, día trece de abril de 1822, edad como de sesenta años, murió Josefa Moreno, Mujer de Martín de Torres, vecinos de ésta, y aquella natural de Nieva. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Comunión y Extremaunción, y al día siguiente se le dio sepultura eclesiástica con oficio de Novena Semidoble, por mandado de su marido, el que la encomendó a todas las cofradías. Dejó once hijos que son Martín, Eugenio, Andrés, Benito, Ildefonsa, María Benancia, Dorotea, María del Carmen, Eladia, Inés y Josefa de Torres. Y para que conste lo firmo el infrascripto cura de esta, ut supra.

D. Marcos Navarrete.

II.87. PARTIDA MATRIMONIAL DE JOSÉ MORENO Y MARÍA CRUZ ROMERO [BISABUELOS PATERNOS DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID]

Partida de casamiento de José Moreno con María Cruz Romero, casados el 28-07-1755 (La Rioja, Parroquial de Nieva, Libro de casados desde 1642 hasta 1776, folio 286). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Villa de Nieva, a veinte y ocho días del mes de julio de mil setecientos y cincuenta y cinco años, yo el infrascrito cura de su iglesia parroquial, habiendo precedido las tres canónicas moniciones, que el Concilio de Trento ordena, a tres días festivos continuados, y entre María Cruz Romero, hija legítima de Bruno Romero Pablo y de María Velasco Sáenz, vecinos de esta villa de Nieva, con José Moreno, hijo legítimo de Jose Moreno y Catalina Moreno, vecinos de la Villa de Ortigosa, no habiendo resultado impedimento alguno de las moniciones que en esta dicha villa se publicaron, como ni las que se publicaron en la villa de Ortigosa por certificación que tuve de D. Juan de Arce, cura de dicha villa,

ni del juramento que las recibí; constándome estar bien instruídos en la doctrina cristiana, me halla presente a el matrimonio que dichos contrayentes celebraron, ni haber dado las bendiciones nupciales en este dicho día, hallándose a todos presentes por testigos, Fernando Romero Pablo, Martín García García, Juan Villanueva Sáenz y otros, y para que conste lo firmo yo el cura fecha ut supra,

D. Lorenzo García Romero.

II.88. PARTIDA BAUTISMAL DE MARTÍN TORRES DE TEJADA Y ÁLABA [ABUELO PATERNO DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID]

Partida bautismal de Martín Torres de Tejada, nacido el 19-04-1755 y bautizado el 21-04-1755 (La Rioja, Iglesia Parroquial de San Martín de la Villa de Ortigosa, Libro 9º, folio 223). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Villa de Ortigosa, a veintiuno de abril de mil setecientos y cincuenta y cinco años, yo el cura infrascrito, bauticé solemnemente a Martín, hijo legítimo de Juan Manuel de Torres de Tejada y María Cruz de Álava, vecinos y naturales de esta; y por juramento que recibí a María del Moino, que estuvo al parto, constó haber nacido el día diecinueve de este dicho mes y año, como a las nueve de la noche. Sus abuelos paternos, Martín de Torres de Tejada y María Andrés; maternos, Pedro de Álava y Juana Sáenz de Villanueva, vecinos todos y naturales de esta villa. Padrino D. José de Samaniego y Lesma con quien lo firmo el infrascrito cura ut supra,

D. Pedro Navarrete y Josef de Samaniego.

II.89. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARTÍN TORRES DE TEJADA Y ÁLABA [ABUELO PATERNO DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID]

Partida de defunción de Martín de Torres de Tejada, fallecido el 11-10-1835 y sepultado el 12-10-1835 (La Rioja, Iglesia Parroquial de San Martín de la Villa de Ortigosa, Libro de difuntos de 1761 a 1899, folio 378 vto.). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Villa de Ortigosa, dia once de octubre de mil ochocientos treinta y cinco, edad como de ochenta años, murió Martín de Torres, natural de ésta, viudo de Marií Josefa Moreno, natural de Nieva. Recivio los Santos Sacramentos de Penitecia, Eucaristía y Extremaunción, no hizo testamento; al día siguiente se le dio sepultura eclesiástica con oficio de novena semidoble, fin de año y encargados con las oblaciones de pan y vino acostumbradas. Fue encomendado a todas las cofradías, todo por orden de sus hijos. También mandaron celebrar por su alma las treinta misas de San Gregorio, su limosna cinco reales. También otras cien misas. De este matrimonio quedaron diez hijos, quedan Martií, Eugenio, Andrés, Benito, Ildefonsa, Benancia, Dorotea, María del Carmen, Inés y Josefa de Torres Moreno. Y para que conste lo firmo el infrascripto cura ut supra.

D. Marcos Navarrete.

II.90. PARTIDA MATRIMONIAL DE JUAN MANUEL TORRES TEJADA Y MARÍA CRUZ ÁLABA [BISABUELOS PATERNOS DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID]

Partida de casamiento de Juan Manuel Torres de Tejada con María Cruz Álava, el 9-07-1753 (La Rioja, Iglesia Parroquial de San Martín de la Villa de Ortigosa, Libro 4º, folio 169 vto.). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Villa de Ortigosa, a nueve de julio de mil setecientos cincuenta y tres años, precedidas las proclamas que manda el Santo Concilio, y no resultando otro impedimento que un cuarto grado de consanguinidad de que ganaros dispensación y licencia del Ordinrio, asistí yo al matrimonio que por palabras de presente contrajeron Juan Manuel de Torres de Tejada, hijo legítimo de Martín de Torres de Tejada y de María Andrés, y Maria Cruz de Álava, hija legítima de Pedro de Álava y Juana Sáenz Villanueva, todos naturales y vecinos de esta villa; y habiendo sido preguntados por los impedimentos que precede ocurrir según el país, juraron por Dios N. S. y una Señal de Cruz, no saber otro que el dispensado; hallelos capaces en la doctrina cristiana y este día les di las bendiciones nupciales, siendo testigos Pedro de Torres, Felipe del Molino y Domingo Pérez, vecinos de esta villa; y para que conste lo firmo el infrascrito cura ut supra.

D. Juan de Arze.

II.91. PARTIDA MATRIMONIAL DE MARTÍN TORRES DE TEJADA Y ÁLABA CON MARÍA JOSEFA DOROTEA MORENO Y ROMERO [ABUELOS PATERNOS DE MARCIAL Y FERNANDO DE TORRES ADALID]

Partida de casamiento y velación de Martín Torre de Tejada con Josefa Moreno Romero, el 7-03-1776 (La Rioja, L. S. de casados desde 1642 hasta 1776, folio 334 vto. y 335 r.). Expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

En la Villa de Nieva, a siete días del mes de marzo de mil setecientos y setenta y seis años; habiendo precedido las tres canónicas moniciones, en tres días de fiesta continuados según previene el Santo Concilio de Trento, entre Martín de Torres de Tejada, hijo legítimo de Juan Manuel de Torres de Tejada y de María Cruz Sáenz de Alaba, natural y vecinos de la Villa de Ortigosa, y Josefa Moreno Romero, hija legítima de José Moreno Moreno, natural de la dicha de Ortigosa, y María Ana Romero Blasco, natural de esta villa; de cuya publicación no resultó impedimento que obste a el matrimonio, ni de la publicación que se hizo en la nominada Villa de Ortigosa, como consta de una certificación que se me escribió de Dn Joaquín de Tejada, cura y beneficiado de ella; ni tampoco de la publicación que se hizo en la parroquial que residió en el Arzobispado de Santiago, como consta de las certificaciones que remitieron, los que se aprobaron por el ordinario de este obispado, como consta de un despacho que se me hizo saber, dado el veintiocho de febrero de dicho año, por lo que, lo que yo el infrascrito cura me halle presente a el matrimonio que los dichos contrajeron, por medio de procurador, de el dicho Martín de Torres, que lo fue de su padre Juan Manuel Torres, a quien otorgó su poder, como consta de el que se me escribió, dado en la ciudad de Santiago a veintidós días del mes de diciembre del año próximo de [mil] setecientos y setenta y cinco años, ante Domingo Andrés Domínguez, legalizado por otros tres Escribanos, y se hallaron presentes por testigos al matrimonio que contrajeron Juan Marcos Sáenz, Juan Villanueba Sáenz, Jose Romero Blasco y otros; y para que conste lo firmo yo el cura, fecha ut supra.

D. Juan Francisco Sáenz Pinillos.

II.92. DECLARACIÓN DE COMERCIANTE DE MARTÍN DE TORRES MORENO

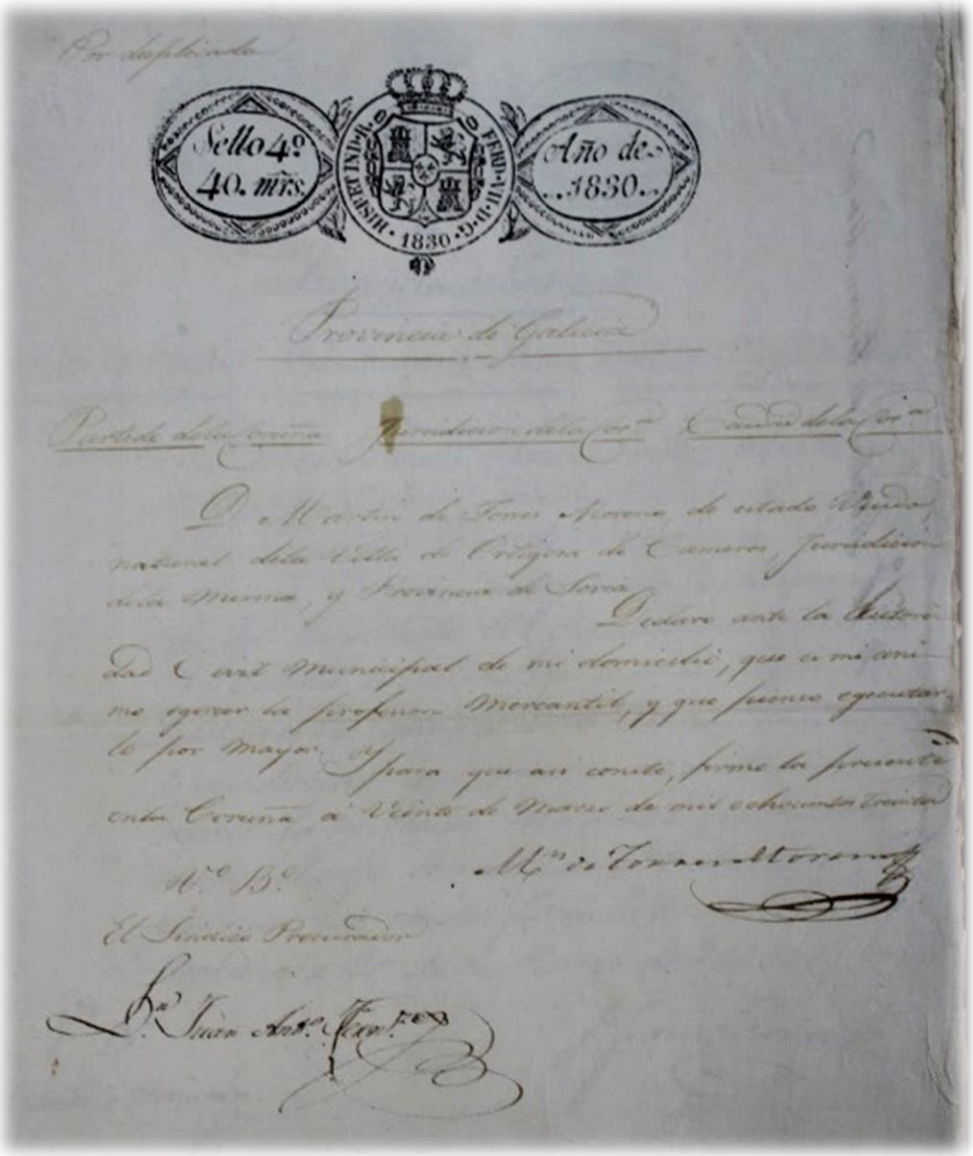


Fig. 142. Declaración de comerciante de Martín de Torres Moreno [AMC, (C-6942(2))].

Provincia de Galicia

Partida de La Coruña. Jurisdicción de la Coruña. Ciudd de La Coruña.

D. Martín de Torres Moreno, de estado Viudo, natural de la Villa de Ortigosa de Cameros, Jurisdicción de la misma y Provincia de Soria.

Declara ante la Autoridad Civil Municipal de mi domicilio que a mi [¿?] la profesión Mercantil y que piensa ejecutar al por mayor. Y para que a mi conste, firmo la presente en La Coruña, a veinte de marzo de mil ochocientos treinta…

II.93. TESTAMENTO DE MARTÍN DE TORRES MORENO

Testamento de Martín de Torres Moreno, en A Coruña, a 2 de marzo de 1836. Extracto del expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348]

En la Ciudad de la Coruña a dos días del mes de marzo, año de mil ocho cientos treinta y seis: Yo D. Martín de Torres Moreno, natural de Ortigosa de Cameros, vecino y del Comercio de esta ciudad, hallándome por la Divina Misericordia, bueno, en pie, y en mi pleno juicio y cabal entendimiento, creyendo y confesando todos los misterios y sacramentos divinos como católico y fiel cristiano, hago mi testamento en la manera siguiente:

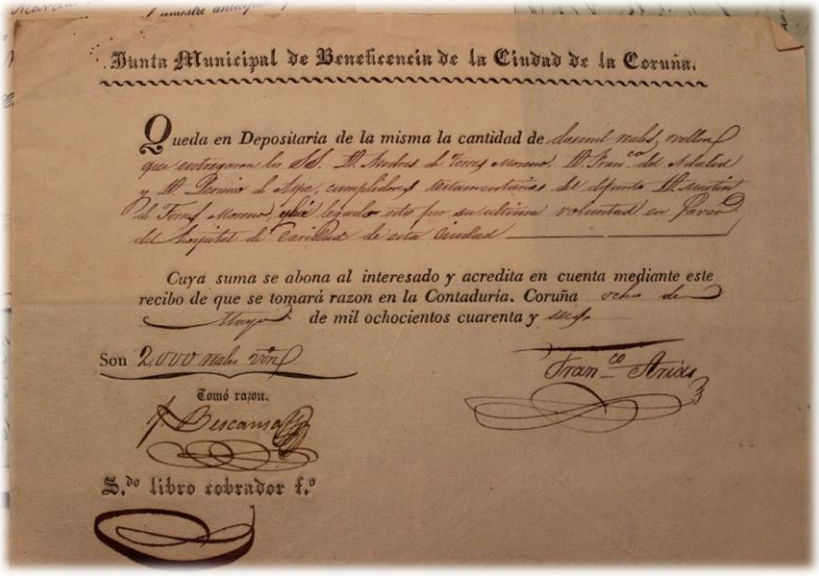
Declaro que en veinticinco de mayo de mil ochocientos quince, contraje matrimonio con Dª Josefa del Adalid y Loredo, natural de esta ciudad, hija legítima de los Señores D. Marcial Francisco del Adalid, Intendente honorario de provincia, y de Dª Franca. de Loredo, vecinos de la misma, de la cual quedé viudo en quince de septiembre de mil ochocientos diez y ocho y tuve y tengo por únicos hijos a Marcial, que nació en primero de septiembre de mil ocho cientos diez y seis, y a Fernando, que nació en treinta de mayo de mil ocho cientos diez y ocho, quienes fueron bautizados en la Iglesia Parroquial de San Jorge de esta dicha ciudad, sin que actualmente tenga, ni reconozca otros herederos forzosos que a los citados mis hijos.

En el residuo de todos mis bienes, derechos y acciones, nombro e instituyo por únicos y universales herederos a dichos mis hijos, Marcial y Fernando.

Revoco y anulo el [¿?] que otorgué ante el Escribano D. Gerónimo Suárez, en cuatro de abril de mil ocho cientos diez y nueve, y otro cualquiera que aparezca hecho por escrito, de palabra, o en otra forma para que ninguna valga en juicio, ni fuera de él, excepto este que quiero y mando se estime y tenga por tal, y se guarde, cumpla y ejecute como mi última y deliberada voluntad, o del modo y forma que haya lugar en derecho, y lo firmo. Martín de Torres Moreno.

II.94. ÚLTIMA VOLUNTAD DE MARTÍN TORRES MORENO

Registro de la donación de última voluntad de Martín de Torres a la Junta Municipal Beneficiaria de la Ciudad de A Coruña [FTA-PV]


Junta Municipal de Beneficencia de la Ciudad de la Coruña.

Queda en Depositaria de la misma la cantidad de [illegible] que entregaron los Sres. D. Andres de Torres y Moreno, D. Fran.co del Adalid y D. Benito de Lope, cumplidores testamentarios del difunto D. Martin D. Torres y Moreno, vecino y del Comercio de esta Ciudad para [illegible] de Santiago de Caballero de esta Ciudad.

Cuya suma se abona al interesado y acredita en cuenta mediante este recibo de que se tomará razon en la Contaduría. Coruña [illegible] de mayo de mil ochocientos cuarenta y [illegible]

Son 2000 reales vellon

Fran.co Arnias

Tomó razon.

S.do libro cobrador f.o

Fig. 143. Última voluntad de Martín de Torres Moreno [FTA-PV, Archivador 6, s.XIX].

II.95. PARTIDA BAUTISMAL DE JUAN ANTONIO MARÍA CLEOFE DEL ADALID Y LOREDO [TÍO PATERNO Y PADRINO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Juan Antonio María Cleofe Adalid y Loredo, nacido y bautizado el 9-04-1796 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 14 (de bautizados entre 1795 y 1801), folio 47 vto., (P008875)]

En nueve de abril del presente año de mil setecientos noventa y seis, yo el Dr. D. Theodoro Roque y Saavedra, Rector propio de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a un niño que nació a las tres de esta mañana, hijo de legítimo matrimonio de D. Marcial Francisco del Adalid de Rozas y de Dª Francisca Josefa de Loredo y Lalisal, vecinos de la expresada Parroquia y naturales aquél de la Villa de Nestares, Obispado de Calahorra y ésta del lugar de San Salvador del Valle, Obispado de Santander. Abuelos paternos, D. Francisco Adalid de Rozas y Dª Juana Ramírez de Arellano; maternos, Don Juan Antonio de Loredo, Capitán de Correos Marítimos de S. M., y Dª Manuela Lalisal. Púsele por nombre Juan Antonio María Cleofe. Fueron sus padrinos los referidos abuelos maternos, a quienes advertí la obligación y parentesco espiritual, que han contraído. Y lo firmo.

Dr. D. Theodoro Roque

II.96. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JUAN ANTONIO MARÍA CLEOFE DEL ADALID Y LOREDO [TRÍO PATERNO Y PADRINO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Juan Antonio del Adalid, fallecido el 28-06-1848 y enterrado el 30-06-1848 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 61 (de difuntos entre 1828 y 1850), folio 394 r., (P008922)]

En treinta de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho, se dio sepultura en el cementerio destinado a la Iglesia de San Jorge y nicho de su pertenencia, al cadáver de D. Juan Antonio del Adalid, natural y vecino de esta Parroquia de San Jorge, que falleció a las nueve de la mañana del veintiocho, a los cincuenta y un años de su edad, su enfermedad lesión de hígado, estaba casado con D.ª Elisa Ann Charman, de nación inglesa, hijo legítimo de D. Marcial Francisco y D.ª Josefa Francisca Loredo, naturales de Nestares, en La Rioja. Hizo testamento en el veintidós de abril del presente año por ante el escribano Don Manuel Lodeiro, se depositó en el veintinueve, con asistencia de dieciocho Señores Sacerdotes y con los mismos se celebró su entierro al día siguiente y en el primero de julio se hicieron sus honras, a las que asistieron los mismos Señores Sacerdotes y en ambos días hubo misas generales por su ánima. Recibió solamente Sacramento de la Extremaunción y como Rector lo firmo.

[¿Lido.?] Juan Antonio Moreira

II.97. EXPEDIENTE PERSONAL MILITAR DE JUAN ANTONIO DEL ADALID Y LOREDO

Expediente militar de Juan Antonio del Adalid y Loredo [AGMS, Sección 1ª División, Legajo A-243]

[Folio 1º] Don Juan Antonio del Adalid y Laredo solicita por la adjunta instancia y documentos que la acompañan que S.A. la Regencia del Reino le conceda una plaza de Caballero Cadete supernumerario del Colegio de Artillería

Acompaño a V.S. con el mayor gusto la adjunta instancia del joven Don Juan Antonio del Adalid y Laredo, hijo del Comisario Ordenador Honorario de los Ejércitos Nacionales, Don Marcial, en solicitud de una plaza de Caballero Cadete supernumerario del Colegio de Artillería.

Las circunstancias apreciables del pretendiente y las muy distinguidas de su padre lo hacen digno de que V.S. apoye la solicitud y que yo me interese justamente en recomendarlo a V.S. como lo hago esperando que por su mediación logrará la gracia que solicita de S.A. el Consejo de Regencia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Coruña 24 de diciembre de 1812.

Antonio López y Chaves

[Folio 2º] De orden de la Regencia del Reino paso a V.S. la adjunta instancia documentada de Don Juan Antonio Adalid y Loredo en que solicita plaza de Caballero Cadete Supernumerario en el Colegio Militar de Artillería a fin de que V.S. haga el conveniente según lo resulto.

Dada en Cadiz a 13 de noviembre de 1812.

Sr. Director General deArtillería.

II.98. EXPEDIENTE DE PAGO A HACIENDA DE MARCIAL FRANCISCO DEL ADALID E HIJO POR UNAS BARRICAS DE TABACO [AGS, CONSEJO SUPERIOR DE HACIENDA, LIBRO DE REGISTRO 117, FOLIO 189]

Al Sr. Fiscal bajo cubierta en el mismo día.

Devuelto en 13 de diciembre

Una Real Orden de 4 del corriente remitiendo para que el Consejo [¿consulte?] con devolución cuanto se le ofrezca y parezca la instancia documentada de D. Marcial Francisco del Adalid e hijo del Comercio de la Coruña en solicitud de que se le paguen tres millones cuatro mil trescientos cuarenta y tres [¿ud. moneda?] y treinta y dos más importe de 829 barricas de tabaco hoja [¿originaria?] que entregó al Gobierno revolucionario a virtud de la [¿?] que celebró en 17 de Mayo de 1820.

Exposición de Adalid de 25 de octubre de ese año. Copia de la [¿cantidad?] de mil barricas.

Id. De la Excma. de fianza por la cantidad de 30.000 duros que se les exigió; ambos documentos van señalados con el n.º 1º

n.º 2. Cuenta corriente de 829 barricas de tabaco, entregadas en la Real Fábrica de Tabacos de Santander, con las cuatro certificaciones de que se hace mérito dadas en las fechas que cita la expresada cuenta corriente, para D. Bernardo Penelas

n.º.3. Nota de los libramientos dados por la Dirección de rentas en pago de la certificación importante 183.322 [¿ud. moneda?] y 17 más, a la que acompañan 21 libramientos importantes 113.772 [¿ud. moneda?] y 17 más que no los ha cobrado y de que hace mención la citada nota.

n.º 4. Exposición de Adalid e hijos de 10 de noviembre último, devolviendo los 6 libramientos por cobrar sobre Lugo y Orense importantes juntos 12.000 [¿ud. moneda?], de que hace también mérito la referida nota n.º 3.

n.º 5. Otra exposición del mismo de 14 del citado mes de noviembre con los documentos que en ella se citan = Informe de la Dirección General de Rentas del 29.

Pasa al Sr. Fiscal en virtud de acuerdo del Consejo en pleno de ayer. Madrid, 1º de diciembre de [1]823.

II.99. PODER NOTARIAL A FAVOR DE FRANCISCO DEL ADALID Y LOREDO POR PARTE DE JUAN ANTONIO DEL ADALID Y LOREDO

Poder notarial a favor de Francisco del Adalid y Loredo por parte de Juan Antonio del Adalid y Loredo. Inventario, partición y adjudicación de herencia de Josefa de Loredo y Lalisal en 1824 [FTA-PV, Caja "Sucesiones: Torres, Krus, Adalid, Carpeta B]

En la Villa y Corte de Madrid a treinta y uno de agosto de mil ochocientos veinticuatro: ante mí el escribano de número y testigos, Don Juan Antonio del Adalid, residente al presente en la costa [¿?] dijo: Que por el presente en la vía y forma que más haya lugar en derecho, otorga, que da y confiere todo su poder amplio, cumplido, especial, general, [¿?] el que de derecho se requiere que sea necesario a favor de su hermano Don Francisco del Adalid, vecino de la Ciudad de la Coruña, para que representando su propia persona, derecho y acciones, le represente en caso del fallecimiento de su madre Dª Francisca Josefa de Loredo, vecina de dicha Ciudad, en la formación de inventario, división, adjudicación y partición de todos los bienes muebles, raíces, como también de cualquiera otras especies y efectos que queden en virtud de dicho fallecimiento, formándolo todo con arreglo a lo que disponga en su disposición testamentaria y conforme a derecho; para que pida y tome cuentas a las personas que se las debían dar a la madre por cualquier causa, razón o motivo, aunque aquí no se exprese, nombrando Contador o Contadores que las liquiden y aclaren, poniendo los agravios que convengan hasta que queden sin ellos, y no conviniéndolos, los apruebe enteramente. Para que administre, rija y gobierne los bienes que le puedan corresponder al otorgante por fallecimiento si ha de su madre, arrendando las raíces a quien por bien hubiese en los tiempo, precios, plazos y bajo las condiciones que pudiere apuntar, o administrándolos por si todos ellos, otorgando al efecto las escrituras de arrendamiento y encabezamiento que sean necesarias, con las cláusulas, fuerzas y firmeza que para su mayor validación se requieran, y acabados unos arrendamientos, ejecute otros de nuevo.

Para que perviva y cobre de cualesquiera personas, concejos o comunidades, todas y cualesquiera cantidades de maravedíes u otros efectos que se le debiesen por razón de dicha testamentaria, arrendamientos u otros motivos, aunque en este poder no haya especificado; dando lo que recibiese que cobrase los recibos, cartas de pago, finiquitos y demás resguardos que le sean pedidos con fe de entrega o renuncia de sus leyes. Y finalmente, para que si en razón de lo expresado, cada cosa o parte, fuere necesario parecer en juicio, lo pueda hacer, acudiendo para ello ante S. M. (que Dios guarde) Señores Jueces, Justicias y Tribunales Superiores e inferiores competentes, ante los cuales y cada uno haga y ejecute cuantos pedimentos, actos, autos, diligencias judiciales y extrajudiciales se requieran, y aquellas que le otorgante haría y hacer podría por si siendo presente, hasta conseguir ejecutoria con ejecución de ella.

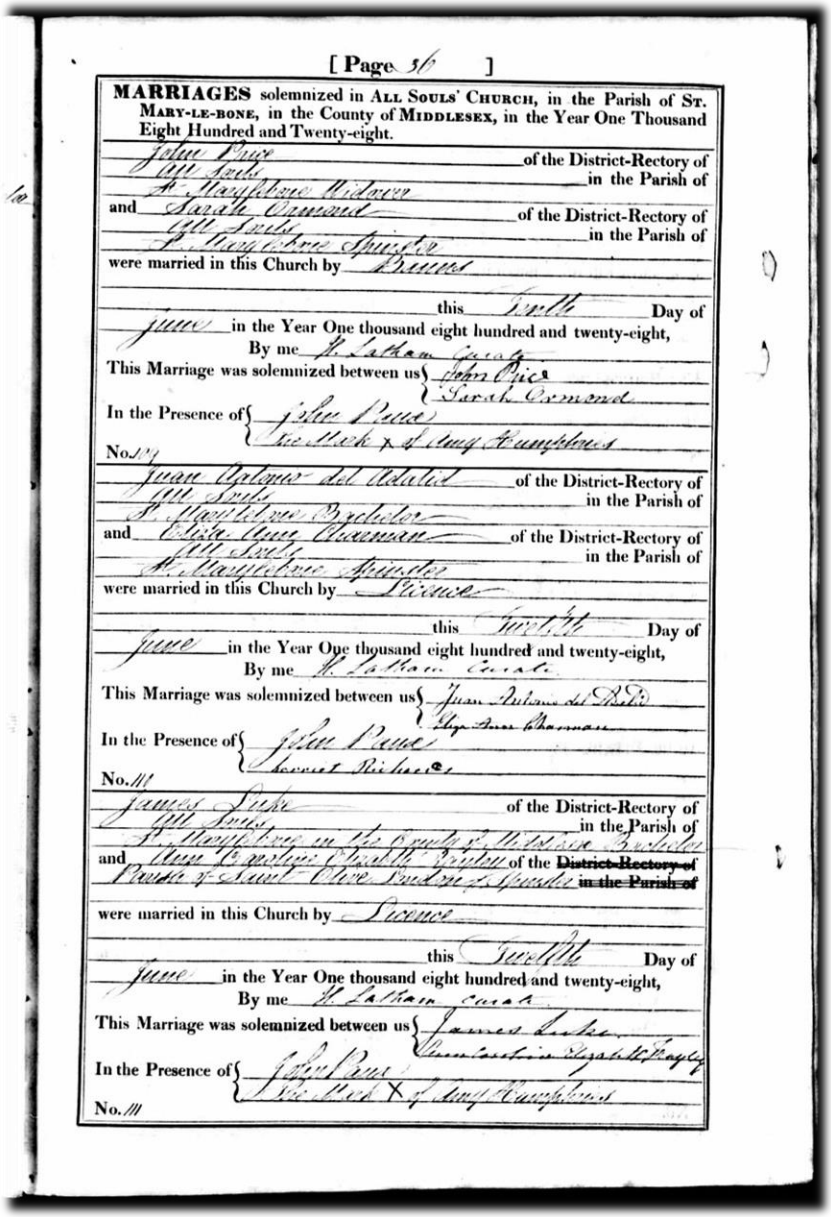
Pues el poder que para lo referido, incidente o dependiente, necesite el mismo le da y confiere al expresado Don Francisco del Adalid, con libre uso, franca general administración, obligación, facultad de sustituirlo siempre que fuere necesario bajo su responsabilidad, renovar unos sustitutos y nombrar otros de nuevo, que a todos [¿?] en forma, y a tener por firma cuanto en virtud de este poder se hiciese y obrase, obliga sus bienes y rentas, derechos y acciones precedentes y futuras, con el poderío, sumisión y renunciación de leyes en derecho necesarias. En cuyo testimonio así lo otorga y firma, a quien doy fe conozco, siendo testigos Don Vicente [¿Albacería?], Don Dionisio de la Torres y Don Simón de Villar, de esta vecindad. Juan Antonio del Adalid.

Ante mí Justo de Sancha. Yo el infrascrito escribano de número de esta Villa y Corte de Madrid, presente fui a su otorgamiento, el registro queda en papel del sello cuarto, donde se halla anotada esta copia que doy en el del primero en el mismo día. Signado, Justo de Sancha. Los escribanos del número de esta Villa y Corte de Madrid que signamos y firmamos, damos fe de que Don Justo de Sancha por quien está autorizado el poder anterior, es tal escribano como se titula, fiel, legal y de que confianza y el signo y firma suyo propio y de su puño y letra, a quien se le ha dado y da entera fe y crédito judicial y extrajudicialmente.

Y para que conste damos la presente sellada en Madrid fecha ut supra. Signado, Tomás María Manrique. Signado, Claudio Sanz. Signado, Anselmo Ordóñez.

II.100. PARTIDA MATRIMONIAL DE JUAN ANTONIO DEL ADALID Y LOREDO Y ELIZA ANN CHARMAN

Partida matrimonial de Juan Antonio del Adalid y Loredo con Eliza Ann Charman, el 12 de junio de 1828 en la parroquia de Langham, Westminster. [London Metropolitan Archives, All Souls, Langham Place, Register of marriages, P89/ALS, Item 047. Ancestry.com. London, England, Church of England Marriages and Banns, 1754-1921 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc.,2010]



[Page 56]

MARRIAGES solemnized in ALL SOULS' CHURCH, in the Parish of ST. MARY-LE-BONE, in the County of MIDDLESEX, in the Year One Thousand Eight Hundred and Twenty-eight.

John Price of the District-Rectory of All Souls in the Parish of St. Marylebone Middlesex
and Sarah Ormond of the District-Rectory of All Souls in the Parish of St. Mary Abbots Kensington
were married in this Church by Banns
this Tenth Day of June in the Year One thousand eight hundred and twenty-eight,
By me H. Latham Curate
This Marriage was solemnized between us { John Price / Sarah Ormond
In the Presence of { John Pass / his Mark × of Mary Humphreys
No. 109

Juan Antonio del Adalid of the District-Rectory of All Souls in the Parish of St. Marylebone Bachelor
and Eliza Ann Charman of the District-Rectory of All Souls in the Parish of St. Marylebone Spinster
were married in this Church by Banns
this Twelfth Day of June in the Year One thousand eight hundred and twenty-eight,
By me H. Latham Curate
This Marriage was solemnized between us { Juan Antonio del Adalid / Eliza Ann Charman
In the Presence of { John Pass / Samuel Richards
No. 111

James Lusher of the District-Rectory of All Souls in the Parish of St. Marylebone in the County of Middlesex Bachelor
and Clara Josephine Elizabeth Taylor of the ~~District-Rectory of~~ Parish of Saint Clare Sandon in Surrey ~~in the Parish of~~
were married in this Church by Banns
this Twelfth Day of June in the Year One thousand eight hundred and twenty-eight,
By me H. Latham Curate
This Marriage was solemnized between us { James Lusher / Clara Josephine Elizabeth Taylor
In the Presence of { John Pass / his Mark × of Mary Humphreys
No. 111

Fig. 144. Partida matrimonial de Juan Antonio del Adalid y Loredo con Eliza Ann Charman [London Metropolitan Archives, All Souls, Langham Place, Register of marriages, P89/ALS, Item 047].

II.101. CENSOS LONDINENSES DE 1851 EN LOS QUE FIGURA ELIZA ANN CHARMAN

Censo londinense de 1851 en el que figuran residiendo en la misma casa Eliza Adalid (de 58 años de edad, nacida en Boxgrove, Sussex, parroquia de Fishbourne), Harriet Charman (43 años) y Mary Heyring (13 años); residencia en el distrito de Westhampnett, subdistrito de Manhood, 6, portal 61 [Census Returns of England and Wales, 1851. Kew, Surrey, England: The National Archives of the UK (TNA): Public Record Office (PRO), 1851.Class: HO107; Piece: 1652; Folio: 205; Page: 14; GSU roll: 193557. Ancestry.com. 1851 England Census [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations Inc, 2005]

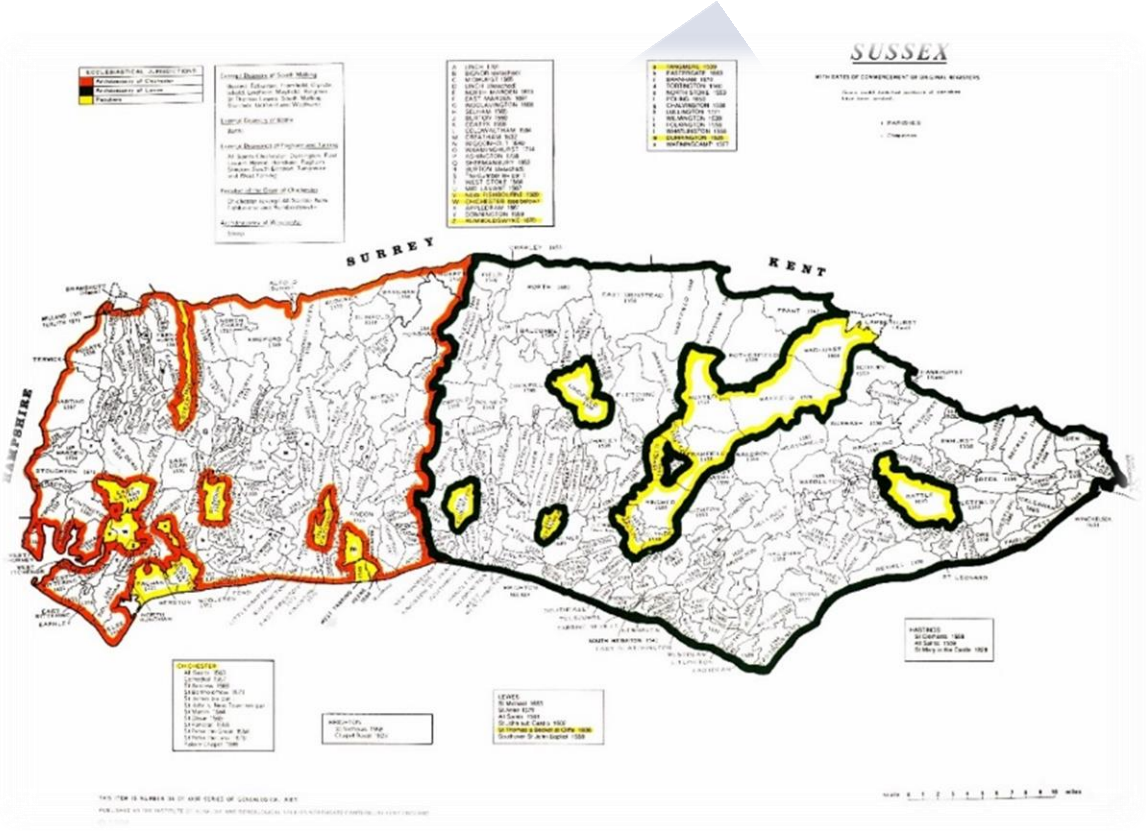


Fig. 145. Mapa del censo de Sussex de 1851.

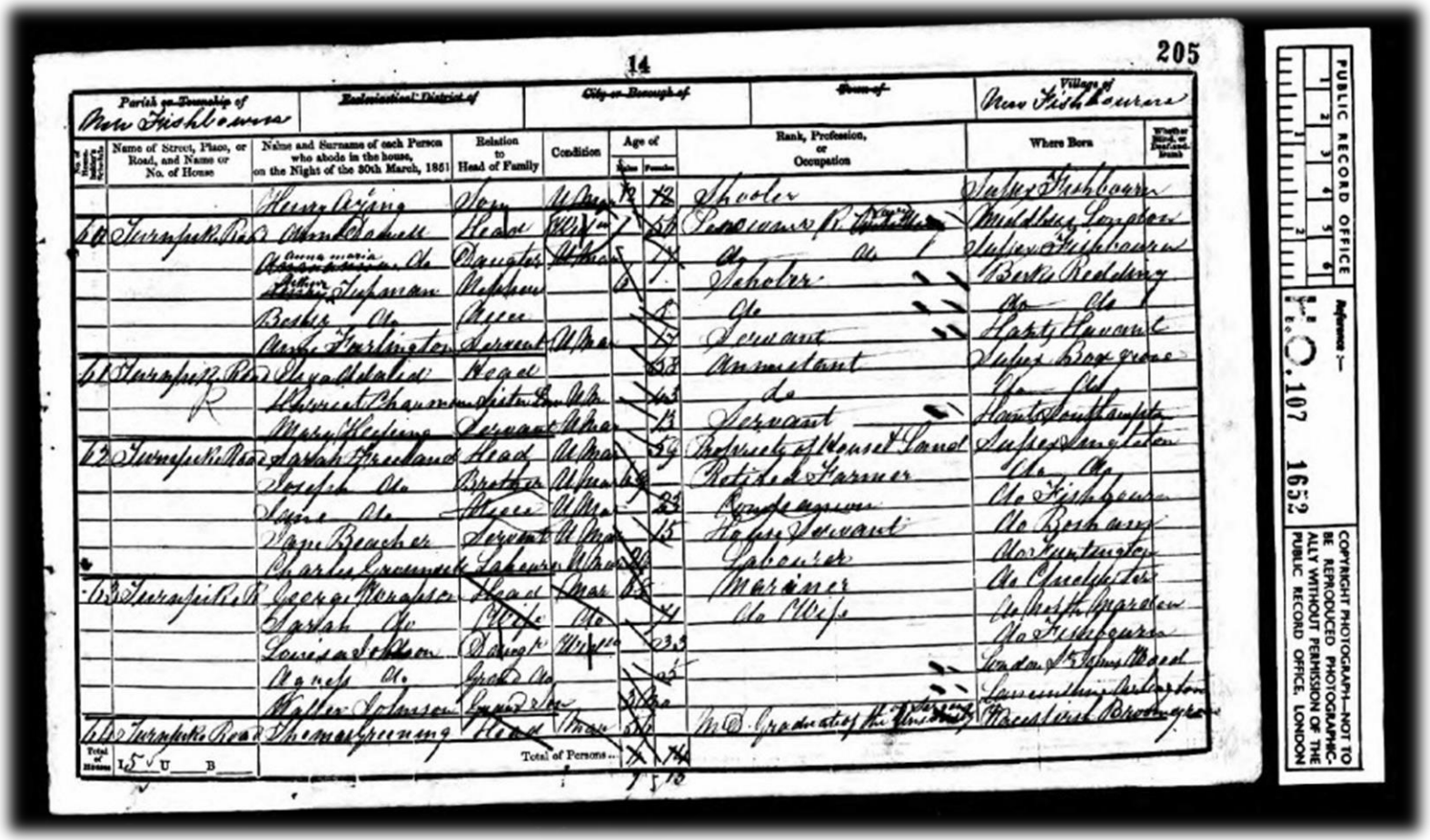


Fig. 146. Eliza Ann Charman en el censo londinense de 1851 (I).

Censo londinense de 1851 en el que figuran Eliza Ann Adalid, mujer de 58 años de edad, nacida en 1793 en Boxgrove (Sussex); Harriet Charman, cuñada, sin casar, mujer de 43 años, nacida en 1808 en Boxgrove (Sussex); Mary, sirvienta, de 13 años, nacida en 1838 en Southampton, (Hampshire) [1851 England, Eales & Scotland Census; Census, land & surveys; Registration district: Westhampnett; Archive reference: HO107, number piece: 1652; folio: 205; page: 14]

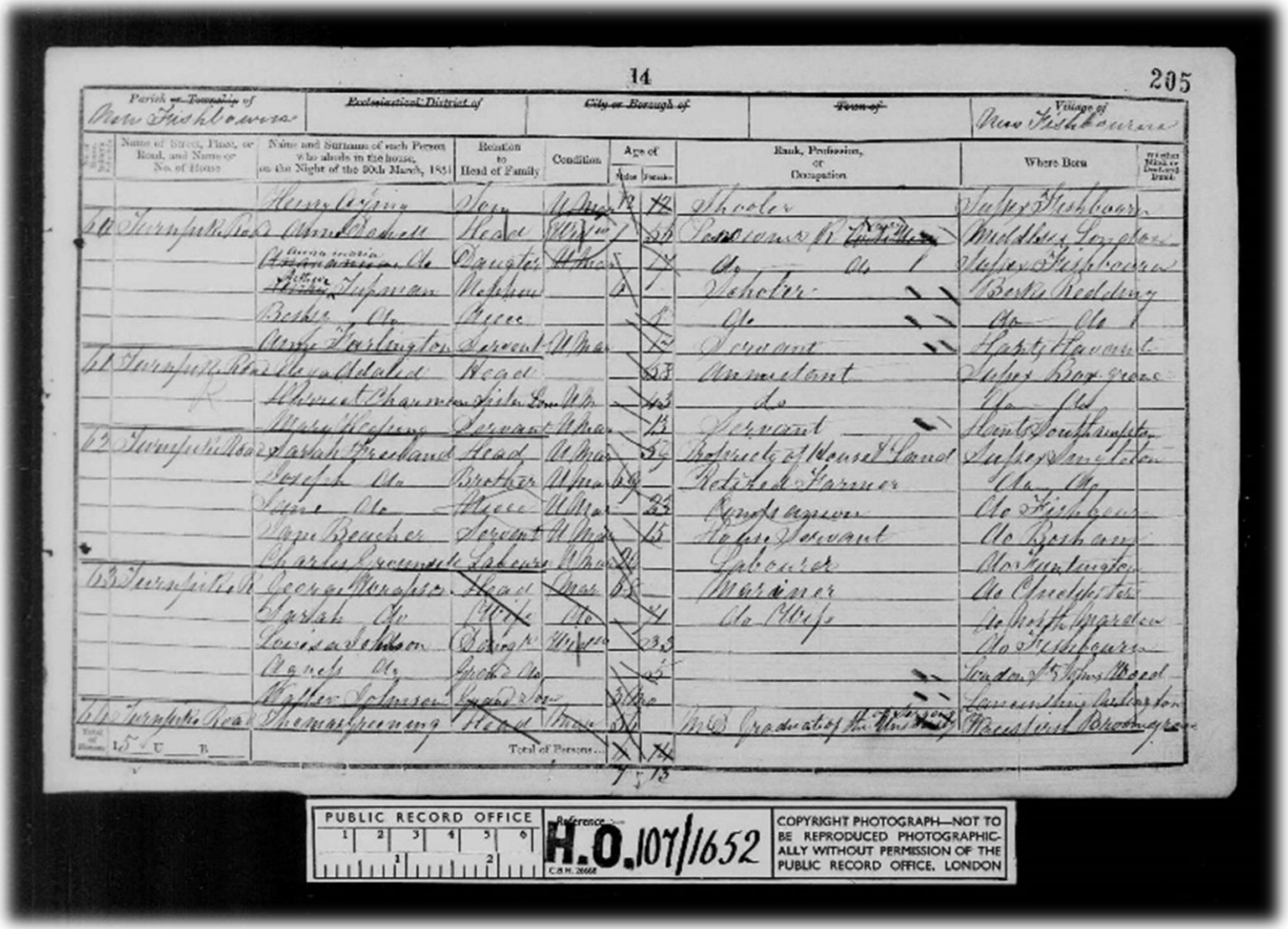


Fig. 147. Eliza Ann Charman en el censo londinense de 1851 (II).

II.102. REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE ELIZA ANN CHARMAN

Registro del fallecimiento de Eliza Ann del Adalid, a los 64 años de edad, en agosto de 1857 y enterrada el día 5/08/1857 en la parroquia de Hackney [Board of Guardian Records, 1834-1906 and Church of England Parish Registers, 1813-1906. London Metropolitan Archives, London. Ancestry.com. London, England, Church of England Deaths and Burials, 1813-1980 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc., 2010]

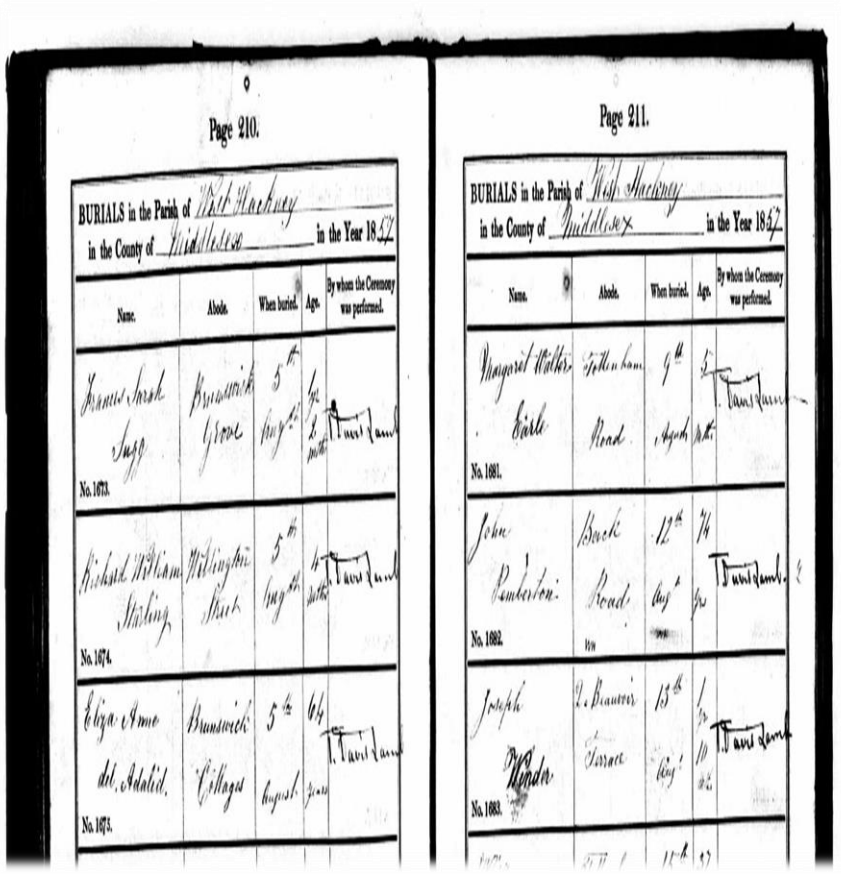


Fig. 148. Registro del fallecimiento de Eliza Ann Charman (I).

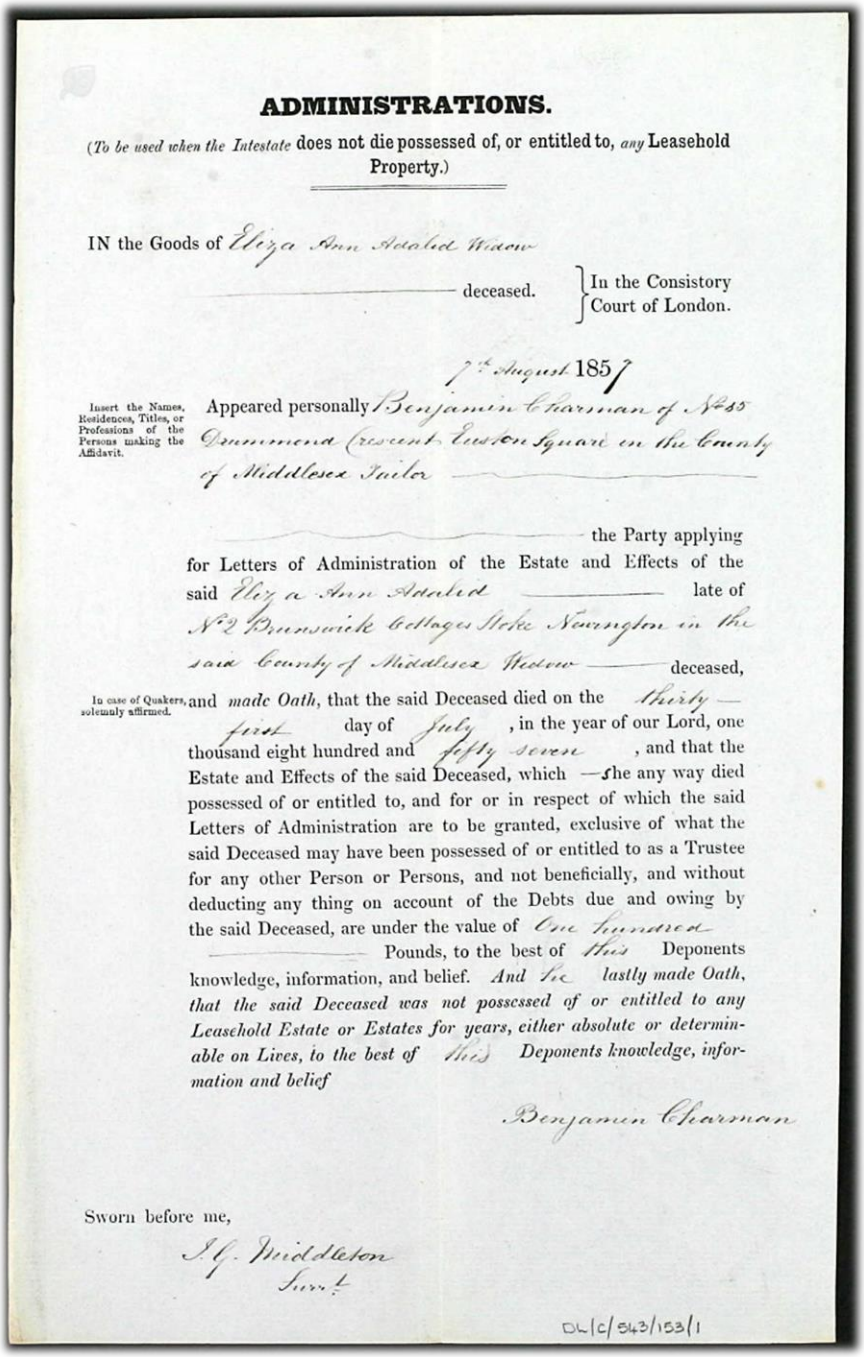
Registro de defunciones: Eliza Ann Charman, fallecida en 1857, residente en Euston Square [Índex to Death Duty Registers Transcription, 1796-1903, IR27/139, Birth, Marriage, Death & Parish Records, Wills & probate Collections from. Eliza Ann Adalid, 1857, Euston QS]



Fig. 149. Registro del fallecimiento de Eliza Ann Charman (II).

II.103. TESTAMENTO DE ELIZA ANN CHARMAN

Testamento de Eliza Ann Charman con fecha de 15/08/1857, Stoke Newington, Middlesex [London Metropolitan Archives and Guildhall Library Manuscripts Section, Clerkenwell, London, England; Reference Number: DL/C/543; Will Number: 153. Ancestry.com. London, England, Wills and Probate, 1507-1858 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc., 2011]



ADMINISTRATIONS.

(*To be used when the Intestate* does not die possessed of, or entitled to, *any* Leasehold Property.)

IN the Goods of *Eliza Ann Adalad Widow*
—————— deceased. } In the Consistory Court of London.

7th August 1857

Insert the Names, Residences, Titles, or Professions of the Persons making the Affidavit.

Appeared personally *Benjamin Charman of No 85 Drummond Crescent Euston Square in the County of Middlesex Tailor* *——————* the Party applying for Letters of Administration of the Estate and Effects of the said *Eliza Ann Adalad* *——————* late of *No 2 Brunswick Cottages Stoke Newington in the said County of Middlesex Widow* *——————* deceased,

In case of Quakers, solemnly affirmed.

and *made Oath*, that the said Deceased died on the *thirty — first* day of *July*, in the year of our Lord, one thousand eight hundred and *fifty seven*, and that the Estate and Effects of the said Deceased, which *—she* any way died possessed of or entitled to, and for or in respect of which the said Letters of Administration are to be granted, exclusive of what the said Deceased may have been possessed of or entitled to as a Trustee for any other Person or Persons, and not beneficially, and without deducting any thing on account of the Debts due and owing by the said Deceased, are under the value of *One hundred* *——————* Pounds, to the best of *this* Deponents knowledge, information, and belief. *And he lastly made Oath, that the said Deceased was not possessed of or entitled to any Leasehold Estate or Estates for years, either absolute or determinable on Lives, to the best of this Deponents knowledge, information and belief*

Benjamin Charman

Sworn before me,

J. J. Middleton
Surt

DL/C/543/153/1

7th August 1857

Appeared Personally Benjamin Charman

and alleged that Eliza Ann Adalid late of No 2 Brunswick Cottages Stoke Newington in the County of Middlesex *Deceased, died* the 31st day of July 1857 a Widow and Intestate, without Parent

That the Appearer is the natural and lawful Brother and one of the next of Kin of the Deceased

Wherefore *he prayed Letters of Administration* ——— *of all and singular the Goods, Chattels, and Credits of the said Deceased, to be committed and granted to h im, on giving the usual Security.*

Shephard, Bedford, and Middleton
Under £ 100

Let Administration pass as prayed the said Benjamin Charman *having been first duly sworn faithfully to administer and as usual; as also that the whole of the said Deceased's Personal Estate does not amount in value to the Sum of* One hundred *Pounds, and that the said Deceased died on the* thirty first *Day of* July *One Thousand Eight Hundred and* fifty seven

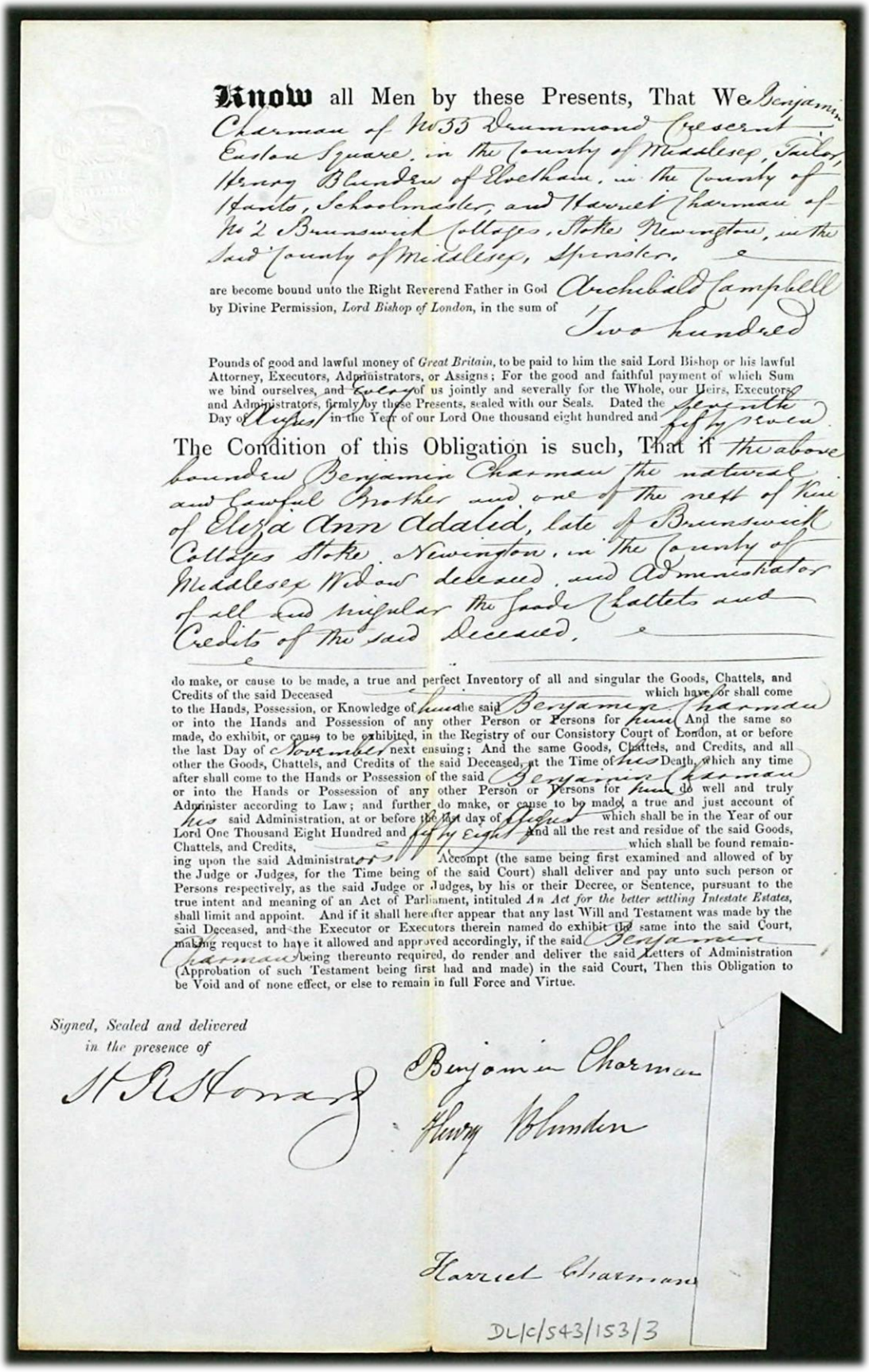
Before me,

Wm Jno Shephard J J Middleton
Wm Pitt Bolton Justs

Warrant for Administration.

SEYFANG & Co., Printers, 57, Farringdon Street, City.

DL/C/543/153/2



Know all Men by these Presents, That We Benjamin Charman of No 55 Drummond Crescent Euston Square in the County of Middlesex, Tailor, Henry Blunden of Eltham in the County of Kent, Schoolmaster, and Harriet Charman of No 2 Brunswick Cottages, Stoke Newington in the said County of Middlesex, Spinster,

are become bound unto the Right Reverend Father in God Archibald Campbell by Divine Permission, *Lord Bishop of London*, in the sum of Two hundred

Pounds of good and lawful money of *Great Britain*, to be paid to him the said Lord Bishop or his lawful Attorney, Executors, Administrators, or Assigns; For the good and faithful payment of which Sum we bind ourselves, and each of us jointly and severally for the Whole, our Heirs, Executors and Administrators, firmly by these Presents, sealed with our Seals. Dated the Seventh Day of August in the Year of our Lord One thousand eight hundred and fifty seven.

The Condition of this Obligation is such, That if the above bounden Benjamin Charman the natural and lawful Brother and one of the next of Kin of Eliza Ann Adalid, late of Brunswick Cottages Stoke Newington in the County of Middlesex Widow deceased, and Administrator of all and singular the Goods Chattels and Credits of the said Deceased,

do make, or cause to be made, a true and perfect Inventory of all and singular the Goods, Chattels, and Credits of the said Deceased which have or shall come to the Hands, Possession, or Knowledge of him the said Benjamin Charman or into the Hands and Possession of any other Person or Persons for him And the same so made, do exhibit, or cause to be exhibited, in the Registry of our Consistory Court of London, at or before the last Day of November next ensuing; And the same Goods, Chattels, and Credits, and all other the Goods, Chattels, and Credits of the said Deceased, at the Time of his Death, which any time after shall come to the Hands or Possession of the said Benjamin Charman or into the Hands or Possession of any other Person or Persons for him do well and truly Administer according to Law; and further do make, or cause to be made, a true and just account of his said Administration, at or before the 7th day of August which shall be in the Year of our Lord One Thousand Eight Hundred and fifty eight And all the rest and residue of the said Goods, Chattels, and Credits, which shall be found remaining upon the said Administrator Accompt (the same being first examined and allowed of by the Judge or Judges, for the Time being of the said Court) shall deliver and pay unto such person or Persons respectively, as the said Judge or Judges, by his or their Decree, or Sentence, pursuant to the true intent and meaning of an Act of Parliament, intituled *An Act for the better settling Intestate Estates*, shall limit and appoint. And if it shall hereafter appear that any last Will and Testament was made by the said Deceased, and the Executor or Executors therein named do exhibit the same into the said Court, making request to have it allowed and approved accordingly, if the said Benjamin Charman being thereunto required, do render and deliver the said Letters of Administration (Approbation of such Testament being first had and made) in the said Court, Then this Obligation to be Void and of none effect, or else to remain in full Force and Virtue.

Signed, Sealed and delivered in the presence of

J. R. Stone

Benjamin Charman

Henry Blunden

Harriet Charman

DL/C/543/153/3

Fig. 150. Testamento de Eliza Ann Charman.

II.104. PETICIÓN DE D. JUAN ANTONIO DEL ADALID PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA FÁBRICA DE BOTELLAS DE VIDRIO

Petición de D. Juan Antonio del Adalid para el establecimiento de una fábrica de botellas de vidrio [AGS, Consejo Superior de Hacienda, Legajo 300, Expediente 27]

[Documento 1]

Comercio y Moneda, 1829- 1828 (Gobierno). Máquinas e Inventos.

Don Juan Antonio del Adalid para el establecimiento de una fábrica de botellas de vidrio obscuro iguales a las de Burdeos, y de cristal blanco como el de Francia y Alemania.

Concedido por Real orden en de 19 de diciembre.

Concluido: [¿fecha?] Real Cédula en 19 de febrero de 1829.

[Documento 2]

Real Conservatorio de Artes. Privilegio de introducción

Como Director del Real Conservatorio de Artes y cumpliendo con lo que se previene en el artículo 11 del Real Decreto de S.M. de 27 de marzo de 1826, doy la presente carta de pago en favor de D. Juan Antonio del Adalid, Vecino y del Comercio de la Coruña, por la cantidad de tres mil reales vellón que ha satisfecho en este día a consecuencia del oficio que por resolución del Supremo Consejo de Hacienda me ha pasado su Secretario con fecha de doce del corriente. Madrid a catorce de febrero de mil ochocientos veintinueve.

Por 3.000 Vn. [Reales vellón]

Tomé la razón

A. Rejas

Licenciado n.º 38

Juan López a Peñalver

[Documento 3]

El fiscal en vista de este expediente y de los antecedentes con que le ha sido pasado, dice: Que sobre dirigirse a S.R.M. [Su Real Majestad] la representación de D. Juan Antonio del Adalid que ha motivado su formación sin que conste el modo ni la causa porque haya venido al Consejo, es necesario observar que la solitud tiene por objeto la dispensación o suspensión de los efectos de uno de los artículos del Real Decreto de 11 de marzo de 1826, cuya facultad parece no estar en el marco de las atribuciones del Consejo.

Por lo mismo procede que su justificación se sirva acordar que el interesado acuda donde corresponda, o resolverá lo que estime más conforme a la Justicia. Madrid, 19 de octubre de 1829.

Madrid, 7 de Noviembre de 1829.

Sres. De Gobierno.

Hágase como lo dice el Sr. Fiscal, devolviendo el testimonio presentado

A V.I. el testimonio que se acompaña a la [¿incidencia?] de 23 septiembre último. Madrid 28 de noviembre de 1829.

Por el interesado

Firma de Segundo Ruiz

[Documento 4]

[¿?] 9 de octubre de 1829

Señores del Gobierno.

Pase al Sr. Fiscal con el antecedente

Señor

Don Juan Antonio del Adalid, vecino y del comercio de la Ciudad de la Coruña, A.L.R.P. de V.M. [a la Real Persona de Vuestra Majestad], con el mayor respeto expongo: que habiendo acudido a Vuestra Real Majestad haciendo presente en memorial de 25 de octubre del año próximo pasado, que a fin de asegurar la propiedad de unas fábricas de cristal para la construcción de botellas de vidrio obscuro, iguales en un todo a las de Burdeos, y para la de cristal blanco lo mismo que el de Francia y Alemania, se dignase concederme Real Cedula de privilegio para ello, ha tenido a bien V.M. [Vuestra Majestad] acceder a mi pretensión. De resultas se me expidió la Real Cédula en el Pardo a día 19 de febrero próximo, contada desde el 9 de diciembre anterior hasta igual de [1]833.

En su consecuencia invertí en primeras materias y en la construcción del edificio sumas cuantiosas, y estoy pagando crecidos sueldos a los operarios que traje de afuera. Pero habiendo llegado a entender que en la Villa de Gijón del Principado de Asturias, se estableció una fábrica de botellas por D. Wenceslao Toral, propuse la correspondiente demanda para su cesación, usando las facultades que se me conceden por el Real Decreto de 27 de Marzo de [1]826, y se sigue pleito sobre el particular ante el Intendente de Rentas del mismo Principado, como lo acredita la certificación que acompaño. Este pleito no es posible que se concluya en un año, ya porque D. Wenceslao Toral usa de todos los medios de dilación, y ya porque la sentencia que en él se pronuncie, es susceptible de apelación al Consejo de Hacienda. El párrafo 4º artículo 21 del citado Real Decreto establece que cesan los efectos del privilegio, queda anulado y sin valor, cuando el interesado deja de tener en prácticas el objeto, un año y un día sin interrupción. En medio de que invertí, como llevo dicho, muchas sumas para poner en práctica el objeto del privilegio, me veré acaso en la necesidad de paralizar los trabajos con motivo del referido pleito. Porque si consigue Don Wenceslao Toral que continúe su fábrica, mi ruina es inevitable, siendo uno de los principales motivos el exorbitante precio, a que tendré que pagar el carbón de piedra respecto del Foral, que precisamente tiene esta materia al pie de su establecimiento agregándoseme de recargo dos fletes de conducción por mar. Además esta Villa está en una Provincia limítrofe con el Reino de Galicia. Es Puerto de Mar y se introducirán por Toral en los de este Reino, cargamentos de botellas, que venderá a un precio ínfimo, que de ningún modo podré verificarlo, y de aquí la total ruina de mi establecimiento. Entre tanto pues, que no se concluya el pleito, y se decida si debe o no cesar el privilegio, no es regular se le ponga en práctica absolutamente. Por lo que y para que no me pase el menor perjuicio, ni pueda servir tal vez de apoyo a Toral el párrafo 4º artículo 21 del referido Real Decreto.

Humildemente suplico a V.R.M. [Vuestra Real Majestad] se digne resolver que no se entienda por transcurso de tiempo el que dure el litigio, del que va hecho mérito para los efectos que se expresan en el párrafo 4º artículo 21 del citado Real Decreto. Así me lo prometo de V.R.M. cuya importante vida guarde Dios muchos años para bien de la Monarquía. Coruña y septiembre, 23, de 1829.

Señor

A L.R.P. de V.M. [A la Real Persona de Vuestra Majestad]

Juan Antonio del Adalid

[Documento 5]

Ministerio de Hacienda de España

Madrid 23 de diciembre de 1828.

Señores de Gobierno.

Publicada: cúmplase lo que S.M. manda: y dese aviso al Real Conservatorio de Artes y firma

[¿?] en 12 de Febrero de 1829 y Real Cédula en 19 de id. al Conservatorio remitiendo el modelo en 7 de marzo siguiente y a la Gaceta en id.

El Rey N.S. [Nuestro Señor] se ha servido conceder a D. Juan Antonio del Adalid, vecino y del Comercio de La Coruña privilegio por cinco años con arreglo a la Ley de inventos, para asegurar la propiedad de una fábrica de botellas de vidrio obscuro como las que se elaboran en Burdeos y de cristal blanco igual al de Francia y Alemania, y a fin de que por el Consejo se expida la real cédula correspondiente acompaño a usted de orden de S.M. el pliego cerrado y la instancia con que lo ha presentado el interesado. Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 19 de diciembre de 1828.

[Firma]

Sr. Secretario de Gobierno del Consejo Supremo de Hacienda

[Documento 6]

Queda depositado en el Real Conservatorio de Artes el pliego cerrado y rotulado así: "Solicitud de Real Cédula de Privilegio que Juan Antonio del Adalid, vecino de la ciudad de La Coruña, presenta al Sr. Intendente de la Provincia de Madrid para el objeto de asegurar la propiedad de una fábrica de vidrio para la construcción de botellas de vidrio obscuro iguales en un todo a las que se fabrican en Burdeos, y para la fabricación de cristal blanco igual al que se manufactura en Francia y Alemania. Hoy veinticinco de octubre de mil ochocientos veintiocho.

Juan Antonio Adalid

Presentado en esta Intendencia el día 9 de diciembre de 1828, a las doce y media del mismo" Cuyo pliego me remite usted en oficio de 7 del corriente para dicho efecto según lo prevenido en la ley que rige en la materia.

Dios guarde a usted muchos años

Madrid, a 9 de marzo de 1829.

Juan López de Peñalver.

Sr. D. Marcelo de Ondarza

[Documento 7]

Señor

Juan Antonio del Adalid, Vecino y del Comercio de la ciudad de La Coruña, con el debido respeto a V.M. (Vuestra Majestad) expone que a fin de asegurar la propiedad de una Fábrica de Cristal para la Construcción de Botellas de vidrio obscuro iguales en un todo a las que se fabrican en Burdeos, y para la fabricación de Cristal blanco igual (igual) al que de Francia y Alemania. Conforme a lo que V.M. tiene mandado en esta Materia.

A V.M. (Vuestra Majestad) suplica se digne mandar se le expida la Real Cédula correspondiente al privilegio por cinco años en lo que recibirá merced.

Coruña, 25 de octubre de 1828

Señor Juan Antonio del Adalid

II.105. EXPEDIENTE, DESCRIPCIÓN Y PLANOS DEL HORNO PARA FÁBRICA DE BOTELLAS DE VIDRIO DE JUN ANTONIO DEL ADALID

Horno para fábrica de botellas de vidrio oscuro como las de Burdeos y de cristal blanco como el alemán o francés; privilegio de introducción, n.º 38, por 5 años de duración, solicitado por Juan Antonio del Adalid y Loredo el 25 de octubre de 1828 [AHOEPM, (C03B), Expediente, descripción y planos]

[Documento 1]

Solicitud de Real Cédula de Privilegio que Juan Antonio del Adalid, Vecino de la Ciudad de la Coruña presenta al Señor Intendente de la Provincia de Madrid para el objeto de asegurar la propiedad de una Fábrica de Vidrio para la Construcción de Botellas de Vidrio obscuro iguales en un todo a las que se fabrican en Burdeos y para la fabricación de Cristal blanco igual al que se manufactura en Francia y Alemania.

Hoy veinticinco de octubre de mil ochocientos veintiocho a las ……

Presentado en esta Intendencia el día nueve de diciembre de 1828 a las doce y media del mismo

Juan Antonio del Adalid

[Documento 2]

Fábrica de La Coruña. Plano del Horno principal y adherentes para la fabricación de Vidrio Blanco y Botellas obscuras ordinarias dividido en tres partes. A saber:

Plano 1.º Vista plano del interior del horno con los Crisoles colocados.

Plano 2.º Id. de la mitad del mismo cortado por medio, en vista de una Bóveda subterránea

Plano 3.º Id. … Id. … Id.….. concluido en su exterior.

Así mismo, acompaña en papel separado un Diseño. N.4 de los varios útiles para preparar los Maestros y Vista de las Construcciones de los diferentes cristales como igualmente las composiciones químicas para la formación de ambas clases de vidrio.

Numeración Explicación del Plano 1º con arreglo a la numeración del margen

1.1.1.1. Bóvedas subterráneas por las cuales las columnas de agua penetran hasta el centro del Horno, e inflaman el combustible, y se extrae por las mismas las cenizas, carbón quemado y más materias inservibles. Sobre las bóvedas se halla sostenido el lado del horno según más claramente se ve por el Plano 2.º y figura de la Reja o parrilla con las barras subalternas que atraviesan los muros de las bóvedas para que el operario pueda hacer más fuerza.

2.2.2.2. Cuatro hornos subalternos para recoger las botellas; colocados en las cuatro esquinas del local del horno de fundición según el Plano 1º.

3.3.3.3. Hornos unidos al de fundición para recocer los cristales. Estos cuatro hornos tienen cada uno una bóveda interior en su centro que los divide. La parte elevada, o sea, la 3ª puerta n.º 1º Plano 3º es el local donde se preparan las materias que constituyen la composición química y cuyo calórico lo recibe del horno de fundición por medio de los conductos de comunicación n.º 11, Plano 2º. Las puertas representadas en el centro de cada uno de estos hornos Plano 2º, son para introducir los cristales que deban recocerse y la más baja para introducir el combustible y darle el grado de calor que se requiera Mediante esta parte baja de los hornos no pueden recibir su calórico del grande.

4.4.4.4. Chimeneas en los cuatro costados del horno de fundición. El objeto de estas chimeneas es para que la llama que se eleva en el centro del horno se distribuya y circunde el todo de las bases de los crisoles y active por este medio la fundición. Estas chimeneas se ve su construcción y colocación en los Planos 2º y 3º y las cuales empiezan a elevarse desde el pavimento interior del horno en donde descansan los crisoles para que las columnas de agua que pasan por los conductos y llevan la llama a los crisoles las atraiga y los circunde

5.5.5.5

5.5.5.5. Son diez boquetes hechos a nivel del plano del horno de fundición para colocar los crisoles les en sus respectivos sitios, después de cuya operación se vuelven a cerrar con mampostería o ladrillo. Cada Cristal tiene su boquete y su vista exterior se hallará en el plano 3º.

N. 6. Representa la reja o parrilla de hierro de la cual se inflama el combustible. Esta reja está dividida en su centro por una gruesa plancha del mismo metal y con lo cual se forman dos rejas separadas para mayor facilidad del operario atizador. Las barras de hierro representadas a lo largo de la reja son movedizas de un costado al otro con el objeto de separarlas cuando convenga para extraer de entre las mismas toda piedra o gruesos de carbón quemado que no sirvan y con el vidrio arrojado de los crisoles durante la fundición, como cuando estos llegan a romperse. Estas operaciones se hacen por debajo del horno y bóvedas subterráneas con palancas de hierro según el Diseño 4º n.º 3, y según por menor se explica en el primer artº /artículo.

7.7 Representan los dos crisoles de las extremidades del horno un poco más elevadas de los otros, n.º 8.8.8.8.8.8.8.8 de los costados. La elevación de los dos primeros sobre el plano de los restantes es de 4 pulgadas en forma de arco, pues alcanzando la reja de un extremo al otro del horno no tendrían colocación por falta de pavimento. El fuego obra en estos dos por debajo de los arcos y el Plano 3º presenta una vista de las colocaciones.

9.9.9.9. Son cuatro cornisas salientes de los cuatro costados del horno de fundición al nivel de los boquetes de cada crisol, para que los maestros puedan apoyar las cañas de hierro y más instrumentos que tengan que tener a mano para formar los cerquillos de las botellas. Plano 1º.

12.12.12.12.12

12.12.12.12.12 Son diez troneras o boquetes, y cada uno frente a cada crisol por los cuales se extrae de los crisoles la cantidad de material suficiente unida a la caña de soplar para formar la botella Plano 2º

13.13.13. Tres [¿?] a cada costado del horno de fundición en direcciones opuestas para activar la fuerza del calórico Plano 3º.

Nota

1ª. El horno principal y los de sus costados de los que se lleva hecha descripción, no serán construidos como generalmente se usan, es decir, de ladrillo formado de tierras refractarias preparadas, pues la fortaleza del fuego que debe obrar en este tipo de construcción, superaría a la liga y resistencia de los conocidos hasta ahora. Para salvar este inconveniente y hacer que la obra sea perfecta y que pueda resistir más calorías que el que generalmente se pueda necesitar para adelantar las operaciones; este horno desde sus cimientos incluso su plano bóveda chimeneas y los 4 hornos unidos a él, se construyen de la piedra que se usa para la fundición del bronce, cuya cantera se halla próxima a esta ciudad.

2ª. Este horno en el término de diez a once horas funde las materias colocadas en los crisoles y las pone en estado de poderse trasvasar. Esta Elaboración consume cinco y media a seis horas más, en cuyo término se trasvasa el contenido de la fundición en los crisoles.

3ª. En esta clase de horno no precisamente se puede hacer uso del combustible de madera, sino que por su construcción y mecanismo admite el uso del carbón de piedra, como que es el único combustible que se empleará en esta fábrica.

Explicación del Diseño N.4 conteniendo varios útiles.

N.1. La gran pala de hierro para poner los crisoles dentro del horno de fundición.

2. La tenaza o pinza para coger los crisoles del horno de recocer y ponerlos sobre la gran pala.

3. Barras de hierro para que los atizadores puedan separar las brasas de la reja del horno y extraer la broza que s forma de ellos.

4. Crisol visto sobre su plano derecho.

5. Id. Id. de lado.

6. Id. Id. de frente.

7. Es el crisol cubierto para el vidrio blanco.

8. Caña de soplar.

9. Pinzas antiguas y modernas para formar el cordón de la botella.

10. Moldes de bronce para formar la botella.

11. El forcado para estibar las botellas en el horno de recocer.

12. Pinza para coger la cantidad de material del crisol para echarlo sobre el remate del cuello de la botella y formar el cordón.

13 Martillo o muleta para formar el fondo de la botella.

Composiciones para la diferente clase de vidrios con sus observaciones

1º/ Vidrio obscuro o verde botella.

20 medidas arena gris de la mar.

12. id. residuos o remanente de las fábricas de [¿Xavon?]

100 libras de sal común

Nota/ Si el color de este vidrio operando en grande no resulta bastante claro, en vez de la arena se usará de una piedra arenisca que se halla en estos contornos reduciéndola a polvo sin necesidad de calcinarla y ayudándola con alguna cantidad de cal viva apagada al agua.

Vidrio blanco para ventanas.

200 libras tierra arenisca blanca o greda

70 a 80 de sal de sosa a 80 grados.

10 libras de [¿anatron o niho?]

Otro. Para la fabricación de vasos, botellas y más artículos

140 libras arena blanca lavada

30 id. cal apagada al agua.

40 id. potasa purificada o sal de sosa calcinada.

4 id. de minium.

1 id. de manganeso.

1 cuarto de onza de cobalto.

Nota. La extracción de la sal de sosa se hace en el mismo establecimiento por medio de lixiviación, evaporación y calcinación.

Estas combinaciones son las bases generales que tienen que cambiarse en sus proporciones según el grado de calórico que pueda dar el combustible.

Coruña a veinticinco de octubre de mil ochocientos veintiocho.

Juan Antonio del Adalid.

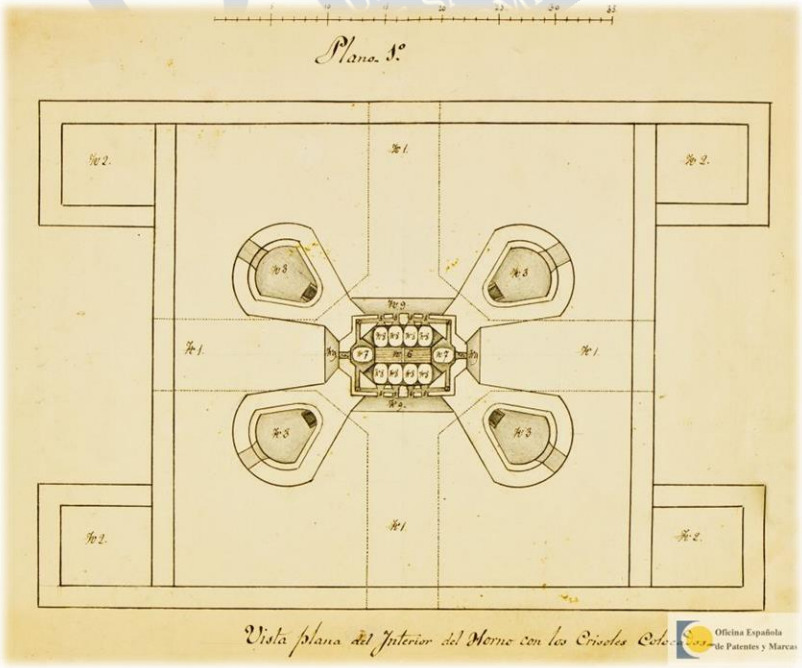


Fig. 151. Plano 1º: vista del interior del horno con los crisoles colocados [AHOEPM, signatura C03B, Expediente, descripción y planos del horno para la fábrica de botellas de vidrio de Juan Antonio del Adalid, 1828].

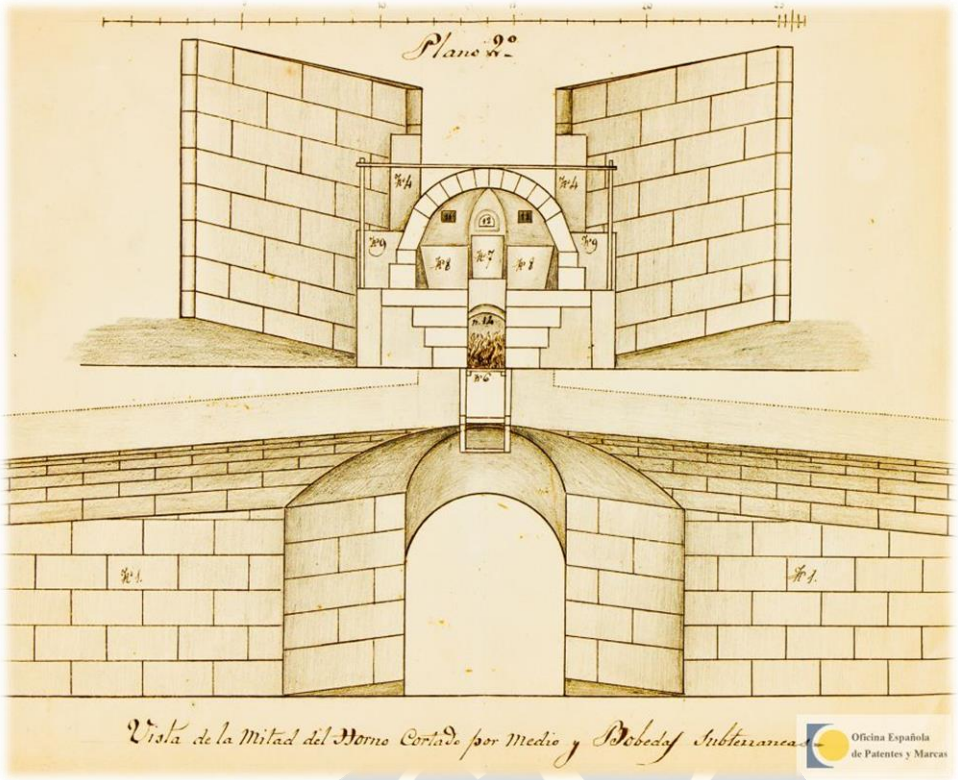


Fig. 152. Plano 2º: vista de la mitad del interior del horno cortado por el medio, bóveda subterránea [AHOEPM, signatura C03B, Expediente, descripción y planos del horno para la fábrica de botellas de vidrio de Juan Antonio del Adalid, 1828].

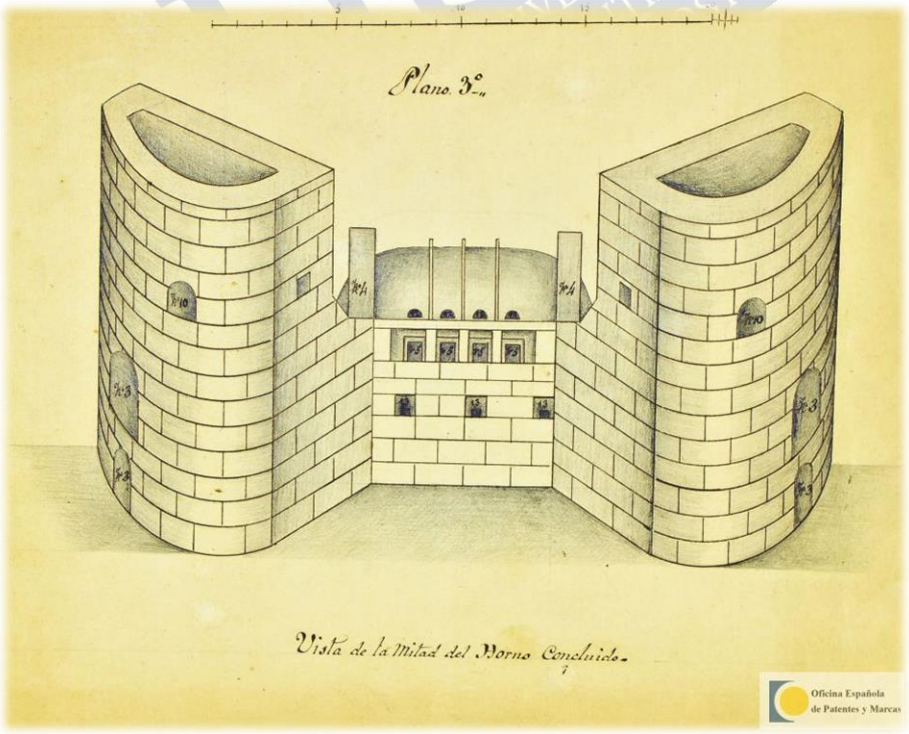


Fig. 153. Plano 3º: vista de la mitad del horno concluido [AHOEPM, signatura C03B, Expediente, descripción y planos del horno para la fábrica de botellas de vidrio de Juan Antonio del Adalid, 1828].

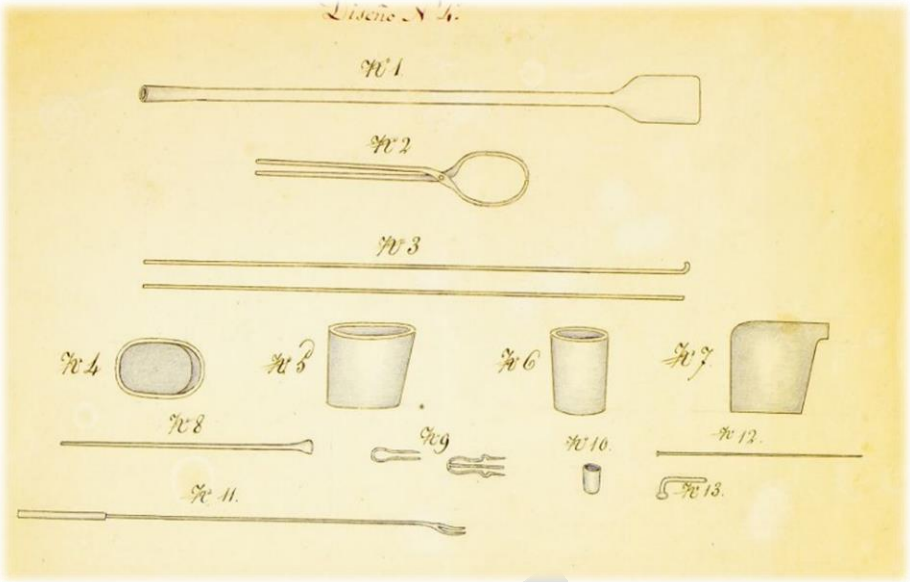


Fig. 154. Diseño 4º: útiles para la fbricación de vidrio [AHOEPM, signatura C03B, Expediente, descripción y planos del horno para la fábrica de botellas de vidrio de Juan Antonio del Adalid, 1828][1307].

[Documento 3]

Secretaría de Gobierno del Supremo Consejo de Hacienda

Por Real Orden de 19 de diciembre del año último se ha servido El Rey Nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años para la fábrica de botellas de vidrio obscuro como las que se elaboran en Burdeos y de cristal blanco igual al de Francia y Alemania, a D. Jun Antonio del Adalid, vecino y del comercio de La Coruña; y debiendo entregar en ese Real Conservatorio tres mil reales vellón con arreglo al Real decreto de 27 de marzo de 1826, Lo aviso a usted a fin de que se sirva admitir esta cantidad, expidiéndole la carta de pago correspondiente.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 12 de febrero de 1829.

Marcelo de Ondarza.

Sr. Director del Real Conservatorio de Artes

[Documento 4]

Secretaría de Gobierno del Supremo Consejo de Hacienda

En cumplimiento de Real Orden de 19 de diciembre del año próximo pasado se ha expedido Real Cédula de Privilegio por cinco años a D. Juan Antonio del Adalid, vecino y del comercio de La Coruña para la propiedad de una fábrica de botellas de vidrio oscuro como las que se elaboran en Burdeos, y de

[1307] N.º 1.La gran pala de hierro para poner los crisoles dentro del horno de fundición; n.º 2. La tenaza o pinza para coger los crisoles del horno de recocer y ponerlos sobre la gran pala; n.º 3. Barras de hierro para que los atizadores puedan separar las brasas de la reja del horno y extraer la broza que s forma de ellos; n.º 4 Crisol visto sobre su plano derecho; n.º 5. Crisol visto de lado; n.º 6 Crisol visto de frente; n.º 7. Crisol cubierto para el vidrio blanco; n.º 8. Caña de soplar; n.º 9. Pinzas antiguas y modernas para formar el cordón de la botella; n.º 10. Moldes de bronce para formar la botella; n.º 11. El forcado para estibar las botellas en el horno de recocer; n.º 12. Pinza para coger la cantidad de material del crisol para echarlo sobre el remate del cuello de la botella y formar el cordón; n.º 13 Martillo o muleta para formar el fondo de la botella.

cristal blanco igual al de Francia y Alemania, y en su consecuencia remito a usted el pliego cerrado y sellado con el modelo y descripción que ha presentado el interesado, para que obre con efectos convenientes; sirviéndose usted darme aviso de su recibo.

Dios guarde a usted muchos años

Madrid, 7 de marzo de 1829

Marcelo de Ondarza

Sr. Director del Real Conservatorio de Artes.

[Documento 5]

R.C. de A. (Real Conservatorio de Artes)

Queda depositado en el Real Conservatorio de Artes el pliego cerrado, sellado y rotulado así: "Solicitud de Real Cédula de privilegio que Juan Antonio del Adalid, vecino de la ciudad de La Coruña, presenta al Sr. Intendente de la Provincia de Madrid para el objeto de asegurar la propiedad de una fábrica de vidrio para la construcción de botellas de vidrio obscuras iguales en un todo a las que se fabrican en Burdeos, y para la fabricación de cristal blanco igual al que se manufactura en Francia y Alemania

Hoy veinticinco de octubre de mil ochocientos veintiocho a las ……

Juan Antonio del Adalid

Presentado en esta Intendencia el día nueve de Diciembre de 1828, a las doce y media del mismo", cuyo pliego me remite usted en oficio de 7 del corriente para dicho efecto según lo prevenido en la ley que rige en la materia =

Dios guarde a usted. Madrid, a 9 de marzo de 1828.

D.Marcelo de Ondarza.

[Documento 6]

24 de febrero de 1829

Don Fernando séptimo [¿?] Por cuanto

Don Juan Antonio del Adalid, vecino y del comercio de La Coruña me ha hecho presente en memorial de veinticinco de octubre del año próximo pasado, que a fin de asegurar la propiedad de una fábrica de cristal para la construcción de botellas de vidrio oscuro iguales en un todo a las que se hacen en Burdeos y para la de cristal blanco lo mismo que el de Francia y Alemania conforme a lo que está mandado por mí en esta materia, me dignase concederle mi Real Cédula de privilegio para ella, y habiéndose cumplido con las formalidades establecidas: Por tanto por esta mi Cédula de Privilegio concedo a Don Juan Antonio del Adalid la propiedad exclusiva para que pueda usar, fabricar o vender la mencionada introducción contada desde el día tres de diciembre del año último hasta igual del año de mil ochocientos treinta y tres, pudiendo ceder, permutar, vender o de otra cualquiera manera enajenar por contrato o por última voluntad en todo o en parte el derecho exclusivo que se le asegura por esta mi Real Cédula en los términos mandados por mí en la ley de esta materia: prohíbo a toda persona que no sea el referido Don Juan Antonio del Adalid o los que de él tuvieren derecho el uso y ejercicio del objeto enumerado en esta mi Real Cédula, bajo las penas establecidas, la cual mando se registre en mi Consejo de Hacienda, y en el Real Conservatorio de Artes poniéndose la correspondiente toma de razón de haber pagado los derechos establecidos. Dada en el Pardo, a diecinueve de febrero de mil ochocientos veintinueve.

Yo El Rey

Yo, Don Marcelo de Ondarza, Secretario del Rey lo hice escribir por su mandado

Felipe de Cordova

Francisco López de Alcaraz

El Marqués de Almenara.

II.106. REGISTRO DE COMERCIANTES DE A CORUÑA ENTRE 1830 Y 1845 (MATRÍCULAS NOS. 58 A 89)



Nos n.º	Nombres	Estado	Pueblo en	Jurisd.on	Prov.a	clase	Observac.s
58	Dn. Fran.co Perrez y Alba	Casado	Coruña	Coruña	Galicia	Por mayor	Estos tres se remitieron el 1.o
59	Dn. Miguel Donato	Viudo	1.a Felipe de Balboa	S.n Felipe de Balboa	Valencia	id	
60	Dn. Ant.o Pardo de Lamas	Casado	S.n Pedro de Arcos	Betanzos	Galicia	id	Intend.te en 3 de Mayo de 1830.
61	Dn. Pedro Cerv.a Mayral	Viudo	Coruña	Coruña	Galicia	id	Jabril y mercantil, se remitio al S.or Intend.te en 6 de Mayo.
62	Dn. Marcelino Dios	Casado	Abanca	Abanca	Alfoz de Lloses	Por mayor y menor	El n.o 62 con el duplicado del 30 se remitio en 10 de Mayo
63	Dn. Man.l Juan Puente	Soltero	Coruña	Coruña	Galicia	Por mayor	
64	Dn. Juan Bautista de Launzirán	Casado	1.a Alc.a de Bermeo	1.a Alc.a de Bermeo	Vizcaya	id	El 63 y siguientes en 10 de Mayo, que son por todos 13 en 15 de Mayo
65	Dn. Felipe Elorz	id	Vitoria	Vitoria	Vizcaya	id	
66	Dn. Jose Garriga	Soltero	Brafim	Barcelona	Cataluña	id	Estos 5 se remitieron con en 1.o de Mayo
67	Dn. Josefa Fernandez	Viuda	Lugo	Lugo	Galicia	Por menor	
68	Dn. Manuela Chiz	Soltera	Coruña	Coruña	Galicia	id	
69	Dn.a Teresa Chia	Viuda	Coruña	Coruña	Galicia	Por mayor y menor	
70	Dn. Jose Benjamin Freire	Casado	Bayona de Galicia	Bayona de Galicia	Bayos de Galicia	Por menor	
71	Dn. Pedro Pablo Sanchez	id	Juana Baraja	Cuba	Cuba	id	
72	Dn. Domingo Perez	id	Ambes	Nabia	Asturias	Por mayor	
73	Dn. Mariano Boramba	id	Puig cerda	Puig cerda	Cataluña	id	Estos seis se remitieron en 20 de Mayo.
74	Dn.a Maria Jose.a de Aguirrabal	Viuda	S.n Sebast.n	S.n Sebast.n	Guipuzcoa	Por mayor y menor	
75	Dn. Pedro Alfonso	Casado	Candin	Ancares	Bierzo	Por mayor	
76	Dn. Antonio Salvari	id	Milan	Milan	Lasia	Por menor	En sociedad bajo la razon de Salvari y Guimelli
	Dn. Dom.l Guimelli	id	Siena	Siena	Saxno	id	
77	Dn. Fran.co Romeu	id	Villa nueba de Sitges	Villa nueba de Sitges	Cataluña	Por mayor	Estos cuatro con el pliego 5.o que comprende desde el num.o 62 inclusive se remitieron en 24 de Mayo
78	Dn. Juan Ant.o Arias Carafal	id	Abiles	Abiles	Asturias	Por menor	
79	Dn. Pedro Ant.o Moreno	id	Antigua de Canarias	Antigua de Canarias	Africa	Por mayor	
80	Dn. Manuel Villamubia	id	Baltanas	Baltanas	Castilla	Por menor	
81	Dn. Primo Casademunt	id	Barcelona	Gerona	Cataluña	id	24 de Mayo
82	Dn. Pedro Mani Sanz	id	Villanueba de Sitges	Barcelona	Cataluña	Por mayor	id
83	Dn. Juan Pons, menor	id	Manresa	Manresa	Cataluña	id	id
84	Dn. Pedro R.z	id	S.n Juan de Lepedo	Ancares	Bierzo	id	28
85	Dn. Tomas de Otero	id	S.n Miguel de las Dueñas	Ponferrada	Bierzo	Por menor	id
86	Dn. Nicolas R.z	id	S.n Bern.o de Villarmiel	Ancares	Leon	Por mayor	28
87	Dn. Bruno Herce	Soltero	Coruña	Coruña	Galicia	Por mayor y menor	29
88	Dn. Juan Anc.o del Valle	Casado	Coruña	Coruña	Galicia	Profesor de Cirujia de 1.a clase del Hospicio y mayor	id
89	Dn. Alejandro Selises	id	Coruña	Coruña	Galicia	Por mayor y menor	id

Fig. 155. Registro de comerciantes de la ciudad de A Coruña entre 1830 y 1845 (matrículas Nos. 58 a 89) [AMC, (C-6942(2))].

II.107. TESTAMENTO DE JUAN ANTONIO DEL ADALID Y LOREDO

Testamento de Juan Antonio del Adalid y Loredo [AHPN-ICNG, Protocolo notarial 8568, año 1848, folio 75, notario Antonio Manuel Lodeiro]

En el lugar del Portazgo, Parroquia de Santa María de Rutis, a veintidós de abril de mil ochocientos cuarenta y ocho. Yo, Don Juan Antonio del Adalid, vecino de la ciudad de La Coruña, residente en la actualidad en este lugar, hallándome algo indispuesto, pero por la Misericordia Divina, en mi sano y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso el alto e inefable Misterio de la Trinidad, padre, hijo y Espíritu Santo, tres personas que aunque realmente distintas tienen los mismos atributos y son un solo Dios verdadero, y en los demás misterios y sacramentos que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, en cuya verdadera fe siempre he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano, tomando por mi abogada intercesora a la Inmaculada siempre Virgen María, al Santo Ángel de mi Guarda, los de mi nombre y devoción, y más de la Corte Celestial, para que impetren de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo, que por los infinitos méritos de su preciosísima vida, pasión y muerte, me perdone todas mis culpas y lleve mi alma a gozar de su beatífica presencia, receloso de la muerte, que es un tributo natural a toda criatura, y a su hora incierta, para estar prevenido, con disposición testamentaria y no tener cuando llegue cuidado alguno temporal que me evite pedir a Dios de todas veras la remisión de todos mis pecados, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente.

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió de la nada, y con su preciosísima sangre la redimió del pecado, y mandó el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual hecho cadáver se amortaje y sepulte según dispongan mis cumplidores, a quienes recomiendo todo los relativo a entierro y funerales, para que obren en todo ello a su libre voluntad.

Declaro hallarme casado con Doña Eliza Ann Charman sin tener sucesión, ni esperanzas de ella.

[¿Item?] que además de otras cortas partidas de diversos haberes realizables y no realizables que resultarán del inventario que formen mil cumplidores, poseo y soy dueño en la actualidad de algo menos de la mitad de la Fábrica de Vidrios de la Ciudad de La Coruña, que está bajo mi representación, perteneciendo hoy lo restante de ella a Doña Juana Carbonell de Gurrea, a Don José Antonio Munch y a mi hermano, Don Francisco del Adalid.

Declaro: que también me pertenecen cuatrocientos noventa y cuatro mil reales de vellón de capital nominal en títulos del tres por ciento, Deuda Española.

Lego a mi referida esposa todos los muebles, ropas, plata labrada y alhajas que yo poseyera a mi fallecimiento.

Nombro e instituyo por mi único y universal heredero en todos mis bienes, derechos y acciones a mi referido hermano, Don Francisco del Adalid, para que después de mi fallecimiento entre y se apodere de ellos y los posea y disfrute con las siguientes obligaciones:

Que entregará a dicha mi esposa y solo mientras ella viva, por meses o como ellos mejor acuerden, la cantidad de treinta mil reales de vellón cada año; pero que si la expresada Fábrica no rigiese como tal por cuenta de mi heredero y referido, partícipes o no, estuviere arrendada como tal a otra u otras personas, pero que estuviese al corriente el cobro de los semestres de intereses de los referidos títulos, en este caso solo entregará mi heredero a mi expresada esposa, y por solo durante su vida, la cantidad anual de veinte mil reales de vellón.

Que si no rigiese o no estuviese arrendada, como va dicho la motivada fábrica, ni tampoco estuviere al corriente de cobro de los expresados semestres, en tal caso, solo entregará mi heredero a mi esposa por solo mientras viva la cantidad de doce mil reales de vellón cada un año.

Y por último, que su mi cuñada Doña Harriett Charman sobrevive a mi esposa, mi heredero entregará a aquella y solamente por los días de su vida la cantidad anual de seis mil reales de vellón; y

para el exacto y fiel cumplimiento de estas obligaciones en sus respectivos casos, quedan general y expresamente hipotecados todos mis referidos bienes.

Prohíbo e inventario judicial de ellos y que justicia, ni autoridad alguna le prevenga, ni intervenga, y faculto en forma a mis cumplidores, albaceas y testamentarios para que lo hagan extrajudicialmente y les concedo el término que necesiten al efecto.

Nombro por tales a mi expresado hermano Don Francisco del Adalid, a Don Rosendo Fontenla, y a Don Santiago Requejo, vecinos de la coruña, a todos tres, y a cada uno insolidum para que cumplan y hagan cumplir todo lo relativo a lo pio y más que les dejo encargado, a costa de mis bienes, a cuyo fin, además del año legal, les prorrogo todo el tiempo que necesiten; y como una pequeña muestra de cariño a mis amigos Fontenla y Requejo, les lego tres mil reales de vellón a cada uno.

Y por el presente revoco y anulo otro cualquiera testamento que haya formalizado por escrito, de palabra o en otra forma para que ninguno valga, ni haga fe, en juicio, ni fuera de él, excepto este, que quiero y mando se estime y tenga por tal, y que se guarde, cumpla y ejecute todo su contenido como mi última y deliberada voluntad, o del modo y forma que mejor lugar haya en derecho, a cuyo fin lo otorgo ante el presente escribano de S. M. y actuaciones del Tribunal de Comercio de dicha Ciudad de la Coruña y su partido y firmo siendo testigos, el Licenciado Don José Castriz, el Licenciado Don Joaquín Varela, vecinos de La Coruña, y Don José Cristóbal Amaro Vázquez, de esta parroquia, y Don José Sanjurjo, de la misma, de lo cual conocimiento del otrogante y de hallarse en su pleno juicio y entendimiento doy fe = [¿intrerenf?] = y firmo = valga =

Juan Antonio del Adalid

Manuel Antonio Lodeyro

En veintitrés del mismo libre al otorgante copias por duplicado, cada una en un pliego sello de ilustres y le advertí en ellas, la obligación de presentarlo al [¿?] en el registro de hipotecas de esta ciudad, como está prevenido. En el veinticuatro di tercera copia al testador en igual papel.

II.108. PARTIDA BAUTISMAL DE MARCIAL DE TORRES ADALID [PRIMO-HERMANO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Marcial Francisco Ramón Gil de Torres Moreno Adalid, nacido el 1-09-1816 y bautizado el 2-09-1816 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 17 (de bautizados entre 1813 y 1818), folio 228 r., (P008878)] [primo-hermano de Marcial del Adalid]

En dos de septiembre de mil ochocientos dieciséis, D. Manuel Fandiño, Presbítero de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña y vecino de la de San Nicolás, inmediata, con mi licencia bautizo solemnemente y puso los Santos Óleos a un niño que nació a las cinco y cuarto del día de ayer, a quien puso por nombre Marcial Francisco Ramón Gil, hijo de legítimo matrimonio D. Martín Torres Moreno, oriundo de la Parroquia de San Martín en la Villa de Ortigosa de Cameros, Obispado De Calahorra, y de D.ª María Josefa Hermenegilda de los Dolores del Adalid, oriunda y vecina de esta otra. Abuelos paternos, D. Martín de Torres y D.ª María Josefa Moreno, maternos, D. Marcial Francisco Del Adalid, y D.ª Francisca Josefa Loredo, los cuales han sido padrinos y vecinos de esta referida Parroquia, a quienes advirtió lo que previene el Ritual Romano y como Rector lo firmo con otro, Don Manuel.

Diego Delicado y Pérez

Manuel Fandiño

II.109. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE MARCIAL DE TORRES ADALID [PRIMO-HERMANO DE MARCIAL DEL ADALID]

Certificado de defunción de Marcial de Torres Adalid, fallecido el 20-03-1890 [FTA-PV, Archivador 8, s. XIX]



MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles

Serie AG № 709761

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE DEFUNCION

Sección 3.ª
Tomo 41
Pág. --
Folio (1) 411

Registro Civil de La Coruña número UNO
Provincia de LaCoruña
D. Marcial de Torres Adalid (Nombre y dos apellidos del difunto)
hijo de Martin y de Josefa
natural de La Coruña (Población) provincia de idem (Provincia)
domiciliado en idem (Población) (Provincia)
de estado viudo
FALLECIO en La Coruña (Población) (Provincia) el día veinte (En letra)
del mes de Marzo de mil ochocientos noventa.- (En letra)

(Para notas y otras indicaciones) (2)

[Sello del Registro Civil]

CERTIFICA: Según consta de la página registral reseñada al margen, el Encargado D. Luis Carreras-Presas y Gil
La Coruña, a 7 de Mayo de 19 76
(En los Juzgados de Paz, Firmarán el Juez y el Secretario)

Importe de la certificación:

Tarifa Tributaria, n.º 32 (en pólizas)..	5,00 ptas.
Tasas (Decreto de 18-6-59, art. 4, y artículo 37, tarifa 1.ª.....	27,00 »
Busca (art. 40, tarifa 1.ª) (3).....	—— »
Urgencia (art. 41, tarifa 1.ª) (4).....	—— »
Impreso (5).....	33,00 »
TOTAL.....	——

(1) Se consignará el folio y no la página si se certifica de libros ajustados al modelo anterior a la Ley vigente del Registro Civil; en otro caso se consignará sólo la página.
(2) SE INUTILIZARA CON UNA RAYA DE TINTA EL ESPACIO SOBRANTE.
(3) CINCO PESETAS por cada período de busca de tres años, quedando exento el primer período de tres años.
(4) CINCO PESETAS cuando se despache dentro de las veinticuatro horas.
(5) Modelo oficial, de acuerdo con la Orden de 24 de diciembre de 1958.

Rivadeneyra, S. A.—Madrid

Fig. 156. Certificado de defunción de Marcial de Torres Adalid [FTA-PV, Archivador 8, s.XIX].

II.110. PARTIDA BAUTISMAL DE FERNANDO DE TORRES ADALID [PRIMO-HERMANO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida bautismal de Fernando José Martín Torres Moreno Adalid, nacido y bautizado el 30-05-1818 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 17 (de bautizados entre 1813 y 1818), folio 335 r., (P008878)] [primo-hermano de Marcial del Adalid]

En treinta de mayo de mil ochocientos dieciocho, D. Diego Delicado y Pérez, Rector de esta Parroquia de San Jorge de la ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a un niño que nació a las once de la mañana de dicho día, a quien puse por nombre Fernando José Martín, hijo de legítimo matrimonio de D. Martín de Torres Moreno, natural de Ortigosa de Cameros, Obispado de Astorga, y de D.ª Josefa Hermenegilda del Adalid, natural y vecinos de ésta. Abuelos paternos, D. Martín u D.ª María Moreno; maternos, D. Marcial y D.ª Francisca de Loredo. Fueron sus padrinos el referido abuelo materno y D.ª María del Carmen Torres Moreno, vecinos, a quienes advirtió lo que previene el Ritual Romano y como Rector lo firmo.

Diego Delgado y Pérez

II.111. PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE FERNANDO DE TORRES ADALID [PRIMO-HERMANO DE MARCIAL DEL ADALID]

Partida de defunción de Fernando de Torres Adalid, fallecido el 8-04-1883 y sepultado el 10-04-1883 [AHDSC. Libro sacramental de la Parroquia de Santiago (A Coruña), n.º 20, folio 263]

En el Cementerio General de la Ciudad de La Coruña, a los diez días del mes de abril de mil ochocientos ochenta y tres, se dio sepultura eclesiástica al cadáver del Señor Don Fernando Torres Adalid, viudo de la Señora Doña Amalia Taboada y Rada, de cuyo matrimonio dejaron dos hijos mayores de edad, llamados Don Álvaro y Don Eduardo. Era natural de esta ciudad de La Coruña e hijo legítim de Don Martín de Torres y Doña Josefa Adalid, ambos difuntos. Hizo testamento por ante el notario de esta capital, Don Eugenio María Mallo, en diecinueve de julio del año mil ochocientos cincuenta y uno. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción y más auxilios espirituales. Falleció a la edad de sesenta y cuatro años, de muerte natural, a las once y media de la noche del día ocho anterior, en su casa número dos, piso principal, de la calle Tabernas. En su depósito entierro y honras celebradas en esta Iglesia del Señor Santiago hubo misas y asistencia general del clero, con aparato de primera clase. Y para que conste, lo firmo.

Don Nicolás Pérez Santamarina

II.112. PIANO CUADRADO WILLIAM ROLFE, PROPIEDAD DE MARCIAL DE TORRES ADALID

Constructor	William Rolfe
Marca	William Rolfe n.º 112 Cheapside London
Tipo de piano	Piano cuadrado
Número de serie	4579
Datación aproximada	1800-1805 La datación del piano es aproximada y ha sido deducida a partir del número de serie que presenta el instrumento en el interior del piano. La base de datos británica http://db.earlypianos.org/ (fecha de última consulta 18/08/2016), especializada en la catalogación, datación y clasificación de pianos históricos, data los pianos cuadrados William Rolfe con número de serie 4481 hacia el año 1800 aproximadamente y el de número de serie 4808 haca 1805; por consiguiente, el piano de los Torres Adalid, con número de serie 4579 debió ser producido en el periodo 1800-1805. Así mismo, esta deducción queda avalada por las propias características físicas del instrumento, semejantes a los pianos cuadrados de este y otros constructores ingleses del momento.
Mecanismo	Doble acción
Teclas blancas	Marfil
Teclas negras	Ébano
Extensión del teclado	5 octavas y media (68 teclas)
Número de pedales	Dos pedales
Número de atriles	Dos atriles
Decoración	Motivos florales (característicos de la marca)
Propiedad	Familia Torres Adalid
Fecha de adquisición	Desconocida.
Propietario actual	Carlos Sangro Gómez-Acebo
Localización actual	Madrid. Fondo privado.
Representaciones iconográficas:	Este instrumento aparece representado en dos cuadros al óleo pertenecientes actualmente a los descendientes de los Torres Adalid. Se

	trata de dos retratos, uno de Josefa del Adalid y Loredo y otro de Marcial de Torres Adalid de niño.
Propiedad de los cuadros	Retrato de Josefa del Adalid y Loredo: propiedad de Carmen Torres Gestal (ubicación actual: La Coruña, fondo privado). Retrato de Marcial de Torres Adalid: propiedad de Carlos Sangro Gómez-Acebo (Madrid, fondo privado).
Notas	William Rolfe fue un fabricante de pianos instalado en Londres, en el n.º 112 de Cheapside, entre 1785 y 1828 aproximadamente. Durante algunos años fue socio de Samuel Davis, con quien presentó una patente en 1797 de un mecanismo que generaba el efecto de platillos y tambores turcos. Rolfe y de Davis también desarrollaron un dispositivo innovador que empleaba un mazo para golpear la caja de resonancia. Posteriormente, la firma se convirtió en "William Rolfe & Sons", asumiendo una nueva dirección postal en el 23 de London Wall en 1814; 28, 31 y 32 en London Wall en 1823; el Almacén 61 en Cheapside durante 1852; el 132 de Regent Street y el 29ª de Ridington Lane en 1853; el 142 de St John's Road en 1864; el 12 de Great Marylenbone Street en 1866; el 11 de Orchard Street, Portman Square, en 1872; el 56 de Drayton Park en 1881; el 6 en Loweer Seymour Street en 1883. ========== Rolfe, William & Sons (c.1785-1889). Fabricantes de pianos de Londres. La firma fue establecida en 1785 como Rolfe & Davis. Posteriormente, William Rolfe constituyó su propia firma independiente hacia 1789, manteniendo su dirección original, el n.º 112 de Cheapside. En 1830 la compañía se anunció a sí misma como "Makers of Pat. SelfActing Pianofortes", aludiendo a su patente de 1829 (patente inglesa, no. 5831) de Thomas Hall Rolfe. (semejante a un organillo de manivela). En la Exposición Universal de 1851 "William Rolfe & Sons" participaron con un piano "cottage" (piano vertical de pequeño tamaño). La compañía dejó de operar en 1889.

Cuadro 38. Ficha técnica del piano cuadrado William Rolfe de Marcial de Torres Adalid.



Fig. 157. Piano William Rolfe, visión frontal (I) [FTA-CSGA, Madrid] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 158. Piano William Rolfe. Sello de la marca con decoración floral [FTA-CSGA, Madrid] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 159. Piano William Rolfe. Teclado de ébano y marfil [FTA-CSGA, Madrid] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 160 Piano William Rolfe. Cordaje y macillos [FTA-CSGA, Madrid] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 161. Piano William Rolfe. Detalle de macillos, apagadores y cordaje [FTA-CSGA, Madrid] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 162. Piano William Rolfe. Detalle de puente, cordaje y tapa armónica con decoración floral [FTA-CSGA, Madrid] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 163. Piano William Rolfe. Detalle de clavijero [FTA-CSGA, Madrid] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 164. Piano William Rolfe. Detalle de número de serie [FTA-CSGA, Madrid] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 165. Fotografía familiar de "Perico (Pedro Sangro y Ros de Olano), Julia (Torres Calderón) y sus 8 hijos (M.ª del Carmen, Luisa M.ª, M.ª del Milagro, Melchor, José, M.ª del Pilar, Santiago y Pedro M.ª)" con un piano (posiblemente el piano cuadrado William Rolfe), en Madrid, 1915 [FTA-JSL, Madrid] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].

II.113. CARTA DE NOMBRAMIENTO DE MARCIAL DE TORRES ADALID COMO VICECÓNSUL DE HAMBURGO EN EL PUERTO DE A CORUÑA, 31/10/1839 [FTA-PV, ARCHIVADOR 5]

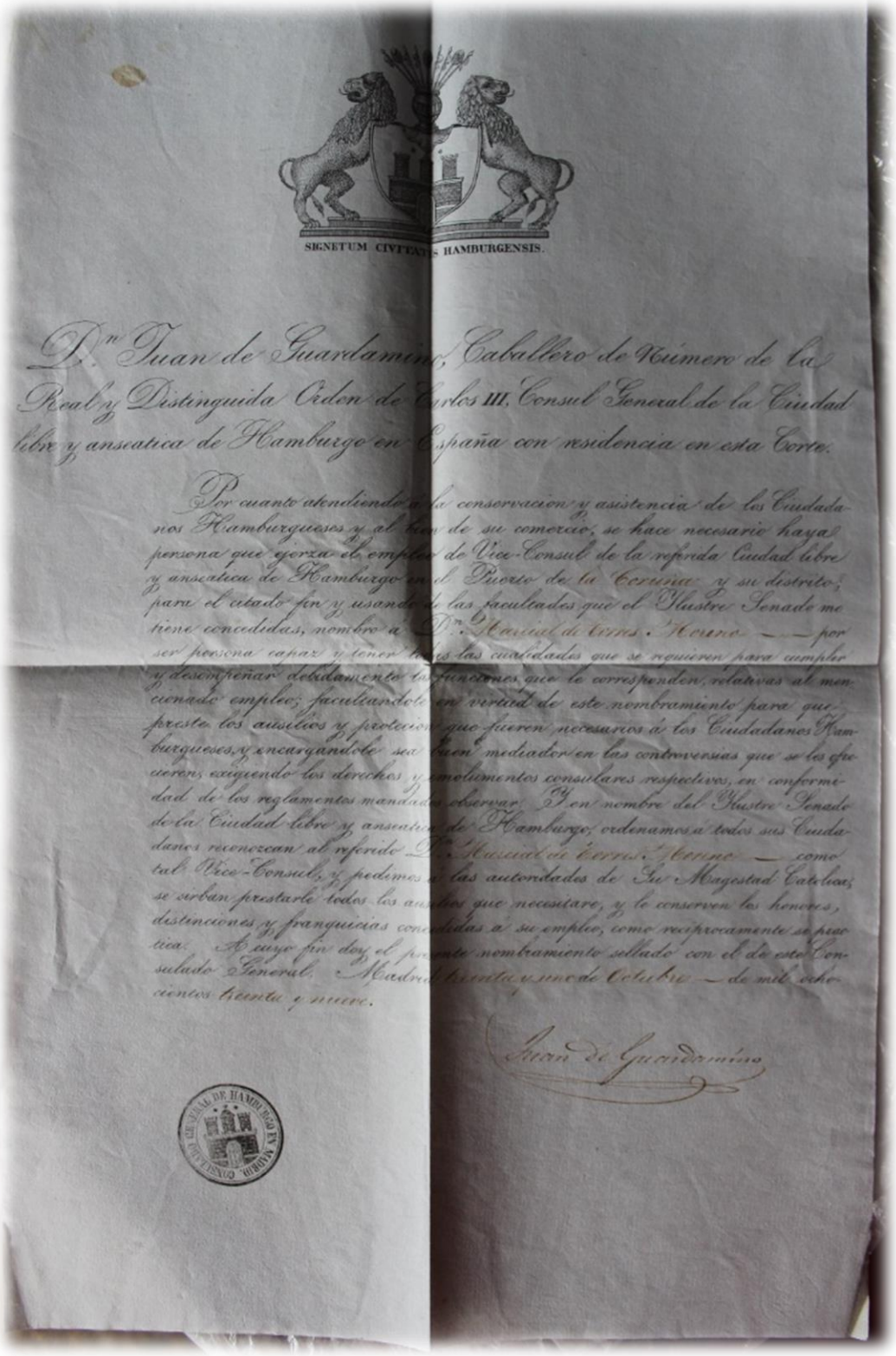


Fig. 166. Carta de nombramiento de Marcial de Torres Adalid como Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de A Coruña (31/10/1839) [FTA-PV, Archivador 5].

II.114. TÍTULO DE VICECÓNSUL DE HAMBURGO EN EL PUERTO DE A CORUÑA DE MARCIAL DE TORRES ADALID

Título de Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de A Coruña de Marcial de Torres Adalid, con fecha de 18 de febrero de 1840 [FTA-PV, Archivador 5]



Fig. 167. Título de Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de A Coruña de Marcial de Torres Adalid (18/02/1840) [FTA-PV, Archivador 5].

II.115. DECLARACIÓN DE RENUNCIA DEL CARGO DE VICECÓNSUL DE HAMBURGO EN EL PUERTO DE A CORUÑA DE MARCIAL DE TORRES ADALID

Declaración de renuncia del cargo de Vicecónsul de Hamburgo en el puerto de A Coruña de Marcial de Torres Adalid `FTA-PV, Archivador 8]

Por la atenta comunicación del 10 de octubre de [¿1851?], ha visto al Senado con sentimiento, que teniendo que ausentarse usted de La Coruña, se ha prestado a presentar su dimisión del cargo de Vicecónsul de Hamburgo en dicho puerto.

Al participar a usted que el Senado ha aceptado su dimisión, tengo el encargo de manifestarle que recibida con aprecio su recomendación en favor de D. José Pastor, le acepta para el cargo de Vicecónsul vacante.

Con la mayor consideración

[rúbrica]

Hambrugo

25 de octubre de [¿1851?]

Sr. D. Marcial de Torres Adalid.

II.116. ACTA MATRIMONIAL DE MARCIAL DE TORRES ADALID CON JOSEFA KRUS Y PACHECO, EL 10/11/1844 EN LISBOA

Acta Matrimonial de Marcial de Torres Adalid y Josefa Krus y Pacheco, el 10-11-1844 en Lisboa [FTA-PV, Archivador 5]. En Archivo de los Registros Parroquiales, Libro de Casamientos de Lisboa, n.º 12, folio 208

Mª Teresa Geraldes Barbosa, Licenciada en Filosofía Románica por la Universidad de Lisboa, Segundo conservador del Archivo Nacional de Torre de Tombo, del que forma parte el Archivo de los Registros Parroquiales.

CERTIFICO: Que las hojas doscientos y ocho del Libro 12 de Casamientos de esta ciudad de Lisboa, libro, este, incorporado en este Archivo de los Registros Parroquiales, se encuentra en el asiento del tenor siguiente:

Al margen Marcial. Texto: El 10 de noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, en esta Feligresía del Santísimo Sacramento de Lisboa, en la Capilla y Casa del Excmo. Duque de Cadaval, dispensados los baudos (¿?) y demás papeles del estilo, por provisión de su eminencia, del ocho del corriente, y Alfará (¿?) del nueve del mismo mes y año, en presencia del Excmo. Sr. Obispo Titular de Cabo Verde, en el Conciclio Tridentino y Constitución del Patriarcado, se recibirán con palabras de casamiento (presente) por marido y mujer, D. marcial Francisco Ramón Gil de Torres Moreno del Adalid, soltero, natural de la Feligresía de San Jorge de la ciudad de La Coruña, en el Reino de España, y actualmente residente en esta del S. Sacramento, hijo legítimo de D. Martín de Torres Moreno, con Doña Josefa Hermenegilda de los Dolores del Adalid, con Doña Josefa Antonia Krus, soltera, hija de D. Nicolás Francisco Krus, y Doña Josefa Patricia Pacheco Krus, natural y bautizada en la Feligresía de los Mártires de esta ciudad (Sic.) moradora en esta del Sacramento. Y prestaron sus consentimientos y se prometieron mutuamente muy de sus libres voluntades, y sin constreñimiento de persona alguna. Todo esto en la presencia del dicho Excelentísimo Sr. Obispo Titular de Cabo Verde, y de los testigos abajo firmantes, Don Pedro Pimentel de Britto del Río, que vive (morada) en la Travesía de Queimada, feligresía de la Encarnación, y Gerónimo Bobone, que vive (morada) en el Largo de Quintí, y del cual hice este asiento, en conformidad con la mencionada Provisión, y lo firmé, igual que los dichos testigos. El Prior Sebastián Pais de Miranda. D. Pedro Pimentel de Britto de Rio. Gerónimo Bobone.

Nada Más se contiene en el asiento a que me refiero. Trasladado (transferido con el n.º 14) aquí, fielmente del propio original.

Lisboa, A. de los Registros Parroquiales, 23 de febrero de 1957.

El Segundo Conservador.

Mª Teresa Geraldes Barbosa.

II.117. ACTA BAUTISMAL DE JOSÉ MARTÍN FRANCISCO DE TORRES KRUS

Acta bautismal de José Martín Francisco de Torres Krus, nacido el 16-08-1845 y bautizado el 2-09-1845 en Lisboa [FTA-PV, Archivador 5]. En Archivo de los Registros Parroquiales, Libro de bautizosde la Feligresía del Santísimo Sacramento de Lisboa, n.º 14, folio 162

Mª Teresa Geraldes Barbosa, Licenciada en Filosofía Románica por la Universidad de Lisboa, Segundo conservador del Archivo Nacional de Torre de Tombo, del que forma parte el Archivo de los Registros Parroquiales.

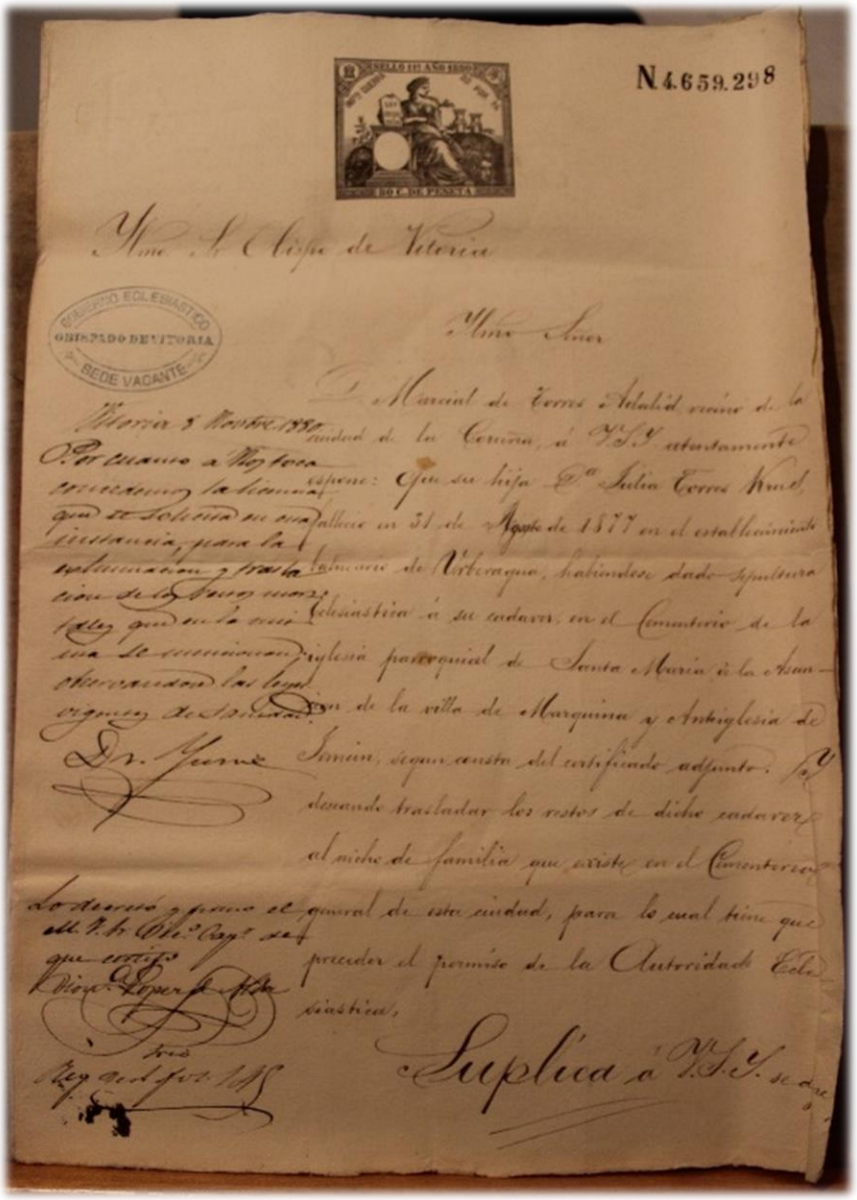
CERTIFICO: que las hojas ciento sesenta y dos del libro catorce de los Bautizados en la Feligresía del Santísimo Sacramento de esta ciudad de Lisboa, cuyo libro está incorporado a este Archivo de los Registros Parroquiales, se encuentra el asiento del tenor siguiente:

Al margen José. Texto: el día dos del mes de septiembre del corriente año de 1845, en esta parroquia Iglesia del Smo. Sacramento de Lisboa, bauticé solemnemente a José Martín Francisco, que nació el 16 de agosto próximo pasado, hijo legítimo de D. Marcial Torres Adalid y de Doña Josefa Antonia Krus de Torres, recibidos y moradores en esta Feligresía en el Palacio del Sr. Duque de Cadabal.

Fue padrino el Ilustrísimo D. Nicolás Fancisco Krus y madrina Doña Josefa Patricia Pacheco Krus, de todo lo cual hice el presente asiento, que firmé fecha ut supra, el Padre coadjudtor, José de Santo Antonio Silva. Nada más, contiene ese asiento al que me refiero, trasladado aquí del propio original, Mª Teresa Gualdés Barbosa (Archivo de los Registros Parroquiales registrado, sob. n.º 15).

II.118. SOLICITUD DE TRASLADO DE LOS RESTOS DE JULIA TORRES KRUS AL PANTEÓN FAMILIAR

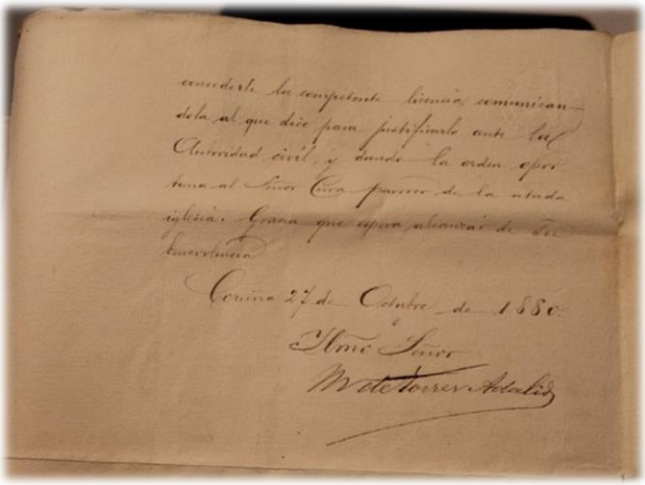
Solicitud de Marcial de Torres Adalid del traslado de los restos de su hija, Julia Torres Krus, al panteón familiar [FTA-PV, Archivador 8]


N 4659.298

Ylmo. S. Obispo de Vitoria

Ylmo. Señor

D. Marcial de Torres Adalid vecino de la
Vitoria 3 Noviembre 1880 ciudad de la Coruña, á V.S.I. atentamente
O. Por tercero a Vitoria
expresamos la licencia espone: Que su hija Dª Julia Torres Krus
que se solicita se una fallecio en 31 de Agosto de 1877 en el establecimiento
circunstancia, para la
exhumacion y traslacion de Urbezaguo, habiendose dado sepultura
cion de los restos mortales
Eclesiastica á su cadaver, en el Cementerio de la
ella se encuentran, Iglesia parroquial de Santa Maria de la Asun-
observandose las leyes
cion de la villa de Marquina y Antiglesia de
vigentes de Sanidad.
Dr. Yeanne Simon, segun consta del certificado adjunto. Lo
demanda trasladar los restos de dicho cadaver
al nicho de familia que existe en el Cementerio
de dicho pueblo, para lo cual tiene que
que asiste proceder el permiso de la Autoridad Ecle-
siastica,
Vitoria Lopez de Ayala
Rey Ord. Supr. 1875
Suplica á V.S.I. se dig

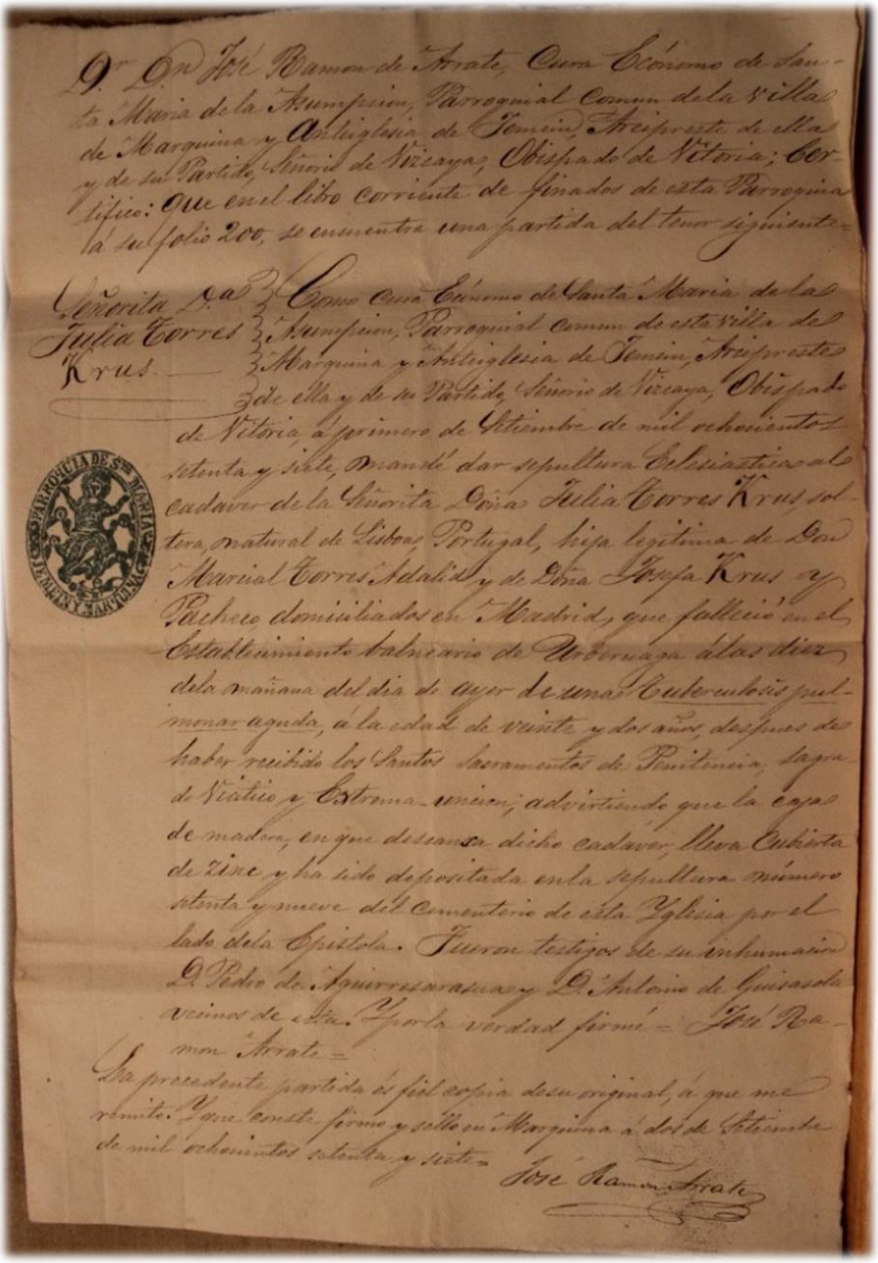


concederle la competente licencia, comunicándola al que dice para justificarlo ante la Autoridad civil, y donde la orden oportuna al Señor Cura párroco de la citada iglesia. Gracia que espera alcanzar de su favorecimiento

Coruña 27 de Octubre de 1880

José Lores

M de Torres Adalid



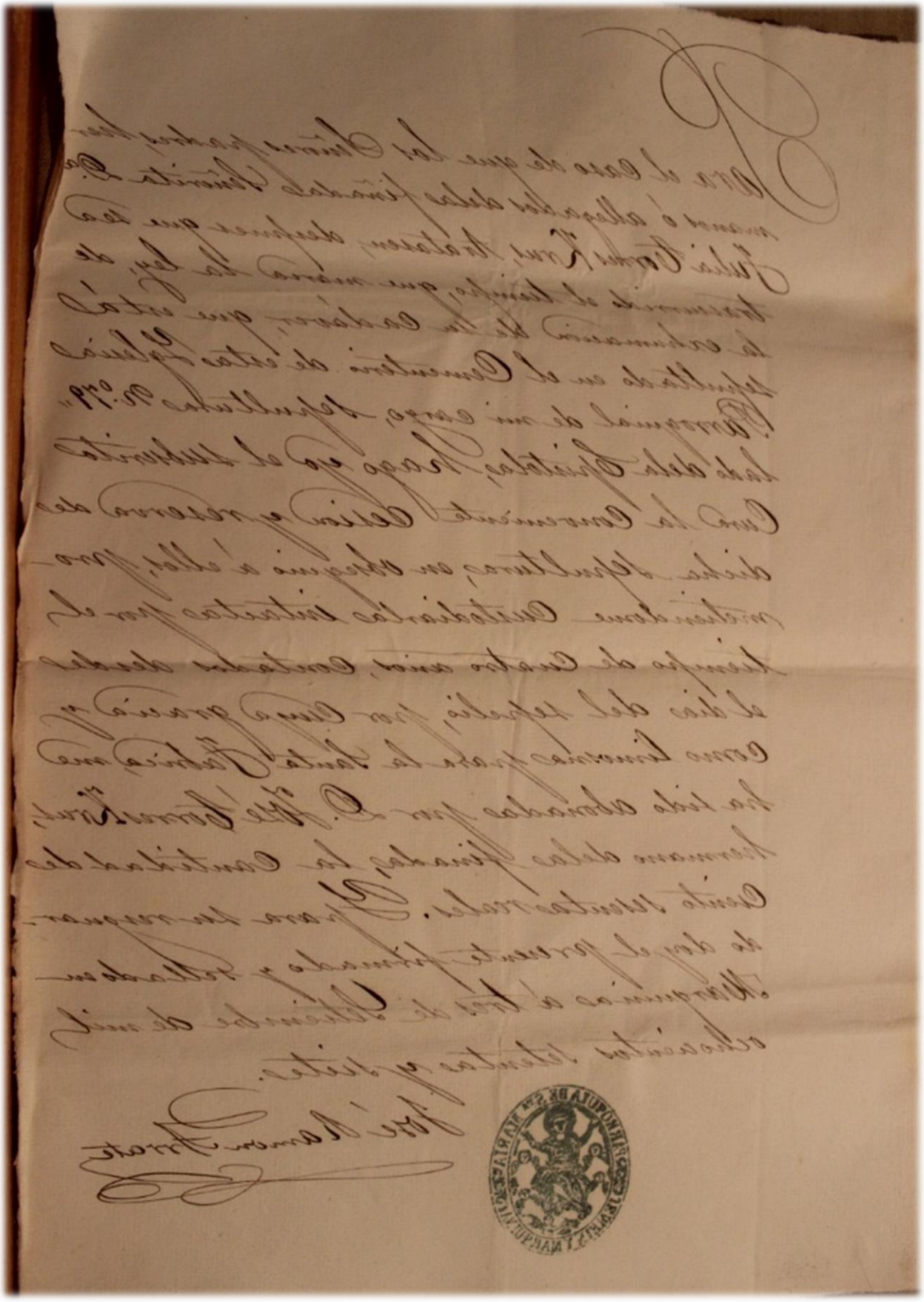
D. Dn José Ramon de Arrate, Cura Ecónomo de Santa María de la Asumpcion, Parroquial Comun de la villa de Marquina y Abadiglesia de Jemein, Arciprestazgo de ella y de su Partido, Señorio de Vizcaya, Obispado de Vitoria; Certifico: Que en el libro Corriente de finados de esta Parroquia al folio 200, se encuentra una partida del tenor siguiente

Señorita Doña Julia Torres Krus

Cura Ecónomo de Santa María de la Asumpcion, Parroquial comun de esta villa de Marquina y Abadiglesia de Jemein, Arciprestazgo de ella y de su Partido, Señorio de Vizcaya, Obispado de Vitoria, á primero de Octiembre de mil ochocientos setenta y siete, mandé dar sepultura Eclesiastica al cadaver de la Señorita Doña Julia Torres Krus, soltera, natural de Lisboa, Portugal, hija legitima de Don Marcial Torres Adalid y de Doña Josefa Krus y Pacheco domiciliados en Madrid, que falleció en el Establecimiento balneario de Urberuaga á las diez de la mañana del dia de ayer de una Tuberculosis pulmonar aguda, á la edad de veinte y dos años despues de haber recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Sagrado Viatico y Extrema-uncion; advirtiendo que la caja de madera, en que descansa dicho cadaver lleva Cubierta de zinc y ha sido depositada en la sepultura número setenta y nueve del Cementerio de esta Yglesia por el lado de la Epistola. Fueron testigos de su enhumacion D. Pedro de Aguirre-zarraga y D. Antonio de Guisasola vecinos de esta Feligresia y para verdad firmé = José Ramon Arrate =

La precedente partida es fiel copia de su original, á que me remito. Y para constar firmo y sello en Marquina á dos de Octiembre de mil ochocientos ochenta y siete =

José Ramon Arrate



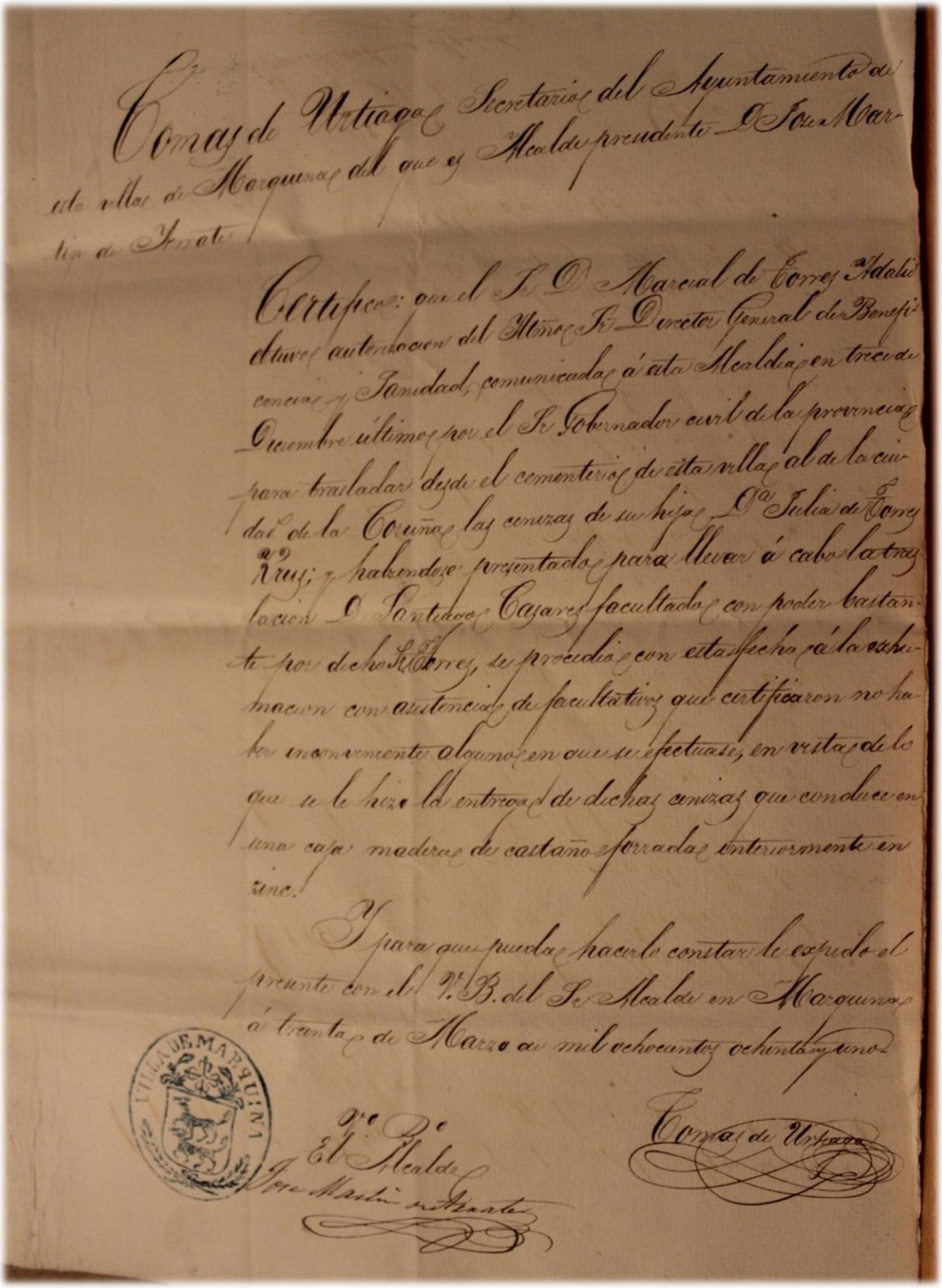
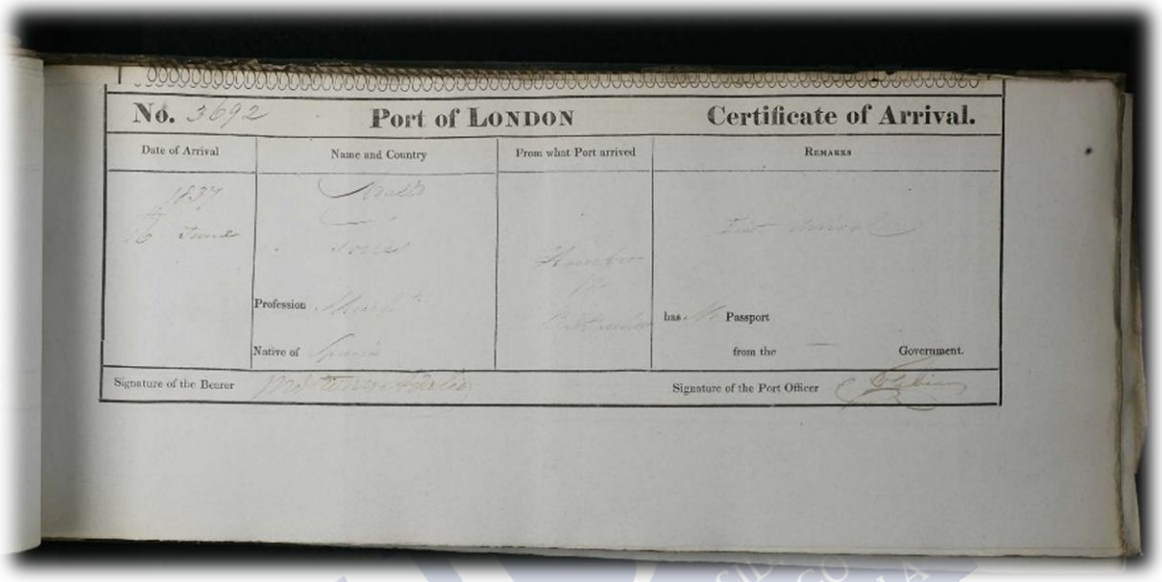


Fig. 168. Solicitud de Marcial de Torres Adalid del traslado de los restos de su hija, Julia Torres Krus, al panteón familiar [FTA-PV, Archivador 8].

II.119. REGISTRO DE ENTRADA DE EXTRANJEROS EN REINO UNIDO. LLEGADAS A LONDRES DE MARCIAL DE TORRES ADALID

Registro de entrada de extranjeros en Reino Unido, llegada a Londres el 16 de junio de 1837 Public Record Office (PRO) HO 2 Home Office: Aliens Act 1836: Certificates of Arrival of Aliens; Piece: 28; Certificate Number: 3692. Ancestry.com. England, Alien Arrivals, 1810-1811, 1826-1869 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc., 2010]


No. 3692 Port of LONDON Certificate of Arrival.

Date of Arrival	Name and Country	From what Port arrived	Remarks
1837 16 June	Marcial	Lisbon	

Profession Merchant — has Passport

Native of Spain — from the — Government.

Signature of the Bearer — Signature of the Port Officer

Fig. 169. Registro en aduanas del ingreso de Marcial de Torres Adalid en Reino Unido desde Portugal en 1837 [Ancestry.com]

16/11/1846. Ingreso de Marcial de Torres Adalid en Londres desde Portugal. Registro de extranjeros en Inglaterra (2). Class: HO 3; Piece: 42. Ancestry.com. England, Alien Arrivals, 1810-1811, 1826-1869 [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc., 2010.

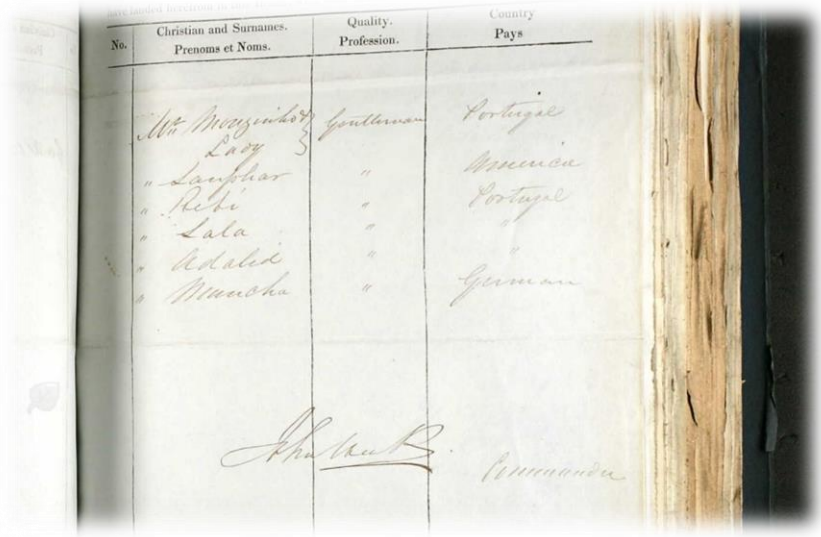

No.	Christian and Surnames. Prenoms et Noms.	Quality. Profession.	Country. Pays
	Mr Marcial de Torres	Gentleman	Portugal
	Lady	"	"
	" Lanphier	"	Wisconsin
	" Rebi	"	Portugal
	" Lala	"	"
	" Adalid	"	"
	" Manoha	"	German

Fig. 170. Registro en aduanas del ingreso de Marcial de Torres Adalid en Reino Unido desde Portugal en 1846 [Ancestry.com]

II.120. PASAPORTE TEMPORAL DE MARCIAL DE TORRES ADALID DE 1838

Pasaporte temporal, n.º 130, expedido en A Coruña el 14 de marzo de 1838 a favor de Marcial de Torres Adalid y por duración de un mes [FTA-PV, Archivador 8]



Proteccion y Seguridad Pública. PROVINCIA DE La Coruña

Pasaporte para lo Interior.

La Nacion está obligada á conservar y proteger por leyes sábias y justas la libertad civil, la propiedad, y los demas derechos lejítimos de todos los individuos que la componen. CONSTITUCION DE LA MONARQUIA, art. 4.º

Núm. 130

Señas generales del Portador.

Edad 22 a.s
Estatura regular
Pelo negro
Ojos
Nariz regular
Barba cerrada
Cara regular
Color trigueño

Señas particulares

Firma del Portador.

El Alcalde 1º Constitucional de esta capital D. Vicente Alsina

CONCEDO libre y seguro pasaporte á D. Marcial Torres Adalid natural de esta vecino de esta misma que va á Indias y asiento ignoro

Y recuerdo á las autoridades, de cualquiera clase que fueren, el derecho que tiene el portador á su proteccion y auxilio en caso necesario.

Este pasaporte vale por un mes

En la Coruña á catorce de marzo de mil ochocientos treinta y ocho

Vicente Alsina

Pedro Antonio Cuevas

PAGÓ CUATRO RS.

VA SIN ENMIENDA.

MADRID: Imprenta de D. T. Jordan.

Fig. 171. Pasaporte de Marcial de Torres Adalid, n.º 130, expedido en A Coruña, el 14 de marzo de 1838 [FTA-PV, Archivador 8].

II.121. CARTA DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE TÍTULO DE CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO DE MARCIAL DE TORRES A S. M.

Carta de solicitud de concesión de título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres a S. M. y concesión por Real Decreto [AGMS, Sección 1ª División, Legajo T-964, 7 folios]

Señora:

Don Marcial de Torres Adalid, hacendado y vecino de la Coruña, residente accidentalmente en Madrid, a S.R.P. de V. M. [a su real persona de vuestra majestad] reverentemente expone: que uno de sus progenitores fue Sancho de Tejada, al que después de la Batalla de Clavijo, que mando con el éxito de la destrucción de los agarenos, el Rey Don Ramiro de León, en premio de tan gran hazaña le armó caballero de Santiago, siendo el primero que en esta orden recibió tan noble investidura, como resulta de las crónicas que a aquellos tiempos se refieren y de la ejecutoria de nobleza que en juicio contradictorio ganó su padre, expedida en el año de 1816 por la [¿?] de hijosdalgos de la Real Chancillería de Valladolid. Tan gratos recuerdos históricos y de familia han infundido en el exponente el vehemente deseo de pertenecer a tan insigne orden y llevar puesta la venera de la cruz porque en y por el Rey se peleó uno de sus antecesores. Y al dicto =

A V.M. suplica se digne concederle merced de habito en dicha orden militar estando [¿?] a probar en el Tribunal de las mismas, su legitimidad y nobleza por ambas líneas y sin mancilla de especie alguna.

Gracia que espera de la benevolencia de V.M. cuya vida ruega a Dios conserve muchos años. Madrid 14 de abril del año [¿del gallo?].

Señora

A.L.R.P. de S.M.

Marcial de Torres Adalid

II.122. SOLICITUD DE CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO POR MARCIAL DE TORRES ADALID

Solicitud de caballero de la Orden de Santiago por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV, Archivador 6]; Informe de 24 de mayo de 1859 sobre el expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid; en Extracto del expediente de pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Marcial de Torres Adalid, natural de A Coruña [AHN, (OMCABALLEROS_SANTIAGO, Mod.348)]

Informe

Señora:

Habiendo merecido los que sobreviven la honrosa distinción de ser nombrados a virtud de Real Cédula de V. M. fecha de 24 de mayo del corriente año, por el Ilustrísimo Señor Decano de nuestro Tribunal especial de las Órdenes Militares, informantes para las pruebas de legitimidad, nobleza y limpieza de sangre de D. Marcial de Torres Adalid, natural y vecino de la Ciudad de la Coruña, que solicita vestir el hábito de Caballero de nuestra orden de Santiago, hemos procurado practicar con toda escrupulosidad y esmero cuantas diligencias hemos considerado conducentes al objeto de nuestro cometido, teniendo presente lo dispuesto por los autos acordados y los establecimientos de la mencionada Orden.

Para ello hemos examinado 22 testigos [¿?], sin perjuicio de otros muchos invoce, los más ancianos, [¿casamentados?], fidedignos y noticiosos que hemos podido hallar, a saber: ocho en la Ciudad de La Coruña, naturaleza y vecindad del Pretendiente, naturaleza de su madre y vecindad de sus padres y abuelos maternos, cuyas declaraciones obran en autos, desde el folio 173 al 212. Otros ocho en la Villa de Ortigosa de Cameros, naturaleza del padre e igual naturaleza y vecindad del abuelo paterno y demás causantes del primer apellido del Pretendiente, que van en autos desde el folio 35 hasta el 79 inclusive. Y otros seis en la Villa de Nestares de Cameros, naturaleza del abuelo materno y demás causantes de esta línea, que corren en el mismo expediente desde el folio 128 vuelto, hasta el 156 inclusive; habiéndonos parecido suficiente el expresado número de testgos, por resultar uniformemente probada la certeza de la genealogía de autos, folio 1º, nombre, apellidos y naturalezas de los comprendidos en ella, lo mismo que su legitimidad, nobleza y limpieza de sangre y hállanse comprobadas sus [¿disposiciones?] con la prueba documental traída a los autos de los libros parroquiales, archivos, protocolos de Escribanos e instrumentos fehacientes legalizados, de que, para mayor claridad, hacemos la siguiente descripción:

Legitimidad del pretendiente.

Naturaleza y Legitimidad del pretendiente, Don Marcial de Torres de Adalid.

La naturaleza y legitimidad del Don Marcial de Torres de Adalid, pretendiente al hábito de Caballero de Nuestra Orden de Santiago, resultan comprobadas con su partida de bautismo en la Parroquial de San Jorge de la Ciudad de La Coruña, a 2 de septiembre de 1816, folio 215, de autos, instrumento fehaciente legalizado número 1; con la de matrimonio de sus padres, Don Martín de Torres Moreno y Doña María Josefa Hermenegilda de los Dolores de Ladalid y Loredo, en la propia Parroquia de San Jorge de La Coruña, a 25 de mayo de 1815, folio 216 vuelto de autos, instrumento fehaciente legalizado número 2; y con testamento cerrado, elevado después a [¿?] pública, que otorgó su referido padre en la Ciudad de La Coruña a dos de marzo de 1836, folio 225, instrumento fehaciente legalizado número 3.

Idem de Don Martin de Torres Moreno, padre del pretendiente.

Igualmente se justifica la naturaleza y legitimidad de Don Martín de Torres Moreno, padre del Pretendiente con su fe de bautismo en la Parroquial de la Villa de Ortigosa, a 21 de abril de 1779, copiada en autos al folio 72 vuelto, testimonio número 4; con la de casamiento y velación de sus padres D. Martín de Torres Tejada y Álaba y Doña María Josefa Dorotea Moreno, en la Parroquial de la Villa de Sierra de Cameros, a 7 de marzo de 1776, folio 89 de autos, testimonio número5; y mediante haber fallecido estos sin testar, con las partidas de defunción de uno y otra, que van en autos al folio 79 y su vuelta, testimonios números 6 y 7.

Idem de Doña María Josefa Hermenegilda Dolores de Ladalid, madre del pretendiente.

Del propio modo se acredita la naturaleza y legitimidad de Doña María Josefa de los Dolores de Ladalid y Loredo, madre del Pretendiente, con su fe de bautismo en la Parroquial de San Jorge de la Ciudad de la Coruña, a 13 de abril de 1794, que va en autos al folio 216, testimonio número 8; con la partida de casamiento y velación de sus padres Don Marcial Francisco Javier de Ladalid y Doña Francisca Josefa de Loredo, folio 218 de autos, instrumento número 9; y con el testamento de su referido padre Don Marcial, otorgado en dicha Ciudad de La Coruña, a 5 de Diciembre de 1818, que pasó por testimonio del Escribano Jerónimo Suárez, copiado en el expediente al folio 221 vuelto, instrumento fehaciente legalizado número 10.

Idem de Don Martín de Torres Tejada y Álaba, abuelo paterno del pretendiente.

En la propia forma se justifica la naturaleza y legitimidad de Don Martín de Torres de Tejada y Álaba, abuelo paterno del Pretendiente, con su partida de bautismo en la Parroquial de Ortigosa, a 21 de abril de 1755, óptanse en autos folio 72 vuelto, testimonio número 11; con la de matrimonio de sus padres Don Juan Manuel Torres de Tejada y su [¿?] mujer Doña María Cruz Álaba, en la referida Parroquial de la Villa de Ortigosa, copiada en autos, folio 73 vuelto, testimonio número 12 y con el testamento del mismo Don Juan Manuel, otorgando en la Villa de Villanueva de Cameros, a 6 de abril de 1772, por auto el Escribano Diego Domingo Ruiz, folio 93 vuelto de autos, testimonio número 13.

Idem de María Josefa Dorotea Moreno, abuela paterna del pretendiente.

Así mismo se comprueba la naturaleza y legitimidad de Doña María Josefa Dorotea Moreno, abuela paterna del Pretendiente, con su fe de bautismo en la Parroquial de la Villa de Nieva de Cameros, a 12 de febrero de 1798, copiada en el expediente al folio 88 vuelto, instrumento número 14; con la de casamiento de sus padres, Don José Moreno y Doña María Cruz Romero en la misma Parroquial de Nueva, a 28 de Julio de 1795, copiada al folio 90 de autos, testimonio número 15; y con el testamento del referido su padre Don José Moreno, otorgado en la Villa de Torrecilla en Cameros, a 21 de Diciembre de 1802, por auto ante el Escribano de su número, Manuel de Ayala Fernández, copiado en autos al folio 98, instrumento fehaciente legalizado número 16.

Idem de Don Marcial Francisco Javier de Ladalid, abuelo materno del pretendiente.

De la misma manera se justifica la naturaleza y legitimidad del Don Marcial Francisco Javier de Ladalid, abuelo materno del Pretendiente, con su partida de bautismo en la Parroquial de San Martín de la Villa de Nestares en Cameros, a 14 de diciembre de 1755, copiada en autos al folio 158 vuelto, testimonio número 17; con la de matrimonio y velación de sus padres, Don Juan Francisco de Ladalid y Doña Juana Ramírez y Arellano, en la misma Parroquial de San Martín de Nestares, a 19 de diciembre de 1752, copiada en autos al folio 161, testimonio número 18; con el testamento de dicho su padre Don Francisco Adalid, otorgado en 7 de abril de 1805, en la Villa de Nestares, por ante el Escribano Real Numerario y vecino de la de Torrecilla de Cameros, Carlos Diez, que va en autos al folio [¿192?], testimonio número 19; y por cuanto en dicho testamento resulta el otorgante Francisco Adalid y no Juan Francisco, que en la de bautismo de Don Marcial, su hijo, también se le titula Francisco Javier y que en la de su casamiento con Doña Juana Ramírez de Arellano, también se le nombra Francisco y se omite en dichos tres instrumentos el primer nombre de Juan, no obstante que todos los testigos examinados en dicha Villa de Nestares aseguran haberse llamado Juan Francisco, se justifica además plenamente a identidad de su verdadero nombre que es el de Juan Francisco, con su partida de bautismo, copiada en autos al folio 159 vuelto, y con la de bautismo también de su otro hijo Don Juan Antonio, hermano de Marcial, folio 160, testimonios referidos [¿17 y 17?].

Idem de Doña Francisca Josefa de Loredo, abuela materna del pretendiente.

Igualmente se prueba la naturaleza y legitimidad de Doña Francisca Josefa de Loredo, abuela materna del Pretendiente con su fe de bautismo en la Parroquial del Concejo de San Salvador de Valle de Trápaga, uno de los [¿siete?] de que compone el noble Valle de Somorrostro, a 9 de junio de 1769, copiada en autos al folio 170 vuelto, instrumento número 20; con la de casamiento de su padre, Don Juan Antonio de Loredo y su primera mujer, Doña Manuela de el Alisal, también copiada en autos al folio 171, testimonio número 21; y con el testamento mancomunado que otorgaron su referido padre Don Juan Antonio de Loredo y su segunda mujer, Doña María Josefa de Puerto y Valparada, en la Ciudad de La Coruña, a 5 de marzo de 1793, por ante el Escribano de S. M. y Provincia, Juan Andrés de Busto, folio 229, testimonio número 22.

Nobleza del pretendiente.

La esclarecida nobleza y notoria hidalguía de sangre, según fuero y costumbre de España y no de privilegio, de dicho pretendiente Don Marcial de Torres del Adalid, la consideramos también superabundantemente justificada en ambas líneas, paterna y materna, por las razones siguientes:

Nobleza paterna del pretendiente.

La declaran [¿?] y uniformes los veintidós testigos examinados en la Ciudad de La Coruña y Villas de Ortigosa y Nestares en Cameros, [¿obstantes?] sus deposiciones a los folios ya citados al principio de este Informe, con excepción de los goces de hidalguía, que obtuvieron en dichas poblaciones el padre, abuelo y bisabuelo paternos del referido pretendiente Don Marcial de Torres del Adalid, cuyos dichos aparecen corroborados con los instrumentos siguientes:

Goces de nobleza del padre, abuelo y bisabuelo y demás consortes paternos del pretendiente en la Villa de Ortigosa:

n.º 1. Se justifica la nobleza de sangre de los causantes del pretendiente antes citados por su inclusión en los padrones del estado noble de la Villa de Ortigosa, correspondientes a los autos de 1805, 19, 24 y 31, 1704, 30, 58, 65, 72, 81, 88, 90, 96, 1683 y 90, que pasaron por testimonio de los Escribanos Ramón García del Molino, Diego Domínguez Ruiz, Pedro Martínez de Mateo, Martín de Torres y Benito de Tejada, que hemos copiado en autos desde el folio 48 al 80 inclusive, instrumento fehaciente legalizado, testimonio número 23.

n.º 2. Haber ejercido los mismos en dicha Villa de Ortigosa los cargos de Teniente Gobernador, Regidor, [¿Síndico Personero?] y Alcalde de la Santa Hermandad, por su [¿?] noble en los años de 1816, 20 y 23 y 1767 y 79, que también van copiados en autos desde el folio 81 vuelto al 84 inclusive, testimonio 24.

n.º 3. Por haber gozado también como nobles de la exención de milicias Provinciales en dicha Villa de Ortigosa, según reconocimiento practicado de los expedientes de [¿sorteos?] obtantes en el Archivo de dicha Villa, que igualmente hemos copiado en autos al folio 84 vuelto y siguiente 85, testimonio número 25.

n.º 4. Por no haber sido incluido tampoco ninguno de ellos en los [¿requerimientos?] del título conocido con el título de Servicio Real, folio 86 del mismo expediente, instrumento número 26.

n.º 5. Es otro de los goces más distinguidos de la nobleza paterna del pretendiente, su oriundez y descendencia de la Ilustre Casa Noble y antiguo Solar de Tejada, tenida y separada por [¿?] Hijos Dalgos, notorios de sangre, descendientes de D. Sancho Martínez, General invicto del Ejército del Rey Católico Don Ramiro, a quien este en remuneración de los grandes servicios que le prestó en la batalla de Clavijo, apoderose de su Fuerte y del de Viquera, con gran pérdida de la [¿morisma?] en el día 21 de mayo de la Era de 872, y ganado, también después todo el territorio hasta el Reino de Aragón, le hizo y armó primer Caballero de la Orden de Santiago, que instituyó dicho Católico Rey acabada aquella victoria; le hizo también Señor de los Montes Cadines en la Sierra de Cameros, que hoy se titulan Montaña de tejada, por los muchos árboles llamados tejos que en ella había, de los cuales arrancó una rama el Don Sancho para defenderse cuando se le quebró la lanza, en cuyo sitio edificó su casa, que hasta hoy se conserva por sus descendientes con el título de su Señor, que tomó por ello el apellido Tejada en vez de Martínez; le hizo también Alcaide de dichos dos Fuertes de Clavijo y Viquera; le concedió igualmente una illa en tierra de León y otra Montaña titulada “Baldeosera”, por los muchos osos que en ella había, en la que hizo 13 [¿banacas?] enviando a ellas doce caballeros Galicianos y al último de sus trece hijos, llamado Sancho, como el padre, y haciéndoles Señores de ella se quedó con siete de sus otros hijos en la de Tejada y envió a los otros cinco a dicha villa de las Montañas de León; recibiendo por último de dicho Católico Rey el Blasón de Armas que se conserva en la frontera de dicha Casa de Tejada, igual al que

llevan sus descendientes, entre los que según los asientos de los libros de Caballeros Diviseros de dicha Casa, se encuentran entre estos el primero, el segundo y tercero abuelos del pretendiente. Todo consta así de las diligencias de reconocimiento y [¿?] de dicha casa solar de Tejada, su blasón y [¿'], concesión hecha a su fundador, confirmaciones del privilegio de ella por los Señores Reyes, y asientos ya mencionados de los libros de la referida casa; folios desde el 106 vuelto hasta el 124 inclusive, instrumentos fehacientes legalizados números 27, 28 y 29.

n.º 6 y último. Se justifica por fin dicha nobleza, por la Real Provisión de S. M. de, estando de un mismo acuerdo de hidalguía, que obtuvo Don Martín de Torres Moreno, padre del pretendiente, por su propio derecho y el de sus hermanos Don Eugenio, Don Andrés y Don Benito Torres Moreno, de los Señores Alcaldes de Hijos Dalgos de la Real Chancillería de Valladolid, en 10 de octubre de 1816; en cuya real Provisión Ejecutoria de nobleza, se acreditaron iguales goces de hidalguía, que los que [¿?] hemos traído a los autos de los originales expedientes en el Archivo de la referida Villa de Ortigosa y noble Casa Solar de Tejada, habiéndose dado [¿?] cumplimiento a aquella por el Ayuntamiento de la Ciudad de la Coruña, de donde era vecino el supra dicho Don Martín, en 12 de junio de 1817; según todo ello más por mejor?] aparece el[¿?] de lo descrito, relacionado y copiado literal por nosotros en autos, con vista de la Ejecutoria origina, que se nos exhibió por el pretendiente, para su reconocimiento y de los cotejos que practicamos del acuerdo de cumplimiento del referido Ayuntamiento, con su original y de la citada Ejecutoria, con su Registro de Archivo de la Antigua Chancillería de Valladolid, folios desde el 232 al 244 inclusive, y desde el 259 vuelto hasta el 263 del expediente, instrumentos fehacientes legalizados números 33, 35 y 36.

Nobleza materna del pretendiente.

Acredítanse también cumplidamente de nuestro juicio la nobleza materna del pretendiente Don Marcial de Torres del Adalid, sobre lo que uniformes y [¿consortes?] afirman y declaran los 22 testigos ya citados.

n.º 1. Por la inclusión en los padrones del estado noble de la Villa de Nestares de los hermanos de Don Marcial Francisco Javier del Adalid, abuelo materno de dicho pretendiente, que no pudo ser comprendido en ellos, por haber salido de dicha Villa siendo muy joven, casándose y avecindándose después en la Ciudad de La Coruña; van copiados dichos padrones a los folios 164 y 165 de autos, testimonio número 30.

n.º 2. Por haber gozado los mismos como nobles en dicha Villa de Nestares, de la exención de Milicias provinciales, según aparece de los padrones del estado noble de ella para los sorteos de dicha [¿arma?], copiados en autos al folio 165, testimonio número 31.

n.º 3. Por haber ejercido los cargos de Alcalde, Regidor y Alcalde de la Santa Hermandad, por su estado noble en la referida Villa de Nestares, Don Juan Antonio del Adalid, hermano mayor del Don Marcial, abuelo materno del pretendiente; el bisabuelo de este Don Francisco Adalid y su tercer abuelo Don Juan Manuel de Ladalid, cuyas filiaciones y entronques aparecen comprobados por las declaraciones de los seis testigos examinados en dicha villa y por las partidas de bautismo, casamiento y testamentos del abuelo y bisabuelo materno copiados en autos a los folios ya citados en sus respectivos lugares, como igualmente lo han sido los nombramientos de los referidos cargos de justicia a los folios 166 y 167 de autos, testimonio número 32.

n.º 4 y último. Por la Real Provisión Declinatoria, nobleza y vizcainía librada a Don Marcial Francisco del Adalid (abuelo materno del pretendiente), vecino de la Ciudad de la Coruña, y a su hijo Don Francisco Pedro de Adalid, por el Señor Juez Mayor de Vizcaya en la real Audiencia y Chancillería de Valladolid, en 7 de febrero de 1794, a que dio puntual obedecimiento y cumplimiento el Ayuntamiento de dicha Ciudad de La Coruña, en acuerdo de 10 de octubre de 1807; de cuya Real Provisión Declinatoria, nobleza y vizcainía resulta: que Don Francisco del Adalid de Rozas, padre de Don Marcial y bisabuelo materno del pretendiente, y Don Joaquín Adalid de Rozas, su hermano, representando su filiación hasta Don Ochoa del Adalid, su séptimo abuelo, dueño propietario y señor

que fue de la Casa Infanzona de Adalid de Rozas, sita y notoria en la Villa de Nestosa del Señorío de Vizcaya, siendo, como lo habían sido sus ascendientes Caballeros e Hijos Dalgos, vizcaínos originarios, descendientes por línea recta de varón de la dicha Casa Solar de Infanzona de su apellido, obtuvieron también el correspondiente Real Despacho Declinatorio para que les fuesen guardadas todas las exenciones, franquicias y privilegios debidos a su estado noble, que se les declaró vizcaínos originarios en 30 de junio de 1788, librándoseles en su razón dicha Real Provisión para que la Justicia de Nestares y demás a quienes correspondiese les guardasen dichas exenciones con la cual fueron referidos los estados general y noble de dicha villa, y en su cumplimiento fueron admitidos por tales nobles vizcaínos en 19 de marzo de 1790.

Que en atención a que le tocaban las mismas gracias, preeminencias y libertades al Don Marcial hijo, se le libró Real Provisión con las citaciones correspondientes para la justificación de todo ello, que dio por testimonios y testigos en dicha Ciudad de La Coruña y Villa de Nestares, acreditando ser natural de dicha villa y su filiación, y [¿encontraron?] que con el Don Francisco y Don Joaquín del Adalid de Rozas, su padre y tío respectivo, descendientes de dicha casa Solar, llevadores y poseedores de ella, habitador y reputados por nobles e Hijos Dalgos notorios, alistándosele en nóminas y padrones de [¿rales?] ejerciendo oficios de república por dicho estado, y sin [¿pechar?] los tributos del estado llano.

Y últimamente, que en la referida Villa de Nestares, no había más que un apellido del Adalid de Rozas y que todos los de él gozaban de los fueros, exenciones y libertades de nobles, Hijos Dlagos, Vizcaínos originarios y descendientes de dicha Casa Solar Infanzona de su apellido, en cuya vista se les declaró al Don Marcial Francisco del Adalid y a su hijo, Don Francisco Pedro, vizcaínos originarios, nobles, Hijos Dalgos, de sí su padres, abuelos y demás ascendientes por línea recta de varón y se les libró en su razón la supra dicha Real Provisión Declinatoria, Nobleza y Vizcainía originaria, según todo ello más por mención aparece de los descrito, relacionado y copiado por nosotros, en vista de la Ejecutoria original que se nos exhibió por el pretendiente para su reconocimiento y de los cotejos que practicamos del acuerdo de cumplimiento del referido Ayuntamiento, con su original de los libros de dicha Corporación y de la citada Ejecutoria, con su Registro obtante en el Ayuntamiento de la Antigua Chancillería de Valladolid, folios desde el 244 de autos, hasta el 269, instrumentos fehacientes legalizados números 34, 35 y 36.

Justificada así la nobleza materna del pretendiente creemos de nuestro deber el advertir que nada [¿empece?] a ella la diferencia que se observa respecto de su segundo apellido, titulándosele en unas partes "Adalid", en otras "Ladalid", y en otras "El Adalid", pues de todos tres modos hemos visto que se entiende en la Heráldica, y que el Cognómen de Adalid o Ladalid lo tomó esta distinguida familia desde que en el siglo XIV un esforzado Héroe de ella, encaró con el mayor valor cierta fortaleza de mozos, subiendo con la bandera de su Príncipe, que colocó en su Homenaje, y notada que fue por los suyos esta noble y arrogante acción, principiaron a llamarle "El victorioso Adalid", que tomó por apellido para recomendarla a la posteridad, y usaron después sus descendientes, que entre otros los fueron Fernando Adalid, que se halló en la batalla del Salvador; Antón y Juan Adalid, caudillos esforzados del Ejército de Don Juan Segundo, y Sancho e Íñigo Adalid, que se encontraron en la Conquista de Granada por los invictos Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel; habiendo pasado dicho apellido de unas a otras familias por acciones heroicas que ejecutaron.

Limpieza de sangre del pretendiente.

Cuando no fuese suficiente aprobar la limpieza de sangre del pretendiente Don Marcial de Torres Adalid, los goces, distinciones y Ejecutorias de nobleza que han disfrutado su padres, abuelos y demás causantes de sus dos apellidos, pues que no los hubiesen obtenido sin las más rigurosas justificaciones de ella, la hallaría S. M. cumplidamente acreditada en las declaraciones de los 22 testigos examinados en autos a los folios ya citados que unánimes y contesten de [¿?] solo la certeza de la genealogía presentada en este expediente, nombres, apellidos y naturaleza de los comprendidos en ella, sino que también haber sido estos, habidos y procreados de legitimo matrimonio, noble, Hijos Dalgos, limpios de sangre, cristianos viejos, sin mezcla de judío, moro, ni converso a nuestra Santa fe, ni haber sido

penitenciados pública ni secretamente por Tribunal alguno eclesiástico o secular, ni ejercido oficio alguno bajo, vil, ni mecánico, que pueda optar a la solicitud de dicho pretendiente, sino que antes bien fueron ambas familias de las más distinguida reputación en el Reino de Galicia y Sierra de Cameros, habiendo obtenido el padre de dicho pretendiente la alta dignidad de Señor del Reino y la de Prior del Real Consulado de la Plaza de la Coruña, cuyo segundo cargo obtuvo también en diferentes años y épocas su abuelo materno, Intendente honorario que fue de Ejército, y mantenido uno y otro en dicha plaza, Casa de Alto Comercio y [¿Ejercicio?], de las más fuertes y principales, sosteniéndose con todo esplendor y decoro de sus propias rentas y haciendas como hoy se mantiene exclusivamente de ellas el referido pretendiente, que recibió de sus padres la más esmerada educación y lejos de hallarse infamado de caso grave o feo, ni rebajada su reputación entre los demás Caballeros Nobles, Hijos Dalgo, alterna frecuentemente con ellos en amistad y trato.

Tal es, Señora, el resultado que ofrecen estas pruebas; y por ello conceptuamos que V. M. podría estimar en su Real ánimo, se le expida al referido Don Marcial de Torres Adalid, el título de Caballero para vestir el hábito en nuestra Orden del Señor Santiago.

V. M. sin embargo, determinará lo que fuere más de su real agrado, que como siempre, será lo más acertado y conveniente al servicio de V. M. y bien de la propia orden.

Dios Nuestro Señor, prospere la importante vida de V. R. M. dilatados años. Valladolid, 16 de noviembre de 1859.

Señora,

A. L. R. P. D. V. M. [a los reales pies de. Vuestra Majestad]

José de Gamba Ortiz [Magistrado, Presidente de Sala de Audiencia]

Francisco Ansaldo [Cura párroco de término del Campo de Criptana, Caballero y Freire Religioso]

II.123. LISTADO DE PARTITURAS COMPRADAS POR MARCIAL DE TORRES ADALID EN LOS VIAJES A LISBOA DE 1850 Y 1851

Listado de partituras compradas en los viajes a Lisboa de 1850 [FTA-PV, Cuaderno de apuntes de Marcial de Torres Adalid, 1846-1889]

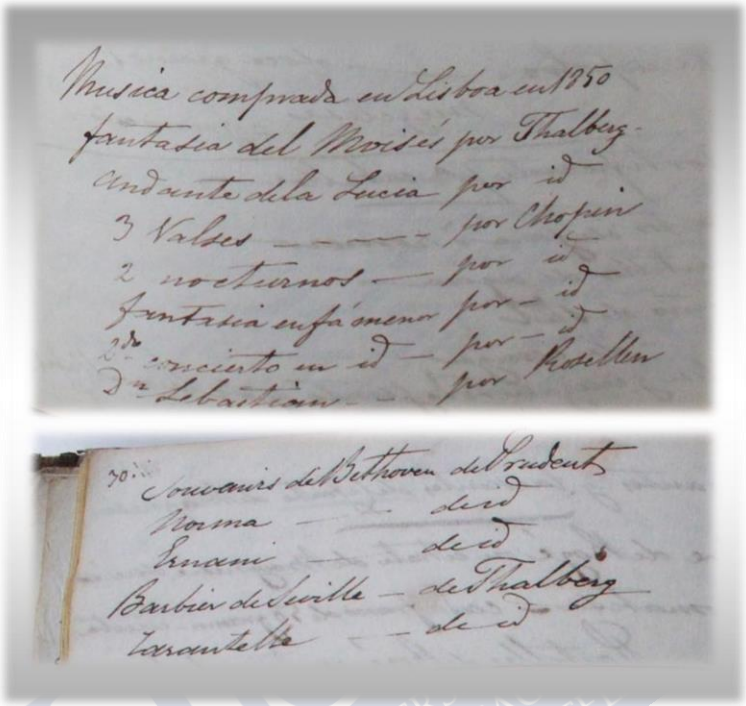

Música comprada en Lisboa en 1850
Fantasia del Moisés por Thalberg
Andante della Lucia por id
3 Valses — por Chopin
2 nocturnos — por id
Fantasia en fa menor por id
2do concierto en id — por id
Da Lebaitian — por Rosellen
30 Souvenirs de Bethoven del Prudent
Norma — id
Ernani — id
Barbier de Sevilla — de Thalberg
Tarantella — de id

Fig. 172. Música comprada en Lisboa en 1850 por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV, Cuaderno de apuntes de Marcial de Torres Adalid, 1846-1889].

II.124. APUNTE SOBRE AFINACIÓN DE LENGÜETAS DE ÓRGANO DE MARCIAL DE TORRES ADALID

Apunte sobre afinación de lengüetas de órgano [FTA-PV, Cuaderno de apuntes de Marcial de Torres Adalid, 1846-1889]

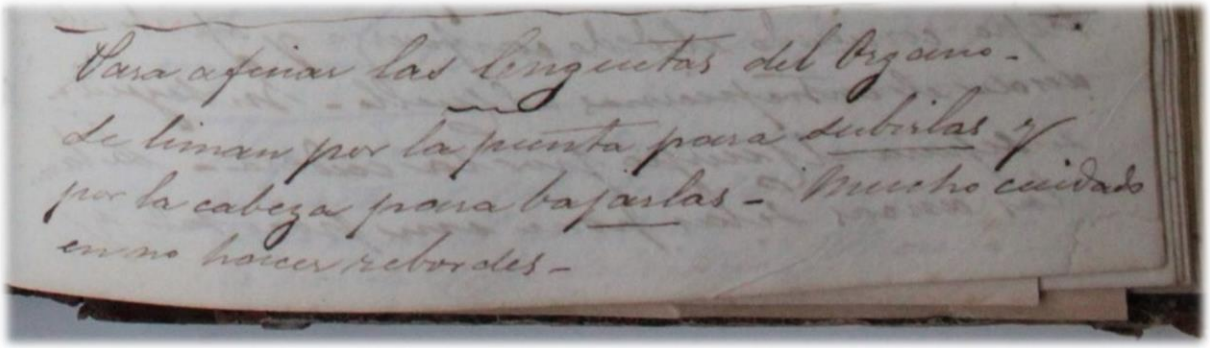

Para afinar las lengüetas del Organo
se limam por la punta para subirlas y
por la cabeza para bajarlas - Mucho cuidado
en no hacer rebordes -

Fig. 173. Apunte sobre afinación de lengüeta de órgano [FTA-PV, Cuaderno de apuntes de Marcial de Torres Adalid, 1846-1889].

II.125. INVENTARIO DE OBRAS COMPUESTAS Y ARREGLOS REALIZADOS POR MARCIAL DE TORRES ADALID

A mayores la obra *Seven valses for piano forte, Op. 1* de Marcial de Torres Adalid, se conservan diversos manuscritos de obras inéditas por él compuesta y también arreglos de obras de otros autores para diversos instrumentos de teclado en los legados familiares que hoy se conservan. Presentamos, a continuación, un inventario de las obras y arreglos localizados en el Fondo Torres Adalid del Pazo de Vilasuso y de la colección privada de uno de los herederos en Madrid:

1) Libro de obras compuestas por Marcial de Torres Adalid [FTA-PV, Colección de Música, Música varia de M. de Torres Adalid[1308]] [obras inventariadas siguiendo el orden de encuadernación]:

- *Caprice para Harmonium* (Lisboa, 31/12/1856; n.º 9).
- *Prélude de Fred. Chopin transcrit pour L'Harmonium* (Lisboa, 26/01/1857; n.º8).
- *Étude de Fred. Chopin transcrit pour L'Harmonium* (Lisboa, 27/03/1857; n.º7).
- *Souvenir de Chopin. Rêverie pour L'Harmonium* (Lisboa, 23/07/1857; n.º6).
- *Souvenir du pays. Caprice pour L'Orgue.* À son frère et ami J. B. Sandoval (Lisboa, 18/03/1858 ; n.º 20).
- *Une Rêverie. Bagatelle pour L'Harmonium* (Lisboa, 12/03/1857; n.º 10).
- *Seconde Rêverie pour L'Orgue* (Sta. Cruz, 10/08/1858; n.º 22).
- *Troisième Rêverie pour L'Orgue* (Sta. Cruz, 12/08/1858; n.º 23).
- *Capricho para órgano.* A su primo M. del Adalid (Sta. Cruz, 17/11/1858; n.º 24).
- *Bagatela N.º 2 para Piano* (Coruña, 26/06/1889).
- *Romanza sin palabras para Piano, Violín y Violoncello* (Madrid, 19/01/1868).
- *Barcarola para Piano y Órgano*. A María (Madrid, 26/02/1863).
- *Barcarola para Piano y Órgano*. A María (Madrid, 25/02/1863).
- *Jota* (Coruña, 16/03/1881).
- *Mazurka de salón para Piano* (Sta. Cruz, 19/08/1888).

2) Colección de obras compuestas por Marcial de Torres Adalid perteneciente al Fondo Torres Adalid en Madrid [FTA-JSL] [inventario por orden cronológico]:

- *Prière. Andante* [para Órgano] (Sta. Cruz, 29/07/1866).
- *Bagatela para órgano* (Madrid, 27/01/1867).
- *Scherzo para Órgano* (Madrid, 11/04/1868).
- *Andante para órgano* (Madrid, 14/05/1868).
- *Impromptu para Órgano.* A Fanny Garrido del Adalid (Sta. Cruz, 31/08/1871).
- *Impromptu para Óprgano.* A Pepe (Sta. Cruz, 15/11/1871).
- *Wals-Impromptu para Piano*. A Fanny (Coruña, 7/02/1872).
- *Andante y Allegro-Agitato para Piano* (Coruña, 24/04/1872).
- *Bagatela campestre para órgano* (Sta. Cruz, 18/04/1872).
- *Sonata para Piano en Sol Mayor* (1er. Mov. Allegro, Sta. Cruz, 17/09/1872; 2º Mov. Andantino, Sta. Cruz, 10/10/1872; 3er. Mov. Scherzo, Sta. Cruz, 11/10/1872).
- *Piezas para Harmoniflute*.
    - *N.º 1 Canción sin palabras. Moderato* (Coruña, 13/12/1873)
    - *N.º 2 Moderato* (Coruña, 14/12/1873).

[1308] La organización y signaturas de la "Colección de Música" del Fondo Torres Adalid en el Pazo de Vilasuso parte del siguiente estudio previo: Soto Viso, «Marcial de Torres Adalid (1816-1890). Estudio biográfico y edición de su trío con piano.», 196-97.

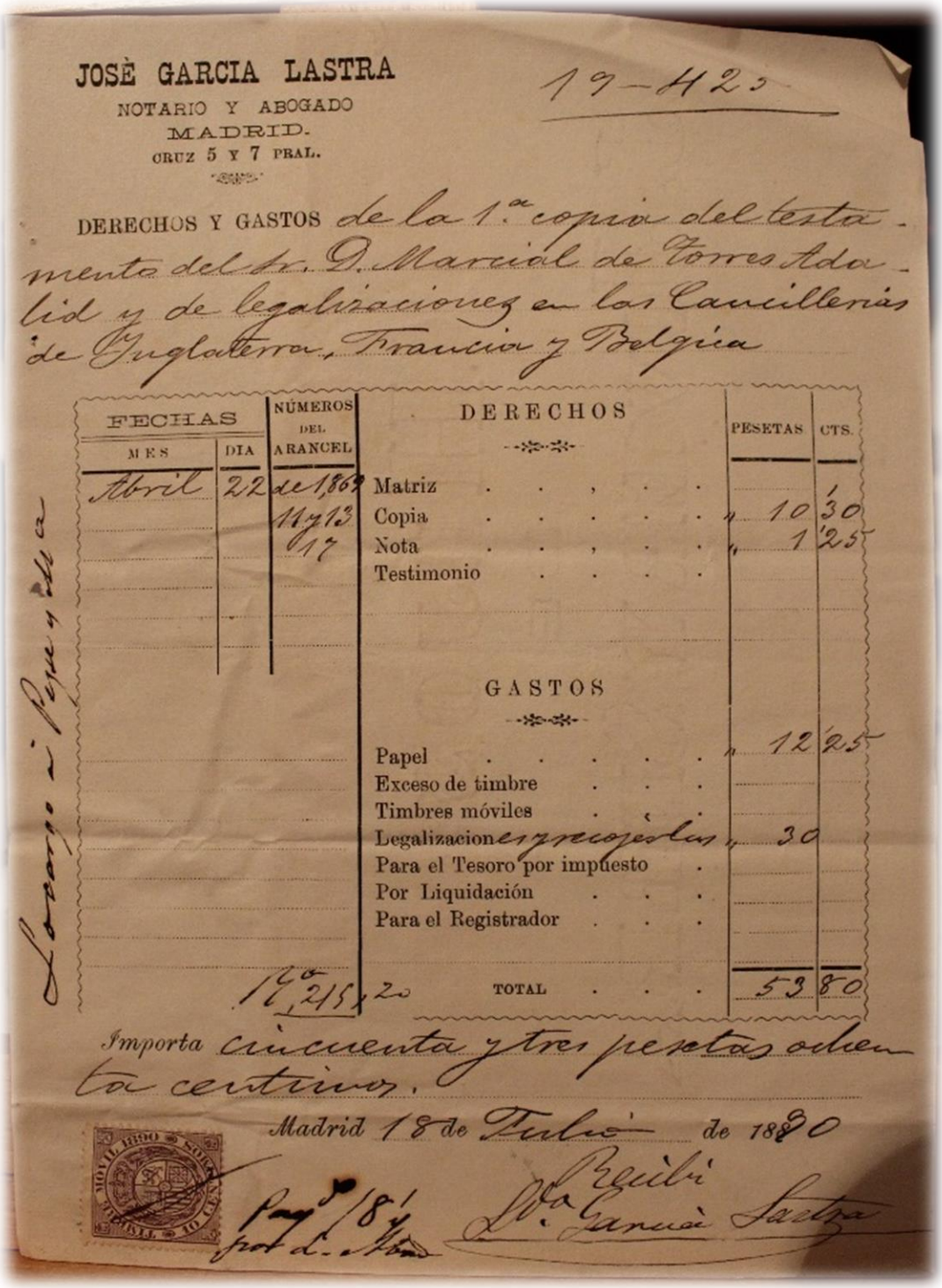
  - *N.º 3 Moderato Agitato* (Coruña, 15/12/1873).
  - [sin n.º] (Coruña, 22/01/1874).
  - *N.º 4 Moderato* (Coruña, 28/02/1874).
  - *[N.º 5] Moderato* (Coruña, 15/04/1874).
  - [*N.º 6] Tempo di Wals. Vivace* (Coruña, 17/12/1879).
  - [sin n.º] *Andante. Fantasía* [sin fecha].
  - [sin n.º] *Tempo de Wals* [sin fecha].
- *Tres Bagatelas para Órgano* (N.º 1 Andante; N.º 2; N.º 3 [incompleta]) [sin fecha].

3) Colección arreglos para instrumentos de teclado relizado por Marcial de Torres Adalid sobre obras de otros autores, perteneciente al Fondo Torres Adalid en Madrid [FTA-JSL] [inventaario por orden cronológico]:

- *Freichütz 4 motifs arragés pour le Melodium par A. Daufsoigne Méhul* (Lisboa, 16/04/1857).
- *Primer Alegro del Trío de Beethoven, Op. 70, en Re Mayor, arreglado para Piano y Órgano* (Madrid, 12/02/1860).
- *Trío para piano, Violín y Violoncello de L. van Beethoven arreglado para Órgano y Piano* (Madrid, 14/04/1862).
- *Andante del Trío de G. Onslow, Ob. 27, arreglado para Piano y Órgano* (Madrid, 6/04/1864).
- *Barcarola del Tercer Trío de A. Fesca, Ob. 23, transcrito para Piano y Órgano* (Madrid, 5/01/1865).
- *Trío de Piano, Violín y Violoncello de Clara Schumann, Op. 17, arreglado para Piano y Órgano* (1er. Mov. Allegro, Madrid, 25/05/1864; 2º Mov. Andante, Madrid, 31/03/1865).
- *Primer Grand Quatuor pour Piano, Violin, Alto et Violoncelle de LouisWolf, Op. 15, arrangè pour Piano et Orgue* (Madrid, 21/05/1865).
- *Marcia di Nozze de Feli Mendelssohn Bartholdy arreglada para Órgano* (Madrid, 7/02/1867).
- *Tercer Trío Concertante, Op. 124, de Luis Spohr arreglado para Órgano* (Madrid, 14/02/1867).
- *Andante de la Cuarta Sinfonía de Mendelssohn arreglada para Órgano* (Madrid, 17/03/1868).
- *Andante con moto de un Cuarteto de Wolff arreglado para Órgano* (Madrid, 19/05/1868).
- *Rui-Blas. Ouverture de Felix Mendelssohn Bartholdy arreglada para Órgano* (Madrid, 13/02/1869).
- *Primer Allegro de un Quarteto de Luis Spohr arreglado para Harmonieflute* (Coruña, 22/01/1878).
- *Andante con variaciones del Tercer Trío Concertante de Piano, Violín y Violoncello de L. Spohr, Op. 124, arreglado para Piano a cuatro manos* (Coruña, 27/05/1889).
- *L'Annontiation. Marche Religieuse pour Piano et Orgue par A. Adam. N.º 14* [sin fecha].

II.126. DERECHOS Y GASTOS DE LA 1ª COPIA DEL TESTAMENTO DE MARCIAL DE TORRES ADALID

Derechos y gastos de la 1ª copia del testamento de Marcial de Torres Adalid y de legalizaciones en las Cancillerías de Inglaterra, Francia y Bélgica, a fecha de 18 de julio de 1890 [FTA-PV]



JOSÈ GARCIA LASTRA
NOTARIO Y ABOGADO
MADRID.
CRUZ 5 Y 7 PRAL.

19-423

DERECHOS Y GASTOS de la 1.ª copia del testamento del Sr. D. Marcial de Torres Adalid y de legalizaciones en las Cancillerías de Inglaterra, Francia y Bélgica

FECHAS MES	FECHAS DIA	NÚMEROS DEL ARANCEL	DERECHOS	PESETAS	CTS.
Abril	22	de 1869	Matriz		1
		11 y 13	Copia	10	30
		17	Nota	1	25
			Testimonio		
			GASTOS		
			Papel	12	25
			Exceso de timbre		
			Timbres móviles		
			Legalizaciones y precios	30	
			Para el Tesoro por impuesto		
			Por Liquidación		
			Para el Registrador		
			TOTAL	53	80

Importa cincuenta y tres pesetas ochenta céntimos.

Madrid 18 de Julio de 1890

Recibí
Lo. Garcia Lastra

Fig. 174. Derechos y gastos de la 1ª copia del testamento de Marcial de Torres Adalid [FTA-PV].

II.127. TESTAMENTO DE MARCIAL DE TORRES ADALID EN LONDRES 1891

Copia del testamento de Marcial de Torres Adalid en Londres, 1891 [FTA-PV]

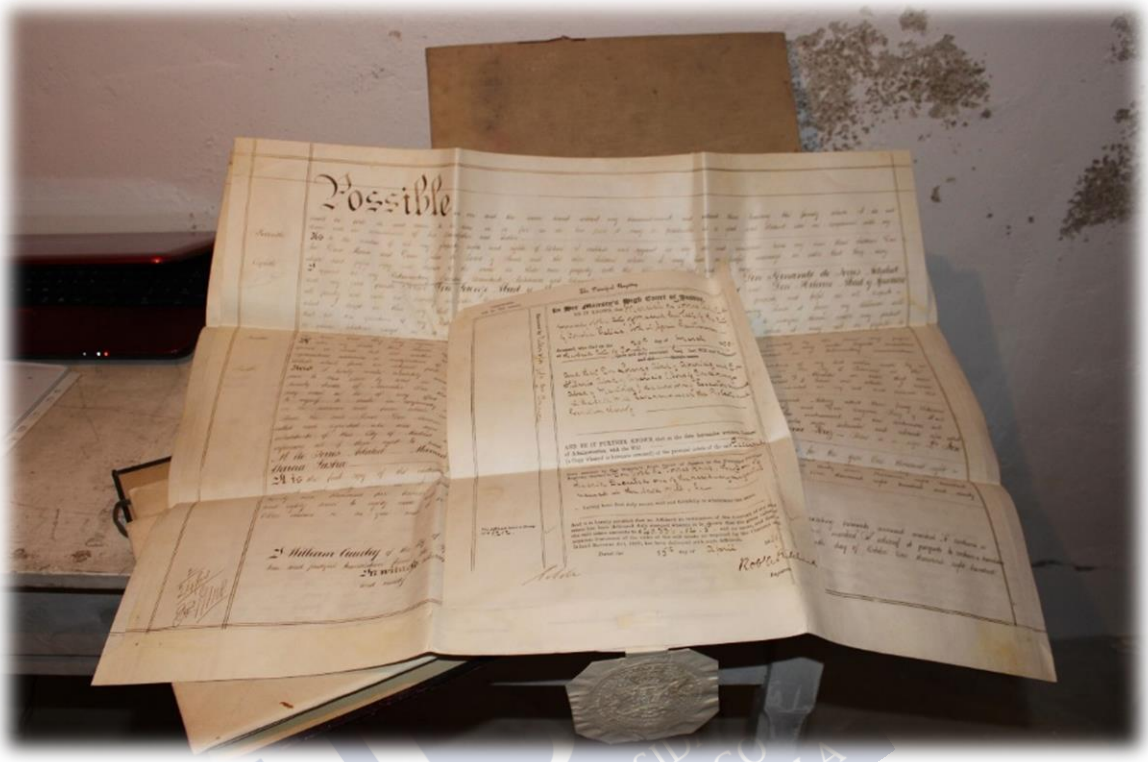


Fig. 175. Testamento de Marcial de Torres Adalid (Londres, 1891) (I) [FTA-PV].

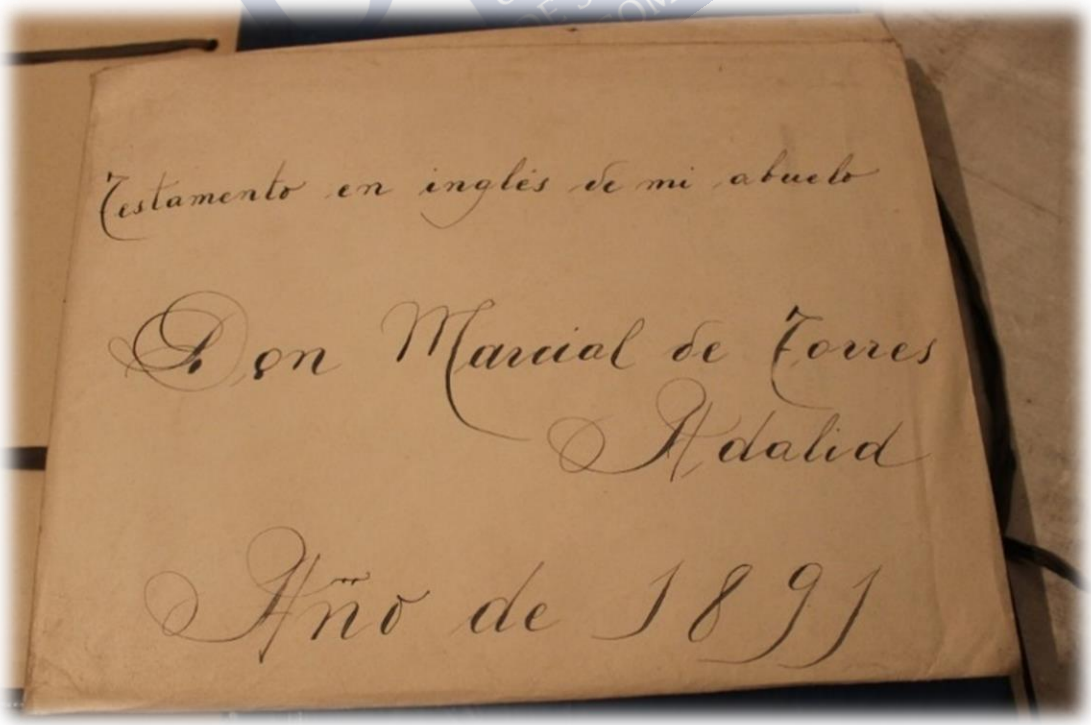
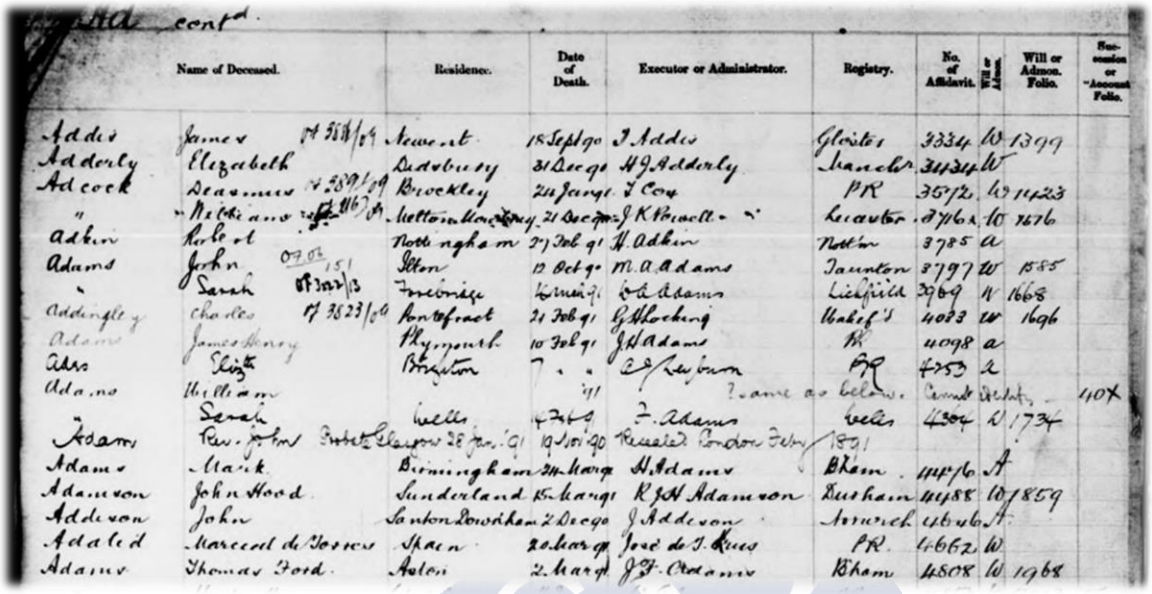


Fig. 176. Testamento de Marcial de Torres Adalid (Londres, 1891) (II) [FTA-PV].

II.128. REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE MARCIAL DE TORRES ADALID (REINO UNIDO, 1891)

Registro de defunción de Marcial de Torres Adalid, en 1891 [Court of Probate. Index to Death Duty Registers, 1796-1903, reference IR27/502, Birth, Marriage, Death & Parish Records, Wills & probate, Great Britain. Marcial de Torres Adalid, 1891, Spain]



Name of Deceased.		Residence.	Date of Death.	Executor or Administrator.	Registry.	No. of Affidavit.	Will or Admon. Folio.	Succession or Account Folio.
Addis	James	Newent	18 Sept 90	J. Addis	Gloucester	3334	1399	
Adderly	Elizabeth	Dudbury	31 Dec 90	H.J. Adderly	Manchester	31434		
Adcock	Deaconess	Brockley	24 Jany	J. Cox	PR	3572	14223	
"	Nehemiah	Metropolitan	21 Dec	J.K. Priestley	Executor	3762	1676	
Adkin	Robert	Nottingham	27 Feb 91	H. Adkin	Nottm	3785		
Adams	John	Ilton	10 Oct 90	M.A. Adams	Taunton	3797	1585	
"	Sarah	Tredington	Jany 91	Wd Adams	Lichfield	3969	1668	
Addingley	Charles	Pontefract	21 Feb 91	G. Hocking	Wakef'd	4033	1696	
Adams	James Henry	Plymouth	10 Feb 91	J.H. Adams	PR	4098		
Adds	Eliza	Brighton	7 "	J. Lewin	PR	4253		
Adams	William		'91	Same as below.	Cantab	Admon		140X
"	Sarah	Wells	4 Feb 91	J. Adams	Wells	4304	1734	
Adams	Rev. John	Bristol Clarence 28 Jan. 91	19 Nov 90	Revoked London 2 Feby 1891				
Adams	Mark	Birmingham	24 Marg	H. Adams	Bham	44476		
Adamson	John Hood	Sunderland	15 Jany 91	R.J.H. Adamson	Durham	4488	1859	
Addeson	John	Canton Cowbridge	2 Decr 90	J. Addeson	Norwich	4646		
Adalid	Marcial de Torres	Spain	20 Marg	José de J. Ruiz	PR	4662		
Adams	Thomas Ford	Aston	2 Marg	J.F. Adams	Bham	4808	1968	

Fig. 177. Registro de defunción de Marcial de Torres Adalid (Reino Unido, 1891).

II.129. PARTIDA MATRIMONIAL DE FERNANDO DE TORRES ADALID CON AMALIA TABOADA Y RADA

Partida matrimonial de Fernando de Torres Adalid con Amalia Taboada y Rada, el 6-12-1847 [AHDSC, Fondo Parroquial de San Jorge, L. S. 47 (de casados entre 1835 y 1851), folio 269 vto. y 270 r., (P008908)]

D. Juan Antonio Moreira, Cura y Rector propio de San Jorge de la ciudad de La Coruña, certifico haber facultado en dos del corriente al Señor D. Rufo Rodríguez Valdepino, Canónigo Doctor de la Santa Iglesia Metropolitana del Señor Santiago, para asistir al matrimonio que contrajeron D. Fernando Torres del Adalid, soltero, con D.ª Amalia Taboada y Rada, el seis del que rige, según el certificado que a la letra dice así en la ciudad de Santiago:

D. Rufo Rodríguez Valdepino, Caballero Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Canónigo Doctoral de la Sta. Apostólica Iglesia de [¿St.?] Santiago, Pastor de las Españas, S.ª certifico: que en virtud de expresa facultad del Sr. D. Juan Antonio Moreira Rector Párroco propio de la de San Jorge de la ciudad de la Coruña, expedida en dos del corriente en la que atesta, que habiendo publicado en tres días festivos en la misa Parroquial las tres Canónicas moniciones que prescribe el Santo Concilio de Trento, no ha resultado impedimento alguno, asistí al matrimonio que por palabras de presente y mutuos Consentimientos contrajeron en la tarde de hoy D. Fernando Torres del Adalid, soltero, natural y vecino de dicha Parroquia de San Jorge, hijo legítimo de D. Martín Torres Moreno y de D.ª Josefa del Adalid y Loredo, difuntos, vecinos que fueron de la misma, y D.ª Amalia Taboada y Rada, doncella, natural de la ciudad de San Fernando, hija legítima del Sr. D. José Taboada Mondragón y de D.ª Dolores Rada Gutiérrez de Rubalcaba, vecinos también de La Coruña y feligreses de la misma Parroquia. Fueron testigos el Excmo. Sr. D. Antonio Loriga, General Subinspector del Cuarto Departamento de Artillería, vecino de La Coruña, y los Sres. D. Juan Basadre, Coronel de Infantería. D. Eugenio Torres Moreno y D. Luis de la Riva, vecinos de la de Santiago. En fe de lo cual y para que este

acto pueda ser registrado en Libros Parroquiales de la de San Jorge de La Coruña, doy la presente que firmo en la ciudad de Santiago, a seis días del mes de diciembre, año de mil ochocientos cuarenta y siete. D. D. Rufo Rodriguez Valdespino.

Concuerda en un todo con el expresado certificado que desde la ciudad de Santiago se remitió y pasa en el archivo de esta Iglesia y juzgo correspondiente con los demás documentos que anteriormente me habían entregado los contrayentes, y como Rector lo firmo a ocho de diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete.

Licenciado D. Juan Antonio Moreira

II.130. SELECCIÓN DE CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL ENLACE MATRIMONIAL DE FERNANDO DE TORRES ADALID Y AMALIA TABOADA Y RADA

II.130.1. Santiago de Compostela, 13/09/1847 [carta de Amalia Taboada y Rada a Josefa Krus Pacheco] [FTA-PV, Archivador 5]

Santiago, 13 de Octubre de 1847

Mi querida Pepa:

Por la carta de Fernando del correo pasado habréis sabido las grandes novedades que ocurren en nuestras familias, así solo te diré que una de mis mayores satisfacciones después de saber la aprobación de ustedes, es el que se intimen más nuestras relaciones con esta unión.

No sé si sabes el motivo de nuestra detención aquí, y es la grave enfermedad de la tía, esto también me impidió el escribirte el correo pasado y el hacerlo más largo con mil cosas. A Marcial, sabes que te quiere muy de corazón. Tu invariable amiga,

Amalia.

II.130.2. Santiago de Compostela, 13/09/1847 [carta de María Dolores Rada Gutiérrez, madre de Amalia, a Josefa Krus Pacheco] [FTA-PV, Archivador 5]

[Por detrás de la anterior]

Amigos Pepita y Marcial:

Entre la satisfacción que tenemos tu [¿familia?] y yo de la proyectada unión de Amalia y Fernando no es la menor la de que se estrechen con más reclusión nuestros recíprocos cariños. No hay satisfacción completa en este mundo y ahora nos tiene en ansiedad el estado de una hermana de Taboada, que solo me permite escribir a ustedes estos renglones, asegurándoles el cariño de Taboada, Paco y su mejor amiga,

Dolores.

II.130.3. La Coruña, ¿17/11/1847? [carta de Marcial de Torres Adalid a Fernando de Torres Adalid] [FTA-PV, Copiador de cartas (1846-54)]

Coruña. D. Fernando de Torres Adalid.

He recibido tu [¿apl.?] del 11 en que me comunicas tu decisión en tomar estado eligiendo por tu compañera a Amalia, con la cual esperar ser feliz [¿…compromiso?] tan serio en la vida que solo puede hacerse una vez sin que después tenga remedio hermano que pueda evitarlo no dudo lo habrás reflexionado. Mucho, tanto por tu felicidad, como por la de tu Amalia y, siendo así, excusado es decirte

que te felicito de corazón y te deseo tan dichoso como yo mismo, felicitando igualmente a aquella por este enlace que siendo a gusto tuyo no puede menor de serlo al mío. A Pepa he entregado tu carta para ella y excusado es decirte que la entregaré por todo lo divino que me pida para tus encargos.

En punto a lo que me preguntas de si me deshago de los muebles, te diré con la franqueza que me exiges que hasta el mes de mayo próximo en que pienso ir a Sta. Cruz, nada puedo decidir porque algunos los necesito para traer a qué y las ropas las tengo bajo de llave y está conmigo. Para entonces, si aún estuvieres del mismo modo de pensar te cedería algunas cosas que de seguro a mí no me hacen falta por tenerlas duplicadas y a ti más te harán. En fin, repito que hasta la primavera no puedo decidir nada.

Pongo en tu conocimiento que el [¿?] de la lluvia ha suspendido sus pagos y por consiguiente más letras corren algún riesgo de no ser pagadas, si bien parece que algunos capitalistas e ponen al frente de aquel y tratan de cubrir sus compromisos. Por si acaso, dile al tío Andrés que en vez de la copia que tienes en papel simple te de otra en el sello correspondiente para no pagar la multa y cuida de mandarla a la presentación para el cobro con encargo de que la protesten, si no fuere efectiva.

II.130.4. Santiago de Compostela, ¿11/12/1847? [carta de Fernando de Torres Adalid a Marcial de Torres Adalid] [FTA-PV, Archivador 5]

Santiago y Diciembre 11/47

Querido Marcial:

Escribo sin aguardar por más tiempo a tener carta vuestra. Vuestro escrito con fecha del 19 del pasado, más tiempo de mi salida para esta en la Coruña y lo he vuelto a hacer desde aquí en 25. [¿?] hubo más que tiempo suficiente para que mi contestación de todo a la última. Esta demora fue el motivo porque no os participé como debía haberse efectuado mi enlace el lunes 6 a las cinco y media de la tarde, recibiendo la bendición del Rectoral [¿Valdespino?]. La ceremonia fue puramente en familia, habiendo asistido el tío Eugenio, Luis y Santiago, quienes sirvieron de testigos, de modo que ya está todo concluido, puesto que probablemente regresaremos pronto a La Coruña, pues la enferma también ya sigue en convalecencia.

Obra en mi poder por [¿?] con que ha hecho el tío [¿Ramón?] la mantilla y pañuelo habiendo quedado [¿?] cortes su vestido en La Coruña en casa de Loriga. Ambas casas han merecido la aprobación general, sobre todo la de Amalia, por lo que puedes dar a Pepe las más expresivas gracias por el buen gusto que ha empleado en la elección.

[…].

Di a Pepa que aguardo saber con ansia lo de la compra del reloj y cadena, como también la sortija o anillo y los otros dos encargos que dejé también a su elección según su información por mi última del 25, pues con respecto a los brillantes aprobé la idea de comprarlos en Lisboa. Espero que no descuidaseis en aprovechar la [¿…?] que se presente para remitirme todo. Amalia ya empezó a recibir los regalos de boda, en los cuales hay algunos muy bonitos.

Di a Pepa que tenga esta por suya que [¿?] mis más final [¿?] un beso al [¿?] la más completa salud me repito. Tuyo afectísimo hermano,

Fernando.

II.130.5. Santiago de Compostela, ¿11/12/1847? [carta de Amalia Taboada a Marcial de Torres Adalid]

[Por detrás de la anterior] Mis queridos Pepa y Marcial: ya está efectuado mi enlace, que unió mis deseos con los de Fernando y hubiera sido mayor mi celebridad si hubierais vosotros presenciado la ceremonia que estrecha más el cariño de vuestra hermana, Amalia.

II.131. INVENTARIO DE OBRAS ARREGLOS Y TRANSCRIPCIONES POR FERNANDO DE TORRES ADALID

Las obras manuscritas que se conservan de Fernando de Torres Adalid forman parte de la "Colección de Música" del Fondo Torres Adalid del Pazo de Vilasuso y son las siguientes [FTA-PV, G.2[1309]]:

- Variaciones del Pirata [Il Pirata de Vicenzo Bellini, 1827].
- Composiciones por Dn. Antonio Gutiérrez González, dedicadas a su maestro Dn. D. Aguado [6 walses y 1 pasodoble].
- Variaciones de Dn. Fernando Sors[1310].
- Variaciones sobre el tema "O cara armonia" por Dn. Sors.
- Tanda de Rigodones de la Ópera el Belisario [Belisario de Gaetano Donizetti, 1836].
- Variaciones por Dn. Rafael Fernández.
- Andante y tres Walses por D. D. Aguado.
- Variaciones por Dn. Luis López Muñoz.
- Gran Siciliana compuesta por Dn. Fernando Sors.
- Paso Stirio en el baile la Ondina por D. F. D.
- Coro de Cazadores en la Ópera Straniera [La Straniera de Vicenzo Bellini].
- Paso sacado del Tercetino en dicha Ópera [La Straniera de Vicenzo Bellini].
- Bolero por D. Trinidad Huertas[1311].
- Manchegas de Teatro.
- Jota aragonesa.
- *Marcha del Nabuco* [*Nabucco* de Giuseppe Verdi, 1842].
- Sinfonía en la Ópera Nabuco donosor de Verdi [Nabucco de Giuseppe Verdi, 1842].
- Rigodones de la Ópera Linda de Chamounis [Linda di Chamounix de Gaetano Donizetti, 1842].
- Wals de la Ópera la Prigione di'Edimburgo de Ricci [La Prigione di Edimburgo por Federico Ricci, ¿1840?].
- Hipodromo la Esmeralda. Walses por Rossino arreglados por Pablo Giménez.
- Wals dedicado a D. Dionicio Aguado por Dn. Florencio Gómez Parreño.
- Coro del 4º aacto de la Ópera I Lonbardi de Verdi por Dn. F. D [I Lonbardi alla prima crociata por Giuseppe Verdi, 1843].
- Cavatina de la Ópera el Pirata [*Il Pirata* de Vicenzo Bellini, 1827].
- Wals de Carnicer.
- Wals de Dn. Trinidad Huertas.
- Celebrado Wals de Dn. Fernando Sors.
- Sonata Sesta [Sexta] en Re.
- Aria final en la Ópera Lucia Lammermor de Donicetti por Dn. F. F. López [Lucia di Lammermoor por Gaetano Donizetti, 1835].
- Walses de J. Strauss.
- *Rigodón de la Norma* [*Norma* por Vicenzo Bellini, 1831].

[1309] La organización y signaturas de la "Colección de Música" del Fondo Torres Adalid en el Pazo de Vilasuso parte del siguiente estudio previo: Soto Viso, 196-97.

[1310] José Fernando Macario Sors (Barcelona, 13/02/1778-París, 10/07/1839), guitarrista y compositor español, conocido a través de su obra como Fernando Sor o Ferdinando Sor.

[1311] Trinidad Huerta Caturla (1804-1874), guitarrista, compositora y cantante. Para más información: http://musicadiz1812.es/compositor-huerta-caturla-trinidad.html (fecha de última consulta: 29/03/2019).

- Gran Sinfonía en la Ópera del maestro Bellini Norma por Carnicer [Norma por Vicenzo Bellini, 1831].
- La Brisa. Tanda de Rigodones por Pablo Guimenoz.
- La Lira. Tanda de Walses por Pablo Giménez.
- Variaciones en la Ópera Impermmestra de Saldoni [La Ipermestra por Baltasar, Saldoni, 1838].
- Recuerdos de Nápoles. 6 fantasías sobre motivos de Donizetti.
- Grandes Variaciones de Fandango.
- Las lavanderas del Convento. Tanda de Rigodones por Musard.
- Mollares Corraleras.
- Composiciones de Fernando Sors.
- Composiciones de Aguado.
- Grande Fantasía coa y final por Dn. Federico Moretti.
- Wals por F. I.
- Tema con Variaciones de Fernández.
- Moderato Cantabile por Dn. Fernando Sors.
- Andante por Dn. Fernando Sors.
- Alemanda en la Linda Beatris.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO III. APÉNDICE ICONOGRÁFICO

III.1. RETRATOS AL ÓLEO Y A CARBONCILLO



Fig. 178. Retrato al óleo de Martín Torres Moreno [autor desconocido] [FTA-PV] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 179. Retrato al óleo de Marcial de Torres Adalid [autor desconocido] [FTA, Madrid, propiedad de CGA] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 180. Retrato al óleo del General Antonio Ros de Olano [autor desconocido] [FTA-PV] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 181. Retrato a carboncillo de Julia Torres Calderón [autor desconocido] [FTA-PV] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].



Fig. 182. Retrato al óleo de mujer desconocida [¿María de los Dolores Torres-Adalid Taboada, conocida como Lola Torres?] [autor desconocido] [FTA, A Coruña, propiedad de MTG] [imagen por Laura Touriñán Morandeira].

III.2. RETRATOS FOTOGRÁFICOS

Durante el siglo XIX, en el contexto de otros avances tecnológicos, como el telégrafo, ferrocarril o el vapor, y en pleno auge de una burguesía vinculada al liberalismo económico y a la revolución industrial, llega a Europa –y consecuentemente, a España- la fotografía como descubrimiento científico, como apuesta empresarial y de inversión, como manifestación artística y como nueva práctica social en distintos sectores (uso institucional y propaganda nacional, aplicación en prensa como nueva forma de información, nuevo objeto de coleccionismo y nueva práctica social vinculada directamente a la burguesía tras una democratización del retrato).

A pesar de esta eclosión de la fotografía bien entrada la centuria de 1800, este arte es resultante de un proceso continuo de experimentación desde el siglo XV: durante siglos se inventaron muchos "métodos prefotográficos, como la cámara lúcida, el telescopio gráfico, el diágrafo, el fisionotrazo, el espejo gráfico la cámara periscópia y las decenas de instrumentos pantográficos nacidos de la desbordada imaginación de los progresistas del desarrollo industrial decimonónico"[1312]. En despegue definitivo de la fotografía se produciría en 1837, cuando Louis Jacques Mandé Daguerre consiguió por primera vez en la historia, gracias a su invento llamado daguerrotipo[1313], una imagen casi perfecta de un bodegón, hoy día todavía conservado en la Sociedad Francesa de Fotografía de París; poco tiempo después y una vez perfeccionado, el 7 de enero de 1839, el daguerrotipo fue presentado a la Academia de las Ciencias de París. La repercusión de la noticia de este nuevo artilugio, que no solo era un descubrimiento científico, sino la base de un nuevo negocio muy lucrativo y de un invento de gran utilidad para esta sociedad progresista, fue inmensa e inmediata a nivel internacional: la prensa española se haría eco del éxito de esta nueva creación con tan solo diecinueve días de diferencia y ese mismo año se traduciría el manual de uso del daguerrotipo al castellano. Cinco meses más tarde de estos sucesos, en la Cámara de los Diputados, el Estado francés se haría cargo de la adquisición de derechos del daguerrotipo a cambio de una pensión vitalicia para su creador[1314].

Los primeros españoles que experimentaron con el daguerrotipo fueron científicos progresistas y liberales, movidos por su curiosidad; sin embargo, los primeros daguerrotipistas en la España decimonónica que hicieron del retrato su profesión fueron extranjeros: "Hombres que, con contadas excepciones, no habían llegado a consolidar el prestigio de sus gabinetes de retrato en sus países de origen –Francia, Suiza, Alemania o Inglaterra-, y que vinieron a la península a buscar mercado virgen en el que trabajar sin competencia (…). Ellos fueron, de hecho, los impulsores de la revolución fotográfica en un país poco dado a las experimentaciones científicas, y sumido en profundas y seculares carencias tecnológicas"[1315]. Cabe mencionar aquí que la práctica del retrato como oficio cuajó con mayor éxito y estabilidad en Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla, Pamplona, Valencia, Zaragoza y Santander.

De los fotógrafos pioneros extranjeros asentados en España destaca el inglés Charles Clifford, llegado a nuestro país en 1850, que se encargó de retratar los monumentos erigidos durante el reinado de Isabel II mediante el uso del talbotipo; también inmortalizó el programa de viajes de la monarca en 1858 a lo largo de España, dejando constancia al mundo de los progresos obtenidos gracias a la monarquía. También Jean Laurent y Minier, residente desde 1843, retrató obras públicas, ambientes callejeros, monumentos, corridas de toros, tipos populares, obras de arte y retratos de celebridades.

[1312] Publio López Mondéjar, *150 años de fotografía en España* (Madrid: Lunwerg, 1999), 11.

[1313] "Procedimiento fotográfico oficialmente divulgado en 1839. Si nombre se debe a su inventor oficial, Ch. M. Daguerre, que realizó sus primeras imágenes sobre placas de cobre cubiertas de plata, muy bien pulimentadas y sensibilizadas con vapores de yodo. La toma debía efectuarse en un plazo inferior a una hora, desde el momento en que se sensibiliza la placa. Ésta se revelaba luego con vapores de mercurio y se fijaba con sal marina. El tiempo de exposición llegaba a ser de más de una hora en los primeros tiempos, reduciéndose considerablemente, tras las innovaciones de Fizeau y la introducción de sustancias aceleradoras de Claudet y Binghan. Así se llegó a convertir al daguerrotipo en un soporte adecuado para la realización de retratos". López Mondéjar, 291.

[1314] López Mondéjar, 13-18; Publio López Mondéjar, *El rostro de las letras. Escritores y fotógrafos en España desde el Romanticismo hasta la Generación de 1914* (Madrid: Ediciones del Azar, 2014), 1-6.

[1315] López Mondéjar, *150 años de fotografía en España*, 19.

Al poco abrir camino los daguerrotipistas extranjeros, comenzaron a inaugurarse estudios propiamente españoles (Mauricio Sagristá, José Beltrán o Severo Bruguera, entre otros). Así mismo, hacia los años sesenta ya eran muchos los fotógrafos españoles herederos de las técnicas empleadas por maestros extranjeros (incluyendo discípulos del mismo Laurent): Pascual Pérez Rodríguez, Julián Martínez de Hebert, José Martínez Sánchez, Hermenegildo Otero, José Rodrigo, SantosPego, E. Martí, Amadeo Courbon, Alfredo Truán, Mariano Júdez, Francisco Zagala, Andrés Cisneros, Pablo Bausac, Casiano Alguacil, José Spreafico, J. G. Ayola, Rafael Garzón, Enrique Facio, Antonio García, Pau Audouard, Emilio Beauchy, Antonio Espulgas, Eduardo Otero, Juan José Muñoz, Rafael Rocafull…[1316]

Estos profesionales no solo se dedicaron a la toma de imágenes, sino que complementaron su negocio (y con ello sus ingresos) mediante la venta de cámaras fotográficas a particulares y –lo más interesante- a la enseñanza del manejo de las mismas (generalmente lecciones gratuitas), pues la fotografía también se convirtió en un *hobby* de moda y, consecuentemente, en un complemento en la educación de la clase burguesa[1317]. Además, siguiendo las leyes de la oferta y la demanda, el interés por ser retratado en daguerrotipo hizo que se redujeran progresivamente los precios de este producto hasta lograr una estabilización en el mercado; en este contexto, el precio podía variar ligeramente en función de la reputación del fotógrafo, de la ciudad, de la cantidad de personas retratadas, del colorido y del tamaño de la placa, aunque, en cualquier caso, el retrato en daguerrotipo seguía siendo un bien de lujo, no asequible para la mayoría, sino exclusiva de clases pudientes. Aun así, la apoteosis del retrato se produjo en un momento histórico de cambio social y retratarse se convirtió en un signo de progresión social de la burguesía liberal: "Como los burgueses quieren ante todo poseer o que antes era solo privilegio de las clases dominantes –ha escrito Pierre Francastel-, quieren también contemplarse a sí mismos y legar sus rasgos a sus hijos"[1318]. El ascenso de la nueva burguesía industrial y comercial a partir de mediados del siglo XVIII iría acompañado de cambios de gustos prosdpiciados por ellos mismos, de forma que se viese refortalecida su identidad y su diferenciación de otras clases sociales; en este contexto, esta nueva clase social comenzó a demandar retratos de sí mismos, "como si se quisiesen mirar en la aristocracia de su tiempo"[1319].

En este mismo periodo, el británico William Henry Fox Talbot presentó en sociedad el talbotipo o calotipo[1320], que permitía obtener mútiples copias de las imágenes gracias a un negativo de papel. Fue precisamente esta posibilidad de obtener copias la que generó que la fotografía se consolidase como industria, pues comenzó a tener multitud de aplicaciones prácticas: tal es así, que hasta llegó a estar al servicio de la corona con fines de propaganda real. Por otra parte, desde la última década de 1840, el mercado de la fotografía se centró en mejorar las técnicas existentes del daguerrotipo y el talbotipo, buscando la mayor reproductibilidad y abaratando costes, para poder incrementar la popularidad de esta nueva práctica. Las limitaciones técnicas de estos dos métodos se verían superadas con la creación del colodión[1321]. En cualquier caso, todas las innovaciones técnicas del campo de la fotografía perseguían

[1316] López Mondéjar, 47.

[1317] López Mondéjar, *El rostro de las letras. Escritores y fotógrafos en España desde el Romanticismo hasta la Generación de 1914*, 56; Carlos Iglesias Castelao, *As orixes da fotografía en Galicia. Estudios composteláns do XIX* (Santiago de Compostela: Alvarellos-Consorcio de Santiago, 2018), 18.

[1318] López Mondéjar, *El rostro de las letras. Escritores y fotógrafos en España desde el Romanticismo hasta la Generación de 1914*, 56.

[1319] Iglesias Castelao, *As orixes da fotografía en Galicia. Estudios composteláns do XIX*, 13.

[1320] Procedimiento inventado en 1839 por W. H. Fox Talbot, y denominado también talbotipo por este motivo. Se trata de un negativo directo sobre papel, que abrió el camino para la ansiada reproductibilidad fotográfica. El papel se trataba con nitrato de plata y fijada con tiosulfito de sodio; el papel debía ser introducido en un baño de cera derretida con el fin de que se volviese transparente. La textura de este negativo de papel proporcionaba al calotipo un efecto de grano muy lejano a la nitidez del daguerrotipo". López Mondéjar, *150 años de fotografía en España*, 290.

[1321] "Para superar las dificultades de los negativos de albúmina, F. S. Archer propuso el empleo del colodión en 1851. Se trataba de una especie de barniz formado por la adición de algodón-pólvora disuelto en éter, al que se añadía yoduro potásico. Este preparado se mezclaba con un baño de plata y debía aplicarse a la placa de cristal instantes antes de realizarse la toma. La placa debía colocarse en el chasis cuando todavía estaba húmeda, de ahí

los objetivos de mejorar los tiempos de exposición y de revelado, la nitidez de la imagen y de optimizar la reproductibilidad de las imágenes para que la industria fuese cada vez más rentable.

Ya hacia la década de 1860, la fotografía se convirtió en un medio de plasmar la realidad sustituto de la pintura de siglos anteriores, dejando a este arte abierta la puerta a nuevas funciones estéticas[1322]. Además, la fotografía facilitó el acceso a una cultura de corte visual a las masas populares: los fotógrafos tenían a disposición del público retratos de celebridades, obras de arte, vistas de paisajes nacionales o exóticos y de monumentos emblemáticos (producto que se volvió más fácilmente accesible con la mejora de las vías de comunicación), e incluso, imágenes de guerra; adquiere así la fotografía una nueva dimensión social y se convierte progresivamente en el medio de comunicación de las masas. La cumbre de esta revolución se alcanzó con la implementación de métodos de estampación fotomecánicos de Alphonse Poitevin, alcanzando así niveles de producción equiparables al de otras industrias.

Es imprescindible mencionar la relación directa y desarrollo paralelo entre los personajes ilustres, la prensa decimonónica y la fotografía. La imagen más fidedigna de los primeros románticos ha llegado a nuestros tiempos a través de los retratos y grabados de publicaciones periódicas, tales como *El Artista*, *La Ilustración Española y Americana*, *El Semanario Pintoresco Español*, *El Museo Universal*, *La Ilustración de Madrid*… En este contexto, Mesonero Romanos fue el primero en explorar la relación entre texto e imagen como algo esencial de la prensa ilustrada que estaba naciendo; también este nuevo concepto de periodismo fue caldo de cultivo para fructíferas relaciones entre escritores y dibujantes, grabadores y las primeras generaciones de fotógrafos profesionales. La prensa histórica nos dejó fuentes iconográficas fiables de inestimable utilidad, que dan testimonio de las costumbres sociales del mundo artístico de la época; ejemplo de ellos son las tertulias y reuniones celebradas en salones, que progresivamente se fueron convirtiendo en casinos, sociedades, liceos, ateneos, etcétera [1323]

En el caso de España la masificación del retrato vino asociada muy especialmente a la popularización de la tarjeta de visita, pues hacerse retratar se convirtió en un símbolo de progresión social. Estas fotos de estudio se masificaron a raíz de la patente de André Adolphe Disdéri en París en 1854, con el nombre de *carte de visite portrait photographe* (retrato en tarjeta de visita). En un principio, la fotografía se positivaba en una copia de albúmina, en papel fino de aproximadamente 6 x 9 cm que, a su vez, se montaba en papel más grueso de 7 x 10 cm; sin embargo, Disdéri logró separar negativos en una sola platina, reduciendo así los costes de producción y, además, se obtenían ocho tomas en un mismo negativo de vidrio mediante una cámara de cuatro o seis objetivos a la que se podían adaptar chasis móviles, logrando en una sola toma hasta seis imágenes distintas. Además, Disdéri puso en circulación en el mercado retratos en este formato de Napoleón III, popularizándose la *carte-de-visite* y el afán de coleccionismo de las mismas: logró crear, por una parte, la necesidad de retratarse incluso en la mediana y pequeña burguesía; por otra, convirtió en una moda intercambiar estas tarjetas de visita propias entre familiares, amigos, conocidos y personas importantes, e incluso coleccionar en álbumes retratos de personajes célebres. En este contexto, el álbum fotográfico se convirtió en una moda de los salones de la alta sociedad y en un medio de distinción social y la popularización de estos retratos de personajes públicos se convirtió en una parte importante del imaginario colectivo de la nación[1324].

Tal fue el éxito, que en estos años en España se llegó a generar una lucha entre clases sociales exteriorizada mediante el consumo de *cartes-de-visite* y/o de daguerrotipos, pues éste último (de proceso más costoso, que proporciona una sola copia aunque de gran calidad) se consolidó como "un signo de

la denominación de colodión húmedo. El fotógrafo debía luego precipitarse al laboratorio para revelar la placa con sulfato de hierro y ácido pirogálico, antes de que la placa de colodión comenzase a secarse. Estas operaciones dificultaban en extremo las tomas en exteriores, dado que el fotógrafo debía trasladar un equipo voluminoso y pesado. Hacia 1855, Taupenot presentó el colodión seco que, aunque simplificaba las operaciones, no llegó a extenderse, dado el rápido éxito de los negativos al gelatino-bromuro". López Mondéjar, 291.

[1322] López Mondéjar, *El rostro de las letras. Escritores y fotógrafos en España desde el Romanticismo hasta la Generación de 1914*, 9 y 56.

[1323] López Mondéjar, 35-53.

[1324] López Mondéjar, 76 y 80; Iglesias Castelao, *As orixes da fotografía en Galicia. Estudios composteláns do XIX*, 49-57.

distinción social frente a la 'vulgaridad' de retrato en tarjeta"[1325]. Así mismo, ante tanta demanda –o si se quiere, en este contexto de "vulgarización"-, durante las dos últimas décadas del siglo proliferarían en todo el país y de forma masificada los estudios fotográficos, dando lugar a otra batalla entre buenos y malos fotógrafos: el arte de la imagen sufrió una regresión con los fotógrafos no formados y poco serios, que llenaron el retrato de decorados recargados para disimular la falta de calidad; poco a poco se fue así abandonando la desnudez característica del retrato preindustrial. En cualquier caso, la demanda creciente de retratos por clases medias y burguesas emergentes permitió que la consolidación de estudios fotográficos en poblaciones urbanas.

El caso de la fotografía en Galicia en el siglo XIX presenta ciertas particularidades respecto del caso español genérico. Dadas las dificultades de comunicación de Galicia con el resto de España en aquel entonces, esos fotógrafos ambulantes decimonónicos se asentaron principalmente en la mitad sur del país, en parte también atraídos por le exotismo de lo andaluz. Los inicios de la fotografía en Galicia surge de la mano de fotógrafos residentes en Galicia, como Luard, Cisneros o Ricaud, de los que lamentablemente apenas conservamos testismonios de sus obras y no se conservan archivos fotográficos de estos primeros tiempos. Que se sepa, la primera fotografía hecha en Galicia fue en A Coruña, el 6 de mayo de 1843, por Henry Louard; poco después, hacia 1851, quedaría constancia del paso de Claude Dubois; en 1854 se anuncia el gabinete fotográfico de González Martín; en marzo de 1856 llega Andrés Cisneros a Compostela; y en mayo de ese año Manuel Ricaud también se asienta, pero en Vigo. Desde ese momento, comenzaría el camino hacia la proliferación de la fotografía y el asentamiento de su práctica como costumbre burguesa habitual. Y en cuanto a los procedimientos estandarizados, son reflejo de las tendencias imperantes en la época: daguerrotipo; talbotipo o calotipo; albuminotipo; colodión húmedo; panotipo o artrotipo; ambrotipo, anfitipo o melanotipo; ferrotipo o tintipo; y gelatinobromuro[1326].

Las imágenes que se muestran a continuación fueron tomadas en el contexto anteriormente descrito. Son retratos fotográficos principalmente recuperados de fondos públicos y privados nacionales de las familias Adalid y Torres Adalid. En las que se conservan documentadas, encontramos nombres de los principales fotógrafos europeos, tales como M. de Hebert en Madrid; el sello Window & Bridge en Londres; o Paul Berthier en París; y como no podía ser de otro modo, también fotógrafos en Galicia, como J. Palmeiro en Santiago de Compostela, Eugenio Lanelongue en A Coruña o Buch Herm en Vigo.

[1325] López Mondéjar, *150 años de fotografía en España*, 52.

[1326] Iglesias Castelao, *As orixes da fotografía en Galicia. Estudios composteláns do XIX*, 17-23. Para más información sobre la fotografía histórica en la Galicia del siglo XIX, se recomienda dla lectura del citado libro, así como la consulta del blog del mismo autor: http://memoriadaimaxe.blogspot.com/ (fecha de última consulta: 12/04/2019).



Fig. 183. Retrato fotográfico de cuerpo entero de Marcial del Adalid en el Álbum de visitas de Juan M.ª Guelbenzu, carte-de-visite [BNE, Fondo Guelbenzu, Álbum con 42 fotografías de compositores y cantantes, Caja 3].



Fig. 184. Retrato fotográfico de Marcial del Adalid donado por Margarita Baldomir Barbeito el 8/01/1972, carte-de-visite. Inscripción: “Para Baldomir, con el afecto de M. del Adalid”. [Posiblemente, María del Adalid] [RAG, “Fondo José Baldomir”, (FM-3-19 / FS-3-96)].

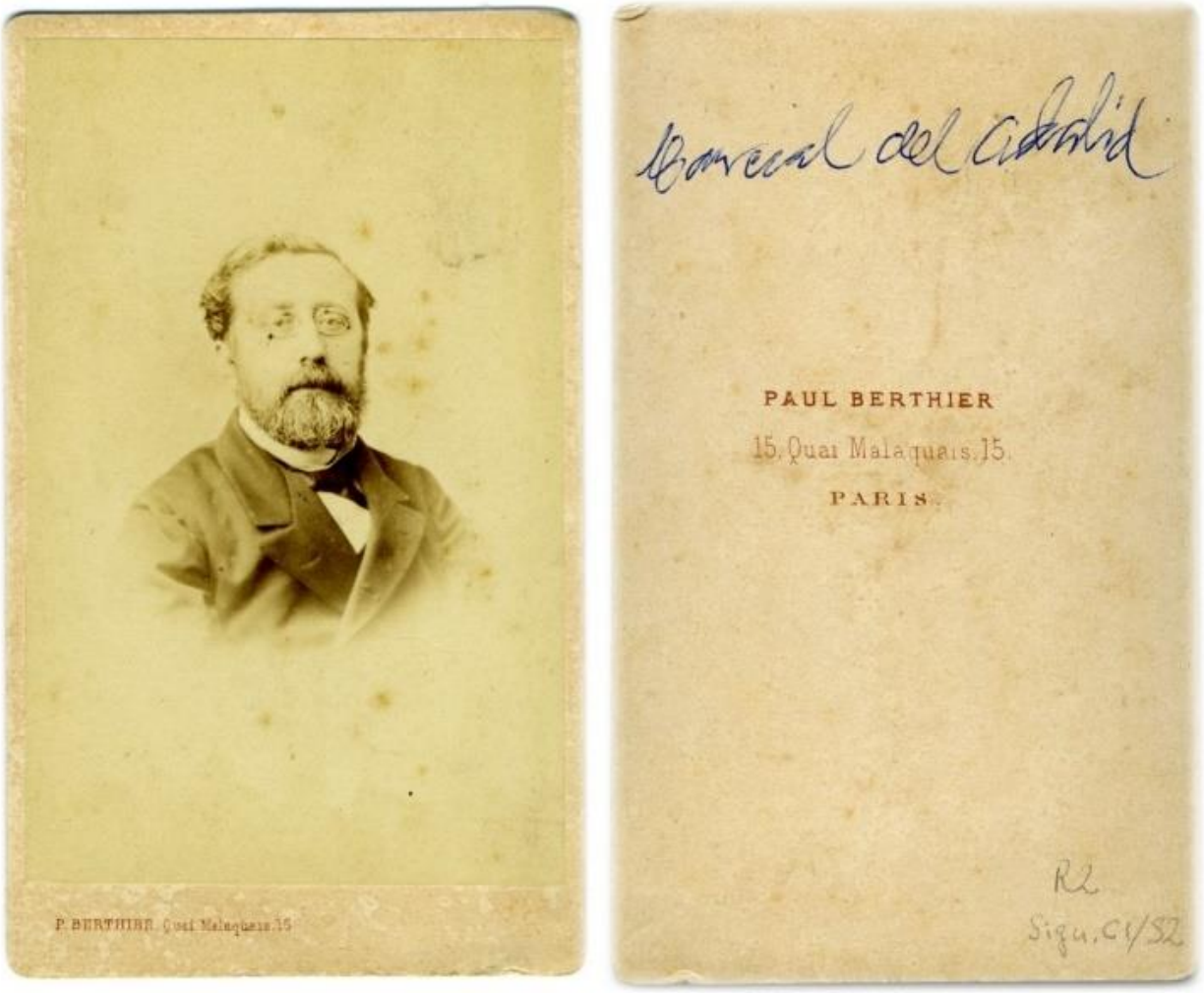


Fig. 185. Retrato fotográfico de Marcial del Adalid, carte-de-visite [RAG, "Colección de retratos", (FS-18-188)]. Igual que el retrato fotográfico de Marcial del Adalid donado por Margarita Baldomir Barbeito el 8/01/1972, *carte-de-visite* [RAG, "Fondo José Baldomir", (FM-3-19 / FS-3-96)].



Fig. 186. Fotografía de María del Adalid, donado por José Garrido García el 4/10/1962 [en el reverso indica “María del Adalid”] [RAG, (FL-7-31)].



Fig. 187. Retrato fotográfico de María de los Dolores del Adalid (1909), carte-de-visite, donado por Blanca Quiroga [RAG, "Fondo Pardo Bazán", (FL-02-14)].



Fig. 188. Fotografía de María de los Dolores del Adalid tocando el arpa (1910) [Imagen original en paradero desconocido]. Tomada del artículo "Pequeña historia de un pazo coruñés", por Carlos Martínez-Barbeito, en la revista Paraíso del Turismo (1978).



Fig. 189. Retrato de Marcial de Torres Adalid [MBAC, n.º de inventario 1972].

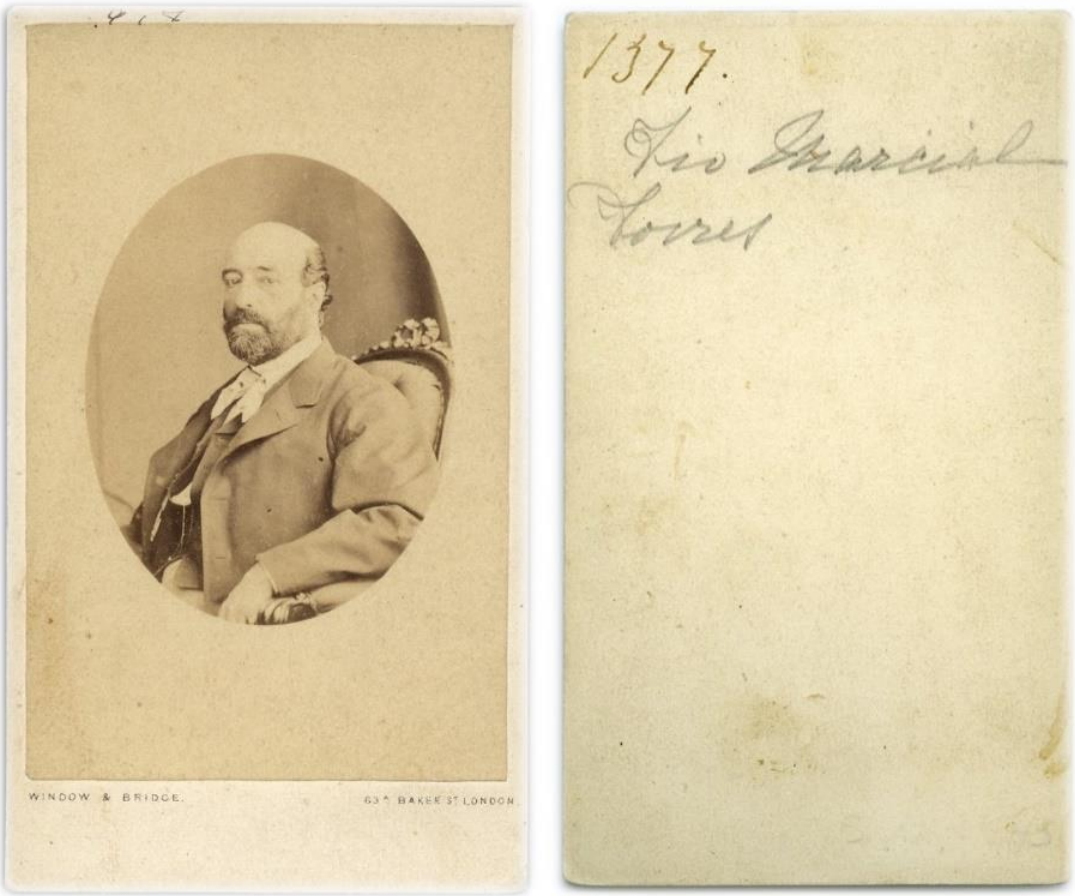


Fig. 190. Retrato fotográfico de Marcial de Torres Adalid, carte-de-visite, donado a la RAG por José Garrido García el 4/10/1962 [RAG, (FS-6-124)].



Fig. 191. Fotografía de Marcial de Torres Adalid [FTA-PV].



Fig. 192. Retrato fotográfico de cuerpo entero de Marcial y Fernando de Torres Adalid, carte-de-visite [FTA-PV].

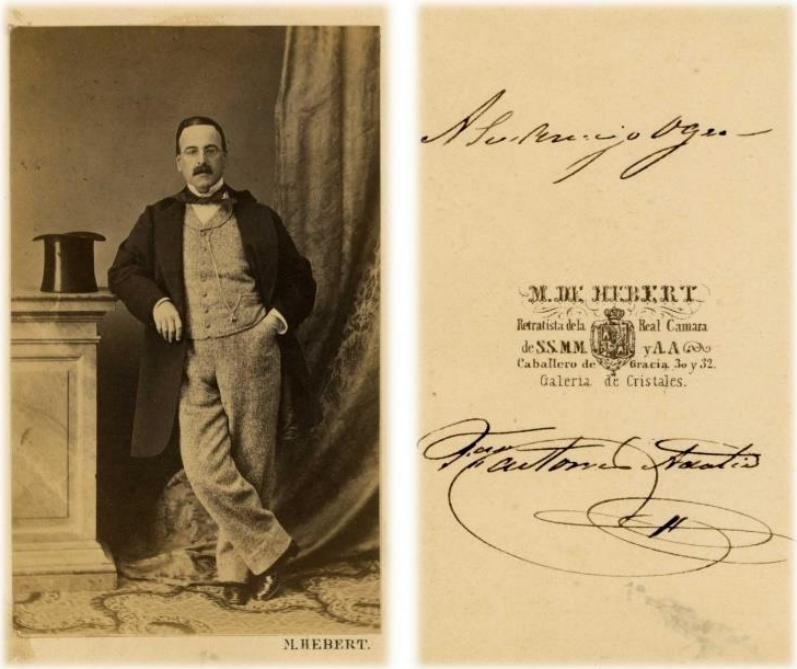


Fig. 193. Fotografía de Fernando de Torres Adalid, carte-de-visite [RAG, AL-22/30.1] [imagen catalogada en la institución como un retrato de Francisco de Torres Adalid] [Ejemplar también conservado en el FTA-PV].

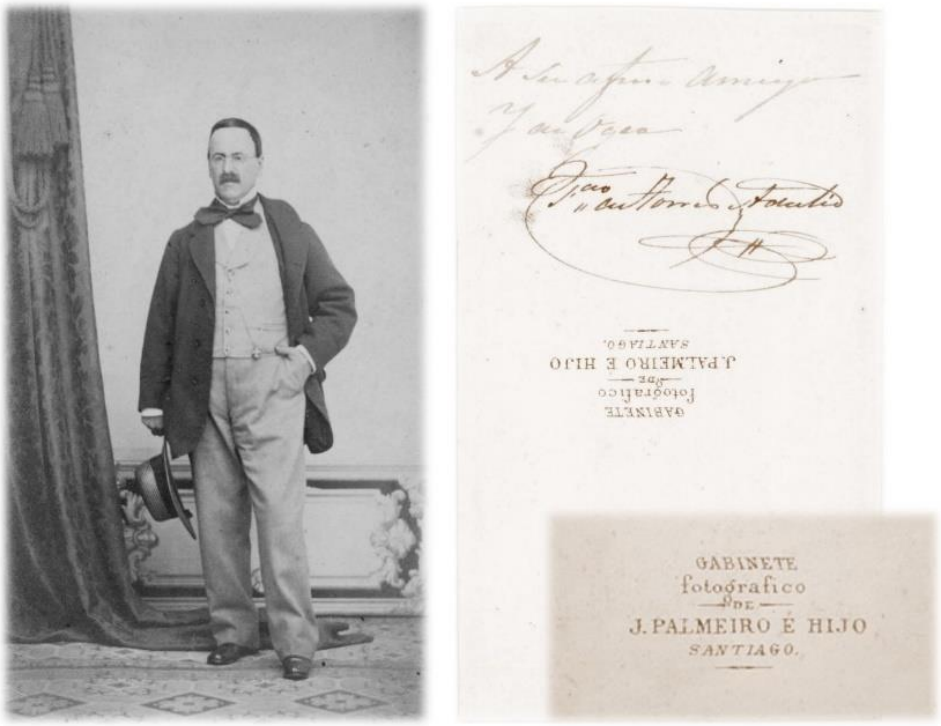


Fig. 194. Fotografía de Fernando de Torres Adalid, carte-de-visite [RAG, AL-23/11.3] [imagen catalogada en la institución como un retrato de Francisco de Torres Adalid] [Ejemplar también conservado en el FTA-PV].



Fig. 195. Fotografía de Fernando de Torres Adalid, carte-de-visite [FTA-PV].



Fig. 196. Retrato fotográfico de cuerpo entero de Eduardo y Álvaro Torres-Adalid Taboada (de izquierda a derecha), carte-de-visite [FTA-PV].



Fig. 197. Retrato fotográfico de cuerpo entero de Álvaro Torres-Adalid Taboada y ¿Muñiz? (personaje de la izquierda desconocido) [FTA-PV].



Fig. 198. Retratos fotográficos de María de los Dolores Torres-Adalid Taboada (Lola Torres) con traje y sombrero, de frente y de perfil, cartes-de-visite [FTA-PV].

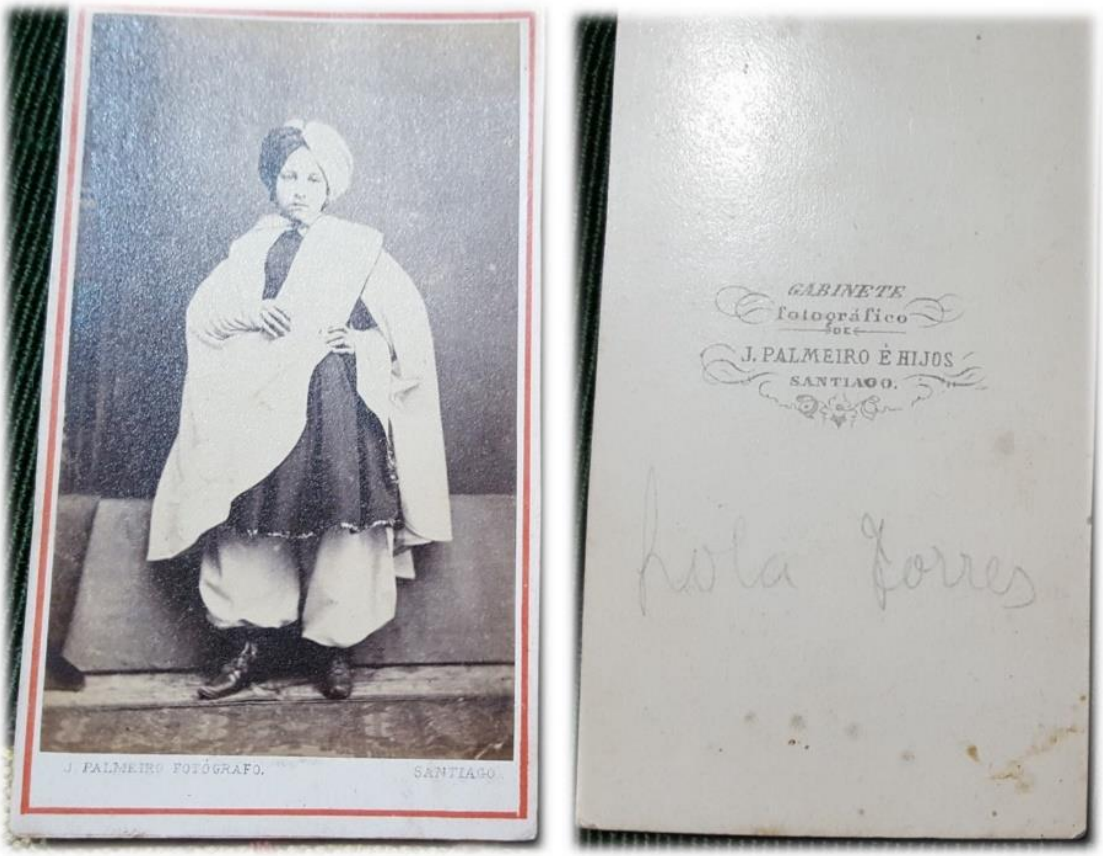


Fig. 199. Retrato fotográfico de María de los Dolores Torres-Adalid Taboada (Lola Torres) con traje y turbante [FTA-PV].



Fig. 200. Retratos fotográficos de María de los Dolores Torres-Adalid Taboada (Lola Torres), cartes-de-visite [FTA-PV].



Fig. 201. Fotografía de José Garrido Aradas con su hijo Marcial Garrido García [FCG, imagen cedida por Familia Cubeiro Garrido].

III.3. RETRATOS PROCEDENTES DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DE HEMEROTECA

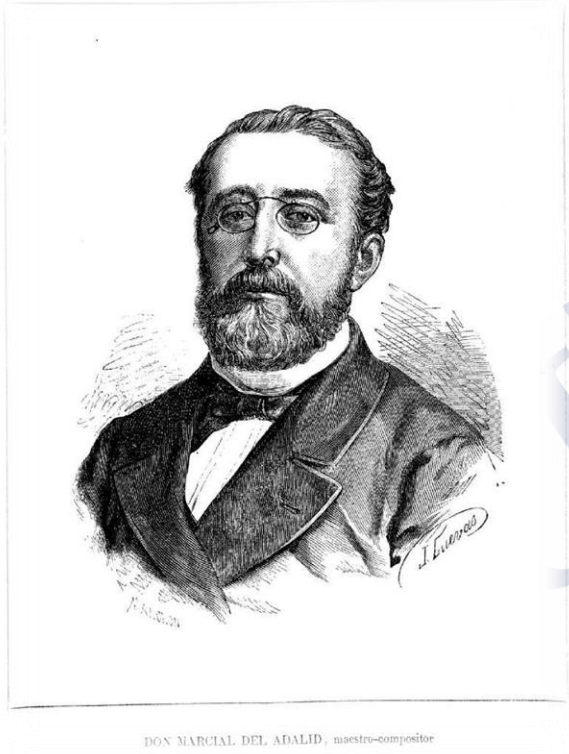


Fig. 202. Retrato de Marcial del Adalid por J. Cuevas. Retrato publicado en: José Rodríguez Mourelo, «Marcial del Adalid. Apuntes críticos y biográficos», *La Ilustración Gallega y Asturiana. Revista decenal ilustrada*, 8 de diciembre de 1880, 1; «Marcial del Adalid», *Galicia. Revista Semanal Ilustrada*, 20 de marzo de 1904, 1; «Nuestros grandes artistas líricos. El maestro Adalid y su obra patriótica», *Vida Gallega. Ilustración regional*, 10 de marzo de 1930; Antonio Rodríguez Mas, «Marcial del Adalid ¿fue discípulo de Chopin?», *La Coruña. Paraíso del Turismo*, 1989.



Fig. 203. Cromo coleccionable de Marcial del Adalid (A Coruña, propiedad de Laura Touriñán Morandeira).



Fig. 204. Retrato de Marcial del Adalid publicado en La Ilustración Española y Americana, 30 de marzo de 1882.

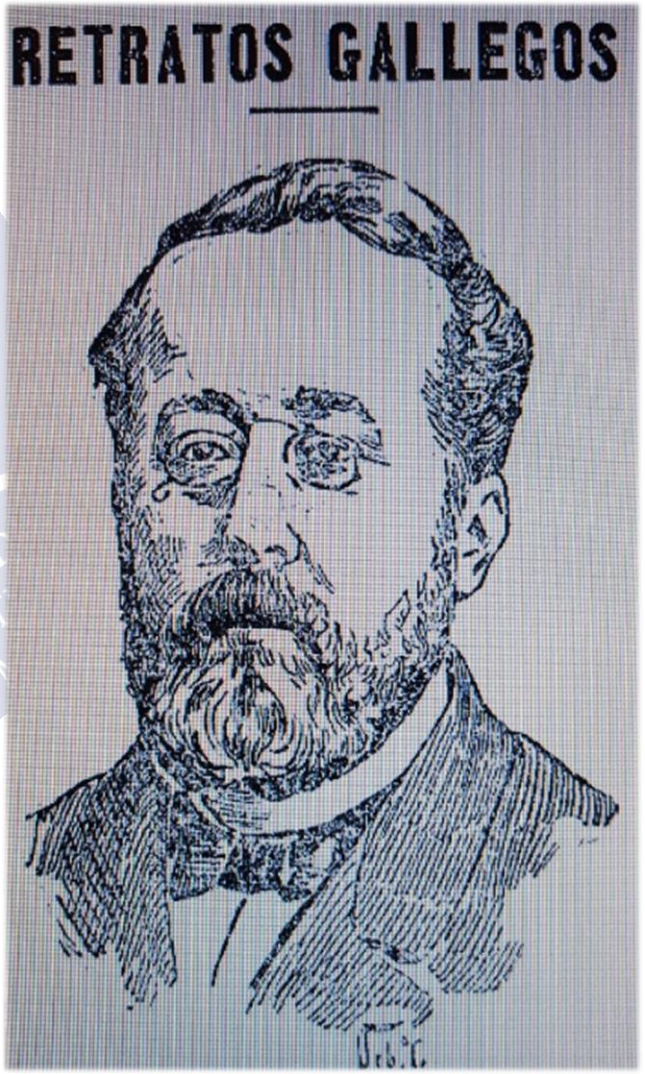


Fig. 205. Retrato de Marcial del Adalid publicado en La Voz de Galicia, 19 de junio de 1899.



Fig. 206. Caricatura de Fanny Garrido firmada por "Siro", publicada con el artículo *Fanny Garrido, en el recuerdo*, por Juan Naya Pérez, Antena Dominical de La Voz de Galicia, Año II, n.º 60, 14/02/1982 (A Coruña, RAG, Fondo Familia Martínez Morás, C-286/4).



Fig. 207. Retrato de Fanny Garrido por Urbano Lugrís y publicado en la revista *Atlántida* [a su vez, publicado en el artículo *Una rosa coruñesa en la ópera de París* de Isabel Bugallal Vela en *La Opinión de La Coruña*, a fecha de 29/02/2008].



Fig. 208. Retrato fotográfico del General Antonio Ros de Olano durante los días de la campaña de Marruecos (aprox. 1860, por J. Laurent); imagen obtenida de *El rostro de las letras* de Publio López Mondéjar (p.16).

ANEXO IV. INVENTARIOS Y CATÁLOGO DE LA OBRA MUSICAL DE MARCIAL DEL ADALID

IV.1. INVENTARIO DE LA OBRA MUSICAL DE MARCIAL DEL ADALID

1. MÚSICA VOCAL

1.1. Voz y piano

001a Oh! Quand je dors [1a]; Oh! Quand je dors (N.º 5) [1a]; Oh! Quand je dors (N.º 5) [1a]

001b Oh! Quand je dors (N.º 13) [1b]; Oh! Quand je dors (Op.10, N.º 1) [1b]

001c Oh! Quand je dors [1c]; Oh! Quand je dors (N.º 45); [Oh! Quand je dors] (N.º 45) [1c]; Oh! Quand je dors - Oh! Como Laura (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 1) [1c]

002a Berceuse (N.º 1, Libro 2º); Berceuse (N.º 16) [2a]; Berceuse (N.º 16) [2a]; Berceuse (Op.10, N.º 2) [2a];

002b Berceuse (N.º 9) [2b]; Berceuse (N.º9) [2b]

003a Puisqu'ici bas toute âme (N.º 12) [3a]; Puisqu'ici bas toute âme (Op.10, N.º3) [3a]; Puisqu'ici bas toute âme (N.º 7) [3a]; Puisqu'ici bas toute âme (N.º12) [3a]

003b Puisqu'ici bas toute âme (N.º 29) [3b]; Puisqu'ici bas toute âme [3b]; Puisqu'ici bas toute âme (N.º29) [3b]

004a Le moulin de Milly (N.º 4) [4a]; Le moulin de Milly (N.º4) [4a]

004b Le moulin de Milly (Op.10, N.º 4) [4b]

004c Le moulin de Milly (N.º 16) [4c]; Le moulin de Milly [4c]; Le moulin de Milly (N.º16) [4c]

005a Mignone [5a]; Mignone (N.º 1) [5a]; Mignone [5a]; Mignone (N.º1) [5a]

005b Mignone (N.º 2) [5b]; Mignone (N.º2) [5b]; Mignone (N.º2) [5b]; Mignone [5b]; Mignone (N.º2) [5b]

006a Mignone (Op.10, N.º 5) [6a]

006b Mignone (N.º 26) [6b]; Mignone (N.º26) [6b]

007 Mignone (N.º 28) [7]

008 La virtud (Op.18, N.º 5) [8]

009a Guitarre (N.º 6) [9a]

009b Guitarre (N.º 6) [9b]; Guitarre (Op.10, N.º 6) [9b]

009c Guitarre [9c]

010 Guitarre (N.º 8) [10]; Guitarre (N.º 8) [10]; Guitarre (N.º 8) [10]

011 Le vallon (N.º 18) [11]; Le vallon (N.º18) [11]; Le vallon [11]; Le vallon (N.º 36) [11]; Le vallon (Op.11, N.º1) [11]; Le vallon (N.º36) [11]

012 La fleur des eaux (N.º 14) [12]; La fleur des eaux (N.º 14) [12]; La fleur des eaux (Op.11, N.º 2)

013a Pensée des morts (N.º 32) [13a]; Pensée des morts (N.º 32) [13a]

013b Pensée des morts (Op.11, N.º 3) [13b]

014a Venise (N.º 17) [14a]; Venise (N.º 10) (Op.11, N.º 4) [14a]

014b Venise (N.º 41) [14b]; Venise (N.º 41) [14b]

015 Les primesaults (N.º 29) [15]; Les primesaults (N.º 29) [15]; Les primesaults (N.º 11) (Op.11, N.º 5) [15]; Les primesaults [15]; Les primesaults (N.º 40) [15]; Les primesaults (N.º 40) [15]; Les primesaults - Despareció la dulce maga (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 5)

016a Les primesaults [16a]; Les primesaults [16a]; Les primesaults (N.º 2) [16a]

016b Les primesaults (Op.12, N.º 5) [16b]; Les primesaults (N.º 31) [16b]; Les primesaults [16b]; Les primesaults (N.º 31) [16b]

017a La tombe dit à la rose (N.º 12) [17a]; La tombe dit à la rose (N.º 9) [17a]; La tombe dit à la rose (N.º 9) [17a]; La tombe dit à la rose (Op.11, N.º 6) [17a]

017b La tombe dit à la rose (N.º 47) [17b]; La tombe dit à la rose [17b]; La tombe dit à la rose (N.º 47) [17b]; La tombe dit à la rose - La tumba dice a la rosa (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 3) [17b]

018a Les preludes (N.º 36) [18a]; Les preludes (N.º36) [18a]

018b Les preludes (Op.12, N.º 1) [18b]

019 I Gondolieri (N.º 20) [19]; I Gondolieri (N.º20) [19]

020 Dieu qui sourit et qui donne (N.º 3) [20]; Dieu qui sourit et qui donne (N.º 3) [20]; Dieu qui sourit et qui donne (N.º 3) [20]; Dieu qui sourit et qui donne (Op.12, N.º 2) [20]

021a Le grillon (N.º 12 y ulto. del 1er tomo) [21a]; Le grillon (N.º11) [21]

021b Le grillon (Op.12, N.º 3) [21b]; Le grillon (N.º 46) [21b]; Le grillon (N.º 46) [21b]; Le grillon - El grillo (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 2) [21b]

022a Le papillon (N.º 31) [22a]; Le papillon (Op.12, N.º 4) [22a]

022b Le papillon (N.º 23) [22b]; Le papillon (N.º 23)[22b]

023a L'heure du mystère (N.º 15) [23a] / L'heure du mystère (N.º 15) [23a]

023b L'heure du mystère (Op.12, N.º 6) [23b]

023c Le declin du jour (N.º 32) [23c]; Le declin du jour (N.º 32) [23c]

024 [S'eveiller le coeur pur au rayon de l'aurore] (N.º 8) (Op.13, N.º 2) [24]

025a A une fiancée de quince ans (N.º 10) [25a]; A une fiancée de quince ans (N.º 8) [25a]

025b A une fiancée de quince ans (Op.13, N.º 3) [25b]

025c A une fiancée de quince ans [25c]; A une fiancée de quince ans (N67) [25c]; A une fiancée de quince ans (N.º 67) [25c]

026a Sous des roses sur la neige (N.º 7) [26a]; Sous des roses sur la neige (N.º11) [26a]; Sous des roses sur la neige (N.º11) [26a]

026b Sur des roses sous la neige (Op.13, N.º 4) [26b]

027 Sur des roses sous la neige (N.º 50) [27]; Sur des roses sous la neige [27]; Sur des roses sous la neige (N.º 50) [27]

028 Chant d'amour (N.º 35) [28]; Chant d'amour (N.º 35) [28]; Chant d'amour (Op.13, N.º 5) [28]

029a La source (N.º 27) [29a]

029b Tableautins. La source (N.º 27) [29b]; La source (Op.13, N.º 6) [29b]

029c La source (N.º 39) [29c]; La source [29c]; La source (N.º 39) [29c]

030a Barcarolle romantique (N.º 34) [30a]

030b Barcarolle romantique (Op.14, N.º 1) [30b]

030c Barcarolle romantique (N.º 26) [30c]; Barcarolle romantique (N.º 26) [30c]

031 Aubade (N.º 24) [31]; Aubade (N.º 24) [31]; Aubade (Op.14, N.º 2) [31]

032 Aubade (N.º12) [32]; Aubade [32]; Aubade (N.º 12) [32]

033 Misterios del amor (Op.23, N.º 2)[33]

034 Misterios del amor (Op.18, N.º 6) [34]

035 Los pensamientos (N.º 15) [35]

036 [Foi pol'o mes de nadal] (N.º 15) [36]; Foi pol'o mes de Nadal (N.º 15) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 5) [36]

037a La double chasse (Op.14, N.º 3) [37a]

037b Chansonnette (N.º 64) [37b]; Chansonnette (N.º64) [37b]

038a Les champs (N.º 21) [38a]

038b Les champs (Op.14, N.º 4) [38b]

038c Les champs (N.º 28) [38c]; Les champs (N.º28) [38c]

039 Derniers vers d'Alfred de Musset (N.º 20) [39]

040a Derniers vers (Op.14, N.º 5) [40a]

040b Les adieux de la vie (N.º 33) [40b]; Les adieux de la vie [40b]; Les adieux de la vie (N.º 33) [40b]

041a [Toute esperance enfant] (N.º 30) [41a]

041b Toute esperance enfant (Op.14, N.º 6) [41b]

042a Sur les bords du ruisseu (N.º 22) [42a]

042b Sur les bords du ruisseu (Op.15, N.º 1) [42b]

043 Amour (6º Cuaderno, N.º 2, Ob. 15) [43]; Amour (Op.15, N.º2) [43]

044 Chanson de Galicia (N.º 5) [044]; Passionatto [Saudades - Chanson de Galicia - Bágoas e sonos] (N.º 5) [44-45]

045 Passionatto [Saudades - Chanson de Galicia - Bágoas e sonos] (N.º 5) [44-45]; Saudades (N.º 5) [45]; Bágoas e sonos (N.º 5) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 3) [45]

046a Le lever (N.º 19) [46a]

046b Le lever (N.º 9) (Op.15, N.º3) [46b]

047 Le lever (N.º 18) [47]; Le lever [47]; Le lever (N.º18) [47]

048a Chanson pastorale (N.º 10) (Op.15, N.º4) [48a]

048b Chanson pastorale (N.º 6) [48b]; Chanson pastorale [48b]; Chanson pastorale (N.º6) [48b]

049 Le desespoir (N.º 25) [49]

050 Rappelle toi (6º Cuaderno, N.º 5, Ob. 15) [50]; Rappelle toi (N.º 11) (Op.15, N.º 5) [50]

051a Invocation (N.º 33) [51a]

051b Invocation (N.º 12) (Op.15, N.º6) [51b]

052a Serenata ((Op.18, N.º 1) [52a]

052b [Serenata] (N.º 3) [52b-53-54]; Serenata (N.º 3) [52b]

053 [Serenata] (N.º 3) [52b-53-54]; Serenata (N.º 3) [53]

054 [Serenata] (N.º 3) [52b-53-54]; Dans la nuit [54]

055a Lágrimas fecundas (7º Cuaderno, N.º 2, Ob.18) [55a]; Lágrimas fecundas (Op.18, N.º 2) [55a]

055b [Lágrimas fecundas - A bordo] (N.º 11) [55b-56]; Lágrimas fecundas (N.º 11) [55b]

056 [Lágrimas fecundas - A bordo] (N.º 11) [55b-56]; A bordo (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 5) [56]

057 La lisongera [La lisonjera] (Op.18, N.º 3) [57]

058a El pescador (7º Cuaderno, N.º 4, Ob.18) [58a]; El pescador (Op.18, N.º 4) [58a]

058b El pescador (N.º 35) [58b]

059 Le crucifix (Prière) (Op.19, N.º 1) [59]

060 La branche d'amandier ((Op.19, N.º 2) [60]

061 La branche d'amandier. Chansonnette (N.º 60) [61]; La branche d'amandier [61]; La branche d'amandier. Chansonnette (N.º 60) [61]

062a Souvenir (N.º 11) [62a]; Souvenir (N.º10) [62a]

062b Souvenir (Op.19, N.º 3) [62b]

062c Souvenir (N.º 38) [62c]; Souvenir [62c]; Souvenir (N.º38) [62c]

063a Barcarolle (Op.19, N.º 4) [63a]

063b Barcarolle (N.º 4) [63b-64-65]; Barcarolle (N.º 4) [63b]

064 Barcarolle (N.º 4) [63b-64-65]; Chanson (N.º 4) [64]

065 [Barcarolle - Afrixida] (N.º 4) [63b-64-65]; Afrixida (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 2) [65]

066a La fauvette (Op.19, N.º 5) [66a]

066b La fauvette (N.º 21) [66b]; La fauvette (N.º22) [66b]

067a Hier le vent du soir (Op.19, N.º 6) [67a]

067b Hier le vent du soir (N.º 25) [67b]; Hier le vent du soir [67b]; Hier le vent du soir (N.º 25) [67b]

068 La patrie absente (Op.22, N.º 1) [68]; La patrie absente (N.º 43) [68]; La patrie absente (N.º 43) [68]; La patrie absente - Lejos de la Patria (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 4) [68]

069 A sorte (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 6) [69]

070a L'hirondelle (N.º14) [70b]; L'hirondelle (N.º 14) [70b]

070b L'hirondelle (Op.22, N.º 2) [70b]

071 Déclaration (Op.22, N.º 3) [71]; Déclaration (N.º 44) [71]; Déclaration (N.º 44) [71]; Déclaration - Declaración (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 6) [71]

072a Berceuse (Op.22, N.º 4) [72a]

072b Dormeuse (N.º 19) [72b]; Dormeuse (N.º 19) [72b]

072c [Dormeuse - A Ruada] (N.º 69) [72c-73]; (N.º69) [72c]; Dormeuse à 2 voix (sans. acct) (N.º 69) [72c]

073 [Dormeuse - A Ruada] (N.º 69) [72c-73]; Dormeuse à 2 voix (N.º 69) [72c]; A Ruada (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 7) [73]

074a Ma nacelle (Op.22, N.º 5) [74a]

074b Ma nacelle (N.º 37) [74b]; Ma nacelle (N.º 37) [74b]

075 Der Kónig von Thule (Op.22, N.º 6) [75]

076 Le roi d'Yvetot (N.º 27) [76]; Le roi d'Yvetot. Chanson grotesque (N.º 27) [76]

077 Serenata (Op.23, N.º 1) [77]

078 Las estrellas (Op.23, N.º 3) [78]

079 El nombre misterioso. Balada (Op.23, N.º 4) [79]

080 La imagen (Op.23, N.º 5) [80]

081 [Serenata] (N.º 10) [81]; Serenata (N.º 10) [81]

082a Los dos miedos (Op.23, N.º 6) [82a]

082b [Los dos miedos - ¡Pesóulle!] (N.º 7) [82b-83]; Los dos miedos (N.º 7) [82b]

083 [Los dos miedos - ¡Pesóulle!] (N.º 7) [82b-83]; ¡Pesóulle! (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 4) [83]

084 Pour une quête (N.º 23) [84]

085 La tour enchantée (Ballade) (N.º 30) [85]; La tour enchantée (Ballade) (N.º30) [85]

086 Mondariz. Balada Gallega [86]

087 Ave Maria (N.º 1) [87]; Ave Maria (N.º 1) [87]; Ave Maria (N.º1) [87]

088 Ave Maria (N.º 48) [88]; Ave Maria (N.º 48) [88]

089 [Mágoas do corazón - Tourments du coeur] (N.º 13) [89-90]; Mágoas do corazón (N.º13) [89]; Mágoas do corazón (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 3) [89]

090 [Mágoas do corazón - Tourments du coeur] (N.º 13) [89-90]; Tourments du coeur (N.º 13) [90]

091 [Soedades - Soucis] (N.º 17) [91-92]; Soedades (N.º 17) [91]; Soedades (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 1) [91]

092 [Soedades - Soucis] (N.º 17) [91-92]; Soucis (N.º17) [92]

093 [A noite de San Xoan - La nuit de la St. Jean] (N.º 21) [93-94]; A noite de San Xoan (N.º 21) [93]; A noite de San Xoan (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 5) [93]

094 [A noite de San Xoan - La nuit de la St. Jean] (N.º 21) [93-94]; La nuit de St. Jean [94]

095 [Miña terra - La terre natale] (N.º 24) [95-96]; Miña terra (N.º 24) [95]; Miña terra (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 1) [95]

096 [Miña terra - La terre natale] (N.º 24) [95-96]; La terre natale [96]

097 [Canto de berce - Chant du berceuse] (N.º 34) [97-98]; Canto de berce (N.º 34) [97]; Canto de berce (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º5) [97]

098 [Canto de berce - Chant du berceuse] (N.º 34) [97-98]; Chant du berceuse [98]

099 [Frouseira, triste frouseira] (N.º 42) [99]; Frouseira, triste frouseira (N.º 42) [99]; Frouseira, triste frouseira (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 3) [99]

100 Le nid (N.º 49) [100]; Le nid (N.º 49) [100]

101a [Balada] (N.º 51) [101a]; Balada (N.º 51) [101a]

101b [Balada] (N.º 51) [101a]; Balada (N.º 51) [101a]; A mala fada. Balada (N.º 51) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 1) [101b]

102 [Canta o galo, ven o día - Le chant du coq] (N.º 52) [102-103]; Canción popular [Canta o galo, ven o día] (N.º 52) [102]; Canta o galo, ven o día (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 2) [102]

103 [Canta o galo, ven o día - Le chant du coq] (N.º 52) [102-103]; Le chant du coq [103]

104 [Canteiros e carpinteiros] (N.º 52) [104]; Canción popular [Canteiros e carpinteiros] (N.º 52) [104]; Canteiros e carpinteiros (Popular) (N.º 52) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 2) [104]

105 [Séntate n'esta pedriña - Assieds toi sur cette pierre] (N.º 53) [105-106]; Canción popular [Séntate n'esta pedriña] (N.º 53) [105]; Séntate n'esta pedriña (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 4) [105]

106 [Séntate n'esta pedriña – Assieds toi sur cette pierre] (N.º 53) [105-106]; Assieds toi sur cette pierre (Populaire) [106]

107 [Barcarola infernal] (N.º 54) [107]; Barcarola infernal (N.º54) [107]

108 [Queixas - Plaintes] (N.º 55) [108-109]; Canción popular [Queixas] (N.º 55) [108]; Queixas (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 4) [108]

109 [Queixas - Plaintes] (N.º 55) [108-109]; Plaintes (Populaire) [109]

110 [A Compaña - Le fantome] (N.º 56) [110-111]; Balada popular [A Compaña] (N.º 56) [110]; A Compaña (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 2) [108]

111 [A Compaña - Le fantome] (N.º 56) [110-111]; Le fantome (Populaire) [111]

112 Canción popular [Mozas do meu arruare - Na fiada] (N.º 57) [112-113]; Canción popular [Mozas do meu arruare] (N.º 57) [112]

113 Canción popular [Mozas do meu arruare - Na fiada] (N.º 57) [112-113]; Na fiada (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 3) [113]

114 Canción antigua [¡Adios, meu meniño! ¡Adios!] [114]; [¡Adios, meu meniño! ¡Adios!] (N.º 58) [114]; Antigua Cántiga popular [¡Adios, meu meniño! ¡Adios!] (N.º 58) [114]; ¡Adios, meu meniño! ¡Adios! (Antigua Cántiga popular) (N.º 58) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 6) [114]

115 [Halali] (N.º 59) [115]; Halali (N.º 59) [115]

116 [Axeitam'a polainiña] (N.º 61) [116]; Canción popular [Axeitam'a polainiña] (N.º 61) [116]; Axeitam'a polainiña (Popular) (N.º 61) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 4) [116]

117 [Viva Don Pedro - A xolda] (N.º 62) [117-118]; Alborada popular [Viva Don Pedro] (N.º 62) [117]

118 [Viva Don Pedro - A xolda] (N.º 62) [117-118]; A xolda (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 1) [118]

119 [Non te quero por bonita - Petite brune] (N.º 63) [119-120]; Canción popular [Non te quero por bonita] (N.º 63) [119]; Non te quero por bonita (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 6) [119]

120 [Non te quero por bonita - Petite brune] (N.º 63) [119-120]; Petite brune [120]

121 [A la la] (N.º 65) [121-122]; Antiguo "A la la" popular (N.º 65) [121]; A la la (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 6) [121]

122 [A la la] (N.º 65) [121-122]; A la la (Populaire) [122]

123 [Rose miclose] (N.º 66) [123]; [Rose miclose] (N.º 66) [123]

124 [Se perte moro bel idol mio] (N.º 68) [124]; Melodía [Se perte moro bel idol mio] (N.º 68) [124]

125 [Prière] (N.º 70) [125]; Prière (N.º 70) [125]

126 La poesie sacrée. Melodía para canto y piano (Op.20, 3ª serie, N.º 18)

127 Apparition (Scène dramatique). Melodía para canto y piano (Op.20, 3ª serie, N.º 14)

128 Chansonnette du "Pélérinage d'Harold" (N.º 15) [¿(Scène dramatique). Melodía para canto y piano (Op.20, 3ª serie, N.º 15)?]

129 Invocation (Scène dramatique). Melodía para canto y piano (Op.19, N.º 1)

130 La prière de femme (N.º 10) [¿(Scène dramatique). Melodía para canto y piano (Op.19-20, N.º 10)?]

131 "Salve Regina Mater" pur Soprano con accompagnamento di Piano-Forte

132 "Douce brise". Melodie pour Chant avec accompagnement de Cor anglais et Piano

133 Ave Maria a solo para mezzo soprano con acompañamiento de Piano u Órgano

134a [Plegaria a la Virgen]. Pieza I.

134b [Plegaria a la Virgen]. Pieza II.

134c [Plegaria a la Virgen]. Pieza III.

134d [Plegaria a la Virgen]. Pieza IV.

1.2. Motetes

1.2.1. Voz solista con acompañamiento de teclado

- 6 Motetes a solo con acompañamiento de piano u Órgano (RAG, CM-1, 1/49).

N.º 1 O Jesu o Fili
N.º 2 Ave Maria
N.º 3 Ecce panis
N.º 4 O Salutaris
N.º 5 Santa Maria
N.º 6 Agnus Dei

1.2.2. Cuarteto vocal con acompañamiento de teclado

- 6 Motetes a cuatro voces con acompañamiento de Órgano o Piano (RAG, CM-1, 1/49).

N.º 1 O Salutaris
N.º 2 Agnus Dei
N.º 3 Ave Maria [Ejemplar de este motete en la BNE (MC/5285/31)].
N.º 4 Ave Verum
N.º 5 Tantum ergo
N.º 6 Salve Regina

- 3 Motetes a voces solas o con acompañamiento de Órgano, Ob. 20 (para cuarteto vocal) [RAG, (C-24, 24/3); BNE, (M.GUELBENZU/1466)].

  N.º 1 Tantum ergo
  N.º 2 Ave Verum
  N.º 3 O Salutaris

- 3 Motetes a voces solas o con acompañamiento de Órgano o Piano, Ob. 21 (para cuarteto vocal) (RAG, C-24, 24/3).

  N.º 1 Ave Maria
  N.º 2 Salve Regina
  N.º 3 Ave Maris stella

1.3. Género dramático

1.3.1. Zarzuela

- Pedro Madruga. Zarzuela en 3 actos (obra incompleta). Letra de F. Fulgosio. Música de Marcial del Adalid. Se conserva: acto III, Plegaria a Eufemia; N.º 1 Plegaria y coro de aldeanos; N.º 2 romanza (D. Pedro); N.º 6 Coro de la Compaña, o sea de fantasmas; partitura para piano y voces (RAG, CM-4, 4/19-23).

1.3.2. Ópera

- Ynes è Bianca. Ópera en 4 actos (obra incompleta). Partitura orquestal del preludio y de los actos I, II, III y IV; partitura de reducción para piano y voces del prólogo y la escena primera (RAG, CM-3, 3/1-8).

2. MÚSICA INSTRUMENTAL

2.1. Repertorio orquestal

2.1.1. Valses para orquesta

- 4 Walzes and Introduction (FCB-BDPC, Mga-50/15).
- Tanda de Wals [introducción y 4 valses] [FCB-BDPC, (Mga-50/13) y (Mga-50/14)].
- Invitation à la valse (FCB-BDPC, Mga-57/2).
- Un moment d'inspiration. Introduction & Valse à grande Orchestre, Op.4 (FCB-BDPC, Mga-57/1).

2.1.2. Marchas orquestales

- Marcha fúnebre para gran orquesta con reducción para piano. A la memoria de Pío IX [RAG, (RAG-618); BNE, (MP/1273/14); RCSMM, (1-3221)].
- "La mort du Christ". Marche funèbre pour Grande Orchestre (incompleta) [RAG, (CM-2, 2/13)].
- Marche militaire pour G. Orchestre (RAG, CM-2, 2/1).
- Marche funèbre pour G. Orchestre (RAG, CM-2, 2/2).
- Marcha triunfal "Galicia" para Gran Orquesta (RAG, CM-2, 2/6) (incompleto)

2.1.3. Miscelánea

- Los toques de la oración. Plegaria para Soprano y Coro con acompañamiento de Orquesta y Arpa. Op. 5 [BGP (MUS/891_B); BNE (M.GUELBENZU/796)].
- Himno marítimo, para coro de niños a dos voces [FCB-BDPC, (Mga-16/35)].
- Sérénade pour instruments à cordes, para orquesta de cuerda [RAG, (CM-2, 2/7)].

2.2. Música de cámara

2.2.1. Dúo de violín y piano

- Scena cantante para Piano y Violín [RAG, (RAG-389); BNE, (MC/3760/3); RCSMM, (4-1783-1784)].
- Sonata para piano y violín, Ob. 17 [RAG, (CM-24, 24/4) manuscrito; BNE, (M.GUELBENZU/1474)].

2.2.2. Trío de piano, violín y violonchelo

- Proyecto de un gran trío para piano, violín y violonchelo, Op.36 [BNE, M.Guelbenzu/1560)] (inacabada).

2.2.3. Cuarteto de cuerda

- Cuarteto de cuerda Op. 16 [RAG, (C-24, 24/13)]. Particella de 1er Violín [BNE, (M.GUELBENZU/1469)].
- Cuarteto Op. 58 para dos violines, viola y violonchelo [FJM, (M-566-A)].

2.3. Piano

2.3.1. Piano a cuatro manos

- Andantino, Minuetto e Trio pour Piano à quatre mains [RAG, (RAG-388); BMVE, (Q354); BNE, (M.GUELBENZU/6) y (M.GUELBENZU/7); FCB-BDPC, (Mga 35/5); BNF (AC P-3540)].
- Sonate pour le Piano à Quatre Mains (Op. 1) [RAG, (RAG-386 y RAG-388); BMVE, (Q239) y (Q225); BNE, (M.GUELBENZU/8); RCSMM, (1-13504) y (Biblioteca de la Infanta Doña Isabel de Borbón, Libro N.º 163)]; BNF (AC P-3545). Editada también como Sonatina para piano a cuatro manos, (Op. 1) [BNE, (MC/284/31); FCB-BDPC, (Mga 34/4)].
- 3 Marches pour Piano à quatre mains, Op. 2 [RAG, (RAG-386 y RAG-388); BNE, (M.GUELBENZU/1); FCB-BDPC, (Mga 30/2); RCSMM, (Biblioteca de la Infanta Doña Isabel de Borbón, Libro N.º 163)]; BNF (AC P-3542)].

  N.º 1 Moderato [Do menor – Do mayor]
  N.º 2 Maestoso [Mi mayor]
  N.º 3 Quasi allegro [Fa mayor]

- Marche Funèbre pour le Piano à Quatre mains, Op. 3 [RAG, (RAG-386 y RAG-388); BMVE, (Q354); FCB-BDPC, (Mga 37/1); RCSMM, (Biblioteca de la Infanta Doña Isabel de Borbón, Libro N.º 163); BNF (AC P-3541)].
- 2ª sonatina para piano a cuatro manos, Ob. 23 [RAG, (C-24, 24/4); BNE, (M.GUELBENZU/1475)].

2.3.2. Piano solo

- Terpsicore. Polka para Piano. Op. 6 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BNE, (M.GUELBENZU/795)].
- Una noche de estío a la orilla del mar. Nocturno y barcarola para piano. Op. 16 [RAG, (RAG-389); BMVE, (MP.2786 y Q116); BNE, (M.GUELBENZU/799); RCSMM, (1-13453)].
- El Lamento. Balada para piano. Op. 9 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BNE, (M.GUELBENZU/792); RCSMM, (1-13355)].
- El último adiós. Elegía para piano. Op. 10 [RAG, (RAG-389); BNE, (M.GUELBENZU/797)].
- Un Recuerdo. Romanza sin palabras para piano. Op. 14 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BGP (MUS/CARP/35) y (MUS.948); BMVE, (MP.1554); BNE, (M.GUELBENZU/798) y (MP/4599/9); FCB-BDPC, (Mga 40/40); RCSMM, (1-5579) y (S-1947)].
- Improvisación fantástica para piano, Op. 17 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BNE, (M.GUELBENZU/791)].
- 4 Scherzos para piano, Op. 24. N.º 1, 2, 3, 4 [RAG, (RAG-389) por Salazar; FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BNE, (M.GUELBENZU/785)].

  N.º 1 Presto [La b mayor]
  N.º 2 Vivace [Sol mayor]
  N.º 3 Presto assai [Mi b mayor]
  N.º 4 Presto ma non troppo [Re mayor]

- À Lesbia. Poème d'amour. 3ème Valse Brillante pour piano, Op. 22 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BNE, (M.GUELBENZU/800)].
- La noche. Balada sin palabras para piano, Op. 29 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BNE, (MC/3/50)].
- Love and mistery. Romance (sans Paroles) para Piano, Op. 42 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BNE, (MC/14/38); RCSMM, (Dahmen 774)].
- Souvenir d'un moment de folie. Love's Tales. 3 Pensées pour piano, Op. 45 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BGP, (MUS/CARP/35); BNE, (MP/2697/31)].

  N.º 1 [Mi b mayor]
  N.º 2 [La b mayor]
  N.º 3 [Fa mayor]

- Gratitud. Nocturno para piano, Op. 47 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BGP, (MUS/CARP/35); BNE, (MC/10/16)].
- 4ème Valse Brillante pour piano, Op. 48 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BGP, (MUS/CARP/35); BNE, (MC/294/28) y (MP/2697/30); RCSMM, (P. I. 6-50)].

- Andantino scherzoso con variaciones a la antigua usanza para piano [RAG, (RAG-389); BNE, (MC/3/51)].
- Hermann. Polka para Piano [RAG, (RAG-389); BNE, (MC/294/11)].
- Valse brillante para piano, Op. 12 [BNE, (M.GUELBENZU/1478)].
- Impromptu. Obra para piano solo [RAG, (CM-2, 2/21)].
- Sonata Fantástica Op. 30 para piano solo [RAG, (CM-2, 2/8)].
- 3 Bagatelas caprichosas para piano, Op. 26. N.º 1, 2, 3 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BGP, (MUS/CARP/35); BNE, (M.GUELBENZU/784)].

    N.º 1 Allegro maestoso [Sol mayor]
    N.º 2 Piu tosto allegretto [Fa mayor]
    N.º 3Maestoso-Molto moderato [Do mayor]

- Minueto y trío [BNE, (M.GUELBENZU/793); RCSMM (1-13716)].
- Vals a capricho [BNE, (M.GUELBENZU/793)].
- Heures de Loisir. 8 Valses à caprice pour piano, Op. 32 [RAG, (RAG-389); FTA-PV, (Caja 1, Marcial del Adalid); BNE (M.GUELBENZU/790)].

    N.º 1 Moderto e tranquilo [Sol mayor]
    N.º 2 Moderato e con espressione [Do menor]
    N.º 3 Vivace e con brio [Mi menor]
    N.º 4 Moderato ma non troppo [Re menor]
    N.º 5 Allegro con spirito [Fa mayor]
    N.º 6 Allegretto cantábile [La mayor]
    N.º 7 Vivo appassionato [Sol b mayor]
    N.º 8 Moderato [Mi mayor]

- Bonheur au Ménage. Recueil de 3 Romances (sans Paroles) pour Piano, Op. 49 [RAG, (RAG-389); BGP, (MUS/CARP/35); BNE, (MC/307/59) y (MC/516/55); RCSMM, (1-13454)].

    N.º 1 Moderato ma non troppo [Sol menor].
    N.º 2 Allegreto vivace [Si b menor].
    N.º 3 Allegreto moderato [Sol mayor].

- La Pasionaria. Polka para Piano [RAG, (RAG-389); BNE, (MC/294/50)].
- Galicia. A los bravos de África. Marcha triunfal [RAG, (RAG-389); FTA-PV (Caja 1, Marcial del Adalid)].
- Soirées d'automne à la ferme ou Romances sans paroles pour piano dédiées à Barbieri, Op. 51 [BNE, (MC/4420/60)].

    N.º 1 Andante Cantabile [Do Mayor].
    N.º 2 Allegro con anima [Mi Mayor].
    N.º 3 Andantino tranquillo [La b Mayor].
    N.º 4 Allegretto scherzando [Sol Mayor].
    N.º 5 Moderato [Mi b Mayor].
    N.º 6 Quassi Allegro, ma non troppo [La Mayor].

- Sonate pour le Piano. Op. 4 [RAG, (RAG-387 y RAG-388); FCB-BDPC, (Mga 36/6); RCSMM, (1-13501); BNF (AC P-3544)].
- 6 Romances sans paroles pour Piano. 1er Cahier. Op. 5 / Op.6 [RAG, (RAG-388) y RAG-387); BNE, (M.GUELBENZU/2); RCSMM, (Biblioteca de la Infanta Doña Isabel de Borbón, Libro N.º 163); BNF (AC P-3543, 1)].

    N.º 1 Beaux jours passés!

N.º 2 Barcarolle
N.º 3 Chagrin d'Amour
N.º 4 La chasse
N.º 5 Mon rêve
N.º 6 Marguerite

- 6 Romances sans paroles pour Piano. 2me Cahier. Op. 6. / Op. 7 [RAG, (RAG-388) y (RAG-387); BNE, (M.GUELBENZU/3); RCSMM, (Biblioteca de la Infanta Doña Isabel de Borbón, Libro N.º 163); BNF (AC P-3543, 2)].

  N.º 1 Souvenir du foyer
  N.º 2 Le départ
  N.º 3 Loin de la patrie
  N.º 4 2me Barcarolle
  N.º 5 Regrets
  N.º 6 Résignation

- 6 Romances sans paroles pour Piano. 3me Cahier. Op. 7 / Op. 8 [RAG, (RAG-388) y (RAG-387); BNE, (M.GUELBENZU/4); RCSMM, (Biblioteca de la Infanta Doña Isabel de Borbón, Libro N.º 163); BNF (AC P-3543, 3)].

  N.º 1 Tourment caché
  N.º 2 Sérénade Espagnole
  N.º 3 Aubade
  N.º 4 Souvenir
  N.º 5 Espoir
  N.º 6 Bluette. Manuscrito de esta pieza en la BNE (M.Guelbenzu/1467).

- 6 Romances sans paroles pour Piano. 4me Cahier. Op. 8 / Op. 9 [RAG, (RAG-388) y (RAG-387); BNE, (M.GUELBENZU/5); RCSMM, (Biblioteca de la Infanta Doña Isabel de Borbón, Libro N.º 163); BNF (AC P-3543, 4)].

  N.º 1 Ne plus te voir!
  N.º 2 Le temps passé
  N.º 3 Aveu
  N.º 4 Berceuse. Dulces recuerdos
  N.º 5 La ronde
  N.º 6 A la Maladetta. Souvenir des Pyrénées

- Petits Riens. 6 Valses à la Tudesque pour Piano, Op. 9 [RAG, (RAG-388) y (RAG-387); RCSMM, (Biblioteca de la Infanta Doña Isabel de Borbón, Libro N.º 163)].

  N.º 1 Vivo [Fa mayor]
  N.º 2 Con moto [Sol mayor]
  N.º 3 Vivace [La mayor]
  N.º 4 Vivace [Si mayor]
  N.º 5 Con anima [La b mayor]
  N.º 6 Con moto [Do mayor]

- Obra para piano solo sin título [¿Panfare?] [Obra para piano solo sin título en Sol mayor] [BNE, (M.GUELBENZU/1476)].
- Souvenir. Berceuse [FCB-BDPC, (Mga. 30/7)].
- Pechés de Jeunesse. Tres Mazurkas de Salón para piano [RAG, N.º 2 y N.º 3 (RAG-593), (RAG-594) y (RAG-595); BNE, (MC/303/39); RCSMM, (P.I.6-51)].

  N.º 1 Calmato [Mi mayor]

N.º 2 Vivace molto [Do menor]
N.º 3 Moderato con eleganza [La b mayor]

- N.º 11. Danse Galicienne [RAG, (CM-2, 2/14)].
- N.º 12. Conjuration. Le cerisier defendu / Conjuración. El cerezo prohibido (incompleta) [RAG, (CM-2, 2/14)].
- N.º 18. Marche funèbre para piano (incompleta) [RAG, (CM-2, 2/14) y (CM-2, 2/23)].
- N.º 19. Valse à la tudesque (incompleta) [RAG, (CM-2, 2/23)].
- Obra para Piano solo sin título [Sol menor, final] (incompleta) [RAG, (CM-2, 2/14)].
- Obra para Piano solo sin título [La b mayor, final] (incompleta) [RAG, (CM-2, 2/14)].
- Obra para Piano solo sin título [Do mayor, Vivace] (incompleta) [RAG, (CM-2, 2/18)].
- Irurac Bat. Dios, Patria y Libertad. 3 Marchas para piano, Op. 24 [RAG, (RAG-387); BNE, (M.GUELBENZU/1479)].

  N.º 1 Maestoso grave e sostenuto [Do mayor]
  N.º 2 Maestoso deciso [Sol mayor]
  N.º 3 Maestoso animato e brillante [Mi b mayor]

- 3 Sonates pour piano seul [RAG, (CM-2, 2/9)].

  Sonata N.º 1 (Allegro con brio / Andante Duetto / Scherzo e trio / Finalle [Finale] presto assai)
  Sonata N.º 2 (Allegro scherzando / Andante quassi Adagio / Minuetto e trio / Moderato assai)
  Sonata N.º 3 (Allegro / Andante ma non troppo / Menuetto e Trio / Rondo gracioso)

- Enfantillages. 12 Petits morceaux caractéristiques pour piano écrits pour sa fille Marie [RAG, (RAG-595) a (RAG-606), (CM-2, 2/3), (CM-2, 2/4); FCB-BDPC, (Mga 25/4)].

  N.º 1 Marche grotesque du Roi d'Ivetot
  N.º 2 Le berceau de la poupée. Dormeuse
  N.º 3 Les sorcières en bombance. Scherzo
  N.º 4 Promenade sur l'eau. Barcarolle
  N.º 5 L'enfant sage
  N.º 6 Le prémier régret. Ballade
  N.º 7 La danse. Vals à la tudesque
  N.º 8 Pauvre Polichinelle! Marche funèbre
  N.º 9 Sérénade
  N.º 10 L'enfant diabolique
  N.º 11 La chasse. Fanfare
  N.º 12 Les petits fantassins. Marche Militaire

- Patria, Patria mía! Tiempo de Marcha. Obra enviada al certamen musical convocado en 1870 para la composición de una marcha militar sustituta de la Marcha Granadera [AGMS, 2ª Sección, División 8ª, Legajo 218, obra n.º 201].

IV.2. COLECCIONES DE MANUSCRITOS Y EDICIONES DE MELODÍAS PARA VOZ Y PIANO DE MARCIAL DEL ADALID

Obras para voz acompañada de mayor envergadura

- Apparition. Scène dramatique, Op.20, N.º 14 (3ª serie), Scène dramatique [RAG, (CM-2, 2-16)] (127).
- Ave María a solo para mezzo soprano con acompañamiento de piano u órgano [FJM (M-4076-B); BNE (MP/1408/39); RCSMM (P.I.6-52 y P.I.6-53)] (133).
- Chansonnette du "Pélérinage d'Harold", N.º 15 [RAG, (CM-2, 2-17)] (128).
- Douce brise. Mélodie pour chant au accompagnement de cor anglais et piano [RAG, (CM-2, 2/11)] (132).
- Invocation. Scène dramatique, Op. 19, N.º 1, Scène Dramatique. Melodías para canto y piano, Op. 20. 1ª Serie, N.º 1 y 2 [RAG, (CM-2, 2-19)] (129).
- La poesie sacrée, Op.20, N.º 18 (3ª serie) [RAG, (CM-2, 2/15)] (126).
- La prière de femme. Melodía para canto y piano, N.º 10 (incompleta) [RAG, (CM-2, 2-20)] (130).
- Mondariz. Melodía gallega [FCB-BDPC, (Mga-53/40)] (86).
- Plegaria a la virgen [(FCB-BDPC, (Mga-20/59); RAG (RAG-442)] (134).
- Salve Regina Mater pour Soprano [RAG, (CM-2, 2/10)] (131).

Manuscritos sueltos de melodías para canto y piano localizados fuera de la RAG

- Amour. Poesie de V. Hugo. Cuaderno 6º, Op. 15, N.º 2 [BNE (M.GUELBENZU/1468)] (43).
- Lagrimas fecundas. Poesía de Selgas. Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 2 [BNE (M.GUELBENZU/1468)] (55a).
- Oh! Quand je dors [BNE (M.GUELBENZU/1471) (1a).
- El pescador. Poesía de Espronceda. Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 4 [BNE (M.GUELBENZU/1472)] (58a).
- Rappelle toi. Poesie de Mufset. Cuaderno 6º, Op. 15. N.º 5 [BNE (M.GUELBENZU/1473)] (50).
- Mignone. Poesíe de Armand Silvestre [BNE (M.GUELBENZU/1470)] (5a).
- Guitarre. Poesie de V. Hugo. Cuaderno 1º, Op. 10, N.º 6 [BNE (M.GUELBENZU/1470)] (9b).
- Les primesaults. Poesie de Armand Silvestre (melodía incompleta) [BNE (M.GUELBENZU/1470)] (16a).
- N.º 27. La Source. Poesie d' Armand Silvestre [BNE (M.GUELBENZU/1477)] (29a).
- N.º 16 Berceuse. Poesie de V. Hugo [BNE (M.GUELBENZU/1477)] (2a).
- N.º 29 Les primesaults. Chanson. Poesie d'Armand Silvestre [BNE (M.GUELBENZU/1477)] (15).
- N.º 15 L'heure du mystère [BNE (M.GUELBENZU/1477)] (23a).
- N.º 26 Mignone. Poesie d' Armand Silvestre [BNE (M.GUELBENZU/1477)] (6b).
- N.º 32 Pensée des morts. Poesie de Lamartine [BNE (M.GUELBENZU/1477)] (13a).
- N.º 35 Chant d' amour. Poesie de Lamartine [FJM (M-563-A)] (28).
- N.º 36 Les preludes. Poesie de Lamartine [FJM (M-563-A)] (18a).
- N.º 24 Aubade. Poesie de Victo Hugo [FJM (M-564-A)] (31).
- N.º 3 [Dieu qui sourit et qui donne]. Poesie de Victo Hugo [FJM (M-564-A)] (20).
- N.º 18 Le vallon. Poesie de Lamartine [FJM (M-564-A)] (11).

- N.º 14 La fleur des eaux. Poesie de Lamartine [FJM (M-564-A)] (12).
- N.º 12 Puisqu'ici bas tout âme. Poesie de Victor Hugo [FJM (M-565-A)] (3a).
- N.º 7 Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine [FJM (M-565-A)] (26a).
- N.º 9 La tombe dit à la rose. Poesie de Victor Hugo [FJM (M-565-A)] (17a).
- Mignone. Poesie d'Armand Silvestre [BMVE (Q213)] (5a).
- Les primesaults. Poesie d'Armand Silvestre [BMVE (Q213)] (16a).
- Souvenir. Poesie de Lamartine [BMVE (Q213)] (62a).
- Berceuse (N.º 1, Libro 2º) Poesie de Victor Hugo [BMVE (Q213)] (2a).
- Dieu qui sourit et qui donne. Poesie de Victor Hugo [BMVE (Q213)] (20).
- Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine [BMVE (Q213)] (4a).
- Oh quand je dors. Poesie de Victor Hugo [BMVE (Q213)] (1a).
- Guitarre. Poesie de Victor Hugo [BMVE (Q213)] (9c).
- Puisqu'ui bas toute âmé (N.º 7). Poesie de Victor Hugo [BMVE (Q213)] (3a).
- La tombe dit à la rose. Poesie de Victor Hugo [BMVE (Q213)] (17a).
- A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine [BMVE (Q213)] (25a).
- Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine [BMVE (Q213)] (26a).
- Le grillon. Poesie de Lamartine [BMVE (Q213)] (21a).

Manuscritos sueltos de melodías para canto y piano [RAG, (CM-1 y CM-2)]

- A la la (populaire). Para canto y piano (CM-2, 2/34) (122).
- A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine (CM-2, 2/26) (25c).
- Aubade. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/25) (32).
- Blanche sous sa robe blanche. Poesie d'Armand Silvestre (CM-2, 2/26) (16b).
- Canción antigua, "Adios meu meniño, Adios" (CM-2, 2/22) (114).
- Chanson pastorale. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/29) (48b).
- Dans la nuit (CM-2, 2/30) (54).
- Hier le vent du soir. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/28) (67b).
- La branche d'amandier. Poesie de Lamartine (CM-2, 2/27) (61).
- La tombe dit á la rose. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/28) (17b).
- Le lever. Poesie de A. De Musset (CM-2, 2/24) (47).
- Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine (CM-2, 2/30) (4c).
- Le vallon. Poesie de Lamartine (CM-2, 2/30) (11).
- Les adieux de la vie. Derniere poesie d' Alfonso de Musset (CM-2, 2/24) (40b).
- Les primesaults. J'ai bien foule de douces choses. Poesie de A. Silvestre (CM-2, 2/31) (15).
- Melodía para canto y piano. Assieds toi sur cette pierre (populaire) (CM-2, 2/35) (106).
- Melodía para canto y piano. Chant du berceuse (CM-2, 2/39) (98).
- Melodía para canto y piano. La nuit de la St. Jean (CM-2, 2/38) (94).
- Melodía para canto y piano. La source. Poesie d' A. Silvestre (CM-2, 2/33) (29c).
- Melodía para canto y piano. La terre natale (CM-2, 2/41) (96).
- Melodía para canto y piano. Le chant du coq (CM-2, 2/42) (103).
- Melodía para canto y piano. Le fantome (populaire) (CM-2, 2/37) (111).
- Melodía para canto y piano. Petite brune (CM-2, 2/40) (120).
- Melodía para canto y piano. Plaintes (populaire) (CM-2, 2/36) (109).
- Mignone (chanson). Poesie d' Armand Silvestre (CM-2, 2/31) (5b).
- Oh! Quand je dors. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/29) (1c).

- Puisqu'ici bas tout âme. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/25) (3b).
- Souvenir. Poesie de Lamartine (CM-2, 2/32) (62c).
- Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine (CM-2, 2/32) (27).
- N.º 1. Ave Maria. Melodía (CM-1, 1/1) (87).
- N.º 1. Ave Maria. Melodía (CM-1, 1/2) (87).
- N.º 2. Mignon. Chanson. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1/3) (5b).
- N.º 2. Mignon. Chanson. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1/4) (5b).
- N.º 2. Mignone. Chanson. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1/6) (5b).
- N.º 3. Serenata (CM-1, 1/5) (53).
- N.º 3. Sin título. Melodía acompañada (CM-1, 1/6) (52b, 53, 54).
- N.º 4. Barcarolle (CM-1, 1/7) (63b, 64, 65).
- N.º 4. Chanson. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1/8) (64).
- N.º 5. Chanson de Galicia. Poesía de Fanny Garrido de Adalid (CM-1, 1/9) (44).
- N.º 5. Passionatto (CM-1, 1/7) (44, 45).
- N.º 6. Chanson Pastorale. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1/10) (48b).
- N.º 7. Melodía acompañada. Sin título (CM-1, 1/11) (82b).
- N.º 8. Guitarre, Chanson. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/27) (10).
- N.º 8. Guitarre. Chanson. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1/11) (10).
- N.º 9. Berceuse (CM-1, 1/12) (2b).
- N.º 10. Sin título. Melodía acompañada (CM-1, 1/12) (81).
- N.º 11. Sin título. Melodía acompañada (CM-1, 1/13) (55b).
- N.º 12. Aubade. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1/13) (32).
- N.º 13 Sin título (CM-1, 1/15) (89, 90).
- N.º 13. Tourments du cour (CM-1, 1/14) (90).
- N.º 14. L'hirondelle (CM-1, 1/15) (70b).
- N.º 15. Sin título. Melodía acompañada (CM-1, 1/16) (36).
- N.º 16. Le moulin de Milly. Poesía de Lamartine (CM-1, 1/16) (4c).
- N.º 17. Melodía acompañada. Sin título (CM-1, 1/18) (91, 92).
- N.º 17. Soucis (CM-1, 1/17) (92).
- N.º 18. Le Lever. Poesía de A. de Musset (CM-1, 1/18) (47).
- N.º 19. Dormeuse (CM-1, 1/19) (72b).
- N.º 20. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/19) (19).
- N.º 21. La fauvette (CM-1, 1/20) (66b).
- N.º 21. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/20) (93, 94).
- N.º 23. Le papillon. Poesía de Lamartine (CM-1, 1/24) (22b).
- N.º 24. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/22) (95, 96).
- N.º 25. Hier le vent du soir. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1/22) (67b).
- N.º 26. Barcarolle Romantique (CM-1, 1/23) (30c).
- N.º 27. Le roi d'Yvetot, Chanson grotesque (CM-1, 1/23) (76).
- N.º 28. Les champs. Poesía de Berenger (CM-1, 1/24) (38c).
- N.º 29. Puisqu'ici bas toute âme. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1/24) (3b).
- N.º 30. La tour enchantée. Barcarolle. (CM-1, 1/25) (85).
- N.º 31. Les primesaults (CM-1, 1-25) (16b).
- N.º 32. Le declin du jour. (CM-1, 1/26) (23c).
- N.º 33. Les adieux de la vie. Derniere poesie d'A. de Musset (CM-1, 1/27) (40b).
- N.º 34. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/27) (97, 98).
- N.º 36. Le vallon. Poesía de Lamartine (CM-1, 1-28) (11).

- N.º 38. Souvenir. Poesía de Lamartine (CM-1, 1/29) (62c).
- N.º 39. La source. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1/30) (29c).
- N.º 37. Ma nacelle. Poesía de Berenger (CM-1, 1/29) (74b).
- N.º 40. Les primesaults. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1-30) (15).
- N.º 41. Venise. Poesía de A. de Musset (CM-1, 1-31) (14b).
- N.º 42. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/31) (99).
- N.º 43. La patrie absente (CM-1, 1/32) (68).
- N.º 44. Declaration (CM-1, 1/32) (71).
- N.º 45. Oh! Quand je dors. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1/33) (1c).
- N.º 46. Les grillon (CM-1, 1/33) (21b).
- N.º 47. La tombe dit à la rose (CM-1, 1/34) (17b).
- N.º 48. Ave Maria (CM-1, 1/34) (88).
- N.º 49. Le nid (CM-1, 1/34) (100).
- N.º 50. Sur des roses sur la neige. Poesía de Lamartine (CM-1, 1/35) (27).
- N.º 51. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/35) (101a).
- N.º 52. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/36) (102, 103).
- N.º 52. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/36) (104).
- N.º 53. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/37) (105, 106).
- N.º 54. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/37) (107).
- N.º 55. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/38) (108, 109).
- N.º 56. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/38) (110, 111).
- N.º 57. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/39) (112, 113).
- N.º 58. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/39) (114).
- N.º 59. Sin título. Melodía acompañada (CM-1, 1/40) (115).
- N.º 60. La branche d'amandier, Chansonette. Poesía de Lamartine (CM-1, 1/40) (61).
- N.º 61. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/41) (116).
- N.º 62. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/41) (117, 118).
- N.º 63. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/42) (119, 120).
- N.º 64. Chansonnette. Poesía de Berenger. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/42) (37b).
- N.º 65. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/43) (121, 122).
- N.º 66. Sin título. Melodía acompañada (CM-1, 1/44) (123).
- N.º 67. A une fiancée de quince ans. Poesía de Lamartine (CM-1, 1/45) (25c).
- N.º 68. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1/45) (124).
- N.º 69. Do. Melodía acompañada sin letra. Dormeuse (CM-1, 1/46) (72c, 73).
- N.º 70. Priere (CM-1, 1/47) (125).

Cuaderno de 30 melodías para canto y piano. Op. 10, 11, 12, 13 y 14 (Cuadernos 1º a 5º) [RAG, (C-24, 24/1)]

- Cuaderno 1º, Op. 10

  N.º 1 Oh quand je dors. Poesie de V. Hugo (1b).
  N.º 2 Berceuse. Poesie de V. Hugo (2a).
  N.º 3 Puisqu'ici bas toute âme. Poesie de V. Hugo (3a).
  N.º 4 Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine (4b).
  N.º 5 Mignone. Poesie de Silvestre (6a).
  N.º 6 Guitarre. Poesie de V. Hugo (9b).

- Cuaderno 2º, Op. 11

  N.º 1 Le Vallon. Poesie de Lamartine (11).
  N.º 2 La fleur des eaux. Poesie de Lamartine (12).
  N.º 3 Pensée des morts. Poesie de Lamartine (13b).
  N.º 4 Venise. Poesie de A. de Mufset (14a).
  N.º 5 Les primesaults. Poesie de Silvestre (15).
  N.º 6 La tombe dit à la rose. Poesie de V. Hugo (17a).

- Cuaderno 3º, Op. 12

  N.º 1 Les preludes. Poesie de Lamartine (18a).
  N.º 2 Dieu qui sourit et qui donne. Poesie de V. Hugo (20).
  N.º 3 Le grillon. Poesie de Lamartine (21b).
  N.º 4 Le papillon. Poesie de Lamartine (22a).
  N.º 5 Les primesaults. Poesie de Silvestre (16b).
  N.º 6 L'heure du mystère (23b).

- Cuaderno 4º, Op. 13

  N.º 1 Mignone. Poesie de Silvestre (5a).
  N.º 2 Puis et peu. Poesie de Lamartine (24).
  N.º 3 A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine (25b).
  N.º 4 Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine (26b).
  N.º 5 Chant d'amour. Poesie de Lamartine (28).
  N.º 6 La source. Poesie de Silvestre (29b).

- Cuaderno 5º, Op. 14

  N.º 1 Barcarolle romantique (30b).
  N.º 2 Aubade. Poesie de V. Hugo (31).
  N.º 3 La double chasse. Poesie de Beranger (37a).
  N.º 4 Les champs. Poesie de Beranger (38b).
  N.º 5 Derniers vers d'A. de Musset (40a).
  N.º 6 Toute esperance enfant. Poesie de V. Hugo (41b).

Cuaderno de 30 melodías para canto y piano. Op. 15, 18, 19, 22 y 23 (Cuadernos 6º a 10) [RAG, (C-24, 24/2)]

- Cuaderno 6º, Op. 15

  N.º 1 Sur les bords du ruisseau. Poesie de Caraguel (42b).
  N.º 2 Amour. Poesie de V. Hugo (43).
  N.º 3 Le lever. Poesie de Musset (46b).
  N.º 4 Chanson pastorale. Poesie de V. Hugo (48a).
  N.º 5 Rappelle toi. Poesie de Musset (50).
  N.º 6 Invocation. Poesie de Lamartine (51b).

- Cuaderno 7º, Op. 18

  N.º 1 Serenata. Poesía de Eduardo González Pedrosa (52a).
  N.º 2 Lagrimas fecundas. Poesía de Selgas (55a).
  N.º 3 La lisongera. Poesía de Selgas (57).

N.º 4 El pescador. Poesía de Espronceda (58a).
N.º 5 La virtud. Poesía de Selgas (8).
N.º 6 Misterios del amor. Poesía de Selgas (34).

- Cuaderno 8º, Op. 19

N.º 1 Le crucifix (Prière). Poesie de Lamartine (59).
N.º 2 La branche d'amandier. Poesie de Lamartine (60).
N.º 3 Souvenir (62b).
N.º 4 Barcarolle (63a).
N.º 5 La fauvette. Poesie de W. Wilder (66a).
N.º 6 Hier le vent du soir. Poesie de V. Hugo (67a).

- Cuaderno 9º, Op. 22

N.º 1 La patrie absente (68).
N.º 2 L'hirondelle. Poesie de Jules Barbier (70a).
N.º 3 Declaration. Poesie de Victor Wilder (71).
N.º 4 Berceuse (72a).
N.º 5 Ma nacelle. Poesie de Beranger (74a).
N.º 6 Der König von Thule (75).

- Cuaderno 10º, Op. 23

N.º 1 Serenata. Poesía popular (77).
N.º 2 Misterios de amor. Poesía de Selgas (33).
N.º 3 Las estrellas (78).
N.º 4 El nombre misterioso. Poesía de Arnao (79).
N.º 5 La imagen. Poesía de Selgas (80).
N.º 6 Los dos miedos. Poesía de Campoamor (82a).

Cuaderno de 36 Melodías para canto con acompañamiento pianístico. Primer libro de canciones de Marcial del Adalid [RAG, (CM-1, 1/48)]

- N.º 1 Mignone. Poesíe de Armand Silvestre (5a).
- N.º 2 Les primesaults. Poesie de Armand Silvestre (16a).
- N.º 3 Dieu qui sourit et qui donne. Poesie de Victor Hugo (20).
- N.º 4 Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine (4a).
- N.º 5 Oh quand je dors. Poesie de Victor Hugo (1a).
- N.º 6 Guitarre. Poesie de Victor Hugo (9a).
- N.º 7 Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine (26a).
- N.º 8 A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine (25a).
- N.º 9 La tombe dit à la rose. Poesie de Victor Hugo (17a).
- N.º 10 Souvenir. Poesie de Lamartine (62a).
- N.º 11 Le grillon. Poesie de Lamartine (21a).
- N.º 12 Puisqu'ui bas tout âme. Poesie de Victor Hugo (3a).
- N.º 13 Oh quand he dors. Poesie de Victor Hugo (1b).
- N.º 14 La fleur des eaux. Poesie de Lamartine (12).
- N.º 15 L'heure du mystére (23a).
- N.º 16 Berceuse (2a).

- N.º 17 Venise. Poesie d' Alfred de Mufset (14a).
- N.º 18 Le Vallon. Poesie de Lamartine (11).
- N.º 19 Le lever. Poesie d' Alfred de Mufset (46a).
- N.º 20 Derniers vers d' Alfred de Mufset (39).
- N.º 21 Les champs. Poesie de Beranger (38a).
- N.º 22 Sur les bords du ruifseau. Poesie de Clement Caraguel (42a).
- N.º 23 Pour une quéte. Poesie de Lamartine (84).
- N.º 24 Aubade. Poesie de Victor Hugo (31).
- N.º 25 Le desespoir. Poesie de Lamartine (49).
- N.º 26 Mignone. Poesie d' Armand Silvestre (6b).
- N.º 27 Tableautins. La Source. Poesie d' Armand Silvestre (29b).
- N.º 28 Mignone. Chanson. Poesie d' Armand Silvestre (7).
- N.º 29 Les primesaults. Chanson. Poesie d' Armand Silvestre (15).
- N.º 30 Poesie de Victor Hugo (41a).
- N.º 31 Le papillon. Poesie de Lamartine (22a).
- N.º 32 Pensée des morts. Poesie de Lamartine (13a).
- N.º 33 Invocation. Poesie de Lamartine (51a).
- N.º 34 Barcarolle romantique (30a).
- N.º 35 Chant d' amour. Poesie de Lamartine (28).
- N.º 36 Les preludes. Poesie de Lamartine (18a).

A María. Mélodies pour chant et piano, par Marcial del Adalid [RAG, (CM-4, 4/18)]

- N.º 1 Ave Maria (Melodie) (87).
- N.º 2 Mignone (Chanson). Poesie d' Armand Silvestre (5b).
- N.º 3 Serenata. Poesía de Eduardo González Pedrosa (52b).
- N.º 4 Barcarolle (63b).
- N.º 5 Saudades (Melodía). Poesía de F. G. de A. (45).
- N.º 6 Chanson pastorale. Poesie de Victor Hugo (48b).
- N.º 7 Los dos miedos (Melodía). Poesía de Campoamor (82b).
- N.º 8 Guitarre (Chanson). Poesie de V. Hugo (10).
- N.º 9 Berceuse (2b).
- N.º 10 Serenata. Poesía de Selgas (81).
- N.º 11 Melodía (Lágrimas fecundas). Poesía de Selgas (55b).
- N.º 12 (Aubade). Poesie de V. Hugo (32).
- N.º 13 Mágoas do corazón. Poesía de F. G. de A. (89).
- N.º 14 (L' hirondelle) (70b).
- N.º 15 (Los pensamientos) (35).
- N.º 16 Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine (4c).
- N.º 17 Soedades. Poesía de F. G. de A. (91).
- N.º 18 (Le Lever). Poesie d' A. de Musset (47).
- N.º 19 (Dormeuse) (72b).
- N.º 20 (I Gondolieri) (19).
- N.º 21 (A noite de San Xoan). Poesía de F. G. de A. (93).
- N.º 22 La fauvette (66b).
- N.º 23 (Le papillon). Poesie de Lamartine (22b).
- N.º 24 (Miña terra). Poesía de F. G. de A. (95).

- N.º 25 (Hier le vent du soir). Poesie de V. Hugo (67b).
- N.º 26 (Barcarolle romantique) (30c).
- N.º 27 Le roi de' Yvetot (Chason grotesque). Poesie de Beranger (76).
- N.º 28 (Les champs). Poesie de Beranguer (38c).
- N.º 29 (Puisqu'ui toute âme). Poesie de V. Hugo (3b).
- N.º 30 La tour enchanté (Ballade) (85).
- N.º 31 Les primesaults (16b).
- N.º 32 (Le declin du jour) (23c).
- N.º 33 (Les adieux de la vie). Dernier poesie d' A. de Mufset (40b).
- N.º 34 (Canto de berce). Poesía de F. G. de A. (97).
- N.º 35 (El pescador). Poesía de Espronceda (58b).
- N.º 36 (Le vallon). Poesía de Lamartine (11).
- N.º 37 Ma nocelle. Poesie de Beranger (74b).
- N.º 38 Souvenir. Poesie de Lamartine (62c).
- N.º 39 La source. Poesie d' A. Silvestre (29c).
- N.º 40 Les primesaults. Poesie d' A. Silvestre (15).
- N.º 41 Venise. Poesie de A. de Musset (14b).
- N.º 42 Frouseira, triste frouseira. Poesia de F. G. de A. (99).
- N.º 43 La patrie absente (68).
- N.º 44 Declaration (71).
- N.º 45 [Sin título. Si menor] (1c).
- N.º 46 Le grillon. Poesie de Lamartine (21b).
- N.º 47 La tombe dit à la rose. Poesie de V. Hugo (17b).
- N.º 48 Ave Maria (88).
- N.º 49 Le nid (100).
- N.º 50 Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine (27).
- N.º 51 Balada (101a).
- N.º 52 Canción popular [Sol Mayor] (102).
- N.º 52 Canción popular [Mi menor] (104).
- N.º 53 Canción popular [Fa Mayor] (105).
- N.º 54 Barcarola infernal (107).
- N.º 55 Canción popular [Fa Mayor] (108).
- N.º 56 Balada popular [La menor] (110).
- N.º 57 Canción popular [Sol Mayor] (112).
- N.º 58 Antigua Cantiga popular [Sol menor] (114).
- N.º 59 Halali (115).
- N.º 60 (La branche d'amandier) Chansonnette. Poesie de Lamartine (61).
- N.º 61 Canción popular [Si b menor] (116).
- N.º 62 Alborada popular [Sol Mayor] (117).
- N.º 63 Canción popular [Si b Mayor] (119).
- N.º 64 Chansonnette (37b).
- N.º 65 Antiguo "A la la" popular [La menor] (121).
- N.º 66 [Sin título. Fa menor] (123).
- N.º 67 A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine (25c).
- N.º 68 Melodía [Mi b menor] (124).
- N.º 69 Dormeuse à 2 voix (sans accto.) (72c).
- N.º 70 Priere (125).

Colecciones editadas de melodías para canto y piano

"Cantares viejos y nuevos de Galicia"

SERIE 1: [RAG, (R.45912); FTA-PV, (Caja 26, Música vocal, V.4); BNE, (MP/131/21); FCB-BDPC, (Mga 3/2); RCSMM (1-3509) y (3-334-335)].

Soedades (91).
A Compaña (popular) (110).
Mágoas do corazón (89).
Queixas (popular) (108).
Canto do berce (97).
A la la (popular) (121).

SERIE 2: [RAG, (R.45912); FTA-PV, (Caja 26, Música vocal, V.4); BNE, (MP/131/20); FCB-BDPC, (P 5/8); RCSMM (1-3509) y (3-334-335)].

Miña terra, miña terra (95).
Canta o galo ven o día (popular) (102).
Frouseira triste frouseira (99).
Sentate n'esta pedriña (popular) (105).
A noite de San Xoan (93).
Non te quero por bonita (popular) (119).

SERIE 3: [RAG, (R.45912); FTA-PV, (Caja 26, Música vocal, V.4); FCB-BDPC, (Mga 27/9); RCSMM (1-3509) y (Casal-Chapi-336)].

A mala fada (Balada N.º 51) (101b).
Canteiros e carpinteiros (Cancion popular N.º 52) (104).
Bágoas é sonos (N.º 5 Melodia) (45).
Axeitam'a polainiña (Cancion popular N.º 61) (116).
Foi pol'o es de nadal (N.º 15 Melodia) (36). [RCSMM, (Taltavull 33)].
¡Adios meu meniño! ¡Adios! (N.º 58 Antigua Cántiga popular) (114).

SERIE 4: [RAG, (R.45912); FTA-PV, (Caja 26, Música vocal, V.4); BNE, (MP/4625/20); RCSMM (1-3509)].

A xolda (N.º 1. Canción popular. Poesia de F. G.) (118).
Afrixida (N.º 2. Poesia de F. G.) (65).
Na fiada (N.º 3. Canción popular) (113).
¡Pesóulle! (N.º 4. Poesia de F. G.) (83).
A bordo (N.º 5. Poesia de F. G) (56).
A sorte (N.º 6. Poesia de F. G.) (69).
A ruada (N.º 7. Poesia de F. G.) (73).

Melodías para canto con acompañamiento de piano. Poesías francesas y españolas de autores célebres; editadas por Antonio Romero

[RAG, (RAG-611) a (RAG-616); BNE, (MP/2697/32), (MP/2697/33), (MP/2697/34), (MP/2697/36), (MP/2697/35), (MP/2697/37); RCSMM, (4-2744)].

N.º 1 Oh! Quan je dors (Oh! Como Laura) (1c)
N.º 2 Le grillon (El grillo) (21b)
N.º 3 La tombe dit à la rose (17b)
N.º 4 La patrie absente (Lejos de la Patria) (68)
N.º 5 Les primesaults (15)
N.º 6 Declaration (Declaración) (71)

IV.3. Comparativa y enumeración de obras para voz y piano de Marcial del Adalid

El cuadro que ofrecemos a continuación constituye una comparativa de las 352 piezas para canto y piano que hemos podido localizar en distintas instituciones nacionales e internacionales. El conjunto de todas ellas, en su distribución en colecciones de manuscritos y ediciones, se encuentra especificado en el Anexo IV.2.

Así mismo, tal y como se ha expuesto a lo largo del Capítulo 2, estas melodías son en ocasiones piezas únicas, en otras variaciones y reelaboraciones diversas sobre un mismo tema; es por ello, que este total de 352 partituras para voz y piano constituyen, en realidad, un total de 134 obras vocales distintas, siendo 125 melodías para canto y piano (generalmente asociadas al género de la *mélodie française*) y 9 obras de mayor envergadura (resaltadas en verde en el cuadro adjunto)[1327] que citamos a continuación:

- 126. La poesie sacrée, Op. 20. 3ª Serie, N.º 18.
- 127. Apparition. Scène dramatique, Op. 20. 3ª Serie, N.º 14.
- 128. N.º 15. Chansonnette du Pélérinage d' Harold.
- 129. Invocation, Scène Dramatique, Op. 19.
- 130. La prière de femme (incompleta), N.º 10.
- 131. Salve Regina Mater pour Soprano.
- 132. Douce brise. Mélodie pour chant au accompagnement de cor anglais et piano.
- 133. Ave María a solo para mezzo soprano con acompañamiento de piano u órgano.
- 134. *Plegaria a la virgen* [Obra con texto recitado, no cantado].

A destacar que algunas de las melodías halladas han salido a la luz ahora como fruto del trabajo realizado, es decir, creemos que no solo permanecían inéditas, sino que tampoco tenemos constancia de que hayan sido trabajadas previamente, ni mencionadas en ninguna publicación de las que hemos manejado hasta la fecha y que incluimos en la bibliografía final; son las siguientes (resaltadas en azul en el cuadro adjunto):

- 44. N.º 5. Chanson de Galicia.
- 53. N.º 3. Serenata.
- 54. Dans la nuit.
- 64. N.º 4. Chanson.
- 90. N.º 13. Tourments du cour.
- 92. N.º 17. Soucis.
- 94. La nuit de la St. Jean.
- 96. La terre natale.
- 98. Chant du berceuse.
- 103. Le chant du coq.
- 106. Assieds toi sur cette pierre (populaire).
- 109. Plaintes (populaire) (inacabada).
- 111. Le fantome (populaire).
- 120. Petite brune.
- 122. A la la (populaire).

[1327] Hacemos constar que en la edición de las melodías realizada por Margarita Soto Viso, ésta indica también la existencia de siete escenas dramáticas, pero contabiliza *La poesie sacrée* y *Laus tibi domine* como dos obras, cuando en realidad son la misma; asimismo, no contempla la *Chansonnette du Pélerinage d'Harold*.

Como se puede observar en la tabla, a las melodías cotejadas les ha sido otorgado un "n.º de melodía", que también consta en el *Catálogo de la obra musical de Marcial del Adalid* (Anexo IV.10). El criterio de numeración ha sido el siguiente: cuando dos o más piezas son musicalmente semejantes, tan solo con ligeras variaciones y disponen del mismo poema, se les otorga un mismo número y se identifica esa variación mediante una letra (ej. melodías 1a, 1b y 1c); cuando dos o más melodías llevan un mismo título y un mismo poema, pero son musicalmente distintas, entonces se les otorga numeración distinta (por ejemplo, lo que sucede entre las piezas 9a, 9b y 9c, con respecto a la 10); y cuando dos piezas tienen poema distinto y distinto título, aunque presenten similitudes musicales, se les otorga numeración distinta (ej. piezas 110 y 111).

En definitiva, el cuadro siguiente pone de manifiesto la relación entre las fuentes musicales existentes y el número real de obras para canto y piano compuestas por Marcial del Adalid y también muestra el gran peso que este género musical tuvo dentro de la producción adalidiana. La tabla está estructurada en seis columnas: las cuatro primeras presentan las melodías contenidas en las cajas de manuscritos sueltos y en los volúmenes encuadernados de Marcial del Adalid conservados en la RAG; la quinta columna dispone de todos los manuscritos localizados fuera de la RAG, la edición de seis piezas por Antonio Romero y los 25 cantares gallegos, también editados[1328]; la última columna completa el estudio comparativo realizado con que propuesto en la edición *Marcial del Adalid. Mélodies pour chant et piano. Cantares viejos y nuevos de Galicia* de 1985[1329]. Se cuantifican, además, el total de piezas cotejadas de cada conjunto de documentos.

[1328] Descartamos de esta selección las siguientes melodías localizadas:
- Versión de *A xolda*, conservada en el Fondo José Mardones (M.Mardones/74) por no tratarse de un original de Marcial del Adalid.
- Otra versión de *A xolda*, conservada en el Fondo José Mardones (M.Mardones/163) por no tratarse de un original.
- Versión manuscrita de Foi pol'o mes de Nadal, conservada en el RCSMM (Taltavull 33), por no tratarse de un original.
- Manuscrito incompleto de una melodía que comienza igual a Bágoas e sonos, Amour y Chanson de Galicia, pero sin texto e inacabada. Ejemplar en el FCB-BDPC (P. 68/19). Excluido por no tratarse de un original.

[1329] Soto Viso, *Marcial del Adalid. Mélodies pour chant et piano. Cantares viejos y nuevos de Galicia*, 413-89.

134 obras para voz y piano (125 melodías para canto y piano, principalmente del género de la *mélodie* francesa y 9 de mayor envergadura)					
282 piezas para canto y piano (incluyendo las distintas versiones de una misma melodía) conservadas en la RAG (132 de las 134 melodías definitivas están conservadas en la RAG)				70 piezas principalmente en otras instituciones	-
36 piezas	60 piezas (30 + 30)	115 piezas	71 piezas	70 piezas	88 piezas
11/07/1871, Lóngora	¿1871-75?	¿Entre 1870-81?	02/1880	¿Entre 1870-1906?	-
***36 Melodías para canto con acompañamiento pianístico*.** **Primer libro de canciones de Marcial del Adalid, Lóngora, 11 de julio de 1871 [E.I.T.I. - N.011, RAG-400, CM-1, 1/48]**	***"30 melodías para canto y piano". Op. 10, 11, 12, 13 y 14* (Cuadernos 1º a 5º) [E.I.T.I. - N.007, RAG-396, C-24, 24/1]** ***"30 melodías para canto y piano". Op. 15, 18, 19, 22 y 23* (Cuadernos 6º a 10) [E.I.T.I. - N.008, RAG-397, C-24, 24/2]**	**Melodías sueltas CM-1 Y CM-2 (sin signatura original)**	***A María. Mélodies pour chant et piano, par Marcial del Adalid*.** **Révues et corrigées, Lóngora, fébrer, 1880 [RAG-390, CM-4, 4/18]**	**OTRAS FUENTES DE OBRAS PARA CANTO Y PIANO**	**Edición del siglo XX: *Mélodies pour chant et piano. Cantares viejos y nuevos de Galicia*. Margarita Soto Viso, Fundación Pedro Barrié de la Maza (1985)**
1a. N.º 5 Oh quand je dors. Poesie de Victor Hugo. **1b.** N.º 13 Oh quand je dors. Poesie de Victor Hugo.	**1b. Cuaderno 1º, Op. 10, N.º 1** Oh quand je dors. Poesie de V. Hugo.	**1c.** Oh! Quand je dors. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/29). **1c.** N.º 45. Oh! Quand je dors. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1/33).	**1c.** N.º 45 [Sin título. Si menor].	**1a.** Manuscrito de la melodía Oh! Quand je dors, conservado en la BNE como parte del Fondo Guelbenzu (M.GUELBENZU/1471). **1a.** N.º 5 Oh quand je dors. Poesie de Victor Hugo. Ejemplar conservado en la BMVE (Q213). **1c.** Pieza N.º 1 de la colección editada por Antonio Romero. Oh! quand je dors. A mayores del ejemplar de la RAG, otro en la BNE.	M.A.1, n.º5. Oh! Quand je dors. Equipara las tres versiones: 1a, 1b y 1c.
2a. N.º 16 Berceuse.	**2a. Cuaderno 1º, Op. 10, N.º 2** Berceuse. Poesie de V. Hugo.	**2b.** N.º 9. Berceuse (CM-1, 1/12).	**2b.** N.º 9 Berceuse.	**2a.** N.º 16 Berceuse. Poesie de V. Hugo. Ejemplar conservado en la BNE (M.GUELBENZU/1477).	M.A.1, n.º15. Berceuse.

				2a. N.º 1 (Libro 2º) Berceuse (Poesie de V. Hugo). Ejemplar en la BMVE (Q213).	
3a. N.º 12 Puisqu'ici bas tout âme. Poesie de Victor Hugo.	**3a. Cuaderno 1º, Op. 10, N.º 3** Puisqu'ici bas toute âme. Poesie de V. Hugo.	**3b.** N.º 29. Puisqu'ici bas toute âme. Poesía de V. Hugo.(CM-1, 1/24). **3b.** Puisqu'ici bas tout âme. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/25).	**3b.** N.º 29 (Puisqu'ici toute âme). Poesie de V. Hugo.	**3a.** N.º 12 Puisqu'ici bas tout âme. Poesie de Victor Hugo. Ejemplar en la FJM (M-565-A). **3a.** N.º 7 Puisqu'ici bas tout âme. Poesie de Victor Hugo. Ejemplar en la BMVE (Q213).	M.A.1, n.º12. Puisqu'ici bas toute âme.
4a. N.º 4 Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine.	**4b. Cuaderno 1º, Op. 10, N.º 4**. Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine.	**4c.** N.º 16. Le moulin de Milly. Poesía de Lamartine (CM-1, 1/16). **4c.** Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine (CM-2, 2/30).	**4c.** N.º 16 Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine.	**4a.** Le moulin de Milly. Poesie de Lamartine. Ejemplar en la BMVE (Q213).	M.A.1, n.º4. Le moulin de Milly.
5a. N.º 1 Mignone. Poesíe de Armand Silvestre.	**5a. Cuaderno 4º, Op. 13 N.º 1.** Mignone. Poesie de Silvestre.	**5b.** N.º 2. Mignon. Chanson. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1/3). **5b.** N.º 2. Mignon. Chanson. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1/4). **5b.** N.º 2. Mignone. Chanson. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1/6). **5b.** Mignone (chanson). Poesie d' Armand Silvestre (CM-2, 2/31).	**5b.** N.º 2 Mignone (Chanson). Poesie d' Armand Silvestre.	**5a.** Mignone. Poesíe de Armand Silvestre. Ejemplar idéntico conservado en la BNE (M.GUELBENZU/1470). **5a.** Mignone. Poesíe de Armand Silvestre. Ejemplar en la BMVE (Q213).	M.A.1, n.º1. Mignone Equipara las versions 5a y 5b.

6b. N.º 26 Mignone. Poesie d' Armand Silvestre.	**6a. Cuaderno 1º, Op. 10,** N.º 5 Mignone. Poesie de Silvestre.			**6b.** N.º 26 Mignone. Poesie d' Armand Silvestre. Ejemplar conservado en la BNE (M.GUELBENZU/1477).	M.A.1, n.º25. Mignone. Equipara las versiones 6a y 6b.
7. N.º 28 Mignone. Chanson. Poesie d' Armand Silvestre.	**8. Cuaderno 7º, Op. 18. N.º 5.** La virtud. Poesía de Selgas.				M.A.1, n.º27. Mignone. La virtud. Equipara las versiones 7 y 8.
9a. N.º 6 Guitarre. Poesie de Victor Hugo.	**9b. Cuaderno 1º, Op. 10,** N.º 6 Guitarre. Poesie de V. Hugo.	**10.** N.º 8. Guitarre. Chanson. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1/11). **10.** N.º 8. Guitarre, Chanson. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2/27).	**10.** N.º 8 Guitarre (Chanson). Poesie de V. Hugo.	**9b.** Cuaderno 1º, Op. 10, N.º 6 Guitarre. Poesie de V. Hugo. Ejemplar en la BNE (M.GUELBENZU/1470). **9c.** N.º 6 Guitarre. Poesie de Victor Hugo. Ejemplar onservado en la BMVE (Q213).	M.A.1, n.º6. Guitarre. Equipara las versiones 9a, 9b y 10.
11. N.º 18 Le Vallon. Poesie de Lamartine.	**11. Cuaderno 2º, Op. 11,** N.º 1 Le Vallon. Poesie de Lamartine.	**11.** Le vallon. Poesie de Lamartine (CM-2, 2/30) **11.** N.º 36. Le vallon. Poesía de Lamartine (CM-1, 1-28).	**11.** N.º 36 (Le vallon). Poesía de Lamartine.	**11.** N.º 18 Le Vallon. Poesie de Lamartine. Ejemplar en la FJM (M-564-A).	M.A.1, n.º17. Le vallon.
12. N.º 14 La fleur des eaux. Poesie de Lamartine.	**12. Cuaderno 2º, Op. 11,** N.º 2 La fleur des eaux. Poesie de Lamartine.			**12.** N.º 14 La fleur des eaux. Poesie de Lamartine. Ejemplar en la FJM (M-654-A).	M.A.1, n.º13. La fleur des eaux.
13a. N.º 32 Pensée des morts. Poesie de Lamartine.	**13b. Cuaderno 2º, Op. 11,** N.º 3 Pensée des morts. Poesie de Lamartine.			**13a.** N.º 32 Pensée des morts. Poesie de Lamartine. Ejemplar conservado en la BNE (M.GUELBENZU/1477).	M.A.1, n.º31. Pensée des morts. Equipara las versiones 13a y 13b.
14a. N.º 17 Venise. Poesie d' Alfred de Mufset.	**14a. Cuaderno 2º, Op. 11,** N.º 4 Venise. Poesie de A. de Mufset.	**14b.** N.º 41. Venise. Poesía de A. de Musset (CM-1, 1-31).	**14b.** N.º 41 Venise. Poesie de A. de Musset.		M.A.1, n.º16. Venise. Equipara las versiones 14a y 14b.
15. N.º 29 Les primesaults. Chanson. Poesie d' Armand Silvestre.	**15. Cuaderno 2º, Op. 11** N.º 5 Les primesaults. Poesie de Silvestre.	**15.** Les primesaults. J'ai bien foule de douces choses. Poesie de A. Silvestre (CM-2, 2-31).	**15.** N.º 40 Les primesaults. Poesie d' A. Silvestre.	**15.** Pieza de la colección editada por Antonio Romero: N.º 5. Les primesaults. A mayores	M.A.1, n.º28. Les primesaults

		15. N.º 40. Les primesaults. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1-30).		del ejemplar de la RAG, otro en la BNE. **15.** N.º 29 Les primesaults. Chanson. Poesie d' Armand Silvestre. Ejemplar en la BNE (M.GUELBENZU/1477).	
16a. N.º 2 Les primesaults. Poesie de Armand Silvestre.	**16b. Cuaderno 3º, Op. 12, N.º 5**. Les primesaults. Poesie de Silvestre.	**16b.** N.º 31. Les primesaults (CM-1, 1-25). **16b.** Blanche sous sa robe blanche. Poesie d'Armand Silvestre (CM-2, 2-26).	**16b.** N.º 31 Les primesaults.	**16a.** Les primesaults. Poesie de Armand Silvestre. Ejemplar incompleto en la BNE (M.GUELBENZU/1470). **16a.** Les primesaults. Poesie de Armand Silvestre. Ejemplar en la BMVE (Q213).	M.A.1, n.º2. Les primesaults. Equipara las versiones 16a y 16b.
17a. N.º 9 La tombe dit à la rose. Poesie de Victor Hugo.	**17a. Cuaderno 2º, Op. 11,** N.º 6 La tombe dit à la rose. Poesie de V. Hugo.	**17b.** N.º 47. La tombe dit à la rose (CM-1, 1-34). **17b.** La tombe dit á la rose. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2-28).	**17b.** N.º 47 La tombe dit à la rose. Poesie de V. Hugo.	**17a.** N.º 9 La tombe dit à la rose. Poesie de Victor Hugo. Ejemplar en la FJM (M-656-A). **17a.** N.º 12 La tombe dit à la rose. Poesie de Victor Hugo. Ejemplar en la BMVE (Q213). **17b.** Pieza de la colección editada por Antonio Romero: N.º 3. La tombe dit à la rose. A mayores del ejemplar de la RAG, otro en la BNE.	M.A.1, n.º9. La tombe dit à la rose. Equipara las versiones 17ª y 17b.
18a. N.º 36 Les preludes. Poesie de Lamartine.	**18b. Cuaderno 3º, Op. 12,** N.º 1 Les preludes. Poesie de Lamartine.	**19.** N.º 20. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [I	**19.** N.º 20 (I Gondolieri).	**18a.** N.º 36 Les preludes. Poesie de Lamartine. FJM (M-563-A).	M.A.1, n.º35. Les preludes. I gondolieri. Equipara las versiones 18a, 18b y 19.

		Gondolieri] (CM-1, 1/19)			
20. N.º 3 Dieu qui sourit et qui donne. Poesie de Victor Hugo.	**20. Cuaderno 3º, Op. 12,** N.º 2 Dieu qui sourit et qui donne. Poesie de V. Hugo.			**20.** N.º 3 Dieu qui sourit et qui donne. Poesie de Victor Hugo. Ejemplar en la FJM (M-564-A). **20.** N.º 3 Dieu qui sourit et qui donne. Poesie de Victor Hugo. Ejemplar en la BMVE (Q213).	M.A.1, N.º3. Dieu qui sourit et qui donne. La tour enchanté. Equipara las versiones 20, 85 y 86.
21a. N.º 11 Le grillon. Poesie de Lamartine.	**21b. Cuaderno 3º, Op. 12,** N.º 3 Le grillon. Poesie de Lamartine.	**21b.** N.º 46. Le grillon (CM-1, 1-33).	**21b.** N.º 46 Le grillon. Poesie de Lamartine.	**21a.** N.º 12 Le grillon. Poesie de Lamartine. Ejemplar en la BMVE (Q213). **21b.** Pieza de la colección editada por Antonio Romero: N.º 2. Le grillon. A mayores del ejemplar de la RAG, otro en la BNE.	M.A.1, n.º11. Le Grillon. Equipara las versiones 21a y 21b.
22a. N.º 31 Le papillon. Poesie de Lamartine.	**22a. Cuaderno 3º, Op. 12,** N.º 4 Le papillon. Poesie de Lamartine.	**22b.** N.º 23. Le papillon. Poesía de Lamartine (CM-1, 1-24).	**22b.** N.º 23 (Le papillon). Poesie de Lamartine.		M.A.1, n.º30. Le papillon. Equipara las versiones 22a y 22b.
23a. N.º 15 L'heure du mystère.	**23b. Cuaderno 3º, Op. 12,** N.º 6 L'heure du mystère.	**23c.** N.º 32. Le declin du jour (CM-1, 1/26).	**23c.** N.º 32 (Le declin du jour).	**23a.** N.º 15 L'heure du mystère. Ejemplar conservado en la BNE (M.GUELBENZU/1477).	M.A.1, n.º14. L'heure du mystère. Le declin du jour. Equipara las versiones 23a, 23b y 23c.
	24. Cuaderno 4º, Op. 13, N.º 2. Sin título [S'eveiller le cœur pur au rayon].				M.A.1, n.º36. S'eveiller le cœur pur.
25a. N.º 8 A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine.	**25b. Cuaderno 4º, Op. 13,** N.º 3 A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine.	**25c.** A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine (CM-2, 2-26). **25c.** N.º 67. A une fiancée de quince ans.	**25c.** N.º 67 A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine.	**25a.** N.º 10 A une fiancée de quince ans. Poesie de Lamartine. Ejemplar en la BMVE (Q213).	M.A.1, n.º8. A une fiancée de quince ans.

		Poesía de Lamartine (CM-1, 1-45).			
26a. N.º 7 Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine.	**26b. Cuaderno 4º, Op. 13,** N.º 4 Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine.	**27.** N.º 50. Sur des roses sur la neige. Poesía de Lamartine (CM-1, 1-35). **27.** Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine (CM-2, 2-32).	**27.** N.º 50 Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine.	**26a.** N.º 7 Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine. Ejemplar en la FJM (M-565-A). **26a.** N.º 11 Sur des roses sous la neige. Poesie de Lamartine. Ejemplar en la BMVE (Q213).	M.A.1, n.º7. Sur des roses sous la neige. Equipara las versiones 26a, 26b y 27.
28. N.º 35 Chant d' amour. Poesie de Lamartine.	**28. Cuaderno 4º, Op. 13,** N.º 5 Chant d'amour. Poesie de Lamartine.			**28.** N.º 35 Chant d' amour. Poesie de Lamartine. FJM (M-563-A).	M.A.1, n.º34. Chant d'amour.
29b. N.º 27 Tableautins. La Source. Poesie d' Armand Silvestre.	**29b. Cuaderno 4º, Op. 13,** N.º 6 La source. Poesie de Silvestre.	**29c.** N.º 39. La source. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1-30). **29c.** Melodía para canto y piano. La source. Poesie d' A. Silvestre (CM-2, 2-33).	**29c.** N.º 39 La source. Poesie d' A. Silvestre.	**29a.** N.º 27. La Source. Poesie d' Armand Silvestre. 38compases. La b mayor. Ejemplar en la BNE, (M.GUELBENZU/1477).	M.A.1, n.º26. La source. Equipara las versiones 29a y 29b.
30a. N.º 34 Barcarolle romantique.	**30b. Cuaderno 5º, Op. 14,** N.º 1 Barcarolle romantique.	**30c.** N.º 26. Barcarolle Romantique (CM-1, 1-23).	**30c.** N.º 26 (Barcarolle romantique).		M.A.1, n.º33. Barcarolle romantique. Equipara las versiones 30a, 30b y 30c.
31. N.º 24 Aubade. Poesie de Victor Hugo.	**31. Cuaderno 5º, Op. 14,** N.º 2 Aubade. Poesie de V. Hugo.	**32.** N.º 12. Aubade. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1-13). **32.** Aubade. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2-25).	**32.** N.º 12 (Aubade). Poesie de V. Hugo.	**31.** N.º 24 Aubade. Poesie de Victor Hugo. Ejemplar en la FJM (M-564-A).	M.A.1, n.º23. Aubade. Misterios del amor. Equipara las versiones 31, 32 y 33.
	33. Cuaderno 10º, Op. 23. N.º 2 Misterios del amor. Poesía de Selgas. **34. Cuaderno 7º, Op. 18.** N.º 6 Misterios del amor. Poesía de Selgas.	**36.** N.º 15. Sin título. Melodía acompañada [Foi pol'o mes de nadal] (CM-1, 1-16).	**35.** N.º 15 (Los pensamientos).	**36.** Cantares por Canuto Berea, 3ª serie, N.º 5. Foi pol'o mes de nadal.	M.A.2, n.º3. Foi pol'o mes de Nadal. Misterios del Amor. Los pensamientos. Equipara las versiones 34, 35 y 36.

	37a. Cuaderno 5º, Op. 14, N.º 3 La double chasse. Poesie de Beranger.	**37b.** N.º 64. Chansonnette. Poesía de Berenger. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1-42).	**37b.** N.º 64 Chansonnette.		M.A.1, n.º37. La double chasse. Chansonnette. Equipara las versiones 37a y 37b.
38a. N.º 21 Les champs. Poesie de Beranger.	**38b. Cuaderno 5º, Op. 14,** N.º 4 Les champs. Poesie de Beranger.	**38c.** N.º 28. Les champs. Poesía de Berenger (CM-1, 1-24).	**38c.** N.º 28 (Les champs). Poesie de Beranguer.		M.A.1, n.º20. Les champs. Equipara las versiones 38a, 38b y 38c.
39. N.º 20 Derniers vers d' Alfred de Mufset.	**40a. Cuaderno 5º, Op. 14,** N.º 5 Derniers vers d' A. de Musset.	**40b.** N.º 33. Les adieux de la vie. Derniere poesie d'A. de Musset (CM-1, 1-27). **40b.** Les adieux de la vie. Derniere poesie d' Alfonso de Musset (CM-2, 2-24).	**40b.** N.º 33 (Les adieux de la vie). Dernier poesie d' A. de Mufset.		M.A.1, n.º19. Derniers vers. Les adieux de la vie. Equipara las versiones 39ª, 39b y 40.
41a. N.º 30 Toute esperance enfant. Poesie de Victor Hugo.	**41b. Cuaderno 5º, Op. 14,** N.º 6 Toute esperance enfant. Poesie de V. Hugo.				M.A.1, n.º29. Toute esperance enfant. Equipara las versiones 41a y 41b.
42a. N.º 22 Sur les bords du ruifseau. Poesie de Clement Caraguel.	**42b. Cuaderno 6º, Op. 15,** N.º 1 Sur les bords du ruifseau. Poesie de Caraguel.				M.A.1, n.º21. Sur les bords du ruisseau. Equipara las versiones 42a y 42b.
	43. Cuaderno 6º, Op. 15, N.º 2 Amour. Poesie de V. Hugo.	**44.** N.º 5. Chanson de Galicia. Poesía de Fanny Garrido de Adalid (CM-1, 1/9). **44, 45 y 46.** N.º 5. Passionatto [Saudades - Chanson de Galicia - Bágoas e sonos] (CM-1, 1-7).	**45.** N.º 5 Saudades (Melodía). Poesía de F. G. de A. (Francisca Garrido de Adalid).	**46.** Cantares por Canuto Berea. 3ª serie, N.º 3. Bágoas e sonos. **43.** Cuaderno 6º, Op. 15, N.º 2 Amour. Poesie de V. Hugo. BNE (M.GUELBENZU/1468).	M.A.2, n.º1. Bágoas e sonos. Amour. Equipara las versiones 43, 44 y 45; no contempla en su edición la melodía que numeramos como 45.
46a. N.º 19 Le lever. Poesie d' Alfred de Mufset.	**46b. Cuaderno 6º, Op. 15,** N.º 3 Le lever. Poesie de Mufset.	**47.** N.º 18. Le Lever. Poesía de A. de Musset (CM-1, 1-18).	**47.** N.º 18 (Le Lever). Poesie d' A. de Musset.		M.A.1, n.º18. Le lever. Equipara las versiones 46a, 46b y 47.

		47. Le lever. Poesie de A. De Musset (CM-2, 2-24).			
	48a. Cuaderno 6º, Op. 15, N.º 4 Chanson pastorale. Poesie de V. Hugo.	**48b.** N.º 6. Chanson Pastorale. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1-10). **48b.** Chanson pastorale. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2-29).	**48b.** N.º 6 Chanson pastorale. Poesie de Victor Hugo.		M.A.1, n.º38. Chanson pastorale. Equipara las versiones 48a y 48b.
49. N.º 25 Le desespoir. Poesie de Lamartine.	**50. Cuaderno 6º, Op. 15.** N.º 5 Rappelle toi. Poesie de Mufset.			**50.** Cuaderno 6º, Op. 15. N.º 5 Rappelle toi. Poesie de Mufset. Ejemplar conservado en la BNE (M.GUELBENZU/1473).	M.A.1, n.º24. Le desespoir. Rapelle toi. Equipara las versiones 49 y 50.
51a. N.º 33 Invocation. Poesie de Lamartine.	**51b. Cuaderno 6º, Op. 15,** N.º 6 Invocation. Poesie de Lamartine.				M.A.1, n.º32. Invocation. Equipara las versiones 51a y 51b.
	52a. Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 1 Serenata. Poesía de G. Pedrosa.	**53.** N.º 3. Serenata (CM-1, 1-5) **54.** Dans la nuit (CM-2, 2-30). **52b, 53 y 54.** N.º 3. Sin título. Melodía acompañada [Serenata] (CM-1, 1-6).	**52b.** N.º 3 Serenata. Poesía de González Pedrosa.		M.A.1, n.º39. Serenata. Equipara las versiones 52a y 52b. No contempla en su edición las versiones 53 y 54.
	55a. Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 2 Lagrimas fecundas. Poesía de Selgas.	**55b.** N.º 11. Sin título. Melodía acompañada [Lágrimas fecundas - A bordo] (CM-1, 1-13).	**55b.** N.º 11 Melodía (Lágrimas fecundas).	**56.** Cantares por Canuto Berea 4ª serie, n.º5. A bordo. **55a.** Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 2 Lagrimas fecundas. Poesía de Selgas. BNE (M.GUELBENZU/1468).	M.A.2, n.º2. A bordo. Lágrimas fecundas. Equipara las versiones 55a, 55b y 56.
	57. Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 3 La lisongera. Poesía de Selgas.				M.A.1, n.º40. La lisongera.

	58a. Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 4 El pescador. Poesía de Espronceda.		**58b.** N.º 35 (El pescador). Poesía de Espronceda.	**58a.** Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 4 El pescador. Poesía de Espronceda. Ejemplar conservado en la BNE (M.GUELBENZU/1472).	M.A.1, n.º41. El pescador.
	59. Cuaderno 8º, Op. 19, N.º 1 Le crucifix (Prière).				M.A.1, n.º42. Le crucifix.
	60. Cuaderno 8º, Op. 19, N.º 2 La branche d'amandier. Poesie de Lamartine.	**61.** N.º 60. La branche d'amandier, Chansonette. Poesía de Lamartine (CM-1, 1-40). **61.** La branche d'amandier. Poesie de Lamartine (CM-2, 2-27).	**61.** N.º 60 (La branche d' amandier).		M.A.1, n.º43. La branche d'amandier. Equipara las versiones 60 y 61.
62a. N.º 10 Souvenir. Poesie de Lamartine.	**62b. Cuaderno 8º, Op. 19,** N.º 3 Souvenir.	**62c.** N.º 38. Souvenir. Poesía de Lamartine (CM-1, 1-29). **62c.** Souvenir. Poesie de Lamartine (CM-2, 2-32).	**62c.** N.º 38 Souvenir. Poesie de Lamartine.	**62a.** N.º 11 Souvenir. Poesie de Lamartine. Ejemplar en la BMVE (Q213).	M.A.1, n.º10. Souvenir. Equipara las versiones 62a, 62b y 62c.
	63a. Cuaderno 8º, Op. 19, N.º 4 Barcarolle.	**63b-64-65.** N.º 4. Barcarolle (CM-1, 1-7). **64.** N.º 4. Chanson. Poesía de Armand Silvestre (CM-1, 1-8).	**63b.** N.º 4 Barcarolle.	**65.** Cantares por Canuto Berea, 4ª serie, n.º2. Afrixida.	M.A.2, n.º4. Afrixida. Barcarolle. Equipara las versiones 63a, 63b y 65; no contempla la versión 64 en su edición.
	66a. Cuaderno 8º, Op. 19, N.º 5 La fauvette. Poesie de W. Wilder.	**66b.** N.º 21. La fauvette (CM-1, 1-20).	**66b.** N.º 22 La fauvette.		M.A.1, n.º44. La fauvette. Equipara las versiones 66a y 66b.
	67a. Cuaderno 8º, Op. 19, N.º 6 Hier le vent du soir. Poesie de V. Hugo.	**67b.** N.º 25. Hier le vent du soir. Poesía de V. Hugo (CM-1, 1-22). **67b.** Hier le vent du soir. Poesie de V. Hugo (CM-2, 2-28).	**67b.** N.º 25 (Hier le vent du soir). Poesie de V. Hugo.		M.A.1, n.º45. Hier le vent du soir. Equipara las versiones 67a y 67b.

	68. Cuaderno 9º, Op. 22, N.º 1 La patrie absente.	**68.** N.º 43. La patrie absente (CM-1 1/32)	**68.** N.º 43 La patrie absente.	**68.** Pieza de la colección editada por Antonio Romero: N.º 4. La patrie absente. A mayores del ejemplar de la RAG, otro en la BNE. **69.** Cantares por Canuto Berea, 4ª serie, N.º 6. A sorte.	M.A.2, n.º5. A sorte. Equipara las versiones 68 y 69.
	70a. Cuaderno 9º, Op. 22, N.º 2 L'hirondelle. Poesie de Jules Barbier.	**70b.** N.º 14. L'hirondelle (CM-1, 1-15).	**70b.** N.º 14 (L' hirondelle).		M.A.1, n.º46. L'hirondelle. Equipara las versiones 70a y 70b.
	71. Cuaderno 9º, Op. 22, N.º 3 Declaration. Poesie de Victor Wilder.	**71.** N.º 44. Declaration (CM-1, 1-32).	**71.** N.º 44 Declaration.	**71.** Pieza de la colección editada por Antonio Romero: N.º 6. Declaration. A mayores del ejemplar de la RAG, otro en la BNE.	M.A.1, n.º47. Declaration.
	72a. Cuaderno 9º, Op. 22, N.º 4 Berceuse.	**72b.** N.º 19. Dormeuse (CM-1, 1/19).	**72b.** N.º 19 (Dormeuse).		M.A.1, n.º48. Berceuse. Equipara las versiones 70a y 70b.
		72c-73. N.º 69. Do. Melodía acompañada sin letra. Dormeuse (CM-1, 1-46).	**72c.** N.º 69 Dormeuse à 2 voix (sans acct).	**73.** Cantares por Canuto Berea, 4ª serie, N.º 7. A Ruada.	M.A.2, n.º25. A Ruada. Equipara las versiones 72c y 73.
	74a. Cuaderno 9º, Op. 22, N.º 5 Ma nacelle. Poesie de Beranger.	**74b.** N.º 37. Ma nacelle. Poesía de Berenger (CM-1, 1-29).	**74b.** N.º 37 Ma nacelle. Poesie de Beranger.		M.A.1, n.º49. Ma nacelle.
	75. Cuaderno 9º, Op. 22, N.º 6 Der König von Thule.	**76.** N.º 27. Le roi d'Yvetot, Chanson grotesque (CM-1, 1-23).	**76.** N.º 27 Le roi d' Yvetot (Chason grotesque). Poesie de Bernaguer.		M.A.1, n.º50. Der König von Thule. Le roi d'Ivetot. Equipara las versiones 75 y 76.
	77. Cuaderno 10º, Op. 23, N.º 1 Serenata. Poesía popular.				M.A.1, n.º51. Serenata.
	78. Cuaderno 10º, Op. 23, N.º 3 Las estrellas.				M.A.1, n.º52. Las estrellas.

	79. Cuaderno 10º, Op. 23, N.º 4 El nombre misterioso. Poesía de Arnao.				M.A.1, n.º53. El nombre misterioso.
	80. Cuaderno 10º, Op. 23, N.º 5 La imagen. Poesía de Selgas.	**81.** N.º 10. Sin título. Melodía acompañada [Serenata] (CM-1, 1-12).	**81.** N.º 10 Serenata. Poesía de Selgas.		M.A.1, n.º54. La imagen. Serenata. Equipara las versiones 80 y 81.
	82a. Cuaderno 10º, Op. 23, N.º 6. Los dos miedos.	**82b.** N.º 7. Melodía acompañada. Sin título [Los dos miedos - ¡Pesóulle!] (CM-1, 1-11).	**82b.** N.º 7 Los dos miedos (Melodía). Poesía de Campoamor.	**83.** Cantares por Canuto Berea, 4ª serie, N.º 4. Pesoulle.	M.A.2, n.º6. Pesoulle. Los dos miedos. Equipara las versiones 82a, 82b y 83.
84. N.º 23 Pour une quête. Poesie de Lamartine.					M.A.1, n.º22. Pour une quête.
		85. N.º 30. La tour enchantée. Ballade. (CM-1, 1-25).	**85.** N.º 30 La tour enchantée (Ballade).	**86.** Mondariz. Balada gallega. Editada por Canuto Berea.	M.A.1, N.º 3. Dieu qui sourit et qui donne. La tour enchanté. Equipara las versiones 20, 85 y 86.
		87. N.º 1. Ave Maria. Melodía (CM-1, 1-1). **87.** N.º 1. Ave Maria. Melodía (CM-1, 1-2).	**87.** N.º 1 Ave Maria (Melodie).		M.A.1, n.º55. Ave María.
		88. N.º 48. Ave Maria (CM-1, 1-34).	**88.** N.º 48 Ave Maria.		M.A.1, n.º56. Ave María.
		89 y 90. N.º 13 Sin título [Mágoas do corazón - Tourments du coeur] (CM-1, 1-15). **90.** N.º 13. Tourments du coeur (CM-1, 1-14).	**89.** N.º 13 Mágoas do corazón. Poesía de F. G. de A. (Francisca Garrido de Adalid).	**89.** Cantares por Canuto Berea, 1ª serie, N.º 3. Mágoas do corazón.	M.A.2, n.º7. Mágoas do corazón. No contempla la melodía 90.
		91 y 92. N.º 17. Melodía acompañada. Sin título [Soedades - Soucis] (CM-1, 1-18).	**91.** N.º 17 Soedades. Poesía de F. G. de A. (Francisca Garrido de Adalid).	**91.** Cantares por Canuto Berea, 1ª serie, N.º 1. Soedades.	M.A.2, n.º8. Soedades. No contempla la melodía 92.

		92. N.º 17. Soucis (CM-1, 1-17).			
		93 y 94. N.º 21. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [A noite de San Xoan - La nuit de la St. Jean] (CM-1, 1-20). **94.** Melodía para canto y piano. La nuit de la St. Jean (CM-2, 2-38).	**93.** N.º 21 (A noite de San Xoan). Poesía de F. G. de A. (Francisca Garrido de Adalid).	**93.** Cantares por Canuto Berea, 2ª serie, N.º 5. A noite de San Xoan.	M.A.2, n.º9. A noite de San Xoan. No contempla la melodía 94.
		95 y 96. N.º 24. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Miña terra - La terre natale] (CM-1, 1-22). **96.** Melodía para canto y piano. La terre natale (CM-2, 2-41).	**95.** N.º 24 (Miña terra). Poesía de F. G. de A. (Francisca Garrido de Adalid).	**95.** Cantares por Canuto Berea, 2º serie, N.º 1. Miña terra.	M.A.2, n.º10. Miña terra. No contempla la melodía 96.
		97 y 98. N.º 34. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Canto de berce - Chant du berceuse] (CM-1, 1-27). **98.** Melodía para canto y piano. Chant du berceuse (CM-2, 2-39).	**97.** N.º 34 (Canto de berce). Poesía de F. G. de A. (Francisca Garrido de Adalid).	**97.** Cantares por Canuto Berea, 1ª serie, n.º5. Canto de berce.	M.A.2, n.º11. Canto de berce. No contempla la melodía 98.
		99. N.º 42. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Frouseira, triste frouseira] (CM-1, 1-31).	**99.** N.º 42 Frouseira, triste frouseira. Poesia de F. G. de A. (Francisca Garrido de Adalid).	**99.** Cantares por Canuto Berea, 2ª serie, n.º3. Frouseira, triste frouseira.	M.A.2, n.º12. Frouseira, triste frouseira.
		100. N.º 49. Le nid (CM-1, 1-34).	**100.** N.º 49 Le nid.		M.A.1, n.º57. Le nid.
		101a. N.º 51. Sin título y sin letra.	**101a.** N.º 51 Balada.	**101b.** Cantares por Canuto Berea, 3ª serie, N.º 1. A mala fada.	M.A.2, n.º13. A mala fada.

		Melodía acompañada [Balada] (CM-1, 1-35).			Equipara las versiones 101a y 101b.
		102 y 103. N.º 52. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Canta o galo, ven o día - Le chant du coq] (CM-1, 1-36). **103.** Melodía para canto y piano. Le chant du coq (CM-2, 2-42).	**102.** N.º 52 Canción popular [Sol Mayor].	**102.** Cantares por Canuto Berea, 2ª serie, N.º 2. Canta o galo, ven o día.	M.A.2, n.º14. Canta o galo, ven o día. No contempla la melodía 103.
		104. N.º 52. Sin título y sin letra. Melodía acompañada (CM-1, 1-36).	**104.** N.º 52 Canción popular [Mi menor].	**104.** Cantares por Canuto Berea, 3ª serie, N.º 2. Canteiros e carpinteiros.	M.A.2, n.º15. Canteiros e carpinteiros. Equipara las versiones 104a y 104b.
		105 y 106. N.º 53. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Canteiros e carpinteiros] (CM-1, 1-37). **106.** Melodía para canto y piano. Assieds toi sur cette pierre (populaire) (CM-2, 2-35).	**105.** N.º 53 Canción popular [Fa Mayor].	**105.** Cantares por Canuto Berea, 2ª serie, n.º4. Séntate n'esta pedriña.	M.A.2, n.º16. Séntate n'esta pedriña. No contempla la melodía 106.
		107. N.º 54. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Barcarola infernal] (CM-1, 1-37).	**107.** N.º 54 Barcarola infernal.		M.A.1, n.º58. Barcarola infernal.
		108 y 109. N.º 55. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Queixas - Plaintes] (CM-1, 1-38).	**108.** N.º 55 Canción popular [Fa Mayor].	**108.** Cantares por Canuto Berea, 1ª serie, n.º4. Queixas.	M.A.2, n.º17. Queixas. No contempla la melodía 109.

		109. Melodía para canto y piano. Plaintes (populaire) (CM-2, 2-36).			
		110 y 111. N.º 56. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [A Compaña - Le fantome] (CM-1, 1-38). **111.** Melodía para canto y piano. Le fantome (populaire) (CM-2, 2-37).	**110a.** N.º 56 Balada popular [La menor].	**110b.** Cantares por Canuto Berea, 1ª serie, N.º 2. A Compaña.	M.A.2, n.º18. A Compaña. No contempla la melodía 111.
		112 y 113. N.º 57. Sin título y sin letra. Melodía acompañada Canción popular [Mozas do meu arruare - Na fiada] (CM-1, 1-39).	**112.** N.º 57 Canción popular [Sol Mayor].	**113.** Cantares por Canuto Berea, 4ª serie, N.º 3. Na fiada.	M.A.2, n.º19. Na fiada. Equipara las versiones 112 y 113.
		114. Canción antigua, "Adios meu meniño, Adios" (CM-2, 2-22). **114.** N.º 58. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [¡Adios, meu meniño! ¡Adios!] (CM-1, 1-39).	**114.** N.º 58 Antigua Cantiga popular [Sol menor] [¡Adios, meu meniño! ¡Adios!]	**114.** Cantares por Canuto Berea, 3ª serie, N.º 6. ¡Adiós, meu meniño! ¡Adiós!	M.A.2, n.º20. ¡Adiós meu meniño! ¡Adiós!
		115. N.º 59. Sin título. Melodía acompañada [Halali] (CM-1, 1-40).	**115.** N.º 59 Halali. .		M.A.1, n.º59. Halali.
		116. N.º 61. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Axeitam'a polainiña] (CM-1, 1-41).	**116.** N.º 61 Canción popular [Si b menor].	**116.** Cantares por Canuto Berea, 3ª serie, N.º 4. Axéitam'a polainiña.	M.A.2, n.º21. Axeitam'a polainiña.
		117 y 118. N.º 62. Sin título y sin letra. Melodía acompañada	**117.** N.º 62 Alborada popular [Sol Mayor] [Viva Don Pedro]	**118.** Cantares por Canuto Berea, 4ª serie N.º 1. A xolda.	M.A.2, n.º22. A xolda.

		[Viva Don Pedro - A xolda] (CM-1, 1-41).			Equipara las versiones 117 y 118 y tienen poemas distintos.
		119 y 120. N.º 63. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Non te quero por bonita - Petite brune] (CM-1, 1-42) **120.** Melodía para canto y piano. Petite brune (CM-2, 2-40).	**119.** N.º 63 Canción popular [Si b Mayor] [Non te quero por bonita]	**119.** Cantares por Canuto Berea, 2ª serie, N.º 6. Non te quero por bonita.	M.A.2, n.º23. Non te quero por bonita. No contempla la melodía 120.
		121 y 122. N.º 65. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [A la la] (CM-1, 1-43). **122.** A la la (populaire). Para canto y piano (CM-2, 2-34).	**121.** N.º 65 Antiguo "A la la" popular [La menor].	**121.** Cantares por Canuto Berea, 1ª serie, N.º 6. A la la.	M.A.2, n.º24. A la lá. No contempla la melodía 122.
		123. N.º 66. Sin título. Melodía acompañada [Rose miclose] (CM-1, 1-44).	**123.** N.º 66 [Sin título. Fa menor] [Rose miclose]		M.A.1, n.º60. Rose.
		124. N.º 68. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Se perte moro bel idol mio] (CM-1, 1-45).	**124.** N.º 68 Melodía [Mi b menor] [Se perte moro bel idol mio]		M.A.1, n.º61. Melodía.
		125. N.º 70. Prière (CM-1, 1-47).	**125.** N.º 70 Prière.		M.A.1, n.º62. Prière.
		126. Melodías para canto y piano, Op. 20. 3ª Serie, N.º 18. La poesie sacrée. Al final de todo indica “Laus tibi Domine”, Coruña, 17 de junio de 1852. (CM-2, 2/15).			

		127. Melodías para canto y piano, Op. 20. 3ª Serie, N.º 14. Apparition. Scene dramatique (CM-2, 2-16).			
		128. N.º 15. Chansonnette du Pélérinage d' Harold. Coruña, 1852. Canto y piano (CM-2, 2-17).			
		129. Melodías para canto y piano, Op. 20. 1ª Serie, N.º 1 y 2. N.º 1, Invocation, Scene Dramatique, Op. 19. Por qué pone Op. 20 y op.19 ?? (CM-2, 2-19).			
		130. Melodía para canto y piano N.º 10, La prière de femme (incompleta) (CM-2, 2-20).			
		131. Salve Regina Mater (CM-2, 2/10).			
		132. Douce brise (CM-2, 2/11)			
				133. Ave María a solo para mezzo soprano con acompañamiento de piano u órgano [FJM (M-4076-B); BNE (MP/1408/39)].	
				134. *Plegaria a la virgen*. (FCB-BDPC, Mga-20/59) [Obra con texto recitado, no cantado]. Versión impresa en la RAG (signatura RAG-442).	

Cuadro 39. Comparativa y enumeración de obras para voz y piano de Marcial del Adalid.

IV.4. ORDENACIÓN POR IDIOMA DE MELODÍAS ACOMPAÑADAS DE MARCIAL DEL ADALID

Melodías para canto y piano en latín

087 Ave Maria (N.º 1) [87]; Ave Maria (N.º 1) [87]; Ave Maria (N.º 1) [87]
088 Ave Maria (N.º 48) [88]; Ave Maria (N.º 48) [88]
131 "Salve Regina Mater" pur Soprano con accompagnamento di Piano-Forte
133 Ave Maria a solo para mezzo soprano con acompañamiento de Piano u Órgano
Prière (n.º 70)
125

Melodías para canto y piano en alemán

075 Der Kónig von Thule (Op.22, N.º 6) [75]

Melodías para canto y piano en italiano

019 I Gondolieri (N.º 20) [19]; I Gondolieri (N.º 20) [19]
124 [Se perte moro bel idol mio] (N.º 68) [124]; Melodía [Se perte moro bel idol mio] (N.º 68) [124]

Melodías para canto y piano en francés

001a Oh! Quand je dors [1a]; Oh! Quand je dors (N.º 5) [1a]; Oh! Quand je dors (N.º 5) [1a]
001b Oh! Quand je dors (N.º 13) [1b]; Oh! Quand je dors (Op.10, N.º 1) [1b]
001c Oh! Quand je dors [1c]; Oh! Quand je dors (N.º 45); [Oh! Quand je dors] (N.º 45) [1c]; Oh! Quand je dors - Oh! Como Laura (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 1) [1c]
002a Berceuse (N.º 1, Libro 2º); Berceuse (N.º 16) [2a]; Berceuse (N.º 16) [2a]; Berceuse (Op.10, N.º 2) [2a];
002b Berceuse (N.º 9) [2b]; Berceuse (N.º 9) [2b]
003a Puisqu'ici bas toute âme (N.º 12) [3a]; Puisqu'ici bas toute âme (Op.10, N.º 3) [3a]; Puisqu'ici bas toute âme (N.º 7) [3a]; Puisqu'ici bas toute âme (N.º 12) [3a]
003b Puisqu'ici bas toute âme (N.º 29) [3b]; Puisqu'ici bas toute âme [3b]; Puisqu'ici bas toute âme (N.º 29) [3b]
004a Le moulin de Milly (N.º 4) [4a]; Le moulin de Milly (N.º 4) [4a]
004b Le moulin de Milly (Op.10, N.º 4) [4b]
004c Le moulin de Milly (N.º 16) [4c]; Le moulin de Milly [4c]; Le moulin de Milly (N.º 16) [4c]
005a Mignone [5a]; Mignone (N.º 1) [5a]; Mignone [5a]; Mignone (N.º 1) [5a]
005b Mignone (N.º 2) [5b]; Mignone (N.º 2) [5b]; Mignone (N.º 2) [5b]; Mignone [5b]; Mignone (N.º 2) [5b]
006a Mignone (Op.10, N.º 5) [6a]
006b Mignone (N.º 26) [6b]; Mignone (N.º 26) [6b]
007 Mignone (N.º 28) [7]
009a Guitarre (N.º 6) [9a]
009b Guitarre (N.º 6) [9b]; Guitarre (Op.10, N.º 6) [9b]
009c Guitarre [9c]
010 Guitarre (N.º 8) [10]; Guitarre (N.º 8) [10]; Guitarre (N.º 8) [10]

011 Le vallon (N.º 18) [11]; Le vallon (N.º 18) [11]; Le vallon [11]; Le vallon (N.º 36) [11]; Le vallon (Op.11, N.º 1) [11]; Le vallon (N.º 36) [11]
012 La fleur des eaux (N.º 14) [12]; La fleur des eaux (N.º 14) [12]; La fleur des eaux (Op.11, N.º 2)
013a Pensée des morts (N.º 32) [13a]; Pensée des morts (N.º 32) [13a]
013b Pensée des morts (Op.11, N.º 3) [13b]
014a Venise (N.º 17) [14a]; Venise (N.º 10) (Op.11, N.º 4) [14a]
014b Venise (N.º 41) [14b]; Venise (N.º 41) [14b]
015 Les primesaults (N.º 29) [15]; Les primesaults (N.º 29) [15]; Les primesaults (N.º 11) (Op.11, N.º 5) [15]; Les primesaults [15]; Les primesaults (N.º 40)[15]; Les primesaults (N.º 40) [15]; Les primesaults - Despareció la dulce maga (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 5)
016a Les primesaults [16a]; Les primesaults [16a]; Les primesaults (N.º 2) [16a]
016b Les primesaults (Op.12, N.º 5) [16b]; Les primesaults (N.º 31) [16b]; Les primesaults [16b]; Les primesaults (N.º 31) [16b]
017a La tombe dit à la rose (N.º 12) [17a]; La tombe dit à la rose (N.º 9) [17a]; La tombe dit à la rose (N.º 9) [17a]; La tombe dit à la rose (Op.11, N.º 6) [17a]
017b La tombe dit à la rose (N.º 47) [17b]; La tombe dit à la rose [17b]; La tombe dit à la rose (N.º 47) [17b]; La tombe dit à la rose - La tumba dice a la rosa (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 3) [17b]
018a Les preludes (N.º 36) [18a]; Les preludes (N.º 36) [18a]
018b Les preludes (Op.12, N.º 1) [18b]
020 Dieu qui sourit et qui donne (N.º 3) [20]; Dieu qui sourit et qui donne (N.º 3) [20]; Dieu qui sourit et qui donne (N.º 3) [20]; Dieu qui sourit et qui donne (Op.12, N.º 2) [20]
021a Le grillon (N.º 12 y ulto. del 1er tomo) [21a]; Le grillon (N.º 11) [21]
021b Le grillon (Op.12, N.º 3) [21b]; Le grillon (N.º 46) [21b]; Le grillon (N.º 46) [21b]; Le grillon - El grillo (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 2) [21b]
022a Le papillon (N.º 31)[22a]; Le papillon (Op.12, N.º 4) [22a]
022b Le papillon (N.º 23)[22b]; Le papillon (N.º 23)[22b]
023a L'heure du mystère (N.º 15) [23a] / L'heure du mystère (N.º 15) [23a]
023b L'heure du mystère (Op.12, N.º 6) [23b]
023c Le declin du jour (N.º 32) [23c]; Le declin du jour (N.º 32) [23c]
024 [S'eveiller le coeur pur au rayon de l'aurore] (N.º 8) (Op.13, N.º 2) [24]
025a A une fiancée de quince ans (N.º 10) [25a]; A une fiancée de quince ans (N.º 8) [25a]
025b A une fiancée de quince ans (Op.13, N.º 3) [25b]
025c A une fiancée de quince ans [25c]; A une fiancée de quince ans (N67) [25c]; A une fiancée de quince ans (N.º 67) [25c]
026a Sous des roses sur la neige (N.º 7) [26a]; Sous des roses sur la neige (N.º 11) [26a]; Sous des roses sur la neige (N.º 11) [26a]
026b Sur des roses sous la neige (Op.13, N.º 4) [26b]
027 Sur des roses sous la neige (N.º 50) [27]; Sur des roses sous la neige [27]; Sur des roses sous la neige (N.º50) [27]
028 Chant d'amour (N.º 35) [28]; Chant d'amour (N.º35) [28]; Chant d'amour (Op.13, N.º5) [28]
029a La source (N.º 27) [29a]
029b Tableautins. La source (N.º 27) [29b]; La source (Op.13, N.º6) [29b]
029c La source (N.º 39) [29c]; La source [29c]; La source (N.º39) [29c]
030a Barcarolle romantique (N.º 34) [30a]
030b Barcarolle romantique (Op.14, N.º 1) [30b]
030c Barcarolle romantique (N.º 26) [30c]; Barcarolle romantique (N.º26) [30c]
031 Aubade (N.º 24) [31]; Aubade (N.º24) [31]; Aubade (Op.14, N.º2) [31]

032 Aubade (N.º 12) [32]; Aubade [32]; Aubade (N.º12) [32]
037a La double chasse (Op.14, N.º 3) [37a]
037b Chansonnette (N.º 64) [37b]; Chansonnette (N.º64) [37b]
038a Les champs (N.º 21) [38a]
038b Les champs (Op.14, N.º 4) [38b]
038c Les champs (N.º 28) [38c]; Les champs (N.º 28) [38c]
039 Derniers vers d'Alfred de Musset (N.º 20) [39]
040a Derniers vers (Op.14, N.º 5) [40a]
040b Les adieux de la vie (N.º 33) [40b]; Les adieux de la vie [40b]; Les adieux de la vie (N.º 33) [40b]
041a [Toute esperance enfant] (N.º 30) [41a]
041b Toute esperance enfant (Op.14, N.º 6) [41b]
042a Sur les bords du ruisseu (N.º 22)[42a]
042b Sur les bords du ruisseu (Op.15, N.º 1)[42b]
043 Amour (6º Cuaderno, N.º 2, Ob. 15) [43]; Amour (Op.15, N.º2) [43]
044 Chanson de Galicia (N.º 5) [044]; Passionatto [Saudades - Chanson de Galicia - Bágoas e sonos] (N.º5) [44-45]
046a Le lever (N.º 19) [46a]
046b Le lever (N.º 9) (Op.15, N.º3) [46b]
047 Le lever (N.º 18) [47]; Le lever [47]; Le lever (N.º18) [47]
048a Chanson pastorale (N.º 10) (Op.15, N.º4) [48a]
048b Chanson pastorale (N.º 6) [48b]; Chanson pastorale [48b]; Chanson pastorale (N.º 6) [48b]
049 Le desespoir (N.º 25) [49]
050 Rappelle toi (6º Cuaderno, N.º 5, Ob. 15) [50]; Rappelle toi (N.º 11) (Op.15, N.º 5) [50]
051a Invocation (N.º 33) [51a]
051b Invocation (N.º 12) (Op.15, N.º6) [51b]
053 [Serenata] (N.º 3) [52b-53-54]; Serenata (N.º3) [53]
054 [Serenata] (N.º 3) [52b-53-54]; Dans la nuit [54]
059 Le crucifix (Prière) (Op.19, N.º 1) [59]
060 La branche d'amandier ((Op.19, N.º 2) [60]
061 La branche d'amandier. Chansonnette (N.º 60) [61]; La branche d'amandier [61]; La branche d'amandier. Chansonnette (N.º 60) [61]
062a Souvenir (N.º 11) [62a]; Souvenir (N.º10) [62a]
062b Souvenir (Op.19, N.º 3) [62b]
062c Souvenir (N.º 38) [62c]; Souvenir [62c]; Souvenir (N.º38) [62c]
063a Barcarolle (Op.19, N.º 4) [63a]
063b Barcarolle (N.º 4) [63b-64-65]; Barcarolle (N.º4) [63b]
064 Barcarolle (N.º 4) [63b-64-65]; Chanson (N.º4) [64]
065 [Barcarolle - Afrixida] (N.º 4) [63b-64-65]; Afrixida (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º2) [65]
066a La fauvette (Op.19, N.º 5) [66a]
066b La fauvette (N.º 21) [66b]; La fauvette (N.º22) [66b]
067a Hier le vent du soir (Op.19, N.º 6) [67a]
067b Hier le vent du soir (N.º 25) [67b]; Hier le vent du soir [67b]; Hier le vent du soir (N.º25) [67b]
068 La patrie absente (Op.22, N.º 1) [68]; La patrie absente (N.º 43) [68]; La patrie absente (N.º43) [68]; La patrie absente - Lejos de la Patria (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 4) [68]
070a L'hirondelle (N.º14) [70b]; L'hirondelle (N.º 14) [70b]
070b L'hirondelle (Op.22, N.º 2) [70b]

071 Déclaration (Op.22, N.º 3) [71]; Déclaration (N.º 44) [71]; Déclaration (N.º 44) [71]; Déclaration - Declaración (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 6) [71]
072a Berceuse (Op.22, N.º 4) [72a]
072b Dormeuse (N.º 19) [72b]; Dormeuse (N.º19) [72b]
074b Ma nacelle (N.º 37) [74b]; Ma nacelle (N.º37) [74b]
076 Le roi d'Yvetot (N.º 27) [76]; Le roi d'Yvetot. Chanson grotesque (N.º27) [76]
084 Pour une quête (N.º 23) [84]
085 La tour enchantée (Ballade) (N.º 30) [85]; La tour enchantée (Ballade) (N.º30) [85]
090 [Mágoas do corazón - Tourments du coeur] (N.º 13) [89-90]; Tourments du coeur (N.º13) [90]
092 [Soedades - Soucis] (N.º 17) [91-92]; Soucis (N.º 17) [92]
094 [A noite de San Xoan - La nuit de la St. Jean] (N.º 21) [93-94]; La nuit de St. Jean [94]
096 [Miña terra - La terre natale] (N.º 24) [95-96]; La terre natale [96]
098 [Canto de berce - Chant du berceuse] (N.º 34) [97-98]; Chant du berceuse [98]
100 Le nid (N.º 49) [100]; Le nid (N.º 49) [100]
103 [Canta o galo, ven o día - Le chant du coq] (N.º 52) [102-103]; Le chant du coq [103]
106 [Séntate n'esta pedriña - Assieds toi sur cette pierre] (N.º 53) [105-106]; Assieds toi sur cette pierre (Populaire) [106]
109 [Queixas - Plaintes] (N.º 55) [108-109]; Plaintes (Populaire) [109]
111 [A Compaña - Le fantome] (N.º 56) [110-111]; Le fantome (Populaire) [111]
120 [Non te quero por bonita - Petite brune] (N.º 63) [119-120]; Petite brune [120]
122 [A la la] (N.º 65) [121-122]; A la la (Populaire) [122]
123 [Rose miclose] (N.º 66) [123]; [Rose miclose] (N.º 66) [123]
126 La poesie sacrée. Melodía para canto y piano (Op.20, 3ª serie, N.º 18)
127 Apparition (Scène dramatique). Melodía para canto y piano (Op.20, 3ª serie, N.º 14)
128 Chansonnette du "Pélérinage d'Harold" (N.º 15) [¿(Scène dramatique). Melodía para canto y piano (Op.20, 3ª serie, N.º 15)?]
129 Invocation (Scène dramatique). Melodía para canto y piano (Op.19, N.º 1)
130 La prière de femme (N.º 10)
132 "Douce brise". Melodie pour Chant avec accompagnement de Cor anglais et Piano

Melodías para canto y piano en castellano

008 La virtud (Op.18, N.º 5) [8]
015 Les primesaults (N.º 29) [15]; Les primesaults (N.º 29) [15]; Les primesaults (N.º 11) (Op.11, N.º 5) [15]; Les primesaults [15]; Les primesaults (N.º 40) [15]; Les primesaults (N.º 40) [15]; Les primesaults - Despareció la dulce maga (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 5)
017b La tombe dit à la rose (N.º 47) [17b]; La tombe dit à la rose [17b]; La tombe dit à la rose (N.º 47) [17b]; La tombe dit à la rose - La tumba dice a la rosa (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 3) [17b]
021b Le grillon (Op.12, N.º 3) [21b]; Le grillon (N.º 46) [21b]; Le grillon (N.º 46) [21b]; Le grillon - El grillo (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 2) [21b]
033 Misterios del amor (Op.23, N.º 2)[33]
034 Misterios del amor (Op.18, N.º 6) [34]
035 Los pensamientos (N.º 15) [35]
52a Serenata (Op.18, N.º 1) [52a]
52b [Serenata] (N.º 3) [52b-53-54]; Serenata (N.º 3) [52b]
055a Lágrimas fecundas (7º Cuaderno, N.º 2, Ob.18) [55a]; Lágrimas fecundas (Op.18, N.º 2) [55a]
055b [Lágrimas fecundas - A bordo] (N.º 11) [55b-56]; Lágrimas fecundas (N.º 11) [55b]

057 La lisongera [La lisonjera] (Op.18, N.º 3) [57]
058a El pescador (7º Cuaderno, N.º 4, Ob.18) [58a]; El pescador (Op.18, N.º 4) [58a]
058b El pescador (N.º 35) [58b]
068 La patrie absente (Op.22, N.º 1) [68]; La patrie absente (N.º 43) [68]; La patrie absente (N.º 43) [68]; La patrie absente - Lejos de la Patria (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 4) [68]
071 Déclaration (Op.22, N.º 3) [71]; Déclaration (N.º 44) [71]; Déclaration (N.º 44) [71]; Déclaration - Declaración (Melodías para canto con acompañamiento de piano, N.º 6) [71]
077 Serenata (Op.23, N.º 1) [77]
078 Las estrellas (Op.23, N.º 3) [78]
079 El nombre misterioso. Balada (Op.23, N.º 4) [79]
080 La imagen (Op.23, N.º 5) [80]
081 [Serenata] (N.º 10) [81]; Serenata (N.º 10) [81]
082a Los dos miedos (Op.23, N.º 6) [82a]
082b [Los dos miedos - ¡Pesóulle!] (N.º 7) [82b-83]; Los dos miedos (N.º 7) [82b]
134 [Plegaria a la Virgen]
134a [Plegaria a la Virgen]
134b [Plegaria a la Virgen]
134c [Plegaria a la Virgen]
134d [Plegaria a la Virgen]

Melodías para canto y piano en gallego

036 [Foi pol'o mes de nadal] (N.º 15) [36]; Foi pol'o mes de Nadal (N.º 15) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 5) [36]
045 Passionatto [Saudades - Chanson de Galicia - Bágoas e sonos] (N.º 5) [44-45]; Saudades (N.º 5) [45]; Bágoas e sonos (N.º 5) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 3) [45]
056 [Lágrimas fecundas - A bordo] (N.º 11) [55b-56]; A bordo (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 5) [56]
065 [Barcarolle - Afrixida] (N.º 4) [63b-64-65]; Afrixida (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 2) [65]
069 A sorte (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 6) [69]
073 [Dormeuse - A Ruada] (N.º 69) [72c-73]; Dormeuse à 2 voix (N.º 69) [72c]; A Ruada (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 7) [73]
083 [Los dos miedos - ¡Pesóulle!] (N.º 7) [82b-83]; ¡Pesóulle! (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 4) [83]
086 Mondariz. Balada Gallega [86]
089 [Mágoas do corazón - Tourments du coeur] (N.º 13) [89-90]; Mágoas do corazón (N.º 13) [89]; Mágoas do corazón (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 3) [89]
091 [Soedades - Soucis] (N.º 17) [91-92]; Soedades (N.º 17) [91]; Soedades (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 1) [91]
093 [A noite de San Xoan - La nuit de la St. Jean] (N.º 21) [93-94]; A noite de San Xoan (N.º 21) [93]; A noite de San Xoan (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 5) [93]
095 [Miña terra - La terre natale] (N.º 24) [95-96]; Miña terra (N.º 24) [95]; Miña terra (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 1) [95]
097 [Canto de berce - Chant du berceuse] (N.º 34) [97-98]; Canto de berce (N.º 34) [97]; Canto de berce (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 5) [97]
099 [Frouseira, triste frouseira] (N.º 42) [99]; Frouseira, triste frouseira (N.º 42) [99]; Frouseira, triste frouseira (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 3) [99]

101b [Balada] (N.º 51) [101a]; Balada (N.º 51) [101a]; A mala fada. Balada (N.º 51) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 1) [101b]
102 [Canta o galo, ven o día - Le chant du coq] (N.º 52) [102-103]; Canción popular [Canta o galo, ven o día] (N.º 52) [102]; Canta o galo, ven o día (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 2) [102]
104 [Canteiros e carpinteiros] (N.º 52) [104]; Canción popular [Canteiros e carpinteiros] (N.º 52) [104]; Canteiros e carpinteiros (Popular) (N.º 52) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 2) [104]
105 [Séntate n'esta pedriña - Assieds toi sur cette pierre] (N.º 53) [105-106]; Canción popular [Séntate n'esta pedriña] (N.º 53) [105]; Séntate n'esta pedriña (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 4) [105]
108 [Queixas - Plaintes] (N.º 55) [108-109]; Canción popular [Queixas] (N.º 55) [108]; Queixas (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 4) [108]
110 [A Compaña - Le fantome] (N.º 56) [110-111]; Balada popular [A Compaña] (N.º 56) [110]; A Compaña (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 2) [108]
112 Canción popular [Mozas do meu arruare - Na fiada] (N.º 57) [112-113]; Canción popular [Mozas do meu arruare] (N.º 57) [112]
113 Canción popular [Mozas do meu arruare - Na fiada] (N.º 57) [112-113]; Na fiada (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 3) [113]
114 Canción antigua [¡Adios, meu meniño! ¡Adios!] [114]; [¡Adios, meu meniño! ¡Adios!] (N.º 58) [114]; Antigua Cántiga popular [¡Adios, meu meniño! ¡Adios!] (N.º 58) [114]; ¡Adios, meu meniño! ¡Adios! (Antigua Cántiga popular) (N.º 58) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 6) [114]
115 [Halali] (N.º 59) [115]; Halali (N.º 59) [115]
116 [Axeitam'a polainiña] (N.º 61) [116]; Canción popular [Axeitam'a polainiña] (N.º 61) [116]; Axeitam'a polainiña (Popular) (N.º 61) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 3ª Serie, N.º 4) [116]
117 [Viva Don Pedro - A xolda] (N.º 62) [117-118]; Alborada popular [Viva Don Pedro] (N.º 62) [117]
118 [Viva Don Pedro - A xolda] (N.º 62) [117-118]; A xolda (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 4ª Serie, N.º 1) [118]
119 [Non te quero por bonita - Petite brune] (N.º 63) [119-120]; Canción popular [Non te quero por bonita] (N.º 63) [119]; Non te quero por bonita (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 2ª Serie, N.º 6) [119]
121 [A la la] (N.º 65) [121-122]; Antiguo "A la la" popular (N.º 65) [121]; A la la (Popular) (Cantares viejos y nuevos de Galicia, 1ª Serie, N.º 6) [121]

IV.5. CANTARES VIEJOS Y NUEVOS DE GALICIA. TABLA SINTÉTICA

Cantares viejos y nuevos de Galicia				
N.º de Serie	**Título del cantar**	**Tipología de cantar**	**Autor del poema**	**Correlación de melodías**
1ª Serie	***1. Soedades***	Nuevo	Fanny Garrido [se indica "Poesía de F. G. de A." en manuscrito RAG (CM-4, 4/18)]	91 y 92. N.º 17. Melodía acompañada. Sin título [Soedades - Soucis] [RAG, (CM-1, 1-18)] 92. N.º 17. Soucis [RAG, (CM-1, 1-17)] 91. N.º 17 Soedades. Poesía de F. G. de A. [RAG, (CM-4, 4/18)]
	2. A Compaña (popular)	Viejo	-	110 y 111. N.º 56. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [A Compaña - Le fantome] [RAG, (CM-1, 1-38)] 111. Melodía para canto y piano. Le fantome (populaire) [RAG, (CM-2, 2-37)] 110. N.º 56 Balada popular [La menor] [RAG, (CM-4, 4/18)]
	3. Mágoas do corazón	Nuevo	Fanny Garrido [se indica "Poesía de F. G. de A." en manuscrito RAG (CM-4, 4/18)]	89 y 90. N.º 13 Sin título [Mágoas do corazón - Tourments du coeur] [RAG, (CM-1, 1-15)] 90. N.º 13. Tourments du coeur [RAG, (CM-1, 1-14)] 89. N.º 13 Mágoas do corazón. Poesía de F. G. de A. [RAG, (CM-4, 4/18)]
	4. Queixas (popular)	Viejo	-	108 y 109. N.º 55. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Queixas - Plaintes] [RAG, (CM-1, 1-38)] 109. Melodía para canto y piano. Plaintes (populaire) [RAG, (CM2, 2-36)] 108. N.º 55 Canción popular [Fa Mayor] [RAG, (CM-4, 4/18)]
	5. Canto do berce	Nuevo	Fanny Garrido [se indica "Poesía de F. G. de A." en manuscrito RAG (CM-4, 4/18)]	97 y 98. N.º 34. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Canto de berce - Chant du berceuse] [RAG, (CM-1, 1-27)] 98. Melodía para canto y piano. Chant du berceuse RAG, (CM-2, 2-39)] 97. N.º 34 (Canto de berce). Poesía de F. G. de A. [RAG, (CM-4, 4/18)]
	6. A la la (popular)	Viejo	-	121 y 122. N.º 65. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [A la la] [RAG, (CM-1, 1-43)] 122. A la la (populaire). Para canto y piano [RAG, (CM-2, 2-34)] 121. N.º 65 Antiguo "A la la" popular [La menor] [RAG, (CM-4, 4/18)]
2ª Serie	***1. Miña terra, niña terra***	Nuevo	Fanny Garrido [se indica "Poesía de F. G. de A." en manuscrito RAG (CM-4, 4/18)]	95 y 96. N.º 24. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Miña terra - La terre natale] [RAG, (CM-1, 1-22)] 96. Melodía para canto y piano. La terre natale [RAG, (CM-2, 2-41)] 95. N.º 24 (Miña terra). Poesía de F. G. de A. [RAG, (CM-4, 4/18)]

	2. Canta o Galo, ven o día (popular)	Viejo	-	102 y 103. N.º 52. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Canta o galo, ven o día - Le chant du coq] [RAG, (CM-1, 1-36)] 103. Melodía para canto y piano. Le chant du coq [RAG, (CM-2, 2-42)] 102. N.º 52 Canción popular [Sol Mayor] [RAG, (CM-4, 4/18)]
	3. Frouseira, triste frouseira	Nuevo	Fanny Garrido [se indica "Poesía de F. G. de A." en manuscrito RAG (CM-4, 4/18)]	99. N.º 42. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Frouseira, triste frouseira] [RAG, (CM-1, 1-31)] 99. N.º 42 Frouseira, triste frouseira. Poesia de F. G. de A. [RAG, (CM-4, 4/18)]
	4. Sentate n'esta pedriña (popular)	Viejo	-	105 y 106. N.º 53. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Canteiros e carpinteiros] [RAG, (CM1, 1-37)] 106. Melodía para canto y piano. Assieds-toi sur cette pierre (populaire) [RAG, (CM-2, 2-35)] 105. N.º 53 Canción popular [Fa Mayor] [RAG, (CM-4, 4/18)]
	5. A noite de San Xoan	Nuevo	Fanny Garrido [se indica "Poesía de F. G. de A." en manuscrito RAG (CM-4, 4/18)]	93 y 94. N.º 21. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [A noite de San Xoan - La nuit de la St. Jean] [RAG, (CM-1, 1-20)] 94. Melodía para canto y piano. La nuit de la St. Jean [RAG, (CM-2, 2-38)] 93. N.º 21 (A noite de San Xoan). Poesía de F. G. de A. [RAG, (CM-4, 4/18)]
	6. Non te quero por bonita (popular)	Viejo	-	119 y 120. N.º 63. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Non te quero por bonita - Petite brune] [RAG, (CM-1, 1-42)] 120. Melodía para canto y piano. Petite brune [RAG, (CM-2, 240)] 119. N.º 63 Canción popular [Si b Mayor] [Non te quero por bonita] [RAG, (CM-4, 4/18)]
3ª Serie	***1. A mala fada (balada)***	Nuevo	-	101a. N.º 51. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Balada] [RAG, (CM-1, 1-35)] 101a. N.º 5º Balada [RAG, (CM-4, 4/18)]
	2. Canteiros e carpinteiros (canción popular)	Viejo	-	104. N.º 52. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [RAG, (CM-1, 1-36)] 104. N.º 52 Canción popular [Mi menor] [RAG, (CM-4, 4/18)]
	3. Bágoas e sonos	Nuevo	Fanny Garrido [se indica en el manuscrito titulado *Saudades*]	43. Cuaderno 6º, Op. 15, N.º 2 Amour. Poesie de V. Hugo [RAG, (C-24, 24/2)] 45. N.º 5. Chanson de Galicia. Poesía de Fanny Garrido de Adalid [RAG, (CM-1, 1/9)] 44, 45 y 46. N.º 5. Passionatto [Saudades - Chanson de Galicia - Bágoas e sonos] [RAG, (CM-1, 1-7)] 44. N.º 5 Saudades (Melodía). Poesía de F. G. de A. [RAG, (CM-4, 4/18)] 43. Cuaderno 6º, Op. 15, N.º 2 Amour. Poesie de V. Hugo [BNE (M.GUELBENZU/1468)]
	4. Axeitam'a polainiña (canción popular)	Viejo	-	116. N.º 61. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Axeitam'a polainiña] [RAG, (CM-1, 141)] 116. N.º 61 Canción popular [Si b menor] [RAG, (CM-4, 4/18)]
	5. Foi pol'o mes de Nadal (melodía)	Nuevo	-	33. Cuaderno 10º, Op. 23. N.º 2 Misterios del amor. Poesía de Selgas [RAG, (C-24, 24/2)] 34. Cuaderno 7º, Op. 18. N.º 6 Misterios del amor. Poesía de Selgas [RAG, (C-24, 24/2)] 36. N.º 15. Sin título. Melodía acompañada [Foi pol'o mes de nadal] [RAG, (CM-1, 1-16)] 35. N.º 15 (Los pensamientos) [RAG, (CM-4, 4/18)]

	6. ¡Adios meu meniño, adios! (antigua cántiga popular)	Viejo	-	114. Canción antigua, "Adios meu meniño, Adios" [RAG, (CM-2, 2-22)] 114. N.º 58 Antigua Cantiga popular [Sol menor] [¡Adios, meu meniño! ¡Adios!] [RAG, (CM-4, 4/18)]
4ª Serie	***1. A xolda***	Viejo	Fanny Garrido [indicado en la edición de Canuto Berea]	117 y 118. N.º 62. Sin título y sin letra. Melodía acompañada [Viva Don Pedro - A xolda] [RAG, (CM1, 1-41)] 117. N.º 62 Alborada popular [Sol Mayor] [Viva Don Pedro] [RAG, (CM-4, 4/18)]
	2. Afrixida	Nuevo	Fanny Garrido [indicado en la edición de Canuto Berea]	63a. Cuaderno 8º, Op. 19, N.º 4 Barcarolle [RAG, (C-24, 24/2)] 63b-64-65. N.º 4. Barcarolle [RAG, (CM-1, 1-7)] 64. N.º 4. Chanson. Poesía de Armand Silvestre [RAG, (CM-1, 1-8)] 63b. N.º 4 Barcarolle [RAG, (CM-4, 4/18)]
	3. Na fiada (canción popular)	Viejo	-	112 y 113. N.º 57. Sin título y sin letra. Melodía acompañada Canción popular [Mozas do meu arruare - Na fiada] [RAG, (CM-1, 1-39)] 112. N.º 57 Canción popular [Sol Mayor] [RAG, (CM-4, 4/18)]
	4. ¡Pésoulle!	Nuevo	Fanny Garrido [indicado en la edición de Canuto Berea]	82a. Cuaderno 10º, Op. 23, N.º 6. Los dos miedos [RAG, (C-24, 24/2)] 82b. N.º 7. Melodía acompañada. Sin título [Los dos miedos - ¡Pesóulle!] [RAG, (CM-1, 111)] 82b. N.º 7 Los dos miedos (Melodía). Poesía de Campoamor [RAG, (CM-4, 4/18)]
	5. A bordo	Nuevo	Fanny Garrido	55a. Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 2 Lagrimas fecundas. Poesía de Selgas [RAG, (C-24, 24/2)] 55b. N.º 11. Sin título. Melodía acompañada [Lágrimas fecundas - A bordo] [RAG, (CM-1, 1-13)] 55b. N.º 11 Melodía (Lágrimas fecundas) [RAG, (CM-4, 4/18)] 55a. Cuaderno 7º, Op. 18, N.º 2 Lagrimas fecundas. Poesía de Selgas. [BNE, (M.GUELBENZU/1468)]
	6. A sorte	Nuevo	Fanny Garrido [indicado en la edición de Canuto Berea]	68. Cuaderno 9º, Op. 22, N.º 1 La patrie absente [RAG, (C-24, 24/2)] 68. N.º 43. La patrie absente [RAG, (CM-1, 1-32)] 68. N.º 43 La patrie absente [RAG, (CM-4, 4/18)] 68. Pieza de la colección editada por Antonio Romero: N.º 4. La patrie absente-Lejos de la patria
	7. A Ruada **[alalá popular; no se indica en partitura]**	Viejo	Fanny Garrido [indicado en la edición de Canuto Berea]	72c-73. N.º 69. Do. Melodía acompañada sin letra. Dormeuse [RAG, (CM-1, 1-46)] 72c. N.º 69 Dormeuse à 2 voix (sans acct) [RAG, (CM-4, 4/18)]

Cuadro 40. Estructura de Cantares viejos y nuevos de Galicia de Marcial del Adalid y correlación de manuscritos.

IV.6. RELACIÓN DE OBRAS DE MARCIAL DEL ADALID REGISTRADAS EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Como se ha expuesto en el Capítulo 2, *La música en el Boletín de la Propiedad Intelectual, 1847-1915*[1330] permite comprobar la inscripción en el registro de obras de Adalid e ilustra sobre la localización y posible datación de las obras.

El cuadro que sigue muestra que el Boletín de la Propiedad Intelectual recoge tan solo 24 obras compuestas por Marcial del Adalid y registradas en Madrid, en un periodo relativamente reducido, entre 1859 y 1878.

Dada la extensión y exhaustividad de esta fuente bibliográfica, la obra de Adalid se encuentra dispersada a lo largo de sus páginas, por lo que reunimos en la siguiente tabla las 24 obras referenciadas en el Boletín, en la que completamos la información que aporta. Dicho cuadro está estructurado en tres columnas: la primera de ellas corresponde al número de identificación que se le ha asignado a cada entrada en el libro *La música en el Boletín de la Propiedad Intelectual, 1847-1915*; la segunda columna recoge los datos básicos de identificación de cada obra y el n.º de asiento registral en el Boletín de la Propiedad Intelectual; y en la tercera columna completamos la información necesaria para la identificación y posterior inclusión de las obras en el catálogo.

n.º currens	Datos de la obra	Observaciones
665	*Andantino-scherzoso con variaciones a la antigua usanza*, compuesto por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 9 p. Año 1859-61. n.º 5.854. MCª 3/51	- Dedicada a Hilarión Eslava. - Editor Salazar. Proveedor de S. M. Calle Esparteros n.º 3. - Sin n.º de plancha. - Sin n.º de opus.
666	*Tres bagatelas o caprichos*, compuesto por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 11 p. Año 1859-61. n.º 5.855. MCª 28/21	- Dedicadas a Emilio Arrieta. - Editor Casimiro Martín. Calle del Correo, n.º 4. - n.º de plancha M.A.4. - Op. 26.
667	*3me. vals brillante*, compuesto por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 9 p. Año 1859-61. n.º 5.856. MCª 295/46	- En portada: Á Lesbia. Poème d'amour. 3me. vals brillante pour piano. - Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Sin n.º de plancha. - Op. 22.
668	*Scena cantante para piano y violín*, compuesto por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 9 p. Año 1859-61. n.º 5.857.	- Dedicada a Jesús de monasterio. - Editor M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3. - Sin n.º de opus. - n.º de plancha, Ad. (de Adalid).

[1330] *La música en el Boletín de la Propiedad Intelectual: 1847-1915.*

	MCª 3760/3	
683	*Souvenir d'un momento de folie. Tres composiciones*, compuestas por D. Marcial del Adalid.- Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 8 p. Año 1859-61. n.º 5.923. Mp 2697/31	- En portada: Souvenir d'un momento de folie. Love's tales. 3 pensées pour piano. - Dedicada a J. M. Guelbenzu. - Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º4. - Op. 45. - n.º plancha M.A.8.
684	*Heures de loisir. Ocho valses de capricho, para piano*, compuestos por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 20 p. Año 1859-61. n.º 5.924. Mp 2738/6	- Dedicados a la princesa Amparo Czartoriska, Condesa de Vista-Alegre. - Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Op. 32. - n.º de plancha M.A.6.
685	*Love and mistery. Romance (sans paroles),* compuesto para piano, por D. Marcial del Adalid.- Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 7 p. Año 1859-61. n.º 5.925. MCª 14/38	- Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Op. 42. - n.º de plancha M.A.7.
686	*La noche. Balada sin palabras,* compuesta para piano, por D. Marcial del Adalid.- Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 7 p. Año 1859-61. n.º 5.926. MCª 3/50	- Dedicada a Ángela Ochoa y Madrazo. - Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Op. 29. - n.º de plancha M.A.5.
689	*Galicia. Marcha triunfal para piano,* compuesta por D. Marcial del Adalid.- Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 3 p. Año 1859-61. n.º 5.935. MCª 12/11	- En portada: Galicia. A los bravos de África. Marcha triunfal. - Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Sin n.º de opus. - n.º de plancha M.A.9.
730	*Hermann. Polka para piano*, compuesta por D. Marcial del Adalid.- Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 4 p. Año 1859-61. n.º 6.052. MCª 294/11	- Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Sin n.º de opus. - n.º de plancha M.A.10.
773	*A S. M. el Rey de España Don Francisco de Asís María de Borbón. Gratitud. Nocturno para piano,* compuesto por D. Marcial del Adalid.- Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 7 p. Año 1859-61.	- Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Op. 47. - n.º de plancha Ad.12. y M.Ad.12

	n.º 6.272. MCª 10/16	
774	*La pasionaria. Polka para piano,* compuesta por D. Marcial del Adalid.- Madrid: Calc. De Echevarría, 1860.- Fol. con 5 p. Año 1859-61. n.º 6.273. MCª 294/50	- Dedicatoria: A mi muy querida Fanny (Fanny Garrido). - Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Sin n.º de opus. - n.º de plancha M.A.11.
815	*Recueil de trois romances sans paroles,* compuestos por D. Marcial del Adalid.- Madrid: Calc. De Echevarría, 1861.- Fol. con 12 p. Año 1859-61. n.º 6.436. MCª 307/59	- En portada: Bonheur au ménage. Recueil de 3 Romances (sans paroles) pour piano. - Dedicadas a Fanny Garrido. - Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Op.49. - n.º de plancha M. del A.15.
816	*4me. vals brillante,* compuesto por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Echevarría, 1861.- Fol. con 7 p. Año 1859-61. n.º 6.437. MCª 294/28	- Dedicado a Mariano Vázquez. - Editores: M. Salazar, Calle de Esparteros, n.º 3; C. Martín, Calle del Correo, n.º 4. - Op. 48. - n.º de plancha M.A.13.
1.310	*4me. vals brillante*, compuesto por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Echevarría, 1866.- Fol. con 10 p. Año 1865-67. n.º 9.687. Mp 297/30	- Dedicado a Mariano Vázquez. - Editado por Antonio Romero, calle Preciados, n.º 1. - Op. 48. - n.º plancha 388.
1.311	*Minueto y trío*, compuesto por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Echevarría, 1866.- Fol. con 6 p. Año 1865-67. n.º 9.688.	- Gaceta musical de Madrid. Año 2º. Sección 2ª. Sin n.º de plancha (1856). - Edición por Antonio Romero, con n.º de plancha A.R.131 (1861).
1.312	*Recueil de trois romances*, compuesto por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Echevarría, 1866.- Fol. con 12 p. Año 1865-67. n.º 9.689. MCª 516/55	- En portada: Bonheur au ménage. Recueil de 3 Romances (sans paroles) pour piano. - Dedicadas a Fanny Garrido. - Editado por Antonio Romero, calle Preciados, n.º 1. - Op. 49. - n.º plancha 389.
1.576	*Ave María,* compuesto por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Imp. De Enrique Abad, 1867.- Fol. con 6 p. Año 1865-67. n.º 10.221. Mp 1408/39	- Dedicado a M.ª del Carmen Fontán. - En portada: Ave María a solo para mezzo soprano con acompañamiento de piano u órgano. - Editor: Antonio Romero, calle Preciados, n.º 1. - n.º plancha A.R.287.

1.718	*Sonatina*, compuesta por D. Marcial del Adalid-. Madrid: en Imp. De Enrique Abad, 1868.- Fol. con 50 p. Año 1868-70. n.º 11. 342. MCª 284/31	- En portada: Sonatina para piano a cuatro manos. - Dedicada a J. M. Guelbenzu y Mariano Vázquez. - Editor: Antonio Romero, Preciados, n.º 1. - Esta misma obra está editada en París, por Flaxland, como Sonate pour le piano à quatre mains, Op.1.
3.223	*Péchés de juenesse. Tres mazurkas de salón,* para piano, compuestas por D. Marcial del Adalid-. Madrid: Calc. De Enrique Abad y Gil, 1875.- Fol. con 9 p. y portada. Año 1874-76. n.º 17.274. MCª 303/39	- Editor: Antonio Romero, Preciados, n.º 1. - Nos. de plancha: A.R. 3143, 3144 y 3145. - Sin n.º de opus.
3.240	*Melodías para canto con acompañamiento de piano.* Letra de V. Hugo, Lamartine, Silvestre. Música de M. del Adalid. Trans. Por varios. n.º 1 ¡Oh! Quand je dors (¡Oh! Como lanza).- n.º 2 Le grillon (El grillo).- n.º 3 La tombe dit à la rose (La tumba dice a la rosa).- n.º 4 La patrie absente (Lejos de la patria).- n.º 5 Les primesaults (Desapareció la dulce maga).- n.º 6 Déclaration (Declaración).- Madrid: Calc. De Faustino Echevarría, 1876.- Fol. seis cuad. Con 22 p. y port. Año 1874-76. n.º 17.351. Mp 2697/32-37	- En portada: Melodías para canto con acompañamiento de piano. Poesías francesas y españolas de autores célebres. - Editor: Antonio Romero, Preciados, n.º 1. - Nos. de plancha: A.R. 3406, 3407, 3408, 3409, 3410y 3411. - Sin n.º de opus.
3.686	*A mi María. Cantares viejos y nuevos de Galicia. Seis melodías, para canto y piano,* compuestas por Marcial del Adalid.- 1ª Serie.- Madrid: Calc. De Faustino Echevarría, 1877.- 8º con 15 p. Año 1877-78. n.º 19. 123. Mp 131/21	- Editor: Pablo Martín. Almacén en la Calle del Correo, n.º 4. Plaza Santa Ana n.º 12. - n.º de plancha M.A.
3.719	*A mi María. Cantares viejos y nuevos de Galicia. Seis melodías, para canto y piano,* compuestas por Marcial del Adalid.- 2ª Serie.- Madrid: Calc. De Enrique Abad y Gil, 1877.- 4º con 15 p. Año 1877-78. n.º 19. 210. Mp 131/20	- Editor: Pablo Martín. Almacén en la Calle del Correo, n.º 4. Plaza Santa Ana n.º 12. - Sin n.º de plancha.

3.913	*A la memoria de Pío IX. Marcha fúnebre, para grande orquesta con reducción para piano,* compuesta por D. Marcial del Adalid.- Madrid: Calc. De Serapio Santamaría, 1878.- Fol. con 18 p. Año 1877-78. n.º 19.757 Mp 1273/14	- Editor: Pablo Martín. Almacén en la Calle del Correo, n.º 4. Plaza Santa Ana n.º 12. - n.º de plancha M.A.=M.P.IX.

Cuadro 41. Relación de obras de Marcial del Adalid registradas en el Boletín de la Propiedad Intelectual.

A modo de síntesis, se registran cronológicamente las obras de Adalid en las siguientes calcografías: 4 obras en la calcografía/imprenta de Enrique Vicente Abad y Gil en los años 1867, 1868 y 1875; 19 obras en la calcografía de Faustino Echevarría en los años 1860, 1861, 1866, 1868, 1876 y 1877; y 1 obra en la de Serapio Santamaría en el año 1878. Aunque no figura en el Boletín de la Propiedad Intelectual, sabemos gracias a las portadas que fueron editadas por Martín Salazar, Casimiro y Pablo Martín y Antonio Romero.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

IV.7. Relación de manuscritos no localizados de obras publicadas de Marcial del Adalid

La siguiente lista recoge el total de obras publicadas de Marcial del Adalid cuyos manuscritos no hemos podido localizar. Estos 91 títulos constituyen el 32% de la producción musical de este compositor.

Cámara	
Scena cantante para violín y piano	1
Orquestal	
Los toques de la oración. Plegaria para Soprano y Coro con acompañamiento de Orquesta y Arpa. Op. 5	1
Marcha fúnebre para gran orquesta con reducción para piano. A la memoria de Pío IX	1
Piano	
3 Bagatelas caprichosas para piano, Op. 26	3
3 Marches pour Piano à quatre mains, Op. 2	3
Love's Tales. 3 Pensées pour piano, Op. 45 (Souvenir d'un moment de folie)	3
4 Scherzos para piano, Op. 24	4
4ème Valse Brillante pour piano, Op. 48	1
6 Romances sans paroles pour Piano. 1er Cahier. Op. 5 - Op. 6	6
6 Romances sans paroles pour Piano. 2me Cahier. Op. 6 - Op. 7	6
6 Romances sans paroles pour Piano. 3me Cahier. Op. 7 - Op. 8	6
6 Romances sans paroles pour Piano. 4me Cahier. Op. 8 - Op. 9	6
À Lesbia. Poème d'amour. 3me Valse Brillante pour piano, Op. 22	1
Andantino scherzoso con variaciones a la antigua usanza para piano	1
Andantino, Minuetto e Trio pour Piano à quatre mains	1
Bonheur au Ménage. Recueil de 3 Romances (sans Paroles) pour Piano, Op. 49	1
El lamento. Balada para piano, Op. 9	1
El último adiós. Elegía para piano, Op. 10	1
Galicia. A los bravos de África. Marcha triunfal	1
Gratitud. Nocturno para piano, Op. 47	1
Hermann. Polka para Piano	1
Heures de Loisir. 8 Valses à caprice pour piano, Op. 32	8
Homenaje a la memoria de F. Chopin. Improvisación fantástica para piano, Op. 17	1
La noche. Balada sin palabras para piano, Op. 29	1
La Pasionaria. Polka para Piano	1
Love and mistery. Romance (sans Paroles) para Piano, Op. 42	1
Love's Tales. 3 Pensées pour piano, Op. 45 (Souvenir d'un moment de folie)	3
Marche Funèbre pour le Piano à Quatre mains, Op. 3	1
Minueto y trío	1
Pechés de Jeunesse. Tres Mazurkas de Salón para piano	3
Petits Riens. 6 Valses à la Tudesque pour Piano, Op. 9	6
Sonate pour le piano seul, Op. 4	1
Souvenir. Berceuse	1

Terpsicore. Polka. Op. 6	1
Un recuerdo. Romanza sin palabras para piano, Op. 14	1
Una noche de estío a la orilla del mar. Nocturno y barcarola para piano, Op. 16	2
Voz acompañada	
Ave María a solo para mezzo soprano con acompañamiento de piano u órgano	1
Mondariz. Melodía gallega	1
056. Cantares viejos y nuevos de Galicia / 56. A bordo	1
065. Cantares viejos y nuevos de Galicia / 65. Afrixida	1
069. Cantares viejos y nuevos de Galicia / 69. A sorte	1
073. Cantares viejos y nuevos de Galicia / 73. A ruada	1
101. Cantares viejos y nuevos de Galicia / 101. Balada / A mala fada	1
083. Cantares viejos y nuevos de Galicia / 83. ¡Pesóulle!	1
113. Cantares viejos y nuevos de Galicia / 113. Na fiada	1
118. Cantares viejos y nuevos de Galicia / 118. A xolda	1
Total general	**91**

Cuadro 42. Relación de manuscritos no localizados de obras publicadas de Marcial del Adalid.

IV.8. RELACIÓN DE OBRAS INÉDITAS DE MARCIAL DEL ADALID

La siguiente lista recoge el total de obras de Marcial del Adalid que a día de hoy permanecen inéditos. Estos 74 títulos representan el 35% de la producción musical de este compositor.

MANUSCRITOS INÉDITOS DE OBRAS DE ADALID	
"La mort du Christ". Marche funèbre pour Grande Orchestre	1
"Un moment d'inspiration". Introduction & Valse à grand Orchestre, Op. 4	1
103. Le chant du coq	1
106. Assieds toi sur cette pierre	1
109. Plaintes	1
111. Le fantome	1
120. Petite brune	1
122. A la la (populaire)	1
3 motetes a voces solas con acompañamiento de órgano. Ob. 20	3
3 motetes a voces solas o coro, con acompañamiento de órgano o piano. Ob. 21	3
3 Sonates pour piano seul	3
4 Walses	1
6 Motetes a cuatro voces con acompañamiento de órgano o piano	6
6 Motetes a solo con acompañamiento de piano u órgano	6
Himno marítimo (para coro de niños y orquesta)	1
Impromptu. Obra para piano solo	1
Invitation à la valse	1
Marcha triunfal "Galicia" para Gran Orquesta	1
Marche funèbre pour G. Orchestre	1
Marche militaire pour G. Orchestre	1
N.º 12. Conjuration. Le cerisier defedu (Conjuración. El cerezo prohibido) (incompleta)	1
N.º 18. Marche funèbre para piano (incompleta)	1
N.º 19. Valse à la tudesque (incompleta)	1
Pedro Madruga. Zarzuela en tres actos	1
Proyecto de un gran trío para piano, violín y violonchelo, Op.36	1
Soirées d'automne à la ferme ou Romances sans paroles pour piano dediées à Barbieri, Op. 51	6
Sonata para piano y violín, Ob. 17	1
Tanda de Wals	1
Valse brillante para piano, Op. 12	1
2ª Sonatina para piano a cuatro manos, Ob. 23	1
Cuarteto Op.58 para dos violines, viola y violonchelo	1
Obra para piano solo sin título (Fanfare) [Obra para piano sin título, Fanfarria en sol mayor para piano solo]	1
Obra para Piano solo sin título [Do mayor, Vivace] (incompleta)	1
Obra para Piano solo sin título [La b mayor, final] (incompleta)	1
Obra para Piano solo sin título [Sol menor, final]	1
Patria, Patria mía! Tiempo de Marcha	1
044. Chanson de Galicia	1
053. Serenata	1
054. Dans la nuit	1
064. Chanson	1
090. Tourment du coeur	1
092. Soucis	1
094. La nuit de St. Jean	1
096. La terre natale	1

098. Chant du berceuse	1
112. Canción popular [Sol Mayor] [Mozas do meu arruare]	1
117. Alborada popular [Viva Don Pedro]	1
126. La poesie sacrée, Op.20, N.º 18 (3ª serie)	1
127. Apparition. Scène dramatique, Op.20, N.º 14 (3ª serie)	1
128. Chansonnette du "Pélérinage d' Harold", N.º 15	1
129. Invocation. Scène dramatique, Op. 19, N.º 1	1
130. La prière de femme. Melodía para canto y piano, N.º 10	1
131. Salve Regina Mater pour Soprano	1
Total general	**74**

Cuadro 43. Relación de obras inéditas de Marcial del Adalid.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

IV.9. RELACIÓN ORDENADA DE OBRAS CON NÚMERO DE OPUS DE MARCIAL DEL ADALID

La tabla que sigue presenta un listado del conjunto de obras de Marcial del Adalid que tienen número de opus y que abarca del 1 al 58 (no se incluyen las obras sin número de opus). Está estructurada en tres columnas: la de la izquierda indica la forma en que aparece en la partitura el número de opus; la columna central muestra los números de opus, incluso en aquellos casos de doble numeración; y la de la derecha presenta los títulos de las obras a las que corresponden los respectivos números de opus. Por último, se resaltan en rojo los opus vacíos.

FORMATO DEL N.º DE OPUS	N.º OPUS	TÍTULO
A mano en edición	1	Sonate pour le Piano à Quatre Mains, Op. 1 / Sonatina para piano a cuatro manos, Op. 1
A mano en edición	2	3 Marches pour Piano à quatre mains, Op. 2
A mano en edición	3	Marche Funèbre pour le Piano à Quatre mains, Op. 3
A mano en manuscrito	4	"Un moment d'inspiration". Introduction & Valse à grand Orchestre, Op. 4
A mano en edición	4	Sonate pour le piano seul, Op. 4.
Impreso	5	Los toques de la oración. Plegaria para Soprano y Coro con acompañamiento de Orquesta y Arpa. Op. 5
Impreso	6	Terpsicore. Polka. Op. 6
A mano en edición	5 o 6	6 Romances sans paroles pour Piano. 1er Cahier. Op. 5 - Op. 6
A mano en edición	6 o 7	6 Romances sans paroles pour Piano. 2me Cahier. Op. 6 - Op. 7
A mano en edición	7 o 8	6 Romances sans paroles pour Piano. 3me Cahier. Op. 7 - Op. 8
A mano en edición	8 o 9	6 Romances sans paroles pour Piano. 4me Cahier. Op. 8 - Op. 9
Impreso	9	El lamento. Balada para piano, Op. 9
A mano en edición	5 o 9	Petits Riens. 6 Valses à la Tudesque pour Piano, Op. 9
Impreso	10	El último adiós. Elegía para piano, Op. 10
A mano en manuscrito	10	N.º 1 Oh! Quand je dors (1b)
A mano en manuscrito	10	N.º 2 Berceuse (2a)
A mano en manuscrito	10	N.º 3 Puisqu'ici bas toute âme (3a)
A mano en manuscrito	10	N.º 4 Le moulin de Milly (4b)
A mano en manuscrito	10	N.º 5 Mignone (6a)
A mano en manuscrito	10	N.º 6 Guitarre ((9b)
A mano en manuscrito	11	N.º 1 Le vallon (11)
A mano en manuscrito	11	N.º 2 La fleur des eaux (12)
A mano en manuscrito	11	N.º 3 Pensée des morts (13b)
A mano en manuscrito	11	N.º 4 Venise (14a)
A mano en manuscrito	11	N.º 5 Les primesaults (15)
A mano en manuscrito	11	N.º 6 La tombe dit à la rose (17a)
A mano en manuscrito	12	N.º 1 Les preludes (18b)
A mano en manuscrito	12	N.º 2 Dieu qui sourit et qui donne (20)
A mano en manuscrito	12	N.º 3 Le grillon (21b)
A mano en manuscrito	12	N.º 4 Le papillon (22a)
A mano en manuscrito	12	N.º 5 Les primesaults (16a)
A mano en manuscrito	12	N.º 6 L'heure du mystère (23b)
Impreso	12	Valse brillante para piano, Op. 12
A mano en manuscrito	13	N.º 1 Mignone (5a)
A mano en manuscrito	13	N.º 2 Puis et peu (24)
A mano en manuscrito	13	N.º 3 A une fiancée de quince ans (25b)

A mano en manuscrito	13	N.º 4 Sur des roses sous la neige (26b)
A mano en manuscrito	13	N.º 5 Chant d'amour (28)
A mano en manuscrito	13	N.º 6 La source (29a)
A mano en manuscrito	14	N.º 1 Barcarolle Romantique (30b)
A mano en manuscrito	14	N.º 2 Aubade (31)
A mano en manuscrito	14	N.º 3 La doublé chasse (37a)
A mano en manuscrito	14	N.º 4 Les champs (38b)
A mano en manuscrito	14	N.º 5 Derniers vers d' A. de Musset (39a)
A mano en manuscrito	14	N.º 6 Toute esperance enfant 41b)
Impreso	14	Un recuerdo. Romanza sin palabras para piano, Op. 14
A mano en manuscrito	15	N.º 1 Sur les bords du ruisseau (42b)
A mano en manuscrito	15	N.º 2 Amour (43)
A mano en manuscrito	15	N.º 3 Le lever (47b)
A mano en manuscrito	15	N.º 4 Chanson pastorale (49a)
A mano en manuscrito	15	N.º 5 Rappelle toi (51)
A mano en manuscrito	15	N.º 6 Invocation (52b)
A mano en manuscrito	16	Cuarteto de cuerda Op. 16
Impreso	16	Una noche de estío a la orilla del mar. Nocturno y barcarola para piano, Op. 16
A mano en manuscrito	17	Sonata para piano y violín, Ob. 17
Impreso	17	Homenaje a la memoria de F. Chopin. Improvisación fantástica para piano, Op. 17
A mano en manuscrito	18	N.º 1 Serenata (53a)
A mano en manuscrito	18	N.º 2 Lágrimas fecundas (55a)
A mano en manuscrito	18	N.º 3 La lisongera (57)
A mano en manuscrito	18	N.º 4 El pescador (58)
A mano en manuscrito	18	N.º 5 La virtud (8)
A mano en manuscrito	18	N.º 6 Misterios del amor (34)
A mano en manuscrito	19	N.º 1 Le crucifix (59)
A mano en manuscrito	19	N.º 2 La branche (60)
A mano en manuscrito	19	N.º 3 Souvenir (62b)
A mano en manuscrito	19	N.º 4 Barcarolle (63a)
A mano en manuscrito	19	N.º 5 La fauvette (66a)
A mano en manuscrito	19	N.º 6 Hier le vent du soir (67a)
A mano en manuscrito	19	Invocation. Scène dramatique, Op. 19, N.º 1
A mano en manuscrito	20	Apparition. Scène dramatique, Op.20, N.º 14 (3ª serie)
A mano en manuscrito	20	La poesie sacrée, Op.20, N.º 18 (3ª serie)
A mano en manuscrito	20	3 motetes a voces solas con acompañamiento de órgano. Ob. 20
A mano en manuscrito	21	3 motetes a voces solas o coro, con acompañamiento de órgano o piano. Ob. 21
Impreso	22	À Lesbia. Poème d'amour. 3me Valse Brillante pour piano, Op. 22
A mano en manuscrito	22	N.º 1 La patrie absente (68)
A mano en manuscrito	22	N.º 2 L'hirondelle (70a)
A mano en manuscrito	22	N.º 3 Declaration (71)
A mano en manuscrito	22	N.º 4 Berceuse (72a)
A mano en manuscrito	22	N.º 5 Ma nacelle (74a)
A mano en manuscrito	22	N.º 6 Der König von thule (75)
A mano en manuscrito	23	N.º 1 Serenata (77)
A mano en manuscrito	23	N.º 2 Misterios del amor (33)
A mano en manuscrito	23	N.º 3 Las estrellas (78)
A mano en manuscrito	23	N.º 4 El nombre misterioso (79)
A mano en manuscrito	23	N.º 5 La imagen (80)
A mano en manuscrito	23	N.º 6 Los dos miedos (82a)

A mano en manuscrito	23	2ª Sonatina para piano a cuatro manos, Ob. 23
Impreso	24	4 Scherzos para piano, Op. 24
A mano en edición	24	Irurac Bat. Dios, Patria y libertad. 3 Marchas para piano, Op. 24
	25	
Impreso	26	3 Bagatelas caprichosas para piano, Op. 26
	27	
	28	
Impreso	29	La noche. Balada sin palabras para piano, Op. 29
A mano en manuscrito	30	Sonata fantástica Op. 30 para piano solo
	31	
Impreso	32	Heures de Loisir. 8 Valses à caprice pour piano, Op. 32
	33	
	34	
	35	
Impreso	36	Proyecto de un gran trío para piano, violín y violonchelo, Op.36
	37	
	38	
	39	
	40	
	41	
Impreso	42	Love and mistery. Romance (sans Paroles) para Piano, Op. 42
	43	
	44	
Impreso	45	Love's Tales. 3 Pensées pour piano, Op. 45 (Souvenir d'un moment de folie)
	46	
Impreso	47	Gratitud. Nocturno para piano, Op. 47
Impreso	48	4ème Valse Brillante pour piano, Op. 48
Impreso	49	Bonheur au Ménage. Recueil de 3 Romances (sans Paroles) pour Piano, Op. 49
	50	
A mano en manuscrito	51	Soirées d'automne à la ferme ou Romances sans paroles pour piano dediées à Barbieri, Op. 51
	52	
	53	
	54	
	55	
	56	
	57	
A mano en manuscrito	58	Cuarteto Op.58 para dos violines, viola y violonchelo

Cuadro 44. Relación ordenada de obras con número de opus de Marcial del Adalid.

IV.10. CATÁLOGO DE LA OBRA MUSICAL DE MARCIAL DEL ADALID (ARCHIVO INDEPENDIENTE)

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ANEXO V. LA BIBLIOTECA DE MÚSICA DEL FONDO ADALID

V.1. INVENTARIO DE LIBROS NO PERTENECIENTES A LA BMFA-RAG

El listado que sigue es el resultado de revisar distintos legados personales con fondos musicales custodiados por la RAG, que por las características del repertorio pertenecían aparentemente a la BMFA. Es el caso de *Cantos y bailes populares de España* de José Inzenga y *National Patriotic and typical things of all lands* de John Philip Souza, que por contexto, época y contenido podrían haber pertenecido a la colección de música de Adalid y que, de hecho, se encuentran físicamente ubicadas (por error) en la vitrina de cristal junto con el resto de la colección, pero que, sin embargo, pertenecen al "Fondo Fontenla Leal", con fecha de entrada en la Academia el 16 de julio de 1920, nueve años antes de que se produjese la donación de María del Adalid.

Como resultado de este cotejo, hemos podido excluir las siguientes fuentes musicales de la BMFA-RAG:

Signatura RAG-n.º	LOCALIZACIÓN	Títulos que no pertenecen a la Biblioteca de Música del Fondo Adalid
1-154	Biblioteca (B)	
155	Archivo (A)	
156-165	B	
166	A	
167-203	B	
204	B	*National, Patriotic and Typical Airs of all Lands,* por John Philip Sousa. Donado por José Fontenla Leal, por tanto, no pertenece al Fondo Adalid.
205	B	
206	B	
207-240	B	
241-244	A	
245-326	Oficina (O)	
327 (bis)	O	Signatura repetida; hay dos entradas con signatura RAG-327. Ambas obras de Thalberg pertenecientes al Fondo Adalid.
328-385	O	
386-389	B	
390 (bis)	A	Signatura repetida. Una de las entradas, ubicada en el archivo [signatura (CM-4, 4/18)] contiene obras manuscritas de Marcial del Adalid.
391	O	
392	A	
393-394	B	
395-400	A	
401	Depósito (D)	*Así canta Galicia. Cancionero*, de Daniel González Rodríguez. No pertenece al Fondo Adalid. Le corresponde la signatura Mus-401 del índice topográfico y signatura genérica "18531" en el depósito.
402-403	B	*Manuel de Gaita*, por Rodrigo A. de Santiago; *Cancionero de Monte Córdova*, de Alexandre Lima Carneiro. No pertenecen al Fondo Adalid.
404-407	B	Historia de la Música Española desde la venida de los fenicios hasta el año 1850. Tomos I a IV, por Mariano Soriano Fuertes. Entrada en el registro n.º 11.278-11.281.
408-409	B	
410	B	*Método completo para gaita,* por Rodrigo A. de Santiago. No pertenece al Fondo Adalid.

411-423	B	
424	O	
425	A	
426-441	O	
442	O	*Plegaria a la Virgen*, con poemas de José Puente y Braña sobre armonizaciones de Marcial del Adalid. Donación del Fondo Puente y Braña. Documento con signatura (C-154/6-16); no pertenece al Fondo Adalid, aunque sí está relacionado con el Fondo Adalid.
443-473	O	
474	A	
475-482	O	
483-498	A	
499	O	
500-568	A	
569-579 + 581-584	O	No pertenecen al Fondo Adalid. Obras del siglo XX.
580-582	O	No pertenecen al Fondo Adalid. Obras del siglo XX.
585-586	A	
587	O	
588	O	No pertenecen al Fondo Adalid. Obras del siglo XX.
589-592	A	
593-645	O	
646	A	
647	B	
648-653	A	
654-657	O	
658-660	A	
661-685	O	
686	A	
687	O	
688-711	A	
712	B	
713 (bis)	B	*Sonatiña para piano* de Rogelio Groba y *La música en la catedral de Granada* de José López Calo. Ambas obras con signatura RAG-713. No pertenece al Fondo Adalid.
714	B	No pertenece al Fondo Adalid. Obra del siglo XX.

Cuadro 45. Relación de documentos musicales por su signatura "RAG-n.º". Localización y pertenencia a la Biblioteca de Música del Fondo Adalid.

V.2. AGRUPACIÓN DE LA BMFA-RAG POR REPERTORIO

SIGNATURA ORIGINAL	AUTOR(-ES)	CONTENIDO
E.I.T.I. - N.1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 66	Marcial del Adalid	N.1. Op. 1, 2, 3 (piano a cuatro manos). N.2. Op. 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 24 (piano solo). N.3. Op. 6, 9, 10, 14, 16, 17, 22, 24, 26, 29, [sin opus], [sin opus], 32, 42, 45, 47, 48, 49, [sin opus], [sin opus], [sin opus]. N.4. Repetidos: Op. 1, 3, 2, [sin opus], 4, 9, 6, 7, 8, 9. N.6. Doce motetes. N.7. Op. 10, 11, 12, 13 y 14. 30 melodías para canto y piano. N.8. Op. 15, 18, 19, 22 y 23. 30 melodías para canto y piano. N.9. Op. 16 (cuarteto de cuerda), 20 (3 motetes) y 21 (motetes). N.10. Op. 17 (sonata para violín y piano) y 23 (2ª sonatina para piano a cuatro manos). N.11. 36 melodías para canto y piano. N.66. *Enfantillages. 12 petits morceaux carcteristiques* (11 ejemplares); marcha fúnebre; 6 melodías para canto y piano; *Pechés de Jeuneses* (mazurkas 2 y 3).
E.I.T.I. - N.5 y 67*	Mazas	*3 recreaciones para piano y violín o violonchelo* (partitura general y *particella*). [A mayores, la carpeta N.67 contiene una miscelánea de obras de varios autores; se remite a dicho volumen para consultar el contenido de forma más específica]
E.I.T.I. - N.12	Mendelssohn	30 melodías para canto y piano.
E.I.T.I. - N.13	Schubert	40 melodías para canto y piano.
E.I.T.I. - N.14, 15, 48, 16, 17, 49, 50.	Varios libros de la misma colección	N.14 y 15. *Ecos de Italia*. Volúmenes I y II. N.48. *Ecos de Italia*. Volumen VI. N.16. *Ecos de Alemania*. Volúmenes I y II. N.17. *Ecos del mundo religioso* (y otras obras). N. 49 y 50. *Ecos de tiempo pasado*.
E.I.T.I. - N. 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 55, 56, 57, 58, 60.	Varios. Óperas	Arrieta, Bellini, Boccherini, Boieldieu, Donizetti, Flotow, Gounod, Mercadante, Meyerbeer, Mozart, Nicolao, Verdi, Weber
E.I.T.I. - N.20	Gevaert	Tratado de instrumentación.
E.I.T.I. - N.29	Mendelssohn	Oratorio según San Pablo.
E.I.T.I. - N. 30, 31, 32 y 33	Mozart	Arreglo de Don Giovanni en cuarteto.
E.I.T.I. - N.34-35	Varios	Piezas para voz y piano inglesas.
E.I.T.I. - N.37	Stevenson	Popular national airs.
E.I.T.I. - N.38	Verdi	Misa de Requiem.
E.I.T.I. - N.51	Beethoven	Sinfonía Pastoral.
E.I.T.I. - N.52	Clementi	Obras para piano.
E.I.T.I. - N.53	Cramer	Obras para piano.
E.I.T.I. - N.54	Mendelssohn	Dúos para voz y piano.
E.I.T.I. - N.59	Marcello	Salmos.
E.I.T.I. - N.61	Varios	A. de la Cruz (2 obras), Baltar, Barbieri (zarzuela), Bordèse, Cabarrus (12 obras. 1 zarzuela), Donizzetti (2 obras), Franz Abt, Frondoni, Gaussi, Gaztambide (2 obras zarzuelas), Gluck (ópera Orfeo), Mariano Vázquez (4 obras), Mendelssohn (2 obras), Morphy Paladilhe, Ribas (Músicas nacionales portuguesas), Robert y Clara Schumann, Soriano Fuertes (4 obras), Verdi
E.I.T.I. - N.62	Varios	Allú (15 obras, filas), Arrieta (zarzuela), Bürgmuller, Chiaromonti, Desormes, Gounod (2 obras), Guelbenzu (5 obras), Kontski (2 obras), Larruguert, Luis Mondejar y Brocal , Mariano Vázquez (3 obras), Mendelssohn (1 obra), Olivier Metra, Perelli

		(3 obras), Prudent (2 obras), Santesteban, Strauss (3 obras), Thalberg (1 obra), Verdi
E.I.T.I. - N.63	Varios	A.P., Allú (1 obra), Cabarrus (7 obras), Clari, Czerny (2obras), Guelbenzu (7 obras), Haydn , Hummel (4 obras), Inzenga, Lefebure-Welly (2 obras), Manuel García, Mariano Vázquez (2 obras), Melchor Mocker, Meyerbeer, Moré (zarzuela), Morphy (2 obras), Nicolao, Niedermeyer, Oechsner, Onslow, Pixis, Prudent, Ravina, Rossini, Torres Adalid (2 obras), Tosti y Donizetti (óperas), Verdi, Weber
E.I.T.I. - N.64	Varios	Alary, Arrieta (zarzuela), Bascuas. Döhler (8 obras), Eslava, Gondoys, Gounod, Haslinger, Henri Herz, José Miro (2 obras), Ketterer, Liszt (13 obras), Lysberg, Morphy, Oscar la Cinna, Oudrid, Prudent, Scarlatti, Schulhoff (2 obras), Thalberg (7 obra), Verdi (2 obras), Vilbac
E.I.T.I. - N.65	Varios	Bazzani, Benedict y Beriot, Bertini, Bordogni, Conassi, Conconi, Döhler, Liszt (3 obras), N. Louis (5 obras), Osborne y Beriot, Romberg, Spohr (7 obras), Thalberg y Panofka, Wolff
E.I.T.I. - N.67*	Varios	Allú (5 obras), Antonio Romero, Bach, Beethoven (4 obras), Eichner, Félicien David, Fernández Caballero, Gebauer, Gounod, Gumbert, Haydn, Hugot (2 obras), Inzenga (2 obras), Montes, Onslow, Rillé, Parizot, Hignard, Schubert y Arnao, Schumann, Thalberg
E.I.T.II. - N. 68 al 71	Varios	**[Juego 40]** Cuartetos de varios autores
E.I.T.II. - N. 72 al 75	Pleyel, Mozart, Kreufser y Kreutzer	34 cuartetos: 24 de Pleyel, 1 de Mozart, 6 de Kreufser 3 de Kreutzer
E.I.T.II. - N. 76 al 79	Pleyel y Vioti	24 cuartetos de Pleyel y 6 de Vioti
E.I.T.II. - N. 80 al 83	Gyrowetz	21 cuartetos
E.I.T.II. - N. 84 al 88	Varios	Cámara
E.I.T.II. - N. 89 al 92	Mozart, Haydn, etc.	Sonatas y cuartetos de cámara
E.I.T.II. - N. 93 al 97	Beethoven	Sonatas para violonchelo y piano
E.I.T.II. - N. 98 al 102	Mozart	Obras para piano solo
E.I.T.II. - N. 103-105	Haydn	Obras para piano solo y para piano con acompañamiento de violín y violonchelo
E.I.T.II. - N. 106-112	Varios	Conjunto de piezas diversas para piano solo y de cámara
E.I.T.II. - N. 113 y 114	Varios	Conjunto de piezas diversas para piano solo y de cámara (Volúmenes sueltos).
E.I.T.II. - N. 115-125	Varios	11 volúmenes Obras para piano y piano a cuatro manos: Chopin (118-119), Hummel, Mendelssohn, Weber (125) Obra para piano solo: Bach, Chopin, Clementi, Cramer, Dussek, Field, Gelineck, Guelbnzu, Haendel, Herz, Moscheles, Perelli, Prudent, Quesada, Ries, Scarlatti, Schubert, Schumann, Thalberg
E.I.T.II. - N. 126 al 128	Varios	Cámara
E.I.T.II. - N. 129-130	Varios	Óperas. Reducciones para piano. Rossini y Bellini.
E.I.T.II. - N. 131 y 132	Varios	Soirées Musicales. Piano solo
E.I.T.II. - N. 133	Aranguren	Método de Piano
E.I.T.IV. - N. 201 al 204	Varios	**Juego 1.** Cuartetos. 4 volúmenes.

E.I.T.IV. - N. 205 al 212	Rossini-Gambaro	**Juego 2 y 3.** Arreglos en cuarteto sobre óperas. 2 juegos de 4 volúmenes cada uno.
E.I.T.IV. - N. 213 al 217	Varios	**Juego 4.** Cuartetos y quintetos. 5 volúmenes.
E.I.T.IV. - N. 218 al 221	Rossini-varios	**Juego 5.** Arreglos de obras de Rossini en cuartetos y en dúos para violín y guitarra. 4 volúmenes.
E.I.T.IV. - N. 222 al 225	Rolla, Reicha, Onslow	**Juego 6.** Cuartetos. 4 volúmenes.
E.I.T.IV. - N. 226 al 229	Rode, Ries, Hummel, Mayseder, Schloesser, Turbri, Ossaus, Almon.	**Juego 7.** Cuartetos. 4 volúmenes.
E.I.T.IV. - N. 230 al 233	Weber, Mozart, Mazas y Spohr.	**Juego 8.** Cuartetos. 4 volúmenes.
E.I.T.IV. - N. 234 al 237	Fesca	**Juego 9.** Cuartetos. 4 volúmenes.
E.I.T.IV. - N. 238 al 241	Romberg, Spohr, Kuffner, Baillot, Bruni.	**Juego 10.** Dúos, Tríos y Cuartetos. 4 volúmenes.
E.I.T.IV. - N. 242 al 247	Varios	**Juego 11.** Sextetos y Septetos. 6 volúmenes.
E.I.T.IV. - N. 248 al 254	Varios	**Juego 12.** Sextetos y Septetos. 7 volúmenes.
E.I.T.IV. - N. 255 al 279	Varios	**Juego 13.** Conciertos de violín y de violonchelo; sextetos, oberturas para orquesta. 25 volúmenes.
E.I.T.III. - N. 134 al 138	Krommer	**Juego 14.** Cuartetos y Quintetos.
E.I.T.III. - N. 139 al 158	Varios	**Juegos 15 al 34.** Óperas. Auber, Boieldieu, Hummel (147), Mayer (150 y 153), Paër (152), Rossini (144, 145, 146, 148, 149, 151, 154, 155, 156, 157, 158), piezas de óperas de varios autores (141-143).
E.I.T.III. - N. 178 al 182	Rossini, Fontaine, Mayseder, Böhn, Pixis, Ries, Zeuner.	**Juego 35.** Cuartetos y Quintetos.
E.I.T.III. - N. 159 al 163	Beethoven	**[Juego 36].** Tríos, cuartetos y quintetos de Beethoven. 5 volúmenes.
E.I.T.III. - N. 164 al 171	Haydn	**[Juego 37].** Dos juegos de Cuartetos de Haydn. 8 volúmenes.
E.I.T.III. - N. 172 al 177	Spohr y otros	**[Juego 38].** Cuartetos, quintetos y conciertos.5 volúmenes.
E.I.T.III. - N. 183 al 200	Boccherini	**[Juego 39].** Tres juegos de Quintetos de Boccherini. 18 volúmenes.

Cuadro 46. Agrupación de volúmenes de la Biblioteca de Música del Fondo Adalid por contenido según la "signatura original".

V.3. LA BMFA-RAG A TRAVÉS DE SUS DUEÑOS: MÁS UN SIGLO DE MÚSICA EN PARTITURAS

La BMFA-RAG reúne en sus libros y partituras manuscritas más de un siglo de repertorio adquirido por cuatro generaciones de la Familia Adalid (incluyendo a su última dueña, María del Adalid y González-Garrido). Las páginas que siguen resumen el repertorio que abarca esta prolífica biblioteca privada, registrado en el catálogo adjunto (Anexo V.4), ordenado desde cronológicamente en sentido inverso: desde Marcial del Adalid, hasta el origen de la biblioteca, fundada por su abuelo, Marcial Francisco del Adalid de Rozas.

V.3.1. La biblioteca musical de la Familia Adalid y González-Garrido

La biblioteca musical de la Familia Adalid ha posicionado a la RAG a nivel internacional como el fondo que más obras custodia del maestro gallego marcial del Adalid.



Fig. 209. Obras de Marcial del Adalid en la Biblioteca de Música del Fondo Adalid de la RAG, recogidas en el "Índice de los documentos y efectos de Dña. María de los Dolores del Adalid de Ruiz de Huidobro, Libro 3º, Biblioteca" [RAG, (C-24, 24/6); pp. 1, 2, 3 y 17].

El primer volumen del inventario "Índice de los documentos y efectos personales de la casa y propiedades de Dña. María de los Dolores del Adalid…" (signatura E.I.T.I.-N.1) contiene la *Sonate Op. 1, las 3 Marches Op.2* y la *Marche funèbre Op. 3*, todas para piano a cuatro manos. El volumen N.2 es íntegramente para piano solo; contiene los ciclos de *6 Romances sans paroles Op. 6, Op. 7, Op. 8* y *Op. 9*; *Irurac Bat*; *Petits Riens, Op. 9;* y la *Sonate pour le piano, Op. 4.* Y el volumen N.4 repite prácticamente todo el repertorio de estos dos primeros libros de la colección.

El volumen N.3 es prácticamente íntegro de obras para piano solo también de Adalid. Figuran *3 Bagatelas caprichosas para piano, Op. 26; 4 Scherzos para piano, Op. 24; 4ème Valse Brillante, Op. 48; À lesbia. 3ème Valse Brillante pour piano, Op. 22;* el *Andantino*

scherzoso con variaciones a la antigua usanza; la balada *El Lamento, Op. 9; El último adiós, Op. 10;* la marcha *Galicia;* el nocturno *Gratitud, Op. 47;* la polka *Hermann;* los valses *Heures de loisir, Op. 32;* la *Improvisación fantástica, Op. 17,* homenaje a Chopin*;* la balada *La noche, Op. 29;* la polka *La Pasionaria; Love and mistery, Op. 42; Love's Tales, Op. 45;* las *3 Romances, Op. 49; Terpsícore, Op. 6; Un recuerdo Op. 14; Una noche de estío a la orilla del mar, Op. 16;* y como excepción, la única obra de cámara, la *Scena cantante para violín y piano.*

El volumen N.6 contiene doce motetes, los seis primeros a solo y los restantes a cuatro voces, todos ellos acompañados de piano u órgano. El volumen N.9, también, contiene otros seis motetes, *Op. 20* y *Op. 21*, y el *Cuarteto de cuerda Op. 16*. El libro N.10 continúa con obras de cámara: la *Sonata para violín y piano, Op. 17* y la *2ª Sonatina para piano a cuatro manos Op. 23.* Los libros N.7 y N.8 contienen cada uno treinta melodías para canto y piano, es decir, entre los dos un total de sesenta melodías; se reúnen aquí los *Op. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 22* y *23*. Se completan estas melodías con otras treinta y seis que contiene el libro N.11. Estos seis libros son íntegramente manuscritos.

Estos volúmenes de partituras, ya sean editadas encuadernadas conjuntamente o cuadernos manuscritos, se completan con una caja a la que corresponde la signatura E.I.T.I.-N.66. En ella se conservan los cuadernillos sueltos de varias obras publicadas: once ejemplares de *Enfantillages*; la *Marcha fúnebre para orquesta "A la memoria de Pío IX"*; las mazurcas n.º 2 y n.º3 de *Pechés de jeunesse;* y la colección de *Melodías para canto con acompañamiento de piano sobre poesías francesas y españolas de autores célebres*, editada por Antonio Romero. A mayores de todos estos volúmenes, hay que añadir la zarzuela *Pedro Madruga* y la ópera *Ynes è BIanca*, que fueron igualmente donadas por María del Adalid a la RAG, aunque no figuren en el "Índice de los documentos y efectos…"[1331]

[1331] Todo este repertorio de Marcial del Adalid que forma parte de la BMFA-RAG se corresponde con un total de 495 entradas en el catálogo adjunto (Anexo V.4.), sin embargo, no se trata de 495 obras distintas, sino que hay repeticiones de títulos debido a distintas causas:

- En primer lugar, es habitual que de algunas obras manuscritas exista una versión "borrador" y un manuscrito "en limpio" o "definitivo"; esto sucede, por ejemplo, con sus melodías para canto y piano: dejó cuatro cuadernos manuscritos y dos cajas con hojas pautadas sueltas, siendo el último de ellos el cuaderno *A María. Melodies pour chant et piano, Tres sonatas para piano solo, Enfantillages. 12 petits morceaux caractéristiques pour piano, "La mort du Christ". Marche funèbre pour Grande Orchestre* o o la *Marcha triunfal "Galicia" para Gran Orquesta*.
- En segundo lugar, en el caso de las melodías para voz con acompañamiento pianístico de Adalid, es muy frecuente que haya más de una versión de la misma pieza. Véase, por ejemplo, *Oh! Quand je dors:* Esta pieza aparece dos veces en un cuaderno manuscrito que contiene treinta y seis melodías para canto y piano; está presente también en otro libro manuscrito de 30 melodías, integrada en el "Cuaderno 1, Op.10"; la encontramos en un tercer libro manuscrito que contiene setenta y una melodías y que está dedicado a su hija María, también firmado en Lóngora, pero en 1880; hay dos ejemplares en hojas sueltas en las cajas CM-1 y CM-2 del Archivo; y, por último, aparece en la edición decimonónica que Antonio Romero hizo de seis melodías de Adalid a modo de colección. Así, una misma pieza musical puede llegar a generar siete entradas diferentes en la base de datos.
- Un tercer caso lo constituyen aquellas obras de las que se conserva el manuscrito y una o varias versiones editadas. Por ejemplo, *Enfantillages. 12 petits morceaux caractéristiques pour piano*, de la cual se conservan dos ejemplares manuscritos y una versión editada por E. Ebner en Stuttgart, Durand, Schönewerck & C.ª en París.
- Y el cuarto y último caso, sucede cuando a la misma pieza se le ha otorgado distinto número de opus. Ejemplo de ello son los cuatro cuadernos de *Seis Romances sans paroles pour piano.*

Toda esta casuística explica que en la RAG existan 495 partituras de autoría de Marcial del Adalid pero que no son realmente 495 obras musicales distinta y que se materializan en: su ópera *Ynes è Bianca* y su zarzuela *Pedro Madruga,* 6 obras para orquesta, 1 obra para cuarteto de cuerda, 2 obras para violín y piano, 5 para piano a cuatro manos, 39 para piano solo, 4 obras de varios motetes cada una (en total, 18 motetes para voz solista o para cuarteto

Entre los volúmenes citados hasta el momento falta el libro con signatura E.I.T.I.-N.5. Sería de esperar que también estuviese conformado por obras de Adalid, pero éste contiene la parte de piano de las tres recreaciones del compositor francés Jacques Féréol Mazas (1782-1848): *Première Récréation pour Piano et Violon ou Violoncelle, Oeuvre 8; Seconde Récréation pour Piano et Violon ou Violoncelle, Oeuvre 9*; y *Troisième Rècrèation pour la Harpe ou le Piano avec accompagnement de Violon Obligé ou de Violoncelle, Oeuvre 10.* Esto refleja que el inventario manuscrito de María del Adalid presenta algunos libros ubicado fuera del sitio esperado, puntualmente desordenados. La obra de Mazas se completa con las *particellas* de violín, guardadas en la carpeta con signatura E.I.T.I.-N.67.

Contiene también esta carpeta, a modo de miscelánea, música de cámara, piezas para canto y piano y repertorio de piano solo de varios autores: Martín Sánchez Allú -*1ª Mazurka de salón; La batelera en la noche; Siempre amor, Op. 14; El canto del cisne; Sierra-Morena y La primavera*-; *La pecadora* de Manuel Fernández Caballero (1835-1906); dos estudios para piano solo de José Inzenga; la *Balada Gallega* de Juan Montes; la *Fuga para dos pianos* de J. S. Bach; los conciertos para piano *Op. 15, 19, 56* y *61* de Beethoven; la *Grande Sonate Concertante pour Piano et Flûte. Oeuvre 51* de F. D. R. Kuhlau; el *Scherzo para piano solo* de Thalberg; la *Sonata a cuatro manos, Op. 22* de Onslow; *Six Quatuors pour une Flûte, Violon, Alto et Basse. Oeuvre IV* de E. Eichner; dos obras de Antoine Hugot, *Deuxème Concerto à Flûte Principale, deux Violons, Alto, Basse, Cors et Hautbois* y *Sixième et Dernier Concerto Pour la Flûte. Oeuvre Posthume; Le désert* de Félicien-César Davis; *Trois Quatuors pour Flûte, Violon, Alto et Basse* de Haydn; *La science de Grand-mère. Chansonnette* de Victor Parizot; *Les Enfants du Pêcheur. Mélodie* de F. A. L. Rillé; las 20 melodías para canto y piano de Gounod; *Tres melodías francesas para canto y piano* publicadas en la revista *Magasin des Demoiselles*; el manuscrito de unas canciones alemanas de Gumbert; varias melodías para canto y piano de Schubert; la *Chanson du Matin. Volksliedchen (Rückert), Op. 51* de Schumann; la partitura manuscrita *German Songs. Je countless warless of the Grove* de Ferdinand Gumbert; y *L'Été. Duettino pour Voix de femmes* de Aristide Hygnard, también publicado en la revista *Magasin des Demoiselles.*

Esta caja miscelánea no es la única que se encuentra en la BMFA; sucede lo mismo con las signaturas originales E.I.T.I.-N.61, N.62, N.63, N.64 y N.65. Encontramos en estas carpetas curiosidades como *Waldandacht. Frühmorgens wenndie Hähne Krähn Lied,* del *Op, 211* de Franz Abt; *Le départ de Jeanne d'Arc*, de Luigi Bordèse, también publicada en el *Magasin des Demoiselles*; una curiosa edición de la ópera *Fausto*, de Gounod, por Canuto Berea... De lo más especial del repertorio vocal, la colección de melodías *Album de Musicas Nacionales Portuguezas* por J. A. Ribas y *Printemps d'Amour (Liebesfrühling). 12 Melodies*, sobre poemas de V. Wilder y A. Larmande y música de Robert Schumann (Op. 37) y Clara Schumann (Op. 12). También repertorio español de Allú, Mariano Vázquez, Guelbenzu, Mariano Soriano Fuertes; la zarzuela *Gloria y Peluca* de Barbieri y *El dominó azul* de Arrieta; melodías y la zarzuela *El ángel de la caridad* de A. T. de Cabarrus; melodías para canto y piano de Antonio de la Cruz; partes de la zarzuela *El diablo las carga* de J. R. Gaztambide; la *Sérénade Espagnole* de G. Morphy; la colección de seis mazurkas para piano solo *Flores escogidas*, de Luis Mondéjar y Brocal… Dentro del repertorio para piano, clásicos como *La escuela de la velocidad, Ob. 299* de Czerny, los *50 Études pour le pian, Op. 42* de Döhler, los *24 Grandes Etudes pour le Piano* de Liszt o los *Etudes pour piano, Op. 29* y los *25 Estudios articulados, Op. 32* de Bertini; variaciones para piano sobre óperas, como por ejemplo, *6 Valz con coda per*

vocal acompañados de piano o órgano) y el conjunto de 133 melodías para voz con acompañamiento pianístico. En total 192 obras (267 títulos de piezas) de Marcial de él Adalid conservadas en la RAG.

violino e Piano Forte sopra motivi dell' Opera Lucrecia Borgia de Donizetti, *Don Pascuale de G. Donizetti. Quatuor varié pour le Piano. Op. 13* de E. R. G. Prudent (1817-1863) o *Grande Fantasie et Variations pour le Piano sur des motifs de la Norma de Bellini. Op. 12* por Sigismund Thalberg*;* o variaciones sobre repertorio sinfónico, como por ejemplo, *Symphonies de Louis van Beethoven arrangées pour piano avec accompagnement de Flûte, Violon et Violoncelle* por J. J. N. Hummel o *Grand Septuor Op. 20* de Beethoven arreglado por F. Liszt. También a destacar colecciones musicales precisamente para las veladas musicales en salones, con títulos más que ilustrativos, como por ejemplo, *Soirées Musicales de Rossini transcrites pour piano seul* por Liszt. Y encontramos también repertorio de cámara en estas cajas: *Trois Quintuors pour Flûte, Violon, deux Altos et Violoncelle, Oeuvre 41* por A. J. Romberg y varias obras de de Louis Spohr: *Double Quatuor pour quatre Violons, deux Altos et deux Violoncelles, Oeuvre 65 Grand Nonetto pour deux Violons, Alto Violoncelle, Contrabasse, Flûte, Hautbois, Clarinette, Basson et Cor, Oeuvre 31*, *Grand Quinteto pour deux Violons, deux Altos et Violoncelle, Op. 69*, etc[1332].

[1332]A mayores de todas las obras indexadas en el "Índice de los documentos…" como integrantes de la caja-miscelánea E.I.T.I.-N.61, forma parte también de ella una canción de una zarzuela de Gaztambide (signatura RAG-459 y n.º de registro 2541). De las obras referenciadas en el "Índice de los documentos…" como integrantes de la caja-miscelánea E.I.T.I.-N.62, no ha sido posible localizar la partitura que figura como "Melodías poéticas" de Martín Sánchez Allú. De la revisión de los catálogos de la obra pianística de Allú, existen las obras *Dos poesías musicales* y *Dos melodías para piano* a las que podría aludir el título "melodías poéticas", pero no existe ninguna obra que responda a ese título literalmente. Otra opción, es que este título aluda a la obra *Impresiones musicales. 6 melodías poéticas para piano, Op. 30* de las cuales sí se conservan en el fondo sueltas algunas de estas piezas (*el ciprés, el sauce y la batelera en la noche*; tres piezas de seis). Así mismo, no figura en el "Índice de los documentos…" la obra *Palerme. Impromptu para piano* de Perelli (signatura RAG-341), también integrada en esta caja-miscelánea.

Aportamos las siguientes puntualizaciones respecto del contenido de la caja E.I.T.I.-N.63:

- En el "Índice de los documentos…" figura el título "Cuplés (manuscrito)", de autor desconocido; en el vaciado realizado en el archivo de la RAG no hemos localizado ninguna partitura de estas características, ni bajo este título.
- Consideramos que la pieza "Romanza sin palabras (manuscrito)" de autor desconocido, alude a la romanza sin palabras *Sage conseil*, firmada bajo el pseudónimo "el retrógrado" (signatura RAG-695 y n.º de registro 2626).
- La obra *La lira. Pasodoble* figura en el inventario con autor "A.V."; en el manuscrito constan las siglas "A. P.". Esta obra está acompañada de otra, *Viva Melilla*, un pasacalles de autoría anónima, que no figura en su "Índice de los documentos…".
- Contiene el inventario dos obras de Mariano Vázquez. Posiblemente se trate de un *Ave Maria* (RAG-660 y n.º de registro 6080) y *Rayons et ombres* (RAG-659, n.º de registro 6076).
- La obra *Polo en el criado fingido* (manuscrito), de autor desconocido en el "Índice de los documentos…" está firmada por el compositor Manuel García –firmado como Manolo García- (RAG-694 y n.º de registro 2539). Sucede lo mismo con *Canción rusa* (manuscrito), de autoría desconocida atendiendo al inventario y en realidad obra firmada por J. Guelbenzu (RAG-693 y n.º de registro 2605).
- Es el caso también de *Chanson pastorale* (RAG-687 y n.º de registro 4123), que figura como anónima y que creemos que fue compuesta por el Conde Morphy y que formaría parte, a su vez, de la signatura RAG-667, de la que se habría traspapelado.
- Es dudoso también el caso de la entrada *Dernier pensée de Weber para piano*, que figura como obra compuesta por Meyer en el "Índice de los documentos…". En el registro del fondo no hemos localizado ningún ejemplar que cumpla literalmente estos datos; sin embargo, la signatura RAG-678 (n.º de registro 6210) responde a la partitura *El último pensamiento de Weber* y la entrada RAG-679 (n.º de registro 4493) es un tema con variaciones sobre la obra *El ultimo pensamiento de Weber* de Louis Niedermeyer. Atendiendo a esto, hemos identificado la entrada *Dernier pensé de Weber* de su índice con las signaturas RAG-678 y RAG-679.

Se unen a los libros de técnica pianística mencionados, la colección *Oeuvres Choisies de Clementi* (E.I.T.I.-N.52), que contiene varias de sus sonatas; o la homónima *Oeuvres Choisies de Cramer* (E.I.T.I.-N.53), también con sonatas para piano y su séptimo concierto. Y como obra suelta, la partitura orquestal completa de la *Sinfonía Pastoral, N.º 6, en Fa Mayor*, de Beethoven en el libro E.I.T.I.-N.51.

- Sorprendente es el caso de las entradas RAG-696 y RAG-697, que no hemos podido identificar como registradas en el "Índice de los documentos…". La primera de ellas se titula *Souvenir d'outre vie*, que atribuimos a Juan M.ª Guelbenzu y firmada en Hendaya el 31 de enero de 1870; la segunda obra no presenta título, fecha, firma, ni autor. Por ser obras de voz y piano, manuscritas y por su número de entrada cabría esperar que figurasen en el volumen E.I.T.I.–N.63, en caso de pertenecer al fondo. En el caso concreto de la primera pieza, *Souvenir d'outre vie* (n.º de registro 2629), creemos que sí pertenece al fondo, dada la relación estrecha entre Marcial del Adalid y Juan M.ª Guelbenzu.
- Tampoco figura en el "Índice de los documentos…" el manuscrito *Chacha Mía* (RAG-689 y n.º de registro 2616)) de J. Guelbenzu y que creemos que sí forma parte del fondo.

A destacar las siguientes notas sobre el contenido de la caja E.I.T.I.-N.64:

- La entrada "Melodías para piano" de Thalberg presentes en el "Índice de los documentos…" no se corresponde con ninguna obra localizada en el fondo. Sin embargo, creemos que aluden a las obras *Le soupir. Melodia para piano* y *Fantasía para piano sobre Lucrecia Borgia*, ambas de dicho autor (ambas bajo la signatura RAG-327 y n.º de registro 6037 y 6030 respectivamente).
- Se alude también en el inventario a entrada "Piezas de concierto sobre la marcha de los puritanos de Bellini", atribuida a Liszt; creemos que se refiere a *Morceau de Concert. Grandes Variations de Bravoure pour piano sur la Marche des Puritains de Bellini* (signatura RAG-319 y n.º de registro 994).
- La entrada del índice "Melodías sagradas" de Liszt se corresponde con las obras *Melodías sagradas* de Beethoven arregladas por Liszt (signaturas RAG-351, nos. de registro 672 y 673, y RAG-359, n.º de registro 359) y *Melodías sagradas* de Schubert arregladas por Liszt (signaturas RAG-352, n.º de registro 5678, y RAG-360, n.º de registro 5677).
- Consideramos también que la obra *Vals sobre Lucia di Lammermoor* de Liszt (RAG-353, n.º de registro 2262) forma parte de esta biblioteca musical aunque no figura en el "Índice de los documentos…".
- La entrada del inventario "Vals. Iberia Musical" de autor desconocido, no ha podido ser localizada. Sin embargo, la referencia "Valses. Iberia Musical" creemos que hace mención a las signaturas RAG-376 (nos. de registro 4098 y 4099) y RAG-377 (nos. de registro 4095. 4096 y 4097), que contienen un conjunto de cinco valses agrupados como colección en la revista *Iberia Musical*, de autoría de José Miró.
- La obra *El dominó azul* de Emilio Arrieta figura en dos ocasiones en el "Índice de los documentos…", como parte de las carpetas E.I.T.I.-N.62 y E.I.T.I.-N.64 (n.º de registro 534); hacemos constar que en el fondo solo se conserva un ejemplar, que hemos mantenido en el catálogo como perteneciente a la primera de estas dos cajas-miscelánea.
- Consideramos que la obra *Andante sobre la ópera Don Sebastián de Donizett*i de Döhler (signatura RAG-454 y n.º de registro 2258) pertenece a esta biblioteca musical, aunque no figura en el "Índice de los documentos…"; posiblemente se ubicase en las carpetas E.I.T.I.-N.64 o E.I.T.I.-N.65, donde hay más obras de este autor.

En lo que respecta a la caja-miscelánea E.I.T.I.-N.65, matizamos lo siguiente:

- La entrada *24 estudios para piano* de Bertini en el "Índice de los documentos…" no contiene el total de los estudios, sino solo el tercer cuaderno de la colección (signatura RAG-257 y nos. de registro del 1040 al 1063).
- La referencia *5 estudios para piano* de Döhler en el "Índice de los documentos…" posiblemente alude a la obra *50 estudios para piano* de Döhler, divididos en dos cuadernos de 25 estudios cada uno (signaturas RAG-265, con nos. de registro del 2207 al 2231, y RAG-266, con nos. de registro del 2182 al 2206).
- El "Índice de los documentos…" muestra dos veces la entrada *Gran dúo para piano y violín* de Thalberg y Panofka y también una tercera entrada con el título *Gran duo para piano y violín sobre motivos de la ópera Beatrice di tenda de Bellini* de Thalberg; aluden las tres referencias a la misma obra, de la que únicamente se conservan en el fondo dos ejemplares (signaturas RAG-298 y RAG-299, con n.º de registro 1007).

Por otra parte, a mayores de las colecciones de melodías ya citadas en estas cajas, se conservan en esta biblioteca más colecciones de melodías para canto con acompañamiento pianístico. Ejemplo de ello es el libro E.I.T.I.-N.12, que contiene las *30 Mélodies favorites* de Mendelssohn, editadas en París en la casa Richault, o la colección de *12 Duos avec texte allemand et traduction française par Jaques Rollin & Adolphe Larmande, Op. 63 et 77* (E.I.T.I.-N.54), sobre melodías también de Mendelssohn, editadas también en París, pero en la casa Flaxland. A destacar también el volumen N.13, con una colección de 40 melodías de Schubert sobre textos franceses de Beranger; o las colecciones de melodías editadas por Flaxland: *Échos d'Italie*, de varios autores, en tres tomos (volumen I en E.I.T.I.-N.14, volumen II en E.I.T.I.-N.15 y volumen IV en E.I.T.I.-N-48); *Échos d'Allemagne*, sobre poesías de F. A. Larmande, también dos tomos reunidos en el volumen E.I.T.I.-N.16; *Échos du Monde Religieux* en el ejemplar E.I.T.I.-N.17; y *Échos du temps passé*, en los tomos E.I.T.I.-N.49 y E.I.T.I.-N.50. A destacar también la coleccione de melodías inglesas *A selection of popular national airs* (N.37) por John Stevenson, también de edición londinense.

Como parte del repertorio vocal, pero religioso, es especial la *Messe de Requiem à Quatre Parties Principales. Soprano, Mezzo Soprano, Ténor, Basse & Choeur* de Verdi, arreglada en reducción de canto y piano por M. Saladino (volumen E.I.T.I.-N.38), editada en París por Léon Escudier. También los *Psaumes de Marcello avec texte italien et tradution française par Alfred Des Essarts* (N.59) sobre la reducción para piano de Otto Valdemar Malling (1848-1915), publicada en Flaxland.

Otra de las grandes secciones de esta biblioteca es la conformada por óperas: *L'Affricana*, ópera seria en cinco actos (N.19), *Los hugonotes*, en cinco actos (N. 24 y N.25), y *Le pardon de Ploërmel* (N.21), ópera cómica en tres actos, de Giacomo Meyerbeer (1791-1864); *Lohengrin* (N.22) como única ópera de Wagner en toda la biblioteca; *Marta*, ópera seria en 4 actos (N.23) y *Stradella*, ópera en tres actos (N.44) de Friedrich von Flotow (1812-1883); *La Vestale* (N.27), drama lírico de G. S. Mercadante (1795-1870); *Aida* (N.36), *Un ballo in masquera* (N.40), *La traviata* (N.41), *Simon Boccanegra* (N.42), *El vespri sicilianni* (N.43) y *Rigoletto* (N.46) de Verdi; *Polyeucte*, en cinco actos (N.39) y la tragedia lírica *Romeo et Julietta* (N.58), de Gound; *La figlia del Reggimento* (N.45) de Donizetti; *Freyschütz. Il franco bersagliere* (N.47) de Carl Maria von Weber; *La sonambula* (N.57) de Bellini; *La flûte enchantée* (N.56) de Mozart e *Il Dissoluto Punito o Don Giovanni* (N.55) de Mozart; e *Ildegonda* (N.60) de Emilio Arrieta.

En relación al repertorio operístico, cabe señalar un grupo especial de composiciones: los arreglos para agrupaciones camerísticas o para piano. O los arreglos *pour le Piano Solo avec Accompagnement de Flûte ou Violon ad libitum*; es el caso de *Le pirate*, *La Straniera* y *Norma* de Bellini y Guillaume Tell de Rossini (volúmenes E.I.T.II.-N.129 y N.130).

El conjunto de libros con signaturas originales E.I.T.II.-N.84 a N.88 contiene un repertorio más variado: *Fantasie für das Pianoforte mit Begleitung des ganzen Orchesters und Chor, 8º Werk* de Beethoven; *Introduction et Polonaise Brillante pour le Pianoforte et Violoncelle ou Violon, Oeuvre 3* y el *Second Concerto pour le Piano avec Accompagnement de l'Orchestre eu avec quintuor, Oeuvre 21* de Chopin; el *Premier Concert pour le Piano-Forte avec accompagnement d'Orchestre (ou de Quintour), Oeuvre 7* de Clara Schumann; el cuarteto Op. 56 de Dussek; *Grande Sérénade en pot-pourri pour le Piano, Violon, Guitarre, Clarinette & Basson ou Flûte et Violoncelle, Oeuvre 63* de Hummel; obras de cámara de Onslow, Mendelssohn, Kuhlau o Kalkbrenner; y arreglos sobre óperas, como el *Duo Brillant pour Piano et Violon sur l'Opéra de Bellini I Puritani*, arreglado por Bériot y Osborne o un arreglo para

piano solo *avec Accompagnement de Flûte ou Violon ad libitum* de las óperas *La Straniera, Norma* y *Le pirate* de V. Bellini.

El set E.I.T.II.-N.89 a N.92 presenta un repertorio más homogéneo: mayoritariamente reúne agrupaciones camerísticas con piano de obras de Mozart (doce sonatinas para piano con acompañamiento de violín; cuatro sonatas para piano con acompañamiento de violín y violonchelo; varias sonatas para piano con acompañamiento de violín; cuatro tríos para piano, violín y violonchelo y para piano, violín y clarinete; cuartetos para piano, violín, viola y violonchelo, etc.) y de Haydn (sonatas para piano con acompañamiento de violonchelo; tríos para piano, flauta y violonchelo, etc.), aunque también se encuentra obras sueltas como *I masnadieri. Fantasia per Violino e Piano Forte* de Antonio Bazzini, *Brises d'Italie. Vingt Duos concertants progressifs et melodiques. Op. 158* de Benedict y Bériot sobre obras de Bellini; o *Due Fantasie per Violino e Pianoforte sopra motivi dell' Opera La Favoritta del Mº. Cav. Donizetti*, por Pietro Conassi. Son en su mayoría obras editadas bajo el sello parisino de Richault y algunas de ellas por la casa italiana Ricordi.

El grupo de volúmenes E.I.T.II.-N-93 a N.97 es exclusivamente de repertorio beethoveniano publicado con la firma editorial londinense Cramer, Addison & Beale: sonatas para piano y violonchelo (las sonatas Op. 102, nos. 1 y 2; la Op. 5, n.º2; la Op. 17, op. 69, etc.) y repertorio para piano solo, principalmente constituido por sus sonatas. El conjunto E.I.T.II.-N.98 a N.102 también es monográfico: en este caso reúnen gran parte de la producción de Mozart para piano solo (sonatas, variaciones, rondós…); algunas para piano a cuatro manos; sonatinas para piano con acompañamiento de violín; y cuartetos para piano, violín, viola y violonchelo, todas ellas publicadas por Richault en París. De las signaturas E.I.T.II.-N.103 a N.105 se reúnen obras exclusivamente de Haydn, ya sean para piano solo o para piano con acompañamiento de violín y violonchelo y generalmente en forma sonata, toda editada bajo la firma Richault y comercializada en España a través de Carrafa en la capital.

Los volúmenes E.I.T.II.-N.106 a N-112 forman otro set de obras para piano solo y de cámara, en este caso publicadas por Breitkopf & Härtel en Leipzig, Schlesinger en París y Wessel & Cº. en Londres; entre ellas destaca la integral de los *Estudios para piano, Op. 25* de Chopin, entre otras obras del autor; también los *Estudios, Op. 26* de Thalberg; los *Seven Waltzes for piano forte* de Marcial de Torres Adalid y dedicados a su primo, el maestro Adalid; obras de cámara de Onslow, Reissiger, Spohr, etc.; *Preludios y Fugas, Op. 35* de Mendelssohn; *El Carnaval* de Schumann; o el concierto *Emperador* de Beethoven. Los ejemplares E.I.T.II.-N.113 y N.114 también muestran una miscelánea de varios autores y editores, con obras de cámara singulares, como el *Premier Trio pour Piano, Violon et Violoncelle, Op. 6* de Ferdinand Hiller; clásicos de la pedagogía del piano, como lo es la integral de los estudios para piano de Ignaz Moscheles; u obras célebres para piano solo de Pruden, Döhler, Thalberg, numerosas romanzas sin palabra de Mendelssohn, mazurkas y nocturnos de Chopin, etc.

Existe un conjunto de once volúmenes –correspondientes a las signaturas E.I.T.II.-N.115 a N.125- que completan la colección de grandes clásicos de la música para piano solo y para piano a cuatro manos: de nuevo obras de Bach, Clementi, Cramer, Dussek, Field, Haendel, Herz, Moscheles, Prudent, perelli, Ries, Scarlatti, Schubert, Schumann, Thalberg, Steibelt, Chopin, Weben, Mendelssohn… Los volúmenes E.I.T.II.-N.126, N.127 y N.128 contienen también repertorio camerístico. *3 Duos brillants, Op. 83* para piano y violín por Friedrich Kuhlau; *Sonata para violín y piano, Op. 4* de Mendelssohn; *Grande Sonate dramatique pour Piano et Violon, Op. 48* de Panofka; nocturnos para violín y piano sobre óperas de Rossini por Osborne y Beriot; etc.

Siguen en esta misma línea de obras varias para piano los ejemplares E.I.T.II.-N.131 y N.132, que de nuevo contienen mazurkas, nocturnos, romanzas u otras formas clásicas del romanticismo de Chopin, Moscheles o Mendelssohn; breves piezas para piano de los ya citados autores españoles Guelbenzu, Eslava e Inzenga; de nuevo una colección de *Soirées Musicales* de Rossini, en este caso *Collection de huit Ariettes et quatre Duos Italiens avec traduction française;* y también propuestas menos comunes hoy en día, como *Nuits d'été a pausilippe. Six romances & Six nocturnes* de Donizetti. A destacar también la presencia de un método de canto de Giuseppe Manzocchi, *Album de Canto con acompañamiento de Piano,* y en el volumen N.133 el *Método Completo de Piano* compuesto por José Aranguren.

Podríamos decir que prácticamente todo este repertorio expuesto hasta el momento perteneció a Marcial del Adalid y Fanny Garrido y, posteriormente a María del Adalid. Serían estos libros, por tanto, los más recientes o de última incorporación a la biblioteca familiar. Teniendo en cuenta que se ha seguido el orden expuesto en el "Índice de los documentos y efectos…" queda patente que, tal y como se ha afirmado antes, este inventario no se realizó por orden cronológico de adquisiciones de la familia; así las cosas, los libros que siguen a continuación también forman parte del fondo familiar, pero habrían sido incorporados a la biblioteca en dos etapas previas, correspondientes a dos generaciones de los Adalid anteriores, es decir, la del padre y padrino de Marcial del Adalid y la de su abuelo.

V.3.2. La biblioteca musical de Francisco y Juan Antonio del Adalid y Loredo

El bloque de partituras incorporadas a la biblioteca en tiempos de Francisco y Juan Antonio del Adalid y Loredo engloban las signaturas originales E.I.T.III.-N.134 a N.200 y E.I.T.IV.-N.200 a N.279 y podría decirse que todo este conjunto de libros conforma una subcolección, que comparte características repertorísticas y físicas[1333].

A nivel de repertorio, los libros contienen obras de cámara, encuadernadas en volúmenes por *particellas* o partes instrumentales; es decir, como se hizo constar antes, un libro de *particellas* de violín, otro de *particellas* de viola, etc. de tal modo que un conjunto de varios volúmenes proporciona la partitura completa en todas sus voces o partes. En cuanto al aspecto físico, además del mismo tipo de encuadernación, lo más característico de este bloque de libros es que en su mayoría presentan en el lomo un sello con un número que indica el "número de juego". En función de esto, se reúnen en estos volúmenes un total de 35 juegos de libros numerados: del juego 1 al 13 abarcan las signaturas E.I.T.IV.-N.201 a N.279; y los juegos 14 a 35 se corresponden con las signaturas E.I.T.III.-N.134 a N.182. A mayores de éstos, creemos que esta subcolección se amplía, pudiendo alcanzar cinco juegos más de libros, del número 36 al 40, y que afectaría a los ejemplares con signatura E.I.T.III.-N.159 a E.I.T.III.-N.200 y E.I.T.II.-N.72 a N.75[1334]. Reúne así esta subcolección un total de 150 libros de la BMFA.

[1333] Tal y como ya se hizo constar en el "estado de la cuestión", existe un trabajo específico sobre esta sección concreta de libros de la Biblioteca de Música del Fondo Adalid: Queipo Gutiérrez, «Élite, coleccionismo y prácticas musicales en La Coruña de la Restauración (ca. 1815-1848): El Fondo Musical Adalid». En este estudio, la autora hace un exhaustivo estudio de lo que denomina "primera serie" de esta colección musical, es decir, *grosso modo* la partida de libros encuadernada entre 1826 y 1827.

[1334] Remitimos al lector a la tabla en la que se muestra la organización de obras musicales de esta biblioteca por volúmenes en función de su signatura original y contenido (Cuadro 46).

Existe una tercera característica común a estos libros y es que en su interior la mayor parte de ellos conserva un adhesivo con la inscripción "En la imprenta de Arza, calle de San Nicolás n.º1, por D. Santiago Correa. Coruña" y a continuación se indica el año, 1826 o 1827.



Fig. 210. Adhesivo identificativo de la imprenta Arza, a cargo de Don Santiago Correa, presente en los libros encuadernados en 1826.

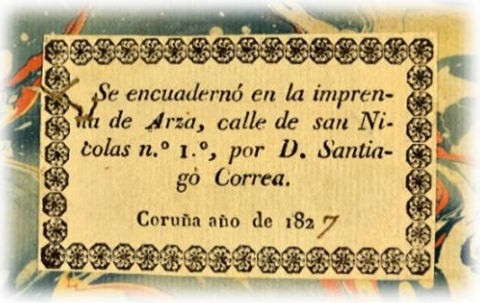


Fig. 211. Adhesivo identificativo de la imprenta Arza, a cargo de Don Santiago Correa, presente en los libros encuadernados en 1827.

Actualmente, de estos 150 libros, 119 conservan el adhesivo de la imprenta: E.I.T.IV-N.201 a N.279; E.I.T.III–N.134 a N.143; E.I.T.III–N.145 a N.163; y E.I.T.III–N.172 a N.182. Y tan solo cinco libros de todos ellos fueron manufacturados en 1826: volúmenes con signatura E.I.T.IV–N.201, N.218, N.219, N.220, N.221. Sin embargo, esto no quiere decir que los libros citados sean los únicos encuadernados entre 1826 y 1827 dentro de la biblioteca, pues con el paso del tiempo, algunos adhesivos se han perdido. El cuadro que sigue sintetiza esta partida de 150 libros en función de sus dos características físicas más identificativas (la numeración de juego en el lomo y la presencia o no del adhesivo de la imprenta):

ADHESIVO	SIGNATURA ORIGINAL	n.º DE JUEGO	INDICACIÓN DEL n.º DE JUEGO	FECHA DE ENCUADERNACIÓN
SÍ	**E.I.T.IV.-N.201 a 279**	Nos. 1-13	SÍ	Todos en 1827, excepto los volúmenes E.I.T.IV.-N. 201, 218, 219, 220 y 221 (Juegos Nos. 1 y 5), que fueron encuadernados en 1826
SÍ	**E.I.T.III.-N.134 a 138**	n.º 14	SÍ	1827
SÍ	**E.I.T.III.-N.139 a 143**	Nos. 15 a 34	SÍ	1827
NO	**E.I.T.III.-N.144**		SÍ	-
SÍ	**E.I.T.III.-N.145 a 158**		SÍ	1827
SÍ	**E.I.T.III.-N.178 a 182**	n.º 35	SÍ	1827
SÍ	**E.I.T.III.- N.159 a 163**	[n.º 36]	NO	1827
NO	**E.I.T.III.- N.164 a 171**	[n.º 37]	NO	-
SÍ	**E.I.T.III.- N.172 a 177**	[n.º 38]	NO	1827
NO	**E.I.T.III.- N.183 a 200**	[n.º 39]	NO	-
NO	**E.I.T.II.- N.68 al 71**	[n.º 40]	NO	-

Cuadro 47. Relación de volúmenes de la Biblioteca de Música del Fondo Adalid encuadernados entre 1826 y 1827.

La importancia para nosotros de la datación de esta partida de libros entre 1826 y 1827 es que nos permite establecer una etapa de la BMFA anterior a su pertenencia a Marcial del Adalid. Como es lógico, el 1826 el maestro gallego era un recién nacido por lo que es imposible su aportación al engrosamiento de la biblioteca. En este periodo, la colección de música de los Adalid estaría gestionada por su padre, Francisco del Adalid y Loredo y quizás también por su tío, Juan Antonio del Adalid y Loredo, pues su abuelo, Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano, el fundador de la misma, ya habría fallecido en 1821. Además, como parte del mecenazgo realizado por Francisco del Adalid, diversas fuentes históricas acreditan su contribución a la gestión musical en la ciudad, incluyendo el préstamo de libros en ocasiones especiales.

A modo de síntesis cabe señalar que los juegos Nos. 1 al 12, n.º 14 y Nos. 35 al 40 están dedicados a obras de cámara; los juegos Nos. 15 a 34 son de repertorio vocal; y el juego n.º 13 dedicado a obras orquestales.

El juego n.º 1, con signatura E.I.T.IV.-N.201 a N.204, agrupa cuartetos de cuerda de Baillor, Braun, Crussell, Fesca, Gabrielski, Krommer, Lindpainte, Mayseder, Praeger, Romberg y Spohr. Los juegos n.º 2 y n.º 3, con signatura E.I.T.IV.-N.205 a N.212, reúnen arreglos en cuarteto de obras de Rossini hechos por Vicenzo Gambaro. Se completan estos en el juego n.º 5, con signatura E.I.T.IV.-N.218 a N.221, pues presenta de nuevo arreglos de obras de Rossini para cuarteto por Vicenzo Gambaro y se incorpora un obra muy especial de Ferdinando Carulli: *Choix de Dix ouvertures de la Composition de Rossini. Arrangées pour Guitarre & Violon,* para Violín y Guitarra.

El juego n.º 4, con signaturas E.I.T.IV.-N.213 a N.217, contiene en su mayoría cuartetos y quintetos de Beethoven, Danzi y Krommer, etc. y también arreglos para pianoforte con acompañamiento de cuarteto de cuerda de Louis Ferdinand y *Duo de la Molinara. Musique de Paisiello. Varié pour le Violencelle avec accompagnement de Violon, Alto et Basse. Polonaise,* de Müntz-Berger.

El juego n.º 6 (volúmenes N.222 a N.225) incorpora a la colección cuartetos de Onslow, Reicha y Rolla. El juego n.º 7 (ejemplares N.226 a N.229) aporta cuartetos de Aimon, Hummel, Mayseder, Ries, Rode, Schlösser y Turbri. El juego n.º 8 (libros N.230 a N.233) contiene cuartetos de Mazas, Mozart, Spohr y Weber. El juego n.º 9 (ejemplares N.234 a N.237) reúne cuartetos exclusivamente de Fesca. El juego n.º 10 (volúmenes N.238 a 241) aporta mayor variedad de formas: dúos, tríos y cuartetos de Baillot, Bruni, Küffner y Romberg.

Los juegos n.º 11 y n.º 12 están completamente integrados por sextetos y septetos. El primero de ellos, constituido por seis volúmenes (N.242 a N.247) agrupa obras de Boieldieu, Fesca, Hus-Desforges, Lafont, Müntz-Berger, Reicha, Reissiger, Ries, Romberg, Wraniski, etc. Por su parte, el juego n.º 12, de siete volúmenes (N.248 a N.254) integra títulos nuevos de Beethoven, Blasis, Czerny, Hummel, Kreutzer, Moscheles, Mozart, Ries, Schlösser, Winter, etc.

El juego n.º 13 es de los más numerosos debido a que aporta repertorio orquestal: son veinticinco libros comprendidos entre las signaturas E.I.T.IV.-N.255 a N.279 y contienen conciertos para violín y para violonchelo, sextetos y oberturas para orquesta de Baillot, Kreutzer, Lafont, Mayseder, Hummel, Küffner, Rode, Rolla, Romberg, Schlösser, Spohr y Viotti, entre otros.

A partir del juego n.º 14 y hasta el final de la subcolección, se encuentran ubicados en la tercera tabla. Con las signaturas E.I.T.III.-N.134 a N.138, encontramos en el Fondo Adalid de

nuevo cuartetos y quintetos de Krommer y el *Méthode de Violon par M. M. Baillot, Rode et Kreutzer. Membre du Conservatoire Royal de Musique. Rédigée par Baillot. Adopté par le Conservatoire, pour servir à l'Etude dans cet Etablissement*. Éstos se completan con el último juego numerado, el juego n.º 35 (volúmenes N.178 a N.182) contiene cuartetos y quintetos de Rossini, Fontaine, Mayseder, Böhn, Pixis, Ries y Zeuner.

Entre los libros E.I.T.III.-N.139 y N.158 se encuentran los juegos n.º15 a n.º34. Podríamos considerarlos como un serie monográfica, pues todos contienen piezas basadas en repertorio operístico de varios autores, como por ejemplo *La Dame Blanche* de Boieldieu, *La neige ou Le Houvel Eginard* de Auber, a los que se añaden títulos de Meyerbeer, Mercadante, Morlacchi, Generali, Carafa, Balducci, Pacini, Pavesi, Rossini, Vaccai, Coccia, Mayr, etc.

A mayores de estos 35 juegos, se dijo anteriormente que esta subserie se aumenta con cinco juegos que no presentan el lomo numerado. Entre los volúmenes E.I.T.III.-N.159 y N.163 encontramos cinco volúmenes que reúnen tríos, cuartetos y quintetos de Beethoven; podría considerarse juego n.º36. Entre los libros E.I.T.III.-N.164 y N.171 se forma un conjunto de 8 volúmenes que contienen dos juegos de cuartetos de Haydn; éste podría considerarse el juego n.º37. Los libros E.I.T.III.-N.172 y N.177 forman un conjunto de cinco volúmenes –que proponemos como juego n.º38- con cuartetos, quintetos y conciertos de Spohr, Call, Giuliani, Bevilacqua, Küffer, Doisy y Mercadante. El juego n.º 39 estaría conformado por 18 volúmenes con quintetos exclusivamente de Boccherini (volúmenes N.183 al N.200).

Y por último, el conjunto de cuatro volúmenes E.I.T.II-N.68 a N.71, lo consideramos como juego n.º40 y contiene principalmente obras para cuarteto de cuerda: un arreglo para cuarteto de Küffner de la ópera *Le Petit chaperon Rouge* de Boieldieu; seis fugas de J. S. Bach arregladas también en cuarteto, por K. F. W. Braun; tres cuartetos de cuerda de Francesco Cotin; otros tres de Franz Danzi; los tres cuartetos Op. 39 y los Op. 45 de Dotzauer; el *Quatour brillant, Oeuvre 5*, de G. Hörger; los *Drey Quartetten für 2 Violinen, Bratsche und Violoncell, 5tes Werk* de C. L. A. Mangold; dos cuartetos Op. 20 de Mühling; el cuarteto brillante Op. 7 de Pechatschek; el *Erstes Quartett für 2 Violinen, Bratsche & Violoncell, 8tes Werk* de Speyer; un cuarteto de M. Spring y otro de Mühler; los cuartetos Op. 9 y Op. 10 de François Weifs; y excepcionalmente, un trío brillante de Anton Mayer.

V.3.3. La biblioteca musical de Marcial Francisco del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano

Siguiendo el criterio del tipo de encuadernación, es posible reunir otra subcolección de volúmenes, posiblemente más antigua y encuadernada con anterioridad a 1826-27 y cuyo origen, ahora sí, se deba a Marcial del Adalid de Rozas y Ramírez de Arellano, quien consideramos fundador de esta biblioteca. Constituyen estas obras el conjunto de libros más antiguo de la biblioteca y, probablemente, los primeros en formar parte de ella y con repertorio editado entre finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX.

Nos referimos a las óperas manuscritas *El Califa de Bagdad*, de F. A. Boieldieu (E.I.T.I.-N.28); *La Cenicienta*, de Federico Nicolao (E.I.T.I.-N.26) y *Tebaldo e Isolina*, en dos actos (E.I.T.I.-N.18), por Francesco Morlachi.

En lo que respecta al género camerístico, también consideramos de esta partida más antigua la edición manuscrita de *Il Dissoluto Punito o Don Giovanni* en cuarteto (volúmenes E.I.T.I.-N.30, N. 31, N.32 y N.33). En esta misma línea, el set de volúmenes E.I.T.II.-N.72 a N.75 contiene treinta y cuatro cuartetos de cámara: *Six Quatuors concertants, Oeuvre 1* de A.

Kreufser, tres de los *Six Nouveaux Quatuors, Oeuvre 2* de Rodolphe Kreutzer; el *Grand Quatuor pour deux Violons, Alto et Violoncelle* de Mozart; y veinticuatro cuartetos de Ignaz Pleyel. Las partes de cada obra están encuadernadas por volúmenes, es decir, el libro N.72 está formado por las *particellas* del violín I, el N.73 por las del violín II, el N.74 por las de viola y el último, N.75 por las de violonchelo. De esta forma, cada intérprete disponía de su propio libro individual con todas las partituras correspondientes del repertorio. El conjunto de volúmenes E.I.T.II.-N.76 a N.79 está constituido por otros veinticuatro cuartetos de Pleyel y los *Six Quatuors Concertants, Oeuvre I* de Giovanni Battista Viotti, ambos editados en Lisboa, en el sello Joao Baptista Waltmann. Los siguientes cuatro volúmenes, E.I.T.II.-N.80 a N.83, contiene un total de 21 cuartetos de cuerda de Adalbert Gyrowertz, algunos editados por Waltmann en Lisboa y otros por Richomme, pero en cualquier caso, adquiridos en el establecimiento portugués del primero. A mayores de estos volúmenes, en las carpetas con signatura E.I.T.I.-N.65 y N.67 también se ubica más repertorio camerístico de este mismo periodo: *Trois Pot-pourri en Quatuors Concertants pour Flûte, Clarinettes, Cors et Bafsons* de François-René Gebauer; *Six Quatuors pour une Flûte, Violon, Alto et Basse, Oeuvre IV* de Ernst Eichner; *Deuxème Concerto à Flûte Principale, deux Violons, Alto, Basse, Cors et Hautbois* de Antoine Hugot; *Trois Quintour pour Flûte, Violon, deux Altos et Violoncelle, Oeuvre 41* de Romberg; y *Double Quatuor pour quatre Violons, deux Altos et deux Violoncelles. Oeuvre 65, Octetto pour Violon, deux Altos, Violoncelle, Clarinette, deux Cors et Contrabasse, Oeuvre 32, Second Grand Trio for Piano Forte, Violin & Violoncello. Op. 123* y *Grand Nonetto pour deux Violons, Alto Violoncelle, Contrabasse, Flûte, Hautbois, Clarinette, Basson et Cor, Oeuvre 31* de Spohr.

A mayores del repertorio musical descrito, cabe hacer mención también a varios libros teóricos que se encuentran en este legado: un *Método de afinación de piano* por Antonio Romero (ubicado en la carpeta E.I.T.I.-N.67) y el *Tratado de instrumentación* de Françoise Auguste Gevaert (E.I.T.I.-N.20). Y a ellos hay que añadir la *Historia de la Música Española desde la venida de los fenicios hasta el año 1850*, en cuatro tomos, de Mariano Soriano Fuertes; *The violin* de George Duburg, y *L'Harmonie* de Cavillian, que no figuran en el inventario manuscrito, pero sí en el *5º Libro de Registro de Obras de la RAG*.

V.4. CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA DE MÚSICA DEL FONDO ADALID DE LA REAL ACADEMIA GALEGA (ARCHIVO INDEPENDIENTE)